

Pública : 2
memoria :

Las luchas por la memoria
en América Latina.
Historia reciente
y violencia política

F1414
L8
2015

Las luchas por la memoria en América Latina. Historia reciente y memoria política.
/ Coordinadores Eugenia Allier Montaño y Emilio Crenzel. México: Bonilla Artigas
Editores : UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2015. 428 p. ; 17 x 23 cm.

(Colección Pública-Memoria ; No. 2)
ISBN 978-607-8348-81-7 (Bonilla Artigas Editores)
ISBN 978-84-8489-921-1 (Iberoamericana)

Hispanoamérica – Historia – Siglo XX Hispanoamérica – Política y gobierno -- Si-
glo XX Memoria colectiva -- Hispanoamérica Violencia política – Hispanoamérica
-- Historia – Siglo Allier Montaño, Eugenia, coord. Crenzel, Emilio, coord.

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por académicos externos al Instituto, de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Editorial de las Colecciones de Libros del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los derechos exclusivos de la edición quedan reservados para todos los países de habla hispana. Prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio conocido o por conocerse, sin el consentimiento por escrito de su legítimo titular de derechos.

Primera edición: julio de 2015
D.R.© 2015, Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Sociales
Ciudad Universitaria, C. P. 04510,
Coyoacán, México, D. F.

Bonilla Artigas Editores S. A. de C. V.
Cerro Tres Marías número 354
Col. Campestre Churubusco, C. P. 04200
México, D. F.

Iberoamericana Vervuert
Amor de Dios, 1 – E28014 Madrid

Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT).
Proyecto IN 307910
Memorias públicas del movimiento estudiantil de 1968

Coordinación editorial: Berenise Hernández Alanís y Juan Benito Artigas
Cuidado de la edición: Adriana Guadarrama Olivera
Diseño editorial: Saúl Marcos Castillejos
Portada: Teresita Rodríguez Love

ISBN: 978-607-8348-81-7 (Bonilla Artigas Editores)
ISBN: 978-84-8489-921-1 (Iberoamericana)

Impreso y hecho en México

Las luchas por la memoria en América Latina. Historia reciente y violencia política

Eugenia Allier Montaña y Emilio Crenzel
(coordinadores)



CONTENIDO

Agradecimientos	9
Introducción	
Eugenia Allier Montaño y Emilio Crenzel	11
DICTADURAS Y REGÍMENES MILITARES	
Hacia una historia de la memoria de la violencia política y los desaparecidos en Argentina	
Emilio Crenzel	35
Los ciclos de la memoria en el Uruguay postdictadura: 1985-2011	
Álvaro Rico y Carla Larrobla	63
Políticas de memoria en Chile, 1973-2010	
Claudio Javier Barrientos	95
Historia y memoria de la violencia política del Brasil dictatorial	
Samantha Viz Quadrat	123
El legado del autoritarismo y la construcción de memoria histórica en el Paraguay poststronista	
Luis Roniger, Leonardo Senkman y María Antonia Sánchez	149

GUERRAS Y REGÍMENES AUTORITARIOS

<i>De conjura a lucha por la democracia: una historización de las memorias políticas del 68 mexicano</i> Eugenia Allier Montaño	185
La verdad después de 10 años de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú Cynthia E. Milton	221
Las comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia. Un examen a los dispositivos y narrativas oficiales sobre el pasado y el presente de la violencia Jefferson Jaramillo Marín	247
Las limitaciones de la paz en el caso salvadoreño: memorias confrontadas y víctimas permanentes Eduardo Rey Tristán, Alberto Martín Álvarez y Jorge Juárez Ávila	273
La naturalización de la guerra y de la paz: los discursos hegemónicos sobre la violencia política en Guatemala Julieta Carla Rostica	297
ESCRITURAS DE LA HISTORIA RECIENTE	
<i>"It is not a Part of American History that We are Proud of". Los proyectos de desclasificación estadounidenses (1993-2002)</i> Benedetta Calandra	329
Encuentros y desencuentros entre memoria e historiografía en el caso argentino Marina Franco	359
Bibliografía	381
Acerca de los autores	421

AGRADECIMIENTOS

El libro que aquí se presenta es resultado del proyecto de investigación Memorias públicas del movimiento estudiantil de 1968 (PAPIIT IN307910), financiado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la Universidad Nacional Autónoma de México. En el seminario internacional Memoria, historia, violencia y política en América Latina, que se llevó a cabo en junio de 2011 en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (IISUNAM), se presentaron avances de varias de las contribuciones que integran esta obra. Este encuentro, organizado en el marco del proyecto de investigación, congregó a especialistas en historia reciente de América Latina, que presentaron trabajos específicos sobre las “luchas memoriales” en torno a los pasados recientes de violencia política en varios países del continente. Por ello queremos agradecer en primer lugar al IISUNAM, pues sin sus instalaciones, y sobre todo sin su personal académico y administrativo, el seminario y esta obra no hubiesen sido posibles. En especial queremos mencionar a Berenise Hernández, coordinadora del Departamento de Publicaciones, y a Adriana Guadarrama, encargada del cuidado de la edición del libro. Quisiéramos agradecer en particular a César Iván Vilchis Ortega y a Roxana Díaz Castellanos, becarios del proyecto, por su valiosa labor de edición del texto. Asimismo, queremos expresar nuestro agradecimiento a los colegas que participan en este libro. Durante más de cuatro años hemos intercambiado puntos de vista, discutido los avances de los trabajos y compartido eventos académicos, como el XXX Congreso Internacional de la Latin American Studies Association en San Francisco, California, realizado en mayo de 2012, y el 54 Congreso Internacional de Americanistas, que tuvo lugar en Viena, Austria, en julio de 2012.

Queremos agradecer también al licenciado Ariel Caniza de Memoria Abierta – Acción Coordinada de Organizaciones Argentinas de Derechos Humanos– por

habernos facilitado los contactos con muchos de los autores de las fotografías incluidas en la obra o con las instituciones en las que dichas fotografías están depositadas.

Estas extraordinarias imágenes dan cuenta vívidamente del ejercicio de la violencia política que atravesó el continente, pero también de las luchas por la memoria de los crímenes, para elaborar la verdad y materializar tanto la justicia como la reparación. En este marco, queremos mencionar nuestro reconocimiento y agradecimiento a los autores y a los archivos que, de forma desinteresada, autorizaron la inclusión de las fotografías en el libro.

La foto del juicio a las juntas militares en Argentina, incluida en la Colección Madres de Plaza de Mayo línea Fundadora, archivo fotográfico de Memoria Abierta, se reproduce con autorización de María Celina Flores, coordinadora del Área de Patrimonio Documental de Memoria Abierta. La foto de la movilización por las libertades democráticas y la amnistía en Brasil, se reproduce con autorización de Vladimir Sacchetta, propietario del archivo fotográfico Acervo Iconographia. La fotografía “La Moneda destruida”, de Chile, se reproduce con autorización de su autor, Marcelo Montecino Slaughter. La foto “Monumento a la memoria y a la verdad”, de El Salvador, se reproduce con autorización de Carlos Henríquez Consalvi, director del Museo de la Palabra y la Imagen de El Salvador. La foto “Entrega de armas utilizadas por las patrullas de autodefensa civil, Colotenango, Huehuetenango, agosto de 1996”, de Araminta Solizabet Gálvez García, se reproduce con autorización de Anaís García Salazar, directora de la Fototeca Guatemala, del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. La fotografía “El Batallón Olimpia en acción el 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco”, de Manuel Gutiérrez Paredes, *Mariachito*, de México, se reproduce con autorización del Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México. La fotografía “Descubrimiento de los archivos del terror”, de Paraguay, cuyo autor es Sebastián Cáceres y forma parte del archivo del Museo de las Memorias: Dictadura y Derechos Humanos, de Asunción, Paraguay, se reproduce con autorización de la profesora María Stella Cáceres, directora de dicho museo. La fotografía “El ojo que llora”, de Perú, se reproduce con autorización de Gloria Cano Legua, directora ejecutiva de la Asociación Pro Derechos Humanos del Perú (Aprodeh). La fotografía “Salida de presas políticas, marzo de 1985”, de Uruguay, se reproduce con autorización de su autora, Nancy Urrutia.

Por último, queremos agradecer a los evaluadores anónimos de la Universidad Nacional Autónoma de México por los comentarios y sugerencias que realizaron a la versión preliminar de este libro.

Eugenia Allier Montaño y Emilio Crenzel

INTRODUCCIÓN

Eugenia Allier Montaño y Emilio Crenzel

La historia de América Latina está signada por la violencia desde el descubrimiento y la conquista europea del continente. Tras las guerras de independencia y las guerras civiles del siglo XIX que constituyeron a los diversos estados nacionales, América Latina asistió en la segunda mitad del siglo XX, en el contexto de la guerra fría, a un nuevo ciclo de violencia perpetrada en diferentes marcos: guerras civiles, dictaduras militares y regímenes autoritarios. Por la dimensión de la violencia que desplegaron; las transformaciones políticas, económicas y culturales a las que dieron lugar, y por los desgarramientos que produjeron en comunidades y subjetividades, estos procesos conservan una potente vigencia en el presente latinoamericano.

Más allá de que su presencia adquiriera intensidades diversas según los escenarios nacionales, estos pasados se han constituido en el objeto privilegiado de las “luchas memoriales” en el continente. Así, se han elaborado relatos oficiales y no oficiales para dar cuenta de ellos; han sido y son objeto de tramitación judicial; integran las discusiones públicas y la agenda política; han sido representados mediante diversos tipos de producciones culturales; su evocación se ha integrado en el espacio urbano a través de la constitución de archivos, parques, monumentos y lugares de memoria, mediante políticas públicas que procuran asegurar la transmisión de lo ocurrido a las nuevas generaciones; son motivo recurrente de confrontaciones en las calles, en el interior de las instituciones del Estado de derecho, y forman parte de la información en los medios de comunicación de masas. Por todo ello, estos pasados constituyen pasados-presentes y objetos de las luchas políticas por la memoria. Esto es, de la puja de diversos

actores por constituir su interpretación en la representación hegemónica de lo acontecido.

Desde el momento mismo en que los diversos procesos políticos dieron espacio a esos ciclos de violencia, nombrar y explicar lo ocurrido ha constituido una meta y una arena de confrontación para y entre los diversos actores y grupos involucrados. A partir de la década de 1980, las transiciones de las dictaduras a las democracias, particularmente en el Cono Sur de la región, y de las “guerras civiles” a los procesos de pacificación, fundamentalmente en América Central, renovaron, en el marco de esos nuevos contextos políticos, las luchas por dotar de sentido a estos pasados. En otros casos, como Colombia, esa lucha se desenvuelve en medio de un conflicto marcado aún por la violencia.

Si los enfrentamientos en el pasado fueron, en muchas ocasiones, armados, hoy continúan en la arena política a través de la apropiación y el dominio discursivo del pasado. Y es que, finalmente, las luchas memoriales tienen como uno de sus fines primordiales que una visión e interpretación del pasado prevalezca sobre el resto de las representaciones, es decir, que se transforme en hegemónica en el espacio público. Se trata, pues, de las luchas entre memorias políticas.¹

Este libro tiene como objetivo historizar las memorias políticas de los pasados recientes de violencia en América Latina. Pero, ¿desde qué marcos hacerlo? Fue a partir de la década de 1980 que distintas disciplinas de las ciencias sociales comenzaron a interesarse por la creciente aparición de la “memoria” en los espacios públicos nacionales, particularmente en Europa con respecto a la Shoah. Desde entonces, la memoria ha sido especialmente distinguida, por sus similitudes y diferencias, con respecto a la disciplina histórica.² Conviene decir que historia y memoria nacen de una misma preocupación y comparten un mismo objetivo: la elaboración del pasado. No obstante, parece existir una jerarquía entre las dos. La memoria posee un estatus matricial (Ricœur, 2008), mientras la historia es una narración, una escritura del pasado según las modalidades y reglas del oficio. La historia nace de la memoria, posteriormente se separa al poner

¹ Entendidas como las formas y narraciones por medio de las cuales quienes fueron contemporáneos de un periodo construyen el recuerdo de ese pasado político, narran sus experiencias, articulando pasado, presente y futuro. Por supuesto, también se incluyen las imágenes de la política de quienes no fueron contemporáneos, pero que construyen ese pasado a partir de testimonios, recuerdos, documentos (Rabotnikof, 2007).

² Para las discusiones sobre la relación entre memoria e historia, véanse, entre otros, Nora (2008); Halbwachs (2005 [1950]); Le Goff (1988); Ricœur (2008); Rousso (2001); Ho Tai Huetam (2001); Runia (2007); Kasabova (2008); Rilla (2008); Joutard (2013).

el pasado a distancia, considerándolo como “un pasado en sí”. Entonces, convierte a la memoria en uno de sus objetos de investigación. Es decir, adoptando una postura autorreflexiva, transforma a la memoria en uno de sus objetos (Traverso, 2005). No se puede ignorar que las relaciones entre ambos términos son conflictivas. La memoria es matriz de la historia: fuente, pero también objeto. Al mismo tiempo, la historia termina convirtiéndose, con el paso del tiempo, en parte de las memorias públicas.³ Ambas son, pues, fuente para la otra, aunque sólo la historia toma a la memoria como su objeto de estudio.

En cualquier caso es necesario recordar que, sólo como consecuencia de la crisis del historicismo, del cuestionamiento del paradigma eurocentrista durante la descolonización y luego de la emergencia de las llamadas clases subalternas como sujetos políticos, historia y memoria se disociaron (Pomian, 1999); la historia comenzó a incluir como sus objetos los procesos y acontecimientos sucedidos más allá del mundo occidental y los protagonizados por las clases populares; la memoria, por su parte, se ha emancipado de su dependencia exclusiva de la escritura. La relación entre historia y memoria se ha reconfigurado como una tensión dinámica, pero la transición no ha sido ni lineal ni rápida y, de alguna manera, no ha terminado. Desde hace más de cuatro décadas los historiadores han ampliado sus fuentes, pero continúan privilegiando los archivos que siguen siendo el depósito de los vestigios de un pasado conservado por el Estado, como también por individuos y actores colectivos no gubernamentales. No hace mucho que los llamados sujetos “subalternos” son reconocidos como actores de la historia y se han convertido en objetos de estudio, y hace todavía menos que se trata de escuchar sus voces. La mutación se operó durante la década de 1960.

Fue en ese contexto de ampliación de las fuentes de la historia y de cuestionamiento de sus jerarquías tradicionales, que se inscribe la emergencia de la memoria

³ Entendemos la memoria pública como los ejercicios de memoria en el espacio público (declaraciones, conmemoraciones abiertas, ceremonias). Es la que logra (vuelve efectiva la necesidad de) que los temas vehiculados por ella aparezcan a la luz (pues se construyen sólo al aparecer en público); generen lazos comunes (buscando ir más allá de los protagonistas), y se abran (tengan accesibilidad), es decir, que otros grupos (nuevas generaciones u otros actores) puedan incluirse en dichas memorias, diferenciándose así de las memorias exclusivamente grupales o individuales. Así, este concepto permite dar cuenta de las luchas por la reconstrucción: no se trata de una sino de múltiples memorias, no es “la sociedad” la que recuerda sino sus distintos grupos. Y aunque muchas veces se trata de memorias grupales particulares que buscan transformarse en dominantes en la arena pública, el término aludiría, asimismo, a marcos generales de sentido, a cuadros temporales, que serían comunes aunque el contenido difiera. Véase Allier Montaño, 2010a.

como nuevo campo en la escritura del pasado (Traverso, 2005). Y es sólo a partir de esa emergencia y de la diferenciación historia-memoria que se puede realizar una historia de la memoria (Rouso, 1998; Pomian, 1999; Michonneau, 2008; Ricœur, 2004; Noiriel, 1998; Cuesta Bustillo, 1998; Rioux, 1999).

Este libro se inscribe en el campo de la historia de la memoria, retomando la estrategia analítica que Henry Rouso (1990) utilizó para examinar las memorias francesas sobre Vichy: la memoria vinculada al espacio público y ligada a la historia del tiempo presente.⁴ En muchos países la historia del presente fue descartada por enfoques historiográficos tradicionales, desde el que la consideraba “subjetiva” (“implicación personal del historiador”); o por inexistencia de “perspectiva temporal” adecuada (“falta de distancia” frente al objeto de estudio), o bien por imposibilidad de construirla debido a la falta de documentos. La historia del tiempo presente va ganando cada vez más espacio entre los historiadores profesionales que continúan discutiendo sus postulados teóricos, epistemológicos y metodológicos (Aróstegui, 2004).

En el caso de América Latina, fue también una década después de que la memoria empezara a imponerse en los diversos espacios públicos nacionales, cuando desde diversas disciplinas de las ciencias sociales comenzaron a interesarse en la cuestión, a finales de los años 1990 y principios del siglo XXI. Ello principalmente en el Cono Sur, en donde Argentina ha tenido un papel decisivo en los estudios de la memoria. Otros países de la región se han ido interesando paulatinamente en los años posteriores, aunque también en buena medida dependiendo del interés público que se le ha dado al tema. Por ejemplo en México, la memoria no ha hecho tanta referencia al pasado reciente, sino que ha brotado a partir de la conmemoración del Bicentenario del inicio de la Independencia y del Centenario del inicio de la Revolución. En Colombia, Perú y Centroamérica también se han constituido grupos académicos específicos en este campo de estudios. En cualquier caso, hoy, la investigación sobre la memoria se ha vuelto un fenómeno global (Huysen, 2001) y América Latina no ha sido ajena a este proceso.

Se trata de dos subdisciplinas, los estudios de memoria y la historia del tiempo presente que, aunque tienen más de tres décadas de existencia, aún son miradas con recelo por quienes hacen la historia en Latinoamérica. En nuestros países suele seguirse privilegiando una historia tradicional, centrada en el

⁴ Sobre sus distintas denominaciones, véase Aróstegui (2004); *Ecrire l'histoire du temps présent* (1993); Cuesta Bustillo (1993); Franco y Levín (2007); Soulet (2009); Rouso (2013).

acontecimiento político de larga data. Sin embargo, las dictaduras militares, las guerras civiles y otros procesos de violencia recientes han llevado a los historiadores a interesarse por una historia que los toca de cerca. Así, al unir ambas subdisciplinas, se analizan pasado y presente: una historia que pone énfasis en los actores y las representaciones: una historia centrada en el pasado pero también en los sucesivos presentes políticos y sociales que han condicionado las representaciones sobre el mismo, poniendo énfasis en los actores y las representaciones.

Y si bien tanto la historia de la memoria como la historia del tiempo presente abordan problemas, metodologías y desarrollos similares a los de otros países del mundo, también tienen sus particularidades. Como se verá en este libro, las comisiones de la verdad han tenido un papel fundamental en América Latina, a diferencia de la mayoría de los países europeos, lo cual ha llevado a que muchos trabajos sobre memoria en esta región se hayan enfocado en ellas. Además, en esta zona del mundo los organismos de defensa de derechos humanos y los grupos de víctimas han jugado un papel privilegiado en los debates sobre el pasado reciente, lo cual también se observa en los trabajos realizados. Es decir, el propio objeto de estudio determina también a la disciplina.

Existen otras diferencias importantes respecto a las formas en que se elaboran los recuerdos en Latinoamérica. Por ejemplo, en relación con los tiempos memoriales. Según el esquema delineado por Henry Rousso para Francia y el régimen de Vichy, las etapas de la memoria comenzarían con un acontecimiento que transforma a la sociedad, el cual provoca un efecto traumático; después vendría una fase de represión (o supresión), que será seguida tarde o temprano por una inevitable anamnesis (el retorno de lo reprimido) y que puede llegar en ocasiones a la obsesión memorial (Rousso, 1990). Sin embargo, como lo prueban las memorias de pasados violentos en esta región, estas etapas pueden ser distintas. En primer lugar está también el acontecimiento transformador, pero no existe la segunda etapa de represión, ya que en el caso del Cono Sur, por ejemplo, luego de concluidas las dictaduras hubo una importante discusión memorial (aunque con diferencias en Uruguay, Argentina y Chile). Después sí se presentó una fase de supresión y el retorno de lo reprimido, tal y como lo propone Rousso. En ese sentido, la pregunta que se abre en la región es si estamos asistiendo a la etapa de la “obsesión memorial”.

Finalmente, hay diferencias respecto a cómo la memoria se conjuga con la verdad y la justicia. A partir del estudio de diferentes casos nacionales examinados en este libro, se puede observar que, en un primer momento, el deber está

del lado del recuerdo y del establecimiento de una nueva verdad pública. Cuando se logra esto, en algunos casos se abre el segundo momento: la etapa de la justicia. Y sólo entonces puede llegar el tiempo de las reparaciones. Ello no significa que al obtener uno se obtengan los siguientes, pero sin el reconocimiento público de las violaciones a los derechos humanos es imposible lograr justicia y reparaciones. Esto puede comprobarse en los países latinoamericanos que hoy se ven inmersos en discusiones sobre el pasado reciente. Sólo en aquellos en que los grupos interesados han logrado el reconocimiento público y gubernamental, ha podido pasarse a una etapa de justicia (a través del enjuiciamiento de los culpables) y de esclarecimiento del pasado (por medio de comisiones de investigación), como lo prueban Argentina, Chile y Uruguay. Estos dos últimos países han mostrado que en ocasiones la batalla por obtener el reconocimiento puede llevar muchos años, pues sólo recientemente han obtenido una justicia muy parcial. Lo que se ha comprobado en América Latina es que si no hay reconocimiento, la justicia y la reparación no se alcanzan. Así, países como México y Brasil demuestran que cuando el debate en la arena pública no logra legitimarse o generar amplios apoyos, no se alcanza el tiempo de la justicia. Y ello, en buena medida, prueba que la voluntad gubernamental es fundamental para la justicia penal. Hay, sin embargo, casos intermedios en los que surgieron comisiones de investigación, pero donde el tema no ha sido aún central en la agenda pública como ocurre en Colombia, Perú y Centroamérica, aunque por cierto con diferentes intensidades. De esa manera, aunque existen los tiempos de la memoria, no deben desdeñarse las condiciones políticas, sociales y económicas, los sucesivos presentes de cada país, pues condicionan los tiempos de los recuerdos y los olvidos sociales.

Los temas anteriores formaron parte de los debates desarrollados en el marco del seminario internacional “Memoria, historia, violencia y política en América Latina”, realizado en junio de 2011 en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Este encuentro congregó a especialistas en historia reciente de América Latina, los cuales presentaron trabajos sobre algunos países del continente que son representativos de estas “luchas memoriales”. En ese sentido, el seminario buscó convertirse en un ejercicio de aproximación a la memoria desde distintas disciplinas de las ciencias sociales, que tuvieran como eje central hacer la historia, en cada país, de los enfrentamientos por la interpretación de sus pasados de violencia. A partir de ese primer ejercicio cada especialista elaboró, para cada caso nacional, una historia de los debates, recuerdos y olvidos que, sobre el pasado-presen-

te, se han producido en las décadas recientes. De esa manera se buscó abordar una serie de aspectos que permitieran comparar las historias de cada uno de los países estudiados: en primer lugar, una breve semblanza del pasado debatido y las magnitudes y cualidades que revistió el proceso de violencia; en segundo término, un señalamiento de las principales discusiones sobre el pasado reciente, así como una periodización de esos debates; en tercer lugar, la exposición y el análisis de las principales iniciativas promovidas en cada país para tramitar el pasado de violencia (comisiones de verdad, juicios, políticas de reparación, leyes y referéndums, manifestaciones, políticas de transmisión del pasado a las nuevas generaciones y la constitución de lugares de memoria cuando éstos hubiesen generado un relevante debate público). Finalmente, la presentación y el examen de las iniciativas de los actores involucrados en los debates (grupos de víctimas, organizaciones de derechos humanos, gobiernos, partidos políticos, fuerzas armadas, iglesias). De esta manera se pretendió ofrecer a los lectores artículos de estructuras similares que faciliten la comparación transversal de las luchas memoriales.

En este marco, Emilio Crenzel examina las luchas por la memoria en Argentina, donde la última dictadura militar (1976-1983) constituyó a la desaparición forzada de personas en su modalidad represiva distintiva. Crenzel analiza la adopción de la cultura de los derechos humanos por los denunciantes de los crímenes de Estado; explica la transición no pactada como consecuencia de la derrota militar argentina en la guerra con el Reino Unido por las Islas Malvinas, y presenta las originales políticas oficiales tras el retorno a la democracia: la creación de una comisión que investigó el destino de los desaparecidos y elaboró el informe “Nunca más” y el juicio a las juntas militares. El autor analiza la trayectoria de las luchas libradas en torno al sentido del pasado de violencia política entre las fuerzas armadas, las organizaciones de derechos humanos y los gobiernos constitucionales. Por un lado, Crenzel destaca la centralidad que adquirió en Argentina la justicia penal y examina cómo sus marcos modelaron la verdad pública sobre este pasado y las propias luchas memoriales. Por otro, destaca que los grupos de afectados por la violencia dictatorial han ejercido una notable capacidad de instituir el sentido hegemónico sobre este pasado en el país. Así, su contribución destaca la complejidad de una relación central en el campo de los estudios de la historia reciente: los vínculos entre verdad, justicia, memoria y poder.

La historia de las memorias en Uruguay es abordada por Álvaro Rico y Carla Larrobla, quienes subrayan el carácter político de la memoria; el fuerte componente institucional y partidocrático de sus emisores, así como la incorporación

de la “teoría de los dos demonios”, que responsabilizaba exclusivamente a la guerrilla y a las Fuerzas Armadas por el ciclo de violencia en los discursos sobre el pasado. Al mismo tiempo, analizan la existencia de una memoria dominante y una memoria resistente, y los distintos ciclos de relación que han conocido ambas: desde la irrupción de la memoria dominante del Estado y la explosión de la resistente en un primer momento; el silencio que siguió al referéndum popular sobre la Ley de Caducidad; el retorno del pasado en el tercer ciclo, a mediados de los años noventa y, finalmente, el pasaje de la memoria a la historia escrita por los historiadores.

Claudio Barrientos traza una historia de las luchas por la memoria en Chile: su experiencia de vía democrática al socialismo bajo la Unidad Popular; la feroz violencia represiva que le sucedió entre 1973 y 1990 bajo la dictadura de Pinochet, y una transición pactada que reflejó el poder del dictador y de las transformaciones neoliberales que introdujo su gobierno. Barrientos estudia la lucha por los derechos humanos y su articulación con la resistencia más amplia a la dictadura. Examina cómo se tradujo el pacto de transición en el tipo de verdad pública elaborada por la democracia chilena sobre las violaciones a los derechos humanos y, finalmente, advierte sobre la existencia de dos procesos simultáneos. Por un lado, la ampliación del reconocimiento estatal de la condición de víctimas de las violencias de Estado a diversos grupos de afectados; la materialización limitada de justicia, pese a la ley de amnistía del régimen, y la multiplicación de lugares de memoria. Por otro, la existencia de una importante porción de la sociedad chilena que valora en términos positivos a la dictadura de Pinochet.

Samantha Quadrat examina las luchas por la memoria del pasado de violencia política y dictadura en Brasil. La autora estudia las características de las distintas fases represivas que, entre 1964 y 1985, asumió la prolongada dictadura brasileña, y la inhibición que hasta hoy ejerce, para la tramitación de sus crímenes, la ley de amnistía dictada por la propia dictadura. Su análisis de las políticas de la memoria de los diversos gobiernos constitucionales que sucedieron al régimen militar ilumina, por un lado, cómo se fueron ampliando los márgenes de la verdad pública disponible sobre los crímenes dictatoriales mediante la difusión de diversos informes, la apertura parcial de los archivos de la represión, hasta la conformación de una comisión oficial de la verdad. Y, por otro lado, muestra cómo los límites a la realización de justicia impuestos por el propio régimen que violó los derechos humanos continúan, hasta hoy, vigentes.

Luis Roniger, Leonardo Senkman y María Antonia Sánchez analizan cómo las políticas públicas de verdad y construcción de memoria necesitaron de muchos años para ser ejercidas en Paraguay, incluida la creación de la Comisión de Verdad y Justicia (2003), a la que se considera que pudo haber funcionado como catalizador para la creación de una memoria colectiva, pero no lo fue puesto que su Informe Final no generó los consensos esperados. Por otra parte, los autores ponen especial énfasis en el estudio de la construcción de ciudadanía democrática y memoria colectiva, así como en el papel jugado por las víctimas y los activistas de derechos humanos. Finalmente, concluyen que el trabajo de construcción de memoria sigue siendo incipiente, a pesar de lo cual en Paraguay, igual que en otros países del área, las luchas memoriales por dotar de significado el pasado reciente son intensas.

Eugenia Allier Montaña aborda el caso mexicano, centrado en la represión que sufrió el movimiento estudiantil en 1968. A diferencia de otros países, no se trata de las memorias de una dictadura cívico-militar ni de una guerra civil, sino de las que dejó un Estado autoritario que mantuvo una política dividida: hacia afuera el apoyo a la izquierda (recibiendo a exiliados políticos de otros países) y hacia adentro la represión política. Este pasado ha determinado fuertemente cómo se recuerda 1968 y así lo expone Allier Montaña en las distintas etapas de las memorias políticas sobre el movimiento estudiantil, que pasó de ser denostado por el gobierno como “conjura comunista” a hegemonizarse entre la población como “represión gubernamental” y “lucha por la democracia”. Memorias que no han sido, sino hasta hace poco, “oficializadas” pero que desde hace mucho son dominantes entre la mayoría de los partidos políticos y la ciudadanía. La importancia del trabajo de Allier Montaña radica en que muestra cómo, a diferencia de otros países en América Latina, en México no parece existir una batalla memorial por el pasado reciente: si bien existen dos grandes memorias, se trata de recuerdos complementarios y no antagonicos, pues la voz de quienes reprimieron ha ido desapareciendo del espacio público. Memorias potentes en la esfera pública, pero que no han estado acompañadas por el proceso de judicialización ni de reparación a las víctimas. De esa manera, su contribución permite problematizar los vínculos entre regímenes aparentemente democráticos, las dificultades que presentan algunos países en América Latina respecto a las transiciones a la democracia y los procesos de memoria y judicialización.

Cynthia Milton examina la historia de las luchas por la memoria en Perú y el papel que jugó la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) que inves-

tigó las masivas violaciones a los derechos humanos en ese país. Milton destaca que, a diferencia del resto del continente, en Perú las violaciones sucedieron bajo gobiernos democráticos y la responsabilidad por las víctimas del conflicto entre el Estado y la insurgencia fue simétrica. Milton estudia el impacto que tuvo el informe de la CVR en el develamiento de la magnitud y las cualidades del conflicto armado, en el cual la mayoría de las víctimas fueron campesinos quechua hablantes, así como sus efectos en la arena judicial, en la conformación de sitios de memoria, en las políticas de reparación y en los discursos públicos sobre el pasado. Asimismo, analiza las luchas memoriales libradas por los organismos de familiares y de derechos humanos; los partidarios del ex presidente Fujimori y de las Fuerzas Armadas, y los restos de Sendero Luminoso. La autora resalta la contradicción que existe entre el despliegue de una variedad de políticas transicionales y posttransicionales en el Perú, las cuales conviven con el poder de los grupos conservadores, las desigualdades de clase y el racismo, factores que precisamente la CVR identificó como causas del conflicto y de las violaciones a la dignidad humana.

Otro caso emblemático y particular es el colombiano, trabajado por Jefferson Jaramillo: un pasado que no sólo no termina de pasar, sino que de hecho sigue ocurriendo. Jaramillo muestra que no se trata de un pasado y una violencia política, sino de tres formas de violencia distintas, estudiadas a través de tres comisiones de estudio de la violencia. Su texto asume un reto analítico específico, no compartido por los otros autores del libro: ¿cómo comprender y estudiar la memoria cuando los procesos en que se finca aún no han concluido? Si bien las memorias de todos los casos analizados en el libro no tienen un “final”, pues siguen transformándose, en el caso colombiano se trata de un pasado vivo e incluso de una comisión de estudio que aún está en funciones. Jaramillo pone el énfasis en dos situaciones ligadas a estas tres comisiones: por un lado, muestra cómo ellas ofrecen maneras particulares de procesar y tramitar oficialmente las secuelas de las distintas manifestaciones de la violencia y, por el otro, analiza en qué medida estos dispositivos contribuyen a la selección y condensación de unas versiones, representaciones o narrativas dominantes en ciertos círculos, sobre los pasados y presentes violentos en Colombia.

El texto de Eduardo Rey Tristán, Alberto Martín Álvarez y Jorge Juárez Ávila sobre El Salvador aborda cómo se fueron conformando recuerdos y olvidos a partir del proceso que llevó a los Acuerdos de Paz para poner fin al conflicto armado. A través del estudio de los principales actores de esta historia, la Alianza Republicana Nacionalista (Arena) y el Frente Farabundo Martí para la Libera-

ción Nacional (FMLN), los autores muestran las continuidades entre la lucha armada y la lucha discursiva sobre el pasado. Analizan la falta de reconocimiento a las víctimas del conflicto, así como el manto de silencio que ha imperado en el FMLN, como consecuencia de posibles cuestionamientos sobre sus responsabilidades en las violaciones de derechos humanos. Al situar históricamente las memorias del conflicto, los autores dan un lugar privilegiado a la Comisión de Verdad creada a principios de los años 1990 y a la utilización de la memoria del conflicto como una herramienta electoral por los dos principales actores políticos en El Salvador.

Julietta Rostica examina la historia de las diferentes posiciones en torno a los sentidos del conflicto armado en Guatemala. La autora muestra cómo el derrocamiento del gobierno reformista de Jacobo Arbenz abrió en el país un nuevo ciclo de violencia política, y examina el grave cuadro de violaciones a los derechos humanos producidas durante el conflicto armado que atravesó Guatemala, por el cual murieron 200 000 personas y comunidades mayas enteras fueron masacradas por el ejército. En este marco, Rostica examina la disputa entre las narrativas enarboladas por las fuerzas armadas, el movimiento de derechos humanos, las comunidades indígenas y la guerrilla sobre el conflicto armado, y sostiene que los acuerdos de paz que pusieron fin a la violencia no clausuraron esas confrontaciones. Por el contrario, al estudiar las narrativas de las dos comisiones de la verdad, una oficial y la otra de un sector de la sociedad civil, constituidas tras el fin a las hostilidades, demuestra que propusieron lecturas diferentes del conflicto y que prolongaron ciertas claves del cuadro histórico de desigualdad social y étnica dominante en el país.

Benedetta Calandra examina a un actor paradójicamente ausente en los estudios sobre historias recientes y memorias en América Latina: los Estados Unidos. Calandra analiza la decisión de las presidencias de Bill Clinton (enero de 1993-enero de 2001) de abrir a la consulta pública los archivos clasificados del Departamento de Estado y otras dependencias del gobierno, que certificaron el apoyo de los Estados Unidos a la represión en América Latina durante la segunda mitad del siglo xx. La autora subraya la complejidad que revistió la desclasificación de estos archivos, el carácter no lineal y reversible de este proceso (ciertos archivos desclasificados fueron reclasificados y retirados de consulta), y resalta la multiplicidad de actores gubernamentales y de las sociedades civiles de los Estados Unidos y de América Latina que intervinieron y se organizaron en torno a esta iniciativa. Finalmente, destaca las importantes consecuencias de la apertura de esta vasta masa documental para la investigación

jurídica e histórica de las violaciones a los derechos humanos y el desafío que la desclasificación de este material encierra para la comprensión de la política actual de los Estados Unidos en la región.

Finalmente, Marina Franco analiza, a partir del caso argentino, las relaciones entre las luchas por la memoria y la práctica historiográfica. Específicamente examina cómo las luchas políticas fueron enmarcando las narrativas dominantes sobre la violencia en Argentina en la esfera pública, pero también, en el trabajo académico. A partir de esta proposición, la autora postula que, inicialmente, el campo historiográfico en Argentina asumió la periodización del proceso de violencia y la delimitación de las responsabilidades propuestas por el poder político al recuperarse la democracia en 1983 para, en el nuevo siglo, y al compás de otro contexto político, comenzar a incorporar temáticas ausentes o a revisitar supuestos consagrados. De este modo, Franco reflexiona acerca del vínculo entre memoria e historia e invita a pensar la agenda historiográfica asumiendo estas relaciones, no exentas de fricciones, entre ambos campos.

Más allá de que ciertos casos nacionales quedan fuera de los alcances de la obra, el libro ofrece un panorama que contribuye a comprender la naturaleza de los procesos de violencia política que atravesó América Latina en la segunda mitad del siglo xx y por primera vez –y en ello radica su aporte al campo de estudios de la memoria y de la historia reciente–, permite situar en un marco histórico las luchas por la memoria de estos pasados a escala continental. Esto constituye un aporte sustantivo a un campo de estudio que tiene como premisa la conciencia de los estrechos vínculos entre los procesos políticos que signaron la vida de los países de América Latina décadas atrás pero que, sin embargo, no contaba hasta ahora con una obra que ofreciera una perspectiva de las luchas memoriales de este alcance.

Además de estas cuestiones centrales, existe otra serie de factores que vuelven a esta obra invaluable para los lectores interesados en la historia contemporánea de América Latina. En primer lugar, este trabajo permite dimensionar las cualidades y magnitudes que revistió la violencia política en el continente y las especificidades que caracterizaron su ejercicio en cada país. Para ello, las distintas contribuciones ofrecen una mirada comprensiva de la violencia. Las cifras de muertos, desaparecidos, torturados, presos políticos, exiliados y otras víctimas de violaciones a los derechos humanos, nos alertan de la gran masacre perpetrada en nuestro continente en la segunda mitad del siglo xx. Esta violencia, producto de guerras civiles, regímenes de seguridad nacional e incluso gobier-

nos elegidos por el voto popular, es examinada en función de sus vínculos con el marco internacional de la guerra fría; con los contextos locales signados por la represión política y el autoritarismo, las desigualdades sociales, el racismo y la opresión de género y, finalmente, con las transformaciones de orden político, económico y cultural que experimentaron las sociedades latinoamericanas en ese tiempo. De esa manera, en todas las contribuciones se observan dos realidades que, aunque directamente vinculadas, son distintas: el pasado reciente violento y el presente político a través de la historia de la memoria.

Por otra parte, el libro abre la posibilidad de pensar diacrónica y sincrónicamente las luchas memoriales de los procesos de violencia política a escala latinoamericana, mediante el estudio de las trayectorias específicas de estas confrontaciones en cada país, reconociendo las temporalidades propias de cada caso nacional y, simultáneamente, asumiendo una perspectiva histórica comprensiva que permite pensarlos dentro de un contexto epocal.⁵ Por último, la obra ofrece el análisis crítico de una masa documental indispensable para quienes examinen, desde una perspectiva comparada, el estudio de las trayectorias de las luchas memoriales, los actores que participaron de ellas y los cambios y continuidades que revelan las prácticas, ideas y representaciones hegemónicas sobre estos pasados.

Más allá de estas cuestiones generales, consideramos que el libro despierta múltiples desafíos para la investigación académica. Quisiéramos proponer aquí una serie de ideas que, a nuestro juicio, emergen de una mirada transversal de la obra.

En primer lugar, la necesidad de atender simultáneamente al contexto internacional en el cual se produjeron los procesos de violencia y la historia política, económica y cultural de cada país y, con ello, a los actores transnacionales y locales y a las prácticas y representaciones memoriales comunes y particulares.

En segundo lugar, la importancia de distinguir las cualidades y dimensiones que revistió la violencia política en América Latina. Existen diferencias considerables en términos cuantitativos y cualitativos entre la violencia conocida en países como México, las guerras de Centroamérica, Perú y Colombia, y la violencia ejercida en el marco del proceso de radicalización política y dictaduras militares que atravesó el Cono Sur, a pesar de que todos estos procesos se inscriban en un mismo marco epocal.

⁵ Para obras antecedentes de esta apuesta, véase Jelin (2002-2006), y Lorenz, Winn, Marchesi y Stern (2015).

En tercer lugar, la relevancia de las relaciones de fuerza en los procesos de transición, tanto de la dictadura a la democracia como de la guerra a la paz, para explicar las políticas oficiales de los regímenes postautoritarios respecto de los pasados de violencia extrema.⁶ El libro muestra que allí donde las fuerzas de la dictadura no pudieron imponer salidas pactadas y donde triunfaron opciones políticas de ruptura con la política de amnistía e impunidad como en el caso de Argentina, los procesos de verdad, justicia y memoria fueron más profundos. En menor medida, ello ocurrió en países donde las fuerzas políticas que cometieron violaciones a los derechos humanos fueron desplazadas del gobierno, conservando aún cuotas importantes de poder, como fue el caso del fujimorismo en Perú. Por el contrario, donde las dictaduras construyeron consensos amplios que legitimaron, en palabras de Steve Stern (1998), las “memorias salvadoras” que habían impulsado su establecimiento, como en el caso de Chile, la revisión de sus crímenes fue más acotada y la memoria social permanece, aún hoy, dividida. También, a mayor intensidad del conflicto armado, como en el caso de las guerras civiles y los conflictos armados de Centroamérica, le corresponden transiciones en las cuales intervienen actores extrarregionales, como las Naciones Unidas y países de la región, que regularon el tratamiento que asumió inicialmente el pasado de violencia.

En este marco, el caso de Colombia presenta una excepción: la puesta en marcha de mecanismos de justicia transicional, proceso al cual no son ajenas las iniciativas de actores transnacionales (como la Corte Penal Internacional, entre otros), mientras aún persiste el conflicto armado. Lo mismo ocurre en México, donde los especialistas no concuerdan respecto a cuándo habría comenzado la transición, si ésta ya concluyó y donde a pesar de que el partido que cometió los crímenes de Estado se mantuvo en el poder por varias décadas, las memorias que se impusieron públicamente sobre la represión no fueron las propugnadas por él.

Pese a estas diferencias, varias transiciones reconocen un primer rasgo común: la emergencia, simultánea a la recuperación del monopolio de la fuerza por parte del Estado, de lecturas polares sobre la violencia política que recorrió a estas sociedades. En algunos casos el enfrentamiento entre los extremos de izquierda y de derecha fue postulado como un proceso entre fuerzas locales. En otros, como en Chile, fue propuesto sin más como un reflejo mecánico de la guerra

⁶ Para un pionero estudio tipológico de las transiciones, véase O’Donell, Schmitter y Whitehead (1988).

fría. Esta idea, pese a sus evidentes limitaciones como interpretación histórica, fue altamente productiva en el contexto transicional al absolver a la sociedad civil y política de toda responsabilidad en el ciclo de violencia. En ese marco, el Estado democrático, neutral ante las partes, se propuso como el garante de la paz política y del anhelo del “nunca más”, y la sociedad, como un nosotros sin distinguos ni desgarramientos, como la constructora del nuevo orden.

Esta propuesta tuvo su primera versión en el informe *Nunca Más*, relato canónico sobre el proceso de violencia en Argentina, y luego se extendió a las lecturas oficiales sobre los pasados de violencia en Chile, Centroamérica y Uruguay, más allá de las diferencias, en términos de los marcos conceptuales y las lecturas historiográficas en las cuales esta perspectiva se inscribió en cada caso.

Un segundo rasgo compartido es la elaboración, en la mayoría de los casos, de nuevas verdades públicas sobre los crímenes que no se tradujeron necesariamente en la materialización posterior de procesos judiciales de carácter penal. A partir de 1984, tras la experiencia de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) de Argentina, se conformaron en casi todo el continente “comisiones de la verdad”, las cuales se constituyeron en el principal modo de producción de un saber y una verdad sobre los pasados de violencia. Sus informes públicos hicieron del presente un momento diferenciado del pasado e imaginaron que la memoria evitaría el uso de la violencia para dirimir los conflictos políticos.⁷

Como señala Thomas Nagel (1989), la difusión pública de la verdad contribuyó a superar las trampas de los regímenes autoritarios, promovió la solidaridad con las víctimas y contribuyó a la conciencia colectiva diferenciando el presente del pasado. Así, estas nuevas verdades públicas intervinieron en el momento fundacional del nuevo orden político en el continente, que reguló los conflictos e inscribió a los derechos humanos como fundamento de la ciudadanía.

La fuerza de la presencia pública de esta nueva verdad propuesta por esas comisiones oficiales fue disímil: apenas perceptible en el caso de Paraguay; de impacto nacional e internacional en el caso argentino; difundida mediante formas alternativas en la que la imagen fotográfica juega un papel central, en el caso de Perú. Más allá de ello, esta política de la verdad fue casi siempre inde-

⁷ Sobre el impacto de la Conadep y de su informe *Nunca Más* a escala latinoamericana, véase Crenzel (2008).

pendiente de la tramitación jurídico-penal del pasado. De hecho, algunas de estas comisiones se establecieron simultáneamente al dictado de amnistías que impedían los juicios (Centroamérica), años después de amnistías promulgadas por las dictaduras (Chile y Brasil) o por los gobiernos democráticos que, con el aval del voto popular, sostuvieron la impunidad (Uruguay).⁸

Pese a que recientemente, y en un contexto al que no son ajenas las presiones del sistema interamericano de derechos humanos, se han hallado ciertos resquicios en Uruguay y en Chile para que el Estado asuma responsabilidades en las violaciones a los derechos humanos y enjuicie a los perpetradores de los crímenes de Estado, interesa destacar aquí que la trilogía “verdad, justicia y memoria” casi no se ha materializado, de manera articulada, en ningún país de América Latina, excepto en Argentina donde, más allá de la transición, se puso en marcha un repertorio amplio de medidas: juicios penales y de la verdad, comisión de la verdad, reparaciones económicas y simbólicas, creación de lugares de memoria y transmisión de sentidos del pasado a las nuevas generaciones.

En cuarto lugar, el libro pone en evidencia la centralidad del sistema internacional de derechos humanos en las luchas memoriales en América Latina. Este sistema, en expansión a escala global desde el último cuarto del siglo XX, de carácter supraestatal pero también constituido por redes no gubernamentales, jugó y aún juega un papel político central en el continente. En los años de violencia puso límites, no siempre con éxito, a los abusos a la integridad humana; contribuyó a estandarizar los reclamos de esas violaciones; permitió a los activistas y a las organizaciones humanitarias del continente el acceso a foros internacionales, y puso a su alcance un lenguaje para que sus reclamos llegaran a audiencias amplias. Tras los procesos de violencia, su influencia se tradujo en la reformulación del plexo normativo interamericano de protección y defensa de los derechos humanos y en la resignificación operada en las nociones de derechos humanos, verdad, justicia, víctima, componentes centrales del vocabulario de las luchas memoriales en América Latina.

Por último, los artículos examinan las memorias en disputa desde una perspectiva relacional. Por ejemplo, muestran que, particularmente en el Cono

⁸ Para una comparación a escala global de las comisiones de la verdad, véase Hayner (2008). Para las respuestas a escala internacional ante masivas violaciones a los derechos humanos, véase Nino (1997). Sobre el impacto de la justicia penal por violaciones a los derechos humanos en la consolidación de la democracia a escala global, véase Sikkink (2011).

Sur, las fuerzas armadas postularon representaciones más o menos comunes sobre la violencia política, en consonancia con el contexto internacional de la guerra fría y de la Operación Cóndor, de coordinación represiva entre las dictaduras de la región, discurso que enarbolaron primero ante las denuncias del movimiento de derechos humanos y luego frente a las nuevas verdades públicas, expuestas luego por las comisiones de la verdad. Además, coinciden en resaltar que ha sido excepcional el reconocimiento de la responsabilidad y la revisión de sus actos por parte de los perpetradores de las violaciones a los derechos humanos. Este silencio ha sido también persistente en el caso de los partidos políticos y las corporaciones económicas respecto a sus responsabilidades en los procesos de violencia, pero ha comenzado a quebrarse en el caso de los Estados Unidos tras la desclasificación de archivos gubernamentales hasta entonces secretos. Asimismo, las contribuciones destacan la importancia de la participación de la Iglesia católica y ponen en evidencia que desempeñó un papel disímil en cada país, desde la complicidad con los perpetradores en el caso argentino hasta la denuncia activa de sus crímenes como en Chile, Brasil y El Salvador.

Como demuestran los autores en sus artículos, la fractura de los silencios; la emergencia de nuevas verdades públicas; la aplicación de justicia; la asunción de responsabilidades; el descubrimiento o desclasificación de archivos, o la creación de lugares de memoria, han sido fruto de largos, intensos y complejos procesos de confrontación.

En este sentido, la obra examina las luchas memoriales en las cuales se enmarcan estas iniciativas, poniendo de manifiesto diversas variables y claves para su comprensión y análisis. En primer lugar, se destaca el carácter cambiante y por ende modificable de la memoria social y la importancia de determinadas fechas y lugares para la activación de las prácticas sociales que viabilizan la actualización, la circulación y la resignificación de sus sentidos. Si bien ya Maurice Halbwachs, en la segunda década del siglo XX, había establecido estas propiedades de la memoria, que consideraba sujeta a los valores e intereses presentes de los diversos grupos, el libro que aquí se leerá no sólo prueba esta proposición teórica.⁹ Demuestra, además, que las intervenciones sobre el sentido del pasado, aun las propuestas desde el poder, pueden ser corroidas, revertidas, esto es derrotadas, en el marco de las luchas memoriales por otras configuraciones de sentido.

⁹ Véase Halbwachs (2004) [1925].

El libro propone, entonces, el desafío de pensar a las luchas memoriales como las claves de los cambios en el tratamiento de estos pasados y de entenderlas como confrontaciones de carácter permanente, cuyo resultado siempre es provisorio y reversible. Un ejemplo elocuente es el que se describe en los textos que analizan el proceso de desclasificación de los archivos gubernamentales de los Estados Unidos. Algunos de estos archivos desclasificados han vuelto a ser clasificados como fruto de pujas en el interior de la administración norteamericana acerca de aquello que se considera debe permanecer secreto y lo que puede ofrecerse a la consulta pública. Lo mismo ocurre al examinar diacrónicamente las memorias sobre la matanza de Tlatelolco en México y cómo se ha ido modificando la presentación de los compromisos de sus víctimas.

Asimismo, el libro propone pensar a las luchas memoriales considerando a los diversos actores que, en diferentes escalas, intervienen en ellas. Como ponen de manifiesto todos los artículos, actores de carácter gubernamental extrarregional (los parlamentos europeos, el Congreso y el Departamento de Estado de los Estados Unidos, las agencias de inteligencia, etcétera); supranacionales (las Naciones Unidas o la Organización de Estados Americanos), y no gubernamentales (las redes transnacionales de derechos humanos como Amnesty International, el Washington Office on Latin America, fundado precisamente en 1974 tras el golpe militar de 1973 en Chile), intervinieron activamente en los escenarios políticos latinoamericanos tanto en los momentos en que estaban atravesados por los procesos de violencia y los crímenes de Estado, como en las luchas memoriales por dotar a estos hechos de significado.

Como investigaciones previas han puesto en evidencia, las redes transnacionales de derechos humanos jugaron un papel central en la denuncia de las violaciones a los derechos humanos; se implicaron en los procesos de justicia y en las luchas memoriales, y tuvieron decisiva importancia en los cambios políticos y culturales operados en importantes sectores de la izquierda latinoamericana, concretamente en la incorporación de la cultura de los derechos humanos tras la clausura, por las dictaduras y los regímenes de seguridad nacional, del horizonte revolucionario.¹⁰ Así, la obra muestra cómo mediante la confluencia de estos actores y estos procesos, los derechos humanos se fueron constituyendo, en palabras cuyo sentido examina con sutileza Lynn Hunt (2010), en verdades evidentes en América Latina.

¹⁰ Sobre la importancia del activismo de las redes transnacionales de derechos humanos en la región, véase Sikkink (1996).

Esta cuestión plantea, además, el desafío analítico de cómo conjugar el examen de los procesos políticos y de los movimientos sociales que intervienen en las luchas memoriales, atendiendo simultáneamente a las dimensiones locales, nacionales y transnacionales.

En este plano, el libro pone de manifiesto los procesos de diálogo y de aprendizaje a partir de la circulación de intelectuales, militantes y expertos; de experiencias, ideas, representaciones y prácticas sociales, entre el movimiento de derechos humanos, los partidos políticos e inclusive entre las dictaduras, autocracias y gobiernos democráticos de seguridad nacional de la región. A modo de ejemplo, las “comisiones de la verdad” se extendieron en el continente aprendiendo de sus antecesoras, entre otras cuestiones, qué variables investigar y cómo exponer los resultados de sus investigaciones en sus informes finales. Con igual sentido, el juicio a las juntas militares en Argentina constituyó un horizonte evaluado por las fuerzas políticas, valorado por los movimientos de derechos humanos y temido por las dictaduras y autocracias al negociar las condiciones políticas en las transiciones.

Siguiendo con el problema de las escalas, el libro pone de relieve la existencia de las dimensiones locales de las luchas memoriales. Los marcos sociales de la memoria, los actores participantes, sus relaciones de fuerza y el peso y la presencia del pasado en el presente, son disímiles en los procesos de rememoración del conflicto armado peruano en el departamento de Ayacucho, uno de sus epicentros, y en la ciudad de Lima. En este sentido, los autores de los trabajos no consideran a las escalas como fronteras estáticas. Se esfuerzan por pensar la presencia de lo transnacional a escala nacional y aun local, y por valorar la impronta de las experiencias locales a escala continental. Similar aproximación presentan los trabajos al examinar el impacto específico de los procesos de violencia política, así como al enmarcar históricamente las memorias de estas experiencias extremas según variables políticas, de clase, étnicas y de género. De este modo ponen al descubierto las dificultades de las clases populares, las comunidades indígenas y las mujeres para hacer oír sus memorias en la esfera pública, las cuales son, además, frecuentemente obliteradas o eclipsadas en los relatos canónicos sobre los pasados de violencia.

En este sentido, otro hilo común atraviesa las contribuciones: la premisa teórica de que las categorías, las formas de nominar, comprender y enmarcar a los pasados de violencia, a sus víctimas y a los perpetradores, responden a procesos sociales de construcción de sentido. Y que, por ende, el reconocimiento social de la condición de víctima o de perpetrador no condensa un carácter meramen-

te objetivo, sino que es resultado de los procesos de definición y construcción social de la realidad y de los recursos simbólicos de que disponen los actores en contextos políticos y culturales diversos, es decir, de las luchas memoriales. De hecho, de este proceso dan cuenta las divergencias entre las comisiones de la verdad y las políticas de reparación de los distintos países de América Latina a la hora de incluir o excluir de la categoría de víctima a los militantes guerrilleros y a los policías y miembros de las fuerzas armadas asesinados, decisión que ilustra también ideas distintas respecto de la propia noción de derechos humanos.

De igual manera, todos los artículos subrayan la centralidad de los testimonios vertidos, en mayor medida por las víctimas de los procesos de violencia o por sus relaciones sociales. La palabra de los familiares de los desaparecidos, los torturados, los presos políticos, los exiliados, los sobrevivientes de las cárceles ilegales, de las masacres de comunidades indígenas, han sido pilares fundamentales para reconstruir la materialidad de las violaciones, denunciar a los perpetradores y restituir la dignidad y la humanidad de quienes sufrieron la violencia en América Latina. Sin estas voces, las violencias extremas no se hubieran podido procesar; los culpables no hubieran sido condenados jurídica o culturalmente; la memoria hubiese quedado atrapada por, y mimetizada con, la violencia. De hecho, la condición de víctima ha ido, en varios países del continente, perdiendo su estigma para investirse de una situación de enunciación privilegiada, por su legitimidad, para tomar la palabra en la esfera pública. Aunque debe decirse que esto no es un proceso exclusivo de Latinoamérica, pues ya algunos autores (Wievorka, 1998; Traverso, 2005) han mostrado que se trata de otro signo de época.

Los trabajos aquí reunidos destacan, además, el papel que han tenido el arte y los medios de comunicación de masas en la representación de la violencia, de sus víctimas y perpetradores, así como de las razones y las consecuencias de los conflictos. En síntesis, en la transmisión y tramitación de estos pasados. Por último, subrayan la dimensión generacional de las luchas memoriales. En primer lugar, dicha dimensión se funda en la larga duración de los procesos de violencia política y autoritarismo, como en los casos de las prolongadas dictaduras en Brasil, Chile y Paraguay; de los conflictos armados y las guerras civiles en Colombia, El Salvador, Guatemala y Perú, y de un régimen autoritario como el mexicano. En segundo lugar, en la naturaleza de las violencias perpetradas por los estados, las cuales produjeron desgarramientos de efectos continuos en las subjetividades de individuos, familias y comunidades. La situación de prisión prolongada, la condición de los hijos de los desaparecidos, las masacres de comunidades campesinas e indígenas enteras, son ejemplos

elocuentes de esta situación. En tercer lugar, la dimensión generacional obedece a la tenacidad que han tenido diversos actores, en especial el movimiento de derechos humanos, para mantener y renovar la presencia de estos pasados en la memoria pública y como materia de las agendas políticas de estas sociedades. En cuarto lugar, los cambios políticos operados en buena parte de América Latina a inicios del siglo XXI llevaron al gobierno, en varios países, a destacados protagonistas de las luchas de las décadas 1960 y 1970. Estas modificaciones del mapa político dotaron de poder a una generación interesada, por sus propias biografías políticas, en mantener y acrecentar la memoria de estos pasados.

Finalmente, la transmisión a las nuevas generaciones de un sentido sobre estos pasados se ha constituido de un tiempo a esta parte, al calor del proceso de tránsito generacional, en una preocupación central y en una nueva arena de confrontación. Las disputas sobre el contenido de los manuales escolares de historia o formación ciudadana; las discusiones en torno a los criterios de accesibilidad a los archivos; los debates ante la constitución y sobre el contenido de los museos y monumentos y otro tipo de marcas topográficas que buscan hacer memorable estos pasados, dan cuenta de ello.

Este libro no se aventura a predecir el futuro de las luchas memoriales en América Latina ni, por ende, pronosticar qué sentidos asumirá este último gran periodo sombrío en la historia del continente. Lo cierto es que, a varias décadas de la mayoría de estos pasados trágicos, los derechos humanos han alcanzado un estatus en el sistema legal interamericano jamás imaginado por el más optimista de los activistas que se enfrentaban a las dictaduras o denunciaban los crímenes de Estado en la región.

Asimismo, los términos de la condición ciudadana se han ampliado en la mayoría de estos países, los cuales han incorporando nuevos derechos e incluso tratados internacionales de protección a los derechos humanos en sus ordenamientos jurídicos. También se ha fortalecido, pese a recientes cuestionamientos, el sistema interamericano de derechos humanos. Sin embargo, estos avances contrastan con la persistencia de las desigualdades sociales y por ende interrogan la posibilidad cierta del ejercicio universal de los derechos ciudadanos frente a la impunidad mayoritaria de los crímenes, silencios, quiebres y marcas dejados por la violencia; con la continuidad de la tortura como práctica regular de las policías; con el ejercicio, en muchos casos, de tareas de inteligencia y seguridad interior por parte de las fuerzas armadas y, también, con la vigencia de las voces que insisten en la improductividad de mirar al pasado o la

existencia de grupos que justifican el avasallamiento de derechos básicos, como el derecho a la vida en pos de la seguridad.

Los futuros posibles de las memorias son, por ello, inciertos. Algo es seguro, y es otra de las enseñanzas centrales de esta obra. Nada se encuentra predeterminado ni es inmovible. En síntesis, los futuros de las memorias serán el resultado de lo que nosotros y las nuevas generaciones hagamos con esos pasados y dejemos como legado a los que nos sucedan.

DICTADURAS Y REGÍMENES MILITARES

HACIA UNA HISTORIA DE LA MEMORIA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA Y LOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA

*Emilio Crenzel**

INTRODUCCIÓN

La violencia política que atravesó Argentina en la década de 1970 y principios de la década de 1980 no fue ajena al perfil que asumió la vida institucional del país entre 1930 y 1975, y al nuevo contexto internacional de la segunda postguerra. Desde 1930 hasta 1983 se sucedió en Argentina una docena de golpes de Estado encabezados por las fuerzas armadas. Desde entonces, en el marco de una tradición política que se remonta al siglo XIX, el intervencionismo militar en la escena institucional fue aceptado con normalidad por amplios sectores de la sociedad civil y política. La cosmovisión castrense junto a la influencia de las ideas nacionalistas, conservadoras y del integrismo católico, conformaron una cultura signada por el desprecio a la ley y la alteridad. La tortura contra los presos políticos adquirió un carácter regular y el recurso a la violencia adquirió un estatus privilegiado en el imaginario político.¹ A mediados de los años cuarenta, el surgimiento del peronismo, un movimiento político conducido por el coronel Juan Perón, de perfil industrialista y que incorporó de manera subordi-

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet)-Universidad de Buenos Aires.

¹ Sobre el intervencionismo militar en la vida política, véase García (1995). Sobre la influencia de las ideas nacionalistas y católicas, véase Zanatta (1996) y Devoto (2002).

nada, en una alianza de clases, al movimiento obrero a la vida política, generó en el país un proceso de polarización que se acentuó en 1955 tras su derrocamiento y proscripción. Desde entonces, y en el marco de la guerra fría y la victoria de la Revolución cubana, se abrió un ciclo de inestabilidad institucional, agitación social y radicalización política que incluyó el surgimiento de guerrillas marxistas y peronistas. En ese contexto, las fuerzas armadas adoptaron la idea de que tenían como misión institucional combatir a la “subversión” e incorporaron las experiencias francesas de guerra en Argelia e Indochina y la Doctrina de Seguridad Nacional de origen norteamericano, que incluían la tortura como clave de la inteligencia militar, la consideración de que la guerra era total y que el enemigo podía hallarse en cualquier ámbito de la sociedad.²

El regreso de Perón al gobierno en 1973 no clausuró la violencia política. Las organizaciones guerrilleras retomaron la lucha armada; bajo su nueva presidencia comenzó a operar, con apoyo oficial, la Alianza Anticomunista Argentina, conocida como Triple A, organización que asesinó a centenares de opositores políticos y, simultáneamente, se puso en práctica una serie de medidas represivas de carácter legal contra la oposición de izquierda y los sectores radicalizados del propio peronismo (Franco, 2012).

Tras la muerte de Perón, asumió la presidencia su viuda, María Estela Martínez, quien declaró el 6 de noviembre de 1974, por el decreto 1 368, el estado de sitio y, en febrero de 1975, por el decreto 265, autorizó a las fuerzas armadas a aniquilar la actividad subversiva en la provincia de Tucumán extendiendo, en octubre de 1975, por el decreto 2 772, esa autorización a todo el país. La violencia política se volvió cotidiana. Entre 1973 y 1976 se cometieron 1 543 asesinatos políticos; 5 148 personas estuvieron en condición de presos políticos, y 900 desaparecieron (Conadep, 1984).

En ese marco se produjo el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, tras el cual las desapariciones se volvieron sistemáticas. Consistían en la detención o el secuestro de personas, efectuado por militares o policías; su reclusión en lugares ilegales de cautiverio, generalmente ubicados en dependencias militares o policiales, donde eran torturadas y, mayoritariamente, asesinadas. Sus cuer-

² La influencia francesa se extendió en las filas castrenses con la difusión del integrismo católico que combinaba el anticomunismo y el antiliberalismo mediante la creación, en 1957, de las primeras vicarías militares. Véase García (1995: 65-72). Según datos del Departamento de Defensa de Estados Unidos, entre 1950 y 1975, 3 676 militares argentinos recibieron instrucción en academias militares norteamericanas. Véase Duhalde (1983: 39).

pos eran enterrados en tumbas anónimas, incinerados o arrojados al mar; sus bienes saqueados y las Abuelas de Plaza de Mayo estiman en 500 los hijos de desaparecidos que fueron apropiados por las fuerzas represivas y cuyas identidades fueron falseadas. De ellos, las Abuelas restituyeron hasta octubre de 2014 la identidad de 115. Simultáneamente, el Estado negaba toda responsabilidad en los hechos.³

Los organismos de derechos humanos postulan la existencia de 30 000 desaparecidos, pero hasta 2009 la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación registró 7 140 casos de desaparición forzada; 2 793 sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención (CCD), y estaba procesando 1 000 denuncias adicionales. No se cuentan, a la fecha, con nuevas cifras oficiales.⁴ Como sostiene Brisk, la medición de la cifra de desaparecidos está condicionada por la propia naturaleza del crimen; la negativa de los perpetradores a divulgar los registros que obran en su poder; el papel que ciertos actores juegan enarbolando sus propias cifras en la esfera pública, y los contextos políticos que enmarcan las disputas por este dato (Brisk, 1994: 676-692). El 80% de las desapariciones ocurrió en las principales ciudades del país (Área Metropolitana de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Rosario y Tucumán); 81% de los desaparecidos tenía, al ser secuestrado, entre 16 y 35 años y 70% eran hombres. El 30% de los desaparecidos estaba conformado por obreros, 21% estudiantes, 18% empleados y 11% profesionales. La mayoría integraba organizaciones peronistas y marxistas, guerrilleras o clasistas. Además, 10 000 personas estuvieron en condición de presos políticos; 1 360 fueron asesinadas, y se estima que 250 000, sobre una población para 1975 de 25 millones de habitantes, debieron exiliarse, mientras toda la población fue privada de derechos civiles y políticos.⁵

LA DICTADURA Y LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS (1976-1983)

Las desapariciones implicaron un quiebre respecto a la concepción tradicional de la muerte en Argentina, propia de la cultura occidental. Su condición

³ Fuente: páginas web del Centro de Estudios Legales y Sociales y Abuelas de Plaza de Mayo.

⁴ Fuente: página web de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Base Conadep actualizada.

⁵ Para la cifra de desaparecidos véase Conadep (1984). Para la de exiliados, véase Bertonecello y Lattes (1987).

fronteriza entre la vida y la muerte quebró, entre las relaciones sociales de los desaparecidos, los marcos sociales básicos para la evocación: el tiempo, el espacio y el lenguaje.⁶ El progreso lineal del tiempo, el momento de término natural de la vida –la muerte–, quedaba en suspenso desafiando la diferenciación subjetiva entre el pasado y el presente y promoviendo ciclos de angustias y expectativas una y otra vez renovados. Aunque sus allegados presumieran que los desaparecidos estaban cautivos, ignoraban la localización y duración del cautiverio y carecían de toda representación espacial o temporal sobre él. En la mayoría de los casos, la inexistencia de cuerpos y tumbas borró la distinción que supone el cementerio entre el mundo de los vivos y el de los muertos e impidió la práctica de ritos, como el velatorio y el funeral, que ayudan a elaborar la pérdida (Da Silva Catela, 2001: 114-119 y 122-123). Las desapariciones, además, implicaron un quiebre en la historia de la violencia política en Argentina al desplazar la presencia pública y con responsables de la muerte política por su ejercicio clandestino y anónimo. Antes del golpe, los asesinatos políticos eran asumidos por sus autores, los cadáveres aparecían en la vía pública y los hechos eran difundidos por la prensa. Ahora el terror no se basaba especialmente en la presencia espectacular de la muerte, sino en su discurrir oculto y en la indeterminación de su autoría.

Tras casi dos años de rechazar la existencia de desaparecidos o de negar mediante las respuestas a los miles de *habeas corpus* presentados por los familiares de desaparecidos ante instancias oficiales, así como cualquier interés del Estado en las personas reclamadas, en diciembre de 1977 en conferencia de prensa, el presidente de facto Jorge Videla señaló que:

En toda guerra hay personas que sobreviven, otras que quedan incapacitadas, otras que mueren y otras que desaparecen [...]. La desaparición de algunas personas es una consecuencia no deseada de esta guerra. Comprendemos el dolor de aquella madre o esposa que ha perdido a su hijo o marido, del cual no podemos dar noticia, porque se pasó clandestinamente a las filas de la subversión, por haber sido presa de la cobardía y no poder mantener su actitud subversiva, porque ha desaparecido al cambiarse el nombre y salir clandestinamente del país o porque en un encuentro bélico su cuerpo al sufrir las explosiones, el fuego o los proyectiles, extremadamente mutilado, no pudo ser reconocido, o por exceso de represión (*La Prensa*, 15 de septiembre de 1977, 2 y 3).

⁶ Sobre las concepciones de la muerte en Occidente, véase Ariés (1974). Sobre la relación entre espacio, tiempo, lenguaje y memoria, véase Halbwachs (2004 [1950]).

Así, la dictadura describía a los desaparecidos como guerrilleros y explicaba sus desapariciones por el estado de guerra como prácticas de la “subversión” o como hechos aislados de la represión.

El pronunciamiento de Videla obedeció a la creciente presencia pública y al reclamo de la Liga Argentina por los Derechos Humanos fundada en 1937; del Servicio de Paz y Justicia formado en 1974 bajo la idea de la no violencia; de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) creada en 1975 ante la creciente violencia política; del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos creado en 1976 y formado por grupos religiosos de diversas iglesias; del Centro de Estudios Legales y Sociales, desprendimiento de la APDH fundado en 1979, y de las organizaciones de familiares de víctimas: Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas creado en 1976 y las Madres de Plaza de Mayo y Abuelas de Plaza de Mayo que surgieron en abril y octubre de 1977, agrupando a madres y abuelas de desaparecidos respectivamente. Este heterogéneo movimiento, mediante la recopilación y presentación de denuncias y reclamos en diversos foros y medios de comunicación en el país y el exterior; movilizaciones de todas ellas o las rondas de las madres en torno a la pirámide de la Plaza de Mayo, frente a la Casa Rosada, sede del gobierno argentino, comenzó a demandarle al Estado que diera información sobre el destino de los desaparecidos. Su reclamo por saber la verdad sobre la situación de los desaparecidos comenzó a articularse con las denuncias de las organizaciones de exiliados políticos como la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU) y el Centro Argentino de Información y Solidaridad (CAIS), localizadas en México, España, Francia y Venezuela; las organizaciones transnacionales de derechos humanos como Amnesty International, que incluso realizó una inspección *in situ* en 1976, y los reclamos de los gobiernos de los Estados Unidos y de varios países de Europa occidental, en especial Francia, Italia y Suecia.

En un contexto signado por el terror y la estigmatización de los perseguidos, retratados por la dictadura como parte de la “subversión internacional”, y la simultánea atribución de las fuerzas armadas de la representación y la defensa de los valores patrióticos y morales, entendidos como naturales y propios de la civilización “occidental y cristiana”, los familiares de desaparecidos y los organismos de derechos humanos comenzaron a presentar a los desaparecidos en sus denuncias a partir de sus datos identitarios básicos, como sus edades y sexos; mediante categorías comprensivas como sus nacionalidades, creencias religiosas, ocupaciones y profesiones, y resaltando sus valores morales y fami-

liares.⁷ Estas categorías restituían la humanidad negada a los desaparecidos y subrayaban el carácter amplio e indiscriminado de la violencia del “Estado terrorista” y la “inocencia” de sus víctimas, ajenas a todo compromiso político, en especial el guerrillero. Como correlato de esta perspectiva, las denuncias no ubicaban en un contexto histórico las violencias de Estado, proponiendo exclusivamente el enfrentamiento en términos de víctimas y victimarios, desplazando la matriz marxista de la lucha de clases o el binomio populista entre el pueblo y la oligarquía, predominantes entre la militancia radicalizada antes del golpe. Con igual sentido, la legitimación de la violencia política fue reemplazada por la defensa de principios liberales: el derecho a no ser torturado, objeto de desaparición, de ejecución extrajudicial o arresto arbitrario. La verdad asumió, así, un carácter factual y el relato de los sufrimientos corporales se convirtió en su eje medular.

Esta presentación del alegato de denuncia obedeció, además, como demostró Markarian para el caso uruguayo, a las nuevas relaciones establecidas por los denunciantes de la dictadura con las redes transnacionales de derechos humanos. Estos lazos significaron la incorporación de la cultura de los derechos humanos, la cual se hallaba en expansión en la arena internacional a mediados de los años setenta del siglo XX (Sikkink, 1996: 59-84 y Markarian, 2005: 104-105).

En septiembre de 1979 arribó al país una misión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), tras haber recibido centenares de denuncias por desapariciones. En medio del rechazo dictatorial y de innumerables organizaciones sociales y políticas que objetaron su “intromisión en los asuntos internos”, la comisión recibió denuncias en las principales ciudades del país y la APDH le entregó 5 000 que había recopilado hasta entonces, entrevistando a autoridades militares, religiosas, políticas, de organismos de derechos humanos y periodistas. También inspeccionó dependencias militares y policiales como la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y la Coordinación Federal en la Capital Federal y La Rivera en la provincia de Córdoba, denunciadas como “centros clandestinos de detención”, término que desde entonces se volvió dominante para denominar a los lugares donde estuvieron cautivos los desaparecidos y cementerios públicos donde existían tumbas N.N., abreviatura en latín de *nomen nescio* (nombre desconocido), usada en sepulturas de identidad ignorada.

⁷ Véase Jelin (1995) y Filc (1997).

El informe de la CIDH publicado en abril de 1980 aseguraba haber recibido 5 580 denuncias de desapariciones, y atribuyó la responsabilidad de dichas desapariciones a una decisión de los “más altos niveles de las fuerzas armadas”. Asimismo, manifestó “su preocupación por los miles de detenidos desaparecidos que por las razones expuestas en este informe se puede presumir fundadamente que han muerto” y recomendó, entre otras medidas, enjuiciar y sancionar a los responsables. Días antes de la visita de la CIDH, la dictadura promulgó la ley 22 068, que suponía la presunción de fallecimiento de toda persona cuya desaparición hubiese sido denunciada y de la que no se hubieran tenido noticias sobre su suerte, ley que tanto los organismos de derechos humanos y la propia CIDH rechazaron (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1980: 13-18 y 147-152). Desde entonces, la consigna “aparición con vida” se tornó central para las Madres de Plaza de Mayo, renuentes a aceptar la muerte de sus hijos sin que se determinasen las circunstancias de los hechos y se identificase a sus responsables.

Éstas y otras denuncias fueron neutralizadas con relativo éxito por la dictadura, la cual sólo tras la derrota argentina ante el Reino Unido en la guerra de las islas Malvinas/Falklands, en junio de 1982, perdió consenso interno e internacional. A diferencia del resto de los países del Cono Sur de América latina, la dictadura argentina no pudo imponerle a la oposición política –la cual, por cierto, sólo entonces objetó los métodos utilizados en la “lucha antisubversiva”–, condiciones pactadas para la transición a la democracia. Por ello, en medio del rechazo público, cercano a 70% según las encuestas de opinión, sancionó el 22 de septiembre de 1983, un mes antes de los comicios, la ley 22 924 de “pacificación nacional” conocida como “Ley de Autoamnistía”, declarando extinguidas las causas penales por delitos cometidos durante la “lucha antisubversiva”. Mientras Italo Luder, candidato a presidente por el peronismo, aseveró la irreversibilidad de sus efectos jurídicos, Raúl Alfonsín, el candidato de la Unión Cívica Radical, se pronunció por derogar la ley por inconstitucional.⁸ En ese contexto, también las denuncias de las organizaciones de derechos humanos recibieron atención pública. De la “marcha por la vida”,

⁸ Para la Ley de “Pacificación nacional” véase *Boletín Oficial de la República Argentina*, núm. 25 266, 27 de septiembre de 1983: 2 y 3. Para la encuesta de opinión sobre la Ley de autoamnistía, véase González Bombal y Landi (1995: 158). Para las declaraciones de Luder y de Alfonsín, véase “Irreversibilidad de la ley de amnistía por sancionarse. Luder afirmó que su efecto persistirá aunque se la derogue” (*La Nación*, 2 de agosto de 1983, tapa) y “Alfonsín: una ley de amnistía será declarada inconstitucional” (*La Nación*, 4 de junio de 1983: 8).

en octubre de 1982, que reunió a 100 000 personas, al reclamo de verdad sobre el destino de los desaparecidos, se sumó la consigna de “juicio y castigo a todos los culpables”, la cual, desde entonces, se tornó central en sus demandas. Interpelando al futuro gobierno constitucional, articularon su demanda de justicia retributiva con el reclamo de constituir una comisión parlamentaria bicameral que investigara el “terrorismo de Estado” y que condenara, en términos políticos, sus prácticas.

LOS ALCANCES DE LA VERDAD Y DE LA JUSTICIA (1983-1990)

Tres días después de asumir la presidencia el 10 de diciembre de 1983, Raúl Alfonsín derogó por inconstitucional la ley de “autoamnistía” y mediante el decreto 157 ordenó enjuiciar a siete jefes guerrilleros del Ejército Revolucionario del Pueblo y de Montoneros por actos de violencia cometidos desde 1973. Asimismo, mediante el decreto 158 ordenó enjuiciar a las tres primeras juntas de la dictadura por homicidio, privación ilegítima de la libertad y torturas, ya que la desaparición forzada no estaba tipificada en el Código Penal. Esta disposición fue denominada la “teoría de los dos demonios”, pues limitaba a dos actores la responsabilidad por la violencia política y postulaba a la violencia de Estado como respuesta a la guerrilla (BORA, 15 de diciembre de 1983: 4 y 5).

Alfonsín propuso que los tribunales militares juzgasen, en primera instancia, las violaciones –imaginando que las fuerzas armadas se autodepurarían–, con posibilidad de apelar a la Cámara Federal y el principio de presunción de obediencia sobre los actos cometidos según planes de la junta militar. Se distinguirían tres categorías de autores: “los que planearon la represión y emitieron las órdenes; quienes actuaron más allá de las órdenes, movidos por crueldad, perversión, o codicia, y quienes las cumplieron estrictamente”. Sólo las dos primeras serían enjuiciadas, ya que se sostenía que la naturaleza jerárquica militar y el contexto ideológico que enmarcó la represión impidieron desobedecer las órdenes y discernir su naturaleza (Nino, 1997: 106 y 107).⁹ De esta manera, la propuesta del Ejecutivo buscaba materializar un castigo ejemplar desde una perspectiva disuasiva de la pena. Los juicios fueron rechazados por las fuerzas armadas que reclamaron el reconocimiento por su victoria ante la “subversión”,

⁹ En este esquema, por ejemplo, la tortura no sería punible al considerarse su legitimación por parte de las jerarquías militares.

y por los organismos de derechos humanos que demandaron que actuase la justicia civil y el “juicio y el castigo a todos los culpables” de la represión.

Asimismo Alfonsín creó, el 15 de diciembre, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) para investigar el destino de los desaparecidos. La Conadep fue rechazada por las fuerzas armadas y sus aliados que se negaban a que se revisase la “lucha antisubversiva”, y por los organismos de derechos humanos que pedían una comisión parlamentaria bicameral. Dicha comisión, compuesta por personalidades de la sociedad civil y tres diputados de la nación, tenía como metas recibir denuncias y pruebas sobre las desapariciones y remitirlas a la justicia; averiguar el destino de los desaparecidos, incluyendo los niños sustraídos por las fuerzas represivas; denunciar a la justicia el ocultamiento o destrucción de pruebas, y emitir un informe final. Tras recibir miles de denuncias de familiares y sobrevivientes de las desapariciones, examinar documentos oficiales e inspeccionar cerca de cincuenta centros clandestinos de detención en todo el país, el 20 de septiembre de 1984 la Conadep entregó al presidente su informe *Nunca más*, constituyéndose así en la primera comisión de la verdad a escala internacional en cumplir con los objetivos para los cuales fue creada.

De estilo factual y realista, e incluyendo testimonios de familiares de desaparecidos y sobrevivientes de las desapariciones, *Nunca más* derrumbó en la esfera pública el monopolio de la interpretación ejercido hasta entonces por las fuerzas armadas sobre los desaparecidos, al postular la existencia de un sistema clandestino de alcance nacional, bajo la responsabilidad de dichas fuerzas, que sirvió para perpetrar las desapariciones.

Sin embargo, en su prólogo, el informe no explica históricamente el origen de la violencia política; propone a la violencia de Estado como respuesta a la violencia guerrillera; omite las intervenciones represivas que antecedieron en décadas al surgimiento de los grupos insurgentes; presenta a las desapariciones como responsabilidad exclusiva de la dictadura y propone la ajenidad y la condición de víctima de la sociedad civil respecto de la violencia de Estado, omitiendo sus responsabilidades y las de la sociedad política en el ciclo de violencia (Conadep, 1984: 9 y 10). Así, el prólogo de *Nunca más* propone un “nosotros” externo a toda violencia; una “comunidad imaginada” de ciudadanos ajenos a las divisiones y enfrentamientos. A partir de entonces, esta perspectiva fue reproducida en otros informes elaborados por las comisiones de la verdad, creadas en el marco del proceso de democratización del continente, que retrataron los procesos de violencia política que desgarraron a las sociedades de Améri-

ca Latina. Pese a sus evidentes limitaciones como interpretación histórica, esta proposición se reveló altamente productiva en el contexto transicional al absolver a la sociedad civil y política, constructora del nuevo orden político, de toda responsabilidad en el ciclo de violencia y al legitimar al Estado como portador del monopolio legal y legítimo de la fuerza. Este actor, neutral ante las partes, fue propuesto como el garante de la paz política recobrada (Crenzel, 2011a).

Asimismo, el informe *Nunca más* presenta a los desaparecidos por sus nombres, sexos, edades y ocupaciones, en sintonía con la narrativa forjada durante la dictadura por los familiares de desaparecidos, recalando su ajenidad respecto de la guerrilla y también de la militancia política (Crenzel, 2008). A partir de estos atributos, la comisión postula la condición de “víctimas inocentes” de los desaparecidos. Así, su denuncia de los derechos violados se asentó en la condición moral de las víctimas y no en el carácter universal de estos derechos. Las películas *La historia oficial* (1985), ganadora del Oscar a la mejor película extranjera en 1986, y *La noche de los lápices* (1986), ambas vistas por millones de espectadores y también difundidas en televisión, reprodujeron estas claves interpretativas, poniendo en evidencia que formaban parte de una perspectiva sobre el pasado que trascendía a la conducción del Estado y era asumida por grupos diversos de la sociedad civil.

En el plano judicial, el intento de Alfonsín de no procesar a la mayoría de los cuadros militares a los que ampararía el alegato de obediencia a una autoridad superior, fue afectado rápidamente. En febrero de 1984, una enmienda del senador Elías Sapag del Movimiento Popular Neuquino, tío de desaparecidos, excluyó del alegato de obediencia a los autores de hechos “atrocés y aberrantes”. Dada la naturaleza de las prácticas que comportaron las desapariciones, presentadas en detalle por *Nunca más*, todas se encuadraban en hechos juzgables y punibles, como reclamaban los organismos humanitarios. Otro escollo a la estrategia oficial lo constituyó la decisión del 21 de septiembre de 1984 de la justicia militar, que calificó de “inobjetable” las órdenes de las juntas militares. Tras esa declaración, en octubre de 1984 el fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital, Julio Strassera, pidió avocarse a la causa por interpretar esos actos como denegatorios de justicia.

El juicio a las juntas comenzó el 22 de abril de 1985 y supuso una decisión excepcional en el tratamiento de la violencia de Estado en el continente. Los máximos exponentes del poder dictatorial eran llevados, por el poder constitucional, a juicio. La fiscalía presentó 711 casos mayoritariamente producto de la investigación de la Conadep para demostrar la responsabilidad conjun-

ta y mediata de las juntas en la construcción de un aparato de poder con el cual perpetraron innumerables casos de privación ilegítima de la libertad; aplicaron sistemáticamente la tortura; eliminaron a los cautivos, cuyos bienes fueron saqueados, y este sistema de represión ilegal fue utilizado de manera indiscriminada más allá de la lucha contra la guerrilla.¹⁰ Para ello, su estrategia se basó en el informe *Nunca más*. En primer lugar, presentó los casos de afectados que se alejaban de toda sospecha de pertenencia a la guerrilla pero también de militancia política y resaltó su indefensión. Esta táctica coincidió con la decisión de ciertos sobrevivientes de presentarse ante el tribunal como militantes políticos o sectoriales silenciando su militancia guerrillera.¹¹ Además, la fiscalía evitó la apertura de nuevas confrontaciones que desviarán la acusación hacia otros actores que, antes o después del golpe, apoyaron la “lucha antisubversiva”. Tampoco procuró establecer los nexos entre las desapariciones, las grandes corporaciones económicas y los representantes de la sociedad civil y política, buscando que el juicio conjugara el enfrentamiento exclusivo entre la dictadura y la democracia. Así, el decreto de juzgamiento a las juntas militares y a las cúpulas guerrilleras y el informe *Nunca más* constituyeron los marcos políticos de la acusación y sus límites para interrogar el pasado.

Por su parte, las defensas adujeron la validez de la ley de amnistía de la dictadura y denunciaron el carácter “político” del juicio, el cual, consideraron, cuestionaba a la institución militar victoriosa en la “guerra antisubversiva”. Frente a la acusación, justificaron genéricamente todo lo actuado en la “guerra antisubversiva” y negaron las denuncias concretas descalificando a los testigos por su condición “subversiva”. Con igual sentido, atribuyeron la intervención militar a los decretos del gobierno peronista para dotarla de legalidad y procuraron demostrar que las desapariciones empezaron entonces, pero descalificaron a quienes denunciaron su práctica bajo la dictadura.

Así, mientras la fiscalía y los testigos convocados por el tribunal silenciaron las pertenencias políticas de los desaparecidos para legitimar los derechos ciudadanos, las defensas buscaron exponerlos para negar la condición ciudadana de los testigos. Ambas estrategias ilustran los límites de la noción de ciudadanía de la democracia temprana en Argentina, ya que ninguna de las dos asume con plenitud el carácter universal de los derechos humanos.

¹⁰ Sobre el juicio a las juntas militares, véase Acuña y Smulovitz (1995: 21-99).

¹¹ El tema de la decisión de los sobrevivientes se toca en la entrevista a Graciela Daleo, realizada por Emilio Crenzel en Buenos Aires el 17 de junio de 2005.

El 9 de diciembre de 1985 el tribunal sentenció a los comandantes considerando que ejecutaron una represión ilícita con procedimientos clandestinos, pero desestimó la existencia de una conducción unificada. Por ello, determinó condenas disímiles para los generales Jorge Videla y Roberto Viola; los almirantes Emilio Massera y Armando Lambruschini, y el brigadier Orlando Agosti, absolviendo a los otros cuatro acusados, el brigadier Omar Graffigna, el general Leopoldo Galtieri, el almirante Jorge Anaya y el brigadier Basilio Lamidozo, al desestimarse las pruebas en su contra. En cambio, el punto 30 del fallo extendió la acción penal contra oficiales superiores, contrariando la voluntad oficial de limitar los juicios.

El juicio a las juntas estableció la escena de la ley en la tramitación del pasado de violencia y, a la vez, en la premisa refundacional de la comunidad política (Vezzetti, 2002). Sin embargo, organismos como las fuerzas armadas rechazaron la sentencia. Los militares la calificaron de venganza subversiva, presionaron para clausurar los juicios en curso y liberar a los miembros de las juntas militares presos. Los organismos cuestionaron el pronunciamiento del tribunal y las absoluciones, y redoblaron la lucha para que se ampliasen los procesos penales. De ese modo, los juicios se transformaron en una nueva fuente de conflictos (Malamud Goti, 2000: 215-231).

En función de la meta del gobierno de Alfonsín de limitar los juicios en el tiempo y en el número de militares procesados, en abril de 1986 el Ministerio de Defensa instruyó a los fiscales para que sólo continuaran con los casos en los que “los subordinados actuaron con error insalvable” ante órdenes superiores, iniciativa que la Cámara Federal rechazó. En diciembre de 1986 el Ejecutivo envió al Congreso el proyecto de “Punto final” que establecía que, tras sesenta días, se extinguirían las causas de aquellos no citados a declarar. Pese al rechazo opositor y de los organismos de derechos humanos, la ley se aprobó el 26 de diciembre de 1986. La ley no evitó que antes de que expirara este plazo los organismos presentasen ante las cámaras federales centenares de casos.

En abril de 1987 se produjo la sublevación de un sector del ejército que rechazaba la continuidad de los juicios. A su vez, 150 000 personas reunidas en la Plaza de Mayo rechazaron la sublevación. Tras ello, el gobierno envió al Congreso un nuevo proyecto de Ley de obediencia debida, que consideraba todo acto —excepto la sustitución del estado civil, la sustracción de menores y la usurpación de propiedad—, como ejecutados bajo estado de coerción y subordinación a órdenes superiores. La ley fue aprobada por los diputados el 16 de mayo de 1987 por 119 contra 59 votos y en el Senado, el día 29, por 23 contra

4. Pese a ello, Alfonsín enfrentó dos nuevas rebeliones militares en enero y diciembre de 1988 y un ataque guerrillero a un cuartel militar en enero de 1989. Finalmente, un proceso hiperinflacionario condujo a la entrega anticipada del gobierno al peronista Carlos Menem, triunfador en las elecciones. Tras asumir la presidencia el 9 de julio de 1989, Menem proclamó su intención de “reconciliar” y “pacificar” a la sociedad “resolviendo la cuestión militar” y clausurando las querellas que dividieron al país desde el siglo XIX (Sábato, 1989: 8-10). Pese al rechazo internacional, a la oposición de 90% de la población y a las movilizaciones de 100 000 personas, el 7 de octubre de 1989 dictó los decretos 1002, 1003, 1004 y 1005 indultando a militares procesados por violaciones a los derechos humanos, sublevados contra el gobierno de Alfonsín, y a guerrilleros procesados. Tras un nuevo levantamiento militar, el 29 de diciembre de 1990 dictó los decretos 2741, 2742, 2743, 2744, 2745 y 2746 que beneficiaron a los miembros de las juntas presos, a otros responsables de violaciones a los derechos humanos y al jefe de la organización guerrillera Montoneros, de filiación peronista, Mario Firmenich.¹² Los indultos, de este modo, reponían en escena la “teoría de los dos demonios”.

EL ECLIPSE DE LA MEMORIA (1990-1994)

El indulto produjo un gran impacto moral y político entre los organismos de derechos humanos. El “duelo” público al que convocaron para repudiarlo condensaba la sensación de clausura de toda posibilidad de justicia.¹³ De hecho, tras esa medida sus movilizaciones disminuyeron en regularidad y capacidad de convocatoria. Otro tanto sucedió con las producciones culturales sobre el periodo de violencia. A modo de ejemplo, el número de películas sobre estos temas, excepto el film *Un muro de silencio* (1993) de Lita Stantic, tuvieron es-

¹² Montoneros hace su aparición en la escena pública en 1970, en el contexto de una dictadura militar, con el secuestro y asesinato del general Pedro Eugenio Aramburu, quien había encabezado el golpe militar que derrocó al gobierno constitucional de Juan Domingo Perón en septiembre de 1955. La organización combinó un fuerte desarrollo en el movimiento de masas con la realización de acciones armadas. Luego de un breve paréntesis tras el regreso del peronismo al gobierno en elecciones libres en 1973, Montoneros retomó la lucha armada en el contexto de la agudización de la lucha política al interior del peronismo y del enfrentamiento con las fuerzas armadas y de seguridad del Estado y los grupos ilegales de represión.

¹³ “Protesta y duelo en las plazas”, *Página 12*, 20 de diciembre de 1990: 6 y 7.

casa repercusión.¹⁴ Además del impacto del indulto, este “enfriamiento” de la presencia del pasado fue fruto de los rápidos y profundos cambios económicos del periodo que concentraron la atención pública: la privatización de las principales empresas estatales, el despido de miles de empleados públicos y las políticas de apertura económica. Al decretarse el indulto, diversas encuestas registraban que 38% de los consultados lo consideraban la peor medida del gobierno de Menem; un año después, en diciembre de 1991, 7% de los consultados sostenía esa afirmación y sólo 1% consideraba a los derechos humanos el problema más urgente del país. En 1994 este tema no era mencionado por la población, que priorizaba el desempleo, la estabilidad cambiaria y la corrupción como problemas centrales.¹⁵

Asimismo, tras el indulto, las fuerzas armadas se replegaron de la escena pública y luego fueron redimensionadas al calor de las políticas de reforma del Estado y en función del nuevo contexto internacional y regional signado por el fin de la Guerra Fría, los acuerdos limítrofes con Chile y la constitución con Brasil, como socio principal, del Mercado Común del Sur (Mercosur), que pusieron fin a las hipótesis de conflicto con ambos países vecinos.

En este nuevo contexto, los organismos de derechos humanos dirigieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos su demanda de justicia. La CIDH recomendó reparar a las víctimas y señaló la incompatibilidad de las leyes e indultos con la Declaración Americana de los Deberes y Derechos del Hombre y con la propia CIDH. Simultáneamente, en Francia, España, Italia y Suecia se retomaron juicios por violaciones a los derechos humanos perpetradas en Argentina.

Entonces el gobierno de Menem, de acuerdo con la Ley 24 043, otorgó en noviembre de 1991 una reparación a los detenidos puestos a disposición del Poder Ejecutivo entre el 6 de noviembre de 1974, al declararse el estado de sitio, y el 10 de diciembre de 1983, presentándose 12 890 demandas. Asimismo, sancionó la Ley 24 411 “de beneficio a las personas ausentes por desaparición forzada y a las fallecidas por el accionar de las Fuerzas Armadas”, reglamentada el 29 de agosto de 1995, que estableció reparaciones económicas para sus

¹⁴ Fuente: elaboración propia sobre la base de datos del Archivo Eudeba y la Cámara Argentina del libro.

¹⁵ Véase “Un tema polémico y el vaivén de las encuestas”, *Clarín*, 29 de diciembre de 1991: 12, y “Qué nos preocupa a los argentinos”, *Clarín*, 5 de junio de 1994: portada, 2 y 5.

familiares de hasta 220 000 dólares. Hubo 3 151 presentaciones por personas asesinadas y 8 950 por personas desaparecidas.¹⁶

Las leyes reparatorias dividieron a los organismos. Mientras la Asociación Madres de Plaza de Mayo la rechazó argumentando que su autor era el Estado que denegaba justicia y cuestionó a quienes las aceptaban, el resto argumentó que significaba un reconocimiento oficial de las violaciones que no impedía seguir reclamando la sanción de los culpables.

En 1994 se incorporó, con rango constitucional superior a las leyes locales, una serie de tratados internacionales de protección y defensa de los derechos humanos. Pero, al mismo tiempo, la creciente violencia policial y los ataques terroristas en Buenos Aires contra la embajada de Israel en 1992 y contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) en 1994 –los cuales provocaron 29 y 85 muertos respectivamente–, dejaron una sensación de anomia e indefensión. La condición ciudadana combinaba la incorporación normativa de derechos –por ejemplo la incorporación a la Constitución, reformada en 1994, de los tratados internacionales de defensa de los derechos humanos–, con el recorte de la capacidad efectiva de ejercerlos debido a la eliminación de derechos sociales y el favor del Estado hacia los grupos económicos concentrados. En ese marco, el presente fue leído como la imagen espectral del pasado sin derechos. El presidente Menem identificó a la creciente protesta social con la “subversión”; las Madres de Plaza de Mayo igualaron a los afectados por las políticas económicas neoliberales con los desaparecidos; la protesta social incorporó ciertas prácticas de los organismos de derechos humanos y éstos atribuyeron sus motivos a la impunidad e incorporaron sus demandas.¹⁷

LA EXPLOSIÓN DE LA MEMORIA (1995-2003)

Tras años de relativo silencio, en febrero de 1995 el debate público de las violaciones a los derechos humanos regresó al primer plano a partir de las de-

¹⁶ Fuente: Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

¹⁷ Sobre las amenazas de Menem, véase “Menem: dura advertencia por las marchas”, *Clarín*, 10 de julio de 1992: portada, 2 y 3. Para las declaraciones de las Madres, véase “Marcha de las Madres”, *Clarín*, 9 de diciembre de 1993: 16. Sobre la incorporación mutua de demandas y prácticas entre los organismos de derechos humanos y los movimientos de protesta social, véase Filc (1998: 37-53).

claraciones del capitán Adolfo Scilingo, quien narró, en la prensa gráfica y en la televisión, su participación en operativos en los cuales arrojó al mar desaparecidos con vida desde aviones de la Marina.¹⁸

Estas declaraciones causaron un gran impacto y suscitaron una cascada de confesiones de parte de otros oficiales y suboficiales en relación con lo que habían hecho o visto durante la dictadura, las cuales sólo se interrumpieron cuando el jefe del ejército, Martín Balza, realizó una autocrítica pública en la cual impugnó la intervención militar en la vida política y rechazó la obediencia a la autoridad como justificación de crímenes.¹⁹ Desde entonces, la memoria militar de los tiempos de violencia y dictadura ya no sería monolítica.

Tras estas declaraciones comenzó un nuevo ciclo caliente en relación con este pasado. Su característica especial consistió en que la memoria adquirió un estatus específico, independiente de la meta punitiva o de la búsqueda de la verdad, en la agenda del movimiento de derechos humanos, de los poderes públicos y de los medios de comunicación. Por un lado, ello se debió al creciente reconocimiento del proceso de tránsito generacional que la proximidad del vigésimo aniversario del golpe de Estado de 1976 ponía de relieve, y a la toma de conciencia de que las nuevas generaciones ignoraban aspectos sustantivos del pasado de violencia política y que era necesario constituir vehículos o soportes que asegurasen la transmisión de sentidos sobre estos procesos. Por otra parte, la inexistencia de un contexto punitivo habilitó el surgimiento de las memorias de la militancia, en especial la armada, cuyos portadores habían sido perseguidos y estigmatizados por la dictadura y luego habían sido sujetos, también, de la persecución penal por parte de los gobiernos constitucionales hasta los indultos. Es decir, las memorias de la política surgieron en un contexto signado por la anulación del escenario de los tribunales, hasta entonces territorio casi exclusivo donde se tramitaba este pasado. Por último, surgió una nueva generación en el interior del movimiento de derechos humanos –la de los hijos de los desaparecidos–, que interrogó a partir de otras claves este pasado y a sus protagonistas.

Las iniciativas por constituir diversos puentes para la transmisión intergeneracional asumieron diversas formas. En primer lugar, desde 1994 y durante todo

¹⁸ Para las declaraciones de Scilingo, véase Verbitsky (1995). Para una perspectiva académica, véase Payne (2008).

¹⁹ Véase Archivo de documentos históricos educ.ar: <<http://archivohistorico.educ.ar/content/declaraci%C3%B3n-del-jefe-del-estado-mayor-de-ej%C3%A9rcito-m-balza>>. [Consulta: 23 de octubre de 2012].

el año de 1995, por iniciativa de organismos de derechos humanos y compañeros de estudio o de trabajo de los desaparecidos, se conformaron “comisiones por la memoria” en facultades, colegios, sindicatos y barrios para reconstruir los nombres y biografías públicas y privadas de los desaparecidos.

En segundo lugar, el movimiento de derechos humanos en alianza con diversos estados, en especial los de las ciudades de Buenos Aires y Rosario gobernadas por alianzas o partidos de centroizquierda, impulsó la constitución de diversos lugares de memoria: museos, archivos, parques o marcas en las topografías urbanas, como placas, baldosas, árboles, que objetivaran el recuerdo del pasado de violencia y de sus víctimas.

Una de estas iniciativas fue la creación, en Buenos Aires, por ley 46 de 1998, del Parque de la memoria, a orillas del Río de La Plata, donde se erigió el Monumento a las víctimas del terrorismo de Estado, en el cual se inscribieron los nombres de los desaparecidos y asesinados. Así, en el nuevo contexto abierto por las declaraciones de Scilingo, el Río de la Plata adquirió un estatus simbólico especial ya que sus aguas habían sido el destino probable de muchos desaparecidos.

Pese a la aparente unanimidad de criterios sobre la existencia de “víctimas” fruto del “terrorismo de Estado”, pronto surgieron fuertes divergencias en el interior de la comisión que, compuesta por legisladores de la ciudad (muchos de ellos militantes revolucionarios en los años setenta), y representantes de los organismos de derechos humanos, fue la encargada de diseñar conceptualmente el monumento. La comisión debatió desde cuándo considerar la existencia del “terrorismo de Estado” (si desde antes o tras el inicio de la dictadura), ya que centenares de víctimas correspondían a la anterior dictadura militar (1966-1973) y, en especial, al periodo de los gobiernos constitucionales peronistas (1973-1976); si incluir entre las víctimas a los guerrilleros muertos en combate, ya que las categorías de víctima y combatiente se presentaban como contradictorias, y si inscribir sólo los nombres de los desaparecidos registrados oficialmente o presentar la cifra de 30 000, enarbolada por los organismos. De este modo, en estas discusiones se puso de manifiesto que tanto la categoría de “víctima” como la de “terrorismo de Estado”, lejos de revestir meramente una condición objetiva, eran fruto de las luchas políticas cuyo resultado determina la inclusión y la exclusión de identidades y fija la periodización del pasado, operaciones, ambas, que determinan las fronteras de estas categorías (Vecchioli, 2001: 83-102).

Otras iniciativas para inscribir topográficamente la memoria de las víctimas de la violencia de Estado, fueron resistidas por las instituciones armadas y el

gobierno de Carlos Menem. Específicamente, el presidente Menem propuso en 1998 demoler la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), uno de los más importantes centros clandestinos de detención, donde estuvieron cautivos cerca de 5 000 desaparecidos, y erigir allí un “monumento a la unidad nacional”. Los organismos de derechos humanos, mediante una presentación judicial, paralizaron esa iniciativa e impulsaron, en 2000, junto a concejales de centroizquierda de la ciudad de Buenos Aires, la Ley 392 que dispuso destinar la ESMA a un museo de la memoria. Los primeros debates sobre el contenido de este museo incluyeron la discusión de estrategias para restituir la historia política de los desaparecidos; establecer puentes narrativos entre las desapariciones; los atentados a la AMIA y a la embajada de Israel; la desigualdad social y, como en el caso del monumento, la condición de “víctimas” de los desaparecidos y la periodización del terrorismo de Estado. Así, el consenso narrativo del informe *Nunca más* fue crecientemente puesto en discusión.²⁰

Por último, la transmisión de este pasado se cristalizó en la renovación de los contenidos de los textos escolares de historia y educación cívica de la escuela media, y en la incorporación de fechas alusivas en el calendario escolar. Estos textos habían permanecido casi sin modificaciones desde los cambios introducidos por la dictadura, que presentaban la intervención militar del 24 de marzo de 1976 como una gesta patriótica que había salvado al país de la “subversión” y, sin mencionar la palabra “golpe de Estado”, omitían toda referencia a la existencia de desaparecidos y otras violaciones a los derechos humanos. Los nuevos textos incorporaron al relato de la historia reciente la asociación entre el golpe de 1976 y la implantación de un modelo económico regresivo y excluyente, y presentaron a los desaparecidos como sujetos de derecho y en algunos casos como militantes políticos (Born, Tschirnhaus y Morgavi, 2010: 189-210).

Este cambio en la literatura escolar fue paralelo a la emergencia de memorias militantes bajo la forma de libros biográficos o autobiográficos, que buscaron confrontar la perspectiva del *Nunca más* porque se decía que ocultaba, tras un manto de inocencia, la militancia de los desaparecidos. Los libros testimoniales, que reforzaron el predominio de la voz autorizada de la primera persona para narrar el pasado, carecieron de una perspectiva analítica, propusieron una nueva literatura de las virtudes, resaltando los ideales de la militancia y su compromiso con el cambio social, pero excluyendo la crítica de la práctica de la

²⁰ Para las discusiones sobre el “Museo de la memoria *Nunca más*”, véase Memoria Abierta (2000).

violencia política. De este modo reprodujeron, bajo otras formas, el aura de inocencia que extendió la Conadep sobre los desaparecidos. Sin embargo, estas memorias restituyeron los compromisos políticos de los desaparecidos y la propia política como claves para explicar las tensiones que surcaron esa época.²¹

Por último, en 1995 se conformó Hijos contra la impunidad, por la justicia, contra el olvido y el silencio (H.I.J.O.S.), organización que agrupó a los descendientes de los desaparecidos y que, desde su constitución, discutió la perspectiva del *Nunca más* al cuestionar al Estado por la ausencia de justicia, pero también a la sociedad por su “olvido y silencio” al enfrentar la “teoría de los dos demonios” y rescatar la militancia política de sus padres desaparecidos, sin dejar de exponer los desgarramientos íntimos producto de su condición. Películas como *Papá Iván* (2000), de María Inés Roqué, y *Los rubios* (2003) de Albertina Carri, ambas hijas de desaparecidos, ilustran estos dilemas. Así, el surgimiento de H.I.J.O.S. evidenció que la elaboración del pasado es producto de la transmisión de quienes tuvieron experiencia directa de él, pero también de la voluntad de saber de las nuevas generaciones. En el acto masivo de marzo de 1996, al cumplirse el vigésimo aniversario del golpe de Estado, las Madres de Plaza de Mayo traspasaron simbólicamente la lucha humanitaria a H.I.J.O.S., escenificando el nuevo lugar que la memoria y su transmisión habían adquirido en la esfera pública.²²

LA ESTATALIZACIÓN DE LA MEMORIA (2003-2012)

Tras la crisis económica, política y social de 2001 que culminó con la renuncia del presidente radical Fernando de la Rúa, y tras el interinato de Eduardo Duhalde, el presidente peronista Néstor Kirchner (2003-2007), impulsó una serie de iniciativas que modificaron el escenario de luchas por el sentido del pasado de violencia política. En el plano judicial, tras el pedido del juez español Baltazar Garzón de extradición de 46 militares acusados de genocidio, el presidente Kirchner comenzó a evaluar la derogación del decreto del presidente De la Rúa, que impedía la extradición a partir del principio de territorialidad. Ello suponía el dilema de perpetuar la impunidad, haciendo efectivas las ex-

²¹ Para el más representativo de los libros testimoniales, véase Anguita y Caparrós (1996). Para una crítica de esta literatura, véase Sarlo (2005).

²² Sobre la conmemoración del vigésimo aniversario del golpe, véase Lorenz (2002).

tradiciones, o que se reabrieran los juicios en el país.²³ Finalmente, en julio de 2003 el presidente Kirchner derogó dicho decreto y el 12 de agosto de 2003, a propuesta de Patricia Walsh, diputada de izquierda e hija del escritor y militante Rodolfo Walsh, desaparecido durante la dictadura, el Congreso anuló las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, decisión que tenía por antecedentes la declaración del 6 de marzo de 2001 del juez federal Gabriel Cavallo, quien había declarado la inconstitucionalidad de estas leyes (Lvovich y Bousquet, 2008: 69).

La derogación de las leyes de impunidad permitió reanudar los juicios, los cuales fueron rechazados por los represores y sus aliados aduciendo que constituían “juicios políticos”. Estos sectores, nucleados en asociaciones como “Memoria completa”, denunciaron las políticas oficiales retomando el discurso castrense que proponía como víctimas a las fuerzas amadas de la acción de la subversión ahora encarnada, a su juicio, en el gobierno de los Kirchner. En estos procesos se reunió nueva evidencia, pero también fue clave la recabada por la Conadep, el juicio a las juntas militares y la presentada en los “juicios por la verdad”, una original estrategia jurídica impulsada desde 1998 por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la cual, sin metas punitivas, se desarrolló en varias ciudades del país.²⁴ Hasta septiembre de 2013, 2 316 personas, en su mayoría militares y policías, habían sido señaladas en causas por violaciones a los derechos humanos. De las cuales, 416 fueron condenadas, entre ellas los generales Jorge Videla, Antonio Bussi y Luciano Benjamín Menéndez, así como los marinos Jorge Acosta y Alfredo Astiz, figuras emblemáticas de la represión en las provincias de Tucumán, Córdoba y en la ESMA; 935 acusados fueron procesados, 322 han fallecido, 35 fueron absueltos y 60 están prófugos.²⁵

Como novedad, varios fallos condenatorios consideraron que los delitos perpetrados se produjeron en el marco de un genocidio. Esta caracterización era impulsada por ciertos organismos de derechos humanos y adquirió renovada potencia con el fallo del 4 de noviembre de 1998 del Pleno de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional de España, al intervenir en la causa donde lue-

²³ Ya el 24 de marzo de 1998, el Congreso había derogado las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, a instancias de diputados de centro izquierda y de los organismos de derechos humanos.

²⁴ Sobre los juicios por la verdad, véase Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (2003).

²⁵ Véase blog del Centro de Estudios Legales y Sociales: <<http://www.cels.org.ar/comunicacion/?info=detalleDoc&ids=4&lang=es&css=46&cid=1246>>. [Consulta: 13 de enero de 2014].

go se condenó al marino Adolfo Scilingo por su participación en los crímenes perpetrados en la Escuela de Mecánica de la Armada. Dado que la definición de genocidio excluye a los grupos políticos, las sentencias postularon que mediante las desapariciones y otros delitos perpetrados por los inculpados, se procuró destruir a un “grupo nacional” específico, una porción de la sociedad argentina, aquella que cuestionaba los valores del orden establecido.²⁶ Es decir, el argumento procuró adaptar la realidad argentina a la normativa internacional para justificar la caracterización, ya que los desaparecidos no constituían un grupo nacional sino que en su gran mayoría eran militantes políticos encuadrados en organizaciones de izquierda, peronistas y marxistas. En síntesis, este nuevo marco conceptual, pese a su aparente radicalidad, reproduce, bajo otras formas, la despolitización de los desaparecidos, y oblitera la historia al forzar la conceptualización del sistema de desaparición para inscribirlo en el paradigma de la política criminal del siglo xx.

La administración de Néstor Kirchner, además, impulsó en 2006 la reedición del informe *Nunca más* al cumplirse el trigésimo aniversario del golpe militar de 1976. Como novedad, esta edición incluyó un nuevo prólogo escrito por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación conducida por Eduardo Luis Duhalde y Rodolfo Mattarollo, quienes militaron en organizaciones revolucionarias de los años setenta, fueron defensores de presos políticos y denunciaron a la dictadura desde el exilio.

La adición del nuevo prólogo confirmó la importancia del *Nunca más* en las ideas y representaciones de la sociedad argentina sobre esos hechos, ya que la iniciativa lo transformó en un instrumento para exponer una nueva lectura oficial sobre el pasado de violencia (Crenzel, 2008: 172).

El nuevo prólogo refleja la impronta fundacional con la cual se presentaron las políticas impulsadas por el gobierno de Kirchner respecto de sus predecesores constitucionales en materia de derechos humanos. Estas políticas son calificadas como parte de un momento “histórico” y “excepcional”, fruto de la política oficial y de su encuentro con “las ineludibles exigencias de verdad, justicia y memoria mantenidas por nuestro pueblo a lo largo de las últimas tres décadas”. Asimismo, tras asociar el terror de Estado con la imposición de un modelo económico excluyente, el nuevo prólogo postula el sintagma “Nunca

²⁶ Véase la sentencia en el juicio al comisario Miguel Etchecolatz, La Plata, 19 de septiembre de 2006 en: <<http://www.derechos.org/nizkor/arg/ley/etche.html>>. [Consulta: 23 de octubre de 2012].

más” tanto para los crímenes de Estado como respecto de la desigualdad social. Pero, en especial, el nuevo prólogo confronta tácitamente la explicación de la Conadep sobre la violencia, a la cual postula como una “simetría justificatoria” entre la violencia guerrillera y estatal, y hace suya, pese a los registros oficiales existentes, la cifra de 30 000 desaparecidos enarbolada por los organismos de derechos humanos.²⁷

En síntesis, el nuevo prólogo al *Nunca más* transformó en discurso estatal un sentido del pasado forjado desde el vigésimo aniversario del golpe, cuando los organismos asociaron la violencia dictatorial con la imposición del modelo económico neoliberal, el cual era sostenido entonces por el presidente Menem. En esa operación, le asigna un carácter fundacional a la propia iniciativa oficial de la cual forma parte. Así, el ejercicio de la memoria se subordina, mediante una trayectoria circular, a su instrumentalización partidaria.

Pese a ello el nuevo prólogo, al igual que el original elaborado por la Conadep, no ubica históricamente el pasado de violencia política que atravesó el país y omite, también, las responsabilidades del Estado, las fuerzas armadas, la sociedad política y civil en las desapariciones previas al golpe. A la vez, postula la relación de la sociedad argentina con el horror desde una mirada inversa al original pero igual de totalizante en la que el pueblo, sin fisuras, enfrenta el terror y la impunidad eclipsando, así, la soledad de los denunciantes del crimen durante la dictadura. Pese al recurso oficial de presentar al gobierno de Kirchner como heredero de la militancia transformadora de los años setenta, el prólogo añadido en 2006 reproduce, llamativamente, el retrato de los desaparecidos propuesto por el prólogo original. Esto es, los presenta por sus datos identitarios básicos (niños, jóvenes, hombres y mujeres de todas las edades); sus perfiles ocupacionales (obrerros, periodistas, abogados, psicólogos, profesores universitarios, docentes, estudiantes), o como hombres y mujeres de todos los estamentos sociales. Prolonga, así, una imagen amplia e indiscriminada de sus identidades, que retoma la narrativa humanitaria forjada entre los denunciantes del crimen durante la dictadura y que excluye, como la Conadep, a la guerrilla y a la militancia política de ese universo (Crenzel, 2008:172-179)

En este periodo, las iniciativas oficiales abarcaron también la creación de “lugares de memoria”.²⁸ Se incorporó en 2006 al calendario oficial el feriado del 24 de marzo como el “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia” y,

²⁷ Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (2006: 7 y 8).

²⁸ Para un panorama de estas iniciativas, véase Badenes *et al.* (2009).

en ese día de 2004, en un acto público en la ESMA, se creó el “Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos”, bajo responsabilidad de la nación y la ciudad de Buenos Aires, así como representantes de los organismos. Allí, el presidente Kirchner impugnó la “teoría de los dos demonios” y pidió perdón por el “silencio del Estado” en los veinte años de democracia. Ello provocó la objeción de sectores opositores por la omisión de iniciativas estatales como la Conadep o el juicio a las juntas, lo cual suponía la deshistorización de la propia acción estatal que el discurso presidencial reivindicó. Si bien su discurso recibió el apoyo de la mayoría de los organismos, la Asociación de Madres de Plaza de Mayo rechazó la idea de que la ESMA se convirtiese en un museo, entendiendo que de esa forma se clausuraba la historia.

Tras varios años, se hizo efectivo el desalojo de los institutos militares del predio de la ESMA y sus edificios fueron cedidos por el Estado a cada uno de los organismos de derechos humanos, excepto el CELS, que decidió autoexcluirse. Cada organismo dispone con autonomía plena del uso de cada instalación, situación que se ha traducido en la ausencia de una política coordinada (Vezzetti, 2009: 217-230). En el mismo sentido, tras siete años de creado el espacio, aún se discute qué relato propondrá este sitio de memoria, pero el arco de participantes en estos debates se ha ido limitando a los funcionarios de Estado y a los organismos de derechos humanos.

Otro de los lugares de memoria creados ha sido el Parque de la Memoria-Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, inaugurado el 7 de noviembre de 2007. Tras arduas discusiones, el periodo que presenta el monumento como de ejercicio del “terrorismo de Estado” excedió el tiempo de la dictadura, al considerarse como tal los años 1970-1983. En cuanto a los nombres de los desaparecidos y asesinados, fueron inscritos en orden cronológico, dejándose placas en blanco hasta completar el número de 30 000 en función del emblema de los organismos humanitarios. Pese a la intención manifestada por los impulsores del monumento cuando decidieron crearlo, fue omitida toda referencia a las adscripciones políticas de los desaparecidos, poniendo en evidencia la dificultad de los promotores de la iniciativa para integrar esos compromisos en una política oficial de la memoria.

En síntesis, la constitución de los ex centros clandestinos o lugares emblemáticos de la represión en sitios de memoria, evidencia el avance en la lucha contra el olvido y la impunidad ante los crímenes de Estado. La configuración de estos sitios, además, ha renovado la relación entre el movimiento de derechos humanos y el Estado. En algunos casos, las nóveles burocracias de la memoria que

gestionan estas iniciativas, ponen de manifiesto la disolución de las fronteras entre la sociedad civil y el Estado, dado el simultáneo ejercicio de la función pública con la pertenencia a un organismo humanitario, o a una asociación de víctimas de las violaciones que se pretende recordar. De hecho, la condición de víctima, además de haberse constituido en el espacio público como la voz legítima autorizada, casi con exclusividad, para hablar sobre este pasado, se ha erigido en una credencial que habilita el acceso a los cargos de conducción de estos sitios.²⁹ Estos procesos han significado la pérdida de autonomía del movimiento de derechos humanos al diluir la frontera con el actor considerado, en la doctrina de los derechos humanos, capaz de violar estos derechos. Simultáneamente, el lugar que han alcanzado los organismos humanitarios en la conducción de los sitios de memoria revela la legitimidad y la autoridad adquirida por los “afectados directos” en la escena pública para orientar el sentido de la evocación del pasado de violencia en Argentina y la ausencia de una política de gestión estatal que tome en cuenta a estas voces pero que no se subordine a ellas. Simultáneamente, la reanudación de los juicios a los represores reafirmó la centralidad del espacio jurídico en la elaboración de la verdad y en el ejercicio de la memoria. En este escenario prima el relato realista de las vejaciones. En contrapartida, la historización de la violencia política y de las responsabilidades políticas y morales comenzó a ser abordada sólo de manera incipiente (Crenzel, 2012: 53-64).

En función de este escenario, es posible pensar que las fronteras entre lo decible y lo silenciado en estos sitios expresan las dificultades tanto de actores estatales como de la sociedad civil para inscribir este pasado de violencia y a sus protagonistas en términos históricos y políticos. Es decir, para formular una política de la memoria que incorpore la memoria de la historia y de la política como dimensiones claves de su relato.

CONCLUSIONES

A casi 40 años del proceso de violencia política que desgarró a Argentina en la década de 1970, la memoria social sobre este pasado permanece viva. Su historización revela la coexistencia y lucha permanente, desde que se produjeron los hechos, entre diversas memorias y la relación entre estas luchas y los diversos contextos políticos que las fueron modelando y modificando.

²⁹ Jelin, 2010: 227-249.

A la interpretación dictatorial que enmarcaba el proceso de violencia como fruto de la “guerra antisubversiva”, quienes denunciaron sus crímenes respondieron mediante la incorporación del discurso de los derechos humanos que se encontraba en expansión a escala internacional a mediados de los años setenta del siglo xx. Las características de la transición a la democracia en Argentina, signadas por la derrota en la guerra de Malvinas y el triunfo electoral de Alfonsín, hicieron que el país se distinguiera por sus políticas en materia de justicia transicional respecto de sus pares del Cono Sur. Argentina fue pionera a nivel internacional al conformar una comisión de la verdad exitosa y al enjuiciar a los máximos responsables de la violencia de Estado. Ambas iniciativas derribaron el monopolio de la interpretación ejercida hasta entonces por los perpetradores de los crímenes de Estado. Bajo el gobierno de Alfonsín, el discurso oficial incorporó la narrativa humanitaria forjada durante la dictadura por sus denunciantes, y la encuadró en los marcos del derecho penal subordinado, a su vez, a la “teoría de los dos demonios”, cuya funcionalidad estribaba en legitimar el monopolio del uso de la fuerza legal por parte del Estado y en evitar la revisión de las responsabilidades por parte de la sociedad política y civil en el periodo de violencia.

La memoria de la política comenzó a emerger cuando las puertas de los tribunales se habían aparentemente cerrado tras los indultos. Asimismo, fue en este contexto que la memoria cobró autonomía de las metas de verdad y justicia. Despojada de los límites del discurso jurídico, la memoria fue incorporando, aunque de manera acrítica, la militancia revolucionaria; asoció el horror con las transformaciones económicas y la ampliación de las desigualdades sociales producidas por la dictadura; revisó la periodización de las violaciones a los derechos humanos incorporando las ocurridas antes del golpe de Estado de 1976, e incluso puso en discusión las fronteras de la categoría “víctima”. Desde 2003, muchas de estas ideas fueron asumidas oficialmente por los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner.

Al examinar esta larga trayectoria es evidente el papel que desempeñó el Estado en la configuración de sentidos, representaciones e ideas sobre este pasado y el papel, también decisivo, de los organismos de derechos humanos. Estos actores tenaces prefiguraron, en contextos desfavorables (la dictadura militar, los gobiernos de Menem), los discursos que el Estado en buena medida asumió más tarde como propios (gobiernos de Alfonsín y Kirchner). Es decir, para comprender la trayectoria y dinámica que asumió la historia de la memoria de la violencia política y los desaparecidos en Argentina, es necesario trascender

las miradas economicistas y reduccionistas de la memoria que explican la hegemonía de determinadas concepciones sobre el pasado como fruto mecánico de la voluntad del poder.

Más allá de que ignoramos los perfiles que asumen las memorias sociales entre amplios sectores de la sociedad argentina, especialmente entre los trabajadores y en el interior del país, la historia de la memoria de la violencia política aquí propuesta evidencia la indudable derrota de la voluntad dictatorial de dejar impunes y en el olvido sus crímenes y de que la sociedad celebre su victoria en la “guerra antisubversiva”. Sin embargo, la constitución de una verdad sobre la violencia política, su tramitación jurídica y los modos que reviste su inscripción en la memoria social, nos advierten de la perdurabilidad de una matriz de sentido que rehúye la dimensión histórica de los enfrentamientos que desgarraron a esta sociedad en términos políticos, incluyendo las responsabilidades de otros actores que, además de las fuerzas armadas, los tornaron posibles. Otro tanto ocurre al omitirse los compromisos políticos de los desaparecidos. Estos desplazamientos han tenido la capacidad de trascender diversas iniciativas de diferentes actores que se propusieron quebrar el legado dictatorial y, por ello, su persistencia convoca a la pregunta sobre los límites que reviste la memoria sobre este pasado y la propia incorporación de la cultura de los derechos humanos en el país.

En estas páginas se intentó poner en evidencia que tales continuidades forman parte de universos simbólicos amplios y compartidos que trascienden a los gobiernos y al Estado. Por ello puede postularse que son indicadores de las dificultades que, aún hoy, perviven en la sociedad argentina para evocar, pensar e interrogar su pasado más trágico e inscribirlo en un relato que tenga a la política y a la historia como sus claves interpretativas.

FUENTES PRIMARIAS

Boletín Oficial de la República Argentina (BORA), 15 de diciembre de 1983: 4 y 5.

Clarín, “Menem: dura advertencia por las marchas”, 10 de julio de 1992: portada, 2 y 3.

Clarín, “Marcha de las Madres”, 9 de diciembre de 1993: 16.

Clarín, “Un tema polémico y el vaivén de las encuestas”, 29 de diciembre de 1991: 12.

Clarín, “Qué nos preocupa a los argentinos”, 5 de junio de 1994: portada, 2 y 5.
La Nación, “Irreversibilidad de la ley de amnistía por sancionarse. Luder afirmó que su efecto persistirá aunque se la derogue”, 2 de agosto de 1983, portada.
La Nación, “Alfonsín: una ley de amnistía será declarada inconstitucional”, 4 de junio de 1983: 8.
La Prensa, “A la realidad nacional se refirió el general Videla”, 15 de septiembre de 1977: 2 y 3.
Página/12, “Protesta y duelo en las plazas”, 20 de diciembre de 1990: 6 y 7.

PÁGINAS WEB

Abuelas de Plaza de Mayo: <<http://www.abuelas.org.ar>> [Consulta: 23 de octubre de 2012].
Archivo de documentos históricos educ.ar: <<http://archivohistorico.educ.ar/content/declaracion-del-jefe-del-estado-mayor-de-argentina>> [Consulta: 23 de octubre de 2012].
Centro de Estudios Legales y Sociales: <<http://www.cels.org.ar>> [Consulta: 23 de octubre de 2012].
Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, base Conadep actualizada. [Consulta: 23 de octubre de 2012].



Juicio a las juntas militares, Buenos Aires, Argentina, 1985. Colección Madres de Plaza de Mayo
línea Fundadora, archivo fotográfico de Memoria Abierta. Se reproduce con autorización de María
Celina Flores, coordinadora del Área de Patrimonio Documental de Memoria Abierta

LOS CICLOS DE LA MEMORIA EN EL URUGUAY POSDICTADURA: 1985-2011

Álvaro Rico y Carla Larrobla***

INTRODUCCIÓN

El golpe de Estado en Uruguay fue consumado el 27 de junio de 1973 y ejecutado por el entonces presidente de la República Juan María Bordaberry, quien disolvió mediante decreto el Parlamento nacional y, en ese mismo acto, se convirtió en dictador. A partir de ese momento, y hasta 1985, se instaló una dictadura de naturaleza cívico-militar en el país, en el contexto de una sucesión de golpes y dictaduras militares impuestas en los demás países del Cono Sur de América Latina (Brasil: 1964; Chile: 1973; Argentina: 1976). El devenir histórico que antecede a la instalación de la dictadura en Uruguay podría caracterizarse como un proceso de agudización de la violencia política, tanto en su manifestación social como en el notorio avance del autoritarismo y la represión estatal.

Durante los casi 12 años que transcurrieron de junio de 1973 a marzo de 1985, un total de 116 uruguayos¹ murieron o fueron asesinados en enfrentamientos, a causa de las torturas recibidas o por enfermedades no tratadas en

* Universidad de la República, Uruguay.

** Instituto de Profesores Artigas, Uruguay.

¹ Cifras parciales dadas a conocer en una investigación universitaria publicada en el año 2009. Las investigaciones continúan actualmente a cargo del mismo equipo universitario y coordinador en el marco institucional de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de la Presidencia de la República. Por consiguiente, dichas cifras serán actualizadas en el presente año (Rico, 2009).

situación carcelaria;² 5 925 presos políticos varones estuvieron recluidos por años en el Establecimiento Militar de Reclusión número 1 –Penal de Libertad– y 739 mujeres (registro hasta el año 1979) en el Establecimiento Militar de Reclusión número 2 –Punta de Rieles–, así como 186 presas políticas permanecieron detenidas en el interior del país –cárcel de Paso de los Toros–. Asimismo, miles de uruguayos debieron exiliarse por razones políticas, muchos de ellos expulsados del territorio nacional (Rico, 2009).

Las víctimas por desaparición forzada, hasta el momento (cifras parciales),³ ascienden a 175 detenidos-desaparecidos (34 en Uruguay: 26 de nacionalidad uruguaya y ocho ciudadanos argentinos secuestrados y trasladados ilegalmente); 127 en Argentina (124 adultos y tres menores de edad); nueve en Chile; uno en Bolivia; uno en Colombia; tres en Paraguay) (Rico, 2007 y 2011).

En estas últimas décadas en el Uruguay, desde el final del régimen dictatorial y la recuperación de la democracia hasta el presente (1985-2011), las reelaboraciones sobre ese pasado reciente han transitado por distintos caminos y formatos de la memoria (relatos testimoniales, discursos políticos, obras literarias, artículos periodísticos, producciones artísticas, documentales, homenajes y recordaciones). Y esos múltiples caminos transitados formaron parte de las llamadas “luchas memoriales”, un campo de disputas políticas e históricas.

Las luchas memoriales en la duración media de la historia del Uruguay pueden ser reconstruidas como ciclos de la memoria. Sobre esto último tratará de centrarse el presente artículo.⁴

Distinguiremos, desde la recuperación de la democracia hasta hoy, cinco ciclos cuya reconstrucción está atravesada por cuatro temas que, a nuestro entender, acompañaron las distintas temporalidades y los rasgos concretos de cada una de ellas. Seguramente, ello nos podrá ayudar a comprender mejor tanto las tensiones entre ciclos como las especificidades intraciclos memoriales.

² Un número muy menor dentro de esa cifra de víctimas fue muerta como consecuencia de enfrentamientos directos con fuerzas de seguridad durante la dictadura, tanto en Uruguay como en Argentina.

³ En el presente se siguen recibiendo denuncias de personas detenidas-desaparecidas y/o asesinadas durante la dictadura. Los avances en las investigaciones de “muertes dudosas” o las investigaciones judiciales en las causas en curso, tanto en Uruguay como en Argentina, seguramente documentarán el incremento en ese universo actual de víctimas.

⁴ Para otras perspectivas sobre este tema, véase Allier Montaño (2010a), Lessa (2013), Roniger (2011).

ALGUNOS TEMAS TRANSVERSALES A LA DISCUSIÓN SOBRE LAS MEMORIAS EN EL URUGUAY POSDICTADURA

El carácter político de las memorias

Lejos de oponerse, la historia y la memoria son dos dimensiones que se entrelazan constantemente. Si bien su relación está configurada por la tensión y la desconfianza mutua, el objeto de ambas reside en representar el pasado, aunque las formas de hacerlo las diferencian. Mientras la primera es una práctica de investigación y escritura basada en las reglas de un oficio, la segunda es una visión o reproducción rememorada por sus protagonistas o testigos sobrevivientes. A su vez, ambas se encuentran mediadas por el presente, en tanto que el pasado es siempre resignificado por las necesidades y urgencias de la actualidad.

Los usos de la memoria y la apropiación del pasado reciente en Uruguay han tenido un predominante condicionamiento político. De allí que las luchas memoriales han sido parte constitutiva del rediseño del campo de la política institucional en democracia, tanto del Estado como de los partidos. En un país “político-céntrico” como es Uruguay, de antiguas y fuertes tradiciones y mediaciones partidarias y representativas, esa recurrencia no tiene tanto que ver con la reconstrucción histórica del pasado, como con los posicionamientos y búsqueda de réditos políticos en la actualidad. De esta forma, la acción de producir sentido e identidad está latente en cada intervención pública que realizan los sujetos políticos que disputan “por las memorias”.

Memoria dominante-memorias resistentes

Desde la recuperación de la democracia en Uruguay, en el año de 1985 y hasta entrados los primeros años del siglo XXI, la reproducción de las memorias en el ámbito público asumió parte de los rasgos del mismo proceso de transición a la democracia: su carácter político, el fuerte componente institucional y partidocrático de sus emisores y la incorporación de la “teoría de los dos demonios” contenida en el discurso estatal.

En el marco de ese proceso general, por un lado, se institucionalizó una memoria dominante⁵ (desde 1985 a 2005) en torno a los argumentos de “superar

⁵ Dicha memoria dominante tuvo su ámbito emisor en el discurso del Estado y sus sujetos re-

el pasado”, “mirar al futuro” y la “reconciliación entre uruguayos” por medio del olvido de aquello que décadas atrás “nos dividió”.

Por otro lado, los sujetos desplazados de ese relato dominante y estigmatizados, sostuvieron la necesidad de una memoria resistente caracterizada por las demandas de recordar, investigar, penalizar y discutir públicamente los acontecimientos del pasado reciente y sus efectos en la democracia recuperada, particularmente la represión estatal y las graves violaciones a los derechos humanos cometidas bajo la dictadura. En síntesis, el “derecho a la memoria” como sostén subjetivo de un sistema político democrático que se fundara en la verdad y no en el olvido del pasado dictatorial.

Ambos discursos –aunque asimétricos en el poder para generar efectos de sentido y credibilidad social–, tendieron a imponer su “verdad construida” o “verdad develada” como la verdad histórica.

Tensiones entre memoria-olvido

Otro factor que ha atravesado las “batallas por la memoria” en el Uruguay posdictadura es la tensión entre memoria y olvido. Por consiguiente, el intento de establecer los ciclos de la memoria en el periodo se basa, también, en analizar dicha tensión como parte de las luchas políticas, ideológicas y simbólicas por dotar de sentido al pasado reciente y apropiarse de sus conclusiones en el presente.

A través de la omisión o elusión de determinados fragmentos del pasado, así como de la resignificación y jerarquización de otros, ya sea por cálculo político o ideológico, se reforzó también el papel directriz de las élites gobernantes dado que, imponer qué olvidar y qué recordar es, al mismo tiempo, el predominio político de quienes “[...] se arrogan el derecho de controlar la selección de elementos que deben ser conservados” (Todorov, 2000: 16).

La negación de las memorias resistentes por parte de la memoria estatal no adquiere, en la democracia recuperada, la forma de una “prohibición” gubernamental de los relatos alternativos. Se trata más bien de sancionar simbólicamente o expulsar dichos relatos del campo de los consensos que determinan los sentidos de “lo políticamente correcto”, colocarlos “fuera” del sentido común democráti-

ferentes en los gobernantes, la mayoría de los integrantes del sistema político y el actor militar, amplificado en el ámbito público no estatal por los medios de comunicación de masas.

co a través de una prédica política y discursiva que “deslegitima” su función y su finalidad democrática así como estigmatiza a sus sujetos portadores.

La “excepcionalidad” de Uruguay

Finalmente, en el caso de Uruguay, resulta necesario tener en cuenta que la conformación del Estado-nación, desde el último tercio del siglo XIX, fue acompañada de un fuerte proceso de homogeneización cultural y educativa dentro de un territorio y comunidad de “pequeña escala” y número de población.

Una larga tradición académica ha tomado como objeto de estudio dicho proceso y sus resultados: la creación de un imaginario social en torno a las ideas de la “excepcionalidad” y el carácter “hiperintegrado” de nuestra sociedad,⁶ donde resultaba inadmisibles la figura del “excluido” o del “extranjero”, este último, por otra parte, tempranamente integrado por las políticas de asimilación cultural, asistenciales, sociales y legislativas del primer batllismo.⁷

La dictadura impuesta en 1973 representó un acto de fractura simbólica del imaginario colectivo de “como el Uruguay no hay”, en la medida en que el terror y la desvalorización de la vida que caracterizó al régimen autoritario en sus prácticas represivas, revirtió ese largo proceso de socialización y de valores compartidos en torno a los mitos constitutivos de la identidad nacional y forma de autopercepción social.

De allí también que en los primeros años de la apertura democrática, los relatos institucionales –en particular los contenidos del discurso del Estado–, promovieran el “olvido activo” del pasado autoritario como mecanismo de preservación de ese imaginario colectivo de la “excepcionalidad”.

La teoría hegemónica de los “dos demonios” elaboró un relato sobre el pasado de violencia política en los años sesenta y de terrorismo de Estado en los

⁶ La conceptualización de la “excepcionalidad” está presente en varios autores de distintas disciplinas y escuelas teóricas. Entre los más representativos está Carlos Real de Azúa, y entre sus múltiples trabajos destacaríamos *Uruguay, ¿una sociedad amortiguadora?* (1984). La conceptualización de la sociedad uruguaya como hiperintegrada es elaborada por el sociólogo Germán Rama (1987).

⁷ Las referencias a la “excepcionalidad” se centran muy especialmente en los resultados modernizadores y avanzados de los gobiernos del presidente José Batlle y Ordoñez, particularmente en su primer periodo de gestión (1904-1911). Por eso mismo, a dichos relatos se los considera como rasgos del “Uruguay batllista”.

años setenta que, al mismo tiempo que identificaba su origen y sujetos responsables en el enfrentamiento entre la guerrilla y los militares golpistas, por otro lado no cuestionaba las bases económicas (capitalistas), políticas (liberales) y culturales (meritocráticas) constitutivas del imaginario social y sistema político que entraron en crisis en los años sesenta y setenta del siglo xx.

A continuación trataremos de ubicar en el tiempo (ciclos de la memoria) y explicitar las cuatro características transversales señaladas más arriba como rasgos del proceso de recuperación y luchas memoriales en el Uruguay posdictadura.

HISTORIZAR LA MEMORIA SOBRE LA DICTADURA Y LA VIOLENCIA POLÍTICA EN DEMOCRACIA: LOS CICLOS DE LA MEMORIA

Primer ciclo: 1985-1989

La irrupción de la memoria del Estado
y la explosión de las memorias de la resistencia

El 1° de marzo de 1985, el doctor Julio María Sanguinetti asumió como presidente de la República, luego de realizadas las elecciones nacionales con proscripción de candidatos impuesta por el régimen autoritario saliente.⁸

Una vez iniciada la recuperación de la democracia, las luchas por la interpretación y reconstrucción del pasado más cercano comenzaron a hacerse más visibles, ocupando buena parte del escenario público (discursos políticos, artículos de prensa, testimonios de víctimas, comisiones investigadoras parlamentarias, denuncias ante la justicia, libros, etcétera). En ese contexto se institucionalizó una memoria del poder estatal con pretensiones de monopolizar los sentidos e interpretaciones sobre el pasado reciente, los orígenes de la crisis sesentista, su desenlace rupturista y los responsables. Hacia esa “memoria construida” confluyeron los relatos de sus tres principales emisores: los *gobernantes*, los *políticos* de los partidos tradicionales⁹ (salvo pocas excepciones

⁸ Tanto el general Líber Seregni, presidente del Frente Amplio, como Wilson Ferreira Aldunate, líder del sector mayoritario del Partido Nacional, además detenido en un cuartel del interior del país, fueron proscritos como candidatos a la presidencia por la dictadura. Asimismo, el Partido Comunista continuaba en la ilegalidad y el Frente Amplio debió presentar sus alternativas electorales sustitutas bajo un lema autorizado por el régimen.

⁹ Al hablar de partidos tradicionales nos referimos al Partido Colorado y al Partido Nacional (también conocido como Partido Blanco). Desde los inicios del Estado uruguayo y hasta el año

individuales) y los *militares*. El discurso de dichos sujetos coincide en cuatro ejes principales: la *negación* de la responsabilidad del Estado y sus agentes; la *culpabilización* del otro no-estatal; la *simplificación estereotipada* de sus enunciados; la *repetición* de sus argumentos. Finalmente, amplificadas sus versiones por los medios masivos de comunicación, lograrán imponer un *sentido común* en la sociedad uruguaya posdictadura acerca de la necesidad de “borrón y cuenta nueva” respecto al pasado reciente.

Por otro lado, se produce una verdadera explosión y fragmentación de las memorias en el “campo popular” que, sin capacidad autocrítica, desde sujetos y medios plurales (políticos, sindicales, religiosos, estudiantiles y a través de testimonios, reportajes, biografías), intentaron restaurar la memoria de las víctimas del terrorismo de Estado, reivindicando el carácter épico de la militancia sesentista y la resistencia antidictatorial, e instalando la denuncia sobre los castigos estatales padecidos y la impunidad que se imponía en la democracia recuperada.

La cercanía en el tiempo del régimen dictatorial y sus secuelas, así como la forma pactada entre militares y políticos,¹⁰ dotaron al proceso de transición en Uruguay de un fuerte *componente restaurador*, destacándose cuatro factores que condicionaron el proceso de reconstrucción de las memorias institucionales, tanto de la memoria del poder estatal de la impunidad como de las memorias populares de la resistencia al autoritarismo. En primer lugar, el *temor social* a “repetir la historia” del pasado reciente en la democracia recuperada (con la consiguiente “reiteración” de los castigos estatales). Por otro lado, el *secreto institucional* (tanto los secretos de Estado sobre los crímenes cometidos y sus responsables, como los secretos de la izquierda en los actos de violencia política pre-dictadura). Un tercer factor fue la *derrota* de las fuerzas de izquierda en sus intentos revolucionarios precedentes (particularmente después de 1989

2005, ambos mantuvieron el monopolio del gobierno, rotándose en el poder. Una vez fundado el Frente Amplio, en 1971, los sectores más progresistas de ambos partidos se unieron a la coalición de izquierda.

¹⁰ Una de las características de la transición uruguaya reside en su carácter de “negociada” entre las Fuerzas Armadas y los principales actores políticos. En 1983 se llevó a cabo el “diálogo del Parque Hotel” entre los militares y los partidos tradicionales (también participó un pequeño partido llamado Unión Cívica). Las conversaciones se suspendieron luego de dos meses por no lograr acuerdos de cómo seguir adelante. En 1984 se retomaron las conversaciones pero con la ausencia del Partido Nacional y la integración del Frente Amplio a las discusiones. Las resoluciones que se tomaron en el llamado “Pacto del Club Naval” nunca fueron expuestas ni difundidas, de allí que pueda suponerse que el tema de los delitos de *lesa humanidad* cometidos durante la dictadura haya sido tema de discusión y de posibles acuerdos.

y la “implosión del socialismo real”), que dificultó la elaboración autocrítica y la asunción de responsabilidades en democracia. Por último, *la impunidad* que se fue extendiendo desde el Estado hacia la sociedad, primeramente, suspendiendo la intervención de la justicia penal ordinaria en las investigaciones y el juzgamiento a los responsables por los delitos de lesa humanidad cometidos bajo la dictadura; luego, transformando la impunidad en una forma de relacionamiento social generalizado entre los uruguayos, caracterizado por la actitud de “no asumir responsabilidades ni autocríticas” en los asuntos de la vida cotidiana y pública (Rico, 2011: 4-7).

El discurso del Estado a través de la palabra del presidente electo, el doctor Julio María Sanguinetti, resultaba contundente respecto a que el camino de la consolidación institucional de la democracia debía realizarse por medio de la “paz y la reconciliación” entre los uruguayos, apelando para ello a una de las consignas históricas utilizadas para la superación de la etapa de guerras civiles en el país, en el siglo XIX: “ni vencidos ni vencedores”. Olvidar el pasado reciente parecía ser la clave para que los cambios pudieran avanzar. La democracia necesitaba que los uruguayos miraran “hacia el futuro” y no tuvieran los “ojos en la nuca”: “Hay quienes, simplemente, quieren vivir con los ojos en la nuca, con las guerras y fantasmas del pasado y quieren seguir estimulando la división y hasta continuar con el enfrentamiento de civiles con militares” (Allier Montaño, 2010a: 57), sostenía el presidente en un discurso brindado en el departamento de Rocha, en junio de 1985.

Es así que se va configurando un discurso político centrado, como ya señalamos, en la “teoría de los dos demonios”, que “[...] permitió implantar una lógica de razonamiento dicotómica sobre los hechos del pasado que neutraliza en el presente cualquier sentido de verdad contenido en los hechos mismos y cualquier enseñanza que podamos extraer sobre el terrorismo de Estado, los desaparecidos [...]” (Rico, 2005: 98).

El ascenso de las memorias

Los episodios traumáticos vividos por la sociedad uruguaya durante la dictadura comenzaron a emerger en el espacio público como “memorias del horror”, formando parte de un doble proceso de cambios políticos y culturales a largo plazo: *a*) la utilización política de la historia (el pasado dictatorial) para generar “efectos de realidad” (políticos) en el presente democrático, y *b*) la de-

finitiva incorporación del tema de los derechos humanos a la cultura política democrática.

Las denuncias acerca de las violaciones a los derechos humanos cumplieron un papel central en esa doble transformación política y cultural, y también en el propio proceso de recuperación de las memorias de la dictadura, contribuyendo a fijar una representación pública del pasado reciente basada no en la reivindicación estatal de la “guerra antisubversiva” contra el “enemigo interno”, sino en las experiencias traumáticas que vivieron las víctimas y sus familiares a consecuencia, precisamente, de esa guerra interna declarada unilateralmente por el Estado uruguayo a sus propios conciudadanos.

Es importante recordar, en la reconstrucción de este proceso, que estas denuncias comenzaron durante el exilio, donde muchos de los uruguayos que salían del país, algunos recién liberados, brindaron sus testimonios ante organismos internacionales, en actos de solidaridad internacional o ante la prensa, dando cuenta de los vejámenes a los que eran sometidos los presos políticos uruguayos y denunciando las desapariciones forzadas y muertes en la tortura.

De esta forma se va configurando, como señala Crenzel (2008), una memoria de tipo humanístico centrada en un discurso de “victimización”, donde la figura de la víctima emerge como sujeto de las memorias recuperadas. Esta práctica discursiva se ve fortalecida por la denuncia pública de los familiares quienes, como parte de la legitimación de sus demandas, resaltaron la condición de inocentes de sus allegados (Allier Montaña, 2010a). No se trata, claro está, de un recurso necesariamente consciente o utilizado como adaptación al nuevo “juego político” democrático; también constituyó una forma genuina de respuesta al discurso dictatorial que, durante años, anuló la humanidad de la víctima en aras de construir la imagen despersonalizada del “enemigo”.

Estas memorias humanitarias disociaron inicialmente a la víctima de su identidad militante revolucionaria y su pertenencia partidaria, sobre todo en el caso de los detenidos-desaparecidos. Deberán pasar algunos años para que las trayectorias políticas sean recuperadas como parte constitutiva de la identidad individual e intransferible de cada víctima de la dictadura. Un ejemplo de esta “recuperación identitaria” puede observarse en las fichas personales de los detenidos-desaparecidos comprendidas en la *Investigación histórica sobre detenidos-desaparecidos* (Rico, 2007).

Dos de los rasgos centrales de este tipo de memoria de la resistencia fueron su *carácter político* y su *condición militante*, en el sentido de que se enmarcaron en un contexto de lucha (política) por la recuperación del pasado reciente con-

tra las negaciones, mentiras u omisiones del poder político-gubernamental, del poder militar y del poder mediático. Pero también construyeron un contexto subjetivo para relegitimar en democracia identidades y lealtades con organizaciones de izquierda que venían desde lejos.

Al mismo tiempo, estas memorias de las víctimas provocaron un proceso de sacralización del testimonio, haciéndolo depositario de la verdad histórica y convirtiendo a su emisor –las víctimas/testigos–, en los “voceros autorizados” sobre lo que “realmente” ocurrió (el “yo estuve ahí”). Autodefinidas como portadoras de la verdad, estas memorias se elaboraron de forma autorreferencial al tiempo que construyeron un relato propio e identitario de las mismas víctimas, no sólo individualmente consideradas sino también agrupadas en diferentes tipos de organizaciones y asociaciones de familiares o de derechos humanos. En este último sentido (grupal o colectivo), la función de dichas memorias fue colaborar con el proceso de institucionalización de sus propias organizaciones a través de la sistematización de sus relatos, historias y archivos, con el objetivo de proseguir en democracia sus luchas por la memoria.

Ese discurso humanitario sobre las víctimas coexistirá con otro proceso diferente: el restablecimiento de una *memoria épica* que tendió a rescatar la dimensión política y militante de esas mismas víctimas a través de relatos que partían de resaltar su total implicación con el pasado. Esta tendencia adoptó sus formas de expresión a través del género testimonial o biográfico, incluso novelado literariamente, lo que constituyó un rasgo de la “explosión de las memorias” en la etapa de transición y recuperación de la democracia en Uruguay. Destaca, dentro de esta tendencia a la memoria épica en el Uruguay posdictadura, el monopolio de las historias de vida de los tupamaros y de la reconstrucción de la historia del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros frente a otras experiencias de lucha y biografías de partidos y grupos de izquierda (Allier Montaño, 2010a).

Como decíamos más arriba, el discurso humanitario centrado en la víctima como sujeto de la memoria comenzó a emerger en los primeros tiempos de la democracia recuperada. Desde el poder político se generaron dos instancias de investigación parlamentaria, inmediatamente después del regreso de la democracia en el país: la Comisión Investigadora sobre Secuestro y Asesinato¹¹ perpetrado contra los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y

¹¹ Dicha comisión funcionó entre el 9 de abril 1985 y el 13 de octubre 1987.

Zelmar Michelini,¹² y la ya mencionada Comisión Investigadora Parlamentaria sobre Situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron. Estas comisiones no cumplieron con el papel de “comisiones de la verdad”, como las que se constituyeron en otros países latinoamericanos luego de experiencias dictatoriales similares, en la medida en que no contaron con el apoyo del Poder Ejecutivo para procesar sus investigaciones y determinar a los agentes estatales responsables de las violaciones de los derechos humanos, sino que sólo se valieron de los testimonios voluntarios de las propias víctimas.

Como bien sostiene Eugenia Allier, “sus capacidades de investigación fueron mínimas y no se llegó a conclusiones definitivas” (Allier Montaño, 2010a: 53-54). A su vez, el carácter secreto y reservado de sus informes, así como la poca o nula difusión de sus conclusiones, impidieron que estas comisiones tuvieran una incidencia real en el espacio público y en la configuración de los discursos sobre el pasado.

No obstante, analizadas a la distancia del tiempo transcurrido y contrastando con los hechos negativos que se sucedieron posteriormente, los resultados tempranos de estas comisiones podrían valorarse teniendo en cuenta los siguientes aportes: colocaron el tema dentro de la agenda pública de la democracia posdictadura y por decisión del sistema político-parlamentario; construyeron uno de los primeros corpus del universo real de víctimas, incluidos los niños; aportaron denuncias que contenían nombres de victimarios, centros de detención clandestinos, formas operativas de la represión militar y policial y datos sobre la coordinación regional; describieron en detalle las torturas y vejámenes padecidos, resaltando el carácter planificado y sistemático que asumieron en el marco del terrorismo de Estado.

En síntesis, este proceso contribuyó a tornar un poco más inteligibles los horrores cometidos a través de las memorias de ex presas y presos políticos sobre las vejaciones sufridas y sus testimonios minuciosos, que configuraron en sí un esquema narrativo, “un relato que privilegiaba la descripción fáctica de las violaciones y la inscripción de quienes la padecieron a partir de rasgos identitarios básicos y sus valores morales” (Crenzel, 2008: 51).

¹² Héctor Gutiérrez Ruiz fue diputado por el Partido Nacional y presidente de la Cámara de Representantes en 1972 y 1973. Zelmar Michelini era senador del Frente Amplio y fundador de dicha coalición política en 1971. Ambos fueron secuestrados y asesinados durante su exilio en Argentina, en mayo de 1976.

Incluso, podría decirse que uno de los resultados “no deseados” por la voluntad gubernamental de la época y la mayoría de los integrantes del sistema político lo constituyó la “intervención de oficio” de la justicia civil, una vez que la comisión parlamentaria sobre desaparición forzada concluyó sus labores y difundió su informe final. A raíz de ello, varios militares y algunos policías denunciados como victimarios en varios de los testimonios, fueron citados formalmente a declarar ante los jueces. Antes que se concretara esa posibilidad, el comandante en jefe del ejército, general Hugo Medina, afirmó públicamente que ningún oficial de los citados lo haría en la fecha determinada por la justicia para presentarse a declarar (22 de diciembre de 1986), y que esa negativa era apoyada por la jerarquía castrense. Ante la “amenaza” militar de desacato a la autoridad de la justicia y del presidente de la República y la posibilidad de generarse así un conflicto de poderes de consecuencias imprevisibles para la recién recuperada y “débil” democracia, la mayoría de los parlamentarios representantes de los partidos tradicionales iniciaron conversaciones y negociaciones para acordar lo que, luego de varios anteproyectos, se llamó Ley Núm. 15848 de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, votada por el Parlamento el mismo 22 de diciembre de 1986, día en que como se señaló, tenían que presentarse los militares citados a declarar en los juzgados. Dicha ley establecía en su artículo 4° la posibilidad de la investigación judicial, pero siempre y cuando el Poder Ejecutivo la autorizara. De esta manera, la justicia quedó subordinada a la voluntad política (Roniger, 2011).

Batallas por la memoria y el olvido: el “voto verde”

Una vez aprobada Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, una gran cantidad de denuncias y juicios penales en curso (alrededor de 700), fueron suspendidos. Y no solamente la justicia se resintió al perder total autonomía como poder estatal frente al Poder Ejecutivo, sino que también la verdad se postergó por años a través de la clausura de las investigaciones y, sobre todo, por la decisión de las autoridades gubernamentales de negar el acceso a los archivos y a la documentación oficial sobre el periodo o no reconocer su existencia.

Debemos agregar otro antecedente importante en este periodo, esta vez en el plano judicial, y se refiere a la resolución que ratifica la constitucionalidad de la Ley de Caducidad adoptada por parte del órgano jurisdiccional supremo del país a tales efectos: la Suprema Corte de Justicia. Efectivamente, el 2 de mayo

de 1989 emitió la Sentencia Núm. 184: “desestímese la excepción de inconstitucionalidad de los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 15.848” (Rico, 2007, tomo IV: 342-367).

Ante esa situación compleja, las organizaciones de derechos humanos, el Frente Amplio y sectores del Partido Nacional, en menor medida del Partido Colorado, junto a organizaciones de la sociedad civil y de derechos humanos, iniciaron un vasto movimiento de convocatoria transversal en contra de la Ley de Caducidad, impulsando la organización de la Comisión Nacional pro Referéndum, de integración pluralista y presidida por tres mujeres familiares de víctimas.¹³ La Comisión impulsó la realización de dicho recurso constitucional de consulta directa a la ciudadanía para derogar la ley, tras recolectar 600 000 firmas para habilitarlo.

La campaña por la anulación de la ley de Caducidad reforzó los relatos y la visibilidad del fenómeno de la desaparición forzada y las violaciones a los derechos humanos bajo la dictadura. Pero, también,

en el transcurso de la discusión sobre la Ley de Caducidad, el discurso estatal acerca de la teoría de los dos demonios, esbozado en las primeras etapas de la transición, dejará definitivamente su lugar a la “teoría del maligno”. Uno de los dos sujetos confrontados (la “minoría” militar-policial) desaparecerá de la argumentación estatal sobre las causas de la crisis y la dictadura en el país. La culpa y la responsabilidad de la ruptura institucional serán exclusivamente de la izquierda violentista o corporativa (Rico, 2005: 98).

En la implantación definitiva de esa lógica de razonamiento del poder estatal en la etapa posdictadura, existe una “sutil justificación” del terrorismo de Estado en democracia, en tanto la conducta estatal se presentó como “defensiva” o “preventiva” frente a la amenaza social, ilegal e ilegítima. Así, el “accionar militar aparece como contrademoníaco frente al demonio originario que le precedió en el tiempo, la subversión” (Duhalde, 1999: 7).

Finalmente, más de dos años después de que fuera aprobada en el Parlamento la Ley de Caducidad, el 16 de abril de 1989 tuvo lugar el referéndum. El resultado fue negativo para su derogación y el llamado “voto verde”: 56.1%

¹³ Matilde Rodríguez Larreta (viuda de Héctor Gutiérrez Ruiz), Elisa Delle Piane (viuda de Zelmar Michelini) y María Esther Gatti de Islas (abuela de la niña desaparecida Mariana Zaffaroni y madre de la también desaparecida María Emilia Islas).

contra 43.9% de los votantes terminó ratificando la ley, transformándola así en una piedra angular de la institucionalidad de la democracia recuperada (“ley de leyes”), al resultar doblemente legitimada: por la vía parlamentaria y por la vía plebiscitaria.

El resultado negativo del referéndum para las organizaciones sociales, de derechos humanos y de familiares así como para los partidos de izquierda que impulsaron la consulta directa a la ciudadanía, determinó que dicho movimiento y tema cayeran en un prolongado periodo de “silencio” y debilitamiento de la militancia.

Segundo ciclo: 1989-1995

El silencio de las memorias militantes

El año de 1989 marcó un punto de inflexión en el Uruguay posdictadura, entre un primer ciclo en el que se configuró la memoria del Estado y se dio la emergencia y explosión de las memorias militantes sobre el pasado reciente, y este segundo ciclo caracterizado por la derrota y repliegue silencioso de la esfera pública de las memorias sobre el horror de la dictadura y el triunfo de la memoria estatal de la “impunidad”. La ratificación de la ley por la ciudadanía en el mes de abril de 1989, modificó el escenario configurado anteriormente por el avance de las luchas memoriales; instaló la cultura de la impunidad en democracia, y alejó momentáneamente de la agenda pública los problemas concernientes a las investigaciones y el juzgamiento de la violación de los derechos humanos bajo la dictadura cívico-militar.

La referencia a este proceso nacional necesariamente debe complementarse con la mención a otro acontecimiento trascendental, contemporáneo del anterior pero acontecido en el plano internacional: la caída del muro de Berlín, el 9 de noviembre de 1989. La combinación de ambos acontecimientos, en definitiva, trabajó sobre un imaginario de derrota colectiva y de desánimo militante entre las fuerzas de la izquierda uruguaya. Así, por un lado, en lo interno, quedaba postergado indefinidamente el logro del objetivo de “verdad y justicia” que había encabezado la lucha contra la Ley de Caducidad; por otra parte, en lo internacional, el objetivo histórico de levantar una utopía socialista frente al predominio del sistema capitalista mundial, alternativa que presidió el imaginario de la izquierda (no sólo comunista) desde sus propios orígenes, quedaba históricamente derrotado con la caída del muro.

En todo caso, la “implosión” del llamado socialismo real impactó principalmente sobre el Partido Comunista que, paradójicamente, en esas elecciones nacionales de 1989, junto con otros aliados políticos, resultó la fuerza más votada por la ciudadanía dentro del Frente Amplio, coalición de izquierda que, por primera vez en la historia del país, accedía a la intendencia municipal de Montevideo a través de su candidato, el doctor Tabaré Vázquez.

La crisis de la izquierda, en mayor o menor medida, no afectó tanto su legitimidad política –baste mencionar el hecho de que, a partir de ese mismo año de la caída del muro de Berlín, el Frente Amplio siguió ampliando ininterrumpidamente sus bases de apoyo electoral hasta que, en el año 2005, a través de su candidato, alcanzó la presidencia de la República por primera vez en la historia del Uruguay–, sino que se vieron fuertemente afectadas las estructuras organizativas militantes y, sobre todo, la dimensión político-cultural de las mismas, su capacidad de socializar discusiones, metas, valores compartidos “entre compañeros”. Y, como en buena medida dichas estructuras políticas y la fuerza militante eran una “usina” de las memorias de la resistencia y sostén de las luchas memoriales de las organizaciones de la sociedad civil y de derechos humanos, el empuje socializador y “desde abajo” de dicho movimiento por “verdad y justicia” se vio resentido públicamente hasta fines de los años noventa y principios del año 2000.

En el imaginario colectivo este periodo se representa como una etapa de silencio, donde la desolación de la derrota se traslada desde las organizaciones políticas y sociales hasta el mundo académico. No obstante, a través de otras formas se abrió paso no sólo la lucha de las memorias por verdad y justicia sino contra la impunidad instaurada. Mencionaremos dos caminos diferentes a los anteriormente descritos. Uno fue que las demandas de las víctimas y de sus familiares se trasladaron del ámbito de la denuncia pública al de la reparación personal o familiar; del ámbito de la justicia penal al de la justicia civil, promoviéndose así un conjunto de denuncias y causas contra el Estado uruguayo por “daños y perjuicios” o “lucro cesante”, que finalmente obtuvieron satisfacción en las indemnizaciones pecuniarias que reclamaron al Estado (Allier Montaña, 2010a).

Otro dato que muestra las formas más “indirectas” de las luchas memoriales en el periodo tratado, se refiere al ámbito internacional y al precedente que sienta el Informe núm. 29 del año 1992 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre Uruguay –país que ratificó la Convención Americana sobre Derechos Humanos– que, ante ocho denuncias recibidas

entre 1987 y 1989, se pronuncia sobre los efectos de la Ley de Caducidad, y concluye terminantemente:

La Ley 15848 del 22 de diciembre de 1986, es incompatible con el artículo XVI-II (Derecho de justicia) de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y los artículos 1, 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, recomendando al Gobierno uruguayo, “la adopción de las medidas necesarias para esclarecer los hechos e individualizar a los responsables de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el período de facto” (Rico, 2007, tomo IV: 715-723).

Tercer ciclo: 1995/1996 y 2003/2005 El retorno del pasado en el presente

Un tercer ciclo se inició hacia 1995 y se consolidó al año siguiente, en 1996, y podríamos caracterizarlo, en términos generales, como el “retorno del pasado en el presente”. Efectivamente, a comienzos de 1995 el país asistió a una serie de hechos que empezaron a remover el clima de derrota y silenciamiento anterior, entre ellos: la sepultura en Uruguay del primer cuerpo encontrado y repatriado de un ciudadano uruguayo detenido-desaparecido en Santiago de Chile (Arazatí López López);¹⁴ al mismo tiempo, desde la vecina orilla, llegaron las repercusiones del libro *El vuelo*, escrito por el periodista argentino Horacio Verbitsky, basado en las declaraciones del militar Adolfo Scilingo, donde se relataban los vuelos de la muerte, metodología que podría haber sido aplicada también en casos de ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina.

A estos “rebotes” del pasado reciente en aquel presente del año 1995, hay que sumarle la importante iniciativa de la asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos de convocar a una “marcha del silencio” por verdad y justicia en 1996. A partir de ese año, las llamadas marchas del

¹⁴ Paradójicamente, luego de transcurrido algún tiempo de este hallazgo y repatriación de restos a Uruguay, y ante irregularidades comprobadas en el Servicio Médico Legal de la República de Chile, en particular en el reconocimiento de los cuerpos encontrados en el enterramiento colectivo del Patio 29 del Cementerio Central de Santiago, se comprobó también que los restos repatriados no correspondían a la identidad del ciudadano uruguayo desaparecido.

silencio se realizarían todos los días 20 del mes de mayo.¹⁵ Esta marcha constituye la mayor movilización popular sobre el tema de los derechos humanos y la memoria sobre la dictadura (Lessa, 2013).

Sin pretender realizar un recuento exhaustivo de los hechos que caracterizaron este nuevo momento del desarrollo de las memorias populares y los sujetos que participaron en ellos, sí mencionaremos que en el año 1997 se constituye la organización Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.), buscando dar visibilidad y expresión pública a los hijos de los detenidos-desaparecidos y asesinados por razones políticas; que, en ese mismo año, surge una propuesta innovadora, tanto en sus formas organizativas como de elaboración y expresión de las memorias por parte de otro de los sujetos desplazados en las reconstrucciones memoriales en la etapa posdictadura: las mujeres ex presas políticas. En síntesis, a partir de una amplia convocatoria a agruparse en torno a diferentes talleres temáticos sobre la memoria de la dictadura y los penales donde estuvieron detenidas, se logró comunicar las experiencias traumáticas a través de su expresión literaria, tras sucesivos llamados públicos a concursos para la presentación de cuentos, testimonios, poemas y la publicación en varios libros titulados *Memorias para armar*, de los relatos seleccionados.

En el año de 1999 también surgió Crysol (Asociación de ex Pres@s Político@s de Uruguay), una organización que busca la agrupación de los ex presos políticos, y que después de varias demandas contra el olvido institucional y la necesidad de reconocimiento social a su condición de víctimas, finalmente alcanzó la satisfacción de una de sus mayores demandas a través de su participación en la elaboración y posterior aprobación por el Parlamento, en el año 2009, de la Ley de Reparación a los Presos Políticos y Exiliados.¹⁶

Por último, debemos agregar que un dato importante de las luchas memoriales y la reconstrucción de sus trayectorias y cambios (ciclos) tiene que ver con la incorporación de una dimensión específica en esta etapa posdictadura: la “dimensión simbólica”. Tanto la memoria del Estado en el establecimiento de monumentos, conmemoraciones, recordaciones como las memorias populares de la resistencia a la dictadura, han intentado apropiarse de un sentido

¹⁵ Fecha en la que fueron encontrados en Buenos Aires los cuerpos de los legisladores asesinados Zelmar Michelini (Frente Amplio) y Héctor Gutiérrez Ruiz (Partido Nacional), y del matrimonio Barredo-Whitelaw (integrantes de “Nuevo Tiempo”, una escisión del MLN-T en el exilio).

¹⁶ Ley núm. 18596. “Se repara a las víctimas de la actuación ilegítima del estado en el periodo comprendido entre 13/06/68 y 28/02/85”, 13 de octubre de 2009.

espacial-urbanístico, arquitectónico y artístico, visual y hasta estético, a través del cual “representar” o “sugerir” determinados acontecimientos y nombres que vienen del pasado reciente del país para recordarlos y homenajearlos en el presente.¹⁷ Aunque existen antecedentes, a partir de allí se confirma un proceso muy activo que incluye la denominación de calles, plazas y espacios libres, colocación de plaquetas recordatorias, actos conmemorativos, y la propia realización anual de la “marcha del silencio”, que expresan y concretan esa lucha por los símbolos y recuerdos del pasado reciente.

Sobre la base de estos cambios, iniciados en 1995 y consolidados en 1996 en el país, después de cuatro años transcurridos, una decisión presidencial adoptada en el año 2000 marcó un punto de inflexión en el trayecto de las memorias del Estado respecto del pasado reciente y, en particular, sobre las investigaciones del fenómeno de la desaparición forzada de personas.

LA RE-CONSTRUCCIÓN DE LA “VERDAD OFICIAL”

La asunción del doctor Jorge Batlle como presidente de la República, el 1º de marzo del año 2000, marcará el primer cambio de actitud del poder político con respecto a su discurso y decisiones de años precedentes desde la recuperación de la democracia. El primer gesto institucional estuvo dado en el tratamiento gubernamental acelerado que se brindó a la denuncia por el esclarecimiento del “caso Gelman”, al punto tal que el 31 de marzo de ese mismo año se confirmaba el hallazgo del paradero de Macarena Gelman en el Uruguay.¹⁸

A los pocos meses de iniciado su mandato, el 9 de agosto, el Poder Ejecutivo aprobó¹⁹ la creación de la Comisión para la Paz (Copaz), para que los uruguayos, según las propias palabras del presidente en su discurso de asunción ante el

¹⁷ Un hito fundamental en el análisis de esta dimensión fue la resolución de la Junta Departamental de Montevideo y de la Intendencia de la capital, en 1998-1999, de construir el Memorial en recordación de los detenidos-desaparecidos en el Parque Vaz Ferreira, en el Cerro de Montevideo, construcción que finalizó en el año 2002.

¹⁸ Macarena Gelman nació en cautiverio en Uruguay el 1º de noviembre de 1976, luego de que su madre, María Claudia García Irueta Goyena de Gelman, fuera trasladada ilegalmente desde Argentina en avanzado estado de embarazo. Su padre, Marcelo Gelman (hijo del poeta Juan Gelman), fue asesinado en Argentina y enterrado como NN hasta que sus restos fueron identificados en 1989 por el Equipo Argentino de Antropología Forense (Rico, 2007 y 2011).

¹⁹ Presidencia de la República. Resolución núm. 858/000.

Parlamento nacional, recuperaran “el estado del alma” para encontrar la paz y la reconciliación. El objetivo de la Comisión, aunque limitada en su jurisdicción investigativa, se centró en recopilar y analizar alguna documentación estatal, información y testimonios que le brindaban tanto organizaciones y familiares de víctimas como de agentes del Estado sobre los casos de detenidos-desaparecidos bajo la dictadura cívico-militar.

La Comisión estuvo conformada por representantes de distintos sectores políticos y sociales del país,²⁰ y luego de sucesivas prórrogas en sus labores, entregó al Poder Ejecutivo su Informe final el 10 de abril del 2003. A partir de allí comenzó a reconstruirse lentamente otra visión oficial del pasado reciente donde el Estado no sólo reconoce en el informe los abusos cometidos durante la dictadura, sino que presenta una crítica a dichos actos: “nadie está habilitado o autorizado, en ninguna circunstancia, a violar o desconocer los derechos humanos fundados en la propia existencia y dignidad de la persona”²¹ (Rico, 2007, tomo IV: 34).

Esta reconfiguración de sentidos acerca de las interpretaciones del pasado reciente por el Estado habilitó, también, una apertura parcial del debate en el espacio público, en donde las memorias del horror que habían sido silenciadas en la etapa anterior, ante cierto reconocimiento estatal del terrorismo de Estado, volvieron a apropiarse de los lugares de verdad ya no sólo desde la legitimidad de “víctimas” sino a partir del primario reconocimiento “oficial” de los crímenes que cometió. Puede leerse también el intento de hacer de esta versión de los acontecimientos la memoria oficial y nacional del pasado reciente, que parece no admitir discusiones. En ese sentido, el trabajo de la Comisión para la Paz ha aportado “una verdad definitiva que debe ser, de ahora en más, considerada como la versión oficial sobre la situación de los detenidos desaparecidos” (Rico, 2007, tomo IV: 326).

²⁰ Estuvo integrada por Nicolás Cottugno (arzobispo de Montevideo); José Claudio Williman (abogado perteneciente al Partido Nacional); Gonzalo Fernández (abogado perteneciente al Frente Amplio); Carlos Ramela (abogado perteneciente al Partido Colorado); Luis Pérez Aguirre (sacerdote, fundador del Servicio de Paz y Justicia de Uruguay); José D’Elía (sindicalista). Tras la inesperada muerte de Luis Pérez Aguirre, en abril de 2001, se integró a la Comisión el párroco Jorge Osorio, propuesto por la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos.

²¹ Poder Ejecutivo. Decreto núm. 146/003. Véase también Poder Ejecutivo. Resolución núm. 448/003, en Rico (2007).

Cuarto ciclo: 2005-2011 De las memorias a la historia

Los cambios operados a nivel político en el país en los años iniciales del siglo XXI, con el ascenso de la izquierda (Frente Amplio) a la Presidencia de la República, y contando con el respaldo de la mayoría parlamentaria absoluta en el 2005, permitieron un verdadero “giro memorial” con efectos a mediano plazo en la configuración de un campo historiográfico académico sobre la historia reciente de Uruguay.

Ya en su discurso de asunción ante la ciudadanía, el nuevo presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, manifestó la voluntad política del Poder Ejecutivo por investigar los crímenes de Estado bajo la dictadura y promovió una nueva interpretación de la Ley de Caducidad. En este sentido, el Poder Ejecutivo habilitó la intervención de la justicia penal a los efectos de investigar y procesar a los responsables de los delitos de lesa humanidad, en una serie de “casos emblemáticos” que quedaron fuera de la ley, y que luego se fueron ampliando en cantidad con el paso del tiempo.²² También debemos mencionar como cambio de la voluntad política del Poder Ejecutivo, en relación con las dos décadas precedentes, que en el mes de agosto del año 2005 los tres comandantes en jefe de las fuerzas armadas entregaron al presidente de la República, a su solicitud, y por primera vez desde el retorno de la democracia, informes con los resultados de las investigaciones internas realizadas en la búsqueda de datos sobre detenidos-desaparecidos.

Asimismo, la Presidencia de la República, en el mes de mayo del año 2005, convocó a un equipo universitario de arqueólogos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación coordinado por el profesor José López Mazz, para que llevara a cabo las investigaciones en predios militares,²³ tras la búsqueda de restos de personas detenidas-desaparecidas. En el mes de setiembre del mismo

²² Entre los casos que fueron excluidos de la Ley de Caducidad por resolución del Poder Ejecutivo entre el 2005 y el 2009, durante el mandato de Tabaré Vázquez, se encuentran los de: Washington Barrios, Simón Riquelo, Gerardo Gatti, María Claudia García Irureta Goyena de Gelman, Adalberto Soba, María Emilia Islas, Juan Pablo Recagno, Alberto Mechoso, León Duarte, Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo, William Whitelaw, Anatole Julián y Victoria Grisonas.

²³ Dicha investigación se ampara en el cumplimiento del artículo 4° de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que habilita al Poder Ejecutivo a investigar sobre los casos de detenidos-desaparecidos.

año se constituyó otro equipo universitario a través de la convocatoria a los historiadores José Pedro Barrán, Gerardo Caetano y Álvaro Rico, con el objetivo de investigar en los archivos estatales la documentación oficial sobre el fenómeno de la represión y la desaparición forzada en Uruguay.

Debe mencionarse como característico de este momento de las luchas memoriales y de la tendencia gradual a la “primacía de la historia” sobre la memoria, la apertura parcial, por primera vez desde la recuperación de la democracia en el país, de varios archivos estatales, algunos de ellos pertenecientes a los servicios de inteligencia uruguayos, y la posibilidad de consultar documentación oficial original sobre el período de los años sesenta y la dictadura. Aunque limitado dicho acceso al equipo universitario de historiadores autorizado por la Presidencia,²⁴ buena parte de la documentación encontrada sobre detenidos-desaparecidos y el terrorismo de Estado en esos archivos y repositorios documentales fue publicitada a través de su inclusión en los libros editados por la Presidencia de la República y la universidad sobre los resultados de las investigaciones de los equipos universitarios (ocho tomos en soporte papel más otros tres tomos en soporte digital).²⁵

El Grupo de Investigación en Arqueología Forense de la Universidad de la República (GIAF) –asesorado por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)–, logró en el año 2006 el hallazgo de dos sitios de enterramientos clandestinos ubicados en predios militares, y los restos de dos ciudadanos uruguayos detenidos-desaparecidos en el país: Fernando Miranda y Ubagesner Cháves Sosa.²⁶ Otros restos incompletos encontrados en Uruguay confirmaron la desaparición de un tercer ciudadano: Roberto Gomensoro Josman. Y recientemente, en el mes de octubre de 2011 y en el mes de abril de 2012, fueron hallados los restos de dos ciudadanos detenidos-desaparecidos en Uruguay y enterrados clandestinamente en el predio del Batallón 14 de Paracaidistas:

²⁴ Luego, las autoridades del Ministerio del Interior, ante solicitudes personales justificadas y concretas para investigaciones puntuales y por breves periodos, ampliaron el número de autorizaciones para consultar dichos archivos a un núcleo que iba más allá de los integrantes del equipo de Presidencia –aunque siempre muy reducido–, de investigadores universitarios y algunos periodistas.

²⁵ Se encuentran en la página web de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay: <<http://www.presidencia.gub.uy/wps/wcm/connect/presidencia/porta/presidencia/comunicacion/informes/investigacion-historica-sobre-detenidos-desaparecidos>>.

²⁶ Posteriormente, a fines del año 2010, fueron encontrados los restos del maestro Julio Castro –detenido-desaparecido en Uruguay en el año 1977–, enterrados en otro predio militar.

Julio Castro y Ricardo Blanco Valiente, de un total de 34 víctimas de desaparición forzada en el país (ocho de ellas, ciudadanos argentinos que fueron detenidos en Uruguay y desaparecidos en Argentina).

En el caso del equipo de historiadores, en el año 2007 publicó la primera investigación académica en cuatro tomos (un quinto tomo contenía el Informe final del equipo de arqueólogos-GIAF), que sistematizó la dimensión de la desaparición forzada y los delitos conexos en Uruguay.

La investigación histórica realizada durante más de seis años ininterrumpidos por el equipo universitario que trabaja para la Presidencia de la República, en el marco de la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz bajo la coordinación del profesor Álvaro Rico, no sólo se concentró en el fenómeno de la desaparición forzada sino que recopiló documentación sobre distintas dimensiones del terrorismo de Estado: el asesinato político; la prisión política masiva y prolongada (metodología represiva que caracterizó al régimen autoritario en Uruguay); las políticas de vigilancia y persecutorias desplegadas en contra del movimiento sindical y estudiantil y los partidos políticos, y también se obtuvo documentación ilustrativa del control y represión ejercidos sobre la sociedad civil y sobre los uruguayos que se encontraban exiliados en distintos países.

Dicha acumulación de datos permitió proseguir con la investigación y preparar una nueva publicación en tres tomos, que presenta una visión global de los efectos que el terrorismo de Estado generó en la sociedad uruguaya (Rico, 2009).

A la par de la apertura parcial de los archivos estatales a los investigadores y de las publicaciones reseñadas más arriba, en este cuarto ciclo de la memoria hemos asistido a un “boom editorial” sobre el pasado reciente basado en investigaciones, libros, crónicas, cronologías, biografías, testimonios e investigaciones periodísticas y judiciales. Asimismo, distintos grupos de investigadores académicos continuaron trabajando sobre diferentes temáticas relacionadas con los años sesenta y la dictadura en Uruguay y la región, consolidando una tendencia que podríamos caracterizar –a diferencia del primer y segundo ciclo– como de primacía de la historia sobre las memorias, entre otras razones por la consolidación de un campo historiográfico específico.

Quinto ciclo: 2009-2011 Del retroceso y la incertidumbre momentánea a los actuales avances

El 21 de noviembre del año 2006, a partir de la convocatoria realizada por diversas organizaciones de la sociedad civil y con una presencia destacada de la central sindical única del Uruguay, Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), se constituyó la Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad. La iniciativa contó con el apoyo político –no sin contradicciones– de la coalición de izquierda (Frente Amplio) y de algunos integrantes del mismo gobierno frenteamplista. Así, durante casi tres años (hasta abril de 2009), se organizó la campaña por la recolección de firmas para habilitar el mecanismo constitucional para plebiscitar la ley. Este segundo intento por anular la Ley de Caducidad a través de un nuevo pronunciamiento directo de la ciudadanía uruguaya, tuvo lugar conjuntamente con la realización de las elecciones nacionales, el 25 de octubre del año 2009.

Unos días antes de las elecciones, el 19 de octubre, la Suprema Corte de Justicia declaró por unanimidad la inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad para el caso de Nibia Sabalsagaray, militante comunista detenida y asesinada en prisión en 1974.²⁷

Finalmente, la posición derogatoria manifestada en el plebiscito resultó insuficiente al obtener sólo 47.6% de los votos. La ley quedó así por segunda vez ratificada en el ordenamiento jurídico legal del país (la anterior fue en el referéndum de 1989).

Al otro año, en marzo del 2010, el debate en torno a la Ley de Caducidad se reabrió nuevamente en torno a un “proyecto de ley interpretativo” de la misma, presentado en el Parlamento por la bancada del Frente Amplio. Más tarde, el 19 y 20 de mayo del año 2011, tuvo lugar el tercer intento, esta vez por la vía parlamentaria, que pretendió “dejar sin efecto” (no derogar ni anular) la Ley de Caducidad. Pero fracasó nuevamente. Más allá de las posiciones jurídicas encontradas y de los debates internos del sistema político, dicha posición fue acompañada por la mayoría (no por todos los sectores) del Frente Amplio y no contó con apoyos de los

²⁷ Nibia Sabalsagaray tenía 24 años, era profesora de literatura y militante de la Unión de la Juventud Comunista (UJC), cuando fue detenida el 29 de julio de 1974. Falleció el mismo día por las torturas sufridas durante su interrogatorio.

legisladores de los partidos de la oposición (blancos y colorados). Finalmente, a la hora de la decisión de los parlamentarios, el proyecto alcanzó media sanción en la Cámara de Senadores pero la votación resultó empatada en la Cámara de Representantes (en 49 votos), ya que uno de los diputados de la izquierda frenteamplista (Víctor Semproni) no votó el proyecto, y así no se pudo alcanzar la mayoría formal requerida para su aprobación como ley.

La Ley de Caducidad núm. 15848 quedó, una vez más, firme jurídicamente, y ello devino en crisis y desánimo dentro de la militancia del Frente Amplio y de los sectores que impulsaron el plebiscito con mucha militancia juvenil. Máxime cuando a la situación anterior de retroceso se sumó la incertidumbre ante la urgencia por encontrar una resolución a otro problema: la prescripción de los delitos y crímenes cometidos bajo la dictadura. Efectivamente, el 1° de noviembre del 2011, según el cálculo del tiempo transcurrido –26 años y ocho meses desde el 1° de marzo de 1985, fecha de asunción del presidente Julio María Sanguinetti–, prescribían dichos delitos y con ello la posibilidad de que nuevas denuncias habilitaran futuros juicios a los responsables sobre violaciones a los derechos humanos bajo la dictadura en el Uruguay.

En este breve intervalo –octubre de 2009-noviembre de 2010–, apenas un año en relación con el largo trayecto de las luchas por las memorias desde la recuperación democrática (1985), la sociedad uruguaya y el sistema político retrocedieron en relación con lo avanzado, sobre todo en el tercer y cuarto ciclo de las memorias.

A esta situación crítica en lo interno se agregó también, en el plano regional e internacional, la gravedad que revistió para las tradiciones democráticas del país la condena al Estado uruguayo por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el caso Gelman, sentencia dictada el 24 de marzo del año 2011, y que obliga a “remover los obstáculos” de la Ley de Caducidad para investigar y hallar los restos de María Claudia García Irureta Goyena de Gelman y a los responsables de su desaparición, así como de la apropiación ilegal de su hija Macarena.²⁸

No obstante, este momento de retroceso e incertidumbre también confirmó algunos de los rasgos generales del proceso de luchas por las memorias, abierto en 1985 tras el retorno de la democracia.

²⁸ También establece otras disposiciones reparatorias y de acceso a los archivos, así como un “pedido de perdón” público del Estado uruguayo y la obligación de constituir una Comisión Interministerial al más alto nivel, responsable de realizar el seguimiento del cumplimiento de la sentencia de la CIDH por el gobierno.

a) Por un lado, a través de los discursos institucionales se reafirmó la cosificación de la memoria del poder político-militar (gobernantes, partidos tradicionales y militares) y el cumplimiento de su doble función, en tanto memoria “del elogio y del olvido” sobre sus propias conductas autoritarias en el pasado reciente, incapaz de incorporar a sus argumentos y actualizar el contenido de sus narraciones con aquellos hechos, testimonios, documentos, sentencias judiciales y hallazgos de restos de detenidos-desaparecidos en predios militares. Este discurso y relato inmodificado, simplificado, estereotipado, continuó repitiéndose durante casi 30 años en el país, impidiendo cualquier intercambio argumentativo, ya sea reflexivo o simbólico, con otras memorias sobre el pasado reciente, las cuales niega.

b) El dato novedoso, y preocupante, de esta nueva etapa se refiere a las contradicciones y antagonismos que la memoria institucional de los grupos de izquierda (Frente Amplio) tiene en relación con su propia historia reciente. Hay líderes dentro de la misma que asumen la interpretación de “la guerra” y de la lógica bélica que los sitúa como “combatientes” en el pasado reciente; hay dirigentes que critican el derecho internacional de los derechos humanos desde la lógica de la “soberanía estatal”; hay otros que se alinean en la postura de que los derechos humanos deben también sujetarse a los pronunciamientos de “las mayorías” electorales convocadas a los referéndums y plebiscitos. Justamente estas contradicciones internas en la izquierda fueron las que no permitieron consolidar, hasta noviembre del año 2010, una mayoría parlamentaria para derogar, anular o dejar sin efecto la Ley de Caducidad.

c) Finalmente, otro dato innovador introducido en esta etapa podría ser definido como un “descentramiento” de los ejes de lo que fue el debate público en el Parlamento y la gran prensa, dado que el banquillo de los acusados no lo ocupó la dictadura –como en las discusiones parlamentarias anteriores–, sino que fue la izquierda por su dudosa adhesión a la democracia. Efectivamente, el discurso de los representantes de los partidos tradicionales, amplificado en los medios, estableció una relación argumental de causa-consecuencia histórica entre aquella conducta violentista de la izquierda, desafiante de la legalidad democrática en los años sesenta, y su dudosa conducta democrática actual al impulsar, a través de una ley, el propósito de dejar sin efecto otra ley (de Caducidad) que fuera aprobada por el mismo Parlamento y ratificada en dos oportunidades por la ciudadanía, o al intentar que el Parlamento derogue una ley (de Caducidad) bajo el argumento de su inconstitucionalidad, cuando ello es atribución jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia.

Sexto ciclo: 2011-2013

Del restablecimiento de la pretensión punitiva
del Estado al reconocimiento de la responsabilidad
estatal en el terrorismo de Estado

¿Cómo se revirtió el panorama de retroceso e incertidumbre anterior? ¿Cuáles fueron las acciones y resultados más recientes de las luchas memoriales en Uruguay? ¿Cómo se inaugura un nuevo ciclo de las memorias en el país?

A través del Poder Judicial, el 10 de febrero de 2011, la Suprema Corte de Justicia falló nuevamente sobre la inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad para el caso denominado “Los fusilados de Soca”, permitiendo así la investigación sobre el traslado ilegal desde la República Argentina y asesinato en Uruguay (en la carretera de la localidad de Soca) de cinco uruguayos en 1974.²⁹ También el fallo habilitó la investigación sobre la apropiación ilegal del menor Amaral García, hijo de un matrimonio asesinado en ese contexto.

A través del Poder Ejecutivo, el 31 de agosto de 2011 la Presidencia de República resolvió el reforzamiento y ampliación de la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz³⁰ y la formación de una Comisión Interministerial para el seguimiento del cumplimiento de la sentencia de la CIDH sobre el caso Gelman. Asimismo, informó sobre la continuidad del trabajo de los equipos universitarios de historiadores y arqueólogos durante 2012, ampliando el objeto de estudio a los asesinados por razones políticas.³¹

Como consecuencia de las investigaciones para la localización de sitios de enterramiento clandestinos y el hallazgo de restos de ciudadanos detenidos-desaparecidos, el 21 de octubre de 2011 el GIAF encontró en el Batallón de Paracaidistas núm. 14 los restos humanos que se identificaron luego como pertenecientes al maestro Julio Castro.³² El impacto de este nuevo hallazgo

²⁹ Héctor Brum, María de los Ángeles Corbo, Graciela Estefanell, Floreal García y Mirtha Hernández, militantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, fueron detenidos en Buenos Aires el 8 de noviembre de 1974. Sus cuerpos aparecieron acribillados el 20 de diciembre de 1974 en la localidad de Soca, departamento de Canelones, Uruguay. Este operativo se enmarca dentro de las operaciones coordinadas entre las fuerzas represivas uruguayas y argentinas.

³⁰ Disponible en: <http://archivo.presidencia.gub.uy/sci/resoluciones/2011/08/cons_min_369.pdf>. Resolución Consejo de Ministros, 31 agosto de 2011.

³¹ Recordemos que las tareas de la secretaría, así como la de los equipos universitarios, se encontraban circunscritas a los delitos de desaparición forzada.

³² El 1º de diciembre de 2011 se confirmó que los restos hallados pertenecía a Julio Castro,

conmovió profundamente a la opinión pública, y ello se debió a que se trataba de un maestro, periodista, militante independiente del Frente Amplio, subdirector del semanario *Marcha*, un hombre de 68 años de edad que fue ejecutado luego de ser sometido a crueles tormentos físicos. ¿Qué teoría de los “dos demonios” podría intentar aplicarse? Una buena parte de la sociedad pareció estremecerse al visualizar que el terrorismo de Estado, la desaparición y el asesinato no se había dirigido únicamente a los “guerrilleros subversivos”.

Pero el hecho decisivo de este quinto ciclo de memoria se concretó el 25 de octubre de 2011, cuando la Cámara de Senadores aprobó, por 16 votos a favor (Frente Amplio) y 15 en contra, el proyecto de ley que restableció el pleno ejercicio de la “pretensión punitiva del Estado” uruguayo para los delitos cometidos bajo la dictadura hasta el 1° de marzo de 1985. El 26 de octubre del 2011, el mismo proyecto fue aprobado por la Cámara de Representantes por 50 votos (Frente Amplio) contra 41, convirtiéndose así en ley. Con esta decisión parlamentaria, la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado quedó sin efecto legal alguno. Asimismo, se declaró que dichos delitos constituyen “crímenes contra la humanidad” y, por lo tanto, no prescriben.

Este nuevo escenario de derechos humanos delineado a fines del año 2011 y la incertidumbre respecto a la fecha de prescripción, promovió una “explosión” de nuevas denuncias y causas abiertas para ser juzgadas por la justicia penal (alrededor de 120) por diversos crímenes de lesa humanidad: asesinato, desaparición forzada, torturas, denuncias colectivas por acciones represivas y centros clandestinos de detención.

Otro acontecimiento de relevancia para el campo de la memoria e historia reciente fue la publicación digital en la página web de la Presidencia de la República, el 1° de noviembre de 2011, de la “Actualización de la investigación histórica sobre detenidos desaparecidos”, justo en la fecha señalada para la prescripción de los delitos cometidos bajo la dictadura.

La exclusión de casos de la Ley de Caducidad por el Poder Ejecutivo; las declaratorias de inconstitucionalidad de la Ley por la Suprema Corte de Justicia, así como la aprobación de la ley interpretativa por el Parlamento, que restituía la pretensión punitiva del Estado y la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad, fueron configurando un nuevo escenario de confianza, principalmente en el papel de la justicia, para resolver los temas pendientes en materia de verdad y justicia sobre los derechos humanos violentados bajo la dictadura. Al

desaparecido desde 1977.

mismo tiempo, los diversos procesamientos de militares y policías,³³ así como de civiles comprometidos con la dictadura, confirmaron las expectativas de las víctimas al respecto de la posibilidad de condenar a los culpables.

En este marco, la sucesión de testimonios, denuncias y procesos judiciales abiertos, así como los avances en las investigaciones y la difusión generalizada del tema en la prensa, permitió el reposicionamiento de los sujetos-víctimas en el escenario público, principalmente centrados en la figura del detenido-desaparecido, pero no únicamente. Y esto último es un rasgo distintivo de la nueva situación: las denuncias sobre nuevos tipos de delitos de lesa humanidad cometidos bajo la dictadura, que anteriormente no fueron denunciados o quedaron invisibilizados. A modo de ejemplo, basta mencionar que 28 ex presas políticas presentaron el 28 de octubre una denuncia penal sobre la violación como crimen de lesa humanidad.

Acompañando este proceso de recuperación de memorias silenciadas, se publicó el libro *Las Laurencias* (González Baica y Risso, 2012), donde se promueve un abordaje crítico del fenómeno de la violencia sexual y de género bajo el terrorismo de Estado.

Esta visualización de las distintas modalidades que asumió la conducta del Estado criminal y los distintos sujetos que resultaron víctimas revalorizó, asimismo, el papel de los testimonios orales, tanto individuales como grupales –de manera similar al proceso que se dio inmediatamente después del retorno a la democracia, en 1985–, muchos de los cuales se fueron transformando en sustento de causas judiciales abiertas en Uruguay o integradas a otros procesos penales en curso en la República Argentina.³⁴

El 21 de marzo de 2012, en cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se realizó un acto público en la sede de la Asamblea General, encabezado por el presidente de la República, José Mujica, donde el Estado uruguayo reconoció su responsabilidad institucional en el traslado ilegal desde Argentina y desaparición en Uruguay de la ciudada-

³³ Entre el 2006 y el 2011 fueron procesados y llevados a prisión los siguientes militares y civiles por crímenes cometidos durante la dictadura: José Nino Gavazzo, Jorge Silveira, Ernesto Ramas, Ricardo Medina, José Arab, Gilberto Vázquez, Luis Maurente, José Sande Lima, ex canciller Juan Carlos Blanco, ex dictador Juan María Bordaberry, Juan Carlos Larcebeau, Gregorio Álvarez, Nelson Bardsio, Pedro Walter Freitas, José Uruguay Araújo Umpiérrez, Enrique Rivero, Miguel Dalmao, Jose Chialanza, Tranquilino Machado, Carlos Calcagno.

³⁴ Por ejemplo, la mega causa “Automotores Orletti”, con muchas denuncias de víctimas uruguayas. “Automotores Orletti” se refiere a un centro clandestino de detención en Buenos Aires que funcionó en 1976, donde participaron fuerzas militares argentinas y uruguayas.

na argentina María Claudia García Irureta Goyena de Gelman, así como en la apropiación y cambio de identidad de su hija nacida en cautiverio, Macarena Gelman. Por otra parte, una placa recordatoria de estos acontecimientos fue descubierta en otro acto público realizado en la ex sede del Servicio de Información de Defensa, que funcionó durante la dictadura como Centro Clandestino de Detención. Ya se señaló que, en agosto del año 2011, el Poder Ejecutivo conformó la comisión interministerial para el seguimiento del cumplimiento de la sentencia de la CIDH.

Finalmente, en abril 2012, un nuevo cuerpo fue encontrado por el GIAF en un entierro clandestino en el predio del Batallón núm. 14; los restos pertenecían a Ricardo Blanco Valiente, militante del Partido Comunista Revolucionario, detenido-desaparecido en Uruguay.

En síntesis, entre febrero y noviembre de 2011, una serie de acontecimientos positivos parecieron revertir la situación precedente y consolidar un rumbo en materia de derechos humanos, verdad, justicia y reparación, lo cual se complementaba con el reconocimiento público, al inicio del año 2012, de la responsabilidad del Estado uruguayo en el terrorismo de Estado.

A modo de epílogo. 2013 ¿séptimo ciclo de las memorias?
De la inconstitucionalidad de la ley interpretativa al pedido de procesamiento de activistas de derechos humanos

Podría decirse, a modo de conclusión, que los últimos ciclos de la memoria en el Uruguay democrático –al menos desde los años 2009 a 2012 (quinto y sexto ciclos)–, tienen un carácter marcadamente “pendular”, es decir, se suceden con una frecuencia temporal cada vez menor a las etapas precedentes, incluso dificultando la propia caracterización de “ciclos” por su inestabilidad y brevedad (cada dos años), seguramente vinculados a frecuentes variaciones de las posiciones políticas y judiciales, así como al debilitamiento de las organizaciones de la sociedad civil que no logran “estabilizar” en la agenda pública los avances alcanzados en materia de derechos humanos sobre el pasado reciente.

En ese mismo sentido, a partir de los inicios del año 2013, hasta podría hablarse del inicio de un nuevo ciclo (séptimo) de resultado final incierto a inicios del 2014, en la medida en que se empezó a generar en el país una nueva situación vinculada a la revisión de la historia reciente y al retroceso de las

luchas memoriales en democracia, situación que no tuvo su epicentro en la movilización de la sociedad civil o en la consulta directa a la ciudadanía o en el Parlamento como en los ciclos precedentes, sino en el Poder Judicial.

Efectivamente, el 22 de febrero del 2013, la mayoría de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) declaraba, mediante la Sentencia núm. 20, la inconstitucionalidad de los artículos 2° y 3° (no así del art. 1°) de la Ley interpretativa de la Ley de Caducidad (núm. 18831) aprobada por el Parlamento en el año 2011, volviendo entonces la situación judicial a “fojas cero”.

Con esta sentencia, si por un lado se mantenía firme el artículo 1° de la Ley interpretativa, restableciéndose así la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos bajo el terrorismo de Estado hasta el 1° de marzo de 1985, por otro lado, al ignorarse la declaratoria de delitos de lesa humanidad en conformidad con los tratados internacionales suscritos por Uruguay (artículo 3°), se restituía, al mismo tiempo, el plazo establecido –ya cumplido– para la prescripción de los delitos cometidos durante la dictadura (artículo 2°).

Por otra parte unos días antes, el 13 de febrero, mediante otra polémica decisión, la SCJ resolvió el traslado de la jueza Mariana Mota del Juzgado Letrado en lo Penal al Juzgado Letrado en lo Civil. La jueza, caracterizada por su compromiso con los derechos humanos a través de varias sentencias y procesamientos ejemplares, tenía en su juzgado penal de 7° turno alrededor de 20 causas de derechos humanos en vías de resolución.

Dicha decisión, aunque competencia exclusiva de la SCJ, dio lugar a varios pronunciamientos sociales, sindicales y políticos discrepantes y a una concentración de protesta desarrollada el 15 de febrero frente a la sede de la Corte, que convocó alrededor de 300 personas. Mientras se desarrollaba la ceremonia de juramento de los nuevos jueces ante los ministros de la Corte, entre los que se encontraba la jueza Mota, un grupo reducido de los activistas ingresó a la sala de acuerdos e interrumpió dicha ceremonia. Tras el desalojo policial del recinto por la fuerza, la misma Corte denunció el hecho a la justicia penal, y el fiscal que entiende en la causa realizó un pedido de procesamiento para siete activistas identificados, cuatro de ellos con prisión, en víspera de dictarse sentencia.

Esta situación revirtió nuevamente los avances que había alcanzado el movimiento de los derechos humanos sobre el pasado reciente a fines del año 2012. Si bien los jueces y fiscales cuentan con “independencia técnica” y la mayoría de ellos, hasta el momento, han continuado con las investigaciones y causas sobre derechos humanos en curso (alrededor de 250), seguramente la interposición ante la SCJ de recursos de inconstitucionalidad por parte de los abogados defensores

de los militares, cuando las sentencias condenatorias de los mismos sean dictadas por los jueces, obligará a la Corte a anular los procedimientos con base en el antecedente de inconstitucionalidad que estableció la Sentencia núm. 20.

Un nuevo ciclo de memorias parece abrirse de ahora en más en el país, auténtico cruce de caminos para la verdad y justicia a casi 30 años de reconquistarse la democracia en Uruguay.



Salida de presas políticas, Montevideo, Uruguay, 10 de marzo de 1985.
Foto de Nancy Urrutia. Se reproduce con autorización de la autora.

POLÍTICAS DE MEMORIA EN CHILE, 1973-2010

*Claudio Javier Barrientos**

El 11 de septiembre de 1973 se inicia uno de los procesos históricos más violentos y paradigmáticos de la historia reciente de Chile: un golpe de Estado interrumpió abruptamente el gobierno de la Unidad Popular (UP), presidido por Salvador Allende. Desde ese momento las Fuerzas Armadas y los carabineros, liderados por el general del ejército Augusto Pinochet Ugarte, pusieron fin al gobierno civil, clausuraron ambas cámaras del Congreso y proscribieron los partidos políticos, junto a otras garantías cívicas constitucionales. Éste no era el primer golpe de Estado ni la primera irrupción de los militares en la política nacional;¹ sin embargo, este nuevo acontecimiento estaba inscrito dentro de un contexto regional de guerra fría en el que las fuerzas de los imperialismos globales, y en especial la influencia de Estados Unidos en las élites civiles y militares latinoamericanas, producirían a largo plazo cambios estructurales y cotidianos que transformarían la sociedad chilena para siempre.

* Universidad Diego Portales, Santiago de Chile. Este artículo es parte del proyecto Fondecyt núm. 11060270, Narrando el pasado. Mujer, memoria y comunidad en el sur de Chile, 1970-2001.

¹ En la década de 1920 y en la de 1930, los militares irrumpieron en momentos de crisis en la política chilena. En 1924 en pro de reformas sociales que el gobierno de Arturo Alessandri Palma no había podido concretar. Entre 1927 y 1931 el general Carlos Ibáñez del Campo gobernó el país por medio de decretos leyes y un fuerte control sobre los partidos políticos y las cámaras legislativas. Luego de ser derrocado reaparecería en 1952 con un segundo gobierno que duraría hasta 1958 (Aylwin, 1985).

Estudios recientes han demostrado que en la derecha chilena, especialmente en el gremialismo, desde antes del golpe militar se estaba diseñando la transformación neoliberal que entraría en funciones en la década de los setenta, cambiando no sólo el sistema económico, sino también las prácticas sociales y culturales a nivel nacional, así como las nuevas generaciones de los grupos políticos conservadores (Valdivia, 2008). En las Fuerzas Armadas el estatismo, representado en los altos oficiales de la Fuerza Aérea, sería reemplazado por el neoliberalismo, que con el apoyo de técnicos civiles sería impulsado desde el ejército por Pinochet (Valdivia, 2003).

La violencia se desplegó y escenificó desde las Fuerzas Armadas y desde el Estado como una práctica sistemática de persecución y aniquilamiento, no sólo por medio de los apremios físicos y los asesinatos de los disidentes de izquierda, sino por la instalación del miedo como un mecanismo de control y represión social a nivel público y privado. El clima de temor y de violencia serían los elementos centrales en la construcción de las memorias que se articularían de este periodo (Constable y Valenzuela, 1993). Esto no quiere decir que la violencia política sea un fenómeno nuevo en la historia de Chile; tampoco quiere decir que guerras civiles previas² o episodios de expansión territorial del Estado chileno, en nombre del orden y el progreso, no hubiesen causado terror y muerte sobre sectores importantes de la sociedad. Pero es importante subrayar que no sólo afectó a los militantes de izquierda, sino a la población en general. Para muchos que apoyaron el golpe de Estado de 1973, o para sectores de la población que nunca participaron activamente en política, el control y la represión social también se infiltró en sus vidas y en sus prácticas cotidianas.

Las cifras concretas de la magnitud de la violencia política desplegada entre 1973 y 1989 en Chile, han sido sistematizadas en función de los informes y comisiones de la verdad que han funcionado de 1990 en adelante, los cuales publicaron datos puntuales que permitieron dimensionar el alcance de la represión instaurada por la dictadura. Sin embargo, la labor de las comisiones,

² Durante el siglo XIX, especialmente durante los años de la república conservadora de 1831-1961, Chile vivió bajo un estado de control político y fuerte represión de los adversarios de los gobiernos de turno. En los años 1851, 1859 y 1891 hubo tres guerras civiles que significaron cuantiosas muertes y la imposición de fuertes medidas de excepción para controlar los focos de conflicto. Entre 1879 y 1881, la expansión territorial chilena hacia el norte mediante una guerra contra Perú y Bolivia y otra guerra interna contra la población indígena que se llamó “La pacificación de la Araucanía”, fueron también violentos procesos históricos de construcción nacional que implicaron fuertes medidas represivas por parte del Estado.

aunque pretendió poner punto final a las discusiones sobre los abusos y violaciones a los derechos humanos ocurridos durante el régimen militar, las han reabierto y actualizado recientemente, para reclasificar y recalificar casos nuevos y anteriormente contemplados en las comisiones Rettig y Valech.

El 26 de agosto de 2011 se publicó el segundo informe de la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, o Comisión Calificadora, también conocida popularmente como la Comisión Valech II. Dicha comisión confirmó oficialmente 30 nuevos casos de muerte ocurridos durante la dictadura militar entre 1973 y 1990: cinco de estos eran casos de desaparición forzada y 25 personas fallecidas por ejecución política, además de 9 795 nuevos casos de sobrevivientes de prisión política y/o tortura. Las cifras totales oficialmente reconocidas de victimización en Chile, por tanto, ascienden a 3 216 personas desaparecidas o asesinadas y 38 254 personas sobrevivientes de prisión política y/o tortura, respectivamente. La reapertura de las comisiones Rettig (1990)³ y Valech (2003 y 2004)⁴ en 2010, implicaron no sólo un proceso de reinvestigación de casos ya denunciados con anterioridad, sino una serie de nuevos casos que no habían sido clasificados en las comisiones anteriores.

Las nuevas cifras sobre víctimas vinieron a establecer que en Chile los legados de las memorias de la dictadura aún no se han cerrado debidamente. En comparación con Argentina, Chile tiene más causas que han culminado con sentencias judiciales en los tribunales y, sin embargo, presenta un porcentaje mucho menor (30%) de perpetradores cumpliendo penas de cárcel efectiva. La mayoría de estas sentencias son menores a cinco años y gran parte de los condenados recibió beneficios de libertad vigilada o similares.⁵

Esta paradoja en términos de la judicialización de los legados de la dictadura, también se puede evidenciar en los debates en torno a las narrativas de memoria de la violencia política y la permanente lucha que esta sociedad ha experimentado en la búsqueda de reconocimiento de las memorias de los distintos tipos de víctimas, por parte del Estado y los distintos sectores políticos que apoyaron el gobierno militar.

³ El informe de la Comisión Rettig puede ser consultado en: <www.ddhh.gov.cl>.

⁴ El informe de la Comisión Valech puede ser consultado en: <www.comisionvalech.gov.cl>.

⁵ Observatorio de Derechos Humanos, Universidad Diego Portales, Boletín 14, julio-agosto, 2011. Disponible en: <www.icso.cl/observatorio-derechos-humanos>.

La historia reciente chilena y latinoamericana está marcada por procesos de violencia política que han dejado legados y enclaves autoritarios difíciles de borrar. Las sociedades postautoritarias han demorado más años y décadas que lo que duraron las dictaduras en definir el tipo de sociedad y democracia que aspiran a construir. Los procesos de transición a la democracia se han caracterizado por redefinir conceptos como derechos humanos, violencia política, víctimas y victimarios. Por su parte, la justicia transicional ha hecho lo propio reclasificando delitos como desaparición, secuestro, tortura, abusos sexuales, entre otros. En historiografía también han constituido un ámbito de trabajo importante, especialmente en los años posteriores a 1990 y hasta nuestros días.

Este artículo pretende reflexionar sobre los procesos y etapas de las luchas por la memoria en Chile desde los inicios del proceso dictatorial hasta nuestros días, centrándonos posteriormente en los debates y las negociaciones en torno a las formas de narrar el pasado reciente chileno que, desde la década de los noventa hasta hoy, dominan la esfera pública. Nuestra percepción es que las memorias de la dictadura comienzan a escribirse tempranamente con las memorias de la Unidad Popular, que desde los sectores de izquierda y desde los círculos políticos y los medios de comunicación pro golpe militar articulan ese periodo. Una vez ocurrido e instalado el 11 de septiembre como un hito en la historia contemporánea chilena, comienza a desplegarse una serie de narrativas de violencia, de militancias políticas quebradas, persecución y represión. Nuevos actores políticos y sociales comienzan a aparecer en la esfera pública chilena: las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los organismos de defensa de los derechos humanos; las mujeres y familiares de presos políticos y desaparecidos, y nuevas generaciones de chilenos y chilenas que resistieron la dictadura en los años ochenta y construyen nuevas formas de recordar y de narrar el pasado dictatorial de Chile.

En los años noventa, con la transición a la democracia, desde organismos estatales y privados se dio una lucha por establecer hechos históricos y construir las desapariciones y actos violentos de la dictadura como tales, para tensionar los discursos de negación y silenciamiento que las narrativas oficiales del régimen dictatorial habían creado.

En el nuevo sistema democrático, la producción de informes y comisiones de la verdad generaron visiones dicotómicas de los contextos políticos que originaron el golpe militar de 1973, así como también del régimen pinochetista, estableciendo los parámetros analíticos y discursivos en que se narra y explica la historia reciente chilena. En 2011, los movimientos sociales y la efervescencia

ciudadana por demandas de carácter regional y educacional, hicieron reemerger las memorias de la dictadura. Por tanto, el debate y las luchas por las memorias de la dictadura están aún presentes en la sociedad chilena. Lejos de resolverse, cada cierto tiempo resurge públicamente una serie de debates en torno a quién tiene la verdad y el control de las narraciones del pasado reciente chileno.

CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LAS MEMORIAS DEL GOLPE MILITAR

El golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 ha sido construido como un hito histórico, al tiempo que un punto de inflexión en la narrativa historiográfica chilena, marcando un antes y un después en el devenir de este país como nación. Este hiato narrativo no sólo ocurre a nivel disciplinar en las ciencias sociales, y en especial en la Historia, sino también en narraciones del pasado reciente que emergieron desde la cotidianidad de quienes experimentaron el fin del sistema democrático chileno en los años setenta, así como de aquellos que sobrevivieron a la dictadura.

Las memorias de la dictadura buscaron, especialmente, romper con el manto de silencio que las negociaciones en torno a la transición a la democracia intentaban imponer sobre los crímenes y la violencia ejercidos desde organismos estatales y militares contra la sociedad civil, durante el gobierno de Augusto Pinochet. Estas memorias, por tanto, eran formas de resignificar el pasado que emergían desde distintos sectores sociales y que experimentaron de manera directa la violencia política y de Estado (Lira, 2009).

Histórica y narrativamente, las memorias que se han construido sobre el golpe militar no emergen una vez ocurrido el bombardeo en la Casa de la Moneda, la muerte del presidente Allende, los arrestos masivos o la instalación de los primeros centros de detención de militantes de izquierda. El golpe como evento requirió de una serie de hitos y eventos previos en los que las narrativas anticipatorias del 11 de septiembre iban a construir los primeros tipos de memorias de la dictadura. Steve Stern (2006: 34-41) ha dicho, en su segundo libro sobre memoria en Chile, que desde temprano, incluso antes de 1973, se articuló un grupo importante de memorias sobre el golpe militar y la dictadura, algunas de las cuales son las memorias de la salvación nacional, que serían centrales en la narrativa de refundación y reconstrucción articuladas por la junta militar.⁶ Desde el mo-

⁶ En este texto, Stern desarrolla en detalle el surgimiento de esta importante memoria emblemática.

mento en que Allende ganó las elecciones sin obtener mayoría absoluta en las votaciones (36.3%) y fue ratificado por el Congreso Nacional, se inició una campaña a nivel nacional e internacional para construir un clima de temor en torno al gobierno socialista, anunciando que Chile se convertiría en un satélite de la Unión Soviética y de Cuba en el Cono Sur de América Latina. El 22 de octubre de 1970, en un intento por impedir la proclamación de Allende como presidente de la República, un grupo de jóvenes de extrema derecha intentó secuestrar al general René Schneider, quien al oponer resistencia resultó herido de muerte y falleció tres días después del atentado.⁷ Este hito, que marca el inicio del gobierno de Allende, es paradigmático en la construcción del golpe militar como una estrategia de desestabilización política que se instala desde temprano en el discurso de la derecha chilena (Jocelyn-Holt *et al.*, 2001: 253-267). De ahí en adelante, los sectores conservadores iniciarían desde el diario *El Mercurio*, con la ayuda económica y logística del gobierno de Estados Unidos, una campaña mediática en la que la escenificación de un posible golpe de Estado como solución a la crisis y el caos político que traería la Unidad Popular, comenzó a constituirse como una realidad creíble y factible de ocurrir.

De ahí en adelante, los enfrentamientos violentos en las calles, protagonizados por el grupo de extrema de derecha Patria y Libertad; el boicot económico que produjo el desabastecimiento de bienes y alimentos, así como la movilización de actores políticos que apelaban a la familia y la nación chilenas (como las mujeres y dueñas de casa con sus famosos *caceroleos*),⁸ y sus llamados a los militares a intervenir (Power, 2009), son sólo algunos de los síntomas que se fueron instalando en la vida cotidiana de los chilenos del periodo 1970-1973, y que hicieron que el golpe militar se constituyera anticipadamente como inminente, dando así paso a las narrativas que producirían las memorias del 11 de

⁷ El general Schneider había sido presionado meses antes para que desde el ejército interviniera las elecciones presidenciales e impidiera el triunfo electoral de Salvador Allende. El general se negó públicamente, estableciendo su postura favorable a la no intervención de los militares en la voluntad soberana del pueblo. A este principio de los militares como garantes del respeto a la Constitución política se le conoce como la Doctrina Schneider. El 18 de octubre hubo un intento de secuestro fallido, y el segundo intento de secuestro sería el atentado del 22 de octubre, a raíz del cual falleció.

⁸ Los *caceroleos* fueron formas de protesta social de mujeres conservadoras de todos los sectores sociales que, haciendo referencia al desabastecimiento y la falta de alimentos producidos por el boicot económico de parte de las élites empresariales al gobierno socialista, presionaban por el fin del gobierno de la UP.

septiembre de 1973. A estas acciones de los grupos de mujeres conservadoras se sumaría, en octubre de 1972, el paro nacional de transportistas que produjo una sensación de desabastecimiento y profundizó la imagen de una crisis generalizada en el país.

Por otro lado, desde 1971 en adelante, el gobierno de la Unidad Popular había reactivado el proceso de reforma agraria iniciado en la década de los sesenta, por lo que grupos organizados de campesinos e indígenas, apoyados por partidos de izquierda simpatizantes del régimen socialista como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), iniciaron una serie de acciones tendientes a solucionar problemas de acceso a la tierra (Bengoa, 1985), que se venían arrastrando por décadas en comunidades agrícolas del sur de Chile.⁹

Estas formas de movilización política campesina e indígena tuvieron una amplia cobertura en la prensa del sur del país, pero también en los principales diarios de la capital, construyendo una imagen de terror y violencia en el mundo rural que ayudó a construir el clima de enfrentamiento y polarización que el país estaba supuestamente experimentando. Las críticas y advertencias en torno a un creciente estado de militarización de campesinos e indígenas en el sur, estaban centradas en las acciones y discursos del MIR (Mallon, 2004). En este partido político, que inicialmente surgió en los sectores urbanos de Concepción y Santiago, se construiría una serie de estereotipos de militancia de izquierda que reproducían a nivel local las imágenes de guerrilleros y combatientes que eran parte del imaginario de los movimientos revolucionarios latinoamericanos del periodo (Mallon, 2003: 179-181). Estas construcciones discursivas de campesinos movilizados, no sólo activaban el imaginario en torno a las guerrillas y revoluciones que contextualmente estaban ocurriendo en el continente, sino que además dieron paso a una memoria histórica muy presente en el panorama cultural chileno: la idea del sur como frontera de guerra y de enfrentamientos étnicos, así como la idea de una revolución desde el agro que

⁹ Muchos de los conflictos de tierras en el sur de Chile, no sólo eran efecto de la expansión del latifundio, sino también producto de las políticas de expansión territorial del Estado chileno en el siglo XIX y las políticas de radicación indígena en el siglo XX, que terminaron favoreciendo a terratenientes y colonos nacionales con títulos individuales de tierras, en desmedro de la propiedad comunitaria y familiar indígena. Esto generó una serie de juicios y acciones legales por parte de campesinos mapuches que, en la década de los sesenta y en especial con la Unidad Popular, aprovecharon el proceso de reforma agraria para concretar sus demandas de tierras con tomas de predios agrícolas y una aceleración del reparto de tierras, demandando al gobierno de Allende una mayor radicalización de sus políticas revolucionarias en el agro.

desestabilizaba la estructura social fundacional de las élites chilenas, la sociedad y la cultura hacendal (Tinsman, 2004).

En este contexto, y desde una perspectiva más global, según Steve Stern se articularon las memorias de la salvación nacional, las que luego de producido el golpe militar tendieron a justificar y a dar sentido a la represión desde los discursos de la derecha y de los militares, en tanto estas acciones respondieron a un llamado de una parte de la ciudadanía para rescatar al país y evitar el caos político (Stern, 2004). Las narrativas de los militares tenían además un carácter refundacional en el sentido de que la nación había sido devastada por la crisis política y económica, ambas provocadas –según ellos– no sólo por el gobierno de Allende y la izquierda chilena, sino también por el sistema de partidos que en sus múltiples imperfecciones había permitido que el país llegara a este estado de inestabilidad política y social. Así, desde muy temprano, los documentos de los bandos de la junta militar y la declaración de principios que publicaron y difundieron ampliamente a través de la prensa oficialista en marzo de 1974, marcaron claramente el giro ideológico que se impondría desde el Estado. La reducción de su presencia y funciones está presente desde temprano en los planteamientos ideológicos de la junta militar. En un párrafo en el cual describían el papel subsidiario del Estado decían:

Es en la posibilidad de tener un ámbito de vida y actividad propia independiente del Estado, y sólo sometido al control superior de éste desde el ángulo del bien común, donde reside la fuente de una vida social en que la libertad ofrezca a la creación y al esfuerzo personal, un margen de alternativas y variedad suficientes. El estatismo genera, en cambio, una sociedad gris, uniforme, sometida y sin horizontes.¹⁰

El discurso liberal, junto a un fuerte nacionalismo y una constante interpelación a las juventudes conservadoras, fueron importantes herramientas discursivas de la dictadura. El 9 de julio de 1977, con motivo de la celebración de la batalla de La Concepción, una de las tantas que tuvieron lugar en la guerra contra Perú entre 1879 y 1881, donde fallecieron 77 jóvenes soldados del ejército de Chile, el general Pinochet hizo el famoso discurso de Chacarillas. En esa oportunidad, además de exaltar los valores nacionalistas y plantear las etapas futuras de su gobierno, entre ellas el proyecto de una nueva Constitu-

¹⁰ Declaración de Principios del Gobierno de Chile, 11 de marzo de 1974. Disponible en: <http://www.archivochile.com/Dictadura_militar/doc_jm_gob_pino8/DMdocjm0005.pdf>.

ción política (la de 1980, aún vigente), condecoró a 77 jóvenes de derecha que el gobierno consideraba destacados y que representaban al nuevo Chile que estaba emergiendo luego de la lucha contra el marxismo. Con este acto y con este discurso, Pinochet dio a conocer no sólo los alcances de los proyectos de la dictadura en el tiempo, sino que envió un mensaje claro a opositores y aliados: el gobierno militar, si bien se consideraba de transición, no era una solución coyuntural a un momento de crisis política, era un proyecto de reconstrucción y refundación nacional a largo plazo.

La renovación y refundación de la nación postgolpe militar pasaba por el apoyo de todos los sectores sociales, no sólo de las Fuerzas Armadas y las élites técnicas que apoyaron el régimen militar; era importante situar en la vida cotidiana el orden que el pinochetismo estaba construyendo. Así, las mujeres de distintas clases sociales fueron llamadas a participar en la “reconstrucción nacional” desde una serie de instituciones de beneficencia social que configuraron lo que el gobierno llamó el voluntariado femenino, cuya principal institución eran los Centros de Madres de Chile (Cema), presididos por la esposa del general Pinochet, Lucía Hiriart. Desde los llamados “centros de madres”¹¹ se diseñaron las políticas sociales de la dictadura en los barrios y hogares de los chilenos. En estos lugares no sólo se les enseñaban labores domésticas a las mujeres de sectores populares, sino también se les transmitía el proyecto social del gobierno militar (Valdivia, 2010).

Todo este despliegue de discursos de reconstrucción y de salvación nacional fue acompañado de una serie de sistemáticos mecanismos represivos, que entre otras funciones tenían una finalidad depuradora de la sociedad. Pinochet habló repetidas veces de estar en guerra en contra del marxismo internacional y sus seguidores en Chile. También en varios medios se hizo común hablar de “extirpar el cáncer marxista”, o de que era necesario “derrotar la resistencia marxista”, para referirse a la persecución política de militantes de izquierda y de todo aquel que se opusiera a la labor regeneradora del régimen militar (Valdivia, 2010a: 163-164). La represión política, una vez ocurrido el golpe militar, fue de carácter masivo. Lugares como el Estadio Nacional y otros centros deportivos y comunitarios, como el Estadio Chile o el Municipal de Concepción, sirvieron de centros de detención de militantes de partidos políticos, dirigentes sindica-

¹¹ Esta institución no fue fundada por la dictadura, data de la década de los sesenta como parte de las políticas sociales de Eduardo Frei Montalva. Pero fue ampliamente aprovechado comunicacional e ideológicamente por Pinochet.

les o cualquier persona señalada o identificada como simpatizante del gobierno de Salvador Allende. Al mismo tiempo, otros lugares menos conocidos pasaron a formar parte de una red de centros de detención no oficiales, los cuales operaron como centros transitorios de tortura o interrogatorios que formaban parte de las acciones y operativos que pusieron en marcha los organismos de inteligencia del régimen militar, y fueron destinados preferentemente a partidos políticos y movimientos de izquierda. Una política preferencial de persecución y desarticulación en torno al MIR se desarrolló en los primeros meses de la dictadura. El Partido Socialista y el Partido Comunista fueron también blanco de las políticas de inteligencia que el Estado desplegó contra sus opositores. El organismo encargado de planear y organizar la persecución de los disidentes de la dictadura fue la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), que actuó dentro y fuera del país estableciendo centros clandestinos de tortura y detención como Villa Grimaldi, Tres Álamos, Londres 38, José Domingo Cañas o la casa de torturas conocida como la “Venda Sexy” o la “Discoteque”, en donde miles de chilenos estuvieron recluidos, o bien desde donde desaparecieron para siempre.¹² Estos lugares fueron identificados y expuestos a la opinión pública gracias a los testimonios de sobrevivientes que lograron identificar ruidos, señas e información fragmentaria que guió a los organismos de derechos humanos a ubicarlos y denunciarlos ante la justicia y las redes internacionales de solidaridad con Chile. Internacionalmente la DINA se hizo célebre por sus redes transnacionales de represión: en 1974 estuvo a cargo del atentado contra el general Carlos Prats y su esposa en Buenos Aires; en 1975 atentó fallidamente contra la vida de Bernardo Leighton en Roma, y en 1976 asesinó en Washington D. C. al ex canciller de Salvador Allende, Orlando Letelier, y a su secretaria, la ciudadana norteamericana Ronni Moffitt. Este último atentado y las investigaciones que generó desde los Estados Unidos, ejercieron una presión internacional tal que Pinochet no tuvo más alternativa que cerrar la DINA en 1977 y reemplazarla por una policía civil secreta que se conocería como la Central Nacional de Informaciones, que operaría toda la década de los ochenta reprimiendo muy selectivamente a dirigentes políticos y estudiantiles (Collier y Sater, 1999: 360-361).

¹² Los nombres de este lugar responden a que era un espacio en donde se practicaban básicamente torturas de carácter sexual sobre hombres y mujeres, y en donde además se cubrían los gritos de las víctimas con música. Informe Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura (2005: 443). Disponible en: <bibliotecadigital.indh.cl>.

Frente a la represión política y a las políticas sociales por medio de las cuales la dictadura imponía el sistema neoliberal en Chile, surgió una serie de respuestas desde la sociedad civil. Tempranamente, desde la Iglesia católica se articularon organismos que asumirían la defensa de los derechos humanos. En octubre de 1973, el cardenal y arzobispo de Santiago, junto a otras iglesias cristianas, fundó el Comité de Cooperación por la Paz en Chile (Comité Pro Paz), que asumió la defensa de víctimas de la represión política. Este organismo, sin embargo, se vio fuertemente presionado y perseguido por la dictadura y tuvo que ser reemplazado en 1976 por la Vicaría de la Solidaridad, organismo que funcionó bajo la protección de la autoridad del cardenal Silva Henríquez y que amplió su acción de defensa de los derechos humanos a todos los ámbitos de la sociedad chilena, trabajando no sólo con las víctimas, sino también con sus familias. Otra de las instituciones religiosas que ayudaron en la lucha contra la dictadura y prestaron servicios sociales y de salud mental y física a las víctimas y a sus familias, fue la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FA-SIC), fundada en 1975 (Garcés y Nicholls, 2005).

El Servicio Paz y Justicia de Chile (Serpaj) inició sus actividades en 1977 y también se constituyó en una organización anclada en la sociedad civil, que funcionó a nivel nacional en la defensa de los derechos humanos. A nivel regional fue muy importante en la década de los ochenta la labor de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu), que trabajó por los derechos humanos, ayudando a familiares de detenidos desaparecidos y presos políticos a llevar los casos judiciales y a denunciar la represión política de campesinos del sur de Chile especialmente. Estas instituciones, junto a otras, ejercerían una labor de denuncia de las violaciones a los derechos humanos, pero también tuvieron un papel fundamental en los primeros intentos de judicialización de los casos más emblemáticos de represión política de la dictadura. La labor de las organizaciones no gubernamentales en Chile durante 1973-1990 sería crucial en la elaboración de las memorias de la dictadura militar, en especial en las memorias de la resistencia y las acciones civiles por resistir y derrotar a la dictadura.

Uno de los casos paradigmáticos en los que participó la Vicaría de la Solidaridad ocurrió el 30 de noviembre de 1978. Consistió en el hallazgo de los cuerpos de 15 campesinos de entre 17 y 51 años en la localidad rural de Isla de Maipo, desaparecidos de la comisaría local y asesinados en el interior de los hornos de una mina de cal en octubre de 1973. El caso es conocido como “Hornos de Lonquén”. La aparición de estos restos y el impacto mediático en

los medios nacionales e internacionales, hizo real lo que el gobierno militar decía que era un mito: la existencia de desaparecidos y de ejecuciones políticas durante la dictadura. Desde su descubrimiento, este lugar de ejecución se transformó en un espacio de peregrinaje popular y conmemoración de la violencia de clase desplegada con el golpe militar, hasta que en 1980 un terrateniente local dinamitó el sitio para evitar que se constituyera en un lugar de memoria.

Junto a Lonquén, otros casos se sumaron a la serie de ejecuciones ocurridas en octubre de 1973. En distintas localidades del extremo sur y norte del país, la comitiva a cargo del general Sergio Arellano Strak, conocida como “la caravana de la muerte”, fue dejando una seguidilla de ejecuciones y desapariciones que pretendían instalar en la esfera pública nacional la idea de una guerra interna entre las fuerzas armadas y las organizaciones marxistas en el interior del país. Bajo esta supuesta guerra y los enfrentamientos, juicios de guerra y ejecuciones, se intentaba justificar y hacer creíble el golpe militar y la salvación nacional. Oficialmente, como resultado de la acción de “la caravana de la muerte”, se cuentan 26 ejecuciones en el sur y 71 en el extremo norte (Verdugo, 1989). De estos hechos emergieron algunos de los casos más emblemáticos de las luchas por la memoria entre las décadas de los setenta y los noventa.

En la década de los setenta, fueron las organizaciones religiosas y civiles, así como la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), las que iniciaron las luchas por la memoria. La AFDD tuvo réplicas en todo Chile, en especial en las localidades y ciudades más golpeadas por la represión militar de los primeros meses de la dictadura. Su lucha estuvo básicamente centrada en denunciar y constituir en “verdad” la desaparición de sus familiares. Entre sus actos emblemáticos están las protestas realizadas en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en junio de 1977, demandando respuesta sobre el paradero de sus familiares desaparecidos. En reiteradas ocasiones protestaron en sedes parroquiales y en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), para oponerse y denunciar la promulgación de la Ley de Amnistía de 1978 para militares involucrados en casos de violaciones a los derechos humanos. En 1979 se encadenaron a las rejas del ex Congreso Nacional en Santiago, demandando justicia y verdad sobre las desapariciones en Chile. Las imágenes de sus dos primeras presidentas, Sola Sierra y Viviana Díaz, llegarían a ser íconos de la resistencia y la lucha no sólo de la sociedad civil contra la dictadura, sino también del lugar que ocuparon las mujeres y los movimientos que éstas lideraron dentro de la política chilena (Franceschet, 2005: 57-85).

En su segundo libro de la trilogía sobre memoria en Chile, Stern afirma que el periodo 1970-1982 es fundacional para las memorias de larga duración que se construyeron de la dictadura, especialmente la que se refiere a la salvación nacional, pues en este periodo los discursos pro junta de gobierno reasignaron significado a los conceptos de patriota y traidor, que fueron usados durante la Unidad Popular por uno y otro bando para enfrentarse en la esfera pública en 1970-1973. Para la izquierda, ser patriota era ser parte del proyecto revolucionario que reformularía las relaciones de clase en Chile, y consideraba traidores a aquellos que propiciaban el golpe y se oponían al proyecto popular. Por su parte, la derecha entendía patriotismo como la defensa de la nación y el orden, y la traición estaba inscrita en la izquierda y su proyecto político pro Cuba y la Unión Soviética (Stern, 2006: 11-71, 238). Los discursos y las luchas por la memoria que hemos descrito ilustran y corroboran esta percepción sobre la primera década de la dictadura. Las organizaciones de derechos humanos y de familiares de personas que fueron objeto de represión estatal, serían centrales en los actos de denuncia y contra el olvido impuesto por los medios oficiales. Durante esta primera década de la dictadura, las memorias de la izquierda; de los activistas que defendieron a las víctimas y sus familias; de los profesionales que desde las instituciones no gubernamentales y desde la sociedad civil mantuvieron la lucha contra la dictadura, alimentaron las memorias de una sociedad que tuvo, según Stern, que despertar y enfrentarse a un contexto autoritario que afectó masivamente a toda la sociedad chilena. Sin embargo, el discurso represor que singularizaba a la izquierda, más la violencia, la censura y las restricciones impuestas por los estados de excepción periódicos pero constantes en que se vivía cotidianamente en los años setenta y ochenta, afectaron a gran parte de la ciudadanía.

El periodo de 1982 a 1986 se caracterizó por las movilizaciones masivas. La calle y los medios de comunicación serían las principales arenas de contención, en donde las memorias de la dictadura fueron reformuladas y se articularon las memorias de la resistencia y la movilización. La lucha en este periodo sería por el control de la calle y la información. Durante la década de los setenta, la persecución y la represión política no sólo se dirigieron a los disidentes políticos nacionales e internacionales, o a los movimientos revolucionarios de izquierda; también el arte y las comunicaciones sufrieron lo que se ha llamado “el apagón cultural”. El arte popular y sobre todo el arte revolucionario y contestatario fueron erradicados de la esfera pública. Radios y estaciones de televisión eran controlados por organismos estatales como la Dirección Nacio-

nal de Comunicación Social (Dinacos), con fuerte censura y restricciones en la información. Por ello era importante desde las ONG y desde los organismos de derechos humanos hacer de la lucha contra la dictadura un movimiento social a nivel nacional. La crisis económica internacional de 1981 ayudó en parte, pues el desempleo y la precarización de las familias de los barrios urbanos de la periferia de la ciudad se habían incrementado exponencialmente (Arellano y Cortázar, 1982). El descontento por la crisis económica y la puesta en marcha de un duro sistema de privatización de los servicios y funciones de protección social del Estado, hicieron estallar las protestas sociales en las poblaciones.

Así, los discursos de las organizaciones de derechos humanos y de las agrupaciones de familiares de víctimas de la represión, se multiplicaron. Al mismo tiempo, los allanamientos nocturnos en los barrios de la periferia urbana de Santiago y en las principales ciudades del país se incrementaron, evidenciando que se buscaba reprimir las protestas en contra del régimen militar. La búsqueda de militantes y supuestos “subversivos” entre la población urbana de los barrios pobres de las ciudades, así como la represión en contra de organizaciones sociales y cristianas de base, fueron poco a poco construyendo la concepción de que la dictadura no era sólo un problema para los militantes de izquierda, sino también para cualquier forma de organización alternativa en contra del régimen dictatorial (Schneider, 1995). La acción de la Iglesia católica, que desde los inicios de la dictadura había organizado instituciones que defendieran los derechos humanos al amparo de la Vicaría de la Solidaridad y del Arzobispado de Santiago, pronto comenzó a apoyar el trabajo de los curas párrocos en los barrios urbanos, con las formas de organización que surgieron para enfrentar la crisis económica y luego la represión entre los sectores populares (Cruz, 2004).

La reactivación de la política de masas desde las ciudades hizo aparecer en las poblaciones y barrios urbanos medios de comunicación locales, radios y canales de televisión de corto alcance que funcionaban con voluntarios y difundían las noticias de las poblaciones y la música y el arte que eran parte de la cultura popular no oficial. Al mismo tiempo, un nuevo sentido común y una subjetividad colectiva, olvidados desde 1973, hicieron reaparecer las organizaciones populares en la escena pública nacional. Los pobladores urbanos se organizaron para resistir la crisis económica en torno a “ollas comunes”, en las que colectivamente preparaban y alimentaban a las familias desempleadas y golpeadas por la situación económica. Según Peter Winn, los sectores populares chilenos no sólo debieron hacer frente a la represión política, sino que la precarización eco-

nómica se constituyó en otra forma más de represión durante la década de los ochentas (Winn, 2006). Sindicatos y organizaciones de mujeres trabajadoras, especialmente en el ámbito rural, como las mujeres temporeras que constituyeron la mano de obra barata para el “boom frutícola” chileno, emergieron como actores relevantes en la escena pública nacional, pues serían las nuevas proletarias de un sistema neoliberal que sustentaba su éxito económico en el empleo informal y precario de masas de mujeres que, ante el desempleo de sus maridos, debían enfrentar condiciones extremas de empleo precario para sobrevivir (Tinsman, 2004). Así, la experiencia masiva de las protestas; la guerrilla cultural contra la censura y la hegemonía mediática de la dictadura, y la precariedad económica, construyeron las memorias de las distintas formas de resistencia y lucha antidictatorial en la década de los ochenta.

Con las protestas sociales de los años ochenta comenzó una batalla que según Stern transformó las luchas por la memoria en una experiencia colectiva de carácter masivo. Los conceptos de violación de los derechos humanos; de prisionero político; de desaparecido o ejecutado político, se hicieron más cercanos y familiares a toda la población urbana de Chile. Esto no quiere decir que este tipo de experiencias les hayan sido desconocidas, pero en los años ochenta la represión volvió a ser masiva y afectó a mayorías importantes de la ciudadanía. Ello hizo que las batallas por la memoria resurgieran ahora de manera cotidiana y social, como una experiencia masiva, produciendo desde los sectores urbanos, universitarios y sindicales una apropiación del lenguaje en torno a los derechos humanos y de las categorías de violencia, represión y victimización construidas en los primeros años del régimen militar por organismos especializados.

En este contexto se instaló en Chile toda una red de información y comunicación alternativa a la impuesta por la dictadura. Sólo el canal de televisión estatal tenía cobertura en todo el territorio nacional; los demás canales sólo se podían ver en la capital o llegaban diferidos a algunos centros universitarios de las regiones. Sin embargo, en pleno periodo de las protestas masivas, medios de comunicación disidentes informaron y difundieron la cultura contrahegémica y disidente en revistas como *Hoy*, *Mensaje*, *Análisis*, *Apsi*, entre otras. Las radioemisoras nacionales Chilena y Cooperativa, dentro de las posibilidades que la censura les daba, aportaban información alternativa a la que entregaban los medios oficiales (Rojas y Rojas, 2008). Estos medios serían cruciales para saber la verdad de lo ocurrido con casos emblemáticos de represión política ocurridos en los años ochenta, como los allanamientos nocturnos en las poblaciones; los asesinatos de líderes políticos de oposición o de comunicado-

res contrarios a la dictadura que se atrevieron a romper el cerco impuesto por la censura. Estos casos quedaron plasmados en la memoria colectiva de los chilenos, siendo recordados y ritualizados aún hoy en día. Entre ellos destacan el asesinato de los hermanos Rafael y Eduardo Vergara Toledo en marzo de 1985, en el popular barrio de Villa Francia, o el caso de los tres profesionales Roberto Parada, Manuel Guerrero y Santiago Natino de la Vicaría de la Solidaridad, y dirigentes nacionales del gremio de educadores de Chile, que laboraban en el Colegio Latinoamericano de Integración, y quienes fueron secuestrados y degollados el 29 de marzo de 1985. O el asesinato del sacerdote francés André Jarlan durante una manifestación contra la dictadura en septiembre de 1984. Según Steve Stern, uno de los casos que mejor mostró la manipulación y el manejo mediático que la dictadura hacía de las protestas sociales y de las muertes ocurridas en éstas, fue el caso de Carmen Gloria Quintana y de Rodrigo Rojas y Negri. Los medios oficiales y el propio Pinochet difundieron a la opinión pública que estos jóvenes habrían sufrido un accidente con materiales inflamables que portaban en sus cuerpos, dando a entender que eran “extremistas o terroristas armados”. Si no hubiesen existido medios oficiales alternativos que informaron verazmente que estos jóvenes fueron quemados por efectivos militares, la opinión pública no hubiera reaccionado ni se habría debilitado de manera considerable la credibilidad del gobierno militar (Stern, 2006: 298-328).

En los años de 1987 y 1988, las luchas por la memoria entraron en una fase de negociación. Los antiguos partidos y las élites políticas retomaron protagonismo en la escena pública, desde un horizonte discursivo de renovación socialista y de crisis de los socialismos reales que afectó profundamente a la izquierda chilena. Sumado a ello, la fuerte represión a las movilizaciones sociales; los asesinatos de líderes sociales y políticos de oposición; los falsos enfrentamientos entre la policía y los grupos armados de izquierda como la matanza de *Corpus Cristi* en junio de 1987, que terminó con la muerte de doce miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), o los asesinatos de periodistas y militantes de izquierda en represalia por el atentado contra Pinochet en septiembre de 1986, hicieron pensar a la oposición que el enfrentamiento político en la calle y en las poblaciones no iba a debilitar ni a obligar a Pinochet a dejar el poder. Más aún, el gobierno comenzaba a mostrar evidencias de un buen manejo económico y Chile parecía estar, al menos en cifras macroeconómicas de crecimiento, saliendo de la profunda crisis de 1981. Este contexto hizo que los partidos políticos tomaran distancia de los movimientos armados que habían surgido en los años ochenta y que tuvieron un lugar importante en la desesta-

bilización del régimen militar con enfrentamientos con la policía uniformada y los órganos de represión de la dictadura.¹³

En el año 1987, muchas esperanzas se cifraron en la visita del papa Juan Pablo II. El encuentro de la autoridad eclesiástica con pobladores y con víctimas de la represión política ayudó a que la opinión pública internacional pudiera tener acceso de manera más fluida al proceso dictatorial chileno. Sin embargo, la fuerte censura por parte del gobierno y un mensaje por momentos poco claro de la máxima autoridad de la Iglesia católica, impidieron que se produjeran los efectos esperados. Esto debido a las múltiples posturas respecto de los resultados que tanto organismos de derechos humanos como organizaciones católicas de base esperaban de la visita, y que distaban de las que la curia eclesiástica tenía de este proceso. Los primeros esperaban una condena al régimen militar; los segundos esperaban sólo una visita protocolaria de carácter pastoral enmarcada en el agradecimiento por la mediación papal en el conflicto limítrofe del Canal Beagle con Argentina, que en 1978 estuvo a punto de llevar a ambos países a una guerra. El papa estuvo expuesto a los efectos de la dictadura; se reunió con pobladores que denunciaron las condiciones de miseria en que vivían, así como la constante represión y el asedio policial en sus barrios. También se entrevistó con víctimas de violencia callejera por parte de los militares, como la joven quemada en 1986, Carmen Gloria Quintana, y con los jóvenes chilenos en una masiva reunión en el Estadio Nacional, antiguo centro de detención y tortura durante el golpe militar. Sin embargo, las referencias a estas situaciones por parte del pontífice fueron débiles y ambiguas, y así como se reunió con representantes de la sociedad civil, se reunió también con el general Pinochet en el Palacio de Gobierno.

En las élites políticas moderadas, tanto en la izquierda como en el centro político de la oposición, se produjo una distancia discursiva y teórica con respecto de los movimientos sociales de las poblaciones, los sectores sindicales y estudiantiles. Sin embargo, se tomó el discurso de los organismos de derechos humanos como una de las banderas de lucha en contra de la dictadura, y como una de las principales reivindicaciones a realizar una vez reinstaurada la democracia. Los líderes de la oposición buscaron una salida negociada hacia la transición

¹³ Los movimientos armados de los ochenta son: el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), que data de los años sesenta; el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), que surgió a fines de los años setenta del Partido Comunista, y el Movimiento Juvenil Lautaro que surge del Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU).

a la democracia, dejando intactos dos elementos cruciales, como continuidades históricas, que hasta el día de hoy la sociedad chilena no ha sido capaz de dismantelar: el sistema económico neoliberal y el esquema político de la Constitución de 1980, que define el poder político como cívico-militar, y en el que las Fuerzas Armadas tienen un amplio poder de deliberación política, constituyendo un poder más dentro del Estado. En retrospectiva, la mayoría de los balances históricos sugieren que la transición a la democracia fue en extremo obsecuente con el orden emanado de la dictadura (Jocelyn-Holt, *et al.*, 2001: 334-345).

Fue en 1988 cuando tuvo lugar el plebiscito que puso fin al gobierno de Augusto Pinochet. Este referéndum nacional decidió entre dos opciones. La opción SÍ aseguraba la continuidad del régimen militar y la permanencia de Pinochet hasta 1989 en el gobierno. La opción NO implicaba el fin de la dictadura, el llamado a elecciones libres y la restauración del gobierno civil y democrático en el país. Sin embargo, este plebiscito también fue una operación de memoria, en tanto que la estrategia comunicacional de la campaña electoral de la opción NO buscó convocar, por una parte, a una mayoría de votantes que estaban atemorizados por los efectos represivos de 15 años de dictadura, y, por otro, a una porción importante de votantes jóvenes que no habían crecido en democracia y, por tanto, no sabían cómo comportarse en un proceso electoral; había que restablecer la confianza en el sistema electoral y en los plebiscitos. El que ratificó la Constitución de 1980 había ocurrido en estado de sitio y con fuertes restricciones informativas, por ello había que convencer a las personas que votar en contra del régimen no traería las represalias de antaño. Así, la campaña electoral llamó a una masa amplia de gente a sumarse a la oposición; se hizo referencia a las violaciones de los derechos humanos, y por primera vez en televisión se veía a líderes políticos exiliados, a sobrevivientes de tortura y prisión política. Las organizaciones de familiares de detenidos desaparecidos aparecieron en televisión bailando la famosa cueca sola.¹⁴ Se hizo mención a la situación económica, pero se dio mayor énfasis a la emisión de mensajes de alegría y cambio; de vocablos amplios y generales como “la alegría ya viene” (queriendo decir la democracia), o en vez de pueblo o ciudadanía se usó “Chile”, “la gente”, “la familia chilena”, etcétera.

¹⁴ La cueca es el baile nacional chileno, de origen popular y colonial, y se baila en parejas haciendo un rodeo de cortejo entre el hombre y la mujer. Las mujeres de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos hacían este baile solas, como si bailaran con un compañero invisible que simbolizaba a los desaparecidos.

Se evitó hacer mención a partidos políticos específicos o a movimientos revolucionarios y sociales. La idea era sumar a las opciones electorales contrarias a la dictadura a amplios sectores de la población, no sólo a aquellos que directamente habían sido objeto de represión y que conocían el régimen de cerca, sino a aquellos sectores liberales y moderados que eran críticos del sistema político y económico de Pinochet, así como a la población que aún estaba temerosa o desconfiaba de los beneficios de una posible apertura democrática. La estrategia comunicacional de las campañas del plebiscito de 1988 y de las elecciones presidenciales de 1989, sentaron las bases discursivas en las que se inspiraron las luchas por la memoria en la década de los noventa. Si bien durante los años setenta y ochenta las políticas de memoria se basaron en la denuncia; en la lucha contra la negación a la verdad pública de las violaciones a los derechos humanos, o bien en la experiencia histórica masiva de resistencia y en la lucha de la memoria como acción colectiva y social, en los años noventa las políticas de memoria fueron una constante batalla contra el olvido.

Una vez iniciada la transición democrática, el presidente Patricio Aylwin (1990-1994), cumpliendo con uno de los compromisos contraídos como candidato presidencial, convocó a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación presidida por el jurista Raúl Rettig, quien le dio el nombre con que sería recordada de ahí en adelante. El informe de la Comisión Rettig documenta casi 3 000 casos de desapariciones con resultado de muerte, y presenta una pequeña historia personal de cada caso, dando datos concretos de la vida y de las circunstancias de desaparición de las personas entre 1973 y 1989, en cambio, no aporta los nombres de los responsables de las desapariciones, ni tampoco tuvo las facultades legales para sancionar a perpetradores y colaboradores de las violaciones a los derechos humanos. Un capítulo importante del texto es la contextualización histórica de la represión estatal. La Comisión admite que hubo una política sistemática por parte del Estado en la desaparición de personas, y si bien también plantea que el uso de la fuerza y la violencia política por parte de los organismos estatales fue desmedido; que se transgredieron los derechos fundamentales de las personas, y además señala que jamás hubo una guerra interna en Chile que justificara las desapariciones, supuestos enfrentamientos, encarcelamientos o torturas, subraya, en cambio, que el golpe militar de 1973 se produjo porque en el interior de la sociedad chilena de los años setenta había una acentuada polarización política. El argumento de la polarización política tácitamente atribuye responsabilidad a los partidos de izquierda por la violencia desatada durante la dictadura. Al mismo tiem-

po construye la violencia y la represión desde parámetros dicotómicos que responsabilizan básicamente al Estado y sus organismos de inteligencia, pero obliterando las complejidades de la colaboración de civiles en las desapariciones y ejecuciones de los primeros meses del régimen militar (Hiner, 2009).

Por otro lado, si bien el informe de la Comisión Rettig hizo un fuerte énfasis en un tipo específico de víctima de violaciones de los derechos humanos, al ocuparse sólo de casos de desapariciones con resultado de muerte, la mayoría de éstos se concentró en los primeros meses de la dictadura. Por tanto, una parte importante de los detenidos desaparecidos aparecen sin militancia política conocida o registrada; tácitamente, se construyó un tipo de víctima inocente frente a un Estado represor, lo que restó agencia histórica y política a los campesinos y pobladores que fueron registrados como detenidos desaparecidos en el texto del informe. Por otro lado, hay una gran mayoría de hombres y muy pocos casos de mujeres consignados en dicho informe, lo que deja pendiente el problema de la distribución de género de la represión política para futuras comisiones. Tampoco se hace cargo de las desapariciones temporales producto de detenciones en centros clandestinos, ni mucho menos de la tortura.

El proceso iniciado en 1990 en Chile no necesariamente es una transición a la democracia en la manera y de acuerdo con las expectativas que buena parte de la población tenía. Pinochet, los juristas y técnicos que lo apoyaron para levantar su modelo político y económico, así como los militares, no dejaron el poder debilitados o en condiciones de descrédito, como en otras transiciones latinoamericanas. Más bien dejaron el país dentro de un modelo de crecimiento económico que durante la década de los noventa incrementó los niveles de consumo de parte importante de la población, generando un ánimo de optimismo y orgullo respecto del futuro del país en términos de progreso y desarrollo frente a sus vecinos de la región (Moulián, 1997). Por ello es importante tener en cuenta que lo que no se logró cubrir dentro del informe de la Comisión Rettig en materia de derechos humanos, sería paulatinamente asumido en procesos posteriores de la transición, que a medida que avanzó la década de los noventa fue ampliando y profundizando el proceso de judicialización de los casos de desapariciones, ejecuciones, prisión política y tortura en Chile.

La acción de los organismos de derechos humanos en los años ochenta se centró, en un principio, en la denuncia y los primeros intentos de judicialización de casos por desapariciones y ejecuciones políticas en los años setenta. Muchos organismos de la Iglesia desaparecieron, pues el contexto democrático hizo que sus acciones se enmarcaran dentro de las instituciones del Estado

y no de la Iglesia o la sociedad civil. Así, el FASIC desaparecería en 1991 y la Vicaría de la Solidaridad en 1992, para pasar a integrar archivos de derechos humanos que desde el ámbito privado se constituyeron en centros de documentación que intentarían salvar del olvido el pasado de lucha contra la dictadura, preservando información relevante sobre casos de violaciones a los derechos humanos y de solidaridad internacional con Chile. Serpaj y Codepu han sobrevivido a este periodo, pero han debido diversificar sus agendas de trabajo, desde un contexto político autoritario, hacia el trabajo con la infancia, los campesinos y los jóvenes en situación de vulnerabilidad social, ampliando su concepto de derechos humanos más allá del espectro político de persecución, hacia formas de opresión económica y de marginalidad en el Chile contemporáneo. Al mismo tiempo, el contexto democrático y la buena situación económica chilena de los años noventa, hicieron que la solidaridad internacional que financiaba gran parte de las ONG que funcionaban en Chile, concentraran su atención en otras partes del globo donde los conflictos políticos parecían más apremiantes. Las agrupaciones de familiares desde la sociedad civil serían las que continuaron con las luchas por la memoria y quienes presionaron al Estado para llevar a cabo los juicios contra los perpetradores de crímenes de lesa humanidad.

Fuera de Santiago, las agrupaciones de familiares y víctimas de la violencia política de la dictadura, fueron centrales en la profundización de las investigaciones de casos emblemáticos de desapariciones ocurridas en 1973. Muchas de estas investigaciones dieron lugar a estudios y libros que circularon ampliamente en provincias y en centros académicos y de derechos humanos como relecturas y ampliaciones de las interpretaciones que el informe de la Comisión Rettig dio a la violencia política estatal ocurrida entre 1973 y 1990. Al respecto fue importante lo que se hizo en la región de Valdivia, en donde con la ayuda del Codepu (mencionado anteriormente), familiares de detenidos desaparecidos plantearon los casos de Neltume, Liquiñe y Chihúo, comunidades emblemáticas de la reforma agraria en la región y de la actividad política del MIR en comunidades indígenas (Valdivia, 2010a). En la región de la Araucanía se produjo un importante texto antropológico que ayudó a entender las desapariciones, la muerte y el duelo en contextos indígenas durante la dictadura. Este texto ayudó a profundizar en las dinámicas familiares de memoria y de reparación en el interior de las comunidades mapuches que no fueron objeto de trabajo de las ONG locales, debido a que no concurrieron a denunciar los casos de desapariciones, o no pudieron participar de las terapias grupales organiza-

das por organismos de derechos humanos, porque sus prácticas culturales no eran compatibles con los modelos de salud mental convencionales.

Los memoriales e hitos en lugares en donde ocurrieron desapariciones comenzaron a proliferar en todo el territorio nacional, como una forma de instalar y fijar físicamente las memorias de la represión; de dignificar a las víctimas y de visibilizar las luchas por el reconocimiento estatal y social de las desapariciones. Muchos de estos memoriales han constituido luchas por la memoria, en tanto que el Estado intentó vender los inmuebles, o bien licitar el uso de los lugares de memoria que grupos de ex presos políticos o familiares habían rescatado para la ciudadanía. Uno de estos lugares emblemáticos ha sido la Villa Grimaldi o centro de tortura y detención clandestino operado por la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), conocido como “Cuartel Terranova”, el cual funcionó de 1974 a 1978. Luego estuvo abandonado hasta 1987, cuando un oficial de la Central Nacional de Informaciones (CNI), el órgano de inteligencia de la dictadura desde 1978 a 1989, lo vendió a una empresa constructora que planeaba transformarlo en un conjunto habitacional, pero los vecinos, las organizaciones cristianas y de derechos humanos impidieron su destrucción, hasta que en 1997 abrió sus puertas con el nombre de Parque por la Paz, rescatado por el Estado chileno. Este museo representa una de las tantas batallas que grupos en pro de rescatar la memoria de la dictadura libraron para que no desaparecieran los centros de detención usados por los organismos represivos de la dictadura, y quedaran como un recordatorio de lo ocurrido entre 1973 y 1990. El nombre Parque por la Paz indica el significado que el pasado adquirió en los inicios de la transición a la democracia, un pasado de violencia que este parque lleno de mosaicos y obras de arte invitaba no a olvidar, sino a recordar y pensar en torno a él.

Desde sus inicios, el Parque por la Paz fue administrado por sobrevivientes del lugar, que en los primeros años contaban sus testimonios y daban charlas y ofrecían visitas guiadas. La estética y las transformaciones que ha ido sufriendo reflejan las luchas por la memoria de la dictadura que la sociedad chilena ha librado en la transición a la democracia. En un comienzo, la idea del Parque por la Paz era contar lo ocurrido en ese lugar de tortura y exterminio por medio de obras de arte, mosaicos y expresiones que narraban en forma abstracta lo ocurrido en sus instalaciones. Los arquitectos que diseñaron el lugar querían que sirviera como un espacio de reflexión y promoción de los derechos humanos. Más adelante se han ido reconstruyendo lugares paradigmáticos del centro de detención, como la torre o las celdas de tamaño real, con la intención de ilustrar

fielmente lo ocurrido en cada uno de los espacios que tenía la Villa. Hoy Villa Grimaldi es, además, un archivo documental y oral de quienes sobrevivieron a las sesiones de tortura y detención, así como también un centro preocupado por la educación en torno a los derechos humanos y las memorias de la dictadura para las nuevas generaciones. Cuenta con un equipo de profesionales que trabajan en diversos proyectos de investigación y difusión y su financiamiento es independiente del Estado, pues recibe donaciones voluntarias de los visitantes, de amigos y organismos internacionales que financian los proyectos de archivo y artísticos que se desarrollan en el museo-parque.

Hacia 1990, el escenario político no permitió avanzar mucho en términos de investigaciones y encarcelamiento de militares responsables de los abusos ocurridos en la dictadura. La ley de Amnistía de 1978 imposibilitaba el juicio y procesamiento de cualquier caso anterior a esa fecha. Sin embargo, los resquicios legales encontrados por los abogados de derechos humanos hicieron que esta ley, sin ser derogada, permitiera investigar y procesar aquellos casos en que el delito de secuestro aún prevalecía en años posteriores al establecido por la amnistía. Así, en 1995, el general Manuel Contreras, director de la DINA y principal inculpado en crímenes como el de Orlando Letelier, fue encarcelado. A partir de entonces muchos altos mandos de la Fuerzas Armadas han sido procesados. Además de ello, los distintos juicios económicos y de fraude, en los que Pinochet o sus familiares comenzaron a verse involucrados, debilitaron la imagen y el poder del ex dictador, al punto de permitir negociaciones con los militares en torno a los juicios por violaciones a los derechos humanos. El corolario de este proceso fue la detención de Pinochet en Londres en 1998. Luego de este hecho relevante, los sucesivos comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas fueron distanciándose cada vez más de la imagen de Pinochet, así como de la contingencia política y de los oficiales procesados por crímenes de lesa humanidad. Cuando Pinochet muere el 10 de diciembre de 2006, un sector importante de la derecha se había distanciado de él y de sus círculos familiares más cercanos, debido a los escándalos por fraudes económicos y a las cuentas bancarias que aparecieron en el Banco Riggs de Estados Unidos (Stern, 2010: 320-338).

Durante la década de los noventa y el año 2000, las luchas por la memoria ya no se limitaron a establecer hechos como verdades incuestionables, pues ese piso mínimo se había logrado con el informe de la Comisión Rettig y la apertura informativa de los medios de comunicación que difundieron casos específicos de ejecuciones políticas, represión y tortura. Las pugnas se des-

plazaron hacia los argumentos y justificaciones que desde los militares y la derecha chilena surgieron sobre estos abusos. Se habló de excesos necesarios para reconstruir Chile y establecer el orden que fundó el éxito económico de los años noventa. Por otra parte, grupos de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos de regiones en el interior del país, comenzaron a generar informes específicos en los que se rescató la experiencia local de comunidades campesinas que experimentaron represión y que no se sintieron representados en el informe Rettig. No porque sus casos no fueran incluidos, sino porque el relato histórico no hacía justicia a la especificidad local y cultural de las víctimas. Pero también porque el gobierno de Aylwin trató de conformar una comisión de expertos amplia y pluralista, que no sólo incluyera a juristas y personalidades políticas cercanos a la izquierda y los derechos humanos, sino también a representantes del mundo conservador y cercanos a la derecha que dieran señales de confianza e imparcialidad a los militares y sus adherentes. La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación estuvo integrada por: Raúl Rettig Guissen, presidente (jurista, ex parlamentario, militante radical); Jaime Castillo Velasco (jurista, militante demócrata cristiano); José Luis Cea Egaña (jurista de ideas cercanas a la democracia cristiana, actual integrante del Tribunal Constitucional); Mónica Jiménez de la Jara (especialista en Ciencia Política, independiente, vinculada a la DC); Ricardo Martín Díaz (ex ministro de la Corte Suprema y ex senador designado); Laura Novoa Vásquez (jurista destacada); Gonzalo Vial Correa (historiador y jurista, ex ministro de Augusto Pinochet, de ideas conservadoras); José Zalaquett Daher (jurista, vinculado a la izquierda); Jorge Correa Sutil, secretario (jurista, demócrata cristiano, miembro del gobierno de Ricardo Lagos).¹⁵

El año 2005 es importante en la historia reciente de Chile, porque el gobierno de Lagos, con miras al bicentenario de la nación, intentó superar de una vez por todas las deudas pendientes en materia de derechos humanos y se publicó el informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura en Chile, comúnmente llamada Comisión Valech. Esta comisión se constituyó en 2003

¹⁵ Ricardo Lagos es socialista y uno de los personajes clave de la transición política y democrática chilena. Fue presidente de la Asamblea Democrática, una de las primeras agrupaciones de los partidos políticos opositores a la dictadura en los años ochenta. También presidió el Comité de Izquierda por las Elecciones Libres en 1987, y en 1988 fundó el Partido por la Democracia (PPD), que en sus orígenes reuniría a parte importante de la izquierda renovada del país en función del plebiscito de 1988. El PPD aún continúa siendo un partido progresista de corte socialdemócrata de considerable influencia en Chile.

y por decreto de Estado tenía el mandato de informar sobre todos los casos de prisión política y tortura en Chile desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el 10 de marzo de 1990. Sus miembros fueron: Sergio Valech, presidente, obispo católico, ex vicario de la Vicaría de la Solidaridad; María Sepúlveda Edwards, vicepresidente ejecutiva, ex funcionaria de la Vicaría de la Solidaridad; Miguel Amunátegui, abogado; Luciano Fouillioux, abogado; José Antonio Gómez Urrutia, abogado, ex ministro de Justicia; Elizabeth Lira Kornfeld, psicóloga; Lucas Sierra Iribarren, abogado; Álvaro Varela Walker, abogado, ex funcionario del Comité Pro Paz.

En este informe, a diferencia del informe Rettig, se reconoce explícitamente que la prisión forzada, las desapariciones temporales y la tortura son violaciones a los derechos humanos y fundamentales de las personas. Por otro lado, este informe asumió por primera vez la variable de género como categoría de análisis para estudiar y calificar las torturas sexuales sobre hombres y mujeres durante la dictadura. Con esto, la comisión Valech actualizaba sus estrategias de análisis, incorporando la experiencia de las comisiones de Kosovo, Ruanda, Guatemala y Perú, entre otras, que consideraban las violaciones y abusos sexuales como una forma de violencia política, étnica y de género.

Los debates actuales en Chile en torno a las luchas por la memoria están relacionados con un cambio generacional en los grupos que mantienen la discusión en la esfera pública nacional. Hoy existe un cuestionamiento frente a la categoría de víctima que los distintos informes construyeron. Jóvenes descendientes de detenidos desaparecidos, de ejecutados o prisioneros políticos, demandan un reconocimiento de la agencia y militancia política de aquellos que lucharon por la revolución socialista durante la UP, o bien de quienes protagonizaron la lucha contra la dictadura. Aquellos que militaron en grupos de izquierda radicalizados y que fueron parte de las protestas y movilizaciones que desestabilizaron la dictadura, reclaman el reconocimiento de su labor y su legado en la transición a la democracia. Serían, como dice Nelly Richard, las memorias insatisfechas de aquellos ciudadanos que no han encontrado justicia no sólo en los procesos judiciales, sino en el relato histórico que se ha articulado en torno a las luchas sociales por construir un sistema democrático desde 1990 en adelante, y que fueron desmovilizados e ignorados en las negociaciones políticas de las élites chilenas (Richard, 2010). El Estado democrático ha reproducido las explicaciones de la violencia de Estado en función de la narrativa del informe Rettig y el contexto de polarización política como detonante del golpe militar, pero también suponiendo y asumiendo que hubo violencia de parte de los gru-

pos de izquierda, que en alguna medida propiciaron la represión que se desató luego del golpe militar.

Esta narrativa ha estado presente en el debate público chileno con la inauguración del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en 2010, que tiene por misión dar cuenta de las violaciones a los derechos humanos entre 1973 y 1990. Grupos de intelectuales conservadores han intentado presionar para que el museo incluya el contexto previo a 1973, para contextualizar la violencia de Estado como una respuesta a la violencia de la izquierda del periodo. Este debate, que fue ampliamente difundido por la prensa en 2010, ha reflatado con una carta que Magadlena Krebs, directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, la oficina pública a cargo de los dispositivos de la memoria nacional, envió al diario *El Mercurio*, abogando por la inclusión de una mirada “pluralista” que dé cuenta de la violencia contextual previa a 1973, así como a las violaciones a los derechos humanos de uno y otro bando. Literalmente ella dice:

la opción que tomó el museo en cuestión, de circunscribir su misión sólo a las violaciones a los DD.HH., sin proporcionar al visitante los antecedentes que las generaron, limita su función pedagógica. La no existencia de consensos sobre la historia no exime al museo de su responsabilidad de ofrecer una visión amplia (“Museo de la Memoria”, *El Mercurio*, p. A2, 23 de junio de 2012).

Al final del texto, al igual que en la práctica chilena habitual en las comisiones sobre derechos humanos, propuso que en 2013, cuando se cumplían 40 años del golpe militar, se designara una comisión de historiadores de todas las tendencias para “participar de una investigación que recoja un ciclo histórico mayor”. El problema con estas visiones de la historia reciente chilena es que se confunde explicación histórica con justificación de las violaciones a los derechos humanos, y se reinstaura en la esfera pública y en las memorias de la salvación nacional y de la guerra interna. Los últimos años del gobierno de Sebastián Piñera y la coalición de derecha que lo apoyaba, reinstalaron las memorias de los militares y simpatizantes de la dictadura con mucha fuerza, al punto de que en el año 2012 un grupo privado realizó un homenaje a Augusto Pinochet, y aunque muchos personeros de gobierno se distanciaron del evento, la fuerza pública reprimió las contramanifestaciones y actos de repudio a este homenaje.

CONCLUSIÓN

Las luchas por la memoria en Chile tienen una historia muy dinámica y cambiante en el tiempo. Se articulan tempranamente desde antes del golpe militar de 1973, en torno a la salvación nacional, y se reformulan en torno a las experiencias que los organismos de defensa y promoción de los derechos humanos fueron articulando a medida que la violencia estatal se desplegaba desde los aparatos de represión estatal. Sin embargo, es importante recordar que estas memorias alcanzaron la magnitud de experiencias masivas y colectivas para la mayoría de la sociedad civil en los años ochenta, transformando las categorías y los discursos acerca de los derechos humanos de organismos especializados en el lenguaje de las luchas por la memoria y la resistencia antidictatorial. Esta apropiación por parte de la sociedad civil de los conceptos de derechos humanos y violencia de Estado, es lo que permitió que las agrupaciones civiles y de familiares de víctimas de la represión no abandonaran las luchas por la memoria y presionaran al Estado democrático por reivindicaciones reales y simbólicas expresadas en los informes Rettig y Valech, pero también en el rescate de lugares de memoria y memoriales que dan significado al pasado reciente chileno, reconociendo la violencia y la particularidad de las experiencias de las víctimas y sus familiares. El pasado dictatorial está lejos de resolverse en torno a una narrativa única y consensuada de los eventos que se iniciaron cronológicamente en 1973. Más bien, estas pugnas se han rearticulado, reinstalándose en la esfera pública con narrativas justificadoras de las violaciones a los derechos humanos, y construyendo un contexto previo al golpe de Estado de violencia y lucha armada que propiciaría el golpe de 1973 y daría sentido a los hechos ocurridos en la dictadura.



La Moneda destruida, Santiago de Chile, Chile, 11 de septiembre de 1973.
Foto de Marcelo Montecino Slaughter. Se reproduce con autorización del autor.

HISTORIA Y MEMORIA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DEL BRASIL DICTATORIAL

*Samantha Viz Quadrat**

*El homicidio es singular, pues anula al perjudicado.
Así, la sociedad debe asumir el lugar de la víctima
y en su lugar exigir castigo o garantizar el perdón.*

W. H. Auden

El pasado reciente de Brasil se ha puesto de relieve en los últimos años. Si frecuentemente ocupó un lugar destacado entre los investigadores de las áreas de las ciencias humanas y sociales, no podemos afirmar lo mismo sobre las políticas de Estado. Sin embargo, este escenario comenzó a cambiar sensiblemente a partir de los gobiernos de los presidentes Fernando Henrique Cardoso (1995-2003), Luis Ignacio *Lula* da Silva (2003-2011), en ambos casos con avances y retrocesos, y la presidencia de Dilma Rousseff,¹ cuando la cuestión adquirió especial relevancia desde su primer año de mandato. Conviene observar que los tres presidentes, aunque con trayectorias bastante distintas, fueron víctimas en algún momento de la dictadura cívico-militar brasileña. Intelectual ya reconocido, Fernando Henrique Cardoso fue alcanzado por el Acto Institu-

* Núcleo de Estudios Contemporáneos de la Universidad Federal Fluminense. La traducción del portugués al español del presente artículo fue realizada por Emilio Crenzel.

¹ Este artículo fue escrito entre 2011 y 2012, es decir, entre el primer y segundo año del gobierno de Dilma Rousseff.

cional número 5 (AI-5), en abril de 1969, y jubilado de manera fulminante de la función de profesor de la Universidad de San Pablo. Once años después, en abril de 1980, el obrero y líder sindical Luis Ignacio *Lula* da Silva, representante de la nueva izquierda que surgió en Brasil durante el proceso de transición a la democracia, fue encarcelado por la policía política por sus acciones al frente del Sindicato de Metalúrgicos de la región del ABC paulista y encuadrado en la Ley de Seguridad Nacional. *Lula* estuvo preso 31 días en el Departamento de Orden Político y Social (DOPS) de San Pablo, periodo durante el cual apenas salió de la prisión para el entierro de su madre, Eurídice Ferreira Mello. Dilma Rousseff es la única, entre los tres, relacionada con la lucha revolucionaria. Cuando era estudiante integró los grupos armados Colina (Comando de Libertação Nacional) y, posteriormente, el grupo Vanguarda Armada Revolucionária Palmares (VAR-Palmares). Dilma fue encarcelada en enero de 1970 y estuvo presa hasta fines de 1972. En ese periodo fue torturada en la Operação Bandeirantes (Oban), y pasó por el DOPS, hasta cumplir la mayor parte de la pena a la que fue condenada en el presidio Tiradentes, en San Pablo. En síntesis, los tres presidentes representan, por sus orígenes, momentos y formas distintas de enfrentamiento con la dictadura.

La dictadura en Brasil comenzó el 31 de marzo de 1964, con el golpe cívico-militar que destituyó de la presidencia de la República a João Goulart. Fue el resultado de la larga crisis que se había instalado en el país desde agosto de 1961 con la renuncia de Jânio Quadros. Para Daniel Aarão Reis (2005), el golpe representó una tentativa de derrotar el proyecto político nacional-estatista encarnado por Goulart, heredero político de Getúlio Vargas, en cuyo gobierno fue gestado el proyecto de las “reformas de base”, conjunto de medidas sociales, políticas y económicas que abarcaría a los medios rurales y urbanos, a la red bancaria, al sistema impositivo, al sistema electoral, al estatus del capital extranjero y a la universidad.

En una sociedad dividida, el movimiento golpista reunió a un amplio bloque de sectores sociales además de las Fuerzas Armadas. Dentro de ese apoyo podemos identificar a fracciones de la clase política, como los partidos Social Democrático (PSD), de carácter liberal-conservador, y la União Democrática Nacional (UDN), fuertemente conservador; a los empresarios; a la Iglesia católica; a intelectuales; a la clase media, en especial los grupos como Campanha da Mulher pela Democracia (Camde)² y Tradição, Família e Propriedade (TFP),

² Véase Cordeiro (2009). Las acciones de Camde se aproximan a los movimientos de las muje-

etcétera. En los días previos al golpe la Camde convocó a varias marchas en las principales capitales del país, pidiendo la intervención de las Fuerzas Armadas. Para ellos estaba en juego la defensa de Dios, de la patria y de la familia frente a la llamada amenaza comunista. El éxito del golpe y la destitución del presidente João Goulart fueron celebrados en las calles con marchas de la victoria. Presot (2010: 86) contabilizó 69 marchas entre los meses de abril y junio, 80% de ellas después del golpe y la mayoría en abril de 1964.

La dictadura brasileña iniciada en 1964 llegaría a su fin 21 años después, el 15 de marzo de 1985, cuando asume la presidencia de la República José Sarney, entonces vicepresidente de Tancredo Neves, fórmula electa indirectamente por el Colegio Electoral.³

A diferencia de los demás países del Cono Sur de América Latina, podemos establecer una periodización de la violencia política en Brasil. El primer periodo transcurre entre 1964 y 1968 cuando, a pesar de las promesas de retorno a la legalidad, fue promovida una operación de “limpieza” de la oposición –mediante torturas y asesinatos–, y también fueron decretados los primeros “actos institucionales” que se constituirían en una característica brasileña. Conviene observar que dichos actos institucionales fueron una característica importante de la estructura legal creada por una dictadura, obsesionada en hacer leyes que legitimasen su gobierno. Prueba de ello es que a estos actos se añadieron decretos-leyes, algunos de ellos secretos; la nueva Constitución; leyes de seguridad nacional, etcétera. El segundo periodo puede fecharse entre 1968 y 1974, cuando se intensificó la violencia política a partir del decreto del Acto Institucional número 5 (AI-5), del 13 de diciembre de 1968, cuando la represión militar se volvió preponderante. El tercer periodo, entre 1974 y 1985, se caracterizó por el anuncio de la apertura política durante el gobierno de Ernesto Geisel y por las disputas internas sobre la actuación de los órganos militares de represión e inteligencia. Pese a ello, como

res chilenas contra la elección de Salvador Allende en los años sesenta y en la promoción de su destitución el 11 de septiembre de 1973. Sobre ese tema véase Power (2008).

³ En la víspera de la asunción del cargo, Tancredo Neves se sintió mal y fue internado. La ausencia del presidente electo, pero aún no nominado, generó dudas sobre la legitimidad de la asunción de José Sarney. Después de consultar asesores y juristas, el presidente general João Baptista Figueiredo optó por dar posesión al vicepresidente electo. Figueiredo, a pesar de haber sido el general que más tiempo gobernó el país en función de la enmienda constitucional número 8/77, que aumentó el mandato presidencial de cuatro a seis años, no presenció la ceremonia de posesión de su sucesor. Tancredo Neves falleció el 21 de abril de 1985 y Sarney gobernó como presidente durante todo su mandato.

nos advierte Carlos Fico (2001:18), “esa aparente ‘ciclotimia’ encubre un penoso proceso de evolución e involución que se correspondió con el montaje, el apogeo y la decadencia de un complejo y poderoso sistema nacional de seguridad e inteligencia”. Más allá de esta periodización, en todo el periodo dictatorial la tortura fue una práctica institucionalizada del Estado.

Respecto de la primera fase de la represión no hay consenso sobre el número de presos políticos en los primeros meses después del golpe, aunque se estima que fueron más de 5 000 personas; tampoco hay acuerdo sobre el número de personas que buscaron exilio en las embajadas o simplemente cruzaron la frontera, especialmente hacia Uruguay.⁴ Sin embargo, se cree que entre 1964 y 1966 cerca de 500 personas partieron al exilio (Gaspari, 2002: 130). Las purgas y las persecuciones alcanzaron a dirigentes políticos, cuyos mandatos fueron cesados; a militares que fueron pasados a retiro, y también a sindicalistas apartados de sus cargos. En ese momento inicial de la dictadura brasileña, una de las primeras formas de represión fue la instalación de Inquéritos Policial-Militares (IPM), pues al tener su nombre publicado en los diarios con acusaciones de subversión, la persona recibía diversas presiones de amigos y familiares; veía su vida profesional obstruida por estas acusaciones, y podía ser tomado preso y hasta torturado. La “caza de brujas” promovida por los IPMs permitió el ascenso del grupo de coroneles que lo presidían y que se aglutinaron en torno a la figura del general Costa e Silva.

La Comissão Especial sobre Mortos e Desaparecidos Políticos (CEMDP), sobre la cual hablaremos luego, reconoció en su informe *Direito à memória e à verdade*⁵ la muerte como resultado de la persecución política de 40 personas en esa primera fase de la dictadura.⁶ El perfil de los afectados en ese momento comprendió a militares de baja graduación; sindicalistas rurales y urbanos; militantes del Partido Comunista Brasileiro (PCB) y de otros partidos; estudiantes; trabajadores y militantes de organizaciones armadas que comenzaban a estructurarse en el país, de una franja etaria más alta que los afectados en los años siguientes, así como de las clases más bajas de la población brasileña.

Al principio, el combate quedó a cargo del DOPS, lo cual, junto con el Centro de Información de la Marina (Cenimar), realizaba las persecuciones y era

⁴ Sobre el exilio brasileño véase Rollemberg y Quadrat (2003).

⁵ Secretaria Especial dos Direitos Humanos (2007).

⁶ En el mismo reporte fue reconocida la responsabilidad del Estado en la muerte de cinco personas en 1963, o sea antes del golpe, lo que demuestra que anteriormente la violencia política estaba presente en el escenario brasileño.

responsable de las prisiones y los interrogatorios. Desde los primeros momentos de la dictadura ya existían denuncias de uso de la tortura en todo el país. En 1966, el periodista Márcio Moreira Alves publicó el libro *Tortura e torturados*, denunciando públicamente la violencia perpetrada por el gobierno del primer presidente-general Castelo Branco.⁷ En respuesta, Castelo envió a Ernesto Geisel, jefe de la Casa Militar y futuro presidente, para llevar a cabo una investigación sobre lo que estaba aconteciendo. A pesar de las denuncias, las investigaciones no dieron ningún resultado, ninguna persona fue castigada y tampoco el gobierno reconoció su autoría en las acciones de violencia. Con el paso de los años, la estructura represiva se fue organizando y alcanzando un alto grado de sofisticación (Quadrat, 2000).

En ese sentido, a diferencia de Argentina y Chile, donde la violencia política fue especialmente intensa en los primeros años de las dictaduras, en Brasil el mayor número de muertos y desaparecidos no está concentrado en su inicio, sino entre los años 1968 y 1974. Las cifras alcanzan un total de 267 muertos o desaparecidos como resultado de la acción del Estado.⁸ En ese periodo, Brasil estuvo gobernado por dos presidentes-generales: Artur da Costa e Silva y Emílio Garrastazu Médici.⁹ Durante el gobierno de Costa e Silva fue dictado el Ato Institucional número 5, considerado como el golpe dentro del golpe, ya que la nueva legislación colocó al Congreso en receso por tiempo indeterminado, cesó los derechos políticos y extinguió el *habeas corpus*, entre otras determinaciones.¹⁰

Fue también durante el gobierno de Costa e Silva que el país asistió al crecimiento de la lucha armada. Éste es otro aspecto diferente respecto de Argentina y Chile, países en los cuales la lucha armada ya estaba instituida en los años previos a los golpes de Estado. A pesar de ser debatida por grupos de la izquierda en Brasil desde las década de los cincuenta, la lucha armada solo ganó mayores proporciones a partir de la segunda mitad de los años sesenta. El primer foco armado rural en el país fue instalado en la región de Caparaó, en la frontera de los

⁷ El libro está disponible en <www.marciomoreiraalves.com/livro.1966.htm>. [Consulta: febrero de 2012].

⁸ Reconocidas oficialmente por el gobierno en el reporte *Direito à memória e à verdade*.

⁹ El 31 de agosto de 1969, Costa e Silva tuvo que retirarse por cuestiones de salud y falleció el 17 de diciembre del mismo año. Entre su retiro y la asunción de Garrastazu Médici, el 30 de octubre del mismo año el país fue gobernado por una junta militar formada por los ministros de Marina, del Ejército y de la Aeronáutica.

¹⁰ El AI-5 puede ser leído en <http://www.acervoditadura.rs.gov.br/legislacao_6.htm>. [Consulta: enero de 2012].

estados de Espírito Santo y Minas Gerais, al final de 1966, por exmilitares perseguidos y congregados en el Movimento Nacionalista Revolucionário (MNR). La Guerrilla de Caparaó, como fue conocida, contó con el apoyo de líderes políticos como Leonel Brizola y de Cuba, donde algunos de sus integrantes realizaron cursos de guerrilla. Después de la derrota de Caparaó, en abril de 1967, la lucha armada sólo sería retomada en 1969, cuando el país asistió a una serie de acciones en el medio urbano, como expropiaciones bancarias, distribución de panfletos, secuestros de representantes extranjeros¹¹ y a la instalación de otros dos focos guerrilleros. El primero en el Vale da Ribeira, en 1969, el cual tuvo a la cabeza al ex capitán del ejército Carlos Lamarca, líder de Vanguarda Popular Revolucionária (VPR), de orientación política marxista-leninista, asesinado en 1971; y el segundo en la región de Araguaia, entre 1970 y 1974, encabezado por el Partido Comunista do Brasil (PCdoB), en aquel momento de orientación maoísta (Morais y Silva, 2005). En la guerrilla de Araguaia se concentró el mayor número de afectados directamente por la dictadura brasileña en un único movimiento. Las víctimas comprendieron un total de 64 guerrilleros –de los cuales 42 fueron muertos y 22 desaparecidos–,¹² y 17 campesinos, moradores de la región.¹³

En 1974, durante el primer año de gobierno del presidente-general Ernesto Geisel, ocurren los últimos ataques a los guerrilleros de Araguaia, lo cual se refleja en una estadística dramática. No hay registros de muertes en dependencias del Estado; los militantes constan como desaparecidos políticos. Conviene recordar que se trataba del primer año de apertura “lenta, gradual y segura”, como postulaba Geisel. Entre 1974 y 1985, incluido el gobierno del último presidente-general João Baptista Figueiredo y los primeros meses del civil José Sarney, encontramos 57 casos de muertos y desaparecidos por la acción del Estado.¹⁴ A este número sumamos a cinco argentinos vistos en Brasil.¹⁵

¹¹ El caso de mayor notoriedad es sin duda el secuestro del embajador de los Estados Unidos, Charles Burke Elbrick, el 4 de septiembre de 1969.

¹² Número obtenido a partir del reporte *Direito à memória e à verdade* anteriormente citado.

¹³ Las muertes de Araguaia, en una de las mayores operaciones militares después de la Segunda Guerra Mundial, son objetos de investigación de la justicia brasileña y fueron condenados por la OEA el 24 de noviembre de 2010. La mayor parte de los cuerpos siguen sin ser localizados.

¹⁴ Como fue el caso de Gustavo Buarque Schiller, que se suicidó el 21 de septiembre de 1985, como resultado del trauma causado por la prisión y la tortura, y de Nativo Natividade de Oliveira, que fue asesinado el 23 de octubre de 1985, en función de sus actividades políticas al frente de trabajadores rurales desde los años de la dictadura.

¹⁵ En total son seis argentinos víctimas de la represión en Brasil: Enrique Ruggia, Norberto

Con la apertura política asistimos al fin de la mayor parte de las leyes autoritarias –como el AI-5 y la Ley de Seguridad Nacional de 1967 y 1969 respectivamente–, en las cuales se definirían, entre otros puntos, los crímenes de subversión y las penas a ser aplicadas. Fue asimismo en ese periodo que la amnistía, una cuestión que será materia de nuestro interés en la próxima sección del texto, fue firmada el 28 de agosto de 1979.¹⁶

Por otro lado, a lo largo de la década de los setenta surgieron las primeras organizaciones de defensa de los derechos humanos en el país (Quadrat, 2008). En ese sentido, fue creada en 1972 la Comissão de Justiça e Paz como resultado del impulso de don Paulo Evaristo Arns, arzobispo de San Pablo, junto a un grupo de abogados y periodistas y la Comissão Arquidiocesana da Pastoral dos Direitos Humanos e Marginalizados, en 1976. Sería en el ámbito de esa comisión que actuaría el grupo Clamor (Lima, 2003), fundado en 1978 e integrado, entre otras personas, por Luiz Eduardo Greenhalde, abogado; Jan Rocha, periodista; Jaime Wright, pastor, y por el propio don Paulo Evaristo. El objetivo central del grupo era auxiliar a los refugiados políticos del Cono Sur y crear lazos de solidaridad con otras organizaciones de defensa de los derechos humanos más allá de las fronteras brasileñas. Entre los cuadros ecuménicos liderados por don Paulo, se conformó el proyecto Brasil: nunca mais. Se trató de la obtención clandestina de copias de los procesos militares contra acusados de “subversión”, que permitirían la primera radiografía de la represión en el país (Da Silva Catela, 2002). El proyecto reunió millares de documentos, se realizaron copias de seguridad enviadas al exterior del país y su fruto fue la publicación del libro *Brasil: nunca mais* (Arquidiocese de São Paulo, 1987), el cual siguió el modelo del informe de la comisión de la verdad de Argentina (Sábato, Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, 1984).

De manera colectiva, la bandera de la amnistía, junto con la denuncia de las violaciones de derechos humanos, que había ganado fuerza en el exterior con la actuación y las denuncias de los exiliados, reuniría a importantes sectores de

Armando Habegger, Horacio Domingo Campiglia, Mónica Susana Pinus de Binstock, Lorenzo Ismael Viñas y Jorge Oscar Adur. Los casos de Liliana Inés Goldemberg y Eduardo Gonzalo Escabosa, que se suicidaron con cianuro ante la posibilidad de ir a prisión, fueron rechazados.

¹⁶ La nueva Constitución federal sería promulgada en 1988. Hasta entonces, se mantuvo la Constitución de 1967, con las modificaciones introducidas en 1969, aunque sin el llamado “escombros” autoritario dejado por la dictadura.

la sociedad, especialmente a través de los grupos Movimento Feminino pela Anistia (MFPA) y el Comitê Brasileiro pela Anistia (CBA).

Al contrario de países como Argentina, las organizaciones fundadas en los lazos de parentesco con las víctimas como la Comissão de Familiares dos Mortos e Desaparecidos Políticos,¹⁷ sólo surgieron en el periodo de apertura política o ya en democracia, y no están configuradas a partir de la condición de madre, padre o hijo. Reuniendo a los afectados directa o indirectamente por la violencia de Estado, se encuentran los diversos grupos de Tortura: nunca mais, presentes en todo Brasil desde 1985, desde que fue fundado el primero de ellos en Río de Janeiro.

Con momentos de mayor o menor visibilidad, éstas han sido y son las principales voces de denuncia de las violaciones a los derechos humanos y en la lucha contra la impunidad en el país.

AMNISTÍA Y REPARACIÓN: UN LARGO CAMINO

El 28 de agosto de 1979 el presidente-general João Baptista Figueiredo firmó la Ley número 6.683, o Ley de amnistía. El tema había sido un elemento extremadamente fuerte y aglutinador en la lucha por la democratización del país, especialmente en las campañas de MFPA y de CBA por una amnistía amplia, general e irrestricta y por el retorno de los exiliados y de los “banidos” –aquellas personas que habían sido castigadas por la dictadura con la pérdida de la nacionalidad–¹⁸, al país. Fue también el elemento responsable por la introducción de una nueva generación de brasileños en la política, en gran parte procedente del movimiento estudiantil que recién comenzaba a reestructurarse en el país.

La amnistía tal como fue aprobada constituye, como veremos en esta sección, un punto central de la justicia transicional y de la propia consolidación

¹⁷ Véase el sitio de la Comisión en <<http://www.desaparecidospoliticos.org.br>>. [Consulta: enero de 2012].

¹⁸ El “banimento”, o sea, la pérdida de la nacionalidad como medida jurídica de punición, afectó especialmente a aquellas personas comprometidas directa o indirectamente con las acciones de secuestros de autoridades extranjeras. Afectó inicialmente a los 15 presos políticos intercambiados por el embajador de los Estados Unidos. La orden de la dictadura, en caso de retorno de los *banidos* al país era su asesinato, como queda claro con el altísimo número de muertos de esa condición. La Constitución de 1988 prohibió esta práctica. Véase Poletti (1976). Poletti era consultor jurídico del Ministerio de Justicia.

democrática en el Brasil. Se corresponde también con una cultura política de conciliación y con una larga tradición de amnistías políticas, no siendo la primera ley brasileña con ese tenor (Lemos, 2002).

Con respecto a la construcción de la memoria de la dictadura, la amnistía también terminó tornándose un elemento central. Para Aarão Reis (2005: 70), la amnistía consolidó un cuadro de “(re)construcciones históricas y dislocamientos de sentido”, ya que apagó la memoria de las izquierdas revolucionarias transformándolas en “resistencia democrática”; abrió un espacio a la idea de “guerra revolucionaria” donde los “dos lados” deberían ser considerados, posibilitando la “amnistía recíproca”, y trazó un cuadro de una sociedad resistente, en su totalidad, a la dictadura. La verdad es que en la construcción de la memoria de la dictadura y de la amnistía se gestó una nueva visión de la ley. De considerarse un movimiento victorioso, en el que hasta los *indesejados* (indeseables)¹⁹ por la dictadura fueron amnistiados,²⁰ la amnistía hoy es significada como una gran derrota en función de que es mantenida por la justicia y de que el perdón le fue también otorgado a los agentes del Estado comprometidos con la violencia política. En ese sentido puede considerarse que la amnistía no fue una victoria de los militares, que tuvieron que amnistiar a quienes no querían otorgarles ese beneficio, pero tampoco fue una victoria para los militantes de los derechos humanos, pues ella impidió los procesos en la justicia criminal contra los agentes del Estado (Araujo, 2008).

Pero, ¿cuál era el tenor de esa ley? Su artículo primero establecía:

Art. 1° Es concedida la amnistía a todos cuantos, en el período comprendido entre el 2 de septiembre de 1961 y el 15 de agosto de 1979, cometieran crímenes políticos o conexos con estos, crímenes electorales, a los que tuvieran sus derechos políticos suspendidos y a los servidores de la Administración Directa e Indirecta, de fundaciones vinculadas al poder público, a los Servidores de los Poderes Legislativo y Judicial, a los Militares y a los dirigentes y representantes sindicales, castigados con fundamento en Actos Institucionales y Complementarios

¹⁹ Entre los indeseables, además de los banidos, se encontraban figuras clave del gobierno y del proyecto depuestos en 1964, entre ellos Leonel Brizola, Francisco Julião y Miguel Arraes.

²⁰ Una buena muestra de esa discusión sobre a quién amnistiar o no, puede ser encontrada en los documentos del Ministerio de Justicia, bajo resguardo del Archivo Nacional.

§ 1º - Consideráanse conexos, para los efectos de este artículo, los crímenes de cualquier naturaleza relacionados con crímenes políticos o practicados por motivación política.

§ 2º - Exceptúase de los beneficios de la amnistía a aquellos condenados por la práctica de crímenes de terrorismo, asalto, secuestro y atentado personal.

§ 3º - Tendrá derechos a retornar al Servicio Público la esposa del militar dimisionado por un Acto Institucional, que fue obligada a pedir exoneración del respectivo cargo, a quien se le podrá habilitar el acceso a una pensión militar, obedecidas las exigencias del art. 3º.²¹

A diferencia de los países vecinos como Argentina y Chile, donde los militares decretaron una autoamnistía, en el caso de Brasil la ley abarcaría claramente las acciones practicadas por opositores de la dictadura y menos claramente a los comprometidos con la represión. La lectura jurídica realizada desde 1979 propone que los agentes de la represión también se encuadrarían en los crímenes políticos o conexos. Pese a ello, algunos importantes juristas brasileños como Dalmo Dallari, Fabio Konder Comparato y Márcio Thomaz Bastos, defienden la idea de que la tortura no es un crimen político, sino un crimen contra la humanidad, por tanto los perpetradores no estarían amnistiados por la ley de 1979 (Araujo, 2010).

En abril de 2010, el Supremo Tribunal brasileño decidió por siete votos contra dos mantener la lectura de la ley de amnistía que propone que ella también abarca a los responsables de violaciones a los derechos humanos.²² En palabras del presidente del Tribunal, Cezar Peluso,

sólo el hombre perdona, sólo una sociedad superior calificada por la conciencia de los más elevados sentimientos de humanidad es capaz de perdonar. Porque sólo una sociedad que, por tener grandeza es mayor que sus enemigos, es capaz de sobrevivir.²³

²¹ La ley y sus alteraciones pueden ser consultadas en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l6683.htm. [Consulta: diciembre de 2011].

²² En 2012, el Orden de los Abogados de Brasil (OAB), la misma institución que había cuestionado la legalidad de la Ley de Amnistía en 2010, hizo que el Supremo Tribunal, en función de las denuncias del Ministerio Público, se volviera en contra el mayor Sebastião Curió por el crimen de secuestro calificado contra cinco militantes de la Guerrilla de Araguaia.

²³ Disponible en <<http://www.stf.jus.br/portal/cms/verNoticiaDetalhe.asp?idConteudo=125515>>. [Consulta: diciembre de 2011].

Un error bastante común en las consideraciones sobre la Ley de amnistía es creer que dicha ley tuvo por consecuencia la liberación de los presos políticos. Sin embargo, como se señala en el texto de la ley arriba citado, los condenados “por la práctica de crímenes de terrorismo, asalto, secuestro y atentado personal” estaban excluidos, lo que ya coloca en tela de juicio la idea de que la amnistía fue *amplia, general e irrestricta*. Los presos políticos fueron liberados debido a una modificación de la Ley de Seguridad Nacional.

Después de 1979, la Ley de amnistía, que como ya constatamos no fue amplia, general e irrestricta, pasó por una serie de modificaciones tendientes a abarcar nuevos casos (Almeida, 2012). En 1985, ya bajo un gobierno civil, la Enmienda Constitucional número 26 concedió amnistía a los servidores públicos y militares castigados por actos de excepción, institucionales o complementarios; a los dirigentes y representantes de organizaciones sindicales y estudiantiles, así como a los servidores civiles o empleados que habían sido cesados por motivos exclusivamente políticos.²⁴ Sin embargo, el primer gran cambio tuvo lugar con la Constitución de 1988, que amplió el periodo desde el 18 de septiembre de 1946²⁵ hasta la promulgación de la nueva Carta Magna, y aseguró las promociones a las cuales tenían derecho aquellos que fueron desplazados de sus puestos de trabajo por motivos políticos. En esas dos leyes ya aparece el embrión de un nuevo aspecto que hasta entonces aun no se había discutido: el inicio de una política de reparación.

Hasta 1995 lo que puede observarse son alteraciones aisladas, obtenidas a través de procesos individuales. En tanto, con la llegada de Fernando Henrique

²⁴ Disponible en: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/emendas/emc_anterior1988/emc26-85.htm>. [Consulta: enero de 2012].

²⁵ Existe un gran debate y acusaciones sobre la elección de la fecha inicial para las investigaciones de la Comisión de la Verdad, aspecto que luego examinaremos. Para los militantes de derechos humanos, la elección de 1946 fue una concesión del gobierno a los defensores de la dictadura porque pone el foco en el periodo autoritario de 1964-1985, además de aumentar el trabajo de la comisión que tiene dos años para concluir su informe. Para los defensores de la dictadura y ex militares, la ampliación del periodo investigado por la comisión sólo es una tentativa del gobierno de disfrazar su intención de poner el foco en el periodo 1964-1985 y no ser acusado de revanchismo. Algunos investigadores también cuestionaron la elección del año en función de que coincide con el inicio de la redemocratización en Brasil (1946-1964) después de la caída del Estado Nuevo liderado por Getulio Vargas, que hizo uso de la violencia política como una práctica del Estado. De hecho, la iniciativa del gobierno se corresponde con una tentativa de incluir a la violencia política en un periodo más amplio y también de no concentrar las investigaciones en la dictadura.

Cardoso a la presidencia de la República, las medidas de justicia transicional ganaron nuevos contornos, aunque no fuesen los ideales.

A través de la Ley 9140/95 del 4 de diciembre de 1995,²⁶ fue creada la Comissão Especial sobre Mortos e Desaparecidos Políticos (CEMDP).²⁷ Se trató de la primera acción directa de un gobierno democrático para reconocer la responsabilidad del Estado y promover la reparación moral y financiera a los familiares. La ley reconocía de inmediato a 136 militantes en calidad de afectados por la acción del Estado, como constaba en el *Dossiê dos mortos e Desaparecidos Políticos a partir de 1964*, organizado por familiares y ex compañeros,²⁸ y creaba la CEMDP, ligada al Ministerio de Justicia, para analizar caso a caso y recibir nuevas denuncias.

La CEMDP contó desde su inicio con representantes de la Comisión Nacional de Familiares; de las Fuerzas Armadas; del Ministerio Público; de Itamaraty-Ministerio de Relaciones Exteriores; de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Federal y un representante de la sociedad. En el caso de la primera conformación de la Comisión estuvo presente Eunice Paiva, viuda del desaparecido político Rubens Paiva. Todos ellos votaban uno a uno por el rechazo o la aceptación de cada caso que era presentado.

La ley que creó la CEMDP presenta una serie de limitaciones, problemas y polémicas. La primera de sus limitaciones es su periodo de alcance, del 2 de septiembre de 1961²⁹ al 15 de agosto de 1979, o sea, gran parte de los casos del final de la dictadura que describimos en la sección anterior quedaban fuera, y tampoco fueron contabilizados los casos de suicidio como consecuencia de los traumas ocasionados por la tortura o la prisión y los brasileños muertos más allá de las fronteras del país.

Otra crítica que recibió fue la limitación del plazo para que las familias iniciasen los procesos y el hecho, más grave aún, de que la ley estableció que la carga de la prueba estuviese a cargo de los familiares. O sea, además de no contar con una intensa campaña de difusión en la sociedad, lo que se tradujo en que

²⁶ Disponible en: <<http://www.jusbrasil.com.br/legislacao/104145/lei-9140-95>>. [Consulta: diciembre de 2011].

²⁷ Las actividades de la CEMDP pueden seguirse en: <<http://www.sedh.gov.br/clientes/sedh/sedh/mortosedesap>>. [Consulta: diciembre de 2011].

²⁸ *Dossiê dos Mortos e Desaparecidos Políticos a partir de 1964* (1995).

²⁹ La delimitación a partir de 1961 tuvo que ver con las denuncias de violencia política, especialmente en el campo, en los años previos al golpe de 1964.

muchas familias ignorasen la existencia de la Comisión, serían los familiares los que deberían recoger toda la documentación, en algunos casos inexistente, que comprobase la acción del Estado en los hechos. Cabe destacar que hasta los mismos exámenes de ADN y la localización de los cuerpos de los desaparecidos estarían bajo la responsabilidad de los familiares.³⁰

Internamente, la comisión discutió otro problema que presentaba la ley: la llamada “dependência assemelhada”. Es decir, que para que hubiese responsabilidad estatal, las muertes debían haberse producido en una “dependencia estatal o semejante”. Por ello la comisión debatió si ese concepto se refería a un espacio estatal en términos territoriales o jurídicos. Desde la primera perspectiva, por ejemplo, los muertos en combate podrían no ser reconocidos por el Estado. Según Nilmário Miranda, que actuó en la primera formación de la CEMDP, ése fue el punto que generó debates internos muy fuertes. Se sospechaba que las Fuerzas Armadas ejercían una intensa presión para que no fuese reconocida la responsabilidad del Estado en dos muertes en especial: la de Carlos Marighella, principal líder guerrillero, asesinado en 1969 en una calle de San Pablo por la policía política del Estado, y la de Carlos Lamarca, capitán del ejército que abandonó las Fuerzas Armadas y se convirtió en uno de los principales líderes de la guerrilla en el país, asesinado en 1971 en el Vale da Ribeira (Miranda y Tibúrcio, 1999: 16).

Las sospechas no están exentas de fundamento. Marighella, ex diputado por el PCB y líder fundador de Ação Libertadora Nacional (ALN), uno de los grupos responsables del primer secuestro de autoridades extranjeras en Brasil, que fue el caso del embajador de los Estados Unidos, Charles Burke Elbrick –un hecho que dividió las aguas en la acción represiva–,³¹ era considerado el enemigo número uno del gobierno. Autor del *Manual del Guerrillero Urbano*, que circuló por América Latina, fue asesinado el 4 de noviembre de 1969, pocos meses después del secuestro. La foto de Marighella muerto dentro de un auto circuló ampliamente en la gran prensa gráfica de la época y hasta hoy continúa siendo una de las principales imágenes de la acción violenta del Estado. Sin embargo, en marzo de 2012, uno de los fotógrafos presentes en la escena, Sérgio Vital Tafner Jorge, de la revista *Manchete*, denunció la farsa montada por el delegado Sérgio Fleury, que habría retirado a Marighella del auto, revisado sus bolsillos y colocado nueva-

³⁰ Para una buena descripción de los debates internos de la Comisión, véase Miranda y Tibúrcio (1999) y el reporte *Direito à memória e à verdade* (1995), anteriormente citado en este texto.

³¹ Sobre este tema véase el interesante documental *Hércules 56*.

mente en el auto. Sólo a partir de ese momento los fotógrafos fueron autorizados a sacar fotografías. El proceso de Marighella fue aprobado por cinco votos contra dos, habiendo votado en contra el general Oswaldo Pereira Gomes y Paulo Gustavo Gonet Branco, representante del Ministerio Público Federal.

El caso de Carlos Lamarca condensa resentimientos y sentimientos de traición. De capitán del ejército que llegó a suministrar cursos para que los empleados bancarios supiesen cómo reaccionar en caso de ocurrir un acto de expropiación o robo por parte de un grupo revolucionario, a líder de la Vanguarda Popular Revolucionária (VPR), de orientación marxista-leninista, Lamarca fue asesinado en el sertão de Bahía el 17 de septiembre de 1971 y fue uno de los casos más polémicos que tuvo en sus manos la CEMDP. La versión oficial de la dictadura afirmaba que Lamarca había sido muerto en un tiroteo. No obstante, la localización del reporte Operação Pajuçara, documento oficial de la represión; las fotos, y la exhumación del cuerpo del líder guerrillero, comprobaron su fusilamiento sin capacidad de ofrecer resistencia. El proceso de Lamarca fue aprobado de modo semejante al de Marighella, por cinco votos contra dos, habiendo votado en contra nuevamente Oswaldo Pereira Gomes y Paulo Gustavo Gonet Branco.

En palabras de Benedito Onofre Bezerra Leonel, ministro de ejército durante el gobierno de Fernando Henrique Cardoso:

Voy a ser sincero. Turbulencia no hubo, pero la decisión afectó. Dolió, si. La Comisión debe definir quién y cómo murió en dependencias del Estado. Lamarca murió en el sertão bahiano en 1971. El sertão bahiano es una dependencia del Estado? No estoy en contra de la ley que creó la Comisión, pero está existiendo una exageración. Como están yendo las cosas, corremos el riesgo de indemnizar a gente del MERCOSUR, argentinos y uruguayos que desaparecieron en el Brasil. La indemnización es hasta un poco deprimente. Voy a usar una expresión horrorosa, pero la cuestión parece un local de negocio.³²

Los resentimientos militares quedaron todavía más claros cuando, en junio de 2007, después del reconocimiento de la responsabilidad del Estado en la muerte de Lamarca, la Comisión de Amnistía, sobre la cual hablaremos en esta sección, no sólo indemnizó a su viuda y a sus dos hijos por el tiempo que estuvieron exiliados en Cuba, sino que lo promovió al grado de general. Para los

³² *Véja*, 27 de mayo de 1998. Entrevista en las páginas amarillas.

militares Lamarca es un desertor, una imagen fuerte dentro de la institución de las Fuerzas Armadas, por tanto jamás podría haber sido promovido.

A pesar de las limitaciones aquí presentadas, debemos reconocer los avances. La CEMDP entregó documentos oficiales a los familiares; promovió la reparación económica, y reconoció por primera vez la responsabilidad del Estado en las violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, la contradicción que impregna los aspectos aquí identificados también se encuentra en ese reconocimiento, puesto que si el Estado reconoció su responsabilidad, los militares que también forman parte del mismo la rechazaron solemnemente. Al contrario, se sintieron “heridos” y siguieron afirmando que dichas violaciones fueron “excesos” y no una práctica institucionalizada del Estado.

En palabras de los militares brasileños Raymundo Negrão Torres y Benedito Onofre Bezerra Leonel, respectivamente,

El desprecio ultrajante a la Ley de Amnistía y las claras provocaciones y ofensas a las Fuerzas Armadas y a sus antiguos jefes pasaron a constituirse en un ejercicio diario de desenvueltos agentes al servicio ahora no se sabe de qué intereses. Se forja una ley para indemnizar a los familiares de presuntos desaparecidos, recargando al contribuyente con el pago de premios a los traidores y desertores (Torres, 1998:16)

Para nosotros, militares, la Ley de Amnistía de 1979, fue un manto de olvido. En el Brasil se dice que hay leyes que son respetadas y cumplidas y leyes que no. La de amnistía creó una tercera categoría, la de las leyes que son respetadas y cumplidas sólo por la mitad. La amnistía fue respetada y cumplida sólo para un lado. Precisamos olvidar ese pasado, unir a nuestra gente, mirar para adelante.³³

El 14 de agosto de 2002 fue promulgada la Ley número 10.536, que amplió el plazo para la presentación de nuevos procesos y también se limitó el periodo de la ley, que ahora abarcaba desde el 2 de septiembre de 1961 hasta el 5 de octubre de 1988. El 1° de julio de 2004 fue promulgada la Ley número 10.875, que permitió la inclusión de víctimas de manifestaciones públicas o de conflictos armados con agentes del poder público, de extranjeros (como “temía” Benedito Onofre) y de las personas que cometieron suicidio abriendo, como era de esperarse, una vez más el plazo para la presentación de nuevos casos.

³³ Véjase, 27 de Mayo de 1998. Entrevista en las páginas amarillas.

Los resultados de los trabajos de la comisión, que actúa dentro de la Secretaría Nacional de Derechos Humanos, fueron publicados en 2007 en el informe *Direito à memória e à verdade*, ya citado en este artículo y que, irónicamente, fue apoyado de la Fundación Ford. La primera tirada contó con 3 560 ejemplares y la segunda, en 2008, con más de 5 000.

El capítulo 2, titulado *Contexto histórico*, reproduce lo que Aarão Reis y otros investigadores, dentro de los cuales me incluyo, han analizado y criticado ampliamente: la idea de una sociedad brasileña desde siempre democrática que resiste en masa a la dictadura. Uno de los ítems centrales en la historiografía y el debate –el mito de la resistencia en la construcción de la memoria–, salió victorioso.³⁴ En las olas de la memoria y el olvido, las marchas aquí citadas; los festejos del tricampeonato con motivo de la obtención de la Copa del Mundo de 1970³⁵ y del sesquicentenario de la independencia en 1972 (Cordeiro, 2012); el entusiasmo con el milagro económico; las sucesivas victorias de la Alianza Renovadora Nacional (Arena) (Grimberg, 2009), partido político conservador representante del gobierno, entre otros ejemplos, fueron suprimidos. Si el periodo Médici, por ejemplo, representa el auge de la represión en el país, es también el periodo del auge de la popularidad del gobierno, sus grandes campañas de propaganda (Fico, 1997) y realización de obras públicas.³⁶ Es preciso un análisis refinado para entender por qué, más allá de la censura (Kushinir, 2004) y de la acción de la represión, una dictadura permanece 21 años en el poder entre el consenso, el consentimiento y la indiferencia. A juzgar por los comentarios y las cartas de lectores publicados en la gran prensa siempre que el tema entra en debate, o las fuertes acusaciones realizadas contra Dilma Rousseff por su pasado guerrillero durante la campaña presidencial, todavía existe una “buena memoria” del gobierno autoritario.

Más allá de ello, la Comisión de Amnistía, instalada en el Ministerio de Justicia el 28 de agosto de 2001 por la Medida Provisoria número 2 151, está

³⁴ Para una discusión del tema en Europa, América Latina, Asia y África, véase Rollemberg y Quadrat (2003).

³⁵ Se encuentran en desarrollo varias tesis en el área de historia, que pretenden cuestionar el mito de la resistencia. Sobre la Copa del Mundo, cabe citar el trabajo de Livia Magalhães, titulado *Com a taça nas mãos*, tesis de doctorado desarrollada en el Programa de Pós-Graduação em História da Universidade Federal Fluminense, cuya finalización se estimaba para marzo de 2013.

³⁶ Sobre la construcción de la Transamazônica, está en curso la tesis de doctorado *A estrada invisível*, de Cesar Augusto Martins, cuya defensa se realizó junio de 2012, en el Programa de Pós-Graduação em História da UFF.

llevando adelante otra política reparatoria.³⁷ La comisión estima recibir cerca de 60 000 requerimientos con solicitudes de indemnización por parte de personas que fueron impedidas de ejercer sus actividades económicas por motivos exclusivamente políticos desde el 18 de septiembre de 1946 hasta el 5 de octubre de 1988.

Las actividades de la comisión, tanto como la condición de amnistiado y la política indemnizatoria, fueron establecidas mediante la Ley 10.559 del 13 de diciembre de 2002. Y, al contrario de las leyes anteriores, esta ley reconoció también a aquellas personas que no tenían empleo formal o no trabajaban como, por ejemplo, los estudiantes afectados por la política represiva del Estado. Además, la ley permite la reparación a una forma de represión prácticamente silenciosa e invisible, como es el desempleo, o bien la reinserción profesional, debido a la imposibilidad de presentar un certificado de buenos antecedentes. Con esa ley nos aproximamos a la idea de una amnistía *amplia, general e irrestricta* pensada en la década de 1970.³⁸

Sin embargo, en función de los altos montos pagados por el gobierno a los procesos llevados ante la comisión, su trabajo fue poco divulgado por la gran prensa, que optó por clasificar y denominar a las indemnizaciones como las “beca dictadura”. De hecho, las primeras indemnizaciones tuvieron valores distorsionados e infrecuentes en función de haber sido avaladas por cuestiones laborales y no por daños generados por la dictadura. En este sentido, como observó Araujo (2010), las “reparaciones refuerzan las diferencias de clase y la división del trabajo intelectual y manual.”

Además de promover seminarios, debates, publicaciones y otras actividades, la Comisión ha actuado de manera vigorosa a través de las caravanas de la amnistía. Las caravanas consisten en un evento público donde se realiza la entrega simbólica del resultado del proceso de amnistía. El evento ocurre en espacios también simbólicos, como universidades u otras instituciones que se manifestaron en oposición a la dictadura. Por último, las caravanas rescatan la memoria de la ciudad y la de los afectados, teniendo también un carácter educativo al promover la divulgación de las acciones de la dictadura y su carácter represor. Por último, la

³⁷ Disponible en: <<http://portal.mj.gov.br/data/Pages/MJ20BF8FDBITEMIDDB66A11972EE4432A7654440E32B2B6CPTBRIE.htm>>. [Consulta: enero de 2012].

³⁸ Disponible en: <https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/2002/L10559.htm#art22>. [Consulta: febrero de 2012].

comisión desarrolla el proyecto *Marcas da memória*, que es la historia oral de los amnistiados y dirige la construcción del Memorial de la amnistía, donde deberá ser depositada toda la documentación reunida en los procesos.

EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS DE LA DICTADURA

Al contrario de muchos países de América Latina que atravesaron dictaduras, Brasil posee un amplio acervo de los documentos producidos por el gobierno autoritario. Son documentos de las policías políticas del Estado;³⁹ del Servicio Nacional de Informaciones (SNI); de la censura; del Consejo de Seguridad Nacional; del Centro de Informaciones del Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores; de espionaje en las universidades, etcétera. De los órganos militares, el Archivo Nacional recibió la documentación del Centro de Informações de Segurança da Aeronáutica (CISA), dependiente de la Aeronáutica, pese a que dicho archivo había sufrido una purga por parte de los militares antes de su depósito. A pesar de no tener la documentación del ejército y de la Marina, había un intenso intercambio de documentos entre la llamada “comunidad de informaciones”, que permitía de manera indirecta tener acceso a esos documentos militares. Sin embargo, pese a la gran variedad de fondos que abren la posibilidad de trabajar con distintos temas referidos a la dictadura, se vive todavía un intenso debate sobre el acceso a ese material.

Durante los gobiernos de Fernando Henrique Cardoso y de Luis Ignacio *Lula da Silva*, la ley de acceso a los documentos reservados sufrió un gran retroceso en la medida en que fue aprobado lo que se ha dado en llamar “el secreto eterno” o sea, el derecho del gobierno de renovar el secreto sobre determinados documentos de manera sucesiva y sin un plazo limitado de tiempo.⁴⁰

Además de esa capacidad otorgada al Estado, un artículo de la ley asegura el derecho a la vida privada, honra e imagen, que impide el acceso de cualquier ciudadano a documentos considerados personales. No obstante, hay una gran divergencia entre los archivos y los interesados en tales acervos. ¿Quién y cómo

³⁹ Véase, por ejemplo: <www.aperj.rj.gov.br> y <www.arquivoestado.sp.gov.br>. [Consulta: enero de 2012].

⁴⁰ Se trata de la Ley 4.553, del 27 de diciembre de 2002, que fue sancionada en febrero de 2003. O sea, en el momento de pasaje del gobierno de Fernando Henrique Cardoso al gobierno de Luis Ignacio *Lula da Silva*. La ley revocó el Decreto 2.134, del 24 de febrero de 1997.

determina lo que atañe a la honra? Los directores de algunos de los archivos, siguiendo al Archivo Nacional, argumentaban que ellos serían procesados por las personas investigadas en el periodo de la dictadura y cuyas vidas ahora eran públicas al liberarse los documentos. Sin embargo, la experiencia de los archivos públicos de San Pablo y de Paraná no registran ningún proceso por el uso de la documentación, que está disponible y abierta al público desde los años noventa. En esos archivos, como en los demás, el consultante firma un término de responsabilidad sobre el uso de la información.

El 18 de noviembre de 2011, la presidenta Dilma sancionó el proyecto de ley que instituyó la Comisión de la Verdad, sobre la cual hablaremos en la próxima sección, y la Ley de Acceso a los Documentos. La aprobación de esta última disposición chocó con la resistencia de dos ex presidentes de la República y ahora senadores legítimamente electos: José Sarney y Fernando Collor de Mello, ambos involucrados con la dictadura, y quienes usando el reglamento del Senado consiguieron posponer su votación. Collor, primer presidente electo luego de la dictadura y hasta ahora el único revocado por acusaciones de corrupción en su gestión, alegó gran preocupación con la posibilidad de que los documentos fuesen divulgados a través de internet.

El acceso a los documentos de la dictadura ha sido un temapreciado para los investigadores, militantes y afectados por la represión desde la década de 1980. En ese sentido, la ley sancionada en 2011 acabó con el llamado “secreto eterno”, al impedir la renovación sin límites del secreto, o bien redujo los plazos del secreto.⁴¹ El tiempo para poder consultar los documentos ultrasecretos (únicos que podrán tener prórroga y aun así por una única vez) es de 25 años. Los documentos clasificados como secretos quedaron inaccesibles a la consulta por 15 años y los llamados reservados por cinco años. Además de eso, la ley de 2011 determina que “la restricción de acceso a la información relativa a la vida privada, honra e imagen de la persona no puede ser invocada en acciones dirigidas a la recuperación de hechos históricos de mayor relevancia”.

La nueva ley atiende también a una política de transparencia que el gobierno pretende instalar. Conviene observar que la discusión en Brasil va más allá del periodo dictatorial. La documentación de la Guerra de la Triple Alianza; de la delimitación de las fronteras con Bolivia y la Guerra de Canudos, y, más recientemente, de la Agencia Brasileña de Inteligencia (ABIN),

⁴¹ La ley entró en vigor el 16 de mayo de 2012 y los archivos ya permitieron que los documentos estén disponibles para su consulta pública.

el órgano de inteligencia del Brasil democrático, están cerradas a la consulta pública.

Cuando la presidenta Dilma Rousseff fue ministra de la Casa Civil (jefa de gabinete de ministros) del gobierno del presidente *Lula*, entre 2005 y 2010, ordenó la entrega de una serie de documentos al Archivo Nacional, como los del Servicio Nacional de Información (SNI), órgano principal del sector de espionaje de la dictadura, en una aparente muestra de compromiso con el tema. Fue durante su gestión en la Casa Civil que también fue creado, en 2009, el Centro de Referencia de las Luchas Políticas en Brasil (1965-1985), conocido como “Memorias reveladas”.⁴² El proyecto, dirigido por el Archivo Nacional, tiene como objetivo que la documentación de la dictadura sea pública y esté bajo la custodia de diferentes archivos e instituciones brasileñas. Tales documentos están siendo digitalizados para ser colocados en la red a través del portal del proyecto, permitiendo así la consulta desde cualquier lugar del mundo. Además de eso, Memorias reveladas promueve exposiciones, seminarios, otorga premios de investigación, divulga actividades sobre el periodo y tiene como uno de sus objetivos exponer filmes, imágenes y promover actividades educativas.

El proyecto, considerado una referencia en lo que respecta a la promoción de la democratización del acceso a la información, fue objeto de polémicas durante la campaña electoral presidencial de 2010. El pasado de Dilma en la lucha revolucionaria fue utilizado tanto por sus simpatizantes, que valoraban la lucha contra la dictadura, como por sus oponentes, que la clasificaban como “terrorista”. En ese sentido, periodistas de diarios y de canales de televisión buscaron incesantemente documentos que llevaran alguna nueva información sobre el pasado militante de la entonces candidata. Tales cuestiones se derivan del uso de la documentación policial sin ninguna crítica o cuestionamiento. O sea, se parte de la idea de que las informaciones encontradas en esos papeles y documentos son verdaderas, sin el debido cuidado que se debería tener con una documentación producida por una dictadura que tenía como una de sus preocupaciones incriminar a sus oponentes. Debido a ese tipo de búsqueda, el Archivo Nacional decidió cerrar el acceso a los documentos faltando pocos días para la elección.⁴³

⁴² El sitio del proyecto es <www.memoriasreveladas.arquivonacional.gov.br>. [Consulta: diciembre de 2011].

⁴³ No era la primera vez que Dilma era atacada. Un reportaje realizado por el diario *Folha de São Paulo*, el 5 de abril de 2009, ya había generado polémica al publicar una falsa ficha de la entonces

La noticia sobre el cierre temporal de la documentación ocupó varias páginas de los diarios, que hasta entonces raramente habían reflejado noticias sobre el tema de la política de acceso a este tipo de documentos. Además, generó la salida de diversos investigadores de la Alta Comisión de Estudios del proyecto Memórias Reveladas,⁴⁴ que alegaron correctamente que no podríamos quedar sujetos a elecciones o a decisiones de cualquier otra orden.

UN PROYECTO PARA LA VERDAD: DESAFÍOS PARA LA HISTORIA Y PARA LA MEMORIA

En las vísperas de asumir la presidencia de la República, Dilma Rousseff, que frecuentemente cita en sus discursos la cuestión de los derechos humanos y su pasado en la lucha revolucionaria, señaló que era necesaria la realización de un *mea culpa* por parte del Poder Ejecutivo y también de los militares, algo inédito en comparación a sus antecesores Cardoso y *Lula*. Tal acción sería realizada a través de una narrativa oficial sobre los llamados *anos de chumbo* (años de plomo). La creación de la Comisión de la Verdad y su futuro informe representarían la materialización de ese *mea culpa*.

La Comisión fue prevista en el Plan Nacional de Derechos Humanos⁴⁵ y fue votada en sesiones extraordinarias por el Congreso Nacional en septiembre de 2011.⁴⁶

El proyecto establece que el trabajo de la Comisión de la Verdad deberá durar dos años y su estructura estará concentrada en siete integrantes nominados directa y exclusivamente por la presidencia de la República, estableciendo, pese a ello, acuerdos y asociaciones con instituciones de enseñanza superior y organismos internacionales. Su actuación estará bajo la órbita de la Casa Civil, que cargará con todos los costos de su funcionamiento, que incluyen desde el salario de los comisionados hasta sus gastos de desplazamiento.

jefe de la Casa Civil. Veinte días después, y al ser comprobado que el documento era falso, el diario tuvo que reconocer en sus páginas el error.

⁴⁴ La verdad es que el proyecto estaba “preso” de la ley de acceso, que acababa por vaciarlo.

⁴⁵ Disponible en: <<http://portal.mj.gov.br/sedh/pndh3/pndh3.pdf>>. [Consulta: diciembre de 2011].

⁴⁶ Disponible en: <<http://www.camara.gov.br/sileg/integras/771442.pdf>>. [Consulta: diciembre de 2011].

La Comisión deberá esclarecer y divulgar las violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1946 y 1988, fecha establecida, como hemos visto a lo largo de este artículo, por las demás acciones de los gobiernos sobre este tópico. De la misma manera, deberá identificar dónde ocurrieron esas acciones y derivar a los órganos competentes la documentación para la posible localización de los cuerpos de los desaparecidos. Deberá, además, recomendar medidas para prevenir posibles futuras violaciones y promover la reconciliación nacional y la reconstrucción histórica.

El proyecto no agradó a la oposición, que consiguió imponer que entre los siete integrantes no podría haber víctimas directas de la represión, para evitar el riesgo de que la comisión perdiese “imparcialidad”. Esta cuestión fue insistentemente abordada por el diario *Folha de São Paulo* en editoriales y notas donde cuestionaba la utilidad de la Comisión de la Verdad. Para el diario, “no cabe a un órgano público establecer la verdad”, por considerarla una acción pretensiosa e indebida. Juzga, además, que la imparcialidad será imposible, visto que no hay defensores de la dictadura entre sus integrantes. Además, postula que el recorte temporal, de 1946 hasta 1988, que incluye así al periodo democrático, sería sólo una estrategia para que la Comisión tuviera un aspecto “menos” político y revanchista ignorando, de ese modo, que ese recorte temporal había sido adoptado en gobiernos anteriores al de Dilma Rousseff. Por último, el diario postula que la universidad y otros grupos ya vienen esclareciendo lo ocurrido y que sería mejor que el gobierno se ocupase de promover la apertura de los archivos.

El diario *Folha de São Paulo* también alcanzó notoriedad en este tema por defender el término *dictablanda* en vez de dictadura, para referirse al régimen autoritario brasileño en función del bajo número de muertos y desaparecidos que causó en comparación a las dictaduras de los países vecinos.

De parte de los familiares, de los afectados directamente por la dictadura, de algunos partidos de oposición y de movimientos sociales, la Comisión de la Verdad tampoco fue recibida con agrado. Alegaban que dos años era un periodo corto –ignorando que es el plazo que tuvieron comisiones de otros países con objetivos iguales o semejantes– para investigar las acciones represivas, y cuestionaban la presencia de militares, en función de que eso hería del mismo modo la búsqueda de la llamada imparcialidad. Por último, protestaban por la ausencia de afectados pero, principalmente, contra la garantía legal, presente en el proyecto, de que la Comisión de la Verdad no generaría procesos judiciales, manteniendo la lectura de reciprocidad de la Ley de Amnistía de 1979.

Dentro del medio académico tampoco hubo consenso. Mientras la Associação Nacional de Pesquisadores de História (ANPUH) lanzó un manifiesto de apoyo a la creación de la comisión, historiadores como Carlos Fico,⁴⁷ una de las principales referencias en los estudios sobre el periodo dictatorial, se manifestaron en contra de la presencia de historiadores en la comisión o a discutir cuál es para el historiador el sentido de la verdad.

CONSIDERACIONES FINALES

En una ceremonia emocionante el día 16 de mayo de 2012, en el Palacio de Planalto, la presidenta Dilma Rousseff sancionó la nueva ley de acceso e instaló la Comisión de la Verdad. Fueron nombrados José Carlos Dias (ex ministro de Justicia del gobierno de Fernando Henrique Cardoso); Gilson Dipp (ministro del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal Superior Electoral); Rosa Maria Cardoso da Cunha (ex abogada de Dilma Rousseff durante la dictadura); Cláudio Fonteles (ex procurador-general de la República durante el gobierno de *Lula*); Maria Rita Kehl (psicoanalista); José Paulo Cavalcanti Filho (abogado y escritor), y Paulo Sérgio Pinheiro (sociólogo y ex secretario de Derechos Humanos).

En su discurso, la presidenta Dilma Rousseff afirmó que:

La ignorancia sobre la historia no es pacífica, por lo contrario, mantiene latentes dolores y rencores. La desinformación no ayuda a apaciguar, apenas facilita el tránsito de la intolerancia. La sombra y la mentira no son capaces de promover la concordia. El Brasil merece la verdad. Las nuevas generaciones merecen la verdad, y, sobre todo, merecen la verdad factual aquellos que perdieron amigos y parientes y que continúan sufriendo como si ellos muriesen de nuevo cada día.⁴⁸

La presidenta, que lloró durante la ceremonia, recordó las acciones de sus antecesores que fueron analizadas en este artículo, relativas al acceso a los archivos y a las políticas de reparación.

⁴⁷ Disponible en: <<http://www.brasilrecente.com>>. [Consulta: enero de 2012].

⁴⁸ El discurso está disponible en: <<http://www.sdh.gov.br/clientes/sedh/sedh/2012/05/16-mai-2012-discurso-da-presidenta-da-republica-dilma-rousseff-na-cerimonia-de-instalacao-da-comissao-da>>. [Consulta: mayo de 2012].

Al final de la ceremonia, la presidenta descendió por la rampa del Palacio del Planalto acompañada por los presidentes civiles del periodo democrático –José Sarney, Fernando Collor de Mello, Fernando Henrique Cardoso y *Lula*–⁴⁹ en un acto simbólico que buscó hacer referencia a la consolidación de la democracia en el país, así como a la propia legitimidad de las acciones de su gobierno dentro de las políticas de justicia transicional.

Los siete integrantes de la Comisión de la Verdad tienen por delante un enorme desafío. Ex militares y simpatizantes de la dictadura se movilizan en comisiones paralelas para investigar las acciones de las izquierdas y presionan para que el gobierno realice lo mismo, aunque esa cuestión no está en la agenda oficial. La palabra revanchismo, especie de escudo creado en los años setenta para impedir cualquier tentativa de castigo, es la más repetida por ellos. Por su parte, los militantes de derechos humanos, familiares y víctimas de la dictadura se movilizaron para que los trabajos de la comisión no implicaran el fin de los tratamientos de este pasado y que, en cambio, significaran el fin de la impunidad de las violaciones a los derechos humanos.

La cuestión es si el futuro informe y la propia Comisión de la Verdad podrán incrementar el conocimiento ofrecido por los textos y documentos disponibles descritos y examinados en este trabajo. Otro punto se refiere a la relación de la sociedad brasileña con la impunidad y las violaciones de los derechos humanos en el país. Personalmente, creo que la Comisión de la Verdad y sus audiencias públicas podrán provocar, como es su intención, el debate y la reflexión en el país. Sin embargo, además deberían poder poner en evidencia que la verdad va más allá de la dicotomía entre buenos y malos y héroes y villanos presentes en diversas publicaciones y, en su carácter de narrativa oficial, reflejar los silencios, consensos y consentimientos presentes en la sociedad brasileña durante la dictadura y en la actualidad. Sin atender a las razones que llevaron a un gobierno autoritario a permanecer en el poder durante 21 años, será difícil la condena de las actuales y la prevención de las futuras violaciones de derechos humanos que no responden solamente a motivaciones políticas,⁵⁰ lo cual pone en riesgo, desde mi punto de vista, lograr la verdadera consolidación de la democracia.

⁴⁹ Con excepción de Itamar Franco, ya fallecido.

⁵⁰ No considero a la tortura una herencia de la dictadura. Ella ya estaba presente en la sociedad brasileña antes del régimen autoritario que gobernó el país entre 1964 y 1985. Asimismo, el número de desaparecidos en el Brasil democrático por la acción del narcotráfico o de la policía,

FUENTES PRIMARIAS

Legislación

Ley núm. 6.683, 28 de agosto de 1979.

Constitución Federal de Brasil, 1988.

Ley núm. 9140, 4 de diciembre de 1995.

Ley núm. 10.536, 14 de agosto de 2002.

Ley núm. 10.875, 1 de julio de 2004.

Portaria núm. 204, 13 de mayo de 2009.

Proyecto Comisión de la Verdad.

Páginas web

Comissão da Anistia - Ministério da Justiça

<<http://portal.mj.gov.br>>.

Secretaria Nacional de Direitos Humanos

<<http://www.sedh.gov.br/clientes/sedh/sedh/mortosedesap>>.

Projeto Memórias Reveladas

<<http://www.memoriasreveladas.arquivonacional.gov.br>>.

Grupo Tortura Nunca Mais-Rio de Janeiro

<<http://www.torturanuncamais-rj.org.br/>>.

Centro de Documentação Eremias Delizoicov e a Comissão de Familiares dos
Mortos e Desaparecidos Políticos.

<<http://www.desaparecidospoliticos.org.br/>>.

ya supera por mucho los causados por el régimen militar. La herencia negativa tal vez sea la constitución de una estructura extremadamente militarizada de las fuerzas de seguridad.



Movilización por las libertades democráticas, San Pablo, Brasil, mayo de 1977. Se reproduce con autorización de Vladimir Sacchetta, propietario del Archivo fotográfico Acervo Iconographia

EL LEGADO DEL AUTORITARISMO Y LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA EN EL PARAGUAY POSTSTRONISTA*

*Luis Roniger***, *Leonardo Senkman**** y *María Antonia Sánchez*****

¿Por qué el Paraguay postdictatorial ha demorado años en la adopción de políticas públicas de memoria y verdad? Este capítulo analiza tal dilación tomando en cuenta, en primer lugar, las particularidades de la transición paraguaya, signadas por el mantenimiento en el poder del Partido Colorado, pieza fundamental en la política dictatorial del general Alfredo Stroessner, que gobernó el país entre 1954 y 1989. En segundo lugar, se examinan las políticas de apertura iniciadas en forma incipiente con la caída del dictador y el descubrimiento del Archivo del Terror en diciembre de 1992, y, en la década del 2000, en forma más asertiva, luego de la conformación de la Comisión de Verdad y Justicia; además, se analiza una serie de medidas de reparación, justicia parcial y construcción de memoria histórica. Sin embargo, aun con tales avances, consideramos que existen grandes sectores de la sociedad y las fuerzas políticas paraguayas que no han elaborado en forma crítica el legado del autoritarismo, reproduciendo muchos de sus vicios, afectando por tanto el carácter mismo de la democracia poststronista.

* Partes de esta investigación han sido posibles gracias al apoyo de la Fundación BSF a la investigación sobre exilio, migración internacional y cambios en la cultura pública del Cono Sur (2009-2013), coordinada por Roniger y Senkman junto con Saúl Sosnowski y Mario Sznajder.

** Wake Forest University, Winston-Salem, Carolina del Norte, Estados Unidos.

*** Instituto H. Truman para el Avance de la Paz, y Universidad Hebrea de Jerusalén.

**** Universidad de Buenos Aires.

EL STRONISMO Y SU LEGADO REPRESIVO

El conflicto con Bolivia por el control del Chaco boreal (1932-1935), frente al faccionalismo de los partidos tradicionales –el Liberal y el Colorado–, derivaría en Paraguay en el ascenso al poder de generales, y desde mediados de la década de 1950 en la dictadura más prolongada del Cono Sur. Tras la Guerra del Chaco, el presidente Eusebio Ayala se vio obligado a exiliarse en Argentina por cambios en el poder de las facciones políticas. De manera similar, su sucesor y líder de la Revolución de Febrero de 1936, el general Rafael Franco, fue desplazado a los pocos meses de gobernar por desacuerdos entre las facciones gobernantes y debió salir al exilio en agosto de 1937 hacia Uruguay y luego Argentina, sumando así un nuevo destierro a su experiencia de dos exilios previos en la región. También un sector de la élite paraguaya partió al destierro en esa etapa, radicándose especialmente en las provincias argentinas limítrofes con Paraguay. El general Franco fue reemplazado por el estratega de la Guerra del Chaco, el general José Estigarribia, que murió en un accidente aéreo en septiembre de 1940. Le sucedió el general Higinio Morínigo (1940-1948). Eventualmente, tras un gobierno de coalición que concluye en una guerra civil en 1947, la conducción del Febrerismo, así como de quienes formaron parte de dicha coalición –liberales y comunistas– debieron salir al exilio (Lewis, 2002: 197-200). Ya en la década de los cincuenta sube al poder absoluto quien sería el dictador supremo del Paraguay en la segunda mitad del siglo xx, el general Stroessner (1954-1989), generando nuevas oleadas de destierro (Lewis, 1968).

Existen distintas interpretaciones del fenómeno del stronismo y su relación con el Partido Colorado. Dichas interpretaciones varían en función del grado de autonomía que atribuyen a las distintas facciones del Partido Colorado frente al poder de Stroessner (Salzman, 2003: 373-74). Más allá de las divergentes interpretaciones históricas, existe unanimidad en evaluar el carácter represivo y clientelista del régimen que dominó Paraguay por espacio de 35 años, así como sobre el papel que desempeñó Stroessner en la represión de los opositores coordinada en el marco de la Operación Cóndor (Dinges, 2004: 96-8, 117-19 y 224-41). En un reciente ensayo, el abogado, periodista y profesor de Derecho Benjamín Fernández Bogado, resume la metodología usada por Stroessner para mantenerse en el poder por espacio de una generación y media:

Stroessner vejó a un país completo y usó al Partido Colorado como herramienta para dichos propósitos. Se mofó y expulsó a varios que lo colocaron en el poder

y estableció un sistema de persecución selectiva que hizo del miedo su principal herramienta de poder. [...] Las seccionales coloradas se multiplicaron, la delación se hizo parte cotidiana de la vida de amigos, familiares y todo ambiente social, la tortura para quienes osaban discutir el poder, la muerte para aquellos “revoltosos incurables” que eran amenazados primero por la “Voz del coloradismo” y luego perseguidos con saña por las fuerzas de seguridad. [...] El Partido Colorado se organizó en el exilio pero de manera fraccionada y amorfa, lo que privó de fuerza suficiente para derrocar al tirano. Se dieron intentos aislados además de gestos valientes y heroicos de parte de muchos de ellos como el caso del Dr. Goiburú,¹ pero no alcanzaron a inmutar a un régimen político que por ese tiempo había alquilado o cooptado a la mejor *intelligentzia* partidaria, cuyos niveles de abyección y sometimiento debían ser expresados de manera pública y en competencia con los demás líderes partidarios de menor nivel cultural o alcurnia. Stroessner disfrutaba de este juego perverso rebajando a su paso honras y dignidades. Su poder era mayor en proporción directa de la capacidad de quienes se ufanan de tradiciones, prosapias y educación. Con ellos disfrutaba de un poder donde se combinaban argumentos históricos, nacionalistas y de seguridad nacional (Fernández Bogado, 2010: 2-3).

Para mantenerse en el poder, el régimen stronista no tuvo reparos en usar reclusión y represión, torturas y desapariciones, prebendas y asesinatos, amén de fomentar un culto al dictador como el supremo defensor de la nación paraguaya. No por acaso el 3 de noviembre, día de cumpleaños del general, se transformó en una fiesta pública de rendición de fervorosa pleitesía y muestras de lealtad y veneración al dictador. El estilo excluyente de sus políticas se tradujo en la persecución de miles de opositores y activistas, muchos de los cuales habrían de escapar al exilio, creando una de las mayores diásporas de América Latina. El proceso de creciente centralización del poder político mediante la partidización o incremento de la orientación colorada del ejército, generó un exilio masivo. Se calcula en casi un cuarto de la población el número de paraguayos que salieron al exterior ya desde 1947 y 1957 (Rivarola, 1967). La corriente exiliar y migratoria se prolongó en forma constante aunque proporcionalmente fue menor a lo largo de las tres décadas siguientes. El exilio

¹ El médico Agustín Goiburú, antiguo colaborador de Stroessner y exiliado residente en la ciudad argentina de Paraná, había fracasado en su intento de asesinar a Stroessner en 1974. Fue secuestrado por operativos en el marco de la Operación Cóndor, trasladado al Paraguay y desaparecido. Véase Dinges (2004: 225).

encauzó a los paraguayos hacia los países vecinos, en particular Argentina y, en menor medida, Brasil y Uruguay. Contingentes mucho menores se trasladaron a Chile y Venezuela (Sánchez y Roniger, 2010).

El régimen del general Stroessner pudo mantenerse durante décadas en el poder con un mínimo de censura internacional debido a varios factores. Ante todo, su declarado nacionalismo y obsesivo anticomunismo le permitió posicionarse bien en la coalición del hemisferio occidental durante la Guerra Fría. A ello se sumó la capacidad de maniobra política del dictador, que mantuvo el esquema de elecciones periódicas cada cinco años, y preservó el sistema de partidos políticos y la estructura parlamentaria del país. Presentada con tal cariz de institucionalidad, su renovada candidatura a la presidencia fue patrocinada y legitimada exitosamente por el Partido Colorado, uno de los más veteranos partidos políticos del continente.

El Partido Colorado aportó el sostén político al régimen a través de más de 200 seccionales en todo el país y el uso del clientelismo político. Ese partido fue el único habilitado hasta 1963 y siguió jugando el papel de partido hegemónico hasta 1989, posicionándose aun después de la caída del dictador. Según la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy), “además de ser el factor de legitimación de Stroessner, el Partido Colorado contribuyó incluso con la incorporación de sus afiliados a grupos de represión parapolicial” (Codehupy, 2011:1). El fraude político, las prebendas estatales y la persecución, muerte, prisión o destierro de la oposición, completarían el cuadro de progresiva construcción del régimen stronista.

¿TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA?

En la madrugada del 2 al 3 de febrero de 1989, el general Andrés Rodríguez tomaba el poder, derrocando y enviando al exilio a su consuegro, el general Stroessner. El dictador ya no regresaría a Paraguay ni, por otra parte, rendiría cuentas ante la justicia por las numerosas violaciones de los derechos humanos, ya que falleció en su destierro en Brasilia en 2006 a la edad de 94 años. Rodríguez abolió la pena de muerte y derogó la ley marcial que se mantuvo por décadas, legalizando los partidos políticos de oposición. La fracción del coloradismo que triunfó en el golpe de febrero y hegemonizó políticamente la apertura, pronto sufrió una serie de escisiones internas. Las diferentes facciones lucharon entre sí para posicionarse en la Junta de Gobierno. En la interna del

Partido Colorado a fines de 1992, la fórmula Wasmosy/Seifart triunfaría sobre la de Argaña/Ibáñez mediante un fraude postelectoral. La administración del ingeniero Wasmosy (1993-1998), fue respaldada por un sector del Partido Colorado y repudiada por otros destacados disidentes como el doctor Argaña. En agosto de 1998 el gobierno fue transferido a un segundo presidente civil constitucionalmente electo, Raúl Cubas Grau, “no sin serios obstáculos y daños al sistema institucional” (Cano Radil, 2008: 9).

Otro punto de inflexión política en las luchas de facciones en el interior del Partido Colorado que hegemonizaba el bipartidismo con la Asociación Nacional Republicana (ARN)-Liberales, aconteció entre el 23 y el 26 de marzo de 1999. El “marzo paraguayo” fue una crisis política desencadenada por el asesinato del vicepresidente Argaña el 23 de marzo de 1999. Se responsabilizó al presidente Cubas Grau y al general Lino César Oviedo. Su muerte provocó una semana de lucha ciudadana con alta movilización popular, ocasionando la renuncia de Cubas Grau el 28 de marzo y su exilio en Brasil, además de la fuga del general Oviedo a Argentina. Según Marcelo Lachi, aquella crisis marcó el inicio de un cambio sustancial en la estructura política paraguaya por el surgimiento de partidos políticos con plataformas más ideológicas y de un sistema multipartidista. En efecto, como consecuencia del protagonismo ciudadano de decenas de miles de personas, se fundan el Partido País Solidario, de tendencia socialdemócrata, y Patria Querida, un partido socialcristiano (Lachi, 2009: 48-50).

Sin embargo, aun después de la caída de Stroessner, de hecho hasta la movilización ciudadana en 1999, el partido Colorado siguió controlando el aparato del Estado y hegemonizando el poder junto con las Fuerzas Armadas. Desde el inicio mismo del golpe que derrocó a Stroessner, los golpistas de la fracción tradicionalista del partido, amenazados de exclusión por el dictador, dejaron en claro que los dos objetivos prioritarios serían “la recuperación de la unidad del Partido Colorado” y la “restauración de la dignidad de las Fuerzas Armadas”. En segundo término, se propiciaría “el inicio del proceso de la democratización” y el “respeto a los derechos humanos y la defensa de la religión católica” (Galeano, 2008: 54).

Hay autores que cuestionan denominar “transición democrática” al cambio político que se generó con la caída de la dictadura, caracterizándolo más bien como un proceso de apertura política “desde arriba”, ya que no hubo una negociación entre gobierno y oposición (Galeano, 2008), ni una transición forzada por la sociedad civil. Además, se debe recordar que el cambio se inició con un golpe de Estado; se desarrolló a través de intensas luchas políticas y numerosas

competencias electorales, y fue amenazado por actos de violencia y al menos por tres conatos de golpes de Estado (Rodríguez, 1993; 2004) y 23 intentos de juicio político parlamentario. La última crisis política, por el juicio político parlamentario al presidente Fernando Lugo el 22 de junio 2012, culmina este proceso de conatos golpistas de una transición sin alternancia política, como la caracteriza el sociólogo José Carlos Rodríguez (Rodríguez, 2004; testimonio de Rodríguez, 28 agosto 2012).

Pero si en la arena política y en la construcción de instituciones republicanas la transición democrática no fue el resultado de un cambio radical en las fuerzas del poder, se profundizaron ciertas políticas económicas que ya había iniciado la dictadura favoreciendo a empresarios contratistas de obras hidroeléctricas, otras obras públicas y el gran empresariado. Luis Miguel Uharte Pozas (2010) considera que los grandes beneficiarios del *boom* del agronegocio sojero, que triplicó la superficie y producción de soya entre 1995 y 2006-2007, han sido los grandes empresarios latifundistas que compraron masivamente tierras a precios bajos a los miles de campesinos empobrecidos por la crisis económica, aprovechando la falta de políticas agrícolas gubernamentales. Esa concentración de tierras, complementada con la producción agroganadera a gran escala, se sumó al saqueo y a la apropiación de miles de lotes y hectáreas de campesinos forzados a desterrarse durante el stronismo, y cuya apropiación fue legalizada a través de sucesivas ventas y transferencias (Nickson, 2010). Ya en democracia, por tanto, se profundizó el proceso que ha afectado la estructura rural y que provocó confrontaciones, violencia y la expulsión del campo de campesinos ya carentes de tierra y trabajo, que emigraron a las ciudades aumentando las filas de la población marginal urbana. Luis Galeano destaca que la lucha campesina por la tierra continúa siendo uno de los principales ejes de conflicto de la sociedad paraguaya. En la década de los noventa, el número de los conflictos sucesivos por la tierra sumaron alrededor de 434, mientras que entre el 2000 y 2007 se registraron 403 conflictos, una clara indicación de la persistencia de esa lucha social sin que los gobiernos poststronistas articulen políticas que den soluciones de fondo al problema (Galeano, 2011). Además, la implantación de políticas neoliberales a partir del gobierno de Rodríguez, por exigencia del nuevo empresariado exportador, produjo cambios importantes: un mercado de cambio único, libre y fluctuante; topes al crédito público; racionalización de gastos estatales, y una ley de fomento de inversiones muy atractiva al capital. Sin embargo, tales políticas se instrumentaron sin deshacer por completo el sistema heredado de prebendas y acceso a rentas por medio de los contactos políticos, propio de lo que Cano Radil (2008) llama un

mercantilismo o “capitalismo corporativo”, en lugar de mercados competitivos. Como señala un analista de las políticas económicas de la transición paraguaya: “¿para qué van a privatizar empresas públicas si son empresas a las que pueden robar, meter gente, contratar? Es mejor que estén en manos del Estado” (Uhart Pozas, 2010: 8).

Dentro de tal esquema económico, es también necesario insertar la aparente falta de interés político de los gobiernos de la transición en promover políticas estatales que propiciaran el retorno de la diáspora paraguaya. Económicamente, además de la soya y la producción masiva ganadera, el tercer “producto” de gran éxito en el exterior lo constituyeron las remesas de los migrantes en los países vecinos, sobre todo desde Argentina, que alcanzaron anualmente cerca de 700 millones de dólares, permitiendo la supervivencia de un 10% a 15% de las familias paraguayas (Herken Krauer, 2008).

Si nos movemos en el plano de la experiencia democrática, no debe asombrar que el stronismo haya dejado huellas de largo plazo en el nuevo escenario y en la memoria colectiva de los paraguayos, ya que controló durante tan largo tiempo el marco de acción y la visión de los paraguayos y se benefició también del colaboracionismo de miles de ciudadanos. Al revisar materiales educativos de historia producidos durante la primera década de la transición, Ignacio Telesca revela que incluso los paraguayos se abstendían de caracterizar de “dictadura” a la época de Stroessner, y que preferían evocarla como “gobierno” o “la era de Stroessner”. Una excepción fue la publicación, por la editorial Santillana en 1998 y 1999, de ciertos materiales en que se calificaba al periodo de dictadura, recordando las graves violaciones de los derechos humanos de la era Stroessner. La enseñanza oficial de la historia de aquellos ominosos años registró otra vez un retroceso en el año 2000, al evitar calificarlos de dictadura (Telesca, 2004). Además, a diferencia de otros países del Cono Sur como Argentina, Chile, Uruguay y aún Brasil, la caída de Stroessner no significaría un retorno a la democracia, sino más bien el inicio de un largo proceso de aprendizaje sobre el significado de vivir en democracia. Y fue así porque en Paraguay no existía una experiencia reciente de participación política autónoma ni una memoria histórica viva de procesos democráticos anteriores, a cuya restauración los gobiernos de la transición podrían abocarse, como lo hicieron los países vecinos. Más que una restauración, el Paraguay de fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI habría de presenciar la creación de un sistema democrático.

La transición paraguaya también se diferenció de las transiciones de países como Chile, Uruguay y Argentina, donde los debates en torno al pasado repre-

sentaron a la dictadura y a su violencia como un quiebre de la institucionalidad que dañó y traumatizó a toda la ciudadanía por igual (piénsese en la narrativa de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas en Argentina, o véase para Chile Piper Shafir y Montenegro Martínez, 2008). El caso paraguayo es de una mayor complejidad por la amplia red de fuerzas políticas y sociales que colaboraron con el stronismo y se beneficiaron con sus políticas, y cuya “mala memoria” sigue proyectando una larga sombra sobre el presente. Además, Paraguay ha sido un país de legendarias lealtades políticas que pueden rastrearse hasta el temprano reconocimiento del derecho al sufragio (1870) y la configuración de partidos políticos de larga vida (1887), donde aún muy recientemente nueve de cada diez personas registradas en el patrón electoral estaban formalmente afiliadas a algún partido o movimiento político (Rivarola, 2007: 30; Soler, 2010: 31). En tal marco, la persistencia de intereses, conexiones y lealtades políticas no debe extrañar.

Además, a lo largo de casi 200 años de vida independiente, la institucionalidad paraguaya se había caracterizado por periodos de gran inestabilidad política, seguidos por largos periodos de estabilidad autoritaria y ausencia de alternancia en el poder. En la memoria colectiva de muchos paraguayos podría, por tanto, identificarse la violencia con los periodos de inestabilidad en no menor medida que con los períodos dictatoriales, así como muchos podrían recordar a Stroessner como el garante de estabilidad y seguridad personal.

Más aún, aunque la crisis del modelo económico en la década de los ochenta generó altos niveles de conflictividad social, especialmente en el agro, donde la concentración de la tierra incrementó el activismo de las ligas agrarias y los movimientos campesinos (Arditi y Rodríguez, 1987), Stroessner no cayó a causa de las luchas populares. Su caída fue resultado de la desintegración del bloque dominante debido a la escisión de colaboradores cercanos; el cambio fue favorecido por un proceso en el cual tanto Estados Unidos como la Iglesia católica promovieron la democratización, la cual ya se había generalizado en la región. Sin embargo, el carácter de la transición –a partir de un golpe de Estado liderado por el general Rodríguez, pariente y colaborador cercano de Stroessner–, implicaba que llevaría años completar el cambio político y avanzar en forma intermitente hacia políticas de reconocimiento pleno de los derechos humanos. Por ejemplo, en 1995, el sociólogo José Carlos Rodríguez –quien años más tarde integraría la Comisión de Verdad y Justicia–, observaba en Paraguay la ausencia de amenazas concretas a los represores, así como la falta de un reclamo fuerte por parte de la sociedad, incluso por parte de las víctimas. Rodríguez

indicaba entonces que durante la transición paraguaya primaba el deseo de gozar de las nuevas libertades públicas por sobre la voluntad de impartir justicia y litigar a los responsables de la represión. Tal situación reflejaba la ausencia de una cultura democrática y del ejercicio pleno de un Estado de derecho. Lo que estaba en juego, según el sociólogo, no era la cuestión de leyes de amnistía y un perdón jurídico frente a presiones populares, sino un olvido histórico signado por el continuismo (Rodríguez, 1995).

La singularidad de la transición democrática en Paraguay y su necesidad de acumular experiencia democrática antes inexistente, se ponen asimismo de manifiesto en el hecho de que, tal como lo afirmamos más arriba, el Partido Colorado que había sido el sostén cívico-partidario de la dictadura stronista, siguió dominando los resultados electorales de Paraguay durante dos décadas más, hasta la elección de Fernando Lugo como presidente en abril de 2008 (Uharte Pozas, 2010: 10-11). Además, el continuismo y el legado de la dictadura se hicieron sentir en otras prácticas: en la tortura en las comisarías y en la falta de depuración interna de las fuerzas de represión (Arnella, 2010).

Avances significativos en la construcción de ciudadanía y memoria colectiva se registran por tanto en Paraguay en forma paulatina y culminan sólo dos décadas más tarde con la configuración de la Comisión de Verdad y Justicia, la presentación de su Informe Final en 2008 y el trabajo subsecuente de la Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación (DGVJR), creada en 2009 como dependencia de la Defensoría del Pueblo con el objetivo de gestionar, poner en práctica y evaluar la puesta en marcha de medidas de reparación simbólica y material a las víctimas de la dictadura, incluyendo a los exiliados paraguayos residentes en el exterior.

AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y MEMORIA COLECTIVA

El estudio de procesos de cambios en la estructuración de ciudadanía y construcción de memoria colectiva bajo regímenes autoritarios y en transiciones a la democracia, ha cobrado nuevo ímpetu bajo el profundo impacto de la dinámica de democratización en distintas sociedades, entre las que se han destacado los variados procesos del Cono Sur.² En el caso de Paraguay, un importante

² La literatura sobre memoria colectiva es voluminosa. Véase la pionera obra de Halbwachs, especialmente la de 1980 [1951], así como Lewis (1975); Appadurai (1981); Schudson

avance en dicho proceso de validación de memoria y construcción de ciudadanía democrática, fue el proceso de configuración de un nuevo orden jurídico. Tras la caída de Stroessner se derogaron en 1989 las leyes “liberticidas” (autoritarias) de Defensa de la Paz Pública y la Libertad de las Personas (Ley 209) y de Defensa de la Democracia (Ley 294); se ratificó la Convención Americana de Derechos Humanos (1989) y se aprobó un Código Electoral (1990). En mayo de 1992, el juez en lo criminal del 2° turno, doctor Luis María Benítez Riera, dictaba la primera sentencia que condenaba a los responsables de la muerte por torturas del joven Mario Schaerer Prono, de la agrupación de izquierda Organización Político Militar (OPM), en dependencias policiales, en abril de 1976 (Marecos Gamarra, 2011).

En junio de 1992 se promulgaba una nueva Constitución Nacional, iniciando un ciclo de profundas reformas en el marco legal paraguayo.³ La promulgación de la nueva Constitución implicó un proceso inédito en la historia paraguaya moderna. Cuando se planteó la necesidad de una Convención Nacional Constituyente, los partidos políticos redactaron anteproyectos constitucionales, pero a ellos se sumaron distintos sectores sociales, que incluían a pueblos indígenas, asociaciones de mujeres y algunos sectores ambientalistas y gremiales, que entregaron propuestas concretas, dando inicio a un intenso cabildo, reflejo de la apertura y una mayor participación ciudadana. En forma hasta entonces inesperada, representantes indígenas participaron con voz (sin voto) en las deliberaciones. Al decir de un ex senador del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), Gonzalo Quintana,

Estuvimos representados todos, desde los indígenas hasta los académicos, los sindicalistas, los obreros, los empresarios [...] la sociedad paraguaya con todas sus virtudes y con todas sus miserias estuvo representada en la constituyente, eso le da una legitimidad muy grande (Rivarola, 2009: 25).

(1989); Olick, Vinitzky-Seroussi y Levy (2010). Para el Cono Sur véase, entre otros, Roniger y Sznajder (2005: 233-326); González Enríquez, Barahona de Brito y Aguilar Fernández (2001); Jelin (2002); Jelin y Langland (2003); Sznajder, Roniger y Forment (2013), y especialmente Senkman (2013).

³ A continuación se reformó el Código Civil (1992); se aceptó la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Justicia (1993); se instrumentó un nuevo Código Laboral (1993); se adoptó un nuevo Código Penal (1997); un nuevo Código Procesal Penal (1998); un hasta entonces inexistente Código de la Niñez y la Adolescencia (2001) y un nuevo Estatuto Agrario (2002).

La nueva Constitución introdujo avances importantes para democratizar los tres poderes republicanos. El omnímodo presidencialismo fue atenuado al quitarle facultades discrecionales como legislar con decretos-leyes, disolver el Congreso, o declarar el estado de sitio, el cual en Paraguay había durado treinta años (desde 1992, sólo el Congreso fue facultado de promulgar el estado de excepción). Se prohibió asimismo la reelección del presidente, en la expectativa de dar por terminado así el estilo de gobernar de Stroessner, que había sido reelegido siete veces consecutivas. Además, se le negó al Poder Ejecutivo la facultad de designar magistrados y se confirieron mayores atribuciones al Poder Legislativo. También se democratizó el sistema electoral mediante cambios importantes como la elección directa en los partidos políticos para postular candidatos a cargos electivos, y se establecieron inhabilitaciones para ser, simultáneamente, candidato a más de un cargo.⁴

Una de las consecuencias importantísimas de la nueva Constitución fue el reconocimiento del derecho de *hábeas data* o acceso a la información pública. Tal prerrogativa fue rápidamente cotejada por una de las víctimas del terrorismo de Estado, el doctor Martín Almada, y habría de producir un hallazgo imprevisto a fines de diciembre de 1992, cuando se encontraron, en una dependencia de la policía, los documentos que conformarían luego lo que se conoce como el Archivo del Terror. El descubrimiento de tal archivo es descrito en detalle en el sitio de la Corte Suprema de Justicia, depositario de tal valioso repositorio documental, que serviría de apoyo en causas legales en Paraguay y en otros países involucrados en la Operación Cóndor:

[E]n junio se promulga la Constitución Nacional en la que se encuentra inserta una nueva figura, la del *hábeas data* (Art. 135); en septiembre, haciendo uso de sus derechos constitucionales e invocando este artículo y bajo patrocinio de abogados del Comité de Iglesias de Ayuda para Emergencia (CIPAE) el Dr. Martín Almada presenta la solicitud de *hábeas data* ante el juzgado en lo Criminal del 3º Turno a cargo del Dr. José Agustín Fernández; en noviembre se inicia una causa contra el único director de la Dirección de Asuntos Técnicos dependiente del Ministerio del Interior y

⁴ Existen interpretaciones más críticas del cambio. Por ejemplo, la Constitución aprobó la elección de presidente y vicepresidente por mayoría simple, aboliendo el balotaje. La oposición impató al bloque del Partido Colorado –que poseía mayoría en la Convención Constituyente– la eliminación del balotaje con el designio de evitar una alianza de fuerzas opositoras en una segunda vuelta. Según Jorge Seall-Sasiain (2003), la reforma del sistema electoral incluso provocó la exclusión de importantes líderes de corrientes internas de los partidos.

finalmente los días 22 y 24, fechas claves para la patria, ocurrió uno de los hechos más llamativos de la transición paraguaya. En esos días los jueces José Agustín Fernández y Luis María Benítez Riera allanaron el Departamento de Producciones de la Policía de la Capital y la Sección Técnica del Ministerio del Interior. En dichos allanamientos se encontraron documentaciones que datan de 1927 a 1989. Por decisión de los jueces, los documentos hallados, actuantes fueron trasladados al Palacio de Justicia para su posterior organización y puesta a disposición de los jueces como elementos probatorios de los diferentes juicios que se estaban tramitando e investigando sobre violaciones de derechos humanos (Museo de la Justicia, 2012).

Debido a una de las paradojas de la historia de la democratización se pudo preservar el Archivo del Terror, hoy parte del Museo de la Justicia: las fuerzas policiales afines al antiguo régimen pensaron en una transición donde se podría eventualmente guardar sin temor, y para fines políticos, lo que una vez descubiertas fueron claras evidencias de violaciones a derechos humanos. Mientras que ante las primeras indagaciones sobre su existencia la policía negó que se hubiera preservado el archivo, continuó llenando prontuarios de sospechosos por espacio de otros dos años, hasta su “descubrimiento” en diciembre de 1992. Vale decir que las fuerzas del orden supusieron que la información recolectada en tal archivo podría seguir siendo un acervo de indiscutible importancia política y de control de la población, sin temor de conservarlo aun después de la caída del dictador (véase el sitio del Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay, y González Vera, 2002).

El descubrimiento del Archivo del Terror sirvió para que sectores con sensibilidad hacia el tema vencieran la inicial reticencia de muchos de contemplar críticamente el legado del stronismo. Como destaca el analista paraguayo Alfredo Boccia Paz, aun después de la apertura democrática no parecía existir interés en la sociedad civil paraguaya por el tema de las violaciones sistemáticas de los derechos humanos perpetradas por el régimen de Stroessner. Fue por ello que Boccia Paz –como médico hematólogo y no historiador o investigador en ciencia política– decidió iniciar un importante trabajo de recopilación y difusión tendiente a resignificar la memoria del stronismo en la sociedad paraguaya (entrevista a Alfredo Boccia Paz, 12 abril 2010).⁵

⁵ Ello lo llevaría, junto con otros colegas, a la publicación de una serie de libros que han tenido un fuerte impacto en la ampliación de la conciencia pública, lo que es evidente a partir de las

El material del archivo serviría también de evidencia en algunos juicios incoados contra represores en Paraguay y los países limítrofes. En efecto, el hecho de que Paraguay no tuviera, a diferencia de otros países del Cono Sur como Chile o Argentina, “leyes de perdón”, hizo posible que responsables de las violaciones de los derechos humanos pudieran ser llevados a juicio y estén purgando actualmente condenas. Como indicábamos, a sólo un mes del golpe militar liderado por el general Rodríguez, en marzo de 1989, Guillermina Kanonnikoff, cuyo esposo Mario Schaerer Prono fue muerto bajo tortura en 1976, abrió una querrela criminal contra Pastor Coronel, el jefe de Investigaciones de Stroessner, y demás autores materiales del asesinato. En 1992 Pastor Coronel fue condenado a 25 años de prisión, junto con otros implicados en los asesinatos y desapariciones; un Tribunal de Apelación en lo Criminal confirmaba la sanción en 1996 y la Suprema Corte de Justicia dictaba finalmente la sentencia en mayo de 1999.

Tal avance se liga a la reforma del Poder Judicial. El proceso bipartidario de reforma se aceleró en 1994 a partir de un pacto de gobernabilidad entre el Poder Ejecutivo y la oposición. Se configuró un Consejo de la Magistratura, una Corte Suprema de Justicia y un Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados con miembros de distintas líneas políticas. Aunque la magistratura siguió dependiendo de pactos electorales, se buscaba acabar con la extrema partidización colorada y la corrupción del Poder Judicial, permitiendo que ganara autonomía y disminuyera la histórica subordinación de dicho poder y pudieran reducirse las facultades discrecionales del presidente. Se produjo una renovación paulatina de jueces, camaristas y fiscales y se inició asimismo la descentralización judicial, permitiendo que la población rural pudiera acceder a la justicia, con magistrados mejor preparados. Como consecuencia de los procesos judiciales y de los cambios institucionales, en la actualidad las autoridades son más conscientes de la legalidad y de que sus actos están controlados por el orden jurídico.

El descubrimiento de los archivos de la represión también generaría amplio apoyo para la promulgación de una Ley de Indemnizaciones a las Víctimas de la Dictadura (ley 838/96), que sería puesta en marcha años más tarde. Hasta agosto de 2011, el Estado –a través del Ministerio de Hacienda y la Defensoría del Pueblo– había pagado casi 10 millones de dólares en indemnizaciones a las víctimas, perseguidos y familiares de los desaparecidos (“El Estado paga casi

reediciones de algunos de ellos (Boccia Paz, Portillo y Arestivo, 1992; Boccia Paz, González y Aguilar, 1994; Boccia Paz, Aguilar y Salerno, 2008).

10 millones de dólares a víctimas de la dictadura”, en <<http://www.paraguay.com>>, 10 agosto 2011).

LA MEMORIA EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

En el marco de los estudios comparados de democratización y construcción de ciudadanía (Roniger, 2014), el caso de Paraguay sobresale por su singularidad. Es posible afirmar que la construcción de ciudadanía a través de los movimientos sociales que expresaron las voces de una sociedad civil amordazada durante décadas, ha sido prioritaria para los actores colectivos que reivindicaban derechos cívicos y socioeconómicos con mucho más urgencia que el rescate de la memoria histórica. Tal vez no sea, por tanto, sorprendente que importantes analistas sociales de la transición no se hayan planteado la necesidad de reflexionar sobre el atraso con que se instala la memoria en la sociedad civil y en las políticas del Estado democratizado. Problemas estructurales, tales como la pobreza rural y la desigualdad, junto con el legado de un Estado privatizado y basado en prebendas, han ocupado casi toda la atención pública y la energía de los analistas.⁶ No han faltado memorias individuales y de pequeños círculos sobre la represión, el despojo y la huida al exterior, pero su configuración en términos de la sociedad paraguaya en su totalidad se ha visto fragmentada y ha sido postergada por espacio de años.

El análisis de testimonios de dirigentes de movimientos sociales sobre la débil presencia de la memoria histórica en la transición paraguaya, constituye una rica fuente para indagar el lugar que ocupa el pasado reciente en su accionar. No es de extrañar que la preocupación principal del asociacionismo en los movimientos sociales de decepcionados ciudadanos, haya sido reclamar derechos civiles, sociales y económicos postergados en el presente cuando distintas mediciones –*vg.* Latinobarómetro 2002-2006 y recientes indicadores de gobernabilidad y confianza democrática– registran en Paraguay altísimas tasas de insatisfacción y desconfianza respecto de la democracia.⁷

⁶ Véase esa omisión en las valiosas contribuciones al número especial de la *Revista Paraguaya de Sociología* 45, 132-133 (2009), consagrado a la gobernabilidad democrática; en los artículos dedicados a la transición de Tomas Palau, Carlos Lescano, Carlos Martini, Domingo Rivarola y Marcial Riquelme en la revista *Novapolis* 7 (mayo de 2004); véase también Quintana (2004: 45-49), y Abente-Brun (2009; 2010).

⁷ Véanse las altas tasas de desconfianza medidas en 2008 con respecto a instituciones públicas, especialmente la policía, el Parlamento, la Corte Suprema de Justicia, frente a una mayor tasa de

Testimonios de militantes de movimientos sociales urbanos y rurales recogidos en la investigación de historia oral dirigida por Milda Rivarola sobre la transición (Rivarola, 2009),⁸ resultan significativos para comprender la selectividad en la configuración de la memoria histórica y su relación con la decepción y desconfianza que generó la transición democrática.

Enrique Gauto, militante del Movimiento de Objeción de Conciencia, recuerda que uno de los eventos más importantes de la transición ha sido para él la coordinadora de jóvenes que buscaba la reforma del servicio militar obligatorio como “estrategia para cuestionar la institución del servicio militar, promotora de los valores autoritarios y militaristas en Paraguay” (entrevista a Enrique Gauto).

La importante participación popular en el ámbito municipal, luego de las primeras elecciones municipales realizadas en 2001 –a pesar de que un alto porcentaje del electorado del Partido Colorado fue llevado a votar por operadores políticos–, queda plasmada en el testimonio de una activista de la Codehupy. En dicho testimonio, Estela Cacase relata la importancia de la participación ciudadana en defensa de los derechos sociales, vecinales y comunitarios, pero sobre todo la demanda de poner en marcha leyes y decretos que no se cumplían durante los años de la transición. Así responde en una visión retrospectiva sobre cuáles fueron los logros obtenidos:

Si miramos con respecto a la dictadura hay muchísimos logros, aunque si miramos con respecto a otras sociedades que tienen más años de democracia se puede decir que son muy magros los logros. Pero, sin embargo, hay algunas leyes: el tema que haya salido la Defensoría del Pueblo, la Comisión de Verdad y Justicia, el tema de que haya igualdad ante la ley de las mujeres, y que haya salido una Ley de la Objeción de Conciencia. [...] Durante siete años se estuvo insistiendo para que lo que decía la Constitución respecto de la Defensoría del Pueblo se cumpla, porque no se cumplía, la misma cosa con la Comisión de Verdad y Justicia. [...] Esta CVJ se instala mediante un grupo de organizaciones ciudadanas, ONG y demás, que son los que empiezan a presionar y a presionar y hacen lobby fuerte y persistente du-

confiabilidad en instituciones del ámbito civil y privado como la Iglesia, los medios de comunicación y las cooperativas. Véanse *Indicadores* (2009: 41-43).

⁸ Agradecemos profundamente a Milda Rivarola el habernos facilitado el manuscrito de las memorias y los testimonios de sus entrevistados, antes de haber publicado el libro. Todas las citas de los testimonios corresponden al texto remitido por su autora antes de la edición impresa.

rante varios años hasta que consiguen que salga y se forme la Comisión. [...] La gran participación se dio durante la Constituyente. [...] La Ley Contra la Violencia hacia la Mujer también nace a iniciativa de organizaciones de la sociedad civil, encuentran parlamentarios que la apoyan y la presentan y defienden. [...] el Código de la Niñez y la Adolescencia es aprobado como una ley que sale de la sociedad civil [...] Yo creo que la gente tiene esa idea de que la participación es importante, y que cuando uno participa seriamente y organizadamente y demás, se puede controlar y hacer cambios. [...] En el 2001 se da la participación con “Asunción para todos”, el primer movimiento ciudadano que lleva a la intendencia al intendente de Asunción. [...] Pero [hubo desaliento]. [...] En un momento dado fue como que se puso de moda el vecinalismo, todo se consultaba y a cada rato se llamaba a consulta para planes y proyectos que después no se hacían, hoy se llama poco ya a eso, porque la gente que ya participó varias veces empieza a cuestionar qué están haciendo, para qué los llaman si después no se implementan (entrevista a Estela Cacase, 13 de octubre de 2008).

Es conocido que el sector campesino de las ligas agrarias fue el que más víctimas sufrió entre las ejecuciones y desapariciones forzadas durante la dictadura. Pero en testimonios recogidos entre algunos de sus dirigentes, son mucho más recordados los conflictos por la tierra con ocupaciones de los grandes latifundios. Esta violencia se intensificó especialmente entre 1996 y 1997, cuando se usó la cooptación junto con la represión sangrienta de los sin tierra, incrementando la presencia militar en las áreas rurales conflictivas. Fueron violentamente reprimidas las manifestaciones de protesta contra las promesas incumplidas de la reforma agraria, promovidas por aquellas organizaciones que defendían a los campesinos sin tierra y a los pequeños productores rurales, tales como la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC) y la Federación Nacional Campesina.

A la pregunta sobre si el Estado reprime tal como ocurrió bajo la dictadura, la dirigente campesina Esther Leiva responde que reconoce el ambiguo escenario de avances y persecución, y recuerda la movilización contra la sanción de algunas leyes por parte del Congreso democrático.

Sí [se reprime], pero no igual a la dictadura, a lo mejor los métodos eran un poco diferentes. [...] En estos últimos tiempos se emprendió también lo que ellos llaman “seguridad ciudadana” y la ley de antiterrorismo [...] y eso es igual para nosotros, el *pyragúe* [delator] de la época de la dictadura que con fuerza se entró para saber dón-

de están las organizaciones y cómo se están o se van a organizar, quiénes eran los que hablaban, quienes reclamaban sus derechos, para identificarlos y poder sacarlos, eso se vuelve a hacer y se promueve desde el gobierno [...] para atacar a nuestro pueblo y se iba a asesinar a nuestros compañeros y matar a varios jóvenes que eran los líderes de la zona [...] qué es lo que el gobierno colorado desarrolló más: la desarticulación de nuestro pueblo, para que nuestro pueblo nunca hable mucho, que no reclame el latifundio improductivo, es por eso que en 2005, 2006 es lo que dieron los ataques más grandes, porque a muchos de los compañeros se les mató, se les encarceló y se les torturó. [...] Muchas luchas se hicieron para que no se apruebe la ley contra el terrorismo, para que no se apruebe porque sabemos que el terrorismo no es lo que dicen: sino lo que en realidad es el poder y los que están ahí los que hacen sufrir a nuestro pueblo. [...] Para ellos, el terrorismo es el pueblo organizado. Mucho se luchó contra algunas leyes, esas leyes contra la fumigación masiva, y también contra otro proyecto sobre la salud sexual y reproductiva, muchas mujeres lucharon y no se aprobó también (entrevista a Esther Leiva, 12 octubre de 2008; véase también Galeano, 2011).

En ese mismo sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en sus informes de seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de la propia CIDH, así como en los informes paraguayos sobre derechos humanos (entre los cuales se destaca el Informe Final de la Comisión de Verdad y Justicia), han constatado la violencia estatal y paraestatal en el área de apropiación de tierras (“tierras mal habidas”) y violación de los derechos humanos de comunidades campesinas e indígenas.⁹

En los últimos años, diversos analistas destacan la existencia de una política de criminalización de la protesta social, especialmente en áreas rurales, contra las organizaciones campesinas y sus dirigencias. Desde el Poder Legislativo y el Poder Judicial se legaliza la represión a comunidades indígenas y asentamientos campesinos totalmente inermes ante la ofensiva del Ministerio Público y de la policía, que procuran desactivar y restringir la capacidad de reivindicación popular. Colaboran en ganar a la opinión pública grandes medios de comuni-

⁹ “La base documental de la CVJ presenta un registro de 34 241 lotes, con 7 851 395 hectáreas adjudicadas con graves irregularidades, trasgrediendo las normativas y eludiendo a los sujetos de derecho de la Legislación Agraria. El 64% de las tierras destinadas por la Reforma Agraria a campesinos pobres, fueron adjudicadas de manera irregular o ilegal a presidentes y ministros paraguayos y extranjeros, altos funcionarios de gobierno, militares y policías en servicio activo, empresarios y latifundistas” (Informe Final CVJ, 2008: tomo IV, cap. VI: 206, en Arellano, 2013: 19).

cación controlados por empresarios ligados a la exportación de soya transgénica y terratenientes criadores de ganado para el mercado externo. Por ejemplo, en los dos primeros años del gobierno del presidente Lugo se había denunciado el asesinato de ocho militantes sociales; 208 personas habían resultado heridas en acciones represivas; 1 050 activistas fueron detenidos (pero sólo 33 de ellos fueron imputados), y más de 12 000 campesinos habían sido desalojados. La declaración del “estado de excepción” en los distritos norteros de Concepción y San Pedro agravó aún más la política de criminalización y represión (Véase Palau Viladesau, 2010: 148; Informe de seguimiento, 2001; Fassi, 2010; Informe preliminar, 2011). No fue casualidad que la masacre de la estancia Morumbí, en Curuguatí, el 15 de junio de 2012, para desalojar a campesinos enfrentados con policías, que dejó el saldo luctuoso de once campesinos muertos y seis efectivos acibillados del Grupo Especial de Operaciones, haya sido el prolegómeno para el juicio político parlamentario al presidente Lugo, y haya generado un renovado discurso criminalizador contra el movimiento campesino.

Otro dirigente, Tomás Zayas, señalaba en su testimonio por qué hay nuevas organizaciones de jóvenes que reivindican “cosas buenas” del periodo de la dictadura, sugiriendo buscar una respuesta en la falta de elaboración de la memoria histórica:

A los jóvenes se les dice que en la dictadura se vivía mejor, que había más seguridad y garantías, y todas esas mentiras. [...] Hay dos cosas fundamentales para mí: la vida y la libertad, dos principios que el hombre tiene que defender. Y en la época de la dictadura si uno pensaba diferente estaba en riesgo su vida y su libertad. [...] Pero yo creo que la transición ya se ha terminado, que ese es un discurso que usa alguna gente para seguir engañando, yo creo que ésta es la democracia burguesa que ya llegó a su techo, y más que eso ya no va más, éste es el pico más alto de la democracia de los ricos. [...] [A]ltos funcionarios del Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra siguen todavía operando como simple inmobiliaria ofreciendo la tierra a extranjeros, verdad, tal es así que van desapareciendo comunidades, así que ése es un problema. [...] Y si consideramos que la Constitución dice que el Estado es un Estado Social de derecho, es la responsabilidad del Estado buscar una alternativa, por eso planteamos la reforma agraria y un programa de desarrollo nacional, y nosotros no tenemos que copiar a ningún país del mundo: Paraguay tiene una rica historia y de 1811 a 1865 Paraguay fue un país que conoció lo que es la soberanía jurídica, política, cultural y alimentaria, sin embargo, esta historia se está tratando por todos los medios de ocultar (entrevista a Tomás Zayas, 10 de octubre de 2008).

La memoria de la dictadura en algunos dirigentes sindicales está casi totalmente superpuesta con lo que Bernardo Rojas llama el “neostronismo” persistente durante la transición. Para este dirigente de la Central Unitaria de Trabajadores-Auténtica (CUT-A), una de las siete federaciones sindicales del fragmentado movimiento obrero paraguayo, cuya tasa de sindicalización en 2000 era menor al 5% de la fuerza de trabajo (Borda y Masi, 2002: 131-175), la política y la legislación laboral durante la transición casi no se distingue de aquellas de la época de Stroessner. En su testimonio, Rojas fue interrogado sobre las diferencias entre los códigos laborales de ambas épocas. A pesar de ciertas nuevas conquistas sindicales, como la firma de contratos colectivos en algunas empresas y en el sector público, así como la recuperación de la estructura gremial en determinados sindicatos, el dirigente menciona prácticas antiobreras del Ministerio de Justicia y Trabajo que le recuerdan viejas épocas supuestamente superadas:

Quando los trabajadores se organizaban en sindicatos y presentábamos nuestra documentación al Ministerio, lo primero que hacían los asesores jurídicos o los inspectores era comunicarles a la patronal. Y antes de darse el registro patronal, la patronal ya despedía a los trabajadores, incluso en el Ministerio se dilataba el registro sindical. En la época de Stroessner era otro el tipo de represión que existía, más abierto, más descarado, más franco por decirte; pero lo otro es una práctica más solapada, se despedía a los trabajadores con trámites burocráticos, con la complicidad del Ministerio. Entonces, el propio Ministerio era el que propiciaba la violencia a la ley, el Código Laboral era letra muerta (entrevista a Bernardo Rojas, 4 de noviembre de 2008).

Además, la imagen de un sindicalismo combativo en los años de la dictadura es transformada en la memoria de los activistas en un modelo a recuperar frente a la disgregación y fragmentación del movimiento obrero y campesino durante la transición democrática. La crítica a la izquierda por su alejamiento de las reivindicaciones de los sectores obreros y sus sindicatos, también se extiende al truncado gobierno del presidente Lugo en materia de relaciones laborales, tal como lo explica el Grupo Memoria (Dictadura y memoria, 2011). El periodista Carlos Pérez Cáceres, coordinador del grupo, lamentaba en agosto de 2012 la falta de interés y de espacios para la recuperación de la memoria de las luchas sociales y el impacto de tales actitudes en la reproducción de vicios del pasado autoritario. Al explicar por qué, junto con un cúmulo de comprometidos acti-

vistas, se han esmerado en producir desde 2007 los fascículos de “Dictadura y memoria”, donde recuperan testimonios de las luchas pasadas desde una perspectiva de derechos humanos, destaca su importancia como un espacio para la reflexión sobre los desafíos del presente:

Es prácticamente el único material que existe sobre lo que existió bajo la dictadura. Hoy las centrales obreras no recuperan las luchas obreras, los campesinos no tienen la capacidad, los estudiantes perdieron ya el dinamismo de antes, las universidades no se preocupan, los partidos políticos están detrás del “soquete” –del presupuesto electoral, sin importarles. Creemos que muchos de los problemas que tuvo la oposición en los años 1930, 40, 50 y 60, siguen presentes, tales como el sectarismo, la falta de teoría política, de fortaleza de las organizaciones, [la falta] de solidaridad; muchos elementos que siguen tan campantes como hace 50 años. Entonces vamos al pasado para recuperar eso y crear debate (entrevista a Carlos Pérez Cáceres, 29 de agosto de 2012).

Con ello, el coordinador del Grupo Memoria reconoce la amplia falta de interés y el hecho de que los 500 ejemplares que distribuyen son un grano de arena frente a los desafíos de la recuperación de la memoria de los movimientos sociales y de la confrontación con el legado del autoritarismo en Paraguay. Lo subraya también el sociólogo José Carlos Rodríguez, figura central en la elaboración del informe final de la Comisión de Verdad y Justicia, al afirmar en un testimonio reciente que aun en la actualidad existen muchos paraguayos que dicen “éramos felices bajo Stroessner y no lo sabíamos” (José Carlos Rodríguez, testimonio en Asunción, 28 de agosto de 2012).

LA COMISIÓN DE VERDAD Y JUSTICIA

El mayor impacto en la conformación de políticas de memoria sobre el pasado reciente tuvo lugar en torno a la movilización por una comisión de verdad y justicia, que eventualmente logró que el Estado la creara en octubre de 2003, casi 15 años tras la caída de Stroessner.

Desde 1989, algunos sectores políticos y sociales, así como organizaciones de derechos humanos y víctimas de la dictadura, intentaron impulsar la creación de una comisión, tal como se efectuó en países vecinos que habían sufrido similares violaciones de los derechos humanos. La iniciativa culminó en octu-

bre de 2002, cuando los organismos de derechos humanos se asociaron en una Mesa Iniciativa Memoria y Archivo de la Represión con los siguientes objetivos: la declaración de 2003 como Año de la Memoria; la entrega del local de la dirección de Asuntos Técnicos, ex centro clandestino de detención, para establecer allí un futuro Museo de la Memoria de la Represión y Tortura bajo la dictadura, y la conformación de una Comisión de Verdad y Justicia (CVJ). La Mesa estaba integrada por ocho organizaciones de la sociedad civil y el concurso de una institución del Poder Judicial, a saber: el Comité de Iglesias para Ayuda de Emergencias (CIPAE); la Codehupy; el Movimiento Nacional de Víctimas de la Dictadura; la Comisión Nacional de Derechos Humanos y por el Nunca Más al Terrorismo de Estado; el Tribunal Ético contra la Impunidad; el sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP); la Fundación Celestina Pérez de Almada; la Universidad Católica, y el Museo de Justicia, Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos del Poder Judicial, conocido popularmente como el Archivo del Terror o bien Archivo del Horror (Bareiro, 2006).

El proyecto de los organismos sirvió de base para la creación por ley de la CVJ en un proceso legislativo acelerado. La ley creó una comisión oficial con el mandato de investigar las violaciones a los derechos humanos desde el inicio de la dictadura de Stroessner y sus repercusiones hasta 2003. La CVJ fue integrada por un representante del Poder Ejecutivo, otro del Poder Legislativo, cuatro miembros propuestos por una Comisión de Víctimas de la Dictadura y tres integrantes propuestos por organizaciones de la sociedad civil y promoción de los derechos humanos (CVJ, 2008). La composición de la CVJ presentaba una notoria preponderancia de la sociedad civil, ya que los representantes de las víctimas y las organizaciones de derechos humanos contaban con la mayoría absoluta de dos tercios de los votos necesarios para adoptar decisiones, en marcada diferencia con muchas de las comisiones de verdad conformadas hasta entonces en el mundo.

El mandato de la CVJ fue formulado en términos muy amplios: investigar especialmente las ejecuciones forzadas; las ejecuciones extrajudiciales; la tortura y el exilio desde 1954 hasta la promulgación de la ley, en total 49 años, que comprendían los 35 años del régimen de Stroessner y los 15 de la transición. La ley encomendaba también investigar “otras graves violaciones” sin especificación explícita, dejando que la CVJ determinara el carácter de las mismas. La CVJ optó por añadir la investigación de la represión a la prensa y la cultura; la violación de los derechos de mujeres y niños; la apropiación de tierras por agentes estatales y

paraestatales, y la violación de los derechos de los pueblos indígenas. Cada uno de estos aspectos corresponden a los respectivos ocho tomos del Informe Final.

La CVJ fue integrada en julio de 2004, asumió un mes más tarde y empezó a trabajar desde febrero de 2005. El primer plazo para cumplir su cometido fue de 18 meses, que venció en febrero de 2006, y obtuvo una prórroga de seis meses adicionales, que venció el 31 de agosto de 2006. Finalmente, el Congreso prorrogó el mandato por 24 meses más, para la revisión y organización del material producido por la CVJ en ese periodo, que fue dado a la luz pública como Informe Final en 2008. Bajo el lema “quien olvida, repite”, la CVJ organizó varias audiencias públicas nacionales e internacionales, temáticas y generales, “como espacios de sensibilización, información y recuperación de la memoria colectiva” (véase el Informe en el sitio del Museo Virtual de la Memoria y Verdad sobre el Stronismo, conocido como MEVES). La primera audiencia se realizó en Asunción el 19 de agosto de 2005 en el Congreso Nacional, para escuchar testimonios de las víctimas de la represión, la tortura y la desaparición forzada. La segunda audiencia pública se realizó en San Juan Bautista de las Misiones el 26 de octubre de 2005, con el fin de escuchar testimonios de la represión contra las Ligas Agrarias Campesinas. La tercera audiencia tuvo lugar en Caaguazú el 19 de mayo de 2006, en torno a la represión del campesinado y las tierras mal habidas. La cuarta audiencia se realizó en Buenos Aires, en el Congreso de la Nación Argentina, donde rindieron su testimonio paraguayos exiliados y también argentinos, uruguayos y chilenos perseguidos en el marco de la Operación Cóndor. La quinta audiencia se celebró el 4 y 5 de diciembre de 2006 en Asunción, sobre la educación y la dictadura. La sexta audiencia tuvo lugar el 19 de octubre de 2007 en Posadas, provincia argentina de Misiones, enfocada en el exilio paraguayo en la frontera argentina (Olmedo Zorilla, 2007). La séptima audiencia se celebró el 24 de julio de 2007 sobre mujeres, niñas y niños en la dictadura, y la octava el 16 y 17 de julio de 2008 sobre los pueblos indígenas y la dictadura, ambas en Asunción (CVJ, 2008, I: 24-25).

El informe de la CVJ ha identificado 20 862 víctimas directas, 19 862 de las cuales fueron detenidas en forma arbitraria e ilegal y mantenidas en prisiones y no en centros clandestinos de detención, por lo cual su existencia era ya conocida por la sociedad paraguaya. De los individuos detenidos, 18 772 fueron torturados; 59 fueron ejecutados extrajudicialmente; 336 fueron desaparecidos, y 3 460 fueron exiliados. Además, el informe denunció siete masacres en colonias rurales; ataques a comunidades indígenas; delitos sexuales; extorsión y apropiación indebida de bienes muebles e inmuebles. La CVJ fue consciente de un significativo subregis-

tro en el número de víctimas. Por ejemplo, en el caso de quienes se vieron forzados a salir al exilio, el subregistro se debió a la expulsión informal de los disidentes políticos, muchos de los cuales huyeron sin que mediara la deportación o expulsión formal; muchos fueron vistos como migrantes ilegales en los países de residencia y sólo una pequeña minoría de los migrantes políticos obtuvo la condición de refugiado de parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Debido al importante subregistro, la CVJ realizó por una proyección de cinco víctimas indirectas entre familiares y allegados por cada víctima directa, calculando entonces un total de 128 076 víctimas.

Los sectores sociales y políticos más afectados fueron aquellos vinculados a las Ligas Agrarias y al movimiento campesino (24%). Las agrupaciones políticas más golpeadas fueron el Partido Comunista, el Partido Liberal (19.29%) y el Partido Colorado (14.21%). Las agrupaciones que tuvieron más víctimas de desapariciones forzadas fueron los miembros del Movimiento 14 de Mayo (52%), el Frente Unido de Liberación Nacional o FULNA (36%) y el Partido Comunista (10%); en ejecuciones extrajudiciales, sufrieron en forma especial los miembros de las Ligas Agrarias y el movimiento campesino (27%), la OPM (11%), el FULNA y el Partido Comunista (11%). En territorio paraguayo fueron desaparecidos 220 individuos y 102 lo fueron en Argentina, mientras que se registraron siete personas desaparecidas en Brasil. Además, se documentaron 41 ejecuciones en Paraguay, 17 en territorio argentino y un caso en Uruguay (CVJ, 2008, 1: 45-57). El exilio forzado afectó básicamente a los partidos Liberal (20.17%), Colorado (18.73%) y Comunista (16.14%). El informe consagra una sección especial al exilio por razones políticas, caracterizándolo “como parte de la política de Estado para la reducción y eliminación del adversario político”, y dado que no tenía ningún amparo legal, “dejó a los exiliados paraguayos en situación de ilegalidad en los países de residencia que, por falta de expulsión formal, no los acogían como refugiados o asilados” (CVJ, 2008, 1: 61-62). Esta fue la situación de la mayoría de los desterrados en Argentina que no acudieron en calidad de perseguidos políticos a organismos de protección como el ACNUR (Sznajder y Roniger, 2009).

NUEVOS AVANCES Y DESAFÍOS

El Informe Final de la CVJ aborda la necesidad de perpetuar la memoria de las violaciones a los derechos humanos estableciendo una larga serie de recomen-

daciones importantes. Luego de la publicación del informe y del cese de las funciones de la CVJ, el presidente Lugo solicitó que la Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación, creada el 23 de enero de 2009 por Resolución 179/09 de la Defensoría del Pueblo, continúe parte de su cometido “en virtud de la necesidad de resguardar la integridad de los documentos, la infraestructura y asegurar los trabajos inherentes a la difusión del Informe Final de la CVJ”. Las dos metas principales de la Dirección General son la organización y preservación de los archivos y el banco de datos; la continuación de la investigación, y “la búsqueda permanente de desaparecidos y ejecutados extrajudiciales durante la dictadura stronista”. La política de memoria quedó también bajo la jurisdicción de la Defensoría del Pueblo, especialmente en materia de divulgación del informe, así como para “impulsar acciones tendientes a la preservación de lugares históricos de lucha contra las violaciones de los Derechos humanos durante la dictadura”.¹⁰

A su vez, en el marco de las políticas públicas por verdad, justicia y memoria, se inscribe el pedido de perdón público que constituye un reconocimiento de la responsabilidad de parte del Estado por las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura. Este acto fue llevado a cabo por el presidente Fernando Lugo el 15 de agosto de 2008, en ocasión de recibir el Informe Final de la CVJ (CVJ, 2008, tomo I: 14-15). El presidente Lugo y miembros de su gabinete también realizaron reconocimientos públicos más particularizados en años siguientes.

Las recomendaciones del Informe Final, con diversas vicisitudes, han sido reflejadas parcialmente en el marco de instituciones y redes creadas a tal efecto en el ámbito estatal, y tanto en éste como en la sociedad civil por medio de los organismos de derechos humanos. En forma específica, las recomendaciones dieron lugar a la creación de un programa de medidas de reparación y el Estado asumió la responsabilidad de aplicarlas a través de la Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación. En los últimos años se han puesto en marcha una serie de políticas de verdad y memoria histórica. En forma sucinta se pueden distinguir los siguientes planos:

En relación con la difusión pública, recomendación expresa de la CVJ, podemos afirmar que no tuvo una manifestación pronunciada. En las semanas previas y posteriores a la entrega del Informe Final a fines de agosto de 2008, éste sí tuvo eco en la prensa, pero luego hubo una inmensa dilación en la dis-

¹⁰ Citados del sitio de la Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación y la Defensoría del Pueblo: <<http://www.verdadyjusticia-dp.gov.py/antecedentes.html>>; véase igualmente Garretón Krefť, González le Saux y Lauzán (2011); Arellano (2013).

posición desde el Estado para sostener tal proceso de comunicación. De algún modo se procuró cubrir la referida escasez de difusión respecto de la CVJ con algunos intentos desde la sociedad civil. Por corto tiempo, el diario *ABC* presentó una versión digital de sus principales contenidos. Se evidencia de este modo que dichos intentos ponen más al descubierto la limitación de las políticas estatales. Durante 2011 un equipo de periodistas, con apoyo económico de la Unión Europea, realizó un resumen de los ocho tomos del Informe Final y lo difundió en forma de fascículos que, cada lunes a partir de la segunda quincena de marzo y por tres meses, acompañó la edición del diario *Última Hora*. Sólo recientemente se impuso la difusión electrónica, a la que nos referiremos más abajo. Sin embargo, existen indicaciones de que la inclusión en el Informe Final de la CVJ de un listado provisorio de víctimas, ha servido como aliciente para que individuos que no se acercaron a prestar testimonio –tal vez por no confiar en las instituciones o bien por no asumirse como víctimas con derechos frente al Estado–, y por tanto no fueron incluidos, reivindicaran tal estatus una vez que constataron la importancia del informe y cómo su publicación sirvió para legitimar el carácter de las víctimas de la dictadura stronista. Como afirma Diana Arellano en un estudio sobre las víctimas de exilio frente a las políticas de reparación social en Paraguay:

Tras la publicación del Informe de CVJ en 2008, con apoyo oficial del gobierno y, debido al prestigio que el mismo alcanzó, muchas personas que antes no dieron su testimonio por temor, o por el operativo de descrédito que soportó CVJ, hoy se acercan a dar su testimonio y, el Tomo VIII debió incorporar un Anexo de 80 páginas, dedicado a dar cuenta exclusivamente de un listado con cientos de víctimas más. Los aportes de la ciudadanía permitieron de este modo, realizar grandes avances a posteriori, sobre todo en el descubrimiento de documentación que compromete al régimen como los documentos hallados en un sótano del Ministerio del Interior en Asunción, o la apertura de fosas comunes en pueblos del interior y en la frontera con Argentina, como el reciente hallazgo de una fosa común con alrededor de cincuenta cadáveres en Carlos Antonio López (Itapúa), impulsada por los exiliados ex miembros del Movimiento 14 de Mayo que reunieron pistas, testigos y datos cruciales para intentar ubicar a los miembros del movimiento guerrillero, desaparecidos en 1959. [...] Las víctimas de hechos violatorios de los derechos humanos encuentran en este relato un nuevo soporte socialmente compartido que [...] otorga sentido a su experiencia vital en términos colectivos e individuales, en relación a su agencia política y a su estructura identitaria (Arellano, 2013: 24).

En el área de educación y comunicación se registra el surgimiento de organismos de derechos humanos, con financiamiento de la Unión Europea y con acuerdos con el Ministerio de Educación y redes impulsadas por la Dirección de Verdad, Justicia y Reparación, que conducen talleres y charlas educativas en colegios y otros ámbitos tanto en la capital como en el interior, con la presencia y los testimonios de antiguos luchadores que sufrieron cárcel y/o exilio. Dichas actividades giran en torno a las recomendaciones de la CVJ. Es un ámbito de gran importancia para las nuevas generaciones, aunque no tiene seguimiento institucional, por lo cual es muy difícil medir su impacto. Asimismo, en el año 2008 se incorpora al currículo para alumnos del tercer ciclo la materia optativa “Autoritarismo en la historia reciente del Paraguay”.

Políticas de espacios y archivos de la memoria: ciertas áreas de la Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación (DGVJR) han sido instaladas en algunos edificios que fueron paradigmáticos del stronismo para su funcionamiento diario. Éste es el caso del Departamento de Investigaciones que, aunque no está totalmente cedido, alberga dependencias de la DGVJR. Otro lugar en trámite de ser recuperado como espacio de memoria es Emboscada, prisión tristemente célebre por los largos años pasados allí de cientos de activistas políticos condenados bajo el stronismo. En cuanto a políticas de archivos, se trabaja actualmente sobre el Archivo del Ministerio del Interior y algunas comisarías.

Pese a la envergadura de las políticas que se pusieron en marcha, el gobierno no ha tomado la decisión de crear un ministerio o secretaría de derechos humanos. Sin embargo, en 2011, la DGVJR organizó, por medio de la red de derechos humanos de ministerios, una jornada destinada al tratamiento y discusión de las recomendaciones y conclusiones de la CVJ. Pero finalmente el evento se redujo a la presentación por escrito de parte de las direcciones de derechos humanos de los distintos ministerios, y no hubo tiempo para el debate con la intervención de los organismos de derechos humanos. Por su parte éstos, en la búsqueda de superar aquella experiencia, convocaron a una jornada de debate para el 24 de noviembre de 2011, cuyo eje fue las recomendaciones y conclusiones de la CVJ y cómo el Estado debería asumir la responsabilidad de su cumplimiento. Lo que se destaca con claridad es que los organismos de derechos humanos en la sociedad civil han desempeñado un papel crucial, desde generar presiones para el establecimiento de la CVJ hasta el intento de destabar las dificultades burocráticas en torno a la difusión y puesta en marcha de las recomendaciones del Informe Final.

Hay que referir, por ejemplo, que el 19 de octubre de 2011 se llevó a cabo el Primer Seminario de Periodistas “Por los derechos humanos, dictaduras nunca más”, cuyo fin fue contribuir al debate sobre la importancia de la labor del periodismo en el rescate de la historia reciente, a través de la socialización del contenido del informe de la CVJ. El encuentro concluyó con la conformación de un núcleo de comunicadores/as comprometidos/as con la temática (véase el sitio de la Red de periodistas internacionales <<http://ijnet>>). Dentro de este marco, el contenido del seminario se basó en varios ejes fundamentales: el periodismo y la dictadura; la aproximación histórica y las alternativas en la lucha contra la dictadura; el pasado dictatorial y su vinculación con el presente; la mirada sobre los casi 34 años de dictadura y su proyección al presente en construcción, y la prensa y el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de la CVJ.

Desde mediados de 2011, la difusión del Informe Final de la CVJ cuenta con la existencia del Museo Virtual de la Memoria y Verdad sobre el Stronismo (MEVES). El Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), en un trabajo conjunto con la Unión Europea, ha creado el MEVES como un aporte a la memoria histórica del país. El proyecto apunta a que las nuevas generaciones conozcan las atrocidades de la dictadura stronista. El museo virtual contiene además del informe completo de ocho tomos de la Comisión Verdad y Justicia, recorridos temáticos, testimonios de víctimas, entrevistas a personalidades de la vida pública, fotos, audios y documentos del denominado “Archivo del Terror”. La plataforma también consta de un aula virtual donde profesores de la enseñanza media podrán descargar o leer en línea un manual para “educar en democracia”. El área educativa tiene por objetivo la promoción de los valores democráticos entre los jóvenes.¹¹ La propuesta pretende que el mundo conozca virtualmente lo que sucedió en Paraguay a través de entrevistas inéditas con las víctimas del stronismo y el recorrido por el panteón de los vivos donde, por ejemplo, Napoleón Ortigoza y Ananías Maidana vivieron recluidos por más de veinte años. Tras un año y medio de trabajo de analistas y sociólogos como Alfredo Boccia y José Carlos Rodríguez; cineastas como Marcelo Martinessi; informáticos, diseñadores y especialistas en derechos humanos, finalizaron con los contenidos del sitio, que se habilitó en julio de 2011 (*Última hora*, 25 de julio de 2011). Cabe interrogarse por los sectores que no acceden a esta modalidad virtual,

¹¹ Véase el sitio del Museo Virtual MEVES en <<http://www.meves.org.py/>>.

los cuales en Paraguay no son pocos: ¿qué modalidad alternativa se considera para articular tanto desde el área estatal como desde los organismos de derechos humanos, para hacerlos partícipes de la recuperación de memoria histórica sobre el legado del autoritarismo?

Uno de los sectores más afectados por el stronismo y para quienes la reparación del mal sufrido es tal vez la más ardua y en cierto sentido irrealizable, lo integran quienes se vieron forzados a huir al exterior. Aquellos que se vieron afectados por el exilio, proscritos por las políticas de abuso y represión, a menudo se vieron a sí mismos en términos de su expatriación. Se pensaron los “escapados” del régimen y sus acólitos, visualizando el despojo y el sufrimiento en términos personales, pero a menudo sin reivindicar demandas de reparación o bien llegando a la conclusión de que tras años y décadas de destierro, toda expectativa de retornar al *status quo* anterior sería imposible. Siguiendo las recomendaciones de la CVJ –tal vez la primera de las comisiones de verdad y justicia a nivel mundial en reconocer a los exiliados como víctimas de violaciones a los derechos humanos–, las instituciones paraguayas han adoptado ciertas políticas de reinserción. Sin embargo, dada la carencia de recursos financieros, estas políticas han estado en su mayoría orientadas a destrabar procedimientos burocráticos; proveer información, y tratar de acelerar tratamientos específicos en áreas tales como la capacitación ocupacional reconocida o la inscripción de hijos nacidos en el exterior. Por otra parte, como señalamos anteriormente, el sueño del retorno se ha podido realizar sólo para una minoría. Para muchos que salieron al exterior se ha tornado irreal, por una serie de factores: ante todo, el largo tiempo transcurrido fuera de Paraguay, en algunos casos casi toda la vida, esto aunado a la desconexión de familiares y amigos, quienes fueron sometidos por el régimen stronista a una propaganda constante que descalificaba a los escapados. Finalmente, y en forma determinante, el cambio de circunstancias personales y familiares, así como las nuevas redes ocupacionales y de amistad que atan y dan sentido de vida a quienes se radicaron durante años y décadas fuera del territorio patrio.

En ese sentido, uno de los mayores logros del periodo poststronista respecto de la diáspora paraguaya, ha sido el reconocimiento de los expatriados –tanto de los exiliados políticos como de los campesinos y trabajadores radicados en el exterior– como parte de la nación paraguaya. En efecto, entre las recomendaciones de la CVJ se encuentran directivas en el sentido de que el Estado paraguayo mantenga relaciones estrechas “con los exiliados paraguayos por la dictadura que aún residen en el exterior” y suscriba “convenios de cooperación y asistencia a exiliados con otros Estados”. Así, se han logrado acuerdos

de cooperación entre los ministerios de Salud del departamento paraguayo de Itapúa y de la provincia argentina de Misiones, para la asistencia médica de los paraguayos residentes en dicha provincia, y un Convenio de Cooperación en Salud entre el departamento paraguayo de Misiones y la provincia argentina de Corrientes, diseñado para programas de atención médica; intercambio de información epidemiológica y coordinación de estrategias conjuntas en situaciones de catástrofe, o emergencias en el área de frontera. El ímpetu de las Audiencias Públicas, parte de las cuales se organizaron en Argentina, donde reside la mayor concentración de la diáspora paraguaya, se dirigió luego a la movilización parcial en pos del voto en la consulta popular, que el gobierno del ex presidente Lugo lanzó en el marco de la reforma constitucional que ha permitido el voto a los paraguayos residentes en el exterior. Sin embargo, el derecho a voto de los paraguayos en el exterior, plebiscitado positivamente para aprobar la enmienda de la Constitución de 1992, suscitó en octubre de 2011 un magro porcentaje de participación popular: 12.4% sobre aproximadamente 3.6 millones de paraguayos con derecho a votar en la consulta. Véase al respecto *La Nación*, 21 de abril de 2013 y <http://www.eleccionesparaguay.com/informacion-voto-paraguayos-en-el-exterior-3.html>.

Las elecciones nacionales del 21 de abril de 2013, que marcaron el fin del mandato de Federico Franco (quien asumió en junio 2012, luego del juicio político al presidente Fernando Lugo), constituyeron la primera contienda electoral en que los paraguayos en el exterior ejercieron el derecho al voto. Pero el bajo número de empadronados (sólo 16 149 electores según el censo electoral) y el reducido número de votantes en la diáspora paraguaya argentina (votaron cerca de 50%), no tiene relación con la gran población paraguaya en el área urbana y suburbana de Buenos Aires, la mayor diáspora de este país en el mundo.¹²

Recientemente empiezan a ser estudiadas las dimensiones transnacionales de la diáspora paraguaya; la construcción de la ciudadanía política de los migrantes y su ciudadanía cultural o comunicacional a ambos lados de la frontera (Gavazzo y Halpern, 2011; Halpern, 2009; 2012); además se comienzan a examinar sus orientaciones electorales; la doble nacionalidad de paraguayos residentes en Ar-

¹² Según las cifras difundidas por la agencia EFE (6 de abril de 2013) con base en el censo electoral del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) de Paraguay, había 16 149 electores paraguayos registrados en Argentina, 4 037 en España y 1 795 en Estados Unidos. Tómese en cuenta que según el Censo Nacional de 2001 la población paraguaya en Argentina ascendía a 325 046. Pero las estimaciones del total de paraguayos, incluidos aquellos con documentación irregular, ascienden a más de 2 millones. Véase Bruno (2010a, 2010b).

gentina y otras prácticas transnacionales de la vida cotidiana (Gaudio, 2012; Del Águila, 2011; Goldberg, Del Águila y Gerbaudo Suárez, 2012).

CONCLUSIÓN: MEMORIAS EN PUGNA

El análisis de la memoria colectiva se ha convertido ya en una cuestión medular de la investigación teórica de las ciencias sociales, la historia y los estudios culturales. Muchos de los estudios siguen la distinción crucial entre historia y memoria, desarrollada entre otros por Pierre Nora (1989). Mientras que el concepto de historia implica una imagen del pasado distinguible del presente, el concepto de memoria ubica el pasado dentro del presente, como una parte integral y continuamente reformulada del mismo. En tal marco, la experiencia de Paraguay emerge como un caso de memorias fragmentarias, separadas por décadas por el stronismo y sobre todo memorias en pugna. Sobre ellas se lanza tras la dictadura una versión oficial comprensiva pero tardía y sólo parcialmente realizable en forma inmediata. Nos atrevemos a sugerir que su impacto sedimentará dentro de Paraguay y en la diáspora paraguaya, solo en función del futuro desarrollo de la política de democratización y el debate cultural entre los paraguayos.

En efecto, Stroessner amordazó a la sociedad paraguaya durante décadas y puso en marcha una visión uniforme de la política y la nacionalidad acorde con su proyecto político y económico, pero en disonancia con las memorias de quienes fueron perseguidos y/o huyeron al exterior. De modo semejante a muchos otros actores políticos, Stroessner modeló al pasado para obtener legitimidad en el presente. Los eventos históricos fueron transformados en mitos movilizadores y mitos de origen, proyectados en forma ideológica. Paralelamente, se minimizaron o relegaron al olvido aspectos como el autoritarismo y la represión, y a personajes que podrían desafiar la visión histórica que se pretendió enraizar.

El régimen de Stroessner –así como los de sus pares en los países limítrofes– intentó imponer narrativas historiográficas oficiales de consenso. Dicha visión predicaba una idea de salvación nacional a través de “guerras” ganadas por las Fuerzas Armadas en contra de las fuerzas que amenazaban la integridad de la nación; enemigos que en algún tiempo fueron los países vecinos y en décadas más recientes se personificaban en el enemigo interno, los “subversivos”. A través del control de la esfera pública, de los sistemas educacionales y de las políticas de desinformación, la dictadura limitó las opiniones y concepciones alternativas. Durante décadas, la corriente antimovilización condicionó

el uso de mitos movilizadores en direcciones nacionalistas y diseñó un imaginario impuesto en forma autoritaria. El gobernante y las fuerzas en el poder utilizaron mitos históricos por medio de imágenes épico-militares, para poner el acento en su papel de constructores y defensores de la cohesión e integridad nacionales, modulando la imagen y la herencia de los próceres fundadores de la patria. Mientras muchos movimientos intentaron lograr la hegemonía mediante estrategias similares durante la Guerra Fría, Stroessner mantuvo el control absoluto del Estado, así como la manipulación autoritaria y la censura de la esfera pública, moldeando la memoria colectiva despóticamente.

En principio, la redemocratización pudo abrir la esfera pública a la expresión de visiones y memorias dispares que bajo el stronismo habían sido silenciadas. Pero a diferencia de otras transiciones democráticas en las cuales se adoptaron rápidamente políticas de Estado frente al legado de las violaciones a los derechos humanos, Paraguay se caracterizó por un lento y tortuoso proceso de transformación, que implicó una paulatina y solo parcial confrontación con el legado del autoritarismo.

El trabajo de construcción de una memoria colectiva es aún muy incipiente en Paraguay. En 2003 Ignacio Telesca definía a Paraguay como “el país del no me acuerdo”, reflexionando sobre la débil memoria colectiva de la población paraguaya y el alto grado de amnesia social que permitía la impunidad. Telesca hacía referencia en tal sentido al difícil trámite de la indemnización de las víctimas por parte del Estado; a las declaraciones públicas de candidatos presidenciales en favor de las leyes de amnistía, como promoción del olvido y la impunidad; la baja producción historiográfica seria y un debate permanente con objeto de eludir la calificación del régimen stronista como dictadura (Telesca, 2004). Casi una década después, Velázquez Seiferheld señalaba que, aun cuando el presidente Lugo había ya asumido la responsabilidad del Estado por los crímenes de la dictadura stronista y formulado un pedido de perdón a la sociedad paraguaya, no se habían puesto en práctica políticas educativas tendientes a la formación de una nueva conciencia que condene el autoritarismo y fomente el pensamiento según principios democráticos (Velázquez Seiferheld, 2012). Por su parte, Alfredo Boccia Paz afirmaba que si bien la memoria no fue adoptada durante el gobierno de Lugo como política de Estado, se dieron importantes avances respecto de los dos decenios transcurridos desde el derrocamiento de Stroessner (Boccia Paz, 2012).

Los desafíos de la postdictadura han propiciado avances parciales en las políticas de verdad y justicia, pero a menudo tal temática se ha visto relegada a

un segundo plano frente a pugnas políticas, legales o socioeconómicas de mayor urgencia coyuntural. A partir del trabajo de la CVJ se adoptó una política que directamente podría haber beneficiado la construcción de memoria histórica, pero, a pesar de sustanciales avances, el Informe Final de la CVJ y sus recomendaciones no generaron una discusión amplia y un proceso colectivo de debate y confrontación en torno a la interpretación del pasado. Diana Arellano recuerda que la CVJ se constituyó y funcionó en un contexto sociopolítico extremadamente hostil a sus propósitos, hostilidad manifiesta a través de magros presupuestos otorgados por el Estado; campañas mediáticas de desacreditación y aislamiento deliberado que dificultaron la toma de testimonios; la búsqueda de desaparecidos; el juicio a los señalados como presuntos perpetradores de los delitos de lesa humanidad y hasta dificultaron la realización de Audiencias Públicas. Obstáculos salvados, en parte, gracias al apoyo internacional que la comisión supo gestionar y recibir. Arellano plantea que las Audiencias Públicas, así como el contenido del Informe Final de la CVJ, tuvieron una mínima presencia mediática nacional, casi siempre acotada a los flashes informativos de la televisión y la radio y a breves artículos de la prensa escrita (Arellano, 2009). Sin embargo, un quinquenio después se registra cierta apertura y pareciera que la red de organizaciones sociales y de derechos humanos encuentra la sinergia para reclamar y demandar reivindicaciones antes inimaginables. La misma autora lo confirma en un reciente trabajo:

[U]no de los efectos más significativos es la red social autogestionada de víctimas y defensores de Derechos Humanos de Paraguay, pero también de las organizaciones sociales de los países de residencia, que se fortalece e inicia acciones concretas como: el señalamiento y querrela a sus victimarios, la lucha por el acceso a la nacionalidad paraguaya para sus hijos y nietos nacidos en el exilio (doble nacionalidad) o la recientemente adquirida Reforma Constitucional que les permite el derecho al voto desde el país de residencia y abre toda una nueva experiencia de participación política en relación a Paraguay, fuera del territorio nacional (Arellano, 2013: 17).

La CVJ produjo su Informe Final en medio no sólo de hostilidades sino enfrentando agudos desacuerdos –no siempre explícitos, lo cual los hace aún más persistentes– en torno al legado del stronismo. En tal disputa han participado tanto quienes guardan nostalgia como quienes no han vivido la dictadura con identificaciones claras, e incluso sectores de la nueva generación que han here-

dado el imaginario de una memoria histórica succionada e impuesta por una dominación que procuraba consolidar mejor su poder. Las conmemoraciones del bicentenario en 2011 sirvieron principalmente para profundizar el sentido de orgullo nacional y reforzar el mensaje de unidad e integración de todas las fuerzas sectoriales en el nuevo Paraguay, sin excluir a las Fuerzas Armadas, que participaron mediante un colorido desfile nacional. No obstante, hay actores sociales y organismos que, sin rechazar la propuesta de galvanizar la identidad nacional a nivel emotivo, desafían el intento de soslayar el legado del autoritarismo, y lo hacen no sólo por haberlo padecido, sino desde el deber cívico de construir una memoria colectiva que no tolere la impunidad. Ellos exigen que las cuentas pendientes de ese pasado postdictatorial se asuman públicamente, ya que sin ello se reduciría la posibilidad de inscribir el proyecto de una sociedad democrática en un presente tensado por nuevas luchas sociales y el insoslayable combate en pro de la memoria y la recuperación del sentido histórico del pasado reciente.

FUENTES PRIMARIAS

Diarios y sitios en línea consultados

- Abc*, Paraguay, fechas diversas, agosto 2007 a febrero 2012. En <<http://archivo.abc.com.py/especiales/ddhh/articulos>>. [Consulta: octubre-noviembre de 2011].
- Última Hora*, Paraguay, del 25 de julio de 2011. En <<http://www.ultima hora.com>>. [Consulta: 20 octubre de 2011].
- Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos (CDyA) de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay. En <<http://www.pj.gov.py/cdya>>. [Consulta: octubre de 2011 y 5 de febrero de 2012].
- Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación de la Defensoría del Pueblo. En <<http://www.verdadyjusticia-dp.gov.py/antecedentes/html>>. [Consultas: 26 octubre de 2011 y 18 de octubre de 2012].
- Elecciones Paraguay. En <<http://www.eleccionesparaguay.com/informacion-voto-paraguayos-en-el-exterior-3.html>>. [Consulta: 10 de enero de 2014].
- La Nación*, del 21 de abril de 2013. [Consulta: 10 de enero de 2014].
- Museo Virtual de la Memoria y Verdad sobre el Stronismo o MEVES. En <<http://www.meves.org.py/>>. [Consulta: 2-4 febrero 2012].
- Paraguay.com. En <<http://www.paraguay.com>>, fechas diversas: agosto de 2010-febrero de 2012. [Consulta: 3 de febrero de 2012].

Entrevistas y testimonios

BOCCIA PAZ, Alfredo. En Asunción, 12 de abril de 2010, por Leonardo Senkman y Saúl Sosnowski.

CACASE, Estela. En Asunción, 13 de octubre de 2008, para Milda Rivarola, 2009.

GAUTO, Enrique. En Asunción, julio de 2008, por María Elena Mezxa para Milda Rivarola, 2009.

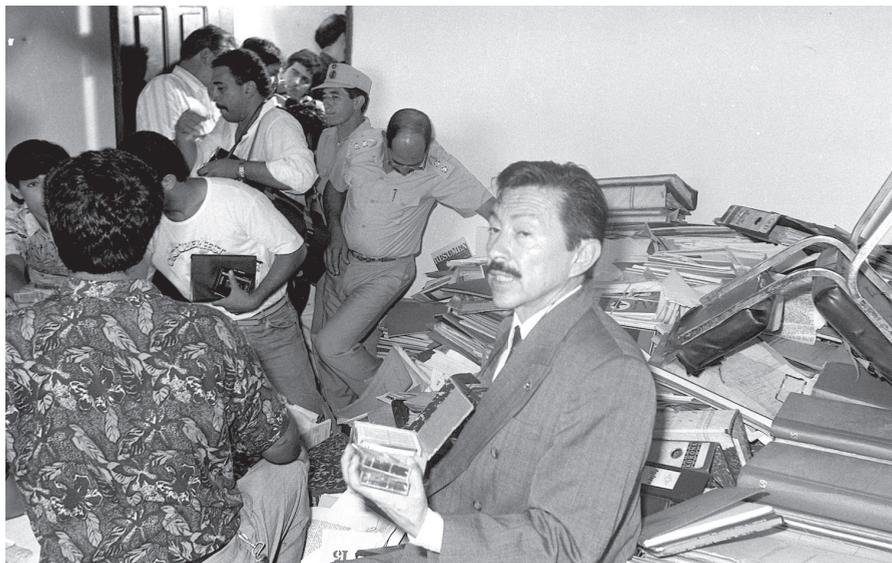
LEIVA, Esther. En Villa Elisa, 12 de octubre de 2008, para Milda Rivarola, 2009.

PÉREZ CÁCERES, Carlos. En Asunción, 29 de agosto de 2012, por Luis Roniger, Leonardo Senkman, Saúl Sosnowski y Mario Sznajder.

RODRÍGUEZ, José Carlos. En Asunción, testimonio con Roniger, Senkman, Sosnowski y Sznajder durante debate en el Centro de Documentación y Estudio, 28 de agosto de 2012.

ROJAS, Bernardo. En Asunción, 4 de noviembre de 2008, para Milda Rivarola, 2009.

ZAYAS, Tomás. En Asunción, 10 de octubre de 2008, para Milda Rivarola, 2009.



Descubrimiento de los archivos del terror, Lambaré, Paraguay, 22 de diciembre de 1992. Foto de Sebastián Cáceres. Se reproduce con autorización de la profesora María Stella Cáceres, directora del archivo del Museo de las Memorias: Dictadura y Derechos Humanos, Asunción, Paraguay.

GUERRAS Y REGÍMENES AUTORITARIOS

DE CONJURA A LUCHA POR LA DEMOCRACIA: UNA HISTORIZACIÓN DE LAS MEMORIAS POLÍTICAS DEL 68 MEXICANO*

*Eugenia Allier Montaño***

Si tomamos en cuenta la definición de presente que hace la historia del tiempo presente, es decir, aquella que tiene como objeto un acontecimiento histórico del cual todavía está viva, al menos, una de las tres generaciones que lo experimentaron (Aróstegui, 2004), entonces la historia actual de México podría remontarse a la década de 1940. Tal vez ése sería el tiempo presente en nuestro país, pero no el más reciente. Si admitimos lo comprendido como “reciente” en otros países de América Latina, tendríamos que retomar las décadas 1960-1980. En tal caso, este pasado debería hacer referencia a los movimientos sociales y políticos; a la represión por ellos sufrida; a los movimientos armados, y a la guerra sucia que el Estado emprendió en su contra.

No obstante en México, el pasado-presente recordado, ése que sigue pensando, no parece abarcar todas esas cuestiones. Dentro de todo ese conjunto, resalta el movimiento estudiantil de 1968 como centro, origen y condensación de otros pasados y otros futuros. De hecho, 1968 parece estar convirtiéndose en el acontecimiento más importante del siglo XX después de la Revolución

* Este artículo es resultado del proyecto de investigación “Memorias públicas del movimiento estudiantil de 1968” (PAPIIT IN307910). Sin la ayuda de César Iván Vilchis Ortega, Valia Cisneros, José Luis García Paniagua, José Mendiola y Carlos Omar Márquez, este trabajo hubiese sido imposible. Para ellos, mi agradecimiento.

** Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

mexicana. En una encuesta realizada en agosto de 2007, se pedía vincular ciertos acontecimientos históricos con la fecha en que ocurrieron. El inicio de la Independencia (49%) ocupó el primer lugar entre las menciones; el segundo le correspondió al inicio de la Revolución mexicana (39.8%), y el tercer lugar a la matanza de Tlatelolco (36.2%) (Consulta Mitofsky, 2007). No deja de sorprender que el 2 de octubre aparezca como la tercera fecha conocida por la ciudadanía entrevistada respecto a los hitos históricos más importantes del país. Esto muestra que el 68 comienza a ser integrado en la historia nacional, aunque por ahora sólo por su trágico desenlace.

Es por estas razones –y a pesar de que el pasado reciente en México no parece tener el mismo peso en el espacio público que en los países del Cono Sur (ni en las discusiones ni en los lugares de memoria a él dedicados)–, que en este texto se abordan las memorias de ese año, con el interés de tratar de entender su importancia en el debate público de México.¹ Ello no resta importancia a los movimientos armados y la guerra sucia que el Estado desató contra ellos. Pero eso debería ser objeto de otra investigación.

Para arribar a este objetivo, el texto está dividido en tres secciones. En la primera hago un rápido recuento de cómo se ha descrito desde la academia lo ocurrido en 1968. En la segunda me aboco a detallar los distintos periodos de la historia de las memorias públicas² y políticas sobre el movimiento estudiantil del 68. Finalmente, propongo algunas conclusiones tentativas.

LOS ACONTECIMIENTOS³

El México de los años cincuenta había sido un país de buen crecimiento económico, en el que la Revolución había permitido ciertos repartos de la riqueza; los hijos de las clases menos favorecidas podían ir a la universidad y en algunos

¹ En un primer acercamiento al tema (Allier Montaña, 2009), estudié y analicé los debates centrándome en los *motores de memoria* (los grupos que buscan que la “memoria” del pasado sea recreada en la sociedad).

² Sobre el término de memoria pública, ver la “Introducción” de este libro, así como Allier Montaña (2010a).

³ Este apartado toma como base diversas cronologías e investigaciones sobre el movimiento estudiantil: Aguayo (1998); Álvarez Garín (1998); Cazés (1993); Del Castillo (2012); Monsiváis (1999); Montemayor (2000); Ramírez (1969); Rodríguez Kuri (2003); Vázquez Mantecón (2007); Volpi (1998); Zermeño (1978); Zolov (2002).

casos lograban modificar su situación de vida. Todo ello era acompañado de una gran movilización social reclamando democracia, particularmente sindical (Pozas Horcasitas, 2001). En medio de la Guerra Fría, en México los medios de comunicación eran controlados por el gobierno y se percibía un “anticomunismo discreto” (Meyer, 2004).

Para la década de 1960, el país seguía siendo un lugar de oportunidades económicas y sociales. Los Juegos Olímpicos estaban a la vista y parecían confirmar que se estaba en la transición a la modernidad y el primer mundo. Sin embargo, se vivía bajo un régimen político autoritario, en el que la oposición no sólo no era tolerada, sino reprimida. Los movimientos sociales se sucedían, mientras algunas organizaciones armadas se hacían conocer en distintos puntos del país. Hacia fines de esa década, ya se podían observar los primeros indicios de los límites del crecimiento económico, de la movilidad social, mientras las relaciones entre el Estado y la universidad se hacían más tirantes (Álvarez Garín, 1998; Zermeño, 1978).

En ese contexto, en 1968 surgió en la ciudad de México una enorme protesta estudiantil contra el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz (Partido Revolucionario Institucional), cuyo eje principal fue el antiautoritarismo, y que tuvo como demandas centrales el cumplimiento de la Constitución, el fin de la represión gubernamental, el castigo a sus responsables, la indemnización a las familias de los muertos y heridos, la libertad a los presos políticos y la exigencia de diálogo público.

En los años previos a 1968 eran comunes las riñas entre estudiantes del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), particularmente debido a su apoyo a los distintos equipos de fútbol americano. El 22 y 23 de julio de 1968 se conoció otro capítulo en esos enfrentamientos en la Ciudadela, sólo que en esa ocasión la policía capitalina reprimió a los estudiantes, lo que volvió a ocurrir unos días después en la Preparatoria de San Ildefonso, en el centro de la ciudad, que finalmente fue tomada por el ejército. Es en esos enfrentamientos estudiantiles y en la participación policiaca (que con su bajo desempeño, pudo haber contribuido a escalar el conflicto, según Rodríguez Kuri, 2003), donde la mayoría de los historiadores localizan los orígenes del movimiento estudiantil (Ramírez, 1969). Aún más, algunos autores sugieren que el conflicto inició debido a la represión del gobierno (Monsiváis, 1999; Álvarez Garín, 1998): “todo aparece como si las fuerzas del orden hubieran aprovechado las rencillas existentes entre dos escuelas para implementar un enfrentamiento” (Zermeño, 1978: 12).⁴

⁴ Otros autores conceden también importancia a las circunstancias políticas y sociales de los

Con todo esto como origen, en los días siguientes se conformó un movimiento sin precedentes en el país, que tuvo un fuerte espaldarazo en el apoyo del rector de la UNAM, Javier Barros Sierra, quien con su convocatoria a la marcha del 1° de agosto otorgó legitimidad al movimiento. El 9 de ese mes se dio a conocer la conformación del Consejo Nacional de Huelga (CNH), que incluyó en su seno a representantes de todas las instituciones de enseñanza superior participantes en el movimiento. Durante más de dos meses, los estudiantes recorrieron la ciudad, obtuvieron el apoyo de distintos sectores sociales (amas de casa, obreros, grupos vecinales, jóvenes profesionistas) y enfrentaron con ingeniosos métodos (brigadas, mítines relámpago, volantes) la intensa campaña del gobierno (siempre apoyado por los empresarios, los medios de comunicación, la derecha anticomunista, y el alto clero) en contra de los estudiantes, derivada de la Guerra Fría.

Marchas, mítines y reuniones fueron el centro del movimiento, mientras que la respuesta del gobierno de Díaz Ordaz fue la represión. Si bien no todos los estudiosos del tema están de acuerdo, muchos consideran que aunque el movimiento continuó hasta el 6 de diciembre de 1968 (disolución del CNH), su esplendor se vivió entre agosto y septiembre. Y casi todos concuerdan con la idea de que el 2 de octubre habría significado su fin, debido al notable descenso en la participación popular.⁵ En ese sentido, también existe un cierto consenso entre los especialistas en destacar como parte central del movimiento la reivindicación de las libertades civiles y la defensa del Estado de derecho. Así, se le otorga un peso relevante en el proceso de democratización de la sociedad y del Estado.

Sobre el movimiento se pueden identificar al menos cuatro lecturas contemporáneas al acontecimiento. Una de ellas fue la de los propios estudiantes y los

años sesenta (Carr, 1996; Zermeño, 1978; Álvarez Garín, 1998).

⁵ Imposible aquí detenerse en lo ocurrido en la tarde del 2 de octubre en Tlatelolco, cuando el mitin convocado por los estudiantes fue ferozmente reprimido (véase Montemayor, 2000). Aunque no existen cifras definitivas, debe decirse que al día siguiente los diarios mencionaron 30 muertos (cifra oficial manejada por el gobierno de Díaz Ordaz); 53 heridos graves, y más de 1 500 presos (*Excelsior*, 4 de octubre de 1968: 1A). Según el *Informe histórico a la sociedad mexicana 2006*, presentado por la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), documentos desclasificados que se encuentran en el *National Security Archive* de la Universidad George Washington sugieren que no se puede establecer un número de muertos, aunque mencionan reportes hasta por 350, mientras el estimado de la Embajada de Estados Unidos en México era de entre 150 y 200. La FEMOSPP también señaló que el Consejo Nacional de Huelga reportó en 1969 cerca de 150. Hasta el momento, no existen investigaciones más o menos definitivas sobre la represión en México en 1968 y los años setenta. Algunas aproximaciones a la cuestión pueden localizarse en FEMOSPP (2006); Aguayo (2001), Vicente Ovalle (2013).

sectores que los apoyaban, que percibían el movimiento como lucha contra la represión gubernamental. No es casual, ya que el movimiento elaboró y orientó su lucha en forma de protesta en contra de las instituciones políticas relacionadas con la represión (Zermeño, 1978).⁶ Ahí mismo se localiza la posición del Partido Comunista Mexicano (PCM),⁷ que apoyó y participó de alguna manera en el movimiento, principalmente a través de sus militantes de la Juventud Comunista (Zermeño, 1978).

Otra lectura partía del gobierno, del PRI y de los sectores sociales, políticos y económicos (en buena medida los empresarios, según Tamayo, 1998) que lo apoyaban, y puede sintetizarse en la “teoría de la conjura”. Desde inicios de 1968, Díaz Ordaz se habría convencido de la existencia de una “conjura”, proveniente del PCM y otras organizaciones de izquierda que, impulsados desde el extranjero, deseaban boicotear e impedir la realización de las Olimpiadas, por lo que desató una fuerte represión en contra de los militantes del PCM (Cazés, 1993; Ramírez, 1969). Así, frente al primer indicio de protesta por parte de los estudiantes, el gobierno habría “comprobado” la conjura (comunista e internacional), asumiendo que la violencia y la agresión provenían de los estudiantes.⁸

Sin embargo, desde su perspectiva no se castigaba tanto el *disenso político* como la *delincuencia común*. Bajo esa lógica, al hablar de prisioneros políticos, por ejemplo, afirmaba: “[...] son personas contra quienes el Ministerio Público ha formulado acusación no por subjetivos motivos políticos o por las ideas que profesan, sino por actos ejecutados que configuran delitos previstos en el Código Penal [...]” (*Diario de los Debates*, 1° de septiembre de 1968: 25). De esa forma, iba configurándose una visión de los participantes en el movimiento como “delincuentes juveniles”.

Otra lectura más provenía del líder del Partido Popular Socialista (PPS),⁹ Vicente Lombardo Toledano, que impulsó una teoría según la cual el movi-

⁶ Otra lectura estudiantil también importante fue la “revolucionaria” o “transformadora” del país, de ruptura y alianza con otros sectores de la sociedad. Ello puede observarse en el *Manifiesto a la Nación “2 de octubre”* del CNH (véase Ramírez, 1969).

⁷ Creado en 1919, tuvo una participación decisiva en el movimiento ferrocarrilero de 1958-1959, lo que le valió una fuerte represión por parte del gobierno entre 1959-1960, con lo que fue orillado virtualmente a pasar a la clandestinidad (Carr, 1996).

⁸ Del Castillo (2012, 2004) ha incidido en el análisis de este aspecto desde la prensa.

⁹ Creado en la década de 1940 por Lombardo Toledano con la idea de abarcar a la izquierda independiente. Con los años, el PPS sería considerado un “apéndice” del PRI. En 1960 adoptó el marxismo-leninismo y cambió su nombre por el de Partido Popular Socialista (PPS) (Carr, 1996).

miento era “instigado por la CIA y las oscuras fuerzas de la reacción [...] para acabar con [...] la democracia e independencia en México” (Cazés, 1993: 309), asumiendo así una actitud hostil frente a los estudiantes.

Finalmente, el Partido Acción Nacional (PAN)¹⁰ fue el único partido con representación en la Cámara que rechazó la actitud represiva del gobierno, aunque no dejaba de cuestionar al movimiento: “Siguen oscuros su origen, sus directores efectivos, sus fuentes de financiamiento y las metas que persigue a corto y a largo plazo” (*Diario de los Debates*, 6 de septiembre de 1968: 7), decía Manuel González Hinojosa en la Cámara de Diputados.¹¹ Para este partido, la movilización estudiantil era resultado tanto de un descontento social que no había sido bien canalizado como “[...] consecuencia de la creciente desintegración familiar que se vivía producto de la modernización” (Tamayo, 1998: 74). En ese sentido, sus miembros rechazaban la idea de que el movimiento era parte de una subversión comunista contra el país. Ello no significaba una simpatía con el comunismo, todo lo contrario: no los consideraban capaces de encabezar un movimiento nacional democrático. Así, los miembros del PAN calificaban de despótico al gobierno y de totalitario al comunismo (Tamayo, 1998).

LAS MEMORIAS

Al día siguiente de concluido el movimiento comenzaron a forjarse diversos recuerdos sobre lo acontecido. En esta sección se buscará describir y analizar las diversas memorias puestas en juego sobre el 68 mexicano.

“Delincuentes juveniles” y “descarriados”, 1969-1977

Al analizar exclusivamente los periódicos (Allier Montaño, 2009) de 1969 a 1977, en el espacio público se observa sobre todo la denuncia de la represión al movimiento, mientras que al estudiar los debates en la Cámara de Diputados esta denuncia desaparece y en su lugar se advierte una crítica constante a los estudiantes y la utilización de una *memoria de conjura* por parte del gobierno.

¹⁰ Partido de derecha fundado por Manuel Gómez Morín, el PAN surgió a raíz de la oposición socialcristiana y anticomunista contra el régimen de Lázaro Cárdenas en 1939 (Tamayo, 1998).

¹¹ Todos los discursos de los panistas en 1968 pueden consultarse en Medina (1990).

Como se dijo, desde 1968 Díaz Ordaz sugería que el movimiento tenía entre sus objetivos la interrupción de los Juegos Olímpicos: una conjura comunista de tintes extranjeros, con violencia por parte de los estudiantes. Lo expresado por Díaz Ordaz en 1968 daría la tónica que mantendrían los políticos en la Cámara de Diputados en los siguientes años.

El año de 1969 fue interesante en esta historia porque el presidente de la República asumió la responsabilidad por lo ocurrido el 2 de octubre: “Por mi parte, asumo íntegramente la responsabilidad: personal, ética, social, jurídica, política, histórica, por las decisiones del Gobierno en relación con los sucesos del año pasado” (*Diario de los Debates*, 1° de septiembre de 1969: 25), pero no dejó de considerar “delinquentes” a los participantes en el movimiento.¹²

En 1971, el nuevo presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez (PRI), inició una serie de reformas bajo el enunciado de “apertura democrática” que buscó, en primer término, dar solución a los problemas planteados por los sectores movilizados en 1968: puso en libertad a los líderes estudiantiles y a otros presos políticos, como los líderes ferrocarrileros del movimiento de 1958-1959; intentó abrir un diálogo con los estudiantes del país, y, finalmente, derogó el polémico artículo 145 y 145 bis (Zermeño, 1978).¹³ Sus acciones representaban una manera de desligarse de Díaz Ordaz, particularmente de la responsabilidad por la represión ejercida en 1968.

Pero sólo en lo referido a 1968, pues pronto mostraría que el rostro represivo del gobierno no había desaparecido, especialmente cuando decidió enfrentar a

¹² En 1977, poco tiempo antes de morir y de ser nombrado embajador de México en España, Díaz Ordaz refrendó su posición: “Pero de lo que estoy más orgulloso de estos seis años es del año de 1968, porque me permitió servir y salvar al país –les guste o no les guste– con algo más que horas de trabajo burocrático, poniéndolo todo: vida, integridad física, horas, peligros, la vida de mi familia, mi honor y el paso de mi nombre a la historia [...]”.

“Usted acaba de decir que salvó al país. ¿De qué lo salvó? –le preguntamos”.

“Del desorden, del caos, de que se terminaran las libertades de que disfrutamos. Quizá usted estaba muy chavito y por eso no se dio cuenta”.

Y respecto a los muertos, señaló: “Y de los caídos, dolorosamente caídos esa tarde, la mayor parte tenía claras trayectorias de arriba hacia abajo, porque los disparos fueron hechos desde la azotea del edificio Chihuahua; de allá dispararon, perversamente, contra los soldados y contra sus propios compañeros...” (*Proceso*, 18 de abril de 1977).

¹³ Fue “adoptado en 1941 para prevenir las tentativas de subversión pronazis en el país, pero en la práctica, después de 1948, había sido utilizado para formular cargos contra cualquier tipo de oposición al gobierno” (Zermeño, 1978: 29). Su derogación era uno de los seis puntos del Pliego Petitorio de los estudiantes.

los estudiantes el 10 de junio de 1971,¹⁴ y a los movimientos guerrilleros que comenzaron a surgir por decenas durante esa década (véase Oikión, García Ugarte, 2006; Campos, Escamilla Santiago, Gamiño, Reyes Sánchez, 2015). La retórica puesta en marcha por Echeverría respecto de los movimientos armados, sería la misma que aquella utilizada por Díaz Ordaz en contra de los estudiantes: la de la conjura internacional de violentos delincuentes.

Debe decirse que ni Díaz Ordaz ni sus antecesores ni sus sucesores aceptaban la oposición política (Tamayo, 1998). Si en otros países del área se construyó un discurso del enemigo político como “subversivo” (incluyendo a militantes de izquierda legal e ilegal, estudiantes, sindicalistas), en México, Camilo Vicente Ovalle (2013) ha analizado cómo el sujeto político fue negado a través de un discurso que lo convirtió en “delincuente común”:

Emergió entonces en toda la prensa, documentos oficiales y arengas políticas: el delincuente común. El guerrillero nunca lo será, no se representará como tal, se le suplantarán por el gavillero; al joven rebelde como ladronzuelo, a los subversivos como frustrados e inconformes con su persona; a los grupos guerrilleros y a los movimientos sociales radicalizados como organizaciones gangsteriles, como ramificaciones no ya del comunismo internacional, sino como miembros del hampa internacional (2013: 89-90).

En síntesis, en este periodo los debates políticos fueron escasos y pobres. Las menciones al 68 sólo se dieron en el marco de los informes presidenciales, y mientras Díaz Ordaz continuó con su visión de los estudiantes como “delincuentes sociales” a los que había que contener, Echeverría Álvarez insistió en su actitud democrática al liberar a los prisioneros del movimiento.

De la “crisis de conciencia” a los debates más permanentes, 1978-1984

La apertura política de Echeverría quedó en entredicho frente a los comicios de 1976: el único candidato fue José López Portillo (PRI), quien ya como presidente de la República impulsó una acción que conllevó importantes modificaciones en los actores participantes en los debates políticos sobre 1968: la

¹⁴ Una manifestación solidaria en la ciudad de México con los estudiantes de la Universidad de Nuevo León, en conflicto por las modificaciones a la Ley Orgánica.

Reforma Política de 1977, cuyos puntos principales fueron el reconocimiento en la Constitución de los partidos políticos como “entidades de interés público” y la reforma de la legislación electoral (Córdova, 1989). Gracias al primero, el PCM salió de la ilegalidad en la cual se encontraba desde 68.

El primero en mencionar el 68 en este periodo fue López Portillo en su informe presidencial de 1978:

En 1978, de la crisis de conciencia que nos estremeció hace diez años, hemos devenido a la conciencia de la crisis. En 1968, puestos en el escaparate mundial por la olimpiada, nuestras realidades fueron exhibidas por las nuevas generaciones, inconformes ante los frutos de nuestro movimiento social y la persistencia lacerante de algunas de las lacras, que con más vehemencia ha combatido (*Diario de los Debates*, 1° de septiembre de 1978: 2).¹⁵

Pero así como Echeverría, López Portillo elogiaría el movimiento del 68, mientras reprimía los movimientos armados, iniciando la llamada guerra sucia, al mismo tiempo que continuaba la descalificación de la oposición política, considerando delincuentes a los guerrilleros (Hietanen, 2011).

¿Cómo fue la represión política en el país durante los años 1960-1970? Katz (2004: 25) afirma que la “masacre del 2 de octubre constituyó uno de los ataques más fuertes contra estudiantes en toda la historia de América Latina”. Sin embargo, la represión gubernamental en México no parece haber alcanzado los niveles del Cono Sur, además de que habría sido más dirigida que en otros países de la región:¹⁶ prácticamente no hubo exiliados mexicanos; si bien el PCM no tenía registro electoral, tampoco era ilegal; había una izquierda oficial (el PPS); la izquierda intelectual y universitaria actuaba con bastante libertad, y en mu-

¹⁵ En sus memorias ampliaría esta visión del movimiento, aunque al mismo tiempo se acercaría animosamente a la visión expuesta por Díaz Ordaz, pues consideraba que se había tratado de un “movimiento intelectual, emotivo y ocioso de la clase media mundial” (López Portillo, 1988: 320), que llegado a México cobró fuerza: “[...] surgió la respuesta desconcertante, inesperada y brutal: ‘No queremos Olimpiada, queremos revolución.’ Allí nos dimos cuenta de la profundidad y alcances del movimiento. No era simplemente una algarada estudiantil contra la policía. Había mucho más, algo desconocido y todavía informe que iba cobrando conciencia con el desarrollo de su fuerza” (López Portillo, 1988: 321).

¹⁶ Camilo Vicente Ovalle (2013) sugiere que la diferencia no se debió a que en México no hubiese una dictadura, sino probablemente por el tipo de enemigo político que el sistema político mexicano configuró.

chas universidades el marxismo era la doctrina predominante, lo cual convertía a las universidades en focos de oposición tolerada. Katz también propone que aunque México era una democracia sólo formalmente, Estados Unidos le toleró más independencia que al resto de América Latina a cambio de estabilidad. Así, al aprobar este intercambio de apoyo y tolerancia a cambio de estabilidad y seguridad, Estados Unidos contribuyó a prolongar el autoritarismo mexicano.

México se convirtió entonces en el país de las apariencias: menos anticomunista, más independiente, nacionalista y democrático. Todo ello permitió a los gobiernos mexicanos la legitimidad y estabilidad que otros países del área no obtuvieron en la época. Meyer (2004: 98) caracteriza a los gobiernos mexicanos de la Guerra Fría (1947-1990) como de un “autoritarismo con fachada democrática”. Un autoritarismo incluyente y un anticomunismo discreto. Esta geopolítica de la Guerra Fría nos podría explicar muchas de las características de los gobiernos mexicanos postrevolucionarios y las relaciones gobierno, izquierda nacional e izquierda internacional. Y, sobre todo, la apertura en la política exterior y la represión en la política interior (Yankelevich, 2009).

En el espacio público que se puede analizar a través de los periódicos, la Reforma Política implicó la aparición de nuevos actores sociales en los debates sobre 1968. A partir de esa fecha se observa la participación de algunos de los actores que se volvieron reiterativos en la conmemoración del 2 de octubre, aquellos que pueden considerarse los *motores de memoria*: los sindicatos, los partidos políticos, los legalizados Partido Comunista Mexicano (PCM), Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT)¹⁷ y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).¹⁸ Finalmente, y como actores principales, están quienes tienen entre sus mandatos permanentes luchar por reparar los daños del pasado, las asociaciones de “afectados directos” como el Comité 68 Pro Libertades Democráticas.¹⁹ En la Cámara de Diputados los actores y los debates sobre el

¹⁷ Surgido como consecuencia del 68, el PMT nació en 1974, tomando distancia de los postulados soviéticos del PC; adoptando una postura antiimperialista y de oposición al capitalismo, pero no identificándose como socialista (Carr, 1996).

¹⁸ Perteneciente a la autodenominada “izquierda revolucionaria”, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) nació en 1976 de la fusión de distintas corrientes trotskistas: la Liga Obrera Marxista, la Liga Comunista Internacional y la Liga Socialista.

¹⁹ Localicé la primera referencia al Comité 68 en los periódicos del 2 de octubre de 1978, señalando que acababa de conformarse con actores del movimiento estudiantil. En 1993 vuelve a aparecer otra referencia al Comité 25 años del 68. No obstante, en entrevista, Raúl Álvarez Garín ha señalado que el Comité 68 fue formalmente constituido como una asociación civil

68 también se ampliaron, aunque hay una diferencia que merece señalarse: si la primera manifestación pública se realizó en 1977 (y sólo a partir de 1978 se han llevado a cabo, sin interrupciones, una o dos manifestaciones en la ciudad de México y diversas marchas en otras ciudades del país), en la Cámara los debates no se reflejaron sino hasta 1979, luego de las elecciones intermedias, justamente aquellas que permitieron la renovación de las cámaras de Diputados y Senadores y la entrada de la izquierda en estos espacios. Y a partir de ese momento comenzaron a dibujarse netamente una serie de memorias de los partidos políticos sobre el 68. Eso sí, en ambos casos, en la Cámara y en los periódicos, los debates se concentrarían en el 2 de octubre.

El primero en tomar la palabra en 1979, inaugurando así los debates no oficialistas sobre el movimiento estudiantil, y quien se convertiría en un referente para las discusiones parlamentarias durante las siguientes décadas, fue Pablo Gómez Álvarez, líder del CNH en 1968, y diputado federal por la Coalición de Izquierda (Partido Popular Mexicano, Partido Socialista Mexicano, Movimiento de Acción y Unidad Socialista, PCM). En primer lugar pondría en movimiento lo que hemos llamado la *memoria de denuncia de la represión* (Allier Montaño, 2009): una memoria centrada en la represión ejercida contra estudiantes y población civil, la cual identifica al 2 de octubre en tanto condensación del movimiento estudiantil y “cristalización de la represión gubernamental”. Señalaba Pablo Gómez: “El 2 de octubre, hace once años, *la matanza criminal* impidió por la fuerza el desarrollo de un vasto movimiento por la democracia: la posibilidad de un cambio democrático en nuestro país fue cerrada por la represión” (*Diario de los Debates*, 2 de octubre de 1979: 11; las cursivas son mías).

Esta *memoria de denuncia de la represión* tiene como uno de sus principales objetivos, además de la voluntad de memoria, el denunciar los crímenes que permanecen impunes: explicitar que la herida creada en el pasado sigue abierta. Es una memoria ligada a las necesidades de legitimar el debate en la arena pública; a la admisión de los delitos, y al reclamo para que se reparen los daños cometidos. Uno de los principales promotores de esta memoria ha sido el Comité 68 Pro Libertades Democráticas (Allier Montaño, 2009).

sólo en el año 2000, aunque, como se puede ver, los ex dirigentes del CNH se reunieron como grupo para organizar actividades desde antes de esa formación oficial (Hietanen, 2011). Para ahondar en esta cuestión, véase Allier Montaño (2009).

Pero el discurso de Pablo Gómez es importante no sólo por la denuncia de que se hace eco. Y es que justamente otra de las grandes diferencias entre lo publicado en los periódicos y el debate parlamentario, es el momento en que aparece la referencia a la democracia, eso que desde hace tiempo llamé la *memoria de elogio* (Allier Montaño, 2009): una celebración del movimiento estudiantil porque buscó abrir los cauces hacia la democratización del país, proponiendo que fue causa de algunos de los cambios políticos más importantes en las últimas décadas, un “hito”, un “parteaguas” en la historia nacional reciente.²⁰ En el espacio público, hubo que esperar a mediados de la década de 1980 para que una serie de transformaciones en el ámbito periodístico permitieran que la referencia al 68 y la lucha por la democracia de parte de la izquierda pudiera ser visible, pues antes de eso sólo prevalecía la *memoria de denuncia*. Sin embargo, este vínculo estuvo presente desde antes en los debates parlamentarios (aunque no fuera visible en los periódicos nacionales, ya que éstos no forzosamente se hacían eco de las discusiones en las cámaras), seguramente debido a que se partía de que el movimiento estudiantil había impulsado la lucha por la democracia; a que había tenido repercusiones tanto en la apertura democrática de Echeverría como en la Reforma Política de López Portillo, dos elementos que justamente habían permitido el ingreso de partidos políticos de izquierda en las cámaras.²¹

²⁰ Un año antes, Raúl Álvarez Garín, miembro destacado del Consejo Nacional de Huelga, afirmaba: “se sigue impidiendo la democracia, a diez años de distancia” (*El Día*, 3 de octubre de 1978: 1).

²¹ Es importante señalar que las primeras lecturas del 68 como “lucha por la democracia” surgieron en la academia: Ramón Ramírez (1969), Javier Barros Sierra (1972), Sergio Zermeño (1978). En estas primeras interpretaciones académicas, dos parecen ser las lecturas que ligan la democracia y el 68: en primer lugar, en tanto ejercicio democrático de los estudiantes, por sus formas de participación; en segundo, en tanto lucha por la democracia política en el país. Vale la pena señalar que Zermeño se desligaría de esta interpretación algunas décadas después: en el coloquio “A 40 años del 68”, realizado en el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM, se preguntaba por qué a 40 años del movimiento imperaba en el país un pensamiento de confrontación, y respondía: “[...] porque el movimiento estudiantil de 1968 no iba en dirección de la democracia; el Consejo Nacional de Huelga, más que un espacio democrático, funcionaba como un soviet supremo [...]” (*Milenio*, 3 de octubre de 2008: 6). Resulta imposible en este espacio detenerse en los escritos y novelas que, dedicados al 68, han generado algún tipo de debate en el espacio público. Gonzalo Martré (1998) ha estudiado las representaciones del movimiento en la novela mexicana, mientras que Héctor Jiménez (2011) ha analizado la historiografía, en su sentido más amplio, sobre el 68.

Tal vez una de las cosas más relevantes de la entrada de nuevos actores políticos en la Cámara de Diputados, fue que interpusieron una memoria que iba en contra de aquella visión de violencia que había mantenido Díaz Ordaz. Pablo Gómez y muchos otros señalarían que se había tratado de un movimiento pacífico, que “[...] demostró que podía hacer un sinnúmero de acciones pacíficas, siempre y cuando no interviniera la fuerza pública [...]” (*Diario de los Debates*, 2 de octubre de 1979: 14).

También en ese momento el PAN comenzó a manifestar su propia memoria sobre el 68, una memoria sorprendentemente no tan alejada de esa memoria de la izquierda. En 1980, Carlos Castillo Peraza mencionaría: “[...] lo recordamos para reiterar la vigencia de los ideales, de quienes exigimos justicia y libertad para nuestro pueblo [...]. [...] los sucesos del 68 fueron relevantes, porque expresaron un deseo de transformar a fondo la sociedad mexicana [...]” (*Diario de los Debates*, 2 de octubre de 1980: 27). Los panistas tampoco se alejarían de la *memoria de denuncia* de la izquierda: llamarían “tragedia” al 2 de octubre.

De hecho, casi todos los sectores políticos utilizarían un vocabulario trágico para hablar del 2 de octubre: “fecha lúgubre” (PRI, *Diario de los Debates*, 1979: 34); “masacre” (PST,²² *Diario de los Debates*, 1981: 30); “asesinato colectivo” (PSUM,²³ *Diario de los Debates*, 1983: 48). Y si para todos sería una tragedia lo ocurrido el 2 de octubre, durante muchos años para los priistas habría que lamentar la muerte de civiles y soldados, mientras que para la izquierda sólo la de civiles. Esta cuestión sería fuente de múltiples disputas a lo largo de los años.

Otro actor ya presente desde 1968 en la Cámara, pero que desde entonces y durante muchos años más tendría un papel relevante en los debates, sería el PPS, que traería a colación su propia *memoria de la conjura*. Es decir, una tercera interpretación sobre el movimiento, ya delineada en 1968: ni la conjura comunista del gobierno ni el elogio incondicional al movimiento: la conjura de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) y el imperialismo norteamericano. No obstante, mientras hablaban de los orígenes oscuros del movimiento, se hacían eco de la *memoria de elogio* de la izquierda y la derecha

²² El Partido Socialista de los Trabajadores fue fundado en 1975. En 1989 pasó a conformar el Partido de la Revolución Democrática (PRD), conformado por diversos partidos y organizaciones de izquierda, entre las cuales figura el PMS, entre otros muchos.

²³ En 1981 fue creado el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), mediante la fusión de cinco tendencias y partidos políticos, de los cuales destacaba el PCM. En 1987, el PSUM, junto con otras organizaciones de izquierda (la más importante de las cuales era el PMT), se fusionaron para crear el PMS (Carr, 1996).

políticas, asegurando que se debía recordar “como aporte a la vida, al avance de la vida democrática del país” (Jesús Ortega Martínez, *Diario de los Debates*, 2 de octubre de 1979: 15).

El PRI comenzó las discusiones sobre el 68 también en 1979, y desde entonces y por muchos años, no mantendría tanto una lectura homogénea sino diversas posiciones, casi dependiendo de la persona que las enuncia. Algunos muy críticos todavía del movimiento estudiantil; otros mediadores con el resto de las posiciones políticas; pocos totalmente defensores de los estudiantes y críticos del gobierno. En ese sentido, algunos priistas no estarían tan lejanos de la *memoria de elogio*, manifestada por miembros de los otros partidos políticos, al “aceptar” que el movimiento había ayudado a “perfeccionar la democracia mexicana”. Así, mientras se lamentaba el 2 de octubre, se señalaban los profundos avances del sistema político. En todo caso, aunque con matices, pueden notarse diferencias en la posición mayoritaria del PRI en los distintos periodos, pero la mayoría de sus diputados seguían apoyando la visión y las acciones de Díaz Ordaz.

De hecho, al menos durante los siguientes dos lustros, los diputados harían mención, una y otra vez, a la influencia que el movimiento estudiantil había tenido en las transformaciones políticas de los años setenta. Comenzaría a conformarse así una *memoria mítica* del movimiento, que sería entendido como causa de una gran cantidad de acciones y acontecimientos políticos.²⁴ Esta memoria no sería enunciada exclusivamente por la izquierda recién incorporada a la Cámara; se reflejaría también en el discurso de panistas, e incluso de priistas.

Y es que, como he mostrado en otra parte (Allier Montaño, 2009), a partir de los años ochenta, en los periódicos pueden observarse dos tendencias relativas a la inserción del movimiento en la historia nacional, que irían incrementándose con los años. Por un lado, se le interpreta como continuación y condensación de la represión a movimientos anteriores: el magisterial y el de ferrocarrileros de la década de 1950, y el médico de 1964-1965. Por otro lado, el 68 aparece como hito de casi todas las movilizaciones sociales de los últimos 30 años del siglo XX: guerrillas,²⁵ reformas políticas, la apertura de la prensa y

²⁴ Héctor Jiménez (2011) muestra que este vínculo no ha sido exclusivamente pensado por los políticos, pues puede encontrarse también entre las lecturas de los académicos.

²⁵ En 1983, sugería Encarnación Pérez Gaytán (PSUM): “[...] acciones de tipo guerrillero a las que muchos mexicanos fueron orillados, especialmente después del 2 de octubre del ‘68 y del

muchas más.²⁶ Esta interpretación del movimiento es observable tanto en la Cámara de Diputados como en los diarios nacionales.²⁷

De esa forma, en la Cámara, el lazo entre movimiento estudiantil y democracia parecía más claro en esos años. Cabe entonces preguntarse por qué esta discusión no permeó el debate público más amplio reflejado en los periódicos. Quizás ello se haya debido a que, como sugiere Raúl Trejo Delarbre, la pluralidad conocida en la prensa a finales del siglo xx en México, en 1978 “era apenas insinuación o promesa. [...] La dependencia política respecto del gobierno era casi generalizada [...]” (1998: s/p). Ello explicaría el porqué los debates conocidos en la Cámara de Diputados a partir de 1979, que cuestionaban el papel del gobierno en los sucesos del 2 de octubre, no llegarían a los diarios mexicanos. De hecho, Trejo menciona que no sería sino hasta el surgimiento de nuevos diarios, como *La Jornada* y el *Unomásuno*, que se enriqueció el panorama de la prensa mexicana.

“Luchadores por la democracia”, 1985-1992

La segunda mitad de la década de 1980 fue turbulenta y decisiva políticamente para México: el terremoto de 1985 en la ciudad de México; el movimiento estudiantil de 1986-1987; las elecciones presidenciales de 1988, y el surgimiento de nuevos periódicos más “independientes”, conllevaron serias transformaciones en la vida del país, especialmente en las exigencias democráticas y el surgimiento de la llamada “sociedad civil”. Y, definitivamente, todos esos acontecimientos resucitaron al 68. Decía Pablo José Pascual Moncayo (PSUM) en 1985:

El México democrático que se balbuceaba en los afanes cívicos de 1968 no se ha podido alcanzar. [...] Pero muchas de esas circunstancias que eran sólo motivo de especulación hace pocas semanas, comenzaron a cambiar, igual que nuestra vida so-

10 de junio del ‘71, ante la intransigencia del grupo en el poder [...]”. (*Diario de los Debates*, 4 de octubre de 1981: 49)

²⁶ En 1985, Pablo José Pascual Moncayo (PSUM) señalaría: “La apertura política de comienzos de los 70s y la reforma política posterior no podían explicarse sin la fase de movilizaciones populares que arrancó en el 68 [...]”. (*Diario de los Debates*, 1 de octubre de 1985: 25).

²⁷ Por ejemplo, en 2003, el editorial de *La Jornada* decía: “Ese movimiento de esencia democratizadora y participativa [...] fue detonador de los procesos de apertura que habrían de suceder en las décadas siguientes” (2 de octubre de 2003: 2).

cial toda, el 19 de septiembre. En esta ciudad [...] la tragedia de hace dos semanas propició [...] un esfuerzo para partir de la solidaridad, buscar la organización social que no ha existido (*Diario de los Debates*, 1° de octubre de 1985: 25).

Sobre las elecciones de 1988, por ejemplo, señalaba Herberto Castillo (PMS) un año antes: “Honraremos a los caídos en 1968, luchando en 1988 para hacer llegar al pueblo al poder. ¡Honor a los caídos en 1968! [...]”. (*Diario de los Debates*, 1° de octubre de 1987: 51).

En este periodo los debates políticos no serían sustancialmente distintos de los ya referidos para los años anteriores. El mayor cambio, sin embargo, sería la intensificación del lazo entre el movimiento estudiantil y la lucha por la democracia en el país, y sobre todo su reflejo en los periódicos nacionales. Ello probablemente debido a la acentuación del reclamo democrático, tanto desde la izquierda como desde la derecha:²⁸

Han pasado 17 años de esa matanza [...] y son otras las circunstancias pero están vigentes las exigencias del movimiento de 1968 porque sigue vigente la exigencia de justicia social sobre el basamento de gobiernos surgidos del sufragio efectivo [...] (*Diario de los Debates*, 1 de octubre de 1985: 28; Javier Paz Zarza, PAN).

Esta visión no sólo se refirió al movimiento. Con la exigencia por la democracia, los “caídos” del 68 mencionados en los años anteriores, pasaron a ser los que “lucharon por libertades democráticas caídos el 2 de octubre de 1968” (*La Jornada*, 2 de octubre de 1992: 23). Ya no se trataba sólo de “caídos”, ahora también eran “luchadores sociales”. De “víctimas”, los muertos pasaron a ser “actores políticos”, “agentes”. En 1985, mencionaba Pedro José Peñalosa (PRT):

Se recordará a los cientos de jóvenes que fueron acribillados por el supuesto delito de luchar por derechos democráticos. Muchos se imaginan, muchos nos imaginamos qué harían hoy *esos estudiantes heroicos e intrépidos* que pusieron en jaque al sistema

²⁸ Es importante subrayar que tanto para la izquierda como para la derecha, la democracia estaba básicamente ligada a la cuestión electoral. De hecho, ya desde la “apertura democrática” de Echeverría, el PAN vinculaba la democracia directamente con las elecciones. Un vínculo que se volvió muy estrecho y quizás hoy sigue imperando, pues en México parece prevalecer el concepto de democracia política sobre otras formas de democracia, y de la política se retoma sobre todo la cuestión electoral (Allier Montaño, Bloom, 2014).

político mexicano. ¿Qué sería de ellos ahora? ¿Cómo actuarían aquellos jóvenes y aún niños [...]? (*Diario de los Debates*, 1 de octubre de 1985: 27; cursivas mías).

Incluso se les llamó revolucionarios: “Honremos dignamente a los revolucionarios de 1968 y a los que cayeron en las luchas subsecuentes”, dijo Jesús Heriberto Noriega Cantú del PST (*Diario de los Debates*, 1 de octubre de 1985: 28). En ese periodo no pocos los llamaron “héroes anónimos” (PMS, *Diario de los Debates*, 1 de octubre de 1987: 50) y también “niños héroes” (PARM, *Diario de los Debates*, 2 de octubre de 1991: 18), recordando a los jóvenes cadetes que murieron luchando en la guerra contra Estados Unidos en el siglo XIX.

De esa manera, la *memoria mítica* del 68 se fortalecería en ese periodo, tanto en los debates de la Cámara como en lo mostrado por los periódicos (Allier Montaña, 2009). Por ejemplo, refrendaba Gerardo Medina Valdez (PAN):

1968 no puede ser aislado de un proceso de lucha política y social de muchos años anteriores y posteriores, imposible contemplarlo y tomarlo como esencialmente distinto a los movimientos que estremecieron a la ciudad de México en 1958 y siguientes de los ferrocarrileros, los petroleros, los maestros, los estudiantes normalistas, los médicos, imposible no relacionarlos con un jueves de corpus²⁹ [...] imposible asimismo aislar a 1968 [...] de un proceso de maduración civil que el pasado 6 de julio³⁰ ya comenzó a dar copiosos frutos (*Diario de los Debates*, 4 de octubre de 1988: 14).

La *memoria de denuncia* también continuó existiendo, porque finalmente ésta y la *memoria de elogio* no están desligadas: “[...] se pagó con sangre aquella lucha democrática [...]” (*Diario de los Debates*, 1° de octubre de 1985: 30; Reyes Fuentes García, PARM).³¹ En ese sentido, en el periodo mencionado las representaciones sobre el 2 de octubre no cambiarían. De hecho, casi todos los sectores políticos continuaron utilizando el mismo vocabulario de tragedia para referirse a esa tarde: “una masacre sin precedentes en la historia de nuestro país en la etapa posterior a 1940” (PARM, 1985: 30); “lamentables sucesos” (PRI, 1985: 38); “nefasta masacre” (PRT, 1986: 63); “el crimen masivo [...] cau-

²⁹ En referencia al 10 de junio de 1971.

³⁰ Día de las elecciones nacionales de 1988.

³¹ El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) existió de 1954 a 2000. Al igual que el PPS fue considerado un “apéndice” del PRI.

sado por la *violencia institucional* más repugnante de este siglo” (PAN, 1986: 75, cursivas mías); “año aciago para el pueblo mexicano” (PMS, 1987: 48); “deleznable trampa” (PPS, 1988: 17-18); “una profunda injusticia” (PAN, 1991: 17); “trágica noche de Tlatelolco” (PRD, 1991: 18).³² Al mismo tiempo, el cuestionamiento al gobierno diazordacista parecía cada vez más fuerte, seguramente debido a los reclamos democráticos más audibles en el espacio público. Diría Heberto Castillo (PMS) en 1987: “El artero y cobarde ataque perpetrado a mansalva por el gobierno que presidió *el genocida Gustavo Díaz Ordaz* no será borrado jamás de la historia [...]” (*Diario de los Debates*, 1° de octubre de 1987: 48; cursivas mías).

En este periodo debe señalarse un importante lugar de memoria sobre el 68, relacionado con la *memoria de denuncia*: en 1989 se rodó y a fines de 1990 se estrenó *Rojo amanecer*, que generó un debate importante sobre el 2 de octubre, particularmente porque la exhibición de la película no fue autorizada de inmediato, pues la Dirección de Cinematografía intentó prohibirla; de hecho, los productores del filme debieron hacer recortes para poder recibir la luz verde (Sánchez, 2003), pues en ella se mostraba a una familia que habitaba en Tlatelolco (con hijos jóvenes y estudiantes) que es asesinada fríamente en esa fatídica tarde.

Volvamos a los debates, en los que los priistas parecían moverse con dificultad, pues si bien deseaban separarse de la teoría de la conjura, difícilmente podían lograrlo sin cuestionar sus propios orígenes. Así, lamentaban lo ocurrido en Tlatelolco, pero aseguraban que no había sido responsabilidad exclusiva de Díaz Ordaz. En 1986, señalaba Manuel Jiménez Guzmán: “Aún las causas no se clarifican con toda precisión, pero es injusto observar a una realidad de manera tan parcial, [...] no es posible desdeñar la interferencia también de fuerzas contrarrevolucionarias o del extranjero” (*Diario de los Debates*, 2 de octubre de 1986: 65). ¿Se mantenía entonces la explicación de la conjura? Quizás dependía de qué persona hablara por parte del PRI, pues en el partido parecían converger distintas posiciones. Algunos de ellos incluso se hacían eco de la *memoria de elogio*: “[...] mexicanos que con su sangre y sus ideales apresuraron el desarrollo de nuestra democracia”, diría Héctor Yunes Landa (*Diario de los Debates*, 2 de octubre de 1986: 71). Por ello, aseguraban que 1968 no debía

³² Todas estas citas se obtuvieron del *Diario de los Debates* de la Cámara; ponemos únicamente el nombre del partido que hace el comentario, la fecha y la página para no sobrecargar de datos al lector.

servir para el “chantaje y el cobro facturado”, siempre justificando lo ocurrido, sugiriendo que se había tratado de un enfrentamiento entre mexicanos. Argüía Víctor Hugo Celaya Celaya en 1991:

Tengamos presente lo sucedido hace dos décadas no sólo para abandonarnos en el recuerdo sino para asimilarlo, para afirmar que nunca más debemos resolver con violencia nuestras diferencias. Rechacemos la provocación y otras formas que pretenden desvirtuar la evolución y el desarrollo nacionales; que nunca más nuestros hermanos permitan la cerrazón que sólo da lugar a la violencia y a la destrucción (*Diario de los Debates*, 2 de octubre de 1991: 20).

“Justicia” para los caídos, 1993-1999

En 1983, Encarnación Pérez Gaytán del PSUM solicitó, sin éxito, que se formara una comisión de investigación en la Cámara para analizar el 68 y la guerra sucia. Habría que esperar más de 10 años para que ello ocurriera. En 1993, los actores de izquierda exigirían juicio para los responsables de la masacre, y verdad sobre lo ocurrido en la “trágica noche de Tlatelolco” (Allier Montaño, 2009). Durante esos años se conocieron en México dos iniciativas para alcanzar la verdad.

En primer lugar, el “Comité Nacional 25 años del 68” (formado por ex líderes estudiantiles) propuso crear una Comisión de Verdad, finalmente conformada el 1° de septiembre de 1993, que tuvo dos objetivos principales: 1) llegar a conclusiones muy generales con base en la revisión de documentos y testimonios, y 2) reunir en un único acervo libros, material hemerográfico y gráfico, documentos y testimonios. Conviene resaltar que la Comisión no tuvo acceso a los archivos gubernamentales, pues el gobierno alegó que debían pasar 30 años para que alcanzaran estado público. Bajo esas circunstancias, la comisión entregó su informe el 16 de diciembre de ese año: analizó 70 casos, y logró la plena identificación de 40 muertos (Comisión de la Verdad 68, 1993).

Por otra parte, el 2 de octubre de 1997, la Cámara de Diputados resolvía constituir la “Comisión Especial Investigadora de los Sucesos del 68”, en la que se integrarían “dos diputados de cada uno de los grupos parlamentarios,³³ para

³³ Fueron designados los diputados: Salvador Rizo Ayala y Oscar Aguilar González, del PRI; Pablo Gómez Álvarez y Armando López Romero, del PRD; Américo Alejandro Ramírez Rodríguez y Gustavo Espinosa Plata, del PAN; Ricardo Cantú Garza y Gerardo Acosta Zavala,

requerir a las autoridades correspondientes los archivos y la información que se disponga en relación a los lamentables hechos del 2 de octubre de 1968” (*Diario de Debates*, 2 de octubre de 1997: 626).

Muchos entendieron que la comisión no tendría alcances jurídicos o penales, sino que sólo hallaría “responsables políticos”. El jurista Emilio Krieger señalaba en ese sentido: “Los archivos oficiales no van a decir si Díaz Ordaz dio la orden para la represión, eso es público desde siempre; el propio ex presidente, en uno de sus informes, asumió públicamente esa responsabilidad” (*La Jornada*, 4 de octubre de 1997: 49).

En 1998, al concluir sus funciones, no hubo consenso entre sus miembros sobre las conclusiones. Algunos diputados como Miguel Ángel Garza Vázquez (PT), mencionaron las limitaciones de la comisión: la dificultad para trabajar entre ellos; la obstaculización por parte de algunos miembros de la comisión para obtener información, haciéndose así cómplices del Ejecutivo; la posición de la Secretaría de Gobernación, que impidió los trabajos de la comisión; la negativa de ex funcionarios públicos y miembros del ejército que participaron en la represión en 1968 a ser entrevistados. Pero también señalaron avances: “Algunos de los documentos de mayor relevancia recopilados en esta comisión, fueron un gran número de fotografías que evidencian al Ejército mexicano como instrumento represivo utilizado por el Estado para someter al pueblo” (*Diario de los Debates*, 6 de octubre de 1998: 1024), o el haber creado el más amplio archivo documental sobre el 68.

Por su parte, el PRI, por boca de su diputado José Óscar Aguilar González, miembro de la comisión, mantendría una versión en la que la responsabilidad por el 2 de octubre quedaba desdibujada:

[...] del análisis de la información tanto testimonial como documental, no se ha logrado obtener una conclusión que a todos satisfaga.

Así las divergencias entre las diversas fuentes arrojan múltiples hipótesis sobre el eslabonamiento que generaron tan lamentable tragedia. [...] (*Diario de los Debates*, 6 de octubre de 1998: 1038).

En todo caso, la Secretaría de la Defensa Nacional efectivamente negó el acceso a los archivos relacionados con el 68. Como esta vez el Ejecutivo no podía aducir que no habían pasado treinta años, señaló que la Comisión del

del PT; Miguel Ángel Garza Vázquez y Jorge E. González Martínez, del PVEM.

68 no era regular del Congreso de la Unión. Se pudo entonces consultar sólo los documentos resguardados en el Archivo General de la Nación, así como documentos del Congreso y de los archivos nacionales de los Estados Unidos (principalmente telegramas del Departamento de Estado). Asimismo, se recopilaron documentos y fotografías de la revista *Por qué?*; los Hermanos Mayo; el Centro de Estudios Sobre la Universidad (UNAM); la Comisión Especial del 68; la UNAM; Alfonso Corona del Rosal; Nunzia Augeri; Gervasio Vázquez, e instituciones como la Procuraduría General de la República; el Centro de Investigaciones Históricas de los Movimientos Armados, y la Fundación Luis Donaldo Colosio.³⁴ En el informe se subrayaba:

Las cifras anteriores son ciertamente impresionantes, pero estimamos que aún puede existir información valiosa y trascendente, basado esta presunción en lo escaso de información de la Dirección Federal de Seguridad, Procuraduría General de la República, Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y Jefatura de Policía del Distrito Federal, por señalar algunas dependencias, que es de dominio público, tuvieron o debieron tener injerencia en los acontecimientos que nos ocupan (*Diario de los Debates*, 15 de octubre de 1998).

Como conclusión, se cuestionaba la imposibilidad de ejercer el derecho a la información sobre la actuación de instancias de la administración pública. El 15 de diciembre la comisión concluyó sus labores formalmente.

Puede observarse entonces que las comisiones creadas en ese periodo tuvieron alcances limitados debido, fundamentalmente, a la falta de acceso a los archivos gubernamentales sobre el periodo; en el primer caso porque desde el gobierno se alegó que debían pasar más de 30 años para que los archivos se abrieran, y en el segundo porque se adujo que la comisión no era “regular”. Lo que se evidenció es que las demandas de justicia y verdad sobre el 2 de octubre no provendrían exclusivamente de las asociaciones de afectados directos (familiares de víctimas o personas que sufrieron la represión), como el Comité 68. En los debates analizados en la Cámara se observa que algunos sectores políticos, como el PRD y el PAN, también lo exigían.

Y si bien no quedaba claro que se fuese a obtener ni justicia ni verdad en el corto plazo, los miembros de los distintos partidos políticos continuaban una

³⁴ Se puede consultar las cifras de documentos obtenidos en Ramírez Garrido (1998).

lucha por apropiarse del movimiento estudiantil, sostenida desde el periodo anterior. Así, Cristóbal Arias Solís (PRD) argumentaba:

A 25 años de distancia resulta claro que ningún grupo o persona puede reclamar en exclusiva ni la paternidad ni la herencia del movimiento estudiantil.

Nosotros con modestia, nuestro partido, el de la Revolución Democrática, reconoce y se enorgullece de contar entre sus filas como dirigentes o como sencillos militantes, a muchos de los actores de 1968 (*Diario de los Debates*, 29 de septiembre de 1993: 500).

En este sentido, es importante la posición de los miembros del PAN, que al menos desde los años ochenta, al hacer uso de la palabra en la Cámara, remarcaban siempre la participación de panistas en 1968: Adolfo Christlieb; Diego Fernández de Cevallos (candidato a la elección presidencial en 1994); Rafael Preciado Hernández (profesor emérito de la UNAM); Efraín González Morfín. En 1994 señalaba María Teresa Gómez Mont y Ureta: “en el movimiento estudiantil de 1968 participamos muchos jóvenes que ya militábamos en el Partido Acción Nacional. [...] los estudiantes universitarios panistas que participamos en el movimiento de 1968 nos sentimos completamente apoyados por nuestro partido” (*Diario de los Debates*, 3 de octubre de 1995: 682). Seguramente esta autopercepción de los panistas sobre su participación en el movimiento estudiantil, que como se dijo viene al menos de la década de los 1980, fue la que permitió que en el 2000 Vicente Fox se pudiera apropiar tan fácilmente del 68 en términos políticos.

El consenso: el “parteaguas” de la historia nacional reciente, 2000-2015

Y es que un momento importante respecto de las memorias del 68, se conoció con la llegada del PAN al gobierno nacional. El 2 de octubre de 2000, siendo presidente electo, Vicente Fox aseveraba: “El sacrificio de esos jóvenes no fue en vano; ahí, en la Plaza de las Tres Culturas quedó sembrada, como en muchas otras partes de mi país, una voluntad de cambio que ha dado ya, este 2 de julio, frutos tangibles” (*La Jornada*, 3 de octubre de 2000: 3). Un año después, sugería: “mi gobierno reconoce en los acontecimientos del 2 de octubre de 1968 uno de los antecedentes más importantes de la lucha democrática de los mexicanos; gracias a esa lucha, todos disfrutamos hoy de este clima de libertades,

pluralidad y mayor participación” (*El Universal*, 3 de octubre de 2001: A21). Vale la pena notar que no se refería a todo el movimiento estudiantil, sino a la mayor represión que conociera el mismo, confundiendo de esa manera el momento de mayor represión política con el proceso social y político que se vivió a lo largo de varios meses, muestra de que la *memoria de denuncia* asociada al 2 de octubre tiene aún un peso cualitativo mayor que la del movimiento estudiantil en su conjunto.³⁵

Esta perspectiva no es ajena a la forma hegemónica en que se recuerda el 68. Una encuesta sugiere que el 68 se liga mayoritariamente con “valores negativos”, especialmente con la represión sufrida por los estudiantes en Tlatelolco. Dicha encuesta, realizada para *El Universal* en julio de 2008, mencionaba que 64% de los entrevistados relacionaba el movimiento estudiantil con el 2 de octubre o con la represión a los estudiantes, mientras sólo 8% lo asociaba con elementos positivos (Buendía y Laredo, 2008); sólo los universitarios tendían a concentrarse más en las consecuencias del movimiento que en la represión, pero aun así entre ellos predominaba la visión negativa (debida a la represión) sobre la positiva (65 a 28%) (*El Universal*, 28 de septiembre de 2008: A9).

Y es que desde antes de que asumiera, los distintos partidos políticos representados en la Cámara de Diputados ya señalaban que Fox debía comprometerse en esclarecer la historia reciente. Así, María Teresa Gómez Mont y Urueta (PAN) exigía:

Desde aquí, los diputados de Acción Nacional pedimos al presidente electo, Vicente Fox, lo que durante 31 años pedimos a los presidentes que le antecedieron; conocer la verdad, saber quiénes y cuántos dispararon, quiénes ordenaron, quiénes murieron, por quiénes lloramos y por cuántos vamos a pedir la reconciliación nacional (*Diario de los Debates*, 3 de octubre de 2000: 1059).

Fox consideró que, para consolidar la democracia política que iniciaba con su gobierno, el pasado debía ser elucidado. El nuevo presidente leía pasado, presente y futuro a través del eje de la democracia, por ello asumió que en el pasado reciente se encontraban los orígenes de la “lucha por la democracia”, pero el movimiento que lo inició fue reprimido. Para poder consolidar la democracia en el presente y asegurar así un futuro democrático, era necesario “esclarecer el pasa-

³⁵ Sobre esta confusión entre el 2 de octubre y el movimiento como proceso, véase Allier Montaño (2012a).

do”: “Me propongo abrir lo que ha permanecido cerrado en episodios sensibles de nuestra historia reciente e investigar lo que no ha sido resuelto, mediante una instancia que atienda los reclamos por la verdad de la mayoría de los mexicanos”, aseguró en su toma de posesión (Fox, 2000).

Fue con estos antecedentes que, por decreto oficial, Fox creó el 27 de noviembre de 2001 la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), que tuvo dos líneas de investigación en

torno a los hechos del pretérito que se refieren a la represión por parte del régimen autoritario en contra de integrantes de movimientos opositores: la jurídica y la histórica. Ambas se corresponden e interactúan, ya que si bien la vertiente *jurídico-ministerial* tiene como principal objetivo la aplicación de la justicia, requiere reconstruir la *verdad histórica*, la verdad de los hechos e interpretar lo que sucedió, la cual no es ni puede pretenderse como ajena al método jurídico (FEMOSPP, 2006: 7).

No parece claro que la fiscalía haya logrado ninguno de esos dos objetivos. Al concluir el gobierno de Fox, a finales de noviembre de 2006, se dieron por finalizadas las funciones de la FEMOSPP. Ese mismo mes, y tras cinco años de trabajo, se presentó el voluminoso *Informe histórico a la sociedad mexicana 2006*, en el que se confirmó que el Estado mexicano había incurrido en graves violaciones a los derechos humanos: masacres, ejecuciones, desapariciones forzadas y actos de tortura. Pero las cifras no fueron aclaradas.

La FEMOSPP abrió dos juicios: por el Jueves de Corpus (10 de junio de 1971), en contra de Luis Echeverría, Mario Moya Palencia, Manuel Díaz Escobar, Raúl Mendiola Cerecero, Javier Díaz Escobar, Candelario Madera Paz y Rafael Delgado Reyes (todos acusados por el delito de “genocidio”),³⁶ y por la masacre del 2 de octubre de 1968, en contra de Luis Echeverría, Julio Sánchez Vargas, Luis Gutiérrez Oropeza, Miguel Nazar Haro, Luis de la Barreda Moreno, Raúl Mendiola Cerecero, Javier Vázquez Félix y Salvador del Toro Rosales (todos acusados de “genocidio” y “privación ilegal de la libertad”) (Comité 68 *et al.*, 2006).

³⁶ El proceso referido al 10 de junio derivó también en la acusación puntual en contra de Miguel Nazar Haro y Luis de la Barreda Moreno, ex titulares de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), denunciados por el delito de privación ilegal de la libertad en perjuicio de Jesús Piedra Ibarra, hijo de Rosario Ibarra de Piedra.

Respecto a estos juicios es importante señalar dos elementos. En primer término, que en ese momento la respuesta a quién era el “culpable” de la violencia en el pasado ya no se formulaba en términos de instituciones, como antaño, sino de individuos concretos, en particular en contra de Luis Echeverría, secretario de Estado durante el gobierno de Díaz Ordaz. En segundo lugar, que el concepto “elegido” para formular la acusación fue el de “genocidio”. Éste resultó polémico, pues no todos los actores políticos y jurídicos consideraban que la “matanza” del 2 de octubre o las muertes ocurridas durante el movimiento de 1968 se pudieran entender como “genocidio”. Si se mantuvo fue, entre otras cosas, porque era el único término judicial que permitía la acusación contra los responsables luego de más de 30 años de ocurridos los hechos, ya que este delito no prescribe judicialmente. Pero el de “genocidio” no fue el único término utilizado por la FEMOSPP para referirse a la violencia gubernamental ejercida en 1968; en 2006, siguiendo en ello a otros países de América Latina, también usó el de “terrorismo de Estado”.

El 29 de noviembre de 2006, el Segundo Tribunal Unitario de Procesos Penales Federales decretó auto de formal prisión por el delito de genocidio, tanto por 1968 como por 1971, a Luis Echeverría Álvarez. Cuatro meses después, un tribunal federal le concedió suspensión definitiva del auto de prisión, al verse beneficiado por el artículo 55 del Código Penal por ser mayor de 70 años, con lo cual obtuvo el arresto domiciliario hasta la resolución del juicio: el 26 de marzo de 2009, el Consejo de la Judicatura Federal informaba mediante un comunicado de prensa, que los magistrados habían confirmado “que la acción penal no había prescrito, que se acreditó el cuerpo del delito de genocidio, no así la probable responsabilidad de Luis Echeverría Álvarez” (*La Jornada*, 27 de marzo de 2009). Se llegaba así a una justicia sin justicia: el delito se cometió, pero no hay culpable.³⁷

No obstante, las acciones y discursos de Fox y otros funcionarios públicos en el periodo 2000-2006 tuvieron un efecto importante, pues permitieron una cierta oficialización de las memorias públicas analizadas en este texto: la de denuncia y la de elogio, al confirmar que la represión desatada contra el movimiento había sido excesiva e innecesaria, y al subrayar el papel del movimiento en su conjunto como parteaguas de la historia nacional reciente por su importancia en la lucha por la democracia.

³⁷ Sobre los vínculos entre lo político y la justicia en México, véase Ansolahere (2007).

Otro momento importante en ese sentido se produciría en 2008, fundamental en la consolidación del lugar otorgado al movimiento estudiantil en la “genealogía nacional”. La cuestión se inició, de hecho, un año antes, cuando fue inaugurado el Memorial del 68, museo dedicado al movimiento estudiantil, en el Centro Cultural Universitario-Tlatelolco, donado a la UNAM por el Gobierno del Distrito Federal en 2006. La conformación del Memorial supuso un fuerte espaldarazo a la generación del 68, dado que por primera vez se dedicaba un museo a algún suceso posterior a la Revolución de 1910.

También fue un empuje al movimiento estudiantil, porque su realización contó con el apoyo del Comité 68. Y es que se realizaron entrevistas “a cincuenta y siete integrantes del movimiento estudiantil de 1968 y a figuras destacadas de los años sesenta en México” (Vázquez Mantecón, 2007: 30), conformando así uno de los pocos museos orales en el mundo, donde la primacía de los testimonios sobre los objetos es notoria. Un Memorial que transmite esas dos grandes memorias que se han estado analizando en este texto.³⁸

A 40 años del movimiento estudiantil, el senador Pablo Gómez Álvarez, ex dirigente del CNH y en ese momento miembro del PRD, presentó una iniciativa en el Senado para adicionar con un párrafo el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para establecer como fecha solemne nacional el día 2 de octubre, “Aniversario de las víctimas en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968”.³⁹ Al resaltarse los motivos de la iniciativa se afirma:

Refiere la iniciativa que la *masacre* de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas *ha pasado a formar parte de la memoria histórica cotidiana de nuestro país*, reproduciéndose de generación en generación como un conocimiento tradicional.

Desde entonces, expresa el iniciante [Pablo Gómez], en la conciencia colectiva de los mexicanos ha quedado plasmado el rechazo a la violencia como método para dirimir los conflictos políticos, sobre todo la que proviene del Estado, lo que queda patente año con año. Por ello, considera, *es preciso que el propio Estado asu-*

³⁸ Imposible detenernos en la conformación y significados del Memorial. Remito a un texto anterior en el cual me ocupé en parte de estas cuestiones: Allier Montaño (2012b). Véase también Vázquez Mantecón (2007, 2012), y Villeda Villafañá (2012).

³⁹ De hecho, se trataba de una iniciativa de larga data, pues el propio Pablo Gómez la había propuesto en 1997 en la Cámara de Diputados (*Diario de los Debates*, 2 de octubre de 1997: 636), y reiterado en 1998 (*Diario de los Debates*, 6 de octubre de 1998: 1038).

ma el día 2 de octubre como una conmemoración oficial representativa del repudio nacional a la violencia.

Y en las consideraciones, se aduce:

Como lo advierte la iniciativa que se dictamina, estas comisiones consideran que *no se trata de otorgar al movimiento estudiantil del 68 un lugar en la historia, éste ya le pertenece*; como tampoco de renacer o avivar una confrontación entre ciudadanos y gobierno. Por el contrario, se propone dar un reconocimiento oficial al hecho histórico como elemento de conciliación *ante la persistencia de una memoria fúnebre de los hechos*. Se trataría de un reconocimiento histórico trascendente por parte del Estado mexicano de su responsabilidad en una *acción brutal de ejercicio desmesurado de su fuerza represiva*, durante un régimen cerrado al respeto de las libertades ciudadanas. Tal sería un medio idóneo para *sufragar un adeudo histórico con la sociedad mexicana* (*Gaceta del Senado*, martes 2 de diciembre de 2008, cursivas mías).

Vale la pena resaltar dos puntos de la iniciativa. Primero, que se trataba de la primera ocasión en que se hacía un reconocimiento de *la responsabilidad del Estado en la masacre*. Y en ese sentido, también se admitía la represión desatada contra estudiantes “en una *acción brutal de ejercicio desmesurado de su fuerza represiva*, durante un régimen cerrado al respeto de las libertades ciudadanas”. En muchos otros ejemplos de países que vivieron también violencia política en el pasado reciente (Allier Montaño, 2010a y 2011a), el primer paso para poder llegar a hacer justicia respecto a delitos políticos y reparar los daños cometidos (legal y económicamente), para posteriormente evitar su repetición, es aceptar la justeza de la denuncia y de las reclamaciones. Quizás 2008 pudiera haber significado el inicio de ese momento en el caso mexicano.⁴⁰

Eso pareció confirmarse en 2011, cuando la Cámara de Diputados decidió por mayoría absoluta⁴¹ aceptar la propuesta de declarar el 2 de octubre “como

⁴⁰ La iniciativa que no ha prosperado, conocida al menos desde 1996, es la de inscribir en letras de oro en la Cámara de Diputados “A los Mártires del Movimiento Estudiantil de 1968”, impulsada por miembros del Partido del Trabajo y del PRD. Para ese consenso parece que aún habrá que esperar más: en 2001, el diputado Uuc-kib Espadas Ancona (PRD) señalaba: “Los nombres, la referencia a los mártires de 1968, se inscribirá en esos muros. Hoy sólo nos preguntamos cuándo” (*Diario de los Debates*, 2 de octubre de 2001: 1001). Quizás ello sólo podrá ocurrir cuando el movimiento estudiantil de 1968 pase de ser memoria a ser una historia sin testigos.

⁴¹ 333 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

día solemne para toda la nación”: “Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968”, optando por izar la bandera nacional a media asta en señal de duelo, en escuelas y edificios públicos, así como en la sede de las representaciones diplomáticas y consulares de México. Como en la Cámara de Senadores, la resolución entendió la nueva fecha oficial como representativa del repudio nacional a la violencia, “sobre todo la que proviene del Estado”. En las consideraciones se afirmaba:

El triste suceso ha quedado sin duda en la memoria de todos los mexicanos, pero merece quedar plasmado en nuestra ley con el respeto que como sociedad debemos a la memoria de las personas que lucharon por la democracia, motivo por el cual esta Comisión considera pertinente la reforma planteada en la minuta materia del presente dictamen (*Diario de los Debates*, 8 de noviembre de 2011: 286).

Aunque ese día las discusiones fueron largas, todas las participaciones estuvieron a favor de votar positivamente el dictamen. Y en todos ellas se repetía, unánimemente: el 68 fue un parteaguas de nuestra historia nacional reciente. Así, Beatriz Paredes (PRI) señaló:

El juicio histórico sobre octubre de 68 existe y es implacable. Por encima de ello, y por ello, en la Comisión de Gobernación todas las fuerzas políticas ahí representadas votamos unánimemente este dictamen. [...] Las heridas de la historia sanan precisamente en la medida en que no las olvidemos. Y fue la fuerza del pueblo mexicano, el sacrificio de los jóvenes y la capacidad de conducir las contradicciones por la ruta democrática lo que nos permite estar aquí, en este escenario (*Diario de los Debates*, 8 de noviembre de 2011: 293).

Este consenso político puede ser observado en otros espacios. En 2012, en medio de las elecciones presidenciales, surgió el movimiento estudiantil #Yosoy132 que, en términos generales, exigía “una democracia auténtica” y una democratización de los medios de comunicación. Para lo que aquí importa, señalaban:

El movimiento #Yosoy132 es prueba de que existe una conciencia histórica colectiva. Expresa la acumulación de los acontecimientos que nunca debieron haber sido tolerados. *Somos hijos de las matanzas y represiones estudiantiles*, de la guerra sucia,⁴²

⁴² En el video se ve a distintos estudiantes que van expresando el Segundo Manifiesto, y sobre

de la rampante impunidad, de las crisis económicas, de la dominación ideológica y material de una forma de pensar y una forma de vivir, de la violencia sin sentido, de un campo abandonado y las condiciones de trabajo indignas, de la profunda corrupción. Somos hijos de un nuevo México que grita “ya basta, nunca más” (“Segundo manifiesto #YoSoy132”, 11 de junio de 2012; cursivas mías)

El 1° de diciembre de 2012, al asumir la presidencia de la República, el priista Enrique Peña Nieto no pudo desligarse de este consenso, y tampoco pudo hacerse eco de una conjura que desde hace años no parece convencer a nadie: “Millones de mexicanos, desde 1910, de todas las filiaciones, libraron una gran batalla cívica por la democracia en el Siglo XX. Pero fue a partir del movimiento estudiantil del 68 y de las sucesivas reformas políticas, que se aceleró nuestra democracia”. Así, encontró en el 68 uno de los aceleradores decisivos de “nuestra democracia”, aunque dejó sin aclarar el vínculo entre uno y otro (Peña Nieto, 2012). Un presidente priista reconocía el valor del movimiento estudiantil en la larga lucha por la democracia en el país, sin embargo, no hacía ninguna mención sobre la represión estatal, guardando así un pacto de silencio con su partido político.

Este consenso político y social también puede ser observado en los medios de comunicación (Allier Montaño, 2009), de hecho, es señalado por diversos diputados en la Cámara. Por ejemplo, María del Rosario Tapia Medina (PRD) mencionaba ya en 2001:

Hoy, si ustedes están pendientes de los medios de comunicación, si están pendientes de los analistas políticos, de los historiadores, nadie en este momento niega el papel que jugó el movimiento estudiantil en la lucha por la apertura democrática en nuestro país. En su momento fueron tachados de rebeldes, de comunistas, de prácticamente soliviantar la paz social, hoy, después de 31 años, me atrevo a decir, hasta Televisa reconoce y lo plantea en sus noticieros, de que gracias al papel que jugó el movimiento estudiantil, este país se abrió a la democracia [...] (*Diario de los Debates*, 2 de octubre de 2001: 999).

Curiosamente, en 2011, al mismo tiempo que se aprobaba la iniciativa sobre el escudo nacional para el 2 de octubre, se debatía, sin éxito, una iniciativa para

ellos diversas palabras, entre las que se leen: “2 de octubre 1968, 10 de junio 1971, Guerra sucia, 1994 el error de diciembre, Atenco, Ciudad Juárez, PRI 70 años en el poder”.

crear una Comisión de la Verdad sobre los crímenes de la guerra sucia. Pero lo cierto es que poco a poco el pasado reciente, cada vez más lejano, se va convirtiendo en un tema de debate público en este país.

Ello quizás ocurrirá del todo cuando entremos de una memoria viva a una historia sin testigos. De hecho, la participación de los protagonistas del movimiento en la Cámara de Diputados comienza a declinar. En 2001, la diputada María Teresa Gómez Mont (PAN) decía: “Nos estamos quedando solos, diputado Levín Coppel. Cada vez apreciamos que ya se viene a hablar de este movimiento en tercera persona y no en primera del plural” (*Diario de los Debates*, 2 de octubre de 2001: 1004). Con lo cual el interpelado Óscar Guillermo Levin Coppel (PRI) no pudo más que coincidir en su intervención.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Al estudiar y analizar los debates públicos sobre el movimiento estudiantil se constata la existencia, en las últimas décadas, de dos grandes memorias sobre 1968: la de *denuncia* y la de *elogio*. Durante el movimiento estudiantil y luego en los primeros años de discusiones en la Cámara de Diputados, también estuvo presente una visión sobre el movimiento que lo catalogaba de “conjura comunista internacional” y a sus participantes de peligrosos “delincuentes juveniles”. Esta memoria fue vehiculada sobre todo por el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz y por el PRI. No obstante, aunque puede rastrearse hasta los años ochenta –y muy ocasionalmente más adelante–, su presencia fue debilitándose, sobre todo a partir del gobierno de Echeverría Álvarez, que buscó deslindarse de la responsabilidad por lo ocurrido el 2 de octubre. Hoy es una memoria prácticamente inexistente tanto en el espacio público como en los debates de las cámaras.

En estos espacios, tanto la *memoria de denuncia* como la *memoria de elogio* se han vuelto dominantes. Si ellas conviven en el espacio público es porque sus objetivos son diferentes, porque no generan una lucha memorial. Es decir, ellas no se contraponen, se complementan: el elogio del movimiento no deslegitima la denuncia de la represión; el movimiento estudiantil en tanto lucha por la democracia no imposibilita al 2 de octubre como condensación de la represión. No se trata, pues, de dos memorias en confrontación, como sí ocurre en otros países de América Latina (Allier Montaño, 2010a y 2011a): la única que hubiese podido conformarse como antagonica hubiese sido la “teoría de la conjura”, pero como se acaba de decir, ésta ha ido desapareciendo a lo largo de los años.

La *memoria de denuncia* continúa presente, luego de más de 40 años, porque quienes la ponen en acto, pese a sus enormes esfuerzos y a haber logrado hacerse escuchar por los sucesivos gobiernos (algunos más, otros menos), no han logrado que el accionar social logre ponerla en el centro de los debates públicos con la consiguiente resolución de sus demandas, y así, la represión ejercida en 1968 no ha conocido la justicia y no se ha elucidado.

Por su parte, la *memoria de elogio*, en tanto lectura del 68 como movimiento que impulsaba la democratización del país, ha sido una lectura conveniente para los fines de los distintos actores sociales y políticos. Para el PRI como forma de separación de los gobiernos priistas anteriores. Para el PAN (especialmente en el gobierno de Vicente Fox) y los diferentes partidos de izquierda, a manera de exigencia de la efectiva democratización de México. Lo que es importante recalcar en ese sentido es que su existencia se debe a que el pasado recordado es lo suficientemente cercano para que todavía juegue funciones políticas relevantes en el presente. Por ello, es importante insistir en el hecho de que la democracia en México ha estado ligada, al menos en las últimas dos décadas y media, a la cuestión electoral: es decir, las demandas por democracia se refieren a elecciones justas y limpias mayoritariamente, y no a igualdad económica y social. Y por eso, izquierda y derecha, desde la oposición, convergían en sus lecturas sobre el 68. Luego de la llegada del PAN al gobierno nacional, para el PRD la “falta de transparencia electoral” continuaba siendo un asunto pendiente, ya que tanto en 2006 como en 2012 cuestionaron los resultados.

Por último, es necesario señalar que ambas memorias, la de *denuncia* y la de *elogio*, se han transformado en lo que Todorov (2000) ha llamado “memoria ejemplar”, es decir, aquella que sirve para el presente. Una memoria que no se recluye en su literalidad, sino que utiliza el pasado para pensar el presente vivido. Muestra de esta utilización es el movimiento #Yosoy132, así como cada conmemoración anual del 2 de octubre en la manifestación y en los debates en la Cámara de Diputados. Las memorias del 68 no se circunscriben a lo ocurrido ese año, pues cada año se incluyen los debates políticos y sociales contemporáneos del país.

Sin embargo, aun cuando estas dos memorias no son las únicas existentes, sí han excluido a otras que no tienen tanto peso en el espacio público: por ejemplo, aquella que privilegia el referente “festivo” del movimiento estudiantil;⁴³ o aque-

⁴³ En las últimas décadas las *memorias del terror* se han transformado en “dueñas” del pasado reciente (Candau, 2001): lo festivo o alegre parece no encontrar su lugar en un mundo desespe-

lla que podría denominarse *memoria cósmica* o *espiritual*.⁴⁴ Y es que si bien estas memorias existen en el espacio público, están presentes sobre todo en algunos lugares de memoria, como los testimonios, las novelas, los escritos periodísticos o ensayísticos, y ciertas películas. De esa manera, el 68 mexicano no es distinto a otros casos latinoamericanos (Allier Montaño, 2010a y 2011a): la memoria pública siempre es más selectiva y restringida que aquella expresada en los lugares de memoria. Al tratar de imponer una visión del pasado, existe en ella algo así como una ausencia de la posibilidad de discusión y de confrontación crítica.

Lo que en cualquier caso no debe dejar de destacarse respecto al 68 es su preponderante lugar en las memorias públicas de México, pese a su restringida difusión en medios oficiales durante muchas décadas. Se ha comprobado que en 1968, los medios de comunicación estuvieron fuertemente controlados por el gobierno (Del Castillo, 2012). Frente a ello, los participantes en el movimiento estudiantil idearon diversas estrategias de comunicación, como las brigadas que recorrían la ciudad, los mítines relámpago, los volantes (Zermeño, 1978). Es muy posible que su difusión y el conocimiento que de este acontecimiento histórico puedan tener distintos sectores de la población, pase más por los canales alternativos (transmisión oral, familiar, películas, novelas, documentales) que por una historización que se transmita por medios oficiales (escuela). Así, a pesar de que hasta hace pocos años el 68 no era materia de libros de texto ni de planes de estudio;⁴⁵ a pesar de que su entrada a la “historia oficial” del país es muy reciente (2011, si tomamos como dato su inclusión en las fechas solemnes nacionales), este movimiento se ha transformado en uno de los principales acontecimientos de la historia reciente de México, tal y como lo muestra la encuesta referida al inicio de este texto.

Las memorias del 68 tienen en México un lugar comparable a las memorias de la violencia en otros países de la región (tal vez no como en el Cono Sur,

ranzado y terrorífico. No obstante, algunos de los actores del 68 recuperan esta *memoria festiva*: González de Alba (1971) sugirió que el 68 fue “una fiesta de rebeldía”; Monsiváis lo llamó “el desmadre politizable” (1999: 230); para Perelló fue “una fiesta que terminó en borrachazo” (*El Universal*, 30 de septiembre de 2007: Dominical III). Véase también Álvarez Garín (1998) y Velasco Piña (1987).

⁴⁴ Me refiero especialmente a la lectura propuesta por Antonio Velasco Piña en su novela *Regina* (1987). Véase Allier Montaño, (2010b).

⁴⁵ Este punto merecería un trabajo aparte, ya que desde hace varios lustros ha habido intentos y batallas por lograr que 1968 forme parte de los planes de estudios y de los libros de texto gratuitos.

pero sí como en el área andina). Sin embargo, es el único país con memorias tan fuertes que no ha contado con una Comisión de Verdad oficial (recorremos que la FEMOSPP tenía otros mandatos) y donde la justicia no ha llevado a la cárcel a ningún responsable por lo ocurrido el 2 de octubre de 1968, aunque Luis Echeverría Álvarez haya estado bajo arresto domiciliario por algunos meses luego del trabajo realizado por la FEMOSPP.

Hasta ahora se ha comprobado en distintos casos que las memorias públicas parecen seguir dos líneas divergentes en su desarrollo histórico. Por un lado, suele ocurrir que, con el paso del tiempo, los recuerdos de un acontecimiento se vayan anquilosando, fijándose entre los diversos sectores de una sociedad, y limitándose en los aspectos que del pasado retoman. El otro proceso es inverso: aunque se consolidan algunas memorias dominantes, en el espacio público y en los lugares de memoria van surgiendo nuevos recuerdos y olvidos, ampliando así cada vez más los registros del pasado. Hasta ahora, parecería que en el caso mexicano referido al movimiento estudiantil de 1968 ha sido la segunda línea la conocida. Y es que, finalmente, tratándose de una memoria aún no “petrificada”, que no se autodenomina “autorizada”, la(s) memoria(s) del 68 está(n) todavía disponible(s) para nuevas interpretaciones, eso que caracteriza a toda memoria viva. Pero como toda historia del presente, es una historia abierta, por lo que habrá que seguirla de cerca para saber qué pasará en el futuro.

FUENTES PRIMARIAS

Periódicos

Diario de los Debates, Cámara de Diputados, septiembre de 1968 a octubre de 2014.

El Día, México, 28 de septiembre al 6 de octubre, 1968-1986.

El Universal, México, 28 de septiembre al 6 de octubre, 1995-2014.

Excélsior, México, 28 de septiembre al 6 de octubre, 1968-1986.

La Jornada, México, 28 de septiembre al 6 de octubre, 1986-2014.

Milenio, México, 2 de enero al 31 de diciembre de 2008.

Proceso, México, 18 de abril de 1977.

Documentos

- BUENDÍA y LAREDO. Encuesta Nacional de Opinión Pública, “Movimiento del 68”. Julio de 2008.
- COMISIÓN DE LA VERDAD 68. *Informe de la Comisión de la Verdad 68*. En “Perfil” de *La Jornada*, 17 de diciembre de 1993.
- Comité 68 Pro Libertades Democráticas, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Fundación Diego Lucero, Todos los Derechos para Todas y Todos, AFADEM, Comité de Madres de Desaparecidos Políticos de Chihuahua, Nacidos en la Tempestad (2006). *Esclarecimiento y sanción a los delitos del pasado durante el sexenio 2000-2006: Compromisos quebrantados y justicia aplazada*, México. [Documento en línea]. Disponible en formato pdf. También disponible en formato HTML en: <<http://www.redtdt.org.mx/media/descargables/femospp%20FINAL.pdf>> (Consulta: febrero de 2014).
- CONSULTA MITOFSKY. Encuesta telefónica, “Conocimientos históricos”, agosto de 2007. [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.consulta.com.mx/interiores/12_mex_por_consulta/mxc_conocimientos-historicos07.html> [Consulta: octubre de 2008].
- FISCALÍA ESPECIAL PARA MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO. *Informe histórico a la sociedad mexicana 2006* [Documento en línea]. Disponible en formato pdf. También disponible en formato HTML en: <http://www.pgr.gob.mx/femospp/informe_historico.htm> [Consulta: abril de 2007].
- FOX, Vicente. “Mensaje de toma de posesión”, 1° de diciembre de 2000. [Documento en línea]. Disponible en formato rtf. También disponible en formato HTML en: <<http://fox.presidencia.gob.mx/>> [Consulta: abril de 2007].
- Gaceta del Senado* núm. 306, martes 2 de diciembre de 2008, 3er. año de ejercicio, Primer Periodo Ordinario. Disponible en formato HTML en: <www.senado.gob.mx> [Consulta: diciembre de 2008].
- PEÑA NIETO, Enrique. “Mensaje de toma de posesión”, 1° de diciembre de 2012. [Documento en línea]. Disponible en formato rtf. También disponible en formato HTML en: <<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=288050>> [Consulta: 7 de febrero de 2014].
- “Segundo manifiesto #YoSoy132”, 11 de junio de 2012. Disponible en video en: <<http://www.youtube.com/watch?v=T7Q1xo-opDE>> [Consulta: junio de 2012].



El Batallón Olimpia en acción el 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco, de Manuel Gutiérrez Paredes, *Mariachito*. Se reproduce con autorización del Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (IISUE/AHUNAM/Colección Manuel Gutiérrez Paredes "Mariachito"/MGP3094).

LA VERDAD DESPUÉS DE 10 AÑOS DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN EN PERÚ*

*Cynthia E. Milton***

*Se las devolvemos en un informe que cuenta
la historia de todos nosotros,
la historia que no debemos olvidar,
la historia que no debemos repetir,
y la otra historia, la de la esperanza,
que es la que hoy debe comenzar.*

Dr. Salomón Lerner Febres, al fin de su discurso,
en la entrega del *Informe Final* en Ayacucho,
el 29 de agosto de 2003***

El 29 de agosto de 2003, bajo el sol caliente de la mañana, la plaza central de Huamanga (Ayacucho) empezó a llenarse de peruanos de diversas partes del país, esperando un informe que les contaría lo que ellos mismos habían vivido. Cuando el mediodía se acercaba el calor se hizo sofocante y había apenas espa-

* Este capítulo se basa en algunas de mis publicaciones previas: Milton (2007a y b, 2011); Ulfe y Milton (2010). Agradezco a Laura Jordan y a Nicolás Rodríguez la traducción de este trabajo.

** Département d'histoire, Université de Montréal.

*** Lerner, 2004: 177.

cio para moverse. Algunos vendedores ofrecían botellas de agua y helados para mantener fría a la notablemente pasiva muchedumbre. Luego los comisionados ocuparon el escenario, cuya forma se asimilaba simbólicamente a la de la artesanía local del *retablo*. El presidente de la Comisión de la Verdad, el doctor Salomón Lerner, comenzó su discurso: los comisionados de la verdad habían escuchado a los peruanos durante los pasados 24 meses acerca de los precedentes 20 años de violencia; ya era tiempo para ellos, los comisionados, de devolver a la audiencia lo que ellos habían oído (Lerner, 2004: 163-4).

Los resultados de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) peruana fueron sorprendentes para algunos, y para otros una confirmación de lo que habían presenciado y vivido a través de esta experiencia: alrededor de 70 000 muertos y desaparecidos, de los cuales 75% lo integraban principalmente quechua hablantes, y 85% de los cuales provenía de regiones rurales (y a menudo de la sierra) del país. Los datos demográficos de los más duramente afectados por la guerra interna fueron referidos y comentados en dos ceremonias al final del mandato de la CVR: una, llevada a cabo en Lima la tarde del 28 de agosto, y la otra, al día siguiente en Ayacucho, el epicentro del conflicto. Así, los comisionados de la CVR se dirigieron principalmente a dos audiencias: los que sostenían no estar al tanto de los alcances del conflicto, y aquéllos que encontraron, quizás, una suerte de consuelo en el reconocimiento oficial de la magnitud de la violencia.

Ahora, una década después de la publicación del *Informe Final* de la CVR, podemos mirar atrás y preguntarnos qué es lo que los peruanos oyeron, retuvieron y debatieron. ¿Dónde está hoy en día Perú en esta trayectoria de justicia transicional? ¿Cómo se ha sobrellevado el paso del tiempo? ¿Cuáles son las batallas por la memoria de Perú? ¿Ayudó la Comisión de la Verdad y Reconciliación peruana a reconocer su pasado?

ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO: LA HISTORIA DE LA CVR DE PERÚ

A pesar de la diversidad de la audiencia y los discursos “a la medida” pronunciados en Lima y Ayacucho, la Historia jugó el papel primordial de proporcionar un contexto y una explicación parcial a la violencia, tanto en los discursos como en el *Informe Final*. A diferencia de los mecanismos instalados por las comisiones de verdad en Chile y Argentina en la década de 1980, la Comisión de la Verdad peruana buscó establecer una narrativa histórica para explicar la

emergencia de Sendero Luminoso como un movimiento armado (al cual la CVR le atribuyó 54% de las muertes y desapariciones) y la respuesta brutal del Estado peruano a través de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional (a las que la CVR les atribuyó 37%). Más que enmarcar el conflicto como una extensión de las ideologías de la Guerra Fría, que contraponía “dos demonios” (como el caso de Argentina) o como una batalla entre izquierda y derecha (como en Chile), la CVR peruana situó el reciente conflicto del Perú de las décadas de 1980 y 1990 como una consecuencia de las prolongadas divisiones étnicas y regionales presentes desde las dos repúblicas coloniales (es decir, de “indios” y de “españoles”), que se extendieron hasta el periodo de independencia. De hecho, los intentos de la CVR de escribir esta narrativa histórica, especialmente localizando la violencia en arraigados patrones de racismo, son similares a los de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala. Es esta perspectiva de *longue durée* la que llevó al presidente de la CVR, Salomón Lerner, a situar (y en parte comparar) las muertes y desapariciones de las décadas de 1980 y 1990 con la lucha continua de una nación fracturada e incompleta que se remonta a la Guerra del Pacífico en la década 1880. Lerner señala que, como CVR,

recogiendo las huellas de nuestra memoria como nación, no podemos dejar de advertir el parentesco entre la situación presente y la especial conyuntura que vivió el país en el tránsito hacia el siglo XX [...] el trágico desenlace de la Guerra del Pacífico. La experiencia de la Guerra estuvo además directamente asociada a la percepción de un fracaso nacional (Lerner, 2004: 156).

Muchos de los estudios anteriores y posteriores a la CVR también apuntan a brechas étnicas y regionales históricas de la sociedad peruana como una causa de la violencia. Desde el siglo XIX, la población andina, principalmente de ascendencia indígena, ha sido excluida de los relatos sobre la formación patriótica y nacional peruana, tanto del proyecto criollo como del mestizo (Mallon, 1995; Turner, 1997). Ya durante el siglo XX, la inclusión política pasaba por una conversión hacia la “modernidad”, discriminando a aquéllos que permanecían cultural y geográficamente distantes de *lo moderno* (De la Cadena, 2000; 2003: 8-9). A pesar de algunos esfuerzos aislados por incluir a campesinos indígenas en políticas de alcance nacional, como el Comité Pro-Derecho Indígena Tawantinsuyu en la década de 1920, las organizaciones populares y la izquierda peruana de generaciones posteriores siguieron “desindigenizando” las identida-

des políticas, borrando la etnicidad mediante la categoría de campesino, basada en la clase social (De la Cadena, 2000).

El asunto de la tierra parecía residir en el corazón de las luchas políticas peruanas en los años sesenta. Hacia 1965, 0.1% por ciento de la población controlaba más de 60% de las tierras cultivadas (Campbell, 1973). Tomas de tierra y organizaciones sindicales dirigidas por Hugo Blanco en los valles de La Convención y Lares, en el departamento de Cuzco, alentaron a otros, como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), a fomentar transformaciones similares e impulsar revoluciones al estilo de la de Fidel Castro en Cuba. El régimen militar reformista del general Juan Velasco Alvarado, respondió en parte a estas demandas a través de la reforma agraria y una ola de nacionalización de recursos naturales. Al ser adelantados por las reformas de Velasco, menoscabados por rivalidades en el interior de la izquierda peruana, así como influenciados por la ruptura sino-soviética y la Revolución cubana, las diferentes movilizaciones campesinas, de partidos políticos y movimientos de guerrilla fueron incapaces de unirse en una causa común (Hinojosa, 1998; Dorais, 2012). Además, el periodo de reforma agraria dio paso a nuevas formas de organización política; nuevos espacios políticos, y nuevos agentes que articularon los contextos rurales y urbanos; sin embargo, el Estado débil y fracturado no pudo responder adecuadamente a sus demandas (Seligmann, 1995). Uno de los resultados fue el aumento de la decepción respecto a las políticas estatales: una sensación de que los campesinos eran continuamente “gobernados por el abandono” (Heilman, 2010). Como Florencia Mallon lo señala en relación con las luchas agrarias de Andahuaylas en 1974, una región con una larga historia de disputas territoriales, las semillas de Sendero Luminoso fueron plantadas en este periodo. Quizás el más alarmante de estos malos augurios luminosos, fue la convicción de que la destrucción total del Estado a través de la guerra popular era la única vía hacia el cambio (Mallon, 1998).

Fue en razón del centralismo y el racismo fundantes, como consecuencia del fracaso de la “revolución desde arriba” de Velasco y ante la presencia de una izquierda peruana incipiente, que el radical Sendero Luminoso emergió en el departamento de Ayacucho y se expandió rápidamente a través de la sierra andina (Manrique, 2002). Varios grupos de derechos humanos que se habían formado para presionar por demandas territoriales y laborales en las décadas de los sesenta y setenta, se expandieron en la década de los ochenta como respuesta a la violencia existente en los departamentos, declarados por el Estado

como zonas de emergencia (Youngers, 2003: 29-57). Comunidades de la sierra, líderes, militantes y activistas de derechos humanos se vieron atrapados entre dos visiones: una senderista y otra militar, convirtiéndose, como resultado, en objetivos de Sendero Luminoso, de los militares o de las fuerzas paramilitares (Youngers, 2003: 163-74; Burt, 2009a). Varios grupos de derechos humanos denunciaron los abusos cometidos por Sendero Luminoso y las Fuerzas Armadas, y abogaron por una solución no violenta para Sendero. Éstos recibieron testimonios, documentaron abusos a los derechos humanos y ofrecieron asistencia legal y otros tipos de asistencia a los acusados de terrorismo; a las familias de los desaparecidos y a un creciente número de refugiados internos. Aun así, algunos discursos emitidos por el gobierno y los medios de comunicación, denunciaron a dichas organizaciones no gubernamentales como simpatizantes de Sendero, empapando de esa manera el término *derechos humanos* de connotaciones negativas (Burt, 2006). Sendero Luminoso, por su parte, apuntó contra activistas y voluntarios de ayuda humanitaria que buscaban una alternativa izquierdista a la trayectoria violenta de Sendero; así por ejemplo, miembros de Sendero Luminoso asesinaron a la activista y teniente alcaldesa María Elena Moyano en la municipalidad distrital de Villa El Salvador en 1992. Algunas comunidades andinas que buscaron una tercera vía –ni Sendero ni los militares–, enfrentaron repercusiones de ambas partes. Por lo demás, el conflicto armado entre Sendero y los militares exacerbó la violencia al interior y entre las comunidades aledañas (Theidon, 2004). No fue sino hasta la formación de rondas comunitarias de autodefensa y la captura del líder de Sendero, Abimael Guzmán, en 1992, que el “tiempo del miedo” decayó, aunque el gobierno autoritario de Alberto Fujimori continuó hasta su autoexilio en 2000.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CVR

La formación de la Comisión de la Verdad en 2001 aconteció súbitamente. El Perú se encontró de pronto en transición después de que un fax enviado desde Japón anunciara el autoexilio del presidente Fujimori. Una comisión de la verdad sobresalía como una de las opciones posibles para que Perú transitara del autoritarismo hacia la democracia, un mecanismo establecido por otros países en el periodo posterior a la Guerra Fría (Grandin y Klubock, 2006). En julio de 2001, el gobierno interino de Valentín Paniagua lanzó una investigación formal sobre los veinte años precedentes a través de la Comisión de la Verdad,

una vieja demanda de los grupos peruanos de derechos humanos, basada en el modelo de experiencias de otros lugares, a saber: las investigaciones formales realizadas en Guatemala, Argentina, Chile y Sudáfrica. Los grupos de derechos humanos y la Defensoría del Pueblo de parte del gobierno, proporcionaron gran parte de las líneas a seguir por la Comisión de la Verdad (Youngers, 2003: 172; 437-438).

El presidente entrante, Alejandro Toledo, mantuvo la Comisión de la Verdad pero añadió “reconciliación” a su título e implícitamente a sus objetivos, y cambió la composición de siete a doce comisionados más un observador. En total, la Comisión de la Verdad y Reconciliación contó con un personal de más de 500 personas que recolectaron testimonios en los 24 departamentos del Perú, enfocándose en las áreas más afectadas por la violencia. El mandato de la CVR era establecer la secuencia de eventos, hechos y responsabilidades en el conflicto desde 1980 hasta el año 2000. Los comisionados esperaban que su investigación e iniciativas propuestas condujeran a “afirmar la paz y la concordia entre los peruanos” (artículo 1 del Decreto Supremo, núm. 065-2001, 2001).

La CVR presentó el *Informe Final*, basado en casi 17 000 testimonios, al presidente Alejandro Toledo, el 28 de agosto de 2003 en Lima, y al día siguiente a la comunidad de Ayacucho. Las conclusiones de la CVR fueron muchas: la construcción de una narrativa histórica que apuntaba a un prolongado racismo y centralismo en el Perú; la fuerte condición de género en el tipo de violencia; la atribución de la causa primaria de violencia a Sendero Luminoso, y la responsabilidad de los partidos políticos y líderes peruanos por haber abdicado su autoridad ante las Fuerzas Armadas.

La CVR empañó el heroico mito de la victoria de Alberto Fujimori sobre Sendero Luminoso, documentando los abusos a los derechos humanos cometidos durante su mandato y trayendo a la luz el papel crucial de los ronderos –de las rondas comunitarias de autodefensa– en la desaparición de Sendero Luminoso. En suma, durante tres gobiernos elegidos democráticamente –los de Belaúnde Terry, García Pérez y Fujimori– aconteció la peor violencia y violación de los derechos humanos sufrida en la historia republicana peruana: según la CVR, “estas cifras superan el número de pérdidas humanas sufridas por el Perú en todas las guerras externas y guerras civiles ocurridas en sus 182 años de vida independiente” (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003: “Conclusiones generales”, 1.2).

Mientras la CVR surgió en una coyuntura específica del Perú (el súbito colapso del “fujimorismo”), a nivel internacional apareció en un momento en que

varias clases de comisiones de verdad florecieron (Hayner, 2011). Guiada por consultores internacionales como el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ, ubicado en Nueva York), y apoyada por grupos nacionales de derechos humanos, la CVR peruana fue capaz de inspirarse en otras comisiones de verdad y reconciliación e ir más allá. A pesar de contar con el beneficio de disponer de la experiencia de comisiones de verdad en otros países, la CVR enfrentó restricciones similares a éstas: contó con un tiempo limitado para llevar a cabo investigaciones sobre los 20 años anteriores (la comisión tenía un mandato original por 18 meses con una extensión posible de cinco meses), y recursos limitados y dificultades para traducir del quechua u otros idiomas indígenas al español. Como la *Truth and Reconciliation Commission* de Sudáfrica (la TRC), la CVR del Perú funcionó en un contexto manejado por los medios de comunicación. En Sudáfrica, los titulares de la TRC eran transmitidos por televisión los domingos por la tarde y ciertas emisiones radiales cotidianas anunciaban acontecimientos recientes al respecto. En el caso del Perú, trece audiencias públicas fueron planeadas como actos en los que los comisionados podrían asumir

una verdadera obligación moral por un motivo fundamental: nuestro deber principal es atender a las víctimas y entendemos que éstas no sólo han sufrido atropellos físicos, sino también el despojo de su dignidad [...] Entendemos, por tanto que prestarles oído ahora, darles la palabra que les fue negada durante tanto tiempo es una forma de restaurar esa dignidad robada (Lerner, 2004: 123-4).

De las audiencias públicas, la CVR reunió más de 400 testimonios que dieron cuenta de más de 300 casos de violaciones graves de los derechos humanos. Dichas audiencias públicas fueron únicas respecto a las comisiones de verdad en América Latina.

La CVR tuvo un mandato más amplio que el de otras comisiones. Por ejemplo, su alcance fue considerablemente más vasto que el de la primera comisión chilena –conocida como Comisión Rettig (1990-1991)– que, por su parte, pudo investigar solamente los casos que llevaron a la muerte o la desaparición. En Perú, la CVR investigó asesinatos y secuestros, desapariciones forzadas, torturas y otras lesiones severas, violaciones de derechos colectivos de las comunidades andinas e indígenas, y otros crímenes y graves violaciones contra los derechos de las personas (artículo 3 del Decreto Supremo núm. 065-2001-PCM). Incluso la tan reconocida TRC de Sudáfrica tuvo un foco más estrecho, pues consideró sólo “violaciones graves de los derechos humanos” motivadas políticamente, excluyendo la violen-

cia cotidiana cometida como resultado del *apartheid*. En cambio, la comisión peruana situó firmemente el conflicto interno –1980-2000– como un periodo inserto en una historia nacional más larga de racismo y centralismo, como causa y consecuencia de la violencia. Así, además de determinar la responsabilidad en abusos y violaciones; identificar e informar acerca de las experiencias de las víctimas; desarrollar propuestas de reparación y reformas, el mandato de la CVR también implicó analizar el contexto político, social, cultural e histórico que contribuyó a la violencia (CVR, 2003).

El momento histórico en que la CVR nació tuvo mucho que ver con que la Comisión de la Verdad peruana fuera capaz de estructurar un mandato más amplio que el de otras comisiones de verdad. Varias comisiones surgieron de transiciones pactadas, con el resguardo inicial de ciertos privilegios por parte de las, aún amenazantes, Fuerzas Armadas. En el caso del Perú, ésta se originó a partir del vacío político dejado por el colapso súbito del gobierno autoritario de Fujimori (Degregori, 2002: 95). En parte, la alta velocidad del cambio permitió la formación de una comisión de la verdad con una relación cercana con el Poder Judicial. Al concluir su mandato, la CVR entregó 47 casos al Ministerio Público y al Poder Judicial para promover el procesamiento penal de los presuntos responsables.

NUDOS Y LUCHAS POR LA MEMORIA EN EL PERÚ

Pese a ser una comisión de la verdad con mandato gubernamental, los resultados y recomendaciones de la CVR no han sido cabalmente adoptados por ninguno de los gobiernos ulteriores. En consecuencia, los resultados de la CVR no pueden ser declarados como la versión “oficial” del pasado, y diferentes bandos de memoria refutan a su manera los resultados de la CVR, intentando ofrecer narrativas históricas contrapuestas sobre dicho pasado.

La noción “nudos de memoria” del historiador Steve Stern, presentada en su estudio sobre las luchas por la memoria en el Chile posterior a Pinochet, resulta útil para repensar los conflictos públicos del Perú en el pasado (2009: 162-7). La imagen de nudos evoca el dolor ocasionado a los cuerpos en eventos traumáticos (así como los nudos metafóricos más habituales en el estómago y la garganta), y las limitaciones potenciales que dicho dolor provoca en el lenguaje, como secuela de la violencia (Scarry, 1985). La imagen de nudo también apunta a ciertos procesos: diversos actores sociales (organizaciones no

gubernamentales, políticos, militares) intentan “atar cabos” sobre sus marcos de memoria en disputa; luego el trabajo de memoria que apunta a narrativas democráticas abarcadoras conlleva un proceso de desatar nudos en el cuerpo social. En esta metáfora, un nudo atado puede fomentar discordia social, sin embargo, para desatarlo se necesita acordar una narrativa colectiva a la que varios actores sociales contribuyen con sus memorias en disputa. Finalmente, el nudo de memoria en el contexto peruano posee fuertes connotaciones históricas: los *quipus* (*khipus*) incas consistían en nudos mnemónicos que eran leídos por los *khipukamayuc* o “leedores de cuerdas” especialmente entrenados. La destrucción de esta tradición debida al colonialismo español significó la pérdida de una importante herramienta de memoria y una forma de escritura (Salomon, 2004). Aun así, el *quipu* mantiene su relevancia social hoy en día: un acto simbólico clave de reconciliación nacional llamado “caminata por la paz y la solidaridad”, consistió en la creación colectiva de un nuevo *quipu* nacional por medio del cual distintos corredores (llamados como sus predecesores incas, *chasquis*) corrieron más de 2 000 kilómetros hacia alrededor de 142 pueblos donde niños escolares, en su mayoría, habían tejido 1 005 cuerdas anudadas de diferentes texturas y colores para añadir a la cuerda “nacional” central. Las cuerdas anudadas pretendían recordar a las víctimas de la guerra, y la acción de atar diversas cuerdas comunes a la cuerda central, un acto para reunir a la nación fragmentada. En este uso, atar los nudos significó unir a la nación, y como en la antigua forma de escritura, atar los nudos significó insertar o inscribir la presencia de las víctimas en la historia de la nación.

El problema del “nudo de memoria” en Perú es distinto al de Chile, estudiado por Stern, o al de otros países sudamericanos por su contexto histórico específico. Perú fue una democracia que enfrentó una amenaza subversiva real, mientras que los otros casos de agresión estatal tuvieron lugar bajo dictaduras que, esencialmente, exageraron la existencia de amenazas al Estado. Como tal, el uso de narrativas comunes en la literatura sobre justicia transicional – “de dictadura a democracia” y “guerra sucia” – en el contexto peruano, no es necesariamente correcto.

Sería demasiado simple decir que hay una versión oficial del conflicto *versus* una no oficial, ya que existe una plétora de bandos, cada uno con sus propias experiencias y memorias. No obstante, las dos narrativas circulantes más prominentes de este periodo pueden ser caracterizadas respectivamente como “memoria de salvación” *versus* “memoria de los derechos humanos”. Según la primera narrativa, promovida principalmente por las Fuerzas Armadas y las éli-

tes neoliberales, las violaciones de los derechos humanos fueron cometidas por unos pocos miembros aislados de las Fuerzas Armadas; la mano dura de Fujimori y el descuido de los derechos humanos fue el precio pagado para destruir a Sendero Luminoso: en tanto instigador, Sendero Luminoso fue el único responsable de la violencia, además de que en Lima “no sabíamos” realmente la gravedad de lo que estaba ocurriendo (y de esta falta de conocimiento se desprende una suerte de absolución).

La segunda narrativa de amplia circulación, sostenida por numerosos grupos de derechos humanos y organizaciones de familiares afectados, no presenta el fin del conflicto interno como una victoria sobre el terrorismo, sino que sitúa la violencia como una extensión del legado todavía vigente de desigualdades políticas y sociales del que Sendero Luminoso fue un síntoma, y sobre el cual habría podido construir su movimiento. Sendero Luminoso, el principal autor de la violencia, inició un conflicto que fue exacerbado por las tácticas de “guerra sucia” de las Fuerzas Armadas que no respetaron la ley. En esta narrativa, el papel de la sociedad civil, las rondas de autodefensa y los actos heroicos individuales son destacados. La narrativa de los “derechos humanos” apunta, además, a lo que la “memoria de salvación” borra: el fracaso de Fujimori a la hora de erradicar las causas de la existencia de Sendero Luminoso (pobreza endémica, racismo, acceso desigual a los recursos y el Estado-nación). Esta narrativa adjudica claramente la culpa por la escala de violencia a dos fuerzas opuestas –Sendero Luminoso y el Estado–, aun cuando tiende a focalizarse más en lo cometido por el Estado y presente a los peruanos como atrapados entre estos “dos fuegos”. Este foco en la responsabilidad, habría que señalar, es ligeramente diferente al del *Informe Final* de la CVR, que pone énfasis en la violencia de Sendero Luminoso, al tiempo que reconoce los abusos a los derechos humanos cometidos por las Fuerzas Armadas, pero también apunta a actores no violentos de la sociedad peruana en general por haber producido “la gramática de violencia” (Drinot, 2007), es decir, que distintos aspectos de la sociedad –como el racismo– habrían fomentado las injusticias que están en el origen de la propia violencia.

A nivel nacional, la CVR enfrentó serios desafíos para la difusión de sus hallazgos, particularmente por parte del partido político Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), los fujimoristas, algunos altos mandatarios de la Iglesia y las Fuerzas Armadas, todos los cuales fueron señalados como responsables por haber facilitado la violencia. En una campaña para desacreditar los resultados de la Comisión de la Verdad, se lanzaron acusaciones de conflicto de intereses entre comisionados; reclamos de mala fe, y la difusión

del apelativo “comisión de la mentira” para referirse a este intento de contar la verdad (Milton, 2007a: 13-15). En gran medida, aunque los resultados estadísticos ofrezcan indicadores generales muy probables de ciertas tendencias, permanecen cuestionados, a pesar de haberse utilizado una metodología internacionalmente reconocida para llegar al número de víctimas. Buena parte del debate inmediatamente posterior a la CVR planteó que el *Informe Final* parcializó en contra de las Fuerzas Armadas y a favor de los grupos subversivos (Degregori, 2004: 84), y que las estadísticas sobreestimaban la responsabilidad militar en muertes y desapariciones.¹ Además, el *Informe Final* se mantuvo como centro de atención por un tiempo relativamente corto luego de su publicación. De hecho, puede ser que haya estimulado más debate antes de su publicación que luego de ella (Degregori, 2004: 84). Después de que el *Informe Final* se diera a conocer, los periódicos y los medios de comunicación rápidamente pasaron a cubrir asuntos de la economía nacional, y luego los gobiernos sucesivos se mostraron poco dispuestos a abordar el contenido de la CVR o a asumir activamente sus recomendaciones, y los comisionados habían recibido (y siguen recibiendo) amenazas.

A pesar de los esfuerzos de la CVR por difundir sus resultados a través de audiencias públicas, exposiciones fotográficas, talleres y la publicación y distribución de 20 000 copias de una versión abreviada (de 477 páginas) del original de nueve volúmenes del *Informe Final*, *Hatun Willakuy* (2004), quienes habían sido miembros de la CVR han enfrentado dificultades para captar al público de manera sostenida y para que el *Informe Final* sea adoptado como la versión *nacional* de los años de conflicto. Sin embargo, lo que vemos en Perú hoy en día *no* es una “cultura de *impasse*” o punto muerto (Stern, 2009). Es decir, el trabajo de memoria en el Perú está avanzando a tropezones, pero se han dado grandes pasos para promover la discusión pública sobre el pasado: en el ámbito cultural; en pedir cuentas a los responsables; en la creación de un archivo de la CVR, y en la instrumentación de reparaciones. Pero, en todos esos campos, hay una lucha constante entre diferentes versiones del pasado; sobre qué perspectivas de este pasado han sido fomentadas, y cómo este pasado está siendo escrito dentro de la historia nacional.

¹ Sin embargo, diez años después de la CVR, parece haber un sentimiento general entre investigadores y grupos de derechos humanos de que la magnitud de la violencia militar fue más bien subestimada en el *Informe Final*. Esta observación se basa en conversaciones con varios investigadores y miembros de ONG peruanas (“Justice, Reparations and Memory: Ten Years after the CVR”, pre-LASA taller, George Mason University, 29 mayo, 2013). Véase también el análisis estadístico de la CVR de Leiby (2009).

LUCHAS DE MEMORIA EN EL ÁMBITO CULTURAL

El mandato de la Comisión de la Verdad se concentró en buscar y contar la verdad como una forma de justicia y reconciliación, por medio de un modelo integral que reunió justicia retributiva y justicia restaurativa (González Cueva, 2006). La justicia retributiva es la que llevó a Fujimori y a otros a la cárcel por violaciones de los derechos humanos. En cuanto a la justicia restaurativa, la búsqueda de “paz y concordia” por parte de la CVR implicó reparaciones tanto civiles y económicas como simbólicas (artículo 1 del Decreto Supremo núm. 065-2001-PCM). La controvertida y errática creación de un museo nacional de la memoria (llamado el “Lugar de la memoria, la tolerancia y la inclusión social”), entre otros sitios de la memoria, forma parte del plan de reparaciones simbólicas para conmemorar este pasado doloroso (Reátegui, 2010; González 2011b).

En Perú, el discurso a nivel estatal sigue profundamente conflictuado respecto a cómo interpretar (o incluso a si se debe interpretar o no) la guerra interna. Esto puede explicar en parte por qué no hay ningún monumento nacional a las víctimas, a excepción de una pequeña placa colocada en la plaza central de Ayacucho en el momento de la presentación formal pública del *Informe Final* de la CVR. Lo más próximo a un monumento nacional es El Ojo que Llora, que es una iniciativa de la sociedad civil y no del Estado. El Ojo que Llora es muy diferente a los monumentos autorreflexivos hechos por Estados que han reconocido la violencia contra sus propios ciudadanos, al estilo del Monumento a los judíos de Europa asesinados, que se encuentra en Berlín, o el Parque de la Memoria en Buenos Aires. El Ojo que Llora es una iniciativa privada de la escultora Lika Mutal, apoyada por ciudadanos y ONG. Aunque no sea un monumento patrocinado por el Estado, recibió el apoyo inicial del alcalde del tranquilo barrio residencial de Jesús María, quien otorgó el permiso para erigir el memorial en el parque Campo de Marte, y ha recibido ocasionalmente apoyo de figuras del gobierno, mediante declaraciones de estímulo en favor de las reparaciones simbólicas.

El Ojo que Llora difiere de muchos sitios conmemorativos de otros lugares en que no tiene ninguna conexión *física* con la violencia que busca conmemorar, como la tendría una prisión, el lugar de una masacre o una fosa común, por ejemplo. De hecho, pocos memoriales en el Perú se localizan en sitios ligados al pasado conflicto; hasta el momento, el único sitio de memoria conectado con la guerra interna, que tiene la posibilidad de estar estructurado de esa manera, es la “prisión general número 51”, conocida como “Los Cabitos”. Ahí cientos

de personas fueron encarceladas, torturadas, asesinadas o desaparecidas. Ese espacio sigue funcionando como un base militar hoy en día. No obstante, los familiares de las víctimas han expresado su deseo de que el campo de entrenamiento de Los Cabitos –donde han sido encontrados algunos restos– se convierta en un “santuario de la memoria”, un lugar donde ellos puedan recordar, homenajear a las víctimas y dar un nuevo significado al lugar que les arrancó la vida a sus seres queridos. Así, en cuanto a la contigüidad física con los eventos mismos de construcción simbólica, El Ojo que Lloro está más próximo de lo último, de la creación de un sitio estético completamente nuevo. Pero con el tiempo y el uso, dicho sitio se ha transformado enlazándose más y más con el pasado al que se refiere, dotándose de una sagrada conexión con los eventos que recuerda, pese a la falta de un vínculo físico original (Milton, 2011).

Desde su inauguración para el segundo aniversario del *Informe Final* de la CVR, diversos visitantes (peruanos y extranjeros), grupos cívicos y escolares han concurrido a El Ojo que Lloro. Numerosas actividades y actos conmemorativos han tenido lugar en este sitio: una ceremonia de rememoración anual en el Día de los Muertos; una concentración para el Día Internacional de la Mujer; plegarias budistas; *performance* teatrales acerca de la memoria, entre otros usos del espacio. Mutal ha diseñado este espacio como un homenaje a las víctimas, pero también como un lugar de contemplación y remembranza con la esperanza de sanar, reconciliar y fomentar un futuro más justo y democrático (Cárdenas, 2006). Se trata de un lugar importante para recordar las vidas perdidas, especialmente para las familias que no cuentan con restos de sus seres queridos y que no disponen de lugares tradicionales para su duelo, como sería una tumba en un cementerio. Además, este memorial renueva el compromiso de recordar de los peruanos, toda vez que requiere voluntarios para repintar las piedras cuando los nombres inscritos empiezan a desteñirse.

Como sitio conmemorativo performativo, El Ojo que Lloro ha tenido bastante éxito en promover la reflexión. Ha logrado, así, provocar un efecto de “chorreo” en otras regiones. Una recreación a escala del original fue construida por miembros de la comunidad en Llinque, Apurmac, e inaugurada el 4 de julio de 2008. Otros “ojitos” han surgido posteriormente en otras comunidades andinas para recordar a muertos, torturados y desaparecidos.

Pero más allá de los logros de El Ojo que Lloro como espacio de memoria y reunión, y de su inspiración para expresiones de remembranza en otras comunidades, su impacto en debates contemporáneos sobre la memoria en Perú también puede medirse a través de las violentas intervenciones que ha sufri-

do. Pese a su estatus de creación artística y a su localización de difícil acceso en Lima, grupos e individuos han intentado profanarlo. El Ojo que Lloro ha demostrado ser un sitio de conflicto de memorias e interpretaciones en disputa sobre el pasado reciente de Perú; una suerte de “nudo de memoria” para la nación peruana.

Aunque originalmente se erigió como un sitio para homenajear a las víctimas, éste se transformó en “el ojo de la tormenta” hacia fines de 2006, y luego en septiembre de 2007. La primera vez que El Ojo que Lloro apareció en las noticias fue en respuesta al fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que recomendaba que los reclusos de la prisión Castro Castro (en su mayoría ocupada por personas consideradas por el Estado como miembros de Sendero Luminoso) asesinados por el gobierno de Fujimori, deberían tener sus nombres inscritos en El Ojo que Lloro. En un extraño giro, esta corte internacional declaraba que los autores de la violencia (senderistas) eran también “víctimas” y que, como tales, merecían aparecer junto a las víctimas de sus propios actos de violencia. Como resultado de develar y debatir públicamente el doloroso problema de definir lo que es una “víctima”, el fallo de la Corte Interamericana incitó a una serie de condenas a El Ojo que Lloro: periódicos como *El Diario* y *Expreso* se refirieron al sitio como “un monumento a los terroristas”, ya que entre los miles de nombres se encontraban ya algunos nombres de senderistas. Su presencia desató una controversia encendida, que no permitió la complejización de la noción de “víctima” (Hite, 2007, 2012; Milton, 2011).

La otra oportunidad en que El Ojo que Lloro fue noticia a nivel nacional ocurrió luego de que cortes chilenas extraditaran a Alberto Fujimori a Perú para enfrentar cargos por violaciones de los derechos humanos y corrupción. El 23 de septiembre de 2007, entre 12 y 20 individuos (dependiendo del periódico que sirva de fuente), atacaron y amarraron al guardia del parque El Ojo que Lloro; rompieron varias piedras (incluyendo la piedra que representa el ojo), y salpicaron el monumento con pintura naranja fluorescente, el color del movimiento político “Sí, cumple”, que había mantenido a Fujimori en la escena política peruana a pesar de su ausencia. Los supuestos seguidores de Fujimori dejaron tras ellos un monumento vandalizado que habla ahora no sólo de la violencia pasada, sino también de su legado vigente en el Perú contemporáneo.

Intervenir El Ojo que Lloro es distinto que invisibilizarlo –demolerlo–, como hizo el gobierno militar en Chile cuando dinamitó los hornos de Lonquén, donde cuerpos de supuestos rebeldes habían sido incinerados (Stern, 2009: 165-166). En cambio, al intervenir El Ojo que Lloro, los vándalos lo re-

vitalizaron, dotándolo así de capital cultural como lugar para la memoria. Es decir, El Ojo que Lloro ha pasado a ser algo más que un homenaje artístico a las víctimas de la guerra interna; se ha convertido en un “nudo de memoria” en sí mismo, tanto como en un lugar que puede marcar “procesos de disputa” a través de los cuales las memorias emblemáticas son hechas y deshechas; donde “la gente construye puentes entre conocimiento o experiencia personal, y la imaginada comunidad nacional de experiencias” (Stern, 2009: 165-6). La vandalización de El Ojo que Lloro, irónicamente, es un elemento importante del proceso conmemorativo (Milton, 2011).

La intervención repetida de El Ojo que Lloro sugiere que hay un espacio público limitado para hablar pacíficamente del pasado en el Perú contemporáneo. En referencia a aquéllos que niegan los resultados de la CVR, el ex comisionado Carlos Iván Degregori escribe que Perú sufre de un “tiempo largo de olvido, o, más bien, una costumbre de reprimir memorias subalternas” (Degregori, 2004: 84). El conflicto sobre la memoria y su representación se hace visible en El Ojo que Lloro en las diferentes maneras en que este sitio se ha convertido en escenario para ejecutar variadas afirmaciones respecto al pasado, inscribiendo no sólo los nombres de las víctimas, sino también la historia del conflicto en el que éstas murieron (Milton, 2011; Moraña, 2012).

Debates similares acerca de qué memorias debieran gozar de reconocimiento circundan también el proyecto nacional del Lugar de la memoria, la tolerancia y la inclusión social, cuya construcción se ha visto sucesivamente interrumpida y reanudada durante los últimos años, y finalmente inaugurado en 2014. Originalmente concebido por ciudadanos y ONG como lugar para albergar memorias nacionales de la guerra, incluyendo la exposición fotográfica Yuyanapanaq de la CVR (que se encuentra actualmente en el Museo de la Nación), el museo se convirtió en un proyecto estatal en 2009, luego de que el gobierno alemán hiciera una donación de dos millones de euros para su construcción (Ulfé y Milton, 2010). El entonces presidente Alan García rechazó inicialmente la donación, pero luego de la mediación del premio Nobel de literatura, Mario Vargas Llosa, la aceptó. García nombró a Vargas Llosa como cabeza de la Comisión de Alto Nivel a cargo de erigir el Lugar de la Memoria, puesto que mantuvo hasta 2010, cuando dimitió en protesta ante la posible amnistía concedida *de facto*, a través del Decreto Ley 1097 (propuesto en septiembre de 2010), a soldados y policías que habían cometido abusos a los derechos humanos. Desde entonces, la Comisión de Alto Nivel ha tenido dos directores consecutivos, y está actualmente presidida por el jurista Diego García Sayan, antiguo ministro en los gobiernos

de Paniagua y Toledo, y presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En la actualidad, Yuyanapanaq no forma parte de la exposición del Lugar de la Memoria (Lum), y parece que no estará incluido en la museografía permanente. Una explicación de esta decisión es el énfasis que el equipo Lum ha puesto en hacer de este espacio “un lugar de cultura viva para una ciudadanía que nutriéndose del pasado podrá asumir los retos colectivos del presente,” es decir, “una concepción móvil de la memoria”,² que no está necesariamente anclada en los debates sobre la CVR y su visión del pasado promovida por su relato visual.

Además, en Perú, la palabra “memoria” ya no es sinónimo de derechos humanos. “Memoria” ha pasado a ser también el tropos para aquellos individuos y grupos que desean promover narrativas heroicas para las Fuerzas Armadas. Esta transformación ocurre también en las obras culturales en general, y la cultura es ahora el campo de batalla para promover memorias que compiten mutuamente. Las Fuerzas Armadas han convocado a su propio “museo de la memoria”; su propia museografía; su propio informe sobre el conflicto (Ejército del Perú, 2010); proyecciones cinematográficas promovidas en festivales de cine internacional, que muestran a los militares como héroes intachables que defienden a la población vulnerable de los Andes, y tiras cómicas de la década de los ochenta retratando los actos satánicos de Sendero Luminoso, se han actualizado como novelas gráficas (Milton, 2014; 2015).

Esfuerzos similares para utilizar la cultura como campo de batalla para memorias escritas sobre el pasado, han sido llevados a cabo por el ala política de Sendero Luminoso, Movimiento por Amnistía y Derechos Fundamentales (Movadef), que tiene muchos miembros jóvenes. Al asistir e irrumpir escandalosamente en varias conferencias y eventos culturales y usar diversos medios sociales, Movadef fomenta una narrativa que parece ser la tercera etapa desde la captura de Abimaél Guzmán en 1992: la primera etapa consistió en el “Acuerdo de Paz” (firmado por Guzmán pero no aceptado por todas las senderistas), seguida por una etapa de buscar una “solución política” a los problemas causados por la guerra interna (Sandoval, 2012). Movadef busca, principalmente, ser reconocido como un partido político legítimo, así como reclamar amnistía para Abimaél Guzmán. Debido a la juventud mayoritaria de sus miembros, sus prácticas plantean el interrogante sobre cómo las nuevas generaciones re-

² Tomado del sitio web de Lum, <lurgardelamemoria.org/presentation>. [Consulta: 9 de septiembre de 2014.]

significan el pasado de violencia (Gamarra, 2012). Aunque se encuentre lejos de alcanzar el mismo nivel de discusión pública que las memorias de salvación o de derechos humanos descritas anteriormente, las memorias de la primera generación de senderistas están también en circulación (Aroni Sulca, 2012).

HACER RENDIR CUENTAS A LOS RESPONSABLES (DE FUJIMORI AL SOLDADO RASO)

La CVR peruana se distingue de las anteriores comisiones de verdad en la región. Al momento de su creación, solamente la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) en Argentina había propuesto un vínculo directo entre su trabajo de búsqueda de la verdad y ciertos esfuerzos para hacer a los autores de las violaciones de los derechos humanos criminalmente responsables ante una corte. Todas las comisiones de verdad posteriores en la región –Chile, El Salvador y Guatemala, por ejemplo–, no fueron creadas para perseguir el procesamiento de los responsables, ya que sus mandatos fueron limitados por las aún poderosas élites y las Fuerzas Armadas. Es decir, las comisiones de verdad hasta este momento se habían visto compelidas a elegir entre la verdad y la justicia, o más bien a visualizar el conocimiento de la verdad como única forma posible de justicia.

Para la CVR, no obstante, hacer rendir cuentas a los responsables por sus crímenes era un acto central de reparación para las víctimas (junto con otras reparaciones), y era un aspecto clave para la restauración de la confianza de la población en las instituciones democráticas, especialmente en el sistema judicial, que había jugado un papel nefasto durante el periodo de violencia política. Para estos fines, la CVR creó una unidad legal que investigó numerosos casos de violaciones de los derechos humanos, abarcando tres gobiernos, y que terminó por recomendar la investigación de 47 casos por el Poder Judicial. Ésta fue la primera vez que una comisión de verdad hacía recomendaciones para investigaciones criminales específicas (González Cueva 2004; Hayner 2011). La CVR también propuso la creación de un sistema especial de la Fiscalía para investigar y procesar los casos, el que se instituyó en el Ministerio Público y el Poder Judicial a fines de 2004 (Burt, 2009b).

Según la politóloga Jo-Marie Burt, este sistema especial para casos de derechos humanos ha tenido logros sustanciales. Su primer logro fue la condena en 2006 por el caso de la desaparición del estudiante de la Universidad Cató-

lica, Ernesto Castillo Páez. Muchos otros casos emblemáticos también fueron procesados y produjeron condenas. Quizás el resultado más contundente de la CVR haya sido el de Alberto Fujimori en 2009, a quien se le otorgó la máxima sentencia de la ley peruana, 25 años, por graves violaciones de los derechos humanos (Burt, 2009b).

A pesar de estos exitosos procesamientos, que han reconocido sustantivamente tanto la legitimidad de las demandas de justicia de los familiares de las víctimas, como la restauración de la fe en el Poder Judicial por parte de la población peruana, los intentos de hacer rendir cuentas a los responsables han sufrido importantes reveses. A la fecha de redacción del presente escrito, el número de agentes estatales acusados por violaciones severas de los derechos humanos absueltos, es el doble del de agentes condenados en el Perú (Burt, 2012). De los más de 2 880 casos denunciados ante el Ministerio Público, la gran mayoría son de Ayacucho, y casi la mitad han sido archivados (Burt y Rivera, 2012; Burt, 2014).

Esencialmente, estas absoluciones se dan por la insuficiencia de información o documentación acerca de los responsables, un problema que se agrava por la negativa de las Fuerzas Armadas a proveer la documentación necesaria, o porque éstas sostienen su inexistencia (Asociación Pro Derechos Humanos, Aprodeh, 2012). La tentativa fallida del año 2010 de consagrar un decreto legislativo que garantizara la amnistía de facto a los individuos que estaban siendo procesados en las cortes peruanas por violaciones de los derechos humanos, no es más que un ejemplo de las maniobras continuas para “borrar” el pasado (Burt, 2014; *El Comercio*, 2010). En 2012, otra tentativa de reescritura del pasado fue el intento de reducir la sentencia de lesa humanidad a homicidio, a miembros del grupo La Colina, un escuadrón de la muerte responsable de las masacres de Barrios Altos y La Cantuta. Además, hacia fines de 2012, un fuerte movimiento fujimorista buscaba presionar al presidente Ollanta Humala para que otorgara a Fujimori el indulto presidencial.

REPARACIONES SIMBÓLICAS, ECONÓMICAS, COLECTIVAS E INDIVIDUALES

Un elemento importante de las recomendaciones de la CVR fue la necesidad de reparaciones simbólicas y monetarias, colectivas e individuales. En el ámbito de las reparaciones simbólicas hay un *boom* de esfuerzos locales por erigir monumentos y crear sitios conmemorativos (Reátegui, 2010: Anexo), mayormente

auspiciados por donantes internacionales y con la asistencia de ONG peruanas. El Ojo que Lloro es el sitio conmemorativo más conocido de su tipo. Desde el optimismo de los primeros años posteriores a la CVR, varios museos de la memoria surgieron a lo largo del país, lo mismo que los sitios conmemorativos. Sin embargo, ya lejos del tiempo de la CVR, de las siete “casas de la memoria” originales en el Departamento de Ayacucho solamente quedan cinco (Weisert, 2012). Y los sitios conmemorativos existentes –tanto de iniciativas locales como apoyados por organizaciones no gubernamentales– luchan por su mantenimiento básico. Por ejemplo, el monumento a las víctimas de Lucanamarca se ha deteriorado con el tiempo, no como resultado de vandalismo, sino por la lluvia y el sol. Los nombres sobre las rocas se han desteñido y una de las alas de la “paloma de la paz” que corona el memorial se desprendió.

Tanto la CVR como el Decreto Supremo que creó el Programa Nacional de Reparaciones, concibieron a estas últimas como una herramienta clave para la recuperación (o tal vez para la adjudicación inicial) de ciudadanía de las personas afectadas por el conflicto, y como un reconocimiento oficial de su sufrimiento como víctimas (Ulfe, 2012). Este programa gubernamental de reparaciones está a cargo del Consejo de Reparaciones (con el objetivo de establecer un Registro Único de Víctimas, RUV) y de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), responsable de echar a andar y distribuir las medidas de reparación. En 2007, la CMAN recibió un presupuesto de 30 millones de nuevos soles para reparaciones económicas colectivas.

Para recibir reparaciones individuales, una persona debe haber obtenido un certificado del Consejo de Reparaciones. Este documento reconoce oficialmente a su titular como “víctima”. En razón del conflicto existente en Perú sobre quién es una “víctima permisible”, evidenciado en los acalorados debates sobre los nombres que debieran aparecer en las piedras de El Ojo que Lloro, solamente los individuos sin conexiones con Sendero Luminoso (por ejemplo no tener familiares o incluso conocidos) pueden calificar como potenciales beneficiarios del programa de reparaciones (Ulfe, 2013).

El 16 de julio de 2011, días antes del término de su mandato y sin consultar a la CMAN ni a ninguna de las organizaciones de víctimas, Alan García promulgó el Decreto Supremo-051-2011-PCM, en el que se estableció un presupuesto de tres millones de nuevos soles para reparaciones económicas individuales de 10 000 soles cada una. Sin reglas claras sobre cómo distribuir este dinero y a quién, se dio lugar a una especie de “lotería”. Como resultado, en Perú 514 adultos recibieron reparaciones como parte de este programa inicial. Pero esto ha

generado bastantes conflictos (en el interior de familias, comunidades, organizaciones de víctimas) en torno a la suma y a la forma como fueron distribuidos los medios (Ulfe, 2012: 5-6). En su primer discurso como presidente, Ollanta Humala se dirigió en 2011 a las víctimas, mostrando así un cierto interés por su situación de parte del nuevo gobierno. Además, Humala aumentó el presupuesto para las reparaciones de 40 millones a más de 100 millones, y se planteó la posibilidad de aumentar el monto asignado para las reparaciones individuales de 10 000 soles a 36 000 aproximadamente (correspondientes a 3 880 y 14 000 dólares estadounidenses a la fecha) (Ulfe y Chávez, 2012). Sin embargo, el programa de reparaciones sigue siendo dependiente del proyecto y de la visión del presidente, en vez de establecerse como un programa independiente y como una política de memoria. En la actualidad el programa de reparaciones está lejos de ser integral. Como concluyen las antropólogas Ulfe y Chávez, dicho programa debería llevar al Estado a articularse con otros espacios de memoria en los cuales las víctimas buscan justicia y verdad, como una política de memoria (2012).

ARCHIVO DE LA MEMORIA

Quizás uno de los logros menos conocidos de la CVR, que posee el potencial de enseñar a varias generaciones futuras sobre el conflicto interno, sea el archivo público que alberga todos los registros de la CVR. Situado en el centro de Lima, el Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos es uno de los archivos regionales más abiertos y accesibles de América Latina. Que un archivo de este tipo haya sido constituido tiene mucho que ver con las condiciones que permitieron el amplio mandato de la CVR. Alejandro Toledo, cuyo partido político tenía escasos vínculos con el conflicto, promulgó el 24 de abril de 2003 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Aguirre, 2009:139). Bajo el control de la Defensoría del Pueblo, una organización autónoma dentro del Estado peruano, el archivo de la CVR ofrece una plétora de registros: cerca de 17 000 testimonios; más de 13 000 cintas de audio; más de 1 000 cintas de video; 100 discos compactos, y más de 13 000 fotografías, entre otros materiales de la CVR (Walker, 2007: 28-29). Asimismo, el archivo alberga los registros de numerosas ONG que hicieron seguimiento de abusos a los derechos humanos desde la década de 1980. Los archivos de la CVR están abiertos y disponibles al público, a diferencia de los registros de la comisión

guatemalteca, que se encuentran sellados y guardados en el archivo de las Naciones Unidas en Nueva York, o del caso chileno, donde los documentos de la Comisión Rettig están almacenados en el Ministerio del Interior y pueden ser consultados exclusivamente por razones oficiales, e incluso del archivo de la Conadep en Argentina, que integra el Archivo Nacional de la Memoria, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, el cual es consultado, fundamentalmente, por los abogados que intervienen en los juicios por violaciones de los derechos humanos (Crenzel, 2008). En su papel de archivista, Trudy Huskamp Peterson ha señalado que preservar los materiales de archivo de las diferentes comisiones de la verdad, significa permitir a las generaciones futuras entender cómo las comisiones de la verdad funcionaron y fueron creadas en una coyuntura histórica particular (2005).

CONCLUSIONES

A diferencia de sus vecinos del Cono Sur, Perú ha resumido a un lapso de 10 años una gran cantidad de mecanismos de justicia transicional que en otros países se extendieron por décadas: una comisión de la verdad y reconciliación, juicios, reformas educacionales, reparaciones, sitios de memoria y talleres, entre otros mecanismos. A Chile, por ejemplo, le tomó décadas llegar al sinceramiento público y a la rendición de cuentas respecto a las responsabilidades. En Perú hubo verdad y justicia de tal manera que se rompe con el marco establecido por las investigaciones anteriores sobre justicia transicional en las décadas de los ochenta y los noventa, que asumían que los Estados podían conseguir solamente una, a expensas de la otra (Collins, 2010). Pero, ¿cuán exitosos han sido la transición y el ajuste de cuentas? El pasado sigue apareciendo como una contienda en la que diferentes sectores buscan que su versión sobre el pasado alcance resonancia nacional.

Entendiendo la comisión de la verdad como un mecanismo de justicia transicional usado por varios países en el mundo para tratar con sus pasados difíciles y violentos, y a menudo para marcar un cambio de régimen, ¿cuál ha sido el impacto de la formación de una comisión como ésta en Perú? A nivel internacional, la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú es considerada un éxito y un modelo potencial para otras naciones (González Cueva, 2006). En una versión revisada de su reconocido libro sobre comisiones de verdad, por ejemplo, Priscilla Hayner incluye la CVR como una de las pocas comisio-

nes “ilustrativas” que merecen ser más estudiadas e incluso imitadas (2011). Internamente, la CVR continúa siendo discutida. A nivel local, algunos estudios recientes dan cuenta de un sentimiento general de decepción respecto al fracaso de la CVR para propiciar las reformas necesarias para aliviar la pobreza y ampliar integralmente los derechos de los ciudadanos (Jiménez, 2012; Ulfe, 2012). A nivel nacional, los peruanos están lejos de encontrar consenso respecto al pasado.

Una década ha transcurrido desde la entrega del *Informe Final* de la CVR, lo que ofrece una oportunidad para reflexionar sobre ésta como mecanismo de justicia transicional y como documento histórico. Mientras algunos de sus resultados son asombrosos, como es el caso del exitoso juicio contra el ex presidente de la República, Alberto Fujimori, el trabajo lento e infructuoso de las cortes en el castigo de otros responsables de menor categoría sigue siendo frustrante. Las medidas de reparación parecen ser distribuidas según el antojo de los presidentes, sin un método sistemático y racionalizado de distribución y recepción. Los resultados de la CVR continúan siendo refutados y están lejos de alcanzar reconocimiento como las cifras y narrativas nacionales aceptadas acerca del periodo 1980-2000. Si bien el documento dio cuenta de tendencias generales y reveló ciertos acontecimientos, guardó silencio sobre importantes violaciones, como las que implicaron violencia de género (Bueno-Hansen, 2010). Además, es un documento que fue creado en una coyuntura particular: la renuncia súbita de Alberto Fujimori, por lo que quizás se concentró demasiado en su presidencia, en detrimento de otros periodos. Hay todavía muchas lagunas en nuestras investigaciones; por ejemplo, existe la tendencia a investigar los casos ayacuchanos por sobre otras regiones (la de los asháninka, por mencionar una). Además, los familiares y las víctimas no necesariamente sienten que han llegado a una “reconciliación”. Como explicó un familiar al lado de El Ojo que Lloro: “los familiares de las víctimas seguimos buscando justicia que los dignifique, que nos dignifique a todos como sociedad” (Martínez, 2013: 1). Por otra parte, la violencia del pasado tiene un legado todavía vigente en el abandono del Estado frente de la explotación minera; como dijo una joven abogada, “las comunidades rurales e indígenas no se sienten protegidas por el Estado. Antes era el conflicto armado; ahora son las empresas mineras” (Martínez, 2013: 5).

Durante la década pasada, desde la publicación del *Informe Final* de la CVR, el trabajo de memoria para una narrativa de los derechos humanos ha avanzado a tropezones y ha habido grandes contratiempos en la promoción de una

discusión pública sobre el pasado: la sentencia de Alberto Fujimori a 25 años de cárcel por crímenes de lesa humanidad; la obtención del Oso de Oro en el Festival Internacional de Cine de Berlín de la película *La teta asustada* (Llosa, 2009), que aborda las secuelas de la violencia, y la reacia aceptación de la donación del gobierno alemán por parte del gobierno de García para construir un museo de la memoria. La generación posterior de peruanos está creando activamente foros culturales e intelectuales de discusión sobre el pasado, así como conferencias internacionales y blogs. Algunos artistas están exponiendo el pasado a través de sus obras como retablos ayacuchanos y tablas de Sarhua (Jiménez, 2009; González, 2011a), y un grupo de artistas construyó un museo móvil para difundir representaciones de este pasado en el presente (Museo Itinerante del Arte por la Memoria), que ganó el prestigioso premio Príncipe Claus en los Países Bajos. Además, se nota un *boom* de producción cultural, que va desde la publicación de novelas realistas que cuentan la guerra, hasta la creación de un mapa que incluye los sitios conmemorativos en Perú (Milton, 2014). Por otra parte, algunos actores de la época están escribiendo las memorias de sus experiencias durante el conflicto (Galiván Sánchez, 2012). En este constante debate sobre el pasado, la CVR sigue siendo la piedra central. El *Informe Final* de la CVR fue un punto de partida importante para otras formas de contar la verdad en la esfera pública que emergieron bajo su sombra, y tanto el documento como el archivo asociado con el trabajo de la CVR serán una fuente fundamental para establecer una narrativa histórica sobre el conflicto para las próximas generaciones.

FUENTES PRIMARIAS

- BAYLY, Doris (2007). “En el Ojo de la tormenta”. *El Comercio*, 5 de enero.
- BURT, Jo-Marie (2012a). “Estadísticas y gráficos sobre las Sentencias en casos de graves violaciones de derechos humanos”, *Human Rights Trials in Peru Project*. Disponible en: <http://rightsp Peru.net/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=40&Itemid=58>.
- CÁRDENAS, Miguel Ángel (2006). “En el Ojo de la memoria”. *El Comercio*, 10 de diciembre.
- CHIRINOS, Roxana (2007). *Conversación con Lika Mutal*, 15 de marzo. [En línea]. Disponible en: <www.agenciaperu.com/cultural/portada/cvr3/mutal.html#arriba> [Consulta: 15 de marzo de 2007].

- COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (CVR) (2003). *Informe Final* [En línea]. Disponible en: <www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php> [Consulta: 25 de febrero de 2007 y 15 de septiembre de 2011].
- COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (CVR) (2004). *Hatun Willakuy: Versión abreviada del Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Lima, Perú: CVR.
- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) (2007). *Caso del Penal Miguel Castro Castro vs. Perú*. [En línea]. Disponible en: <www.corteidh.or.cr/casos.cfm?idCaso=258> [Consulta: 12 de marzo 2010].
- “Decreto Supremo núm. 065-2001-PCM” (2001). *El Peruano*, 4 de junio.
- EJÉRCITO DEL PERÚ (2010). *En honor a la verdad: versión del Ejército sobre su participación en la defensa del sistema democrático contra las organizaciones terroristas*. Lima: Gráfica Cánepa.
- El Comercio* (2010). “La ONU advirtió que el DL 1097 tiende a que violadores de derechos humanos queden impunes”, 8 de septiembre.
- Expreso* (2007). “Existe un monumento a terroristas!”, 3 de enero.
- GAVILÁN SÁNCHEZ, Lurgio (2012). *Memorias de un soldado desconocido: Autobiografía y antropología de la violencia*. Lima: IEP.
- JIMÉNEZ, Edilberto (2005). *Chungui: violencia y trazos de memoria*. Lima: Comisdeh; IEP, 2009.
- LERNER FEBRES, Salomón (2004). *La rebelión de la memoria: selección de discursos 2001-2003*. Lima: IDEHPUCP.
- LLOSA, Claudia (dir.) (2009). *La teta asustada*. España y Perú: Olive Films.
- Prensa Libre* (2007). “Interview with Gisela Ortiz Perea” [En línea]. Disponible en: <www.youtube.com/watch?v=YBRgYVQkFOY> [Consulta: 18 de marzo de 2007].
- VARGAS LLOSA, Mario (2007). “The Ojo que llora” [En línea]. *El País*, 14 de enero. Disponible en: <www.elpais.com/articulo/opinion/ojo/llora/elpepuint/20070114elpepiopi_5/Tes> [Consulta: 15 de marzo de 2007].
- WIENER, Raúl (2007). *El Ojo que Lloro y el que mata* [En línea]. Disponible en: <www.alainet.org/active/15205&lang=es> [Consulta: 15 marzo 2007].



El ojo que llora, Lima, Perú, 24 de septiembre de 2007. Se reproduce con autorización de Gloria Cano Legua, directora ejecutiva de la Asociación Pro Derechos Humanos del Perú (Aprodeh).

LAS COMISIONES DE ESTUDIO SOBRE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA. UN EXAMEN A LOS DISPOSITIVOS Y NARRATIVAS OFICIALES SOBRE EL PASADO Y EL PRESENTE DE LA VIOLENCIA*

*Jefferson Jaramillo Marín***

INTRODUCCIÓN

Desde la segunda mitad del siglo xx los colombianos hemos sido testigos de tres manifestaciones de violencia, impactantes no sólo por las dimensiones políticas involucradas, sino también por la magnitud de sus secuelas sociales en la población. La primera de esas manifestaciones, conocida como *La violencia* (1946–1965), se vivió en varias zonas del territorio nacional como un enfrentamiento civil armado entre las dos subculturas políticas de más tradición nacional (liberales y conservadores). Si seguimos los cálculos mínimos de víctimas que se hicieron para la época a partir del matemático e ingeniero Carlos Lemoine y reproducidos en Oquist (1978), este enfrentamiento posiblemente dejó como saldo más de 190 000 víctimas, especialmente campesinos.¹

* Este texto recoge de forma sintética los aportes centrales de la tesis doctoral presentada en julio de 2011 en Flacso, México. La tesis llevó por título “Las comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia: tramas narrativas y ofertas de sentido temporal para comprender la violencia”.

** Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

¹ Para un ajuste estadístico sobre la severidad de esta confrontación en comparación con otras en el país, se recomienda Giraldo y Fortou (2011) y CNMH (2013).

Esta modalidad de violencia expresó además un acontecimiento histórico de ruptura para el país, al que los políticos, directos responsables, terminaron responsabilizando del desorden social de la época y de las siguientes (Sánchez, 2009; Palacios, 2003).

La segunda de estas manifestaciones, nombrada con cierto prurito metodológico por los expertos como *las violencias*, fue asociada desde mediados de los años ochenta con diversas modalidades, lógicas y estrategias de uso de la agresión directa para someter, amenazar y eliminar individuos y grupos sociales. A diferencia de *La violencia*, en el funcionamiento y naturaleza de *las violencias* no estarían presentes únicamente los móviles políticos y/o partidistas, dado que este tipo de hechos son agenciados y motivados en la mayoría de los casos por empresas del crimen. Las lógicas, actores y estructuras que potencian estas violencias se manifiestan con especial crudeza en las zonas urbanas, en los centros y periferias, donde logran impactar diferencialmente a sectores vulnerables de la población civil. Expresión estadística de lo anterior la encontramos en las tasas de homicidios que pasarán en el país de 40 por cada 100 000 habitantes en 1983, a 70 en 1989 (Camacho y Guzmán, 1990).² Además, una característica central de esta modalidad de agresión es haber logrado cooptar y capturar en muchos niveles la institucionalidad democrática del país.

La tercera de estas manifestaciones es una especie de interludio entre las dos anteriores, y correspondería a lo que los expertos nombran como *conflicto armado interno*. Vale la pena mencionar aquí que entre los expertos la expresión “conflicto” es debatida con fuerza, al punto de haberse llegado a una especie de campo de batalla conceptual, cuando se trata de definir si por conflicto se entiende un “conflicto civil”; un “conflicto armado irregular”; una “guerra civil”; una “guerra contra la sociedad”; una “guerra sucia de baja intensidad”; una “guerra contra los civiles”; una “guerra antiterrorista”, o un momento de “violencia generalizada”.³ A su vez, la expresión es defendida por organizaciones sociales de víctimas y por organismos internacionales que la utilizan en el mar-

² Si bien las tasas de finales y principios de los años ochenta serán de las más altas en el continente y en el mundo, éstas disminuyen paulatinamente a partir de mediados de los años noventa. Así lo revelan algunas fuentes de datos que consideran que la tasa promedio de homicidio fue de 54.1 por cada 100 000 habitantes entre 1995 y 2010. Cifras disponibles en UCDP/PRIIO Armed Conflict Dataset, vol. 4, 2011, 1946-2010.

³ Una ampliación de la discusión se encuentra en los textos de Giraldo y Forteau (2011); Palacios (2012); Pizarro (2002); Posada, Nasi, Ramírez y Lair (2003); Posada (2001, 2006); Ramírez (2002); Uribe (2011), y Uprimny (2005).

co de las convenciones de Ginebra sobre conflictos armados y sus protocolos adicionales, por ejemplo el Protocolo II de 1977. Sin embargo, también existen detractores de la misma, en cabeza de la figura del ex presidente Uribe Vélez y un sector amplio de los ideólogos y seguidores de la Seguridad Democrática.

Ahora bien, en nuestro caso, sin entrar a polemizar con los defensores o detractores de la expresión, esta noción permite condensar y calificar lo que ocurre en el país a raíz de la emergencia de la lucha insurreccional guerrillera desde mediados de los años sesenta, así como las respuestas legales e ilegales ofrecidas por el Estado y los grupos paramilitares a partir de los años setenta y ochenta (Palacios y Safford, 2002). Con dicho concepto, no fácil de definir en términos analíticos y menos temporales, tanto los políticos como los técnicos y expertos han buscado denotar, más que un enfrentamiento entre subculturas políticas o unas modalidades de acción criminal, un proceso de disputa histórica prolongado en el tiempo y con actores institucionales e ilegales que ostentan diversas lógicas de organización, intereses de acción, demandas de confrontación frente al Estado y condiciones diferenciales de poder y victimización en el territorio nacional. Un dato revelador de la magnitud de la manifestación de este tipo de fenómeno de violencia, lo muestran Giraldo y Fortou (2011) al considerar que entre 1994 y 2005 hubo al menos 125 243 muertes por el conflicto armado en el país.⁴

Aunque dichas manifestaciones condensan hitos históricos nacionales de ruptura, dan cuenta también de tres pasados recientes y presentes cruentos, entremezclados en sus naturalezas, lógicas e intereses, que han sido polémicamente representados y tramitados mediante diversas narrativas y dispositivos oficiales. Uno de los vehículos institucionales que ha servido para tal fin en el país, han sido las denominadas a la usanza criolla como *comisiones de estudio sobre la violencia*. Las más importantes de estas experiencias han sido tres en orden cronológico, impacto político y significado histórico para el país: la Comisión Nacional Investigadora de las Causas y Situaciones Presentes de la Violencia en el Territorio Nacional (1958); la Comisión de Estudios sobre la Violencia (1987), y el Grupo de Memoria Histórica (2007-2011). Estas comisiones, como se podrá observar en el texto, no son en estricto sentido ni comisiones de la verdad, ni comisiones extrajudiciales como convencionalmente se conocen. Las primeras, como se reconoce en la literatura internacional,

⁴ Este dato lo sugieren a partir de Sánchez, Díaz y Formisano (2003) y la UCDDP (Upsala Conflict Data Program, 2011).

se encargan oficialmente de esclarecer crímenes y violaciones de los derechos humanos en contextos de transición, así como de hacer justicia para con las víctimas (Hayner, 2008; López, 2004; Kalmanovitz, 2005; Crenzel, 2008). Las segundas, por su parte, no le apuestan tanto al esclarecimiento histórico de la verdad, como sí a la investigación judicial en situaciones de debilidad institucional o de desarrollo del conflicto (Ceballos, 2009).

A propósito de estas iniciativas, las coyunturas históricas donde tienen lugar y los intereses políticos y académicos en juego, mostraremos en este texto cómo su principal característica es la articulación, a través de tensiones y negociaciones, de dos operaciones centrales para la comprensión de lo ocurrido en Colombia en la segunda mitad del siglo xx. Así, de una parte, pondremos el énfasis en cómo estas comisiones ofrecen maneras particulares de procesar y tramitar oficialmente las secuelas de las distintas manifestaciones de la violencia, a través de estrategias como la pacificación, la rehabilitación, la cultura de la paz o la justicia transicional, según sea el caso. De otra parte, señalaremos en qué medida estos vehículos históricos oficiales contribuyen a la selección y condensación de unas versiones, representaciones o narrativas dominantes en ciertos círculos, sobre los pasados y presentes violentos en el país. Lo significativo de estas narrativas, como se podrá observar, es que permiten que distintos sectores de la oficialidad, entre ellos los gobiernos, los políticos, los expertos, la prensa nacional, los victimarios, entre otros, asignen, editen y administren públicamente los sentidos político-sociales sobre lo ocurrido en el país en dichas coyunturas.

En relación con lo anterior, a lo largo del texto destacaremos cómo alrededor de estas comisiones y de sus narrativas se evocan y omiten responsabilidades en el desangramiento nacional, en una escena pública, donde ciertas verdades salen a la luz y otras se ocultan (Rabotnikof, 2005), y donde se iluminan unas cosas y se oscurecen otras tantas (Castillejo, 2010). En este orden de ideas, podremos identificar cómo algunas de estas iniciativas logran pactar funcionalmente acuerdos de caballeros frente a la *violencia*, acometer la realización de anatomías académicas de *las violencias* o avanzar en la generación de políticas contra el olvido en medio de discursos guerreristas. Finalmente, destacaremos en qué medida, mediante estos dispositivos, ciertos grupos no reconocidos llegan a ser visibles y algunos asuntos antes no tratados en la escena nacional son tematizados y movilizados como capitales narrativos. Aquí nos valemos precisamente de estudios realizados para los casos uruguayo (Allier, 2010a); argentino (Crenzel, 2008); sudafricano (Christie, 2007); guatemalteco (McAllister, 2003), o peruano (Theidon, 2006).

LA INVESTIGADORA DE 1958

Entre 1958 y 1974 tuvo lugar en Colombia un pacto político de unidad nacional denominado Frente Nacional. Fue básicamente un acuerdo de reparto equitativo, por espacio de 16 años, del poder gubernamental entre las élites liberales y conservadoras. Este acuerdo planteó en el papel un triple desafío institucional: pactar la paz, generar programas de desarrollo y favorecer la transición democrática (Gutiérrez, 2007). Precisamente, uno de los instrumentos políticos que sirvió a estos fines, al menos en sus comienzos, fue la Comisión Nacional Investigadora de las Causas y Situaciones Presentes de la Violencia en el Territorio Nacional, mejor conocida en su momento como *La Investigadora*, creada en mayo de 1958.

Dicha comisión, creada mediante un decreto de emergencia (el decreto 0165 del 21 de mayo de 1958), estuvo integrada por los representantes de los poderes de la sociedad política y civil de ese entonces. Es decir, de ella formaron parte dos miembros del Partido Liberal (Otto Morales Benítez y Absalón Fernández de Soto); uno del Partido Conservador (Augusto Ramírez Moreno); dos representantes de la Iglesia católica (los sacerdotes Fabio Martínez y Germán Guzmán Campos), y dos militares (los generales Ernesto Caicedo López y Hernando Mora Angueira). De ella también fueron excluidos otros sectores como los campesinos y las mujeres, que para el momento no entraban dentro de los cánones civilizatorios de la sociedad colombiana y no hacían parte de las estructuras de poder bipartidistas.

Examinado retrospectivamente, dicho dispositivo fue orientado a alcanzar dos fines políticos esenciales, propios del pacto dentro del cual nació. De una parte, realizar una radiografía local, regional y nacional de *La violencia*, pero también relativamente controlada por los poderes políticos en cuanto a asignación de responsabilidades individuales por lo sucedido; de otra, proporcionar insumos prácticos y ajustados al ideario frentenacionalista, para adelantar procesos de pacificación, rehabilitación y asistencia social humanitaria en las zonas más afectadas, especialmente los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Cauca, Huila, Santander y Tolima.

En este último sentido hay que reconocer, dadas las limitaciones de la época, que *La Investigadora* funcionó relativamente bien en medio de la elitista transición pactada, posicionando dos prácticas de trámite importantes. La primera consistió en la firma de micropactos o ceses parciales al fuego mediante convenios, manifiestos y declaraciones de paz con diferentes facciones, con el fin de

detener el enfrentamiento bipartidista en algunas zonas del país, especialmente en el departamento del Tolima, donde fueron más comunes, aunque también más débiles con el tiempo (Jaramillo, 2011a). La segunda estrategia se enfocó en la asistencia social y económica a las regiones afectadas, no tanto a las víctimas, que para entonces no existían como sujetos de atención. Lo interesante del asunto es que nos da una visión de qué era lo que para la época primaba en el procesamiento de las secuelas de *La violencia*. Así, atender las necesidades materiales de las poblaciones –por ejemplo, una escuela, un matadero, un puesto de salud, una carretera–, era más prioritario que las mismas violaciones extremas a las víctimas.

La labor asistencial de *La Investigadora* estaría respaldada con la creación de la Oficina Nacional de Rehabilitación en septiembre de 1958. Esta oficina tendría como labor contener los estragos de la violencia en los departamentos en los que se había vivido con más fuerza. Con la creación de esta entidad vendría también la creación de un Comité Ministerial de Orden Público, así como de unos tribunales de conciliación y amnistía condicionada. Por aquel entonces, el gobierno de turno defendería la creación de esas entidades, primer ejemplo de la burocracia humanitaria en el país, a partir de considerar como necesaria la acción estatal en dos vías: la de la asistencia social a los damnificados del “ciclón de la guerra” y la de la “reincorporación” de los excombatientes a la vida ciudadana y al trabajo productivo.

Ahora bien, aunque *La Investigadora* nunca generó un informe oficial sobre lo sucedido, debido al mismo control de las élites sobre los miembros de esta comisión, sí fueron numerosas las noticias de prensa que llegaron al público de entonces sobre lo que acontecía con esta comisión y sobre su trabajo en las regiones; también lo fueron los informes verbales entregados por los comisionados al gobierno de Alberto Lleras Camargo, primer gobierno del Frente Nacional.

Cuatro años después de finalizada la labor de *La Investigadora* en enero de 1959, una buena cantidad de sus hallazgos sería consignada por un sacerdote que formó parte del equipo comisionado, así como un sociólogo y un abogado (que no hicieron parte de la comisión), en un libro que causó gran impacto y que llevó por título *La violencia en Colombia (1962-1963)*. Aunque entre la comisión y el libro no puede establecerse una estricta conexión, sí puede decirse que ambos fueron determinantes para comprender la transformación del orden de las representaciones sociales y políticas que conllevó la *violencia*. De manera muy general podemos decir que si la comisión fue una tecnología de

trámite para las secuelas de *la violencia*, el libro fue la plataforma académica que reveló etnográfica y sociológicamente sus manifestaciones en las regiones. Este libro, que proporcionaría una narración coherente, aunque emotiva y polémica, sobre lo sucedido por aquel entonces, pasaría a convertirse en el primer relato emblemático de corte académico, sobre la violencia en un país latinoamericano y en uno de los mojones fundacionales de la ciencia social profesional en el país (Jaramillo, 2011a; Jaramillo, 2012; Palacios, 2012).

Pero además de contribuir con relativa utilidad a tramitar las secuelas de la violencia, *La Investigadora* fue también un gran marco de sentido que contribuyó, como ningún otro dispositivo de la época, a la construcción de unas narrativas oficiales sobre lo sucedido. Así, de una parte posicionó un relato explicativo de *la violencia*, en la que se asumió que como no había un comienzo claro para este periodo (nunca se determinó con certeza si había comenzado en 1930, en 1946 o el 9 de abril de 1948, con la muerte emblemática del líder popular Jorge Eliécer Gaitán), las responsabilidades sobre los hechos acaecidos en dicho periodo podían diseminarse en toda la sociedad. En la lógica de los comisionados, “un cáncer generalizado” –expresión muy común en la época– que afectaba a la sociedad colombiana, ameritaba un “remedio generalizado”. En ese sentido, si *la violencia* había sido responsabilidad de todos los colombianos y no sólo de los políticos, la paz sería igual tarea para todos. Desde la óptica de los comisionados, este “cáncer” sería solo superado con una “cura”⁵ para toda la sociedad.

De igual forma, *La Investigadora* permitió la realización de un diagnóstico de la situación presente, del desangramiento regional en medio de un orden político turbado constantemente por los famosos decretos de emergencia, a los que nos tenían acostumbrado los políticos desde la Constitución de 1886. En medio de ello, *La Investigadora* contribuyó, como una medida excepcional pacífica, a controvertir las medidas excepcionales violentas de los gobiernos anteriores. Es decir, transmutó la paz militar de los militares en la paz cívica de los políticos frentenacionalistas como Alberto Lleras Camargo. De hecho, en el decreto de creación de la comisión quedará ratificado este carácter civilista de *La Investigadora*, por cuanto se esgrime que su creación obedece al “establecimiento de la normalidad política y social en el país, haciendo necesario estudiar las causas generadoras de la violencia y las fórmulas para su superación” (*El Espectador y El Tiempo*, 27 de mayo de 1958). En esta labor posiblemente fue-

⁵ Las expresiones “cáncer” y “cura” fueron comunes en la literatura y en las voces de la época.

ron muy útiles los sacerdotes con vocación sociológica que participaron de la experiencia, especialmente para posicionar las terapias rehabilitadoras y las narrativas de resocialización cristiana tan comunes por entonces.

Pero también *La Investigadora* posicionó unos discursos de futuro cifrados en la idea del nuevo comienzo frentenacionalista para la nación, bajo la lógica del ideario de la “gran operación de paz” en las regiones. Estos discursos le permitieron lavar, entre las bases sociales –con grandes dosis de asistencialismo y pactismo–, la conciencia de una macropolítica que desde Bogotá buscaba pactar olvidos hacia futuro. Es decir, los comisionados hicieron la tarea de base en las regiones y localidades más afectadas, misión que los políticos desde Bogotá habían planeado para todo el país. En esa labor, la prensa escrita (en particular periódicos como *El Tiempo*, *El Espectador* y *El Siglo*) ayudaría a reforzar este imaginario mesiánico, profundizando en la narrativa de que luego de la amarga lección del pasado reciente (el de *La violencia*), habría que acometer una catarsis colectiva como país para sobreponerse a los impulsos bárbaros y a las pasiones guerreras. De todas formas, ello sólo sería posible si todos los ciudadanos le apostaban a una nueva República. En ese sentido, hoy es posible argumentar que *La Investigadora* fue precisamente el mejor vehículo para lograr lo que pretendió de fondo el Frente Nacional para el país, al menos en sus inicios: preconizar por doquier su labor como “empresa de salvación”. Ello por supuesto llevaba sus enormes dosis de control del pasado, puesto que este debía cerrarse y sobre esos cierres construir algo nuevo para el país (Jaramillo, 2011a).

La labor de *La Investigadora* no puede hoy comprenderse sino como parte de un mapa político muy conflictivo, no sólo porque la sociedad colombiana se encontraba sujeta institucionalmente por el imaginario del orden público turbado y también por el fantasma del comunismo internacional, sino también porque la comisión sería parte de una estrategia política mayor de concertación, de una política de élites como la del Frente Nacional. La comisión sería, en ese marco, un escenario de personalidades notables con buenas intenciones, en un cuadro político de élites con pretensiones no tan diáfanas. Además, aunque el Frente Nacional nombró esta comisión, también permitió a los partidos políticos hacer concesiones de cierre frente a responsabilidades pasadas. Es decir, el Frente Nacional jugó con dos estrategias: la primera, crear un órgano investigador, cuya pretensión era realizar una operación quirúrgica sobre el pasado y suturar sus males con programas de asistencia y desarrollo en el presente y hacia el futuro; la segunda estuvo concentrada en los partidos y en los gendar-

mes del pacto que acordaron evitar juicios morales y políticos, entre otros en relación con *La violencia*.

Evaluada en el presente, debemos reconocer que *La Investigadora*, a la vez que se convirtió para el país en un vehículo de narrativas oficiales sobre *la violencia*, muy controladas eso sí por el encuadre político del Frente Nacional, también reveló las ausencias históricas de pactos sociales incluyentes para el país de mediados del siglo xx. Es decir, más allá de que estuvo controlada por estar dentro de un pacto de silencio de las élites, también es cierto que logró articular una investigación parcial del pasado, recomendar soluciones hacia futuro y normalizar situaciones complejas en el presente. *La Investigadora* resultó entonces tan funcional como reveladora, como en realidad será el funcionamiento normal de las otras comisiones que tendrán lugar en el país. Así, sin proponérselo, y también sin sospechar los políticos en qué devendría, terminó convirtiéndose en una especie de “tregua” en medio de la guerra, para recordar un dolor sin cicatrizar, pero también para encontrar medidas de solución.

LA COMISIÓN DE EXPERTOS DE 1987

Si *La Investigadora* tuvo lugar en medio del furor de un gran pacto nacional que pretendió derrotar *la violencia* con más modernización y pacificación, la Comisión de Expertos del 87 ocurriría en ausencia de un pacto y con violencias nuevas que no pueden tramitarse y superarse únicamente con ingeniería social. Precisamente, la búsqueda de respuestas a la pregunta ¿qué puede explicar y qué puede derrotar estas nuevas violencias?, es lo que llevará a un estadista y técnico como el presidente Virgilio Barco, asesorado por un político y humanista como Fernando Cepeda, ambos amigos de las comisiones técnicas y educados en Estados Unidos, a nombrar por encargo la que será la comisión de expertos por excelencia en el país.⁶ La Comisión del 87, por tanto, no replica ni se enmarca dentro de un *ideario político de unidad nacional*, pues no sólo

⁶ Virgilio Barco, presidente del país en el periodo 1986-1990, se formó en Massachusetts y Boston. En la primera ciudad concluyó, a comienzos de los años cuarenta, los estudios de ingeniería civil en el MIT, y en el año 1953 obtuvo su doctorado en Economía; en la segunda ciudad realizó una maestría en Economía en el año 1952. Entre los años 1977 y 1980 fue embajador de Colombia ante Estados Unidos. Por su parte, Fernando Cepeda realizó estudios de postgrado en la New School for Social Research, en Nueva York y durante 23 años fue profesor y estuvo vinculado a cargos de dirección en la Universidad de los Andes; además fue ministro y embajador.

no existe en el país, sino que además debe afrontar con prontitud la generación de una serie de recomendaciones prácticas y técnicas, para frenar o contener la crisis del momento.

Ahora bien, la crisis de los años ochenta por la que atraviesa el país tiene características especiales que bien vale la pena aclarar aquí. En primer lugar, se caracteriza por una transformación ideológica y militar de las guerrillas. Para esta década, las guerrillas afrontaban un proceso de regionalización y algunas entraron en procesos de negociación y desarme paulatino hacia finales de la década, como sería el caso del Ejército Popular de Liberación (EPL); el Quintín Lame; el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el M-19. Otras, en cambio, seguirían en crecimiento y confrontación con el Estado hasta el día de hoy, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), pese a que por momentos son partícipes de procesos de tregua fallida. Durante la década de los ochenta y los años siguientes, las guerrillas más fuertes (FARC y ELN) sufrirían una gran mutación en sus mecanismos, estrategias de lucha, consecución de recursos e intereses ideológicos (Rangel, 1998; Pécaut, 1997, 2003; Pizarro, 1989; Medina, 2009).

En segundo lugar, es una década donde comienza a emerger con fuerza el narcotráfico y el paramilitarismo. El primero de estos fenómenos se convertiría rápidamente en un actor con alto poder destabilizador y con una gran influencia en ciudades como Medellín y Cali. Con el transcurrir de los años, esta empresa criminal logró colonizar espacios sociales, políticos y estatales en casi todo el país. Además, dirigiría sus acciones hacia la eliminación de competidores internos o grupos rivales; el asesinato de representantes estatales o políticos, y la desaparición de las fuerzas democráticas que se proponían algún cambio (Camacho, 1991a; 1991b; Duncan, 2005). Por su parte, el paramilitarismo, si bien tendrá sus antecedentes en el país en organizaciones de autodefensas nacidas en los setenta, éstas sufren transformaciones hacia la década de los ochenta cuando comienzan a vincularse con el narcotráfico, con el fin de servir como ejércitos privados (Ávila, 2010; Romero, 2009).

Los fenómenos anteriores se vuelven aún más complejos con el conflicto esmeraldífero que se vivió desde los años sesenta en el occidente del departamento de Boyacá, por el control de la zona entre los principales patronos de esa región. Este conflicto fue de tal magnitud, que tuvo al menos tres fases e involucró diversos actores, entre ellos a los “propios” ejércitos de los empresarios de las esmeraldas, que terminaron pactando una paz conveniente a sus intereses en

1990. Como resultado del conflicto, el saldo de víctimas entre 1984 y 1990 sería de 3 500 personas (Guerrero, 1991; Gutiérrez y Barón, 2008).

Por si fuera poco, el país asistía también a una “guerra sucia” (expresión muy común en esa época) que entrelazaba crimen organizado y lucha contrainsurgente, cobrando la vida de líderes políticos, personalidades públicas y académicos. Ésta sería una guerra que a la par que se iba mezclando con la economía subterránea del narcotráfico, se hacía más difusa y difícil de ubicar y encasillar analíticamente. En ella no había una pretensión claramente política, y por tanto resultaba “innegociable para el Estado”, como reconocerían los mismos comisionados. En medio de toda esta crisis, el gobierno de la época se vería entonces presionado a constituir un nuevo pacto de cultura democrática que permitiera la superación de ese clima caótico en el mediano plazo.

Precisamente la Comisión de Expertos surgiría en el cruce de caminos de al menos dos elementos. De una parte, un gobierno que se declaraba incapaz de entender y resolver la situación antes descrita. De otra parte, una nueva sensibilidad cultural y política de los intelectuales en sus relaciones con el Estado; académicos que además estaban modificando sus representaciones del mundo y de la sociedad, que estaban en el tránsito del heroísmo militante de izquierda hacia una intelectualidad a favor de la democracia. Este tránsito implicaba, por tanto, derivar de un intelectual combativo, deliberadamente marginado de la cuestión estatal y en una academia pública en ruptura con la institucionalidad, hacia un intelectual “crítico pero dialógico”, que desde los institutos y las universidades públicas y privadas, deseaba establecer mediaciones con el “Estado que alguna vez repudió”⁷ y comprometerse con la “formulación de política pública en temas de violencia”⁸.

A partir de lo anterior es posible entender que la naturaleza de los comisionados nombrados para esta experiencia sea bien diferente de la Comisión del 58. Si la primera fue conformada por notables del pacto frentenacionalista, entre ellos ilustres personalidades políticas, militares, eclesiásticas y literarias,⁹ las diez personas que integraron la Comisión de Expertos provenían directamente de la academia, especialmente de la universidad pública, con trayectorias intelectuales y profesionales muy disimiles entre sí. De esta experiencia formarían

⁷ Fragmento de entrevista realizada a Álvaro Guzmán en Cali, el 24 de mayo de 2010.

⁸ Fragmento de entrevista realizada a Eduardo Pizarro en Bogotá, el 15 de junio de 2010.

⁹ Al menos dos de sus miembros incursionaron con relativo éxito en la literatura: Morales Benítez y Augusto Ramírez Moreno.

parte el abogado e historiador Gonzalo Sánchez (quien además fue coordinador del grupo); los sociólogos Eduardo Pizarro, Carlos Eduardo Jaramillo, Álvaro Guzmán, Álvaro Camacho y Carlos Miguel Ortiz; los antropólogos Darío Fajardo y Jaime Arocha; el militar en retiro Luis Alberto Andrade Anaya, y el ingeniero Santiago Peláez. En todos estos expertos, serían sus hojas de vida más que sus perfiles o emblemas políticos las que contarían al momento de su convocatoria y contratación. En este sentido, la composición de esta comisión atestigua, como han sugerido algunos analistas, los cambios de contexto y de cultura política con respecto a la comisión del 58 (Pissoat y Gouëset, 2002).

Ahora bien, si se revisan los perfiles de sus integrantes se podrá observar que todos los integrantes de esta iniciativa se educaron durante el Frente Nacional, con una declarada visión crítica a su ideario político. En eso se distancian claramente de los miembros de la primera comisión, fieles a los mandatos de la política de concertación del Frente Nacional. Además, la mayoría de los miembros acepta el llamado a participar de esta experiencia que les hace el ministro de Gobierno Cepeda, porque estaban convencidos de que existían vientos de cambio y, sobre todo, visiones racionalizadoras que emanaban del mismo gobierno y que podían favorecer su trabajo y hacer que éste tuviera mayores alcances. Añádase a lo anterior que la connotación de experticia de estos comisionados, aunque estaba en relación directa con el protagonismo de sus publicaciones dentro del campo de conocimiento de las disciplinas sociales, se reforzaba también debido a unas trayectorias que combinaban tareas de docencia e investigación.

El propósito de esta Comisión de Expertos sería entonces construir una agenda de lucha inmediata contra *las violencias*. Y en ese sentido, su quehacer sería esencialmente técnico. A diferencia de *La Investigadora*, que colocó especial atención en el trabajo en el terreno, en la exploración de lo que estaba pasando en las localidades y regiones, en la generación de micropactos entre poblaciones rebeldes y en las estrategias y planes de rehabilitación, la Comisión de Expertos no realizaba este tipo de actividades; no tenía además el mandato para realizarlo, y no contaba con el suficiente tiempo, dado que su labor se llevaba a cabo en apenas cuatro meses. En ese sentido, el diagnóstico analítico y propositivo que iban a producir, demandaría tres aspectos, a nuestro entender de menor envergadura, pero no menos importantes en sus significados: *a*) reciclar investigaciones previas y transformarlas en informes para la comisión; *b*) solicitar memorandos y realizar entrevistas a distintos informantes claves, y *c*) recabar y organizar datos estadísticos en un país que para el momento tenía precarios sistemas de información sobre la violencia. El informe producido y

conocido con el nombre de *Colombia, violencia y democracia*, no incluiría voces diferentes a las de los expertos y funcionarios.

Dadas estas condiciones, este espacio de expertos, ya no de notables políticos o personalidades públicas como lo fue *La Investigadora*, terminaría por realizar un ejercicio taxonómico de las múltiples violencias que azotaban por entonces al país. Este ejercicio fue revelador de la prevalencia de las violencias de la calle, para entonces desbordantes. Pero también fue un ejercicio bastante tímido, comparado analíticamente con otras, por ejemplo, las generadas por el narcotráfico y el paramilitarismo, así como con la violencia contra las minorías étnicas.¹⁰ Precisamente uno de los temas en los que la comisión reveló muy poco o casi nada, fue el del exterminio político de la Unión Patriótica. Recordemos aquí que de los acuerdos marco entre el gobierno de Betancur (1982-1986) y las FARC en el año 1984, conocidos con el eslogan de “cese al fuego, tregua y paz”, saldría la constitución de un “frente político amplio” en el que participarían diversos sectores. De ese frente nacería precisamente la Unión Patriótica (UP), que albergaría en su interior a miembros del Partido Comunista y de otras fuerzas políticas. Este partido permitiría la integración a la vida política y a la competencia electoral de una gran mayoría de militantes de las FARC, logrando un éxito rotundo, al punto de alcanzar 320 000 votos en las elecciones legislativas de 1986. Sin embargo, a pesar de que la UP se convierte por entonces en la tercera fuerza electoral del país, la mayoría de sus miembros serían objeto de una política sistemática de exterminio conectada con la denominada “guerra sucia”. Precisamente los saldos más cruentos de esta guerra se vivirían durante el gobierno de Virgilio Barco. De hecho, para la época en la que escribe la comisión, según algunas fuentes, se contaban entre sus víctimas tres de sus congresistas electos; un diputado; once concejales; un magistrado; 69 militantes de base; 24 guerrilleros en tregua; 61 activistas y dirigentes de las juntas patrióticas, y 34 simpatizantes (Campos, 2003).

Ahora bien, si a los comisionados del 58 los caracterizó el prurito de los micropactos, a los expertos del 87 los caracterizaría el prurito clasificatorio de *las violencias*, bajo el objetivismo científico propio de la lectura de expertos que querían ingresar a la escena pública como intelectuales para la democracia. Sin embargo, paradójicamente, tras la publicación de este informe científico que asumía con mucho optimismo que la cultura democrática desactivaría programáticamente el caldo de cultivo objeto de las violencias cotidianas, lo que

¹⁰ Fragmento de entrevista realizada a Jaime Arocha en Bogotá, el 14 de mayo de 2010.

ocurriría sería un crecimiento vertiginoso de las tasas de homicidio en el país, situándolo entre los países más violentos del mundo (Bonilla, 2009; Valencia y Cuartas, 2009). De hecho, la cúspide de estas tasas se alcanzaría entre 1991 y 1992, con valores cercanos a los 82 muertos por cada 100 000 habitantes (Gaitán, 2001). Los más afectados por estas altísimas tasas de mortalidad serían los jóvenes de sexo masculino, entre los 15 y los 24 años de edad. Además, en ciudades como Medellín, la principal causa de muerte desde 1985 sería el homicidio, alcanzando en 1991 tasas récords en el mundo, por ejemplo, de 100.8 homicidios por 100 000 habitantes (Franco, 2009).¹¹ Lo sintomático de esta experiencia fue que los mismos comisionados no se imaginaron, o quizá no previeron lo suficiente dentro de su condición de expertos, y a partir del diagnóstico profiláctico del presente que estaban realizando, mientras ellos escribían o razonaban desde sus oficinas sobre la posibilidad de desactivación de las violencias, una crisis mayor se estaba gestando: la del narcoterrorismo, que desbordaría las violencias ordinarias y cualquier diagnóstico de época.

Del informe *Colombia, violencia y democracia* publicado por esta comisión, derivarían también unas narrativas oficiales sobre lo que estaba ocurriendo por entonces en la sociedad colombiana. Sin embargo, a diferencia de la narrativa explicativa que sobre el pasado reciente posicionaba *La Investigadora*, esta Comisión de Expertos producía una lectura de presente. Esta lectura resulta de todas maneras ambigua, especialmente al introducir el concepto de cultura de la violencia que terminó por devenir en un lugar común en las miradas analíticas sobre el país. Este término conllevaría, a juicio de los críticos del informe, que la visión que estos expertos tenían del presente de violencias que estaban diagnosticando, quedara atada a una especie de determinismo atávico de la nación y al carácter vengativo del colombiano (Gaitán, 1989). De hecho, la génesis de esta visión es posible rastrearla en el tomo I del libro *La violencia en Colombia* (1962), especialmente en los capítulos escritos por el sacerdote Germán Guzmán Campos (Jaramillo, 2012).

No obstante, a través de entrevistas con varios de los comisionados realizadas en 2010, se pudo inferir que ellos nunca quisieron decir con dicho concep-

¹¹ Valga anotar aquí que esta tasa sería superada por ciudades como Ciudad Juárez en México que, afectada por la “guerra del narco”, alcanzaría en 2009 la tasa de 190 homicidios por 100 000 habitantes. Medellín para esta fecha tenía una tasa de 62 y la ciudad de Cali de 72. Cfr. <<http://seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/58-cd-juarez-por-segundo-ano-consecutivo-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo/>>. [Consulta: 5 de noviembre de 2012].

to –aunque así haya sido leído por la academia y el periodismo colombianos–, que la lógica de la violencia fuera inexorable en el país, ni que existiera una naturaleza violenta del colombiano. Tampoco se quiso afirmar que el destino nacional estuviera fatalmente marcado por un determinismo cultural. Todo lo contrario. Según el juicio de los comisionados, su visión del pasado contenida en esa expresión buscaba reconocer tendencias y regularidades donde lo cultural, y no únicamente lo político –como había sucedido hasta entonces con la explicación de las violencias–, cobraba un matiz importante como dimensión explicativa y como variable. En ese sentido, los comisionados serían del parecer de que si bien las violencias del presente evocaban rasgos del pasado, todas ellas respondían a coyunturas particulares que no se infieren de ningún curso inexorable o esencialista de nuestra historia.

Con esta comisión también se posicionaría la idea de que para salir de la cultura de la violencia bastaba con el remedio democrático. Cultura de la violencia y cultura democrática serían por entonces dos de las piezas clave del andamiaje arquitectónico de las narrativas de esta comisión, con hondas repercusiones en la interpretación de lo que somos como nación. De todas formas es necesario considerar que la apuesta por la cultura de la paz y la democracia, forma parte también de un clima de época, en la que el *boom* académico y social es el *demos*, la ciudadanía, la sociedad civil. De hecho, ese *boom* captura la atención de nuestros intelectuales nacionales y marca el *giro teórico* de muchos de ellos, especialmente de varios de los que participan de esta experiencia. Esto se evidencia en el tránsito de sus reflexiones de los aparatos de dominación a los procesos de concertación democrática; de las luchas de clases a los movimientos sociales; del marxismo a las teorías de la democracia. Además, son varios frentes teóricos desde los cuales se alimenta la reflexión de estos intelectuales en el país: la literatura de la transición (O'Donnell, Schmitter, Portantiero); la teoría de la acción comunicativa (Habermas); la del retorno del sujeto (Touraine); la de los teóricos de la sociedad civil (Cohen, Arato, Dagnino y Olvera), y la de los teóricos de los nuevos movimientos sociales (Melucci).

Entonces, a diferencia del trabajo de 58, donde lo esencial era la pacificación del territorio nacional y la rehabilitación de los afectados, para los comisionados del 87 lo primordial sería buscar los mecanismos para sustituir la cultura de la violencia por una cultura de la paz. Pacificación y paz se corresponderían entonces con dos relatos de época distintos y con pretensiones diferenciadas de procesamiento y trámite del pasado y del presente nacionales. Así, mientras la pacificación se conjugaría con el desarrollismo y la modernización de

los años cincuenta, la paz conjugaría en un horizonte de nación deseable con la sociedad civil; con la democracia, y con los nuevos pactos de nación propios de mediados de los ochenta en el continente. El asunto es que esta concepción de la experiencia del 87, aunque loable, terminará siendo menos cuestionadora que las consignadas en la experiencia del 58. Sería a todas luces política y sistemáticamente funcional al presente.

Evaluada en la actualidad, esta comisión podría ser catalogada como un espacio de consejo técnico para un gobierno técnico prohumanista, que no encontró en su momento la salida a la crisis y que demandó la entrega rápida de un informe especializado y propositivo. En una época en la que había una ausencia total de pacto nacional y múltiples violencias rondando la vida de los ciudadanos, los expertos tendrían su momento estelar para producir un *flash* analítico que a la vez que realizaba una radiografía presentista, generaba recomendaciones fáciles de llevar a cabo en la política pública. Recomendaciones que servirían para avalar decisiones gubernamentales en la destinación de fondos para problemas de seguridad y orden público. Algunas de estas medidas tomadas coyunturalmente e iluminadas posiblemente por el informe de los comisionados, pudieron haber sido la prohibición del parrillero en motocicleta durante el gobierno de Virgilio Barco; la entrega de recompensas para quien entregara información sobre asesinatos de líderes políticos o sindicales, y la regulación de licencia a los civiles que portaran armas. Además, la experiencia serviría para ampliar debates en otras comisiones, como aquella que en el año 1991 produjo el informe *Pacificar la paz*.

Sin embargo, el mayor aporte de esta experiencia estuvo posiblemente en la primera Estrategia Nacional contra la Violencia del gobierno de Gaviria. Al leer la estrategia uno se encuentra con un diagnóstico muy parecido al de los expertos del 87. Además, las propuestas de la Estrategia expresaban que para desactivar las violencias había que avanzar en la “defensa de los derechos humanos”; “la lucha contra la corrupción”; la “articulación de las instituciones de justicia en el tema de seguridad”, y el énfasis en la necesidad de una “participación activa de los ciudadanos respecto a la lucha contra el crimen y la violencia”. En síntesis, el énfasis en el “tratamiento integral de la violencia”, que atraviesa la arquitectura de esta Estrategia, sería básicamente un aporte de los comisionados del 87.

Finalmente, aunque varias de las medidas sugeridas por esta comisión se llevaron a cabo con el tiempo, varias de ellas no estuvieron conectadas directamente con la voluntad de los ejecutivos de turno, ni con el activismo académico

de los comisionados que hicieron parte de ella. Más bien, fueron producto de la movilización de personas que desde afuera de la experiencia recogieron su espíritu, catapultando sus alcances en algunas administraciones. Los mismos comisionados reconocieron, en esa dirección, el papel decisivo de personalidades como Jesús Antonio Bejarano, Carlos Eduardo Jaramillo y Carlos Vicente de Roux, como asesores y directores de la Consejería de Paz durante los gobiernos de Barco y César Gaviria; o de Fernando Cepeda desde los ministerios de Gobierno y Comunicaciones en la administración Barco; o de Rafael Pardo desde la Dirección del Plan Nacional de Rehabilitación y la Consejería Presidencial para la Paz en la administración Barco, y el Ministerio de Defensa en la administración Gaviria.¹²

LA SUBCOMISIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA (2007-2011)

Cincuenta años después de ocurrida *La Investigadora* y 25 años después de haber tenido lugar la Comisión de Expertos, fue nombrada por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez la Subcomisión de Memoria Histórica. Aunque el proceso tiene una historia bastante reciente, su inflexión con respecto a las otras dos comisiones examinadas aquí resulta evidente en varios aspectos. Esta experiencia representó desde su creación en 2007 el área estratégica de una comisión más grande conocida con el nombre de Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). Durante los ocho años que duró el mandato presidencial de Uribe Vélez y en el contexto de la ambiciosa y cuestionada Ley de Justicia y Paz, esta comisión pretendió realizar el seguimiento a los procesos de desmovilización y reincorporación de los grupos armados ilegales, así como a los procesos de reparación y restitución a las víctimas (CNRR, 2006).

En la actualidad, la Subcomisión de Memoria Histórica, aunque ha mantenido su grupo investigativo de base desde 2007, ha transitado de ser un colectivo generador de estudios sobre la memoria de la violencia reciente, a convertirse en parte de un Centro Nacional de Memoria Histórica por decreto gubernamental y en el marco de la llamada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011). Nos referimos al Decreto número 4803 de 2011 del Ministerio de Justicia y del Derecho. En su artículo 2 se establece precisamente que este órgano, es decir el Centro de Memoria Histórica,

¹² Fragmento de entrevista realizada a Carlos Eduardo Jaramillo en Bogotá, el 3 de julio de 2010.

tiene por objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de las investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos.

Precisamente, el giro operado entre una y otra experiencia hace que esta nueva figura se inscriba jurídicamente en un marco más amplio, donde los informes de memoria y todos los archivos recuperados de nuestra historia reciente, puedan responder a los derechos a la verdad, a la reparación simbólica y a la satisfacción de las víctimas. Además, en este giro hay que contemplar el paso de una estrategia de consignación de la memoria a través de informes y material audiovisual, a unas estrategias más conectadas a la musealización y pedagogización del pasado y, especialmente, a la construcción de una política pública nacional sobre memoria de la violencia reciente en el país. En este último sentido, en el país se ha avanzado en el Distrito Capital con la creación desde la Secretaria de Gobierno del Centro Bicentenario de Memoria, Paz y Reconciliación (CBMPR), y en la ciudad de Medellín, con la creación desde la alcaldía y su Programa de Atención de Víctimas del Conflicto Armado, del Museo Casa de la Memoria. A través de estos centros se hace una apuesta por ejercicios no académicos sino más bien públicos, de memorialización y construcción de políticas de memoria desde y para las víctimas del conflicto en Colombia.¹³

Ahora bien, en términos de su conformación, el Grupo de Memoria Histórica (GMH) ha sido más heterogéneo que las anteriores experiencias, dado que la mayoría de sus miembros son investigadores; profesores universitarios dentro y fuera del país; directores de centros de investigación; consultores independientes y activistas. Ha sido, en ese sentido, una especie de pequeño centro de investigación en el que se combinan e hibridan académicos y expertos más o menos canónicos en los análisis sobre la violencia en el país; consultores en agendas políticas de coyuntura, y novísimos investigadores que han incursionado recientemente en las políticas de la memoria propias del *boom* transicional por el que pasa el país desde hace una década. El trabajo del equipo de base se apoya en un número significativo de jóvenes asistentes de investigación, que

¹³ Se recomienda, para una ampliación del caso del CBMPR, el trabajo de Martínez (2012).

contribuyen específicamente en el proceso de recolección y análisis de información en las regiones. El grupo de base de esta experiencia ha estado conformado, hasta ahora, por Gonzalo Sánchez, Álvaro Camacho Guizado (fallecido), Iván Orozco, Fernán González, León Valencia, Rodrigo Uprimny, Martha Nubia Bello, Andrés Suárez, Pilar Riaño, María Emma Wills, Jesús Abad Colorado, Patricia Linares y Cesar Caballero. Además participan de la experiencia un grupo consultivo internacional y algunas personas que estuvieron pero que ya no pertenecen al grupo base, como María Victoria Uribe y Absalón Machado.

Respecto a las anteriores experiencias, una diferencia radical de la Subcomisión de Memoria Histórica es su avance en la construcción de unos relatos históricos sobre el terror, especialmente en zonas donde ocurrieron masacres llevadas a cabo por paramilitares y guerrillas, en algunos casos con complicidad del Estado, desde finales de la década de los ochenta. En ese orden de ideas, de los 18 informes que ha producido este grupo entre 2008 y 2012, al menos 17 oscilan entre una memoria literal y ejemplar, si acogemos la perspectiva del búlgaro Tzvetan Todorov (2000). Es decir, oscilan entre un reconocimiento de verdades y perdones que responsabilizan a todos los implicados en un pasado violento, pero siempre en clave de reconciliación (que sería la memoria ejemplar) y el reconocimiento de los horrores sufridos, pero con la finalidad de evidenciar a quiénes han cometido también estos horrores de forma puntual sin extraer conclusiones generalizables (memoria literal).

Lo interesante de anotar acerca de esta iniciativa, es que el asunto del terror marca aquí una inflexión importante respecto de las otras comisiones analizadas, en tanto que la guerra contemporánea en Colombia, especialmente desde mediados de los años ochenta, habría transitado del combate político y armado entre actores armados, o de la violencia generalizada en las ciudades, a la masacre de poblaciones civiles. Un dato al respecto lo evidencia el mismo grupo al registrar cerca de 1 982 masacres ocurridas entre 1980 y 2012, en las que hubo 11 751 víctimas. De este número, 61.8% fue adjudicado a los paramilitares; 17.6% a los guerrilleros; 7.4%, a la fuerza pública, y 12.6% a grupos armados no identificados (CNMH, 2013: 48).

Al adoptar este nuevo registro de análisis del conflicto armado interno, la Subcomisión de Memoria Histórica privilegiaría, con no pocas críticas a cuestas, una metodología de casos emblemáticos y temáticos de alcance regional y nacional. El caso emblemático sería, según estos comisionados, un caso que condensara procesos, tendencias y subjetividades de la guerra contemporánea en Colombia. Esta metodología ha devenido en informes representativos,

producidos por el grupo en las zonas más afectadas por esta nueva etapa del conflicto (Trujillo, El Salado, Bojayá, La Rochela, Bahía Portete, San Carlos, Comuna 13, Remedios y Segovia, El Tigre, entre otros). Vale la pena mencionar aquí que aunque este espectro de selección de casos es estadísticamente menor frente al número de masacres mapeadas por el grupo, resulta, sin embargo, cualitativamente robusto, dado el detalle del mapa del terror con el que cuenta cada informe realizado. El grupo también ha abordado, además de los anteriores casos, los que denominan “casos temáticos” que esencialmente son casos transversales, con temáticas que son configuradoras y estructuradoras desde el punto de vista histórico del conflicto armado interno, como por ejemplo las cuestiones étnicas, las de género, las territoriales, o las vinculadas a iniciativas de gestión de las memorias locales.

Mediante todos estos productos, el grupo ha buscado condensar, a partir de informes parciales, un relato global de lo acontecido en el país. El periodo observado para tal fin abarca desde 1958 hasta 2012. En este periodo de 54 años, el Grupo de Memoria Histórica ha detallado cuatro momentos clave del desarrollo histórico del conflicto. El primer momento, la transición de la violencia bipartidista a la violencia subversiva, va de 1958 a 1982. El segundo momento va de 1982 a 1996. En este momento se presentan la proyección política; la expansión territorial y el crecimiento militar de las guerrillas; el acrecentamiento de las violencias cotidianas; el surgimiento de los grupos paramilitares; la crisis del Estado; la propagación del narcotráfico; la Constitución Política de 1991; los procesos de paz y las reformas democráticas del Estado. El tercer momento va de 1996 a 2005 y se caracteriza por el recrudecimiento del conflicto armado, la recomposición del Estado en medio del conflicto y la polarización de la opinión pública hacia una solución militar. Finalmente, el último momento va de 2005 a 2012. Este periodo se caracteriza por el reacomodo del conflicto con grupos armados altamente fragmentados, volátiles y cambiantes; negociaciones frustradas con los grupos paramilitares, y apuestas transicionales en medio del conflicto (CNMH, 2013: 111).

Los informes producidos se han concentrado más en acontecimientos que han tenido lugar desde la década de 1980 hasta la actualidad, cuando acontece la mutación del conflicto hacia la guerra de masacres mencionada con anterioridad. De todas formas, la periodización histórica amplia que han tomado, según la comisión y la pretensión de los gobiernos de los presidentes Uribe Vélez y Santos, estaría marcando el origen y cierta inflexión al conflicto armado. Sin embargo, esta periodización no ha dejado de generar acaloradas discusio-

nes, dado que para varios sectores no condensa toda la historia reciente del conflicto armado en Colombia, o todos los hitos significativos, y obedece más a un afán de revisionismo histórico con pretensiones políticas (Castillejo, 2010).

En el camino de investigación de la Subcomisión de Memoria Histórica, también se han consolidado nuevas agendas de investigación antes no contempladas en el panorama de los estudios sobre el fenómeno en el país. Por ejemplo: los énfasis en las narrativas visuales del terror y en las resistencias al mismo (con especial dedicación en la fotografía, en el video y en la música); el cruce entre lo étnico y el género, sobre todo porque se asume que la guerra de masacres tiene impactos diferenciales en comunidades afros e indígenas y en poblaciones muy vulnerables como las mujeres y los líderes políticos; el énfasis entre despojos y resistencias en ciertas regiones del país, por ejemplo la Costa Atlántica y el departamento del Cauca; las iniciativas y los registros plurales de memoria en diversas comunidades y lugares del territorio nacional, además del registro de los diversos procesos psicosociales de recuperación del tejido social con las comunidades. A esto se suma que el trabajo de la Subcomisión de Memoria Histórica habría estado marcado por la existencia de nuevas sensibilidades en la relación con las víctimas y las comunidades. Esto es entendible dado que el grupo ha pretendido posicionar el discurso ético, político y social de las víctimas en la recuperación del pasado y el trámite de las secuelas de la violencia tanto en el presente como hacia el futuro.

Ahora bien, a diferencia de las otras dos comisiones analizadas, las cuales producen una génesis explicativa de la violencia, Memoria Histórica también lo hace, pero enmarcada en una narrativa institucional y social con al menos un triple horizonte de significados y lecturas en constante tensión y negociación hasta el día de hoy. Denominaremos a estos tres horizontes de la siguiente manera: uno oficial-simbólico, legitimado por una macroinstitucionalidad, sustentado y potenciado por ciertos artefactos jurídicos y políticos; uno ético-operativo, construido y administrado académica y metodológicamente por un grupo de investigación, en este caso Memoria Histórica, y, finalmente, uno contrahegemónico-visibilizado por ciertas organizaciones y sectores sociales.

El horizonte oficial simbólico no se puede entender por fuera del marco ideológico de la seguridad democrática, el cual se hace operativo a través de la Ley de Justicia y Paz y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Bajo este marco ideológico se acometió como tarea, durante los dos gobiernos de Uribe (2002-2006; 2006-2010), el fortalecimiento del Estado a través de la recuperación del territorio nacional, tras el fracaso rotundo de las negocia-

ciones en el Caguán entre el gobierno de Andrés Pastrana y las FARC. Fracaso que también tuvo como antesala la desmilitarización de cinco municipios en el suroriente del país (sin unas reglas claras sobre su uso); el sabotaje de las autodefensas campesinas al proceso con masacres de campesinos en la costa Atlántica, Antioquia y Urabá, acusados de ser auxiliares de la guerrilla, y la falta de apoyo decidido de las élites políticas y de los militares al proceso (Romero, 2009).

El resultado de esta ideología de la seguridad fue asumir que el terrorismo contemporáneo, expresado en una insurgencia que había logrado consolidarse como grupo armado,¹⁴ y no el conflicto armado histórico que desaparece de la semántica uribista, era el principal responsable de la catástrofe nacional. Ello produjo un recorte de la historia de violencia, dado que situó el inicio de la confrontación del Estado con el terrorismo a partir de 1964 con el surgimiento de las FARC. Pero además, porque pretendió cerrar la historia de la confrontación en 2005, bajo la idea de que el país había encontrado el horizonte transicional en medio del conflicto, tras la supuesta desmovilización y reinserción de la totalidad de las estructuras paramilitares y algunas guerrilleras.¹⁵ El gobierno dejó entonces en claro que en esta nueva versión de la historia, aunque los paramilitares eran igualmente grupos armados ilegales como las guerrillas, a diferencia de éstas las estructuras paramilitares habían decidido generosamente entrar en la lógica transicional.

Por su parte, el horizonte ético-operativo deviene en la Subcomisión de Memoria Histórica, que si bien se enmarcó dentro del mandato del primer horizonte consideró –con relativa autonomía académica y política de la que gozó para realizar su labor–, que su perspectiva debía trascender ese mismo mandato y dar cuenta de las nuevas manifestaciones de la guerra contemporánea en Colombia. Para este grupo, dichas manifestaciones comenzarían a mediados de los años ochenta con la emergencia de la “guerra de masacres”. Bajo esta perspecti-

¹⁴ Entre 1000 y 3000 miembros contaban para 1980; hacia 1990 ya contaban con más de 10000 hombres y a comienzos del 2000, según cálculos del gobierno, se hablaba de 18 000 miembros.

¹⁵ Entre 2003 y 2009 el gobierno certificó oficialmente 47 745 personas desmovilizadas; de ellas, 31 671 lo hicieron durante el proceso de desmovilización colectiva y 16 074 individualmente. Sin embargo, en 2011 se destaparon algunos escándalos sobre este proceso, especialmente por las falsas desmovilizaciones de la compañía “Cacica la Gaitana” de las FARC y por las declaraciones de una de las figuras emblemáticas de la desmovilización, Freddy Rendón Herrera, alias *El Alemán*, ex comandante del bloque Élmer Cárdenas de las Autodefensas Unidas de Colombia. Este personaje afirmó que la mitad de los desmovilizados eran “falsos”, puesto que los miembros de las autodefensas sumaban 15 000 o 16 000 al 2002, y al final se desmovilizaron 31 000. *Cfr. Revista Semana*, 7 de marzo de 2011.

va no se negaría el conflicto histórico, más bien se mostraría que en la evolución del mismo y de sus lógicas se estaría ante una guerra con dimensiones distintas, que no comienza ni acaba con la masacre, sino que se extiende dependiendo de la zona, la resistencia de las víctimas y el poder de los actores para victimizar y revictimizar. En este segundo horizonte, las lógicas de guerra serían más complejas que las desplegadas en los enfrentamientos tradicionales con combates entre guerreros, involucrando a un “tercero indefenso”, que para el caso colombiano serían especialmente las comunidades más vulnerables. A ellas se les anularía su total capacidad de resistencia mediante el exterminio y la crueldad.

Ante la indefensión de estas comunidades, el grupo de Memoria Histórica propone entonces una lectura contemporánea del conflicto nacional bajo la figura de una absoluta arbitrariedad de los guerreros, sin entrar a evaluar o juzgar la responsabilidad de las víctimas, como han pretendido las autoridades civiles, los paramilitares o los medios de comunicación, en el caso específico de ciertas masacres. En ese orden de ideas, se muestra que esta violencia radical, ejercida sobre las víctimas indefensas, es parte de un ejercicio colectivo e intencional de actores con poderes y recursos diferenciales de victimización, como en el caso de los paramilitares y las guerrillas (Blair, 2010; Uribe, 2004; Suárez, 2008). A esto se añade que son violencias que traspasan las lógicas de los actores y escenarios convencionales ciudadanos (sicarios, narcos, escuadrones de la muerte) muy comunes en el país en los años ochenta, y de los cuales la comisión de expertos dará cuenta en su informe del año 87. Además, estaríamos frente a lógicas de muerte que no sólo se despliegan a nivel macropolítico (por recursos y territorios), sino también micropolítico (por el control de las poblaciones).

De otra parte estaría el horizonte contrahegemónico frente al pasado, defendido por ciertas organizaciones sociales y especialmente de víctimas, que tienden a problematizar el recorte de la historia nacional realizado por la política de seguridad democrática entre 1964 y 2005. Para muchas de estas organizaciones (familiares de desaparecidos; iniciativas de mujeres a favor de la paz y en contra de la guerra; organizaciones de desplazados forzados; víctimas de crímenes de Estado; colectivos de defensa de derechos humanos; frentes sociales, etcétera), la génesis del conflicto en Colombia trasciende los marcos temporales estrechos y asépticos de los gobiernos y expertos. Cuestionan, además, que no se tome en cuenta, dentro de los denominados casos emblemáticos y temáticos, a las víctimas de violencias estructurales como las de los crímenes de Estado, que no son víctimas de ahora ni tampoco víctimas residuales, sino sujetos victimizados históricamente en el país, en el marco de una guerra que

no comienza sólo con el nacimiento de la insurgencia moderna ni termina en un horizonte de transición en el 2005.

Finalmente, de esta comprensión diferenciada del pasado también se derivan narrativas sobre el presente, así como lecturas del futuro. Al igual que las anteriores, se encuentran en tensión y negociación constante, dependiendo la perspectiva y los intereses institucionales o sociales. Así, para Justicia y Paz y la CNRR, esta lectura del presente estuvo condensada en su visión de lo excepcional y transicional propio del ideario de la seguridad democrática. Todo ello desplegado a través de dispositivos como las penas alternativas (producto de sentencias judiciales a quienes confesaran plenamente delitos relacionados con su actividad armada); la reparación a las víctimas por vía administrativa y judicial, y la desmovilización y reinserción de los grupos armados, especialmente de los paramilitares.

Frente a esto último es necesario considerar que en el marco de la Ley de Justicia y Paz se plantearon dos caminos paralelos para la reparación de las víctimas de los denominados grupos armados ilegales: los procesos penales especiales de Justicia y Paz y el programa administrativo de reparación individual, creado por el Acuerdo 1290 de 2008, y profundizado luego de terminado el proceso de Justicia y Paz, por la Ley 1448 de 2011. La primera vía ha tenido dos posibilidades: *a*) el trámite del incidente de reparación cuando se ha podido identificar el responsable individual y *b*) el trámite del incidente cuando a pesar de no contarse con responsable individual identificado, se puede demostrar el nexo causal del daño con la actividad del bloque o frente de un grupo armado ilegal beneficiario de la ley 975. La segunda acelera la reparación para los familiares de las personas asesinadas y sometidas a desaparición forzada y para las víctimas de secuestro, lesiones personales y psicológicas, tortura, delitos contra la libertad e integridad sexual y reclutamiento ilegal de menores. Esta vía se concentra exclusivamente en la entrega de “indemnizaciones solidarias”. Ambas vías han tenido varias limitaciones hasta ahora.

Por su parte, Memoria Histórica ha privilegiado el despliegue de una estrategia de reconstrucción literal y ejemplar del mapa del terror provocado por los actores armados, incluyendo al mismo Estado. Y como mencionamos arriba, también estaría avanzando más contemporáneamente en la construcción de una política pública de memoria para el país. En cambio, para las organizaciones de víctimas, el diagnóstico de la situación actual haría necesaria una gran comisión ética de la verdad que trascienda la discusión de lo simbólico y de lo operativo y coloque la memoria en función de un debate público y pedagógico, articulándola a las demandas de justicia. De otra parte, en este marco también

estarían compitiendo dos lecturas de futuro. La primera privilegiada por el gobierno, que apuesta a la reconciliación democrática con una salida pragmática, en no pocas ocasiones, a las demandas de justicia y verdad de las víctimas, pero también de los pactos con los victimarios. La segunda, ponderada por el mismo grupo de Memoria Histórica y otros sectores sociales y organizativos, que postula un equilibrio reflexivo entre deber de memoria, deber de justicia y deber de verdad, especialmente para con las víctimas. Un avance en ese equilibrio podría ser la actual Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (ley 1448 de 2011) que, aunque temprana para evaluarla en su impacto, deja la impresión de estar más ajustada a las demandas reales de las víctimas históricas y no únicamente a las razones fiscales o de seguridad del Estado, como fue en última instancia lo que se evidenció con la Ley de Justicia y Paz.

REFLEXIONES FINALES

Las comisiones analizadas en este texto han fungido como espacios institucionales ajustados a ciertas ritualidades, donde eclosionan ciertas verdades pero también se condensan ciertos silencios. Esto ha sido evidente al examinar *La Investigadora*, que recupera el pasado invisible para las élites, el de las regiones, pero encubre y recubre sus responsabilidades con todo un evangelio pacificador. Esto es evidente en la Comisión de Expertos del 87, que a la vez que diagnostica con cierto rigor las violencias, subordina algunos temas como el narcotráfico y los crímenes de la Unión Patriótica a una ideología democratizadora. Posiblemente lo está siendo Memoria Histórica que reconstruye un mapa de terror muy amplio alrededor de las masacres, pero puede estar evitando, al menos por ahora, temas álgidos como los secuestros o los crímenes de sindicalistas.

Como demuestran estas páginas, la producción de verdades y silencios depende de la coyuntura nacional en la que se insertan los dispositivos que las enuncian y las narrativas que las enmarcan. Pero también depende de los ánimos institucionales; de los discursos legitimadores y disruptores; de los intelectuales que acometan la tarea, y del poder social de las comunidades. Ese proceso de producción se encuentra relacionado con una manera particular de archivar, administrar, articular y desarticular institucional y socialmente lecturas políticas sobre lo ocurrido en cada una de esas coyunturas críticas analizadas. En ese sentido, las comisiones referidas en este texto son significativas pues incorporan, reescriben y especialmente editan la realidad nacional, ya sea en el momento en que establecen una génesis de

la violencia; en la manera en que decretan académicamente cierres temporales o finales del conflicto, o en el sentido de dictaminar qué futuro se merece una nación para superar las secuelas de la guerra o seguir viviendo a pesar de ella.

FUENTES PRIMARIAS

Prensa

Comité Internacional de la Cruz Roja, Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, relativa a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, CICR (1977).

El Espectador y *El Tiempo* (1958). “Decreto sobre la Comisión Nal. sobre la Violencia”, 27 de mayo.

Ministerio de Justicia y del Derecho, Decreto número 4803 de 2011, por el cual se establece la estructura del Centro de Memoria Histórica, Presidencia de la República, Colombia.

Revista Semana (2011). “Miembros de las AUC sumaban 15.000 o 16.000, al final se desmovilizaron 31.000”, 7 de marzo.

Entrevistas

Jaime Arocha, en Bogotá, 14 de mayo de 2010.

Álvaro Guzmán, en Cali, 24 de mayo de 2010.

Carlos Eduardo Jaramillo, en Bogotá, 3 de julio de 2010.

Eduardo Pizarro, en Bogotá, 15 de junio de 2010.

Recursos de Internet

UCDP/PRIO Armed Conflict Dataset, vol .4, 2011, 1946-2010. Disponible en: <http://www.pcr.uu.se/research/ucdp/datasets/ucdp_prio_armed_conflict_dataset/>. [Consulta: 4 de septiembre de 2012].

<<http://seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/58-cd-juarez-por-segundo-ano-consecutivo-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo/>>. [Consulta: 5 de noviembre de 2012].

LAS LIMITACIONES DE LA PAZ EN EL CASO SALVADOREÑO: MEMORIAS CONFRONTADAS Y VÍCTIMAS PERMANENTES*

*Eduardo Rey Tristán***, *Alberto Martín Álvarez**** y *Jorge Juárez Ávila*****

Entre 1980 y 1992 El Salvador vive un cruento conflicto civil que, entre otras cosas, supone un parteaguas definitivo en su historia. Hacia atrás quedan regímenes militares, represión o ausencia de derechos y libertades sociopolíticas, entre otras cosas. Hacia adelante encontramos un proceso de democratización que, con sus limitaciones, es la experiencia más larga, profunda y exitosa en este sentido en toda la historia política del país.

Pero ese parto doloroso que supuso la democratización no fue gratuito. Tuvo lugar únicamente después de muchas décadas de exclusión sociopolítica y económica, con sus respectivas luchas por derechos, libertades y desarrollo, así como tras muchas miles de muertes, masacres, desapariciones y una lista de violaciones a los derechos humanos tan larga como indecente.¹ El cambio llegó

* La investigación de los doctores Martín y Rey en este trabajo fue realizada en el marco del proyecto de investigación INCITE 09-210-098PR (DXII, Xunta de Galicia).

** Universidad de Santiago de Compostela, España.

*** Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México.

**** Instituto de Estudios Históricos, Antropológicos y Arqueológicos, Universidad de El Salvador, El Salvador.

¹ En este caso, como en tantos otros similares, las cifras siempre son objeto de debate. De momento nos limitamos a señalar, a título informativo, las arrojadas por la Comisión de la Verdad

de la mano del equilibrio no resoluble militarmente entre las fuerzas insurgentes y las gubernamentales, a lo que deberíamos sumar una larga serie de factores coadyuvantes clave para el logro de una paz negociada.²

La cuestión fundamental es que fueron los Acuerdos de Paz firmados por gobierno y guerrilla en El Salvador en 1992, los que permitieron la resolución del largo y sangriento conflicto político-militar que asoló al país en los doce años anteriores. Estos acuerdos contenían, entre otras cosas, una serie de medidas tendientes al conocimiento de los horrores del conflicto y a su reparación, condensadas en la creación de una Comisión de la Verdad (ONU, 1992). Su creación y la publicación de su Informe Final (ONU, 1993) fueron un hito en la historia salvadoreña, tanto por lo que se reveló como, sobre todo, porque logró nombrar a los hasta entonces innumerales. Pero a pesar de todo, el balance en términos de esclarecimiento de las violaciones cometidas, así como de justicia y reparación, fue muy limitado. Al igual que ocurrió en muchos otros países del continente, la actividad de la comisión pronto se vio acompañada de una ley que propició tanto la impunidad de los crímenes cometidos como la no investigación ni reparación de los mismos.³

Una vez finalizado el conflicto y puesta en marcha la implementación de los Acuerdos de Paz; lograda una relativa estabilidad institucional con la incorporación de todas las opciones políticas al sistema, y aparcadas tanto la exclusión como

impulsada por los Acuerdos de Paz y Naciones Unidas, aun teniendo en cuenta que son parciales por la brevedad y limitaciones de los trabajos que realizó, cuestión sobre la que volveremos más adelante. La Comisión de la Verdad registró más de 22 000 denuncias de hechos graves de violencia, en aproximadamente seis meses que duraron sus tareas (aunque sólo recogió denuncias durante tres meses). De esas, más de 60% se debió a ejecuciones extrajudiciales; más de 25% a desapariciones forzadas, y en más de 20% se incluyen torturas. Los testimonios recogidos responsabilizaban en más de 85% de los casos a agentes del Estado y grupos paramilitares, y en 5% a la insurgencia (ONU, 1993: 41-42).

² Dado que tales cuestiones no son objeto de este trabajo, nos limitamos a proporcionar algunas referencias generales para su conocimiento en los trabajos de Armstrong y Rubin (2001) o Martínez Peñate (1998); una perspectiva de largo plazo sobre los ciclos de movilización y protesta puede encontrarse en el trabajo de Almeida (2008).

³ La Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz fue aprobada el día 20 de marzo de 1993, tan solo cinco días después de la presentación del Informe Final de la Comisión de la Verdad. Su objetivo parece haber sido impedir cualquier exigencia de responsabilidad penal para los acusados en dicho informe, además de servir para liberar a los pocos que hasta el momento tenían procesos abiertos o ya habían sido condenados, caso de los militares responsabilizados meses atrás por el crimen de los sacerdotes jesuitas en 1989 (Lazo y Rey, 2011: 225-226).

la represión de la diferencia que habían imperado en toda la historia nacional, El Salvador debía avanzar en su propia normalización como país y aprender a vivir y convivir en ella. Y en ese proceso de transición, que proponemos desde mediados de los años noventa aproximadamente hasta la victoria del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en el año 2009,⁴ las grandes damnificadas fueron la justicia y la memoria, y con ello por supuesto las víctimas.

Acercarnos a esta cuestión en la actualidad no es en absoluto sencillo. El conflicto salvadoreño y sus actores (especialmente el FMLN), han suscitado múltiples intereses que han dado lugar a una bibliografía relativamente numerosa aunque limitada, como ya hemos señalado en otras ocasiones (Martín y Rey, 2009). Pero poco se ha escrito de momento sobre las cuestiones que ahora nos ocupan. Es todavía campo de acción para las víctimas, para instituciones vinculadas y para la recuperación de memorias personales. Esto es, para el estudio de la memoria histórica colectiva; de la superación de las heridas de la guerra; de cómo se disputa el tema en la actualidad en la sociedad y la política salvadoreñas, y cómo ello influye a su vez en el devenir político, especialmente en las cuestiones no resueltas del conflicto.

A la información con la que ya contábamos sobre procesos judiciales; investigaciones sobre las principales matanzas (Mozote, Sumpul, por ejemplo), o hechos de gran impacto y trascendencia pública (Romero, sacerdotes jesuitas), en los últimos años podemos comenzar a sumar la publicación de numerosos testimonios de protagonistas del conflicto.⁵ E incluso otras acciones a las que

⁴ La transmisión del gobierno entre Arena y el FMLN en 2009, los dos grandes rivales del conflicto civil, es de algún modo la culminación de la transición política salvadoreña a nuestro entender: es la primera transmisión del poder interpartidaria desde la finalización de la guerra, y es sobre todo la primera vez en la historia del país en que dicha transmisión se hace a un partido de izquierdas. Y todo ello se logró en la más absoluta normalidad, lo que indica la consolidación del proceso y el avance en la madurez de la democracia y política salvadoreñas.

⁵ Sobre las primeras matanzas véase por ejemplo los trabajos de Amaya, Danner y Henríquez (1996) o Danner (1994) dedicados a la del Mozote, o la obra del Centro para la Promoción de los Derechos Humanos “Madeleine Lagadec”, *Masacres*, relativa a más de 30 masacres que se dieron en el centro-este del país (CPDH, 2008). Los casos de Romero o los jesuitas han dado lugar a una amplia bibliografía. Véase por ejemplo Delgado (2005) y Sobrino (2001) en el caso del primero, y Dogget (1994) o Whitfield (1998) para los segundos. Los testimonios sobre el conflicto son múltiples y crecientes en los últimos años. Se trata por lo general de memorias de ex comandantes guerrilleros o personas con una trayectoria pública significativa, como es el caso de Sánchez Cerén (2009); Medrano (2007); Mijango (2007), o Handal (2011). Pero tampoco faltan algunas de militares participantes en el conflicto, caso de Zepeda (2008), por ejemplo.

luego nos referiremos, relativas a la conformación de héroes, imágenes o referencias colectivas para cada uno de los bandos (Handal, 2011; Galeas, 2004). Ahora no haremos un balance de lo publicado, pues ni es el lugar ni contamos con el espacio para ello. Pero queremos apuntar esta caracterización básica para destacar –sobre todo y más allá de algunos artículos especializados, en su mayor parte desde la perspectiva jurídica o de las organizaciones defensoras de los derechos humanos– la ausencia de trabajos en relación con las memorias del conflicto, salvo algunas excepciones de notable interés (Sprenkels, 2005).

Este capítulo tiene como objetivo fundamental, dado el estado de las investigaciones –comenzando por la que respalda estas páginas–, apuntar una serie de elementos que nos ayuden a comprender, sobre todo, el porqué de esta situación. Se trata de hipótesis con las que hemos comenzado a trabajar recientemente, y representan en cierto modo las primeras conclusiones que el acercamiento al tema nos está arrojando, y que una mayor profundización en el futuro podrá confirmar o corregir.

LA SINGULARIDAD DEL CASO SALVADOREÑO EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO

Abordar la cuestión salvadoreña en el marco de una obra dedicada a la memoria, la historia, la violencia y la política en el ámbito geográfico latinoamericano, requiere de una serie de precisiones relativas a la singularidad del caso, que no por conocidas deben ser pasadas por alto.

Cuando en esta obra se exponen los casos uruguayo o argentino, por ejemplo, nos estamos refiriendo a momentos con los que ya existe una cierta distancia y perspectiva, y por tanto a hechos que han tenido un recorrido determinado en su investigación, difusión o análisis propio del tiempo transcurrido desde que se produjeron, entre otros factores.

No es así para el caso salvadoreño. Mientras los países del Cono Sur salían de sus respectivas dictaduras, El Salvador aún no llegaba siquiera al ecuador de la guerra civil, y cuando las transiciones políticas se encontraban allí avanzadas, si no es que definitivamente consolidadas, en El Salvador a duras penas se firmaba la paz y se iniciaba el camino, por primera vez en la historia, a la democracia. Por lo que además hay que sumar, a diferencia de muchos países en el continente, todo lo que de novedad ésta tenía para el pequeño país centroamericano. El principal bagaje político con el que contaban los distintos actores del

momento era la lucha, por una parte, y la exclusión, por otra, no la práctica político-partidaria en un contexto de democracia representativa.⁶

Pero más importante que la cuestión temporal es el carácter de los problemas vinculados con los derechos humanos que tratamos en el caso salvadoreño: lo habitual en el contexto regional es la reivindicación de las víctimas de dictaduras militares o represiones en un contexto civil previo a aquéllas. Los principales actores de la represión, y por tanto responsables casi únicos de aquellas violaciones, fueron las Fuerzas Armadas y los sectores paramilitares asociados, que ejercieron su labor represiva en un contexto de absoluto y exclusivo dominio de poder. Este contexto y estas formas implican que una vez que concluyeron aquellos procesos, esos actores pasaron a un segundo plano y, según sean sus fortalezas y debilidades, así como su relación con aquellos que los sustituyeron en el plano político y gubernamental, sufrieron más o menos la demanda de verdad, justicia y reparación por parte de los sectores agraviados.

En el caso salvadoreño, por el contrario, y si bien el grueso de las violaciones de derechos humanos fue cometido por los mismos actores que en las dictaduras de otros países del continente, éstas se produjeron en un contexto de guerra civil que es sólo superado por acuerdos de paz, con lo que de equilibrio, negociación y transacción eso significa. Y si bien tras dichos acuerdos el actor represor dominante –las Fuerzas Armadas–, será reformado y perderá su poder y control sobre la sociedad salvadoreña, eso no implicó la posibilidad de una revisión global, profunda y con repercusiones penales de su actuación. Además,

⁶ No es nuestro objetivo en este trabajo, ni dispondríamos de espacio para ello, un debate en torno al concepto de democracia representativa o a la idea de democracia que asumieron los distintos contendientes de la guerra civil salvadoreña a partir de los Acuerdos de Paz. Tampoco es nuestro propósito realizar un juicio de valor sobre dicho régimen o sus posibles alternativas. Con el término democracia, en todo caso, nos estamos refiriendo al tipo de régimen político alrededor del que las fuerzas políticas mayoritarias en El Salvador alcanzaron un consenso desde enero de 1992, que implicó la resolución de conflictos y de lucha por el poder a través de mecanismos político-electorales regulares y normativizados, y en ausencia de violencia política. Algo que sin duda, y aun en sus formas mínimas, era todo un logro para el país, prácticamente la primera vez que se daba en su historia, y que sin duda le ha aportado el periodo más largo de estabilidad política y libertades fundamentales. Por otro lado, es obvio que el ejercicio de la democracia representativa no ha significado el fin de algunos de los problemas sociales y económicos endémicos de El Salvador. La literatura académica sobre las posibilidades, límites o significado de la democracia representativa es inabarcable, pero se pueden encontrar algunos de los argumentos principales al respecto en Gills y Rocamora (1992); Levine (2011); O'Donnell, Schmitter y Whitehead (1988), y Robinson (2003).

no se puede olvidar que el otro gran protagonista de la represión –los escuadrones de la muerte–, ha sido acusado por la Comisión de la Verdad de estar estrechamente vinculado con el fundador del partido que firma la paz desde el gobierno y siguió ahí por otros 17 años (ONU, 1993: 172-202).

Por otra parte, la guerra civil no fue el único momento en el que se produjeron graves violaciones de los derechos humanos en la historia reciente salvadoreña, ni las Fuerzas Armadas o las organizaciones revolucionarias fueron sus únicas responsables. Es cierto que esta cuestión suele asociarse de forma casi exclusiva con el conflicto armado, algo explicable en primera instancia por las dimensiones de éste y su importancia histórica y como suceso traumático de primer orden para la sociedad salvadoreña en su conjunto. Pero no debemos olvidar que en los años previos a la guerra, desde 1976 al menos, los niveles de represión política y social eran extremadamente elevados, y los cadáveres aparecidos por las cunetas de la ciudad, o los muertos en manifestaciones y movilizaciones callejeras, se contaban por docenas –y por momentos incluso centenares– todos los meses (Brockett, 2005; Almeida, 2008). La responsabilidad por esas acciones no recae ni única ni mayoritariamente en las Fuerzas Armadas, sino que otros grupos pertenecientes a las fuerzas de seguridad de la época, o grupos paramilitares incluso, tuvieron un protagonismo fundamental.

Pero esta cuestión, su esclarecimiento, o la demanda de su reparación, no parecen figurar en ninguna agenda, ni siquiera en las de aquellos que defienden posiciones de investigación y enjuiciamiento, algo que merecería una reflexión profunda por parte de la sociedad salvadoreña y que aún no ha tenido lugar. Aquellos hechos, o bien han sido superados por la dimensión del conflicto en todos los sentidos, o bien se han asumido como “naturales” en el contexto dictatorial y casi de preguerra en el que se dieron, a pesar de la extrema gravedad del accionar represivo. Aunque hay otros factores que pueden haber influido en este olvido: el hecho de la desaparición de parte de los cuerpos represivos de la época tras el conflicto, y sin duda la posición adoptada por los mismos Acuerdos de Paz, que establecieron el año 1980 como el de inicio de las investigaciones que se encargarían a la Comisión de la Verdad (ONU, 1993: 5). Como argumentamos en este trabajo, el perfil de esos acuerdos –el hecho de que fuesen resultado de una negociación de partes sin inclusión de buena parte de la sociedad salvadoreña–, fue clave en ésta como en otras cuestiones.

Al evocar esto queremos hacer hincapié en que lo que marca la singularidad del caso salvadoreño no son las fórmulas represivas adoptadas, ni

siquiera la continuidad de los actores protagonistas, con todo lo importante que ello ha sido, sino la resolución de la coyuntura en la que se dieron aquellas violaciones: una guerra civil frente a dictaduras militares, y una salida pactada entre contendientes, sin un papel destacado de otros actores sociales y políticos –los partidos sólo de forma secundaria en la medida en que eran necesarios– frente a regímenes que cayeron con mayor o menor estruendo, manteniendo más o menos cuotas de poder, pero que en definitiva vieron forzada su salida.

LA PRESENCIA CONTINUADA DE LOS ACTORES DEL CONFLICTO Y DE LA PAZ

De lo anterior se deriva el siguiente punto de nuestra reflexión: los actores protagonistas del conflicto lo siguieron siendo de la paz y de la nueva coyuntura política. Desde la derecha Arena –el partido del gobierno que negoció y firmó la paz, y que seguiría en el poder como grupo mayoritario que aglutinaba a todo lo que no era izquierda hasta 2009–, ya ejercía el gobierno nacional.⁷ Es cierto que no fue un actor protagonista de buena parte del desarrollo del conflicto armado, en la medida en que no fue partido de gobierno hasta 1989. Pero a pesar de ello, su caracterización como actor clave del periodo es plausible si atendemos a ciertos elementos: el papel de su líder y fundador, el mayor Roberto D'Aubuisson, desde inicios de la década; el mismo hecho de su fundación en aquellos años y en aquel contexto –y sin el que no se explica su surgimiento–; su creciente peso político desde mediados de la década; su papel central en los acuerdos y en la postguerra; o el haber logrado erigirse en el representante central y casi único de un sector político-ideológico de la sociedad salvadoreña desde los primeros años noventa cuando menos, hecho en el que influyó posiblemente la práctica desaparición de la escena política del que había sido actor clave en los últimos años setenta y hasta mediados de los ochenta al menos, el Partido Demócrata Cristiano (PDC).

⁷ La Alianza Republicana Nacionalista (Arena) fue fundada en septiembre de 1981 por un grupo de empresarios, terratenientes y elementos vinculados a las fuerzas de seguridad y los servicios de inteligencia, encabezado por el mayor del ejército Roberto D'Aubuisson. Con una retórica nacionalista y anticomunista, este partido político se mantuvo al frente del poder político entre 1989 y 2009.

Desde la izquierda el FMLN⁸ da su salto de la lucha guerrillera a la esfera político-partidaria y pasa a ser coprotagonista del sistema con Arena, a tal punto que el resto de los partidos –incluido el Partido de Conciliación Nacional (PCN) creado en su momento por los militares, y que fue actor central de la vida política en las décadas previas al conflicto civil– quedaron en posiciones marginales y a duras penas afectaron en los siguientes años al bipartidismo dominante (Artiga, 2008; Garibay, 2005; Allison y Martín, 2012).

¿Qué significa esto para el tema que nos ocupa? A reserva de que la evolución de la investigación confirme o desmienta nuestra hipótesis, consideramos que la revisión del pasado no fue tema de interés para ninguno de los protagonistas del conflicto, que lo serán también de la nueva democracia. Por tanto, surgen nuevas preguntas: ¿qué memoria recuperar y con qué asociarla? ¿Cómo dignificar a las víctimas, cómo buscar a los desaparecidos, cómo revelar las violaciones sistemáticas de los derechos humanos que se habían dado, sin que eso afectase políticamente las opciones de los contendientes?

En general, la guerra quedó como recurso propagandístico a explotar en las campañas electorales, como ya hemos señalado en ocasiones (Juárez, 2012). La memoria de la guerra es un terreno fértil para que la clase política despliegue todo un arsenal memorístico ampliamente politizado; para “sensibilizar” por medio de los recuerdos o impresiones de la guerra a su favor, legitimando su *statu quo* o en contra de sus adversarios políticos. En este sentido, el FMLN trata de legitimar su pasado “justiciero”, mientras que el discurso de Arena busca denigrar y lanzar a los izquierdistas a los límites del terrorismo.

Por su parte, la izquierda prefirió dejar atrás su pasado, si bien sin renunciar a él. Negoció su inserción en el sistema y trabajó para que los acuerdos generasen, además de la desmovilización y la depuración de las Fuerzas Armadas (uno de sus grandes objetivos), la democratización política del país (Samayoa, 2007; Lazo y Rey, 2011). Luchó también por transformar la imagen que la poderosa maquinaria propagandística de la derecha (tanto desde el gobierno como a través del control de casi todos los medios de comunicación nacionales) hacía

⁸ El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) fue fundado en octubre de 1980 como coordinadora de cinco organizaciones político-militares revolucionarias: las Fuerzas Populares Farabundo Martí (FPL); el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP); la Resistencia Nacional (RN); el Partido Comunista de El Salvador (PCS), y el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC). El Frente se transformó en partido político tras los Acuerdos de Paz de 1992 y se mantuvo como primera fuerza de la oposición parlamentaria desde ese año y hasta marzo de 2009, cuando obtuvo el triunfo en las elecciones presidenciales.

de ella. Y en ese camino se olvidó de las víctimas de la represión y hasta de sus propios combatientes, anteponiendo los intereses político-partidarios coyunturales (y quizás también los de aquellos que dirigían la organización y pasarían a ser sus representantes políticos en el nuevo contexto democrático y de competencia electoral) a los de aquellos colectivos.

Todos ellos, por los olvidos de unos u otros actores políticos, acabaron siendo las víctimas permanentes del conflicto. Pero no sólo los combatientes de un lado. Curiosamente, y al tiempo de forma muy lógica, las demandas de quienes pusieron la mayor cuota de carne y sufrimiento en uno y otro bando acabaron encontrándose, y hoy las organizaciones y demandas de los ex combatientes no siempre distinguen las antiguas trincheras de lucha. Fueron igual de olvidados tanto unos como otros, y en ocasiones se han unido para reclamar derechos y apoyos para seguir adelante con sus vidas mutiladas física, psíquica, social o económicamente (Garibay, 2006; 2007).

Se podría argumentar que el reconocimiento de las víctimas, el conocimiento de las violaciones de derechos humanos y su reparación fueron parte de los acuerdos, y que por tanto fue una cuestión presente en el debate desde la firma de la paz. Es más, los derechos humanos fueron incorporados a partir de las primeras negociaciones en Ginebra (abril de 1990), en la agenda que se estableció en Caracas para la negociación (mayo de 1990), y fue uno de los primeros acuerdos que se obtuvieron en la mesa de negociaciones, en la reunión de San José (julio de 1990). Ahí se sentaron además las bases para la posterior creación de la Comisión de la Verdad en 1991.

¿Se puede decir que esta cuestión fue un punto central, si no para ambos bandos, al menos para el FMLN? Pensamos que no. Fue, en el mejor de los casos, un interés secundario, además de una cuestión de estrategia política y negociadora, como ya hemos analizado en extenso (Lazo y Rey, 2011). Por una parte, la izquierda no podía ignorar la demanda que sobre el tema surgía de sus bases. Por otra, el clamor internacional sobre esta cuestión, tanto por las brutales matanzas como por hechos de amplia conmoción y resonancia, como el caso de los sacerdotes jesuitas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), era patente; clamor que el propio FMLN había alimentado para socavar los apoyos políticos que pudiese tener el gobierno salvadoreño, especialmente en Estados Unidos. Por tanto, el tema no podía quedar excluido de ningún modo de la agenda. A ello hay que sumar dos argumentos finales: era una formidable bandera para el FMLN en su lucha por la opinión pública tanto nacional como internacional, y era una manera de limitar el accionar represivo

en la fase final del conflicto, lo que podría proporcionarle ventajas en el plano militar primero y en la mesa de negociaciones después.

Por otra parte, en las negociaciones que concluyeron con el Acuerdo de San José sobre derechos humanos en julio de 1990, el FMLN no aceptó la inclusión de un mecanismo de resolución de la impunidad (Comisión de la Verdad). Se quería tratar ese tema en el marco de los acuerdos relativos a las Fuerzas Armadas, no agotarlo tan rápidamente, pues sabían que la cuestión de la impunidad era un arma poderosa contra aquellas por ser las grandes responsables de las violaciones a los derechos humanos. Además, debían evitar ciertos avances en los acuerdos que, a partir de ciertas lecturas de la agenda de Caracas, les pudiese suponer mayor presión para un cese el fuego prematuro (Lazo y Rey, 2011).

Estos fueron, por su parte, los argumentos para que la comisión negociadora gubernamental aceptase tanto el acuerdo logrado como incluso una eventual comisión de la verdad, de haberse llegado a ella. Podría parecer contradictorio si se piensa que ya en esos momentos era obvio para todos que las instituciones eran las responsables de la mayor parte de las acusaciones que se realizaban, y que cesiones en este terreno podían suponerle problemas graves a los sectores más duros. Pero al aceptar una pronta y limitada resolución que agotase el tema, quizá consideraban que podían minimizar su impacto sobre las Fuerzas Armadas; su repercusión en el equilibrio interno de las fuerzas de la derecha, y al tiempo incluir cuestiones como los ataques a la propiedad o la extorsión que afectarían notablemente, en esos momentos, a la capacidad de acción del FMLN.

Sin pretender negar la sinceridad o buenas intenciones que *a priori* podría haber tenido el FMLN al demandar el fin de la impunidad y el procesamiento ejemplar de los principales mandos militares relacionados con las violaciones de derechos humanos, lo cierto es que su discurso parece haberse moderado a medida que podían surgir demandas sobre sus propias responsabilidades,⁹ y finalmente pactó una resolución bastante lejana de aquellos objetivos iniciales, y de las demandas de las víctimas y parte de la sociedad salvadoreña.

⁹ Tanto las que podrían querer adjudicarle desde el bando contrario por hechos concretos en el marco del conflicto (caso de algunos atentados o secuestros en San Salvador, o el asesinato de alcaldes en las zonas en disputa), como por aquellas cuestiones internas y al día de hoy aún no resueltas, como la actuación del jefe del Comando Paracentral de las FPL Mayo Sibrián desde 1985, que pudo haber costado la vida a un millar de compañeros ejecutados por orden de aquél (Juárez, 2011: 281-282).

Esto es lo que nos lleva a pensar que el análisis que parece haber hecho el FMLN de la cuestión de los derechos humanos y, muy especialmente, del fin de la impunidad, parece más deudor de sus estrategias políticas en la mesa de negociación que de un sincero interés en la mejor resolución de estas cuestiones. Es decir, que era una carta más en el complejo tablero de juego de aquellos meses, y no un objetivo claro e independiente por sí mismo, perspectiva que posiblemente pesará desde ese momento, y especialmente a partir de 1992, en sus estrategias político-electorales.

LA FALTA DE ESFUERZOS DESDE LA ESFERA PÚBLICA Y LAS LIMITACIONES DE LA PRIVADA

Esta idea de la revisión de las violaciones de los derechos humanos y el fin de la impunidad no como un objetivo en sí, central para la construcción de una sociedad democrática y para reafirmar la autonomía y valor del Estado de derecho que debía resultar de los acuerdos de paz y el fin del conflicto, parece haber sido la que predominó a partir de 1992.

La primera muestra de ello nos la ofrece el grado de aceptación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad por los dos actores centrales. Esta había sido acordada en México en abril de 1991. Su mandato fue “la investigación de graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, cuyo impacto sobre la sociedad reclama con urgencia el conocimiento público de la verdad” (ONU, 1992: 17), y entre sus funciones se contarían además la de procurar recomendaciones destinadas a prevenir la repetición de hechos similares e iniciativas orientadas a la reconciliación nacional.

La comisión iniciaría sus trabajos formales en julio de 1992, si bien desde principios de año ya se avanzaba en su configuración, dotación humana y presupuestaria, y todo lo necesario para su trabajo posterior. Ocho meses después, en marzo de 1993, presentó su Informe Final (ONU, 1993), en el que además de la información que arrojó sobre las violaciones de derechos humanos en el periodo investigado y sus responsabilidades, hizo una serie de recomendaciones de reparación en el aspecto material y en el moral. Las primeras relativas al apoyo económico a las víctimas, y las segundas con propuestas de medidas concretas: construcción de un monumento nacional con todas las víctimas del conflicto; reconocimiento de su honorabilidad y los delitos sufridos, y establecimiento de un feriado nacional que las recuerde y reafirme la reconciliación

nacional. Por último, recomendaba la creación de un Foro de la Verdad y la Reconciliación que diese seguimiento al cumplimiento de lo sugerido y en general al análisis del avance en la reconciliación nacional (ONU, 1993).

El Informe Final de la Comisión de la Verdad salvadoreña, a diferencia de otras comisiones similares en América Latina, no ofreció más cifras generales que las ya señaladas, ni dio detalles públicos de la mayor parte de los casos. Utilizó un formato diverso con el que pretendió dar muestra de los “patrones” de violencia más comunes que se dieron en El Salvador entre 1980 y 1991. En cada uno tomó un caso ilustrativo, que analizó con mayor profundidad, añadiendo otros con menor tratamiento y en ocasiones descripciones específicas del funcionamiento de ese patrón.¹⁰

El resultado de esta metodología fue, en primer lugar, la falta de profundidad en la gran mayoría de los casos denunciados, además de las limitaciones en la recopilación de denuncias y en su investigación.¹¹ De ahí que más allá de la información que arrojó la comisión acerca de las violaciones de derechos humanos incluidas en el Informe Final, nos interesan sus repercusiones políticas. Entre las variadas recomendaciones que realizó se encontraron muchas referidas a la depuración de las Fuerzas Armadas, a la consolidación de la Policía Nacional Civil o a la reforma profunda del sistema judicial (también criticado por su pasividad o complicidad con los excesos del pasado).

Pero hubo una recomendación significativa en lo político: la propuesta de inhabilitación de diez años para la función pública de todos aquellos señalados

¹⁰ Los patrones fueron: 1) “Violencia contra opositores por parte de agentes del Estado”, que ilustró con el caso de los jesuitas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), añadiendo sendos apartados sobre ejecuciones extrajudiciales (once casos) y desapariciones forzadas (tres); 2) “Masacres de campesinos por la Fuerza Armada”, que ilustró con el caso de El Mozote, a los que añadió el del Río Sumpul y el de El Calabozo; 3) “Asesinatos de los escuadrones de la muerte”, que ilustró con el caso de monseñor Romero, añadiendo otros tres de los primeros años del conflicto; 4) “Violencia contra opositores por parte del FMLN”, que ilustra con la “ejecución sumaria de alcaldes” (varios casos), a lo que añade “ejecuciones extrajudiciales” (siete) y “secuestros” (dos); 5) “Asesinatos de jueces”, en donde realmente se plantea un único caso y se hace referencia a la existencia de otros, alejados temporalmente, aunque quizás con un patrón diverso al analizado. Cabe señalar que existen unos anexos al informe que deben contener información detallada acerca de las denuncias recibidas, pero que sólo fueron presentados al Estado y difundidos escasamente, por lo que al día de hoy se sabe de su existencia pero no han podido ser consultados para este trabajo.

¹¹ Que ya de por sí se antojan limitados, dado el momento de la denuncia, la fragilidad institucional, los miedos vigentes, o las propias dificultades de la sociedad postconflicto.

como responsables de violaciones de derechos humanos, lo que incluía también a los líderes insurgentes. Esta recomendación nunca fue puesta en práctica. Se rechazó argumentando que no era acorde con la Constitución ni coincidía con los esfuerzos por incluir a los antiguos adversarios en el proceso político como parte de la reconciliación nacional (Popkin, 1998).

Parte de las recomendaciones realizadas en relación con reformas legales, fueron adoptadas en 1994 a través de una reforma constitucional y otras por medio de la legislación principal. Pero no fue así con todas las que se referían a la punición de los responsables, ni tampoco a la inhabilitación pública. Con ello, el informe de la comisión se quedaba, en estos aspectos, tan sólo en una especie de castigo moral, pero nunca penal. Como ha señalado Sieder (2002: 275), y retomamos en nuestro planteamiento, la profundidad de las reformas en el final del conflicto y la transición, estuvo marcada sobre todo por los equilibrios entre los principales actores del proceso: Arena, FMLN y militares.¹²

Y por si quedaban dudas respecto de los alcances posibles en este campo, cinco días después de la presentación del informe en Nueva York, la Asamblea Legislativa salvadoreña aprobó con premura la Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz, como ya hemos señalado. Con ésta, y a pesar de las fuertes protestas populares, ha quedado cerrado hasta hoy día la vía penal para los responsables de los crímenes del conflicto. Y lo más objetable de aquella ley no era ni siquiera eso, como en su momento señaló la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA, a la que pertenecían los padres jesuitas asesinados en 1989),¹³ sino sobre todo que imposibilitaba los procesos judicia-

¹² Sobre el perfil de Arena y el FMLN véanse las notas 7 y 8. Respecto de las Fuerzas Armadas, éstas mantuvieron formalmente las riendas del Estado entre 1932 y 1979, primero a través de una dictadura militar de carácter personalista (Maximiliano Hernández Martínez) y desde 1944 a través de un régimen militar colegiado, organizado y controlado por el partido oficial (denominado Partido de Conciliación Nacional desde 1961). Entre 1979 y 1992, si bien fueron desplazadas formalmente de la titularidad del poder político, mantuvieron un altísimo grado de autonomía respecto del Poder Ejecutivo, constituyéndose en un actor central durante la guerra civil.

¹³ La noche del 16 de noviembre de 1989, en plena ofensiva del FMLN sobre la capital, efectivos de las Fuerzas Armadas asesinaron en su residencia, dentro del recinto de la UCA, a su rector, Ignacio Ellacuría, junto con otros cinco sacerdotes, la cocinera y la hija de ésta, que se encontraban durmiendo en el mismo edificio esa noche. La UCA en sentido general, y el padre Ellacuría en particular, eran dos de las principales voces y opiniones del país tanto en cuestiones políticas, económicas y sociales, como en relación con el conflicto. Eran acusados por las Fuerzas Armadas de connivencia con la guerrilla e inclusive de ser sus líderes intelectuales.

les para completar el ciclo verdad-justicia-perdón que necesitaba la sociedad salvadoreña (Tojeira, 1996).

El limitado cumplimiento de las recomendaciones de la comisión, al menos en sus aspectos más polémicos pero al tiempo fundamentales, y sobre todo la aprobación de la Ley de impunidad, no sólo fueron la muestra más clara de la voluntad política existente respecto a la cuestión que nos ocupa. Además, significó que a partir de entonces, todo lo referido a los hechos traumáticos del pasado, su posible revisión, punición o exigencia de responsabilidades, se alejaba definitivamente de la esfera pública. Cualquier iniciativa reparadora quedaría, en el mejor de los casos, en el ámbito de lo privado.

Los diferentes gobiernos que se sucedieron desde las elecciones de 1994 no mostraron el más mínimo interés en la cuestión. Algunas reparaciones, como es el caso de las morales (reconocimiento de la responsabilidad del Estado o construcción del monumento homenaje propuesto por la Comisión de la Verdad), o incluso las económicas, en relación al menos con las víctimas denunciadas ante la Comisión (y que se encuentran en los anexos de su informe), podían haber sido atendidas sin que ello justificase un problema político o económico importante para el Estado. Pero faltó la voluntad política.

No atendieron tampoco las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que por ejemplo en el caso de los jesuitas, entre otros, reconoció la participación de agentes de las Fuerzas Armadas en los asesinatos, y recomendó al Estado la investigación completa, imparcial y efectiva de los hechos, la reparación de sus consecuencias, y la adaptación de su legislación interna a la Convención Americana, que implicaría dejar sin efecto la ley de amnistía.¹⁴

La posición de la UCA en aquellos momentos era de defensa de una solución negociada, y las denuncias de vínculos con las organizaciones guerrilleras no pasaron de ser propaganda inspirada en la máxima “o conmigo o contra mí”. A pesar de que el discurso inicial del gobierno y las Fuerzas Armadas quiso inculpar al FMLN de la acción, los hechos y la obviedad de sus responsabilidades pronto jugaron en contra de sus autores, especialmente en el ámbito internacional, por el prestigio e importancia de los asesinados. Estos asesinatos fueron, unidos a otros factores, clave en la definitiva opción por una solución negociada al conflicto. Sobre el caso véase Dogget (1994) o Whitfield (1998), además de las páginas correspondientes al Informe de la Comisión de la Verdad en cuanto a ejecución y responsabilidades (ONU, 1993: 44-50). La evolución del tema en el plano judicial ha sido analizada en Lazo y Rey (2011: 211-239). Datos sobre el caso en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos véanse en la nota siguiente.

¹⁴ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe 136/99, caso 10.488.

El FMLN, por su parte, no mostró mayor interés en la cuestión. Una vez que se desmovilizó, sus esfuerzos se orientaron a la participación político-electoral, y esta cuestión no fue central para la organización. Según Sieder (2002: 276-277), consideró que posiciones de firmeza en los temas relativos a los derechos humanos podían perjudicar a todo el proceso de paz, lo que llevó a las limitaciones en el conocimiento de la verdad como un mal menor en aras del avance en otros temas.

Posiblemente en aquellos momentos había cuestiones que no eran de interés de cara a los nuevos objetivos políticos. La recomendación que había hecho la Comisión de la Verdad de exclusión de la función pública a los principales responsables de las violaciones, afectaba a algunos de sus ex comandantes, que ahora no sólo pasaron a ser líderes políticos, los responsables del partido, sino también algunos de ellos sus principales candidatos a distintos niveles hasta la actualidad.

No contamos con investigaciones definitivas relacionadas con el comportamiento y el discurso público del FMLN desde los años noventa respecto la Ley de amnistía y una eventual reclamación de derogación, ni tampoco esta investigación ha tenido de momento posibilidades de profundizar en esta cuestión a través de las fuentes hemerográficas y/o partidarias. Trabajos de colegas especialistas en la temática (Sprenkels, 2012) apuntan a que hasta la década del 2000 prácticamente no se conocen declaraciones públicas al respecto, y las que se hicieron en privado a este autor en diversas entrevistas, no apuntan a una posición favorable a la derogación. Lo que sí es fácilmente constatable es el discurso a este respecto a partir de la victoria electoral en los comicios presidenciales de 2009. El candidato de ese año y siguiente presidente, por primera vez desde el final del conflicto y la adaptación política del FMLN, no fue un viejo comandante con pasado guerrillero, sino un *outsider*: el periodista Mauricio Funes, quien desde antes de la su victoria dejó clara su voluntad de “no reabrir heridas del pasado”, con lo que se negó a impulsar la abolición de la Ley de amnistía, según declaró a *La Prensa Gráfica* (San Salvador, 25 de marzo de 2010). La oposición o rechazo por parte del FMLN a esa postura tampoco fue significativa o no pasó de tímidas declaraciones puntuales (*El Faro*, San Salvador, 3 de marzo 2008). El gobierno de Funes no avanzó significativamente ni siquiera en cuanto a reparaciones morales, y lo poco que realizó fue en ocasión de fechas significativas: peticiones de perdón en nombre del Estado por el homicidio de monseñor Romero con ocasión de su 30 aniversario primero,¹⁵ y por las ma-

¹⁵ Monseñor Romero era arzobispo de San Salvador desde 1977. Desde su elección, y en un contexto sociopolítico de violencia muy complejo en el país, Romero se alzó en “la voz de los sin

tanzas realizadas por las Fuerzas Armadas, especialmente la del Mozote,¹⁶ con motivo del 20 aniversario de los Acuerdos de Paz en enero de 2012, fecha que aprovechó para anunciar un cierto programa de reparaciones a ex combatientes del FMLN, que habrá que concretar en el futuro.¹⁷ Estos son claros ejemplos de una posición meramente política en el marco de conmemoraciones, que de ningún modo podían quedar olvidadas, pero sin un trabajo ni discurso continuado sobre la cuestión a lo largo de toda su gestión, lo cual es indicativo del valor o importancia que su gobierno otorga al tema y de su negativa a una revisión más profunda del problema.

Nada ha cambiado sustancialmente con el actual presidente, Salvador Sánchez Cerén, antiguo comandante y líder en su momento de las Fuerzas Populares de Liberación (FLP), uno de los cinco grupos que integraban el FMLN.

El Poder Judicial tuvo una actitud similar: había salido mal parado en las conclusiones de la Comisión de la Verdad, e incluso tras su paulatina renovación en los siguientes años prefirió alejarse del problema. Ha desestimado, hasta la actualidad, cualquier intento de revisión de ciertos casos (el de los jesuitas especialmente) o apertura de otros nuevos. Ni siquiera el procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, institución y figura resultante del proceso de paz, tuvo voluntad para replantear el tema.¹⁸

voz”, como a él le gustaba definirse. Sus homilias, radiadas a todo el país, fueron una constante denuncia de la represión y de las violaciones de derechos humanos cotidianas. Por su autoridad ética y moral y su ascendiente sobre la población salvadoreña, se convirtió en una figura especialmente molesta para el régimen y sobre todo para sus sectores más conservadores y militantes. Fue asesinado mientras oficiaba misa el 24 de marzo de 1980. La Comisión de la Verdad identificaría como responsables del hecho a los escuadrones de la muerte, y como autor intelectual a su principal responsable, el mayor D’Aubuisson. Sobre el tema véanse las constantes noticias y comentarios en <www.elfaro.net>, especialmente en marzo y abril de 2010 con motivo del aniversario del asesinato de Romero.

¹⁶ La masacre de El Mozote tuvo lugar el 10 de diciembre de 1981 en el contexto de un operativo que, en ese día y los dos siguientes, asesinó en esa población y otros caseríos vecinos, todos ellos en el Departamento de Morazán, a más de 200 personas, si bien las cifras son variables por la cantidad de restos que quedaron sin identificar. El caso fue analizado en detalle por el Informe Final de la Comisión de la Verdad (ONU, 1993: 118-125), determinando la responsabilidad de los hechos. Tanto el testimonio de una sobreviviente de los hechos (Rufuna Amaya) como un relato detallado de lo ocurrido, puede encontrarse en Amaya, Danner y Consalvi (1996).

¹⁷ Sus bases son: atención integral en salud; pensiones para padres y madres de combatientes caídos en la guerra; pensiones para adultos mayores de setenta años, y una Ley de Apoyo Integral para dar estabilidad y continuidad a esas ayudas (*Diario CoLatino*, San Salvador, 14/01/2012).

¹⁸ Para un detalle de la actividad del Poder Judicial salvadoreño en este tema, así como de los

Esta situación ha llevado a que las pocas acciones de reivindicación o reparación relacionadas con las violaciones de derechos humanos durante el conflicto, hayan procedido de la sociedad civil, aun sin ser numerosas. Las organizaciones de derechos humanos existentes al final del conflicto no fueron un actor fundamental ni en su resolución –que ya vimos quedó en manos de los contendientes (Montobbio, 1999: 171-172)– ni en el apoyo a la Comisión de la Verdad, como ocurrió en otros países. Al tiempo, la fuerte presencia y las labores desempeñadas por la misión de Naciones Unidas (ONUSAL),¹⁹ relegaron a un plano marginal a aquellas organizaciones, que no tuvieron capacidad para desarrollar otro tipo de actuación que incluyese una firme oposición a la Ley de amnistía o al olvido generalizado desde las instituciones del Estado o los partidos.²⁰ Incluso muchas de las organizaciones sociales del país, por las dependencias que implicaban sus vínculos previos con el FMLN, carecieron de la capacidad para otra respuesta.

Entre los grandes logros de la sociedad civil salvadoreña en esta cuestión se encuentra la erección del Monumento a la Memoria y la Verdad, un bloque de granito negro de 85 metros, promovido por el Comité Pro Monumento de las Víctimas Civiles de Violaciones de Derechos Humanos, e instalado en diciembre de 2003 en el Parque Cuscatlán de San Salvador, y en el que se han grabado los nombres de 25 000 víctimas del conflicto (civiles en su mayoría, asesinadas y/o desaparecidas).

El otro gran ámbito de actuación ha sido la búsqueda de niños desaparecidos durante la guerra. Su gran artífice ha sido la Asociación Pro-Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos, promovida en 1994 por el jesuita Jon Cortina (compañero de los sacerdotes asesinados), entre otros (Sprenkels, 2001). Según señala actualmente su página web, de los 881 casos conocidos han localizado a 362, siendo el

pocos casos de los que se ha ocupado y la posición que ha adoptado frente a ellos, véase el análisis que se hace en Lazo y Rey (2011: 228-240).

¹⁹ Misión de Naciones Unidas creada en mayo de 1991 por la Resolución 693, limitada inicialmente a la supervisión de la vigencia de los derechos humanos, y tras el conflicto ampliada a la verificación de los Acuerdos de Paz. Su novedad fue haber contado con funciones de seguridad, no presentes normalmente en otras misiones similares, pero necesarias para la supervisión del desarme del FMLN, entre otras cosas. Fue actor clave en el proceso de paz en el país y en los primeros pasos después de lograrla. Información específica disponible en <http://www.un.org/Depts/DPKO/Missions/onusal_b.htm> [Consulta: 2 de abril de 2012].

²⁰ Para un conocimiento más detallado del movimiento pro derechos humanos en El Salvador desde el final del conflicto, véase Sprenkels (2005).

resto aún denuncias sin resolver.²¹ Entre sus actuaciones ha llevado a cabo algunas exhumaciones de fosas comunes, otro de los grandes asuntos pendientes del conflicto. Estas exhumaciones no han sido promovidas por las autoridades, y sólo en el caso de la matanza del cantón Mozote, de especial relevancia en el marco del conflicto, se han desarrollado actuaciones completas y especializadas con apoyo del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).²²

EL ENFRENTAMIENTO MEMORIAL EN EL ESPACIO PÚBLICO

Si, por una parte, en El Salvador los distintos actores sociopolíticos no han sabido, querido o podido dar respuesta al pasado traumático común, y por tanto a su superación a través de un tratamiento adecuado que nunca puede ser el olvido, la impunidad o el desconocimiento de lo sucedido, por otra parte, en los últimos años asistimos a un creciente despliegue –e incluso diríamos que conflicto– de “memorias” acerca de la guerra en el espacio público (Juárez, 2012).

De un lado, se han manifestado “memorias oficiales”, que son aquellas propias de los principales actores del conflicto y del sistema político posterior, quienes han revisado su pasado en la medida en que han desarrollado espacios, cultos personalistas y una lectura parcial y tergiversada de algunos aspectos del pasado colectivo. Del otro, hablamos de “memorias subalternas”, promovidas por grupos de la sociedad civil salvadoreña, críticos con esas instancias oficiales que ocupan todo el espacio y poder político.

Nos referimos, entre otras cosas, a la creación de museos que desde uno u otro bando han pretendido resguardar o recuperar –según sus propias definiciones– la memoria de los actores del conflicto. Es el caso de la inauguración del Museo Schafick Handal en marzo de 2010. Handal fue uno de los principales líderes del

²¹ Información disponible en <<http://probusqueda.org.sv/quienes-somos/areas-de-trabajo/unidad-de-investigacion/>>. [Consulta: 2 de abril de 2012].

²² Como señala el Informe de la Comisión de la Verdad, en su tratamiento del caso como uno de los hechos de especial relevancia que analizó para el patrón “masacres de campesinos por la fuerza armada” (ONU, 1993: 155-165), las exhumaciones se realizaron entre el 13 y 17 de noviembre de 1992 por expertos internacionales en colaboración con el EAAF, referencia internacional para el tema. Fue la única actuación de esta envergadura en el país, con una exhumación científica y sistemática de una masacre, y por tanto no sólo la mayor sino también la más documentada con la que contamos. Actualmente el CPDH “Madeleine Lagadec” ha logrado identificar a más de 1 100 víctimas del conflicto y exhumar alrededor de 660 cadáveres (Helí Jiménez, 2012).

FMLN durante el conflicto y acabó erigiéndose como su principal responsable y cabeza electoral pocos años después del proceso de paz. Tras su fallecimiento, su familia y seguidores parecen hacer esfuerzos varios con objeto de convertirlo en el gran héroe de la izquierda, a pesar de que sólo fue el responsable de una de las cinco organizaciones del FMLN, y tras el fin del conflicto su conducción no siempre tuvo un seguimiento unánime, en la medida en que hubo distintas opiniones e incluso escisiones o expulsiones en el seno del partido (Sprenkels, 2011: 263-267).

En este sentido, la propia construcción de la memoria del movimiento revolucionario es fuente de controversia. La elevación de Handal, secretario general del Partido Comunista de El Salvador (PCS) entre 1970 y 1995, a símbolo de la izquierda revolucionaria, contrasta con la omisión intencionada del papel que jugaron en la construcción del FMLN activistas y líderes destacados de las otras cuatro organizaciones armadas que lo fundaron. La conversión de Handal en ícono de la lucha revolucionaria, constituye un reflejo del equilibrio de fuerzas en el seno del FMLN de la postguerra. Los antiguos cuadros del PCS, y en menor medida los de las Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí (FPL), controlan el aparato del partido desde los primeros años de la década pasada, apoyándose en una retórica socialista y revolucionaria. Por su parte, la mayoría de los líderes de las otras tres organizaciones que históricamente integraron el FMLN, han abandonado la militancia o han sido expulsados del partido por su identificación con posturas socialdemócratas (Allison y Martín, 2012).

Otros ejemplos de memoria subalterna y además tempranas en el ámbito de la izquierda, fueron la creación del Museo de la Revolución Salvadoreña en 1992, ubicado en Perquín, localidad del oriente salvadoreño y otrora importante bastión guerrillero, así como la labor que ha desarrollado el Museo de la Palabra y la Imagen (MUPI). El primero fue creado por ex guerrilleros y cuenta su visión del conflicto a través de fotografías, armas, documentos y restos de materiales de combate. Está ubicado en un espacio que durante la guerra fuera base guerrillera y cuenta con cinco salas que explican, desde su perspectiva, las causas del conflicto, la solidaridad internacional, la vida en los campamentos o cómo era y trabajaba Radio Venceremos, la emisora guerrillera. Entre los restos de los combates se encuentran los del helicóptero que trasladaba al teniente coronel Domingo Monterrosa, comandante del Batallón de élite Atlacatl, y responsable de algunas de las peores matanzas de civiles durante los primeros años del conflicto. Además, desde allí puede hacerse un recorrido guiado por ex guerrilleros del frente oriental, que complementan la exposición con la narración de su experiencia personal.

El Museo de la Palabra y la Imagen se autodefine como “iniciativa ciudadana dedicada a la investigación, rescate, preservación y difusión del patrimonio histórico y cultural salvadoreño”.²³ Fue creado tras la firma de los Acuerdos de Paz por iniciativa y bajo la dirección de Carlos Henríquez Consalvi, periodista que en los años de la guerra había sido responsable de Radio Venceremos. Su primer objetivo fue resguardar archivos de la guerra civil, especialmente aquellos relativos a la emisora (documentales y sonoros), así como abundante material correspondiente al grupo de pertenencia de Consalvi en el FMLN (ERP), sin que ello significase que fuese depósito de la memoria oficial del grupo. El trabajo posterior lo ha ido transformando no sólo en receptor de los materiales de la memoria (uno de los principales del país), sino que también ha jugado un papel muy activo en su recuperación, gestión, investigación y difusión, contribuyendo a estructurar sobre todo discursos de sectores subalternos que no han contado con otros espacios para ello.²⁴

En contraste a la construcción de la memoria oficial de la izquierda, las Fuerzas Armadas han buscado oficializar su memoria y engrandecer el heroísmo de sus combatientes con la creación de un museo propio en el ex cuartel El Zapote (San Salvador), en agosto de 2002.²⁵ En éste podemos encontrar una sala dedicada al teniente coronel Domingo Monterrosa, estratega de las Fuerzas Armadas, que murió abatido en un operativo del FMLN que derribó el helicóptero en el que viajaba, y quien actualmente está en la lista de los militares acusados de ser responsables de la mencionada masacre del Mozote. Esta construcción memorial se completa con la publicación de algunos libros testimoniales por parte de altos oficiales ya retirados, como es el caso de los generales Corado (2008) y Zepeda (2008). Estos trabajos no cuestionan la memoria oficial de las Fuerzas Armadas, sino que la refrendan. No se conoce la existencia de memorias subalternas de mandos medios o soldados distintas de la oficial.

Los líderes de grupo han sido homenajeados también en biografías o espacios públicos en su honor. Tanto Handal como el fundador de Arena, Roberto D'Aubuisson, se encuentran enterrados en el Cementerio de los Ilustres en San Salvador, lugares que en cierto modo se han convertido en espacios de culto y

²³ Información sobre el Museo de la Palabra y la Imagen, disponible en <<http://museo.com.sv/informacion-sobre-el-museo/>>.

²⁴ Un trabajo reciente que se ha ocupado de las tareas del Museo de la Palabra y la Imagen, y muy indicativo del papel que el MUPI juega en las cuestiones que aquí tratamos, es el de Hernández (2011: 241-273).

²⁵ Para mayor información sobre el museo y la actividad de las Fuerzas Armadas de El Salvador sobre la cuestión, véase <<http://www.fuerzaarmada.gob.sv>>.

peregrinación para sus seguidores (Sprenkels, 2011: 261-263). Además, y en el marco de lo que se podría denominar “batalla de nomenclatura” en las calles de San Salvador y ciudades próximas, cambiantes según lo hacen los gobiernos municipales, la derecha creó hace pocos años una plaza en una zona exclusiva de reciente construcción dedicada a D’Aubuisson, mostrando no sólo el orgullo por el personaje sino también una falta casi indecente de pudor al honrar a alguien que figuró en el Informe de la Comisión de la Verdad como responsable intelectual del asesinato de Monseñor Romero,²⁶ y que, como ya hemos señalado, ha sido también implicado por el informe en responsabilidades graves por su relación con las estructuras paramilitares, vinculadas a las violaciones de derechos humanos. El pie del monumento, coronado por una gran bandera salvadoreña, contiene algunas frases pronunciadas por D’Aubuisson, como la de “Patria sí, comunismo no”, lo que de por sí refleja una continuidad del discurso ideológico en contraposición al del FMLN y la utilización de ciertos símbolos con peso histórico en la arena política actual.

Esa batalla de nomenclatura es también reflejo de la polarización ideológica y de las identificaciones simbólicas de la izquierda y la derecha, que van más allá de lo relativo al conflicto. Avenidas que toman el nombre del arzobispo Romero son razonables en la medida en que pueden ser cambios no motivados ideológicamente, sino simple constatación de la relevancia de la figura en el país. Pero al tiempo que se dedican otras a Hugo Chávez en municipios del FMLN, se cambia la avenida Venezuela (anterior a Chávez pero que hoy, en una ideologización absurda, se considera que honra al chavismo) en alcaldías de la derecha; la izquierda da a una plaza el nombre de Palestina, que pasaría inadvertida si no fuese porque a pocos metros está la plaza Israel, y la inauguración fue casi un acto de la precampaña electoral de Schafick Handal en 2004; o al final de la avenida Israel colocan una plaza en homenaje a Yasser Arafat. Como hemos señalado en otras ocasiones (Juárez, 2012), la presencia en el discurso memorial salvadoreño del conflicto palestino-israelí, muestra los fuertes vínculos de ambas comunidades con la política salvadoreña (los dos candidatos de 2004, Handal y Saca, eran de origen palestino, por ejemplo), y su presencia en los espacios simbólicos alude sin duda a la conflictividad entre la izquierda y la derecha.

Para terminar, no queremos que el ruido político partidario acalle otras expresiones memoriales y la constancia con que a título particular muchas comunidades

²⁶ Más tarde, otros testimonios de protagonistas confirmaron esa versión, como expuso Carlos Dada (*El Faro*, San Salvador, marzo 2010).

o grupos de afectados mantienen la memoria de las víctimas de la represión. Ya nos hemos referido al monumento a las víctimas en el parque Cuscatlán. Además, comunidades que sufrieron el embate de la represión, como la del Cantón El Mozote, recuerdan con monumentos y actos todos los años la matanza. Los jesuitas han creado el Jardín de las Rosas en el recinto donde fueron asesinados los sacerdotes, además de un pequeño museo en su memoria. Y así podríamos seguir con una larga lista a lo largo y ancho del país, que muestra la relevancia que todavía tiene el conflicto, y sobre todo sus heridas no cerradas, para el país.

REFLEXIONES FINALES

La falta de justicia y la persistencia de la impunidad por las violaciones a los derechos humanos cometidas desde mediados de la década de los setenta, han sido el precio que las víctimas de la violencia han tenido que pagar por la consecución de una paz negociada. El hecho de que los principales actores políticos y militares del conflicto civil hayan sido también los que han dirigido la política salvadoreña durante la postguerra, explica los nulos avances realizados en la reparación de aquéllas.

El dominio casi total del poder político ejercido por Arena durante veinte años, explica la falta de iniciativas del Estado salvadoreño en esta dirección. Tanto por sus vínculos históricos con algunos de los organizadores de los escuadrones de la muerte, como por considerar que las violaciones a los derechos humanos fueron en el fondo una consecuencia inevitable de una lucha contra una agresión comunista, este partido no tuvo el menor interés en la cuestión durante sus largos años de gobierno.

Por su parte, el FMLN tampoco asumió durante ese periodo el reclamo de justicia para las víctimas. El temor inicial a una reacción de los militares que pudiera descarrilar la transición democrática, explica en parte que durante los primeros años el Frente no hiciera énfasis en este problema. De otra parte, la propia responsabilidad de algunos de sus cuadros —convertidos hoy en líderes partidarios— en violaciones a los derechos humanos, hizo del rescate de la memoria y la lucha contra la impunidad un asunto ciertamente incómodo al que sólo se dedicaron declaraciones retóricas.

La memoria ha sido utilizada por ambos actores como una herramienta electoral, y en no pocas ocasiones incluso como un arma arrojadiza en la contienda política, lo que es una consecuencia de un escenario político fuertemente polarizado e ideologizado.

El olvido de las víctimas sobre el que se ha edificado la paz –si por paz entendemos sólo la ausencia de guerra–, no hace más que alejar una y otra vez la posibilidad de una superación real del conflicto para aquellos que más perdieron en él.

FUENTES PRIMARIAS

ASOCIACIÓN PRO BÚSQUEDA. Unidad de Investigación. Información disponible en: <<http://probusqueda.org.sv/quienes-somos/areas-de-trabajo/unidad-de-investigacion/>>. [Consulta: 2 de abril de 2012].

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Informe 136/99, Caso 10.488. Ignacio Ellacuría, S.J.; Segundo Montes, S.J.; Armando López, S.J.; Ignacio Martín Baró, S.J.; Joaquín López y López, S.J.; Juan Ramón Moreno, S.J.; Julia Elba Ramos, y Celina Mariceth Ramos. El Salvador, 22 de diciembre de 1999. Disponible en: <<http://www.cidh.org/annualrep/99span/de%20fondo/el%20salvador10.488.htm>>. [Consulta: 2 de abril de 2012].

DADA, Carlos. “Así matamos a Monseñor Romero”. *El Faro*, San Salvador, marzo de 2010. Disponible en: <<http://www.elfaro.net/es/201003/noticias/1403>>. [Consulta: 2 de abril de 2012].

DIARIO COLATINO. “Presidente Funes anuncia programa de beneficios para veteranos y veteranas del FMLN”. *Diario CoLatino*, San Salvador, 14 de enero de 2012. Disponible en: <<http://www.diariocolatino.com/es/20120114/portada/99329/Presidente-Funes-anuncia-programa-de-beneficios-para-veteranos-y-veteranas-del-FMLN.htm?tpl=69>>. [Consulta: 25 de enero de 2012].

EL FARO. “FMLN se retracta de discurso anti impunidad”. *El Faro*, San Salvador, 3 de noviembre de 2008. Disponible en: <www.elfaro.net>. [Consulta: 12 de abril de 2008].

FUERZAS ARMADAS DE EL SALVADOR. Información disponible en: <<http://www.fuerzaarmada.gob.sv>>.

MUSEO DE LA PALABRA Y LA IMAGEN. Información disponible en: <<http://museo.com.sv/informacion-sobre-el-museo/>> .

ONUSAL. United Nations Observer Mission in El Salvador. Prepared by the Department of Public Information, United Nations, septiembre de 1996. Información disponible en: <http://www.un.org/Depts/DPKO/Missions/onusal_b.htm>. [Consulta: 2 de abril de 2012]. Nota: el texto especifica que “no es un documento oficial de Naciones Unidas”.



Monumento a la memoria y a la verdad, San Salvador, El Salvador, noviembre de 2007. Se reproduce con autorización de Carlos Henríquez Consalvi, director del Museo de la Palabra y la Imagen de El Salvador.

LA NATURALIZACIÓN DE LA GUERRA Y DE LA PAZ: LOS DISCURSOS HEGEMÓNICOS SOBRE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN GUATEMALA

*Julieta Carla Rostica**

LA VIOLENCIA EN CONTEXTO

La violencia política ejercida por el Estado en Guatemala no es un rasgo excepcional atribuible a una época determinada. De hecho, fue una herramienta utilizada corrientemente por más de un dictador liberal de los que gobernó el país desde la promulgación de la Constitución de 1879 y que descolló con Manuel Estrada Cabrera (1898-1920) y Jorge Ubico (1931-1944). Sin embargo, la peculiaridad que adoptó desde 1978 supuso un quiebre en esa historia de larga duración.

Las transformaciones producidas durante la década 1944-1954 habían permitido a un porcentaje importante de la población guatemalteca acceder a los derechos civiles, políticos y sociales; experimentar el régimen democrático, y adquirir una parcela de tierra junto a los medios de producción necesarios para su subsistencia. Tras el golpe de Estado de 1954 que derrocó al gobierno reformista de Jacobo Arbenz, se anuló la reforma agraria arbencista y se socavó la movilización campesina que la había llevado a cabo. No obstante, los derechos de la ciudadanía se mantuvieron e incluso se fueron ampliando nominalmente durante las décadas siguientes, como el sufragio universal que se estableció

* Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

en 1965, procesos desenvueltos por gobiernos electos y constitucionales (salvo dos periodos durante los cuales gobernaron las Fuerzas Armadas 1963 a 1966 y 1982 a 1985), pero profundamente antidemocráticos y represivos (Torres-Rivas, 1980).

Durante los dos primeros meses que siguieron al golpe de Estado de 1954 se calcula que hubo entre dos y cinco mil ejecuciones, fundamentalmente de campesinos que habían sido beneficiados por la reforma agraria (Figuroa Ibarra, 2004: 121-122). En lo sucesivo, y de la mano de la Doctrina de Seguridad Nacional, la represión política no sólo fue en aumento, sino que pasó de ser selectiva a masiva e indiscriminada, alcanzando la forma de genocidio de acuerdo con la comisión de verdad oficial y con los dictámenes de jueces nacionales e internacionales que intervinieron en las causas.

El año 1954 condensó el fracaso de la resolución de la crisis del Estado oligárquico; de la revolución por etapas; de la transformación de la estructura social, pero también de la vía no armada para el cambio social. Hasta 1973 la prosperidad económica había acompañado un proceso de modernización, integración y cambio cultural en la sociedad indígena, en la cual se resintieron costumbres y creencias tradicionales religiosas, políticas e inclusive económicas, lo que favoreció el desarrollo de un vigoroso movimiento campesino nucleado fundamentalmente en el Comité de Unidad Campesina. En marzo de 1962 el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) se lanzó a la lucha armada, abriendo paso a un largo proceso de guerra de guerrillas que, al coincidir con el movimiento indígena campesino, favoreció una situación insurreccional a fines de los años setenta.

El proceso creciente de autonomía corporativa de los militares; su adscripción a la doctrina de las fronteras ideológicas y guerra interna, y la dictadura institucional de las Fuerzas Armadas, fueron previos a la existencia de guerrilleros o combatientes armados. Si bien la guerrilla fue militarmente derrotada en 1982, la violencia estatal se perpetuó hasta 1989 con la última ofensiva hacia los desplazados internos.

QUÉ VIOLENCIA

Según los datos del informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH, 1999) –la comisión de verdad auspiciada por Naciones Unidas sobre la que volveremos más adelante–, el total de muertes y desapariciones duran-

te el conflicto armado interno¹ se estima en 200 000 personas, de las cuales 83% fueron indígenas. Estas cifras adquieren una significación especial si se atiende a su distribución cronológica. De las 626 masacres, 95% se efectuaron entre 1978 y 1984, y 64% de ellas se llevaron a cabo en tan sólo 18 meses, desde junio de 1981 a diciembre de 1982. En contraste, entre 1962 y 1978 se llevaron a cabo diez masacres, pero en los departamentos ladinos del oriente del país. Al mismo patrón cronológico responde la concentración de otros actos de violencia. El 81% de las violaciones a los derechos humanos se produjeron entre 1981 y 1983 y 48% de los casos se verificaron en el año 1982. Los “actos de genocidio” investigados en cuatro regiones se efectuaron entre los años 1981 y 1982.

Si bien la geografía de la violencia corresponde con las áreas de presencia guerrillera, la opción por la lucha armada no explica el tipo de violencia específica desplegada desde 1978 por agentes estatales, porque las organizaciones político-militares existieron desde 1962. El genocidio se corresponde mejor con la visibilización de la participación indígena-campesina en los movimientos de masas de características insurreccionales y su articulación con un viejo temor a la guerra de castas.

Más que las cifras son las características cualitativas de la represión lo que distingue al terrorismo de Estado de fines de los años setenta y comienzos de los ochenta, de la violencia ejercida desde 1954. Un dato significativo son las violaciones a los derechos humanos perpetradas en las masacres. En ellas abundaron las ejecuciones arbitrarias (69% del total); las violaciones sexuales (41% del total) y las torturas (45% del total), y en menor escala las desapariciones forzadas. Si bien el trabajo de la CEH (1999) afirma que la mayoría de las desapariciones forzadas se llevaron a cabo en los departamentos indígenas, el trabajo de Carlos Figueroa Ibarra (1999), realizado a partir de los datos recopilados por el Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos y el Grupo de Apoyo Mutuo, señala su concentración en el municipio de Guatemala: 67% de las desapariciones forzadas del periodo 1970-1979 y 47% del periodo 1980-

¹ El informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico indica que el conflicto armado interno comenzó en 1962, cuando se produjo la radicalización de los grupos de izquierda con su opción por la lucha armada; la profundización de la dinámica contrarrevolucionaria con la militarización del Estado, y la violación de los derechos humanos bajo la Doctrina de la Seguridad Nacional. Dicho conflicto finalizó con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en 1996.

1989.² Esto indicaría que fue una práctica especialmente citadina orientada a destruir la organización estudiantil y sindical.

Otra característica fue la sistemática violación a los derechos humanos perpetrada contra niños (18%), cuyo 43% correspondió a ejecuciones arbitrarias. Los bebés fueron atravesados por palos; sus cuerpos quebrados vivos; sus cabezas estrelladas contra piedras o palos; ahorcados, quemados y golpeados contra el suelo. También hubo niños que fueron sustraídos de su grupo cultural y trasladados a otro grupo y casos de reclutamiento forzado. Igual de significativas fueron las prácticas específicas realizadas contra las mujeres: la extracción del feto en mujeres embarazadas aún con vida y el amputamiento de sus pechos; la violación sexual, incluso colectiva, a mujeres indígenas (89%, de las cuales 35% eran menores de 18 años), y la recurrencia de dejar marcas de la violación en los cadáveres, como objetos en las vaginas o estacas en los vientres. Destacan las formas de tortura, recrudescidas y aumentadas en el ámbito rural, como el colgamiento de las zonas genitales; las mutilaciones; los empalamientos y crucifixiones, llegando al extremo de actos de antropofagia y coprofagia (García, 2005; Equipo de Antropología Forense de Guatemala, 1995).

El tipo de violencia genocida se ejerció contra determinados grupos de la población rural e indígena porque se los consideró base social de la “subversión”. Lo que el ejército entendió por subversión abarcó mucho más que la propia guerrilla. En los Planes de Campaña del ejército de 1982 y 1983, “subversión” era una cualidad que calificaba a sujetos individuales o colectivos por realizar determinado tipo de acciones que se proponían quebrar el “orden establecido” y que se clasificaba en “áreas” con mayor o menor grado de desarrollo subversivo. En estos mismos planes se indicaba que la “subversión” existía porque había un “pequeño grupo” de personas que la apoyaban y un

² La CEH (1999) trabajó sobre una muestra de 6 159 casos de desaparición forzada y Carlos Figueroa Ibarra (1999) sobre una muestra 4 042. De acuerdo con el historiador Arturo Taracena Arriola hubo un desbalance en las sedes que ubicó la CEH: fueron numéricamente mayores en las regiones indígenas que en las regiones ladinas (de población mestiza), lo que provocó un desequilibrio entre la investigación de la violencia en el ámbito urbano y el rural y, por ende, en la recopilación de los datos (2007: 103). En nuestra entrevista con Ana González, quien fue la experta argentina que estuvo a cargo de dichas regiones ladinas en la investigación de la CEH, ella sostuvo los mismos argumentos que el historiador. Esto nos mueve entonces a considerar los datos ofrecidos por Carlos Figueroa Ibarra y reflexionar en que este tipo de violencia tuvo algunas diferencias con el genocidio perpetrado en las zonas rurales. En otros términos: si bien puede haber colaborado con el genocidio, fue una práctica que tuvo una dispersión cronológica mucho mayor que las masacres y la tierra arrasada, por ejemplo.

“gran número” de ellas que la toleraban por temor o por las causas que la generaban. El general Gramajo explicó que los grupos guerrilleros buscaron la unión con la población local

estimulando el resentimiento de éstos por el abandono en que se mantenían, empleando como argumento que la situación era causada por los militares que servían a los ricos [...] en evidente acción discriminatoria e incrementando el proceso de explotación, cuyo objetivo final era exterminar a su raza. Las condiciones socioeconómicas, principalmente al norte de Huehuetenango y Quiché, la región de Ixcán, facilitaron este proceso de integración indígena a la subversión (Gramajo, 1995: 113).

Las Fuerzas Armadas tenían la certeza que el indígena era “anticomunista por tradición” y que por ello no era por ideología que las organizaciones político-militares los habían ganado a su causa:

El éxito relativo alcanzado a la fecha radica en el ideario o mística que explota la inconformidad de los campesinos pobres y su afán por formar parte de un grupo armado en el que todos son pobres, para luchar contra el enemigo común que son los ricos. Por supuesto que en la mente Ixil identifican con el eno [enemigo] a los propietarios de las fincas más productivas de la región, funcionarios de gobierno, ejército y ladinos en general (Ejército de Guatemala, 1982: 56-57).

En contraste con los estereotipos de la institución castrense, el papel que ocupó la población indígena en el conflicto armado fue heterogéneo. Hubo quienes participaron activamente en la lucha armada como combatientes; quienes apoyaron con alimentos; quienes simpatizaron; quienes jamás tomaron contacto con las organizaciones guerrilleras.

Las masacres indiscriminadas y las campañas de tierra arrasada condujeron a los desplazamientos internos masivos de la población indígena, especialmente en los departamentos de El Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango y Alta Verapaz. Aproximadamente 80% de sus pobladores, más de 17% de la población total del país en ese periodo, abandonó al menos en forma temporal sus comunidades, principalmente a finales de 1981 y parte de 1982. Se estima que 70% de la población desplazada retornó al emitirse el decreto de amnistía 33-82 de la junta militar liderada por Efraín Ríos Montt (Mack, Worby y Mendizábal, 2008), que tuvo por objetivo a la población civil desplazada y re-

fugiada en la montaña, según lo consignó uno de los integrantes de la junta militar en la prensa local: “La amnistía no puede ser para los marxistas, sino para aquellas personas que por necesidad o por amenazas se han involucrado en actividades antigobiernistas” (*Prensa Libre*, 2 de junio de 1982). La población “recuperada” fue reubicada en las llamadas “aldeas modelo”, generalmente obligada a formar parte de las Patrullas de Autodefensa Civil (milicias creadas por el ejército a finales de 1981, de participación indígena-campesina y presencia permanente en las comunidades, que llegó a contar con un millón de enrolados en sus filas entre 1982 y 1983); a realizar obras de infraestructura; a recibir reeducación ideológica, entre otras prácticas de sometimiento y normalización.

El presente texto busca poner en perspectiva histórica dos de las principales formas en que se han interpretado estos hechos violentos del pasado reciente en Guatemala: la tesis de la violencia dual y la idea del genocidio en el marco del conflicto armado interno. Si bien presentan diferencias en cuanto al papel de las víctimas civiles, parten de una estructura narrativa centrada en dos actores armados: la guerrilla y el ejército. Este trabajo pretende desnaturalizarlas dando cuenta del proceso histórico en que se anclaron; de los actores políticos y sociales que estuvieron tras ellas, así como de los silencios que acarrearán.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS PRIMEROS DISCURSOS

Con el establecimiento de la democracia política,³ hacia mediados de la década de los ochenta comenzaron a surgir organizaciones de víctimas que

³ Según nuestra consideración, la democracia política, electoral y neoliberal alcanzada en Guatemala en 1985, producto de una transición autoritaria y planificada por las Fuerzas Armadas, constituye un horizonte más aceptable que el régimen previo de la dictadura militar. Desde entonces los presidentes fueron civiles (hasta la última elección de 2012) y las elecciones fueron libres, competitivas y no fraudulentas, lo cual no se había visto en la historia de Guatemala a excepción de la década 1944-1954. No obstante, obviamente, no constituye el horizonte democrático que deseamos. Además de todas las limitaciones ya conocidas que tiene la democracia liberal en relación con la ciudadanía social y colectiva, la guatemalteca no pudo contener la violencia política y garantizar la vida humana hasta la firma de la paz de 1996. Hasta el día de hoy, las condiciones para que la democracia sea posible son realmente escasas: no hay representación de la pluralidad y de la diversidad cultural de la población; se evita resolver el problema de la tierra; aumenta la pobreza; los poderes fácticos intervienen en la justicia; crece el poder del narcotráfico limitando el control estatal de la economía y la violencia, entre los

tuvieron un papel muy importante en la lucha por la memoria, tras su institucionalización hacia comienzos de la década de los noventa, en medio de los primeros diálogos de paz. Por ejemplo: el Grupo de Apoyo Mutuo luchando por los desaparecidos; la Coordinadora de Viudas de Guatemala representando a las viudas e hijos huérfanos; el Consejo de Desplazados de Guatemala reagrupando a la población desplazada; el Consejo de Comunidades Étnicas “Runujel Junam”, luchando por el respeto a los derechos humanos por parte de las Patrullas de Autodefensa Civil. Es de mencionar la reaparición del Comité de Unidad Campesina, organización de campesinos pobres y asalariados rurales con base étnica, el cual tuvo la impronta de Acción Católica y luego de la Teología de la Liberación, de donde emergió Rigoberta Menchú. También el surgimiento de las Comisiones Permanentes, representantes de los refugiados en México que luchaban por su retorno, así como la salida a la luz pública de las Comunidades de Población en Resistencia, que demandaron el derecho a la vida, la desmilitarización, el libre tránsito y su reconocimiento como población civil campesina. En este proceso de aparición pública de organizaciones sociales tomó visibilidad el doctor Demetrio Cojtí, uno de los portavoces más conocidos del pensamiento maya; se legalizó la Academia de Lenguas Mayas, que hacía énfasis en el idioma como elemento primario de la identidad maya, y el Centro Educativo y Cultural Maya Cholsamaj (Bastos y Camus, 1996).

Los diálogos de paz dieron comienzo tras la suscripción de los Acuerdos de Paz Centroamericanos, siendo el de mayor importancia el Acuerdo Esquipulas II del 7 de agosto de 1987, y la convocatoria al Diálogo Nacional por la Comisión Nacional de Reconciliación, formalizado en el Acuerdo Oslo (acuerdo básico para la búsqueda de la paz por medios políticos) de marzo de 1990. Este acuerdo estableció la realización de un proceso de diálogo nacional en dos grandes etapas: por un lado, un diálogo entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)⁴ y diferentes sectores de la sociedad civil y, por el otro, la negociación directa entre la URNG y el gobierno. Así planteada, la violencia en Guatemala no se entendía como el resultado exclusivo del enfrentamiento de dos organizaciones militares y, por ende, no se acabaría con una negociación entre ambas partes, sino con la incorporación en la misma de todos los secto-

cientos de problemas que aquejan gravemente al país.

⁴ La URNG fue constituida por el Ejército Guerrillero de los Pobres, la Organización del Pueblo en Armas, las Fuerzas Armadas Rebeldes y el Partido Guatemalteco del Trabajo el 7 de febrero de 1982.

res de la sociedad civil. Para la primera etapa se crearon dos comisiones de la sociedad civil: la Comisión de Damnificados por la Violencia (Coordinadora de Sectores Surgidos por la Represión y la Impunidad), en la que participaron una serie de organizaciones populares indígenas vinculadas a la guerrilla, que se unieron por la defensa de los derechos humanos (Grupo de Apoyo Mutuo, Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, Comunidades de Población en Resistencia, entre otras) y la Comisión de Grupos Étnicos formada por organizaciones autoidentificadas como “mayas”, con reivindicaciones de derechos colectivos en tanto pueblo indígena (el intelectual Demetrio Cojtí Cuxil, Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, Cholsamaj). Para la segunda etapa estas comisiones no fueron convocadas. Por esta circunstancia se creó una coordinadora de las organizaciones mayas que se llamó Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (COMG). El conjunto de las organizaciones de la sociedad civil se nucleó en 1991 junto al Comité de Unidad Campesina en la Coordinadora de Sectores Civiles (CSC), y luego en otras dos instancias más para presionar a la guerrilla y al gobierno a participar en las negociaciones de paz. El COMG se retiró de las tres instancias aduciendo que los documentos redactados subsumían los derechos étnicos a los derechos humanos. A su entender, había una visión muy reduccionista de los derechos humanos que sólo se entendían “como masacres, como torturas” y excluían los derechos políticos, económicos y culturales del pueblo maya (Bastos y Camus, 1996: 138). En lo sucesivo se subdividirían las organizaciones sociales en mayas⁵ y populares,⁶ división que marcaría la diferenciación en los discursos sobre el pasado reciente, fundamentalmente cuando en 1994, bajo una convocatoria de la Secretaría General de la ONU, el gobierno y la URNG firmaron el Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación, el cual promovía la creación de una Asamblea de la Sociedad Civil que discutiría las temáticas sustantivas de la negociación bilateral; transmitiría recomendaciones no vinculantes a las partes, y avalaría los acuerdos bilaterales para darles legitimidad, aunque en caso de no hacerlo, los acuerdos mantendrían su vigencia.

⁵ Dr. Demetrio Cojtí Cuxil; Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG); Mayab' Nimajay Cholsamaj, Centro Educativo y Cultural Maya.

⁶ Comité de Unidad Campesina (CUC); Grupo de Apoyo Mutuo (GAM); Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (Conavigua); Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (Condeg); Consejo de Comunidades Étnicas “Renujel Junam” (CERJ); Comisiones Permanentes de Representantes de los Refugiados Guatemaltecos en México (CCPP); Comunidades de Población en Resistencia (CPR).

Si bien las organizaciones mayas tienen sus antecedentes en la élite quiché de Quetzaltenango, nacieron apenas en la década de 1980, cuando un grupo de indígenas comenzó a utilizar el término “maya” para autoidentificarse étnicamente. De acuerdo con el estudioso del tema Santiago Bastos, los representantes fueron el Movimiento Indio Tojil, que organizó tres frentes militares; la Organización de Desplazados, que recibió y protegió a los sobrevivientes de las masacres, y el Movimiento de Acción y Ayuda Solidaria (MAYAS), que llevó a cabo una labor ideológica y de presencia internacional muy importante (Bastos, 2007). Juntos procuraron mantener cierta autonomía respecto de las cuatro organizaciones que formaban la URNG, a pesar de que aspiraron a ser su quinta parte, la parte maya, y realizaron un trabajo ideológico con los indígenas incorporados a la guerrilla en torno de la instrumentalización de que eran objeto, denunciando que estaban “entre dos fuegos”: el ejército y la propia izquierda (Bastos y Camus, 2006: 67; Bal Cumes, 1998: 234). Ellos dieron forma al documento fundacional del movimiento maya “Guatemala, de la República centralista burguesa a la República federal popular”, firmado por MAYAS en 1984, primera experiencia de la que surgió el Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (COMG) del que hemos hablado.

De las organizaciones populares es menester mencionar el testimonio de Rigoberta Menchú Tum, publicado también hacia mediados de la década de 1980. Hija de un líder del Comité de Unidad Campesina, asesinado en la masacre de la embajada de España en enero de 1980, en el exilio y con apoyo de las estructuras internacionales del Ejército Guerrillero de los Pobres, logró prestar su testimonio a Elizabeth Burgos, antropóloga venezolana esposa de Régis Debray, quien no sólo lo escribió sino ordenó (Burgos, 1997). Mediante el libro, Menchú procuraba hacer público a nivel mundial lo que estaba sucediendo en Guatemala, cuestión que lograría plenamente al recibir el Premio Nobel de la Paz en 1992.

En el interior de Guatemala, la lucha por la memoria a través del establecimiento de una comisión de verdad, se inició también a mediados de la década de 1980, cuando la Iglesia católica creó su propia oficina de derechos humanos y el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), formado por familiares de detenidos-desaparecidos que estaban informados sobre la labor de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas de Argentina, hizo un llamado para conformar dicha comisión. El gobierno respondió al comienzo con represión hacia el movimiento de derechos humanos y luego con la creación de una Comisión Tripartita (integrada por los titulares de Gobernación, de la Defensa y del Mi-

nisterio Público) a fines de 1984, para tratar el caso de las desapariciones, la cual nunca funcionó y finalmente se disolvió. El tema de la comisión de verdad fue perdiendo impulso hasta la conformación de la Asamblea de la Sociedad Civil en la que el GAM logró el apoyo de su propuesta y finalmente la instaló en la URNG, uno de los interlocutores de la negociación bilateral.

LA VIOLENCIA DUAL

En 1992 el antropólogo estadounidense David Stoll publicó un libro titulado *Between two Armies in the Ixil Towns of Guatemala*, que se editó por primera vez en español en 1999. La obra, centrada en los mayas ixiles del Altiplano, tuvo por objetivo reinterpretar la violencia política de Guatemala cuestionando la conceptualización que de ella hicieron los movimientos de derechos humanos. Basándose en los testimonios, el trabajo atribuyó el apoyo ixil a la guerrilla en los primeros años de la década de los ochenta, no a los impulsos revolucionarios sino a la “violencia dual”, a las presiones de un enfrentamiento armado que los ixiles expresaban como “vivir entre dos fuegos”. Argumentaba que en Guatemala el “movimiento de derechos humanos” (como Americas Watch y Amnistía Internacional) y el “movimiento de solidaridad” (como la Red en Solidaridad con el Pueblo de Guatemala, Nisgua), habían hecho alianza con los grupos de izquierda más o menos simpatizantes del movimiento guerrillero y “solidarios con su ideología y retórica”, y “que la declaración mejor conocida de la posición de solidaridad en Guatemala –y también la manera más popular de entender la violencia [...]–, era *Mi nombre es Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*” (Stoll, 2000: 14, capítulo 1). Para él, Rigoberta estaba convencida de que las masacres del ejército impulsaron a su pueblo a la militancia revolucionaria y que, en gran medida por dicho testimonio, muchos activistas de derechos humanos habían continuado asumiendo que la guerrilla tenía un amplio apoyo porque representaba las aspiraciones populares.⁷ Como consecuencia, él trataría de de-

⁷ David Stoll se convirtió en uno de los antropólogos de mayor resonancia en el medio académico desde que su cuestionamiento a la veracidad del testimonio de Rigoberta Menchú, abrió un largo debate sobre la pertinencia de la historia oral que continúa hasta hoy día: “Ella narró su trabajo en las plantaciones durante su niñez, de los desalojos efectuados por los terratenientes y de cómo adquirió conciencia de su situación. Luego, habló de lo que soldados y policías hicieron a su familia, historias terribles de muerte por tortura y fuego [...] ¿Qué tal si gran parte de la historia de Rigoberta no es verdadera?” (Stoll, 2002: Prólogo). La reacción de Gossen, Sanford,

mostrar precisamente lo opuesto a esta idea para poder explicar la popularidad, entre los ixiles, de Efraín Ríos Montt, el líder neopentecostal de la junta militar golpista del 23 de marzo de 1982 y uno de los presidentes (1982-1983) de la dictadura institucional de las Fuerzas Armadas, bajo la que se ejercieron los actos de genocidio e innumerables violaciones a los derechos humanos.

Una de las cuestiones que más se ha señalado sobre los resultados de esta investigación es el condicionamiento bajo el cual se encontraba la gente a la que entrevistó el antropólogo. Stoll tomó los testimonios en un área que había sido bastión del Ejército Guerrillero de los Pobres, pero que en esos años (1988-1989) estaba bajo control del ejército. Eran personas que se habían plegado a la amnistía o que habían retornado, ya cansadas de sobrevivir en la montaña y que ya habían experimentado alguna de las estructuras creadas por las fuerzas militares en el plan de recuperación de la población, como las Patrullas de Autodefensa Civil, aldeas modelo, o hasta la tortura misma. Un ejemplo ilustrativo de este tipo de testimonios es el siguiente:

Cuando se produjo la masacre en 1982 los soldados mataron a mi hija adoptiva, María Bernal Matom. Tenía 20 años y hacía sólo tres meses que se había casado con Juan. Ese mismo día fuimos a enterrar lo que quedaba de su cuerpo quemado con los otros muertos, que eran más de 40, y nos refugiamos en la montaña. Pasados dos años pensé: mejor si regresamos aquí a Pulay, porque nosotros no estábamos metidos en nada, entonces ¿por qué temer al ejército? Y si nos quiere matar [...] ¡Pues que nos mate! Al volver obligaron a mi esposo a patrullar cada ocho días, durante 24 horas. Estuvo 14 años en las PAC. Hubo guerra porque nosotros somos pobres y los militares están a favor de los ricos, los que tienen fincas. Pero pienso que fue culpa de los guerrilleros si tuvimos que vivir esas masacres. Muchas veces nos obligaban a darles de comer, sin pagar nada, porque nos decían que ellos eran el ejército de los pobres. Entonces, los soldados vinieron diciéndonos que ellos nos iban a proteger de la guerrilla. Pero en lugar de protegernos vinieron a matarnos. Cuando recuerdo este tiempo me viene un gran dolor. Después, de repente, nos dijeron que había paz en Guatemala, pero a saber de qué paz estaban hablando porque seguimos vi-

Smith y Stoltz Chinchilla y la defensa de Stoll, fueron publicadas en *Latin American Perspective* 26, el 6 en noviembre de 1999. Recientemente Marc Zimmerman, quien formó parte de ese debate, volvió a exponer las preguntas iniciales: ¿Menchú representa algo más que a sí misma? ¿Cuál es el contenido válido de su historia? ¿Cuáles son los determinantes de la perspectiva de Menchú y qué tipo de verdad podríamos encontrar en su texto aun si determinamos que ha habido unas “intromisiones ideológicas?” (Zimmerman, 2006).

viendo en la misma pobreza. Nosotros votamos por Ríos Montt, por eso me puse triste cuando supe que perdió las elecciones [...] A pesar de que dicen que todo lo que nos pasó fue culpa de Ríos Montt, me cuesta creerlo, no puede ser tan malo, porque él también es evangélico, es Hermano como nosotros [*sic*] (Deweever-Plana, 2006: 50).

Otra de las cuestiones que se le han señalado a David Stoll, pero también a Yvon Le Bot, quien sostuvo una tesis similar en su libro *La guerra en tierras mayas: comunidad, violencia y modernidad en Guatemala (1970-1992)* –publicado en español en 1995, antes que el de Stoll–, es un prejuicio frecuente de la antropología estadounidense: el aislamiento y la pasividad de la población indígena respecto de los problemas sociopolíticos nacionales. El historiador Greg Grandin indicó que el problema de Stoll y Le Bot fue basarse en el uso de la noción de comunidades corporativas cerradas; que la identidad social y cultural de la población maya fue más compleja, y que las relaciones intracomunales y el contexto histórico-social debieron ser analizados (Grandin, 1997).

Esta lógica narrativa que adopta un enfoque binario en torno al protagonismo de los dos actores armados –la guerrilla y el ejército–, y propone a las víctimas, en este caso a la población indígena, como “objeto” “entre dos fuegos” en el conflicto a nivel nacional, no es una mera construcción del ámbito académico ni privativo de Guatemala. Como ocurrió en otros países de América Latina tras procesos de autoritarismo y violencia, la sociedad fue vista como convulsionada por un terror que proviene tanto de la extrema derecha como de la extrema izquierda, indefensa, como víctima carente de responsabilidad o acción colectiva. En Guatemala esta teoría se reforzó como discurso del movimiento maya cuando, en 1994, la creación de la Asamblea de la Sociedad Civil impulsó la unificación de las organizaciones mayas en la Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (Copmagua), la cual, a pesar de los vaivenes en su composición, a lo largo del proceso de paz logró articular el pasado reciente en un discurso étnico-esencialista:

La sociedad pluricultural y plurilingüe de Guatemala, se encuentra frente a un hecho de gran importancia en su historia, con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera el 29 de diciembre de 1996. Este acontecimiento se inscribe en la vida de un pueblo milenario, como el Pueblo Maya, que registra más de 5 000 años de vida en Mesoamérica. Esta existencia milenaria ha propiciado gran sabiduría en los pue-

blos indígenas para sobreponerse a diferentes condiciones de vida, hasta desarrollar una alta cultura y comunicación con otros pueblos del continente americano, y proveer un sistema de vida, conocimientos científicos de la matemática, astronomía, un sistema complejo calendárico y así desarrollar una filosofía y espiritualidad particular, conocimiento que de nuevo ponemos al servicio del proceso de paz mundial al encontrarnos a las puertas de otro milenio de la cronología occidental. No obstante nuestra disposición de contribuir a la construcción de pueblos y sus procesos, hemos tenido reveses históricos. En 1524 a la fecha, las políticas coloniales, española primero y luego del Estado guatemalteco a partir de su creación en 1821, junto con otros sectores influyentes, se han encaminado a la destrucción sistemática del Pueblo Maya, mediante el exterminio, la segregación, la asimilación e integración. Después de tres holocaustos que significaron: masacres, políticas de tierra arrasada, deportación, desarraigo y concentración de poblaciones, seguimos siendo Pueblos con identidad que contribuyen a la vida, la paz y el desarrollo. Los holocaustos mencionados han sido: a) la invasión española de 1524, b) el de 1871 y c) la década de los 80. Como consecuencia del último momento. El conflicto armado interno de 36 años que está por terminar, tenemos: masacres, tierra arrasada, desaparición de más de 450 comunidades, 200,000 huérfanos, 45,000 mujeres viudas, más de un millón de desplazados internos, 250,000 refugiados, 150,000 muertos, violaciones físicas y traumas psicológicos de niñas y mujeres mayas; muerte de ancianas y ancianos, niñas y niños quienes son bibliotecas vivientes para nuestro Pueblo, los que representan nuestro futuro y garantizan nuestra existencia; también la ocupación de tierras mayas por el ejército, jefes de las Patrullas de Autodefensa Civil y comisionados militares; muertos y lisiados de miles de Mayas, miembros de la guerrilla y miembros de tropa del ejército son consecuencias de la injusticia social, la opresión nacional y el colonialismo interno dentro del Estado monocultural guatemalteco. Esto, indudablemente ha provocado una extrema pobreza, hambre, miseria y sobreexplotación de los pueblos indígenas: Maya, Garífuna y Xinka [...] [*sic*] (Copmagua, 29 de diciembre de 1996).

Esta larga cita constituye una parte del comunicado de Copmagua del 29 de diciembre de 1996 frente a la firma de la paz. Se trata de un discurso que pretendió otorgar legitimidad milenaria al cúmulo de derechos específicos que solicitaban como mayas. Dicho comunicado interpretó la violencia perpetrada por el Estado en los años ochenta como parte de un genocidio que venía realizándose sistemáticamente contra el “Pueblo Maya” desde la conquista española. Este relato, al mismo tiempo que diluye de sentido histórico deter-

minadas coyunturas como el proceso revolucionario de 1944-1954 y el apoyo anticomunista a la contrarrevolución de ciertas élites indígenas de Xela (Quetzaltenango), como demostró Greg Grandin (2007), también silencia que el movimiento maya nació de las organizaciones revolucionarias y que también optó por las armas. No es casual que Bastos y Camus se refieran en su libro a las relaciones entre el movimiento maya y el movimiento revolucionario como un “tema tabú” (2006: 16 y 63-64).

El pronunciamiento es un claro esfuerzo de revictimización de quienes fueron las víctimas del genocidio de los años ochenta frente a una sociedad y un Estado de derecho aún incipiente que, al contrario del principio de la presunta inocencia, señalaba a todos como culpables hasta que se demostrara lo contrario.

LOS RESPONSABLES DE LA VIOLENCIA

En los años setenta, los intelectuales marxistas consideraban que la violencia era una herramienta legítima de la clase dominada para enfrentar la violencia de la clase dominante, cuando la lucha de clases alcanzaba el nivel de lucha armada. Para enfrentar el concepto militar estratégico de la guerra de guerrillas, el ejército utilizó las tácticas de contrainsurgencia desde 1966 (Aguilera Peralta, 1981).

La violencia indiscriminada desplegada por el Estado contra civiles hacia fines de los años setenta y comienzos de la década de los ochenta, obligó a revisar estas ideas. Los aspectos cualitativos y cuantitativos, así como la cronología de la violencia, refutaban la hipótesis que explicaba su uso estricto para el combate a las guerrillas. Esta forma de violencia comenzó a interpretarse (no a justificarse) como respuesta a “actos de resistencia” no necesariamente armados, que tenían su anclaje en la conflictividad social creada por la contrarrevolución del año 1954. Se rebasaba la reflexión centrada en las vanguardias armadas al incluir en el relato a múltiples actores colectivos: indígenas, campesinos, estudiantes, obreros, religiosos (Figueroa Ibarra, 1990 y 1999; Falla, 1992).

En este marco irrumpió el discurso de la violencia dual, el cual responsabilizó a la guerrilla por el surgimiento y desarrollo de la violencia en Guatemala. Según David Stoll (2000) e Yvon Le Bot (1995), los indígenas guatemaltecos no consideraban a la violencia como una vía legítima para el cambio social. Ellos entendían que las relaciones de opresión ya habían sido desafiadas por la población indígena por la vía no armada durante las décadas de los sesenta y los setenta.

No se podría acusar a la guerrilla de haber hecho una guerra contra los mayas. Pero difícilmente podrá eludir el reproche de haber desencadenado el mecanismo que a ella condujo, y de no haber sabido ni podido contenerlo. No supo evitar que esta guerra, que consideraba “necesaria” y que pretendía ser de liberación, se volviera la peor de las guerras contra los mayas desde la Conquista (Le Bot, 1995: 296).

Para David Stoll (2000), la guerrilla era responsable del surgimiento de la violencia en la región ixil, ya que al haberse instalado en la región, provocó la llegada del ejército. Cada uno de sus ataques y provocaciones fueron respondidos por represalias del ejército, lo que caracterizó como coerción de ambos lados:

A pesar de los factores estructurales que trabajaban a favor de la violencia política, la cronología de eventos demuestra que la represión del ejército empezó en reacción a las acciones guerrilleras. El punto puede parecer tan obvio que no necesita ser señalado, pero el movimiento revolucionario ha evitado reconocerlo, para oscurecer su propia responsabilidad en el surgimiento de la violencia (Stoll, 2000: 32).

En estos relatos primaban todavía las acusaciones y las justificaciones. Urgía saber la responsabilidad relativa en los hechos de violencia de ambos contrincantes armados y nada mejor para ello que el establecimiento de una comisión de verdad.

El contexto histórico mundial signado por el fin de la guerra fría y la solución negociada de muchos conflictos, había favorecido el reinicio de las conversaciones entre la URNG y el gobierno. El Acuerdo Marco de enero de 1994, a la par que creó la Asamblea de la Sociedad Civil, solicitó al secretario de las Naciones Unidas un representante que asumiera el papel de mediador y retomara los tres puntos elementales que habían paralizado la negociación previamente: la existencia de las Patrullas de Autodefensa Civil, el momento de entrada en vigencia del mismo acuerdo y la creación de una comisión de verdad.

El proceso histórico que condujo a la suscripción del mandato fue una auténtica lucha entre las organizaciones de derechos humanos-URNG y el ejército (Rostica, 2011). Los representantes de este último esgrimían que se trataba de una forma de “venganza” que venía a polarizar y a poner trabas al desarrollo de las negociaciones de paz, a tal punto que el presidente de la Comisión de Paz Gubernamental, Héctor Rosada, llegó a pedir al moderador de Naciones Unidas, Jean Arnault, que lo quitara momentáneamente de la agenda. Frente a las

presiones nacionales e internacionales,⁸ el ejército apaciguó su discurso y dijo estar dispuesto a aceptar la integración de una comisión de verdad que esclareciera el pasado, siempre y cuando fuera concebida como un mecanismo justo e imparcial que reconciliara a la sociedad. La premisa era que hubiera “igualdad en la situación de las partes” (Aguilera, Bran y Ogaldes, 1996: 47-50).

Finalmente, se suscribió el acuerdo que creó y le dio el mandato a la Comisión para el Esclarecimiento Histórico: el Acuerdo Oslo o Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca, del 23 de junio de 1994. Constituyó uno de los acuerdos de paz firmados sin la consulta y participación de la Asamblea de la Sociedad Civil. El Acuerdo dispuso la creación de la comisión luego de la firma del último del proceso de paz, el Acuerdo de Paz Firme y Duradera. Previó una duración de seis meses prorrogables a seis meses más para esclarecer e investigar el periodo que fue desde el inicio del enfrentamiento armado (1962), hasta la suscripción del último acuerdo, es decir, más de 30 años. A su vez estableció que los trabajos, recomendaciones e informe de la comisión no individualizarían responsabilidades ni tendrían propósitos o efectos judiciales –punto sostenido por el gobierno y rechazado por la URNG– y que las recomendaciones no serían vinculantes.

La narrativa del informe de la comisión de verdad estuvo condicionada por todo este proceso que condujo a su creación. Para alcanzar el acuerdo, se tuvo que garantizar el carácter objetivo de la comisión solicitado por el ejército, a través de la construcción de “narrativas simétricas” para ambos bandos. La aceptación de la prerrogativa de la narrativa simétrica condicionó la narrativa bipolar del informe. También estuvo condicionada por el mismo mandato de la Comisión. La CEH (1999) interpretó que su misión era de “esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos y hechos de violencia” y no de carácter procesal penal, ya que consideraba que nombrar a los responsables individuales crearía mayor rencor y sed de represalia en vez de amortiguar la violencia individual y colectiva. Esto último entraría en contradicción con

⁸ Ejemplo de ello fue el pronunciamiento de la Red de Solidaridad con el Pueblo de Guatemala (Nisgua), una de las organizaciones principales objetivo de David Stoll, que comunicaron “[...] Aunque el ejército suele presentarse como una organización victoriosa y eficaz, no se ha mostrado dispuesto a reconocer las atrocidades que ha cometido. [...] es de suma importancia que se forme una instancia oficial” (junio de 1994, reproducido en Aguilera, Bran y Ogaldes, 1996: 99).

la finalidad de “fomentar una cultura de respeto mutuo y observancia de los derechos humanos para fortalecer el proceso democrático” (Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, 23 de junio de 1994). Por ello, la comisión se limitó a agrupar a los responsables en diferentes fuerzas, evitando de esta forma la posibilidad de utilizar la información que brindase su informe para la realización de juicios penales por violación de los derechos humanos.⁹

Las opiniones frente a estos límites a la CEH fueron diversas. Monseñor Quezada Toruño, presidente de la Asamblea de la Sociedad Civil, expresó que

la forma como fue creada [...], no satisface el deseo legítimo de conocer la verdad, sólo cumple con un formalismo. Los familiares de los desaparecidos se sienten defraudados; el gobierno y la URNG acordaron que funcionará no como la demandan las víctimas, sino en lo mínimo que exigió la comunidad internacional (Aguilera, Bran y Ogaldes, 1996: 128).

También la Coordinadora de Sectores Civiles (CSC) se pronunció ante la firma del acuerdo:

no se le puede catalogar como un elemento que contribuya a la construcción de la Paz y evitar en un futuro la violación a esos derechos en Guatemala. La CSC considera que el Acuerdo es buena medida, sin embargo, es ajeno a los planteamientos y aspiraciones de la sociedad civil, pues se pueden observar preocupantes vacíos e insuficiencias, entre las que destacan las siguientes: a) Al no individualizar las responsabilidades de aquellos que han cometido hechos violatorios a los derechos humanos, no se permitirá en el futuro su sanción moral, política o judicial. b) El período a ser investigado se establece en por lo menos en 34 años, pues cubre el enfrentamiento desde 1960. No obstante, sólo se establecen seis meses como período de trabajo, prorrogables a seis meses más. Esto no es tiempo suficiente para hacer una investigación profunda y efectiva. c) Abre las puertas para que organismos ofi-

⁹ Corriente de pensamiento sostenida al interior de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (Minigua) por Jaime Esponda, que expresó que la comisión debía definir las causas de la violencia y atribuir sólo una responsabilidad institucional general. Incluso, en el informe preparatorio de Naciones Unidas se recomendaba que la CEH produjera un estudio académico que sirviera como válvula de escape, como sanción moral y llegar a una instancia de reconciliación (Wilson, 1997: 51-70).

ciales se planteen la creación de “amnistías”, como forma de ahondar aún más la impunidad y no se pueda sancionar a los responsables de los asesinatos, desapariciones forzadas y masacres (CSC, 12 de julio de 1994. Reproducido en Aguilera, Bran y Ogaldes, 1996: 190).

Las organizaciones de derechos humanos guatemaltecas también cuestionaron estos límites del mandato. El GAM fue moderado al respecto: “Fue un acuerdo muy triste y pobre, pero nosotros evaluamos la situación y pensamos que si atacábamos el acuerdo públicamente íbamos a frenar y minar el proceso de paz. En vez de ello decidimos empujar por una interpretación liberal del acuerdo y ganar un papel en la formación y funcionamiento de la Comisión” (Wilson, 1997: 59). La posición más fuerte correspondió a la Fundación Myrna Mack,¹⁰ que se opuso fuertemente al no enjuiciamiento y recusó el carácter no vinculante de la comisión en términos de justicia.

Según el investigador y consultor de la ONU en materia de sociología militar, el coronel Prudencio García, existen tres principios básicos para el establecimiento de una correcta moral militar democrática: los rectos conceptos de la disciplina militar, del honor militar y del espíritu de cuerpo. Estos tres principios, sin embargo, presentan en la vida real interpretaciones y prácticas incompatibles con el funcionamiento de la institución militar en un marco democrático y de respeto a los derechos humanos (García, 2005: 71-109). El último de ellos se ha convertido en la estrategia defensiva más utilizada por las dictaduras institucionales de las Fuerzas Armadas instauradas desde 1964 en América Latina para mantener la impunidad, evitar las responsabilidades individuales y favorecer el silencio oficial. Wilson considera que el mandato de la CEH podría haber arremetido contra esta estrategia recurrente del ejército guatemalteco (Wilson, 1997: 57-59). A nuestro juicio, el resultado más importante de la CEH fue haber saldado el viejo debate: los responsables de la violencia. El informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico asig-

¹⁰ La antropóloga Myrna Mack, fundadora e investigadora de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (Avancso), fue apuñalada 27 veces por un miembro del servicio militar de información del Estado Mayor Presidencial el 11 de septiembre de 1990. Era la única experta en el tema de los desplazados internos; en la política institucional desarrollada por el ejército delineada en los planes de campaña de contrainsurgencia, y tenía una fuerte vinculación con las Comunidades de Población en Resistencia de la Sierra y con los sacerdotes que gestionaban el retorno de la población. La Fundación Myrna Mack fue creada por la hermana de la antropóloga, Helen Mack, tras su asesinato.

nó una responsabilidad de 93% de las violaciones a los derechos humanos a las fuerzas del Estado, y específicamente un 85% al ejército.

GENOCIDIO EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO

El secretario general de la ONU designó al primero de los miembros de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico el 7 de febrero de 1997: Christian Tomuschat,¹¹ presidente de la comisión investigadora y redactor del informe sobre los detenidos-desaparecidos de la empresa automotriz Mercedes Benz durante la dictadura militar argentina, comisión muy cuestionada por las organizaciones de derechos humanos porque su informe afirmó no encontrar pruebas de que la empresa fuera responsable del asesinato de sus ex operarios a manos del ejército argentino, a pesar de indicar la colaboración entre ambos. La Oficina de Apoyo estuvo conformada por 273 profesionales de 131 nacionalidades.

La CEH se instaló formalmente e inició el periodo de trabajo el 31 de julio de 1997, y para el 1° de septiembre comenzó su trabajo territorial a través de sus 15 oficinas de campo en todo el país, fase que se extendió hasta abril de 1998. En uso de la facultad que le concedió el Acuerdo de Oslo, prorrogó por seis meses más el periodo de sus trabajos, que concluyeron el 31 de julio de 1998. Los investigadores visitaron cerca de 2 000 comunidades; recogieron cerca de 500 testimonios colectivos, y registraron 7 338 testimonios en total. Luego del 15 de abril de 1998, los investigadores se reunieron en la sede central y comenzaron el trabajo de análisis, formulación y edición del informe. Sus numerosos capítulos, que conformaron una voluminosa obra formada por doce tomos en total, fueron escritos y reescritos por diversas personas, lo que dificultó la construcción de un discurso homogéneo y favoreció la existencia de algunas contradicciones. Las decisiones finales fueron tomadas por los comisionados (entrevista de la autora a Ana González, coordinadora de la investigación de la Oficina de Apoyo en la Costa Sur de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, Buenos Aires, 22 de julio de 2005 y 18 de septiembre de 2012).

Pocos días después, el 24 de abril de 1998, el proyecto Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), concluyó su informe final llamado *Guatemala:*

¹¹ Tomuschat, junto a las partes de la negociación y sectores civiles, nombró a los otros dos comisionados, Otilia Lux de Cotí y Alfredo Balsells Tojo.

nunca más, en cuatro tomos que entregó a la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Los orígenes del proyecto interdiocesano REMHI datan de octubre de 1994, como consecuencia de las brechas que dejaba la CEH. El coordinador general de la ODHAG y del proyecto REMHI fue monseñor Juan Gerardi.¹² Utilizando la extensa red de la Iglesia católica entre las comunidades rurales, el proyecto REMHI recogió 5 000 testimonios que representaron 55 000 víctimas y demostró la existencia de 300 cementerios clandestinos.

El informe *Guatemala: nunca más* tuvo la peculiaridad de privilegiar la voz de las víctimas, voces que la represión política había silenciado. Desde este lugar, el testimonio fue revalorizado convirtiéndose en la fuente central de todo el informe, inclusive a la hora de dar explicaciones a la violencia (ODHAG, 1998: 239, tomo I). Si bien no se planteó como objetivo central explicar las causas del conflicto armado interno, se propuso dar un contexto sociopolítico a la reconstrucción de la memoria de las violaciones a los derechos humanos. De este modo, construyó un entorno histórico “cercano a la realidad” que vivieron las víctimas del conflicto armado, dando voz a “los oprimidos”, poniendo por eje la organización, el desarrollo y luchas del movimiento popular. De este modo pretendía resaltar las condiciones históricas y estructurales del conflicto y desafiarse la tesis de la violencia dual (ODHAG, 1998: 128, tomo III).

El origen del Conflicto Armado Interno ocurrido en Guatemala no puede explicarse de manera simple, diciendo que se trató de un enfrentamiento que ocurrió espontáneamente entre el ejército y la guerrilla. Más bien, es a través de la historia como se puede ver cuál era la situación económica, política, social y cultural a principios del siglo XX que favoreció las condiciones que dieron origen al conflicto (ODHAG, 2006: 6).

En el informe también se buscó señalar y analizar el tipo de violaciones a los derechos humanos que se llevaron a cabo. Se entendió que la definición de ge-

¹² Juan Gerardi era obispo de la Diócesis del Quiché y presidente de la Conferencia Episcopal de Guatemala cuando decidió retirarse del departamento en 1980, porque párrocos y catequistas estaban siendo asesinados por el ejército. Tras su visita y denuncia al papa Juan Pablo II, fue expulsado del país. Bajo su orden se cerraron la Diócesis y todas las iglesias del departamento. Muchos sacerdotes se unieron a la guerrilla o se exiliaron en otros países. Otros formaron la Iglesia Guatemalteca en el Exilio, a la que el obispo no reconoció para que no lo asociaran al movimiento revolucionario. Tras el golpe de Estado de Ríos Montt regresó a Guatemala. Juan Gerardi fue asesinado el día después de que entregó el informe REMHI a la CEH.

nocidio establecida en la Convención para la Prevención y Castigo del Delito de Genocidio era limitada, puesto que dejaba fuera las persecuciones ideológicas para tipificar este crimen. Sin embargo, no dudaba en considerarla necesaria para el caso de Guatemala durante la primera mitad de los años ochenta:

Los graves hechos de violencia ocurridos en Guatemala no fueron casuales, dado que respondieron a planes diseñados según los intereses y las necesidades de sus responsables. La violencia contrainsurgente se generalizó contra comunidades enteras, incluyendo población civil no combatiente e incluso contra niños, siguiendo un patrón de actuación frecuente y con características comunes en distintas regiones del país. En otras ocasiones, la violencia se desarrolló contra la población civil, afectando grupos enteros (en unos casos por su consideración religiosa [...], en algunas regiones con implicaciones étnicas, etc.). Todas esas formas de violencia que han sido analizadas a lo largo del Informe REMHI, tienen ciertas características genocidas. El análisis de la intencionalidad y de las decisiones que llevaron a cabo esas acciones debería corresponder a un trabajo posterior que no ha podido llevarse a cabo solamente con la investigación basada en los testimonios de las víctimas (ODHAG, 1998: 490, tomo IV).

Dicho trabajo correspondió a la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Su impronta científica y técnica, se debió en parte a las características de los profesionales que trabajaron para ella; su mandato de “ofrecer elementos objetivos de juicio de carácter histórico de la violencia en la sociedad guatemalteca”, proposición que encabeza el prólogo y la introducción a los XII tomos del informe¹³ (CEH, 1999: 77, tomo I), y los demás límites ya mencionados que estableció el Acuerdo Oslo, un acuerdo firmado sin el consentimiento de la Asamblea de la Sociedad Civil, la hicieron una comisión socialmente menos reconocida. Ello contrastó con la legitimidad social ganada por la Iglesia católica, que construyó un informe más cercano a la memoria colectiva por el papel central que tuvieron los testimonios. Las características disímiles de las comisiones de verdad probablemente expliquen los diferentes usos de sus infor-

¹³ Encabeza el prólogo: “La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) fue establecida mediante el Acuerdo de Oslo, del 23 de junio de 1994, para esclarecer con toda objetividad, equidad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, vinculados con el enfrentamiento armado. La Comisión no fue instituida para juzgar, pues para esto deben funcionar los tribunales de justicia, sino para esclarecer la historia de lo acontecido durante más de tres décadas de guerra fratricida” (CEH, 1999: 15, tomo I).

mes por la comunidad académica. Dicha comunidad utilizó el informe REMHI como una fuente de la memoria colectiva y el informe de la CEH como una fuente secundaria “objetiva” de investigación e interpretación de la historia reciente, elevada al rango de verdad científica, a tal punto que sus resultados han sido escasamente cuestionados, constituyendo los puntos de partida de cualquier investigación sobre el tema.

El informe “Guatemala: memoria del silencio” de la CEH, fue presentado y entregado a las partes que habían firmado el Acuerdo Oslo el 25 de febrero de 1999.¹⁴ Las conclusiones registraron más de 42 000 víctimas de violaciones a los derechos humanos, de las cuales más de 29 000 fueron ejecutadas o desaparecidas, número que ascendía a 200 000 muertes y desapariciones al combinarlas con otros estudios realizados, sobre todo el Informe de la ODHAG (1998). Dicho informe estableció que las fuerzas de Estado y grupos paramilitares afines fueron responsables de 93% de las violaciones documentadas, mientras que las fuerzas insurgentes fueron responsables de 3%, concluyendo sin embargo que estos resultados no podían explicarse como consecuencia de un enfrentamiento armado entre dos partes, sino por la estructura y la naturaleza de las relaciones económicas, culturales y sociales en Guatemala, como el racismo, el cierre de los espacios de participación y la renuencia a impulsar reformas sustantivas del Estado.

En el capítulo segundo del informe titulado “Las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia”, apartado “Violaciones a los derechos humanos” (CEH, 1999: tomos II y III), se definió el marco jurídico, la interpretación sobre la Convención para la Prevención y Castigo del Delito de Genocidio que asumió la comisión. La definición de genocidio adoptada proviene del derecho internacional, que en principio diferencia los crímenes aislados o individuales (crímenes de guerra o infracciones a la legislación penal nacional) de los cometidos sistemática y generalizadamente contra cualquier colectividad de la “población civil” (crímenes de lesa humanidad).¹⁵ Lo que diferencia los críme-

¹⁴ Cabe señalar que el entonces presidente de Guatemala, Alvaro Arzú, se negó a recibir el informe; no pidió perdón en nombre del Estado de Guatemala, como sí lo hizo la guerrilla y hasta el gobierno de los Estados Unidos; rechazó las recomendaciones específicas, y, por último, la conclusión de la CEH de que había habido genocidio (Jonas, 2000: 300-301).

¹⁵ El informe de la CEH indica textualmente: “1710. Un concepto que se ha incorporado en la doctrina para la comisión de un crimen de lesa humanidad, establece que los actos sistemáticos o generalizados, sean dirigidos contra una colectividad y no hacia individuos aisladamente considerados. Este es el sentido de la exigencia que el crimen de lesa humanidad tenga como objeti-

nes de lesa humanidad en general de los crímenes específicos de genocidio, es que estos actos perpetrados se ejecutan con la “intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal” (CEH, 1999: 315, tomo II).

La CEH acuñó para la definición de “grupo étnico” una parte de la propuesta por el Tribunal Penal Internacional para Ruanda: “un grupo cuyos miembros comparten un mismo idioma o cultura” (CEH, 1999: 315, tomo II). Definió un grupo racial, nacional, religioso o étnico como aquel “que se identifica como tal –elemento subjetivo o identidad– y que, a la vez, es percibido por el resto de la sociedad como distinto debido a determinadas características comunes, como la historia, la lengua, los rasgos físicos, la práctica de una religión, la ubicación en un territorio específico o determinadas pautas de comportamiento” (CEH, 1999: 319, tomo III). En concreto, caracterizó a los grupos víctimas de genocidio por los rasgos subjetivos y objetivos del grupo étnico (ixil, achi, k’iche’, chuj y q’anjob’al), no por los móviles de los perpetradores.

Respecto de la definición de la “intención”, la CEH consideró que por ser el elemento subjetivo de la convención, podía inferirse a partir de un cierto número de hechos y de la doctrina política general, tal como lo estipula la jurisprudencia. A su vez diferenció entre “intención” y “motivación”: “Para que se configure el tipo genocida, basta la intención de destruir al grupo, cualquiera sea el motivo. Por ejemplo, si el motivo por el cual se intenta destruir a un grupo étnico no es de carácter racista, sino sólo militar, igualmente se configura el delito de genocidio” (CEH, 1999: 316, tomo III). Por último, distinguió entre “política genocida” y “actos de genocidio” en función no de la “intención” sino de la “motivación”: “existe una política genocida cuando el fin de las acciones es el exterminio de un grupo en todo o en parte. Existen actos genocidas cuando el fin es político, económico, militar, o de cualquier otra índole, pero los medios que se utilizan para alcanzar estos fines son el exterminio total o parcial del grupo” (CEH, 1999: 315, tomo II).

Bajo esta interpretación de la Convención de Genocidio, la CEH (1999) concluyó que se cometieron “actos de genocidio” contra grupos étnicos (con-

vo a ‘cualquier población civil’. 1711. La esencia de esta última exigencia reside en la naturaleza colectiva del crimen de lesa humanidad que excluye, por su propio significado, los actos aislados o individuales, pues aunque éstos constituyan crímenes de guerra o infracciones de la legislación penal nacional, no alcanzan la magnitud ni gravedad de un crimen de lesa humanidad” (CEH, 1999: 314, tomo II).

tra la población maya-ixil; maya-achi; maya-k'iche'; maya-chuj-q'anjob') que forman parte del pueblo maya en una determinada etapa del conflicto armado interno, específicamente durante los años 1981 y 1982.

En su análisis por región afirmó que la intención de los actos de genocidio fue la destrucción parcial del grupo étnico para vencer al enemigo, porque era considerado un requisito necesario “para mantener absoluto control sobre un área militarmente estratégica y separar a la guerrilla de su supuesta base social”, porque se suponía que era la base social del movimiento insurgente y enemigo del Estado de Guatemala (CEH, 1999: 376, tomo III). De este modo, para la comisión los “motivos” no fueron racistas sino de carácter político militar (CEH, 1999: 416, tomo III); el racismo fue considerado, en cambio, un “elemento ideológico de contexto” (CEH, 1999: 325, tomo III).

A nuestro juicio, esta correlación no alcanzó a explicar por qué el ejército, en su voluntad de aniquilar a la guerrilla y ganar la supuesta guerra, cometió actos de genocidio contra los grupos étnicos ixil, achi, k'iche, chuj y q'anjob'al en vez de elegir otras estrategias. Dicho de otra forma: cómo y por qué pudo utilizarse o producirse ese tipo determinado de violencia política que fue el genocidio, cuestionamiento que no necesariamente debería competir a una comisión de verdad.

Si no hubo guerra civil en Guatemala,¹⁶ y la noción de conflicto armado interno “se aplica a enfrentamientos armados entre fuerzas gubernamentales y grupos de oposición armados y organizados, cuando estos enfrentamientos se ubican dentro del territorio de un Estado” –conceptualización que no exige más que “la existencia de hostilidades de índole colectiva que enfrenten Fuerzas Armadas organizadas y dirigidas por un mando responsable” (CEH, 1999: 311, tomo II)–, sí hubo conflictos armados, en la misma coyuntura histórica, en otros países de América Latina, como en Uruguay en Argentina. La puesta en

¹⁶ La idea de guerra civil no aplica al caso de Guatemala, ya que dicha idea es lo más parecido a una guerra de posiciones, a un enfrentamiento de dos ejércitos peleando espacios propios con frentes de lucha bien definidos. El sociólogo Edelberto Torres-Rivas menciona que la idea de guerra civil debe satisfacer al menos cinco cuestiones clásicas: dos fuerzas militares con capacidad de violencia sin duda desigual pero sostenida; mandos unificados; reconocimiento internacional como fuerzas beligerantes, territorio y población. En sus trabajos comparativos define como guerra civil el proceso histórico salvadoreño y como guerra de guerrillas la guerra irregular acontecida en Guatemala. En sólo en un breve lapso (1981), ésta última intentó retener espacios geográficos y defenderlos; no presentó combates de envergadura; sólo en 1980 logró tomar por un día una cabecera departamental (Sololá), pero fue derrotada militarmente hacia 1982 y se unificó bajo esa coyuntura en febrero de ese mismo año (Torres-Rivas, 2004: 288-290).

perspectiva y la comparación con los casos del Cono Sur permite vislumbrar la connotación particular de la violencia perpetrada en Guatemala y la necesidad de incluir, en las interpretaciones sociológicas del sentido y las motivaciones de los actos de genocidio, otras dimensiones aparte de las estrictamente político-militares. Que los cientos de actos de antropofagia y coprofagia, por ejemplo, no hayan sido sistematizados en un capítulo aparte, como señaló uno de los investigadores que llegó a la CEH para la elaboración de las recomendaciones –García (2005)–, favorece algunas interpretaciones en detrimento de otras. Lo mismo se puede decir para el hecho de que se haya elegido la noción de actos de genocidio y no la de política de genocidio, como bien ha señalado Sanford (2004) y, actualmente los abogados del Centro de Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) y de la Asociación para la Justicia y la Reconciliación (AJR). De hecho, la CEH trabajó con cuatro casos no porque no haya habido más, sino porque no contaban con suficientes testimonios de manera pareja en todas las regiones y periodos.

El informe de la CEH presentó una polarización política en dos bandos, al igual que las otras comisiones de verdad oficiales latinoamericanas de las que se nutrió.¹⁷ La diferencia fue el discurso que utilizó para representar lo sucedido. Éste no alcanzó a despolitizar y revictimizar a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos, más concretamente a los indígenas de las zonas rurales blanco del genocidio. Sin embargo, separó el racismo de las motivaciones políticas que podrían explicar el genocidio, un fenómeno sociopolítico fundamental en la constitución del Estado-nación y las clases sociales; en el mantenimiento de la exclusión del “indio” de la nación, y en el desarrollo de la violencia política en Guatemala. Como consecuencia, no se reflexionó sobre el grado de consenso sociopolítico respecto de las prácticas represivas del Estado, ni cómo el racismo estructural actuó en la subjetividad de los diversos actores políticos y sociales, entre otras cuestiones.

REFLEXIONES FINALES

A su tiempo, la tesis de la violencia dual y la del genocidio en el marco del conflicto armado interno, se constituyeron en interpretaciones hegemónicas del

¹⁷ La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas de Argentina; la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile, y la Comisión de la Verdad de El Salvador.

pasado reciente de Guatemala. La primera dejó de serlo en un contexto muy singular, cuando en el referéndum de 1999 se rechazaron las reformas constitucionales que reconocerían los derechos específicos del “pueblo maya”, acordados en gran medida en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas –uno de los acuerdos de paz–, tras una intensa campaña de la gran burguesía guatemalteca de denuncia del racismo al revés y la de balcanización de Guatemala. Este proceso inició la descomposición de la Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (Copmagua) y coincidió con la presentación pública del informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. La segunda fue perdiendo su hegemonía a medida que el discurso oficial de la reconciliación fue negando el genocidio.

Salvo el ex presidente Álvaro Colom, quien pidió perdón en nombre del Estado guatemalteco por la masacre de las Dos Erres, en cumplimiento de una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, hubo indiferencia por parte de los políticos de turno cuando no una política activa de silenciamiento. El 13 de junio de 2006, Efraín Ríos Montt admitió que “hubo guerra y no genocidio”, agregando que “durante mi gobierno el ejército cumplió órdenes, pero cuando no se dieron órdenes se cometió desmanes, pero yo nunca estuve enterado” (*Prensa Libre*, 13 de junio de 2006). El 14 de enero de 2012, un exkaibil, jefe del destacamento militar de Nebaj (región ixil) de julio de 1982 a marzo de 1983; jefe del Estado Mayor del ministro de la Defensa en 1987; jefe de la inteligencia militar (D2); cercano al sector privado y constructor de la paz en tiempos de Ramiro de León Carpio y Héctor Rosada (1993-1996), de nombre Otto Pérez Molina, asumió la presidencia. Él mismo dijo que en Guatemala “no hubo genocidio” sino “un conflicto armado interno que la guerrilla llevó al interior del país y quisieron involucrar a los pueblos mayas” y que “entre el 80 y 70 por ciento del ejército estaba conformado también por población maya”. Asimismo, dijo que el organismo judicial debía “buscar la reconciliación” (*El Periódico*, 27 de enero de 2012). A pocos meses de estas declaraciones, indicó el cese de funciones del equipo de investigadores de los Archivos de la Paz.

En 2013, durante el juicio histórico a José Efraín Ríos Montt por crímenes de genocidio y lesa humanidad, se ventilaron en la prensa algunas posiciones en torno al mismo. La que tuvo mayor repercusión y consenso fue una nota titulada “Traicionar la paz y dividir a Guatemala”, firmada por ex funcionarios del gobierno de Álvaro Arzú, durante el cual se firmó la Paz Firme y Duradera. Gustavo Porras, Raquel Zelaya y Eduardo Stein, entre otros, manifestaron

que el juicio “implica serios peligros para el país”, incluyendo una agudización de “la polarización social y política que revertirá la paz hasta ahora alcanzada”. Esgrimiendo el discurso de la “reconciliación nacional”, denunciaron que “la acusación de genocidio es una fabricación jurídica que no corresponde con el anhelo de los deudos de las víctimas” (*Plaza Pública*, campo pagado, 16 de abril de 2013). De igual modo, la poderosa cúpula empresarial guatemalteca, que representa a la burguesía nacional agraria, comercial, industrial y financiera, se declaró en sesión permanente mientras duró el juicio y esgrimió que el mismo “abona a la polarización y deja una percepción muy clara de que la justicia ha sido presa del conflicto ideológico” (Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras, CACIF, comunicado de prensa, 12 de mayo de 2013). A diez días de dictada la sentencia, el juicio fue anulado por la Corte de Constitucionalidad.

Las elaboraciones del pasado reciente de Guatemala; los trabajos académicos; las memorias colectivas o también los testimonios individuales, se organizan bajo la trama del denominado “conflicto armado interno”. Sobre la premisa de la existencia de dos bandos armados –la guerrilla y el ejército–, el genocidio aparece como un episodio contra la población civil rebelde, pero inerte. Si bien el informe de la CEH sentó un precedente al incluir entre las violaciones a los derechos humanos el delito de genocidio, el genocidio no constituye un discurso hegemónico ni contrahegemónico para recordar el pasado reciente, sino que está encuadrado en el relato de los 36 años del “conflicto armado interno”.

Hay que señalar que el informe de la CEH, a diferencia del informe REMHI, fue muy poco leído por la sociedad. El cuerpo del informe es una referencia bibliográfica para la comunidad académica y para los abogados que presentan casos de violaciones a los derechos humanos a la justicia. Salvo el “resumen” y las “conclusiones”, no hemos tenido noticias de su traducción a los idiomas indígenas, visto y considerando que la tasa de analfabetismo es de 31%, aún más alta en el campo y entre las mujeres indígenas. A diferencia del informe de la Iglesia católica que sigue difundiendo la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala en versión popular, para niños, en fascículos adjuntos a los periódicos, y para los docentes de escuelas de diferentes niveles y regiones, del informe de la comisión oficial se conocen sólo algunas de sus conclusiones y recomendaciones.

La “tesis del conflicto armado interno” se ha mantenido intacta e inalterable a lo largo de más dos décadas, siendo una representación del pasado que se refuerza en cada conmemoración de la firma de la paz a través, por ejem-

plo, de una simple moneda de uso corriente como el quetzal. El quetzal como símbolo de la nación ladina es el que lleva impresa la palabra “paz”, como si la violencia ejercida en Guatemala pudiera reducirse a una guerra entre el ejército y la guerrilla y su finalización a la suscripción de la Paz Firme y Duradera.¹⁸ Esta elaboración del pasado invisibiliza y naturaliza factores y consensos sociales que no sólo garantizaron el genocidio sino que lo realizan simbólicamente todos los días.

FUENTES PRIMARIAS

Fuentes hemerográficas

Prensa Libre, Guatemala, 2 de junio de 1982.

Prensa Libre, Guatemala, 13 de junio de 2006.

El Periódico, Guatemala, 27 de enero de 2012.

Plaza Pública, campo pagado, Guatemala, 16 de abril de 2013.

Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), comunicado de prensa, Guatemala, 12 de mayo de 2013.

Acuerdos de Paz

Acuerdo de Esquipulas II. Procedimiento para Establecer la paz Firme y Duradera en Centroamérica, Guatemala, 7 de agosto de 1987.

Acuerdo Oslo. Acuerdo básico para la búsqueda de la paz por medios políticos, Noruega, 29 de marzo de 1990.

Acuerdo marco para la reanudación del proceso de negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, México, 10 de enero de 1994.

Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca, Oslo, 23 de junio de 1994.

¹⁸ Recordemos que ladino en Guatemala no es equivalente a mestizo sino a no-indígena.

Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, México D. F., 31 de marzo de 1995.

Acuerdo de la Paz Firme y Duradera, Guatemala, 29 diciembre de 1996.

Entrevistas

Entrevista de la autora a Ana González, coordinadora de la investigación de la Oficina de Apoyo en la Costa Sur de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, Buenos Aires, 22 de julio de 2005 y 18 de septiembre de 2012.

Comisiones de verdad

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO (CEH) (1999). *Guatemala, memoria del silencio*, 12 vols. Guatemala: UNOPS.

OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA (ODHAG) (1998). En “Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica”. *Guatemala: nunca más*, 4 vols. Guatemala: ODHAG.

OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA (ODHAG) (2006). *Conociendo nuestra historia construimos la paz*, fascículo I. Guatemala: ODHAG.

Otros

COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DEL PUEBLO MAYA DE GUATEMALA (Copmagua) (1996). *Un paso más en la historia de los cuatro pueblos maya, garífuna, xinka y ladino*. Guatemala: Copmagua, Iximulew, 29 de diciembre.

EJÉRCITO DE GUATEMALA (1982). “Apreciación de asuntos civiles (G-5) para el área Ixil”. *Revista Militar* (septiembre-diciembre): 25-71.

GRAMAJO MORALES, Héctor (1995). *De la guerra... a la guerra*. Guatemala: Fondo de Cultura Editorial.



Entrega de armas utilizadas por las patrullas de autodefensa civil, Colotenango, Huehuetenango, Guatemala, agosto de 1996. Foto de Araminta Solizabet Gálvez García. Se reproduce con autorización de Anaís García Salazar, directora de la Fototeca Guatemala del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Guatemala.

ESCRITURAS DE LA HISTORIA RECIENTE

**“IT IS NOT A PART OF AMERICAN HISTORY
THAT WE ARE PROUD OF”.
LOS PROYECTOS DE DESCLASIFICACIÓN
ESTADOUNIDENSES (1993-2002)***

*Benedetta Calandra***

ESTADOS UNIDOS Y LAS GUERRAS SUCIAS LATINOAMERICANAS

“It is not a Part of American History that We are Proud of” es el epígrafe que el analista político Peter Kornbluh elige para la introducción de su estudio *The Pinochet File*, análisis detallado de un colosal proyecto de desclasificación de documentos estadounidenses alrededor del caso Chile, que comenzó a fines de los años noventa. Esta afirmación es atribuida a Colin Powell (en aquel entonces secretario de Estado), en respuesta a una pregunta provocadora por parte de una exiliada y activista política chilena, durante una rueda de prensa acerca del papel de Estados Unidos en el golpe militar del 11 de septiembre de 1973 y en el consiguiente largo y triste periodo de violaciones a los derechos humanos (Kornbluh, 2004).

El Chile Declassification Project representa la parte más visible y conocida, pero seguramente no la única, de una operación muy compleja. Durante

* El texto en español ha sido revisado por Carmen Náchter y Judith Filc, a quienes se agradece por el trabajo. Judith Filc se hizo cargo también de las traducciones del inglés al español de todas las citas de periódicos y documentos.

** Universidad de Bérghamo.

la presidencia de Clinton (1992-1996 y 1996-2000), el gobierno estadounidense sacó a la luz por primera vez decenas de miles de documentos acerca de las múltiples formas de involucramiento de ese país (entrega de fondos, asesoría, entrenamiento de fuerzas paramilitares, operaciones de inteligencia) en las tristemente célebres *guerras sucias* latinoamericanas, que tuvieron lugar a partir de los años sesenta del siglo xx. Como es sabido, en aquella época la gran mayoría de los países al sur del Río Bravo constituían un “apéndice candente” de la Guerra Fría. Prueba de ello fue la Operación Cóndor, una “organización totalmente secreta, parte de un sistema más amplio de estrategia de contrainsurgencia interamericana conducida, financiada y supervisada desde Washington para prevenir y contrarrestar movimientos sociales y políticos que anhelaban cambios estructurales en América Latina” (McSherry, 2005: 241).¹ Planeada para los países sudamericanos, la Operación Cóndor tuvo evidentes repercusiones también en América Central.²

Como parte de las muchas paradojas de la historia, a fines del siglo xx y principios del nuevo milenio, la misma potencia estratégico-militar norteamericana pone su poderosa tecnología al servicio de la verdad histórica, utilizando distintas herramientas para revelar informaciones extremadamente “confidenciales” sobre la entidad de la violencia aplicada en su área de influencia subcontinental, en nombre de la defensa de la seguridad nacional. Todos estos proyectos implicaron dos logros importantes. En un primer nivel, desde el punto de vista judicial, contribuyeron a impulsar distintos aspectos, hasta entonces estancados, de las investigaciones sobre el destino de ciudadanos de diversas nacionalidades (sobre todo, pero no únicamente, estadounidenses) desaparecidos durante el ciclo de violencia de las *guerras sucias*. En un segundo nivel, brindaron una masa crítica inédita de documentos que contribuyeron de manera sustancial a la reconstrucción de este doloroso capítulo de la historia reciente: una reconstrucción que notoriamente constituye un pilar de gran complejidad en el conjunto de los debates por la memoria en la América Latina contemporánea.

El presente ensayo, que evidentemente no tiene la ambición de cubrir la totalidad de los temas mencionados anteriormente, se centra especialmente en

¹ Sobre la Operación Cóndor y el papel de Estados Unidos en todo este proceso, véase también Dinges (2004).

² Para una reflexión extensa y de carácter más general sobre políticas gubernamentales estadounidenses en América Central, véase Leogrande (1998) y Lefeber (1993).

este segundo aspecto. A través del análisis de fuentes periodísticas y, en menor medida, de archivos gubernamentales y privados,³ aspira a brindar una primera y parcial reconstrucción del papel que el gobierno y la sociedad civil estadounidenses tuvieron en este proceso de esclarecimiento histórico de responsabilidades colectivas.⁴ Combina una parte más descriptiva –acontecimientos, estimaciones cuantitativas, secuencia temporal de esta dinámica durante la década de 1990– con una más analítica, relativa a los procesos de interacción de sujetos gubernamentales y sociedad civil. En este contexto cabe recordar, como complemento de la obra del Departamento de Estado, el papel absolutamente crucial de asociaciones y centros de investigación como el National Security Archive (NSA). A través de la Ley de Libertad de Información (Freedom of Information Act, FOIA)⁵, estas instituciones llevaron adelante acciones de incidencia política (*advocacy*) para completar la desclasificación de documentos, y facilitaron luego su difusión sistemática por internet. Finalmente, en el texto se hará referencia a las múltiples tensiones internas de distintos organismos gubernamentales en relación con el tratamiento de datos de política exterior tan reservados.

De hecho, gracias a estos gigantescos procesos de desclasificación, por primera vez en la historia el público mundial puede acceder libremente, a través de la web, a documentos digitalizados cuyo uso y circulación era impensable hasta hace unos años. A través de unas pocas sencillas palabras clave, éstos aparecen hoy en día bajo una multiplicidad de formas. Una de ellas corresponde a los *memorandum of conversations (memcons)*, apuntes de conversaciones particulares entre distintos presidentes –John F. Kennedy, Lyndon B. Johnson, Richard Nixon, Gerald Ford, Jimmy Carter y Ronald Reagan– y su equipo. Hay también informes y cables que circulan entre distintas agencias gubernamentales; las embajadas estadounidenses en el extranjero, y los asesores de seguridad nacional de la época, entre ellos y ante todo, Henry Kissinger. Completan este escenario apuntes y directivas de acciones secretas presididas por los servicios de inteligencia. Casi todos los documentos son reconocibles por los sellos Se-

³ Se agradece a Cecilia Golombek por toda la ayuda brindada en la búsqueda de material, publicado e inédito.

⁴ Especificamos “primera y parcial” porque por el momento, hasta donde sabemos, no parecen haberse publicado otros estudios históricos de síntesis sobre este tema.

⁵ Ley federal aprobada en 1966, “que establece el derecho al público de obtener información de los organismos gubernamentales”. Para una historia del FOIA, véase <<http://foia.state.gov/>> [Consulta: 23 de julio de 2007].

cret/Sensitive (secreto/confidencial); Eyes Only (se refiere a información que sólo puede ser leída por la persona que la recibe); Nodis (*no distribution to other agencies*, prohibida la distribución a otras agencias); Noform (*no foreign distribution*, prohibida la distribución en el extranjero), y Roger Channel (máxima urgencia y difusión restringida) (Kornbluh, 1999: 34-41).

La decisión del gobierno de Clinton, en junio de 1999, de publicar las primeras tres tandas de documentos sobre la Operación Cóndor, a pesar de cierta resistencia de parte de algunas agencias gubernamentales –en particular la Agencia de Seguridad Nacional– (Roht-Arriaza, 2005:150), fue influida por una multiplicidad de dinámicas transnacionales. Entre ellas se hallan el descubrimiento del llamado “Archivo del terror” paraguayo en 1992; la investigación llevada a cabo por el juez español Baltasar Garzón y, finalmente, la detención de Pinochet en octubre de 1998, acontecimiento que tuvo un “efecto electrificante en todo el Cono Sur” (Roht-Arriaza, 2005: 97). Cabe decir, sin embargo, que esta decisión presidencial de hacer públicos documentos antes secretos –una medida de larga data en la historia estadounidense⁶– representa la culminación de un proceso que empezó casi seis años antes.

PRIMERAS LUCES ARROJADAS SOBRE LA VIOLENCIA: EL SALVADOR, HONDURAS Y GUATEMALA

Para llegar a una comprensión global de este proceso es necesario insertarlo en una reconstrucción de la situación centroamericana. Ésta consiste en una trama compleja de violencia local, intervenciones extranjeras y exasperación de la lucha contra el fantasma del comunismo durante las presidencias de Reagan, con la organización, financiamiento y entrenamiento de los ejércitos contrarrevolucionarios y el consiguiente escándalo Irán-Contras. El primer caso que inauguró en Washington el nuevo periodo de admisión de responsabilidad y esclarecimiento histórico fue el de El Salvador. Este país había promulgado una amplia ley de amnistía luego de que una comisión de la verdad reconociera los crímenes cometidos por los militares (Roht-Arriaza, 2005: 6). A partir del mes

⁶ La historia de la clasificación de documentos empieza con el presidente Roosevelt en 1940, con el orden ejecutivo n.8381 (basado en una ley anterior de 1938), vinculado con la seguridad de las instalaciones militares. Dicho proceso de clasificación expande progresivamente su foco de acción a otros aspectos de la política interna y exterior. Véase Demac (1984: 13).

de julio de 1993 –apenas seis meses después de la asunción del presidente Clinton–, la opinión pública estadounidense insistió en la necesidad de empezar a esclarecer las responsabilidades de su gobierno en relación con las violaciones cometidas durante la larga guerra civil que había marcado fuertemente la identidad de este país centroamericano (1980-1992).⁷ Un artículo de *The New York Times*, por ejemplo, hacía referencia específica a acusaciones precisas promovidas desde la Comisión de la Verdad de las Naciones Unidas de 1993. Este organismo atribuía un papel protagónico a “oficiales estadounidenses” en el entrenamiento de fuerzas paramilitares, especialmente en lo que se refiere a episodios de masacres rurales colectivas como el tristemente conocido caso de El Mozote.⁸ Como consecuencia, entre noviembre de 1993 y agosto de 1994, a través de múltiples declaraciones a la prensa, se hizo evidente una sistemática voluntad política de asunción de responsabilidad respecto de lo ocurrido. Se trató, en aquel entonces, de la publicación de más de 3 700 documentos,⁹ un proceso que llevó posteriormente a hacer accesible al público una serie de archivos titulados *El Salvador Collection* y *El Salvador Churchwomen Collection*¹⁰ en el sitio web del Departamento de Estado.

Es importante subrayar un dato de contexto más general que, de hecho, va más allá del caso de El Salvador. Asistimos a una situación muy peculiar: una orden del Consejo de Seguridad Nacional en respuesta a instrucciones

⁷ Para una amplia mirada sobre las dinámicas y consecuencias del conflicto salvadoreño que profundiza, además, en los nexos entre política, justicia y memoria en este país, véase Rey y Cagiao (2011). Para avanzar más puntualmente sobre la intervención estadounidense en El Salvador, véase el ensayo de Eduardo Rey Tristán, Martín Álvarez y Jorge Juárez en este volumen.

⁸ “To Serve Justice in Salvadoran Massacre”. *The New York Times*, 28 de Julio de 1993. Disponible en: <<http://query.nytimes.com/gst/fullpage.html?res=9F0CE1D91E30F93BA-15754C0A965958260&scp=113&sq=declassification&st=cse&pagewanted=print>>. [Consulta: 18 diciembre 2011].

⁹ “Statement by Press secretary Dee Dee Meyers on release of unclassified and declassified documents relating to salvadoran human rights cases”, Public Papers of the President, 5 de noviembre de 1993, Appendix C, Administration of William J. Clinton, 1993, p. 2235; “U.S. Plans Overhaul on Secrecy, Seeking to Open Millions of Files”. *The New York Times*, 18 de marzo de 1994; “Statement by Press secretary Dee Dee Meyers on Delivery by the State Department, Defence Department, Central Intelligence Agency and National Security Council of 3723 unclassified and declassified documents on U.S. policy toward El Salvador to the House Foreign Affairs Committee and the Senate Foreign relations Committee”, Public Papers of the President, 12 de agosto de 1994, Appendix C, Administration of William J. Clinton, 1994, p. 2232.

¹⁰ Disponible en: <<http://www.state.gov/m/a/ips/c22798.htm>>. [Consulta: 10 diciembre 2011].

recibidas por el presidente, que dio lugar a una inédita macrooperación de desclasificación de documentos relativos a toda la época de la Guerra Fría. Como mencionó un influyente periódico de la época, “esta orden daría lugar a la política de documentación gubernamental menos hermética que se formulara desde el nacimiento del aparato de seguridad nacional moderno en 1947”.¹¹ Se trató de una medida que, en su conjunto (en el cual Centroamérica representa sólo una parte), habría dado acceso por primera vez a “un océano de documentos”.¹² Esta decisión quiso dar una clara señal de ruptura frente a todos los gobiernos anteriores.

Poco menos de un año más tarde, en la primavera de 1995, diversas instituciones gubernamentales y de la sociedad civil manifestaron públicamente la voluntad de arrojar luz sobre la situación en Guatemala. Este es otro caso relativamente poco conocido en comparación con los países del Cono Sur (con menos exiliados que pudieran hacer trabajo de *advocacy* en Europa, con un general culpable de violaciones a los derechos humanos, Ríos Montt, seguramente menos “icónico” que el general Pinochet) (Roht-Arriaza, 2005: 173), a pesar del gran peso que ha tenido la violencia en su historia reciente. En ese país, en el mes de julio de 1994, después de 36 años de conflicto brutal, el gobierno y los grupos armados habían firmado un acuerdo sobre derechos humanos y establecido una Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) (Taracena Arriola, 2007).

Como en el caso anterior, el significado de la *Guatemala Collection*,¹³ una colección de 2 964 documentos oficiales, tiene que ser analizado en un contexto más amplio. En este sentido, el decreto 12958 del 17 de Abril de 1995 constituyó un punto de inflexión crucial. Esta medida, adoptada por Bill Clinton, fue una de las más importantes que se tomaron para subvertir el derecho al secreto absoluto de información inherente al tema de la seguridad nacional durante toda la época de la Guerra Fría.¹⁴ El caso Guatemala, además, llevaría a una in-

¹¹ “U.S. Plans Overhaul on Secrecy, Seeking to Open Millions of Files”. *The New York Times*, 18 de marzo de 1994.

¹² “Miles de millones de páginas de documentos secretos de esas décadas están encerrados bajo llave en el Archivo Nacional, el Pentágono, la oficina central de la CIA, el Departamento de Estado y depósitos de documentos clasificados en todo el país”, *op. cit.*

¹³ Disponible en: <<http://foia.state.gov/SearchColls>> [Consulta: 25 noviembre 2011].

¹⁴ Para el texto completo de la correspondiente declaración a la prensa, véase <<http://www.fas.org/sgp/clinton/eo12958.html>>. [Consulta: 20 febrero 2012].

édita petición pública de disculpas por parte del mismo presidente durante su visita de marzo de 1999, poco después de la publicación del informe de la CEH.¹⁵

No pasaron ni dos años antes de que se desarrollara el caso Honduras, la última pieza del geopolíticamente candente “mosaico centroamericano”. Como menciona *In Search of Hidden Truths*, el segundo informe producido por el Ombudsman (comisionado nacional de los derechos humanos) hondureño y una investigadora experta del National Security Archive (NSA),

Estados Unidos, que tiene el sistema de archivos y de libertad de información más avanzado del mundo, ofrecía la mejor oportunidad y la esperanza de revelar documentación histórica concluyente sobre el pasado violento de Honduras. Durante el gobierno de Reagan, la CIA, el Pentágono y otros organismos de inteligencia estadounidenses trabajaron estrechamente con los militares hondureños. Una investigación de *The Baltimore Sun* de junio de 1995 reveló el importante papel de la CIA en la creación y entrenamiento del Batallón 3-16 –la unidad militar hondureña que fue la principal responsable de muchas de las peores violaciones de derechos humanos en los años 80– así como la existencia de documentos que demostraban que Estados Unidos conocía estos abusos.¹⁶

A este respecto, fue muy significativa la paradoja que mencionamos anteriormente: un país sumamente involucrado en las violaciones ocurridas, puso su poderosa tecnología al servicio de la verdad:

El gobierno de Estados Unidos lleva registros meticulosos. Tiene normas claras que determinan qué información se archiva, cómo se resguarda, y si puede ponerse a disposición del público. El mundo puede estar seguro de que si el gobierno de Estados Unidos considera que los intereses de su país están en juego, recogerá y sistematizará páginas y páginas de información. Durante la década del 80, Estados Unidos se involucró significativamente en Honduras y los países vecinos de Centroamérica. El gobierno de ese país compiló registros detallados de los acontecimientos en toda

¹⁵ “Clinton Apology to Guatemala”. *The Guardian*, 12 de marzo de 1999; “Guatemala: Clinton’s Latest Damn-Near Apology”. *The Humanist. A Magazine of Critical Inquiry and Social Concern*, mayo/junio 1999.

¹⁶ Véase Valladares Lanza y Peacock (2011). El primer informe de Valladares Lanza, comisionado nacional de los derechos humanos de Honduras, fue publicado por Human Rights Watch/Americas y por el Center of Justice and International Law en 1993, con el título *The Facts Speak for Themselves*.

la región. Las revelaciones producidas en las audiencias del caso Irán-Contras y de la Comisión de la Verdad en El Salvador, junto con la investigación del Intelligence Oversight Board sobre Guatemala, brindan una idea del tipo y alcance de la información recogida rutinariamente por Estados Unidos. No hay duda de que los archivos del gobierno estadounidense contienen amplia información sobre Honduras, y de que parte de esa información sería extremadamente útil para los investigadores sobre derechos humanos (Valladares Lanza y Peacock, 2011).

Un caso relevante, que conllevaría una serie de investigaciones, fue el del padre James Francis Carney, desaparecido en septiembre de 1983. Sus familiares se habían dirigido a la embajada estadounidense en Tegucigalpa; al Departamento de Justicia; al FBI; a la CIA, y a los departamentos de la Fuerza Aérea, de la Marina y del Ejército norteamericanos para obtener información. Entre estas peticiones y las largas investigaciones del periódico *The Baltimore Sun* (1994-1995), se preparó un territorio de denuncia y de explícita petición de rendición de cuentas. A partir de diciembre de 1997, el presidente Clinton anunció la pronta desclasificación de más de 2 500 documentos (entre cables y *memcons*) provenientes de una pluralidad de agencias gubernamentales.

SEGUNDA ETAPA: CHILE, ARGENTINA Y URUGUAY

A los pocos meses seguiría el clamoroso caso de Chile,¹⁷ quizás el más extenso en términos de documentos hallados y desclasificados. El Chile Declassification Project cubre la dinámica completa de las relaciones bilaterales entre Santiago y Washington antes, durante y después del golpe de Pinochet.¹⁸ Incluye 2 200 do-

¹⁷ Las principales fuentes de prensa cubren el periodo entre agosto de 1999 y noviembre de 2000. Véanse los siguientes artículos de *The New York Times*: “Time for the C.I.A. to Come Clean on Pinochet”, 14 de agosto de 1999; “U.S. Victims of Chile’s Coup: The Uncensored File”, 13 de febrero de 2000; “U.S. Victims of Chile’s Coup: The Uncensored File”, 13 de febrero de 2000; “F.B.I. Watched an American Who Was Killed in Chile Coup”, 1 de julio de 2000; “U.S. Officials Are Arguing Over Papers On Chile Coup”, 20 de agosto de 2000; “A C.I.A. Cover-Up on Chile”, 29 de agosto de 2000; “C.I.A. Chief Agrees to Release Documents on Chile”, 24 de octubre de 2000; “Documents Shed Light on Assassination of Chilean in U.S.”, 14 de noviembre de 2000; “The C.I.A.’s Chile Files”, 17 de noviembre de 2000.

¹⁸ Una de las primeras investigaciones es la coordinada por el senador Frank Church, publicada en 1975. Véase *Covert Action in Chile. 1963-1973. Staff Report of the Select Committee to Study Governmental Operations with Respect to Intelligence Activities*. United States Senate, 18 de di-

cumentos de la CIA y 3 800 entre los de la Casa Blanca, el Pentágono y el FBI, a los que hay que añadir 18 000 documentos del Departamento del Estado: un total de 24 000 documentos nunca vistos antes, de distintas procedencias (Kornbluh, 2004: xv-xx). Esta documentación esclarece el papel de Henry Kissinger –antes asesor de seguridad nacional, luego secretario de Estado durante las administraciones de Nixon y Ford (1968-1974 y 1974-1976)–; las actividades de la embajada estadounidense en Santiago de Chile; los asesinatos extrajudiciales de ciudadanos norteamericanos tras el golpe (entre los cuales fue emblemático el de Charles Horman y Frank Terruggi, reconstruido eficazmente en la película *Missing* del director Costa-Gavras).¹⁹ Emergen también los lazos entre Manuel Contreras, jefe de la policía secreta chilena (Dirección de Inteligencia Nacional, DINA) y los servicios de inteligencia de Estados Unidos; las dinámicas en juego en el atentado al dirigente político Orlando Letelier y su asistenta Ronni Moffit,²⁰ y el homicidio del joven exiliado chileno Rodrigo Rojas,²¹ residente en Washington.²² A este respecto, es muy llamativa la declaración de prensa final de las autoridades estadounidenses al presentar el proyecto el 13 de noviembre de 2000:

Actualmente el Departamento de Estado, la CIA, el Departamento de Defensa, el FBI, los Archivos Nacionales y la Oficina de Registros y el Consejo de Seguridad

ciembre de 1975, U.S. Government Printing Office, Washington D.C., 1975.

¹⁹ Es la historia de dos ciudadanos norteamericanos jóvenes, progresistas, fascinados por la experiencia del gobierno socialista de Salvador Allende, que vivían en Chile en el momento del golpe de Estado. Tras descubrir algunos detalles del involucramiento estadounidense en el vuelco autoritario, fueron asesinados, y, ante la solicitud de información por parte de los familiares, su embajada ocultó su destino aun cuando lo conocía.

²⁰ Orlando Letelier fue dirigente socialista y ministro durante la presidencia de Allende en Chile (1970-73). Después de una temporada de exilio en el sur del país, fue exiliado a Estados Unidos y empezó a cooperar con el Institute for Policy Studies (IPS). Fue asesinado en pleno centro de Washington, D. C. junto a su asistenta de IPS (ciudadana norteamericana) en 1976, un acto de terrorismo internacional sin precedentes en Estados Unidos, organizado por las fuerzas de inteligencia chilenas.

²¹ Rodrigo Rojas, nacido en Estados Unidos, era hijo de una exiliada chilena en Washington, Verónica de Negri. Joven fotógrafo, quiso ir a Chile durante las protestas callejeras de 1981-1983 y fue ultimado por la policía chilena, que lo quemó vivo.

²² Gracias a los contactos entre la viuda de Charles Horman, Joyce Horman, Fabiola Letelier, abogada y hermana de Orlando, y el juez chileno Guzmán, hay un caso abierto contra la complicidad del gobierno estadounidense, representado en aquel entonces por el cónsul Fred Purdy. Guzmán también escribió una carta rogatoria a Kissinger que, previsiblemente, nunca tuvo respuesta. Véase Roht-Arriaza (2005: 164-168).

Nacional están difundiendo documentos recién desclasificados y otros relacionados con lo sucedido en Chile entre 1968 y 1991 [...].

El pueblo chileno merece nuestros elogios y respeto por su valiente reivindicación de su orgullosa historia que define a Chile como una de las democracias más antiguas del mundo. Dejando cicatrizar las dolorosas heridas del pasado, chilenos de todo el espectro político se volverán a dedicar a reconstruir las instituciones representativas y el estado de derecho. Estados Unidos seguirá trabajando estrechamente con los chilenos –como amigo y aliado– para fortalecer la causa de la democracia en América Latina y en todo el mundo.²³

El especial énfasis utilizado parece casi evocar paralelismos con el valor quizás históricamente más “sagrado” para Washington: la exportación de la democracia. Tanto es así que, en un esquema retórico bien conocido en el lenguaje de la política exterior (la trasmisión y la defensa de valores “positivos” y “civiles”), se hace referencia a “reforzar la causa de la democracia en América Latina y en el mundo”. Entre líneas podría leerse una especie de sentido de culpa retrospectivo hacia la población chilena, evidente en el uso de términos como “dolorosas heridas” y “aliviar”. Este anuncio oficial parece condensar algunos de los aspectos paradójicos que caracterizan la totalidad de la operación de desclasificación. Entre ellos, el hecho de que el mismo gobierno que contribuyó a derrocar un sistema político relativamente estable, apela hoy a la antigua democracia chilena y se erige en su defensor. Asimismo, el uso de un lenguaje fuertemente emocional contrasta con la acción fría y planificada que se desarrolló durante todo el gobierno socialista de la Unidad Popular (1970-1973) y después de éste.

El caso argentino y, en menor medida, el uruguayo completan la masa crítica de documentos de los países de Cono Sur, como ha reconstruido detalladamente Carlos Osorio, analista del National Security Archive. En este caso, fue el presi-

²³ *U.S. Department of State, Office of the Spokesman, Press Statement Chile Declassification Project: Final Release*, 13 de noviembre de 2000 [en línea]. Disponible en: <<http://foia.state.gov/Press/11-13-00ChilePR.asp>> (las cursivas son mías). [Consulta: 30 octubre 2011]. Para una reconstrucción más exhaustiva de las demás declaraciones oficiales a la prensa, véase *U.S. Department of State, Office of the Spokesman, Press Statement, Chile Declassification Project*, 30 de junio de 1999 [en línea]. Disponible en: <<http://foia.state.gov/Press/6-30-99ChilePR.asp>>. [Consulta: 15 mayo 2011]; *U.S. Department of State, Office of the Spokesman, Press Statement Release of New Declassified and Other Documents Related to Events in Chile from 1968-78*, 8 de octubre de 1999 [en línea]. Disponible en: <<http://foia.state.gov/Press/10-8-99ChilePR.asp>>. [Consulta: 28 de mayo de 2011].

dente Bush quien expuso los resultados de las órdenes ejecutivas emitidas por la administración anterior. El 20 de agosto de 2002, a través del nuevo secretario de Estado Colin Powell, el Departamento de Estado publicó, con el Argentina Declassification Project, 4 677 documentos relativos a las relaciones bilaterales con Argentina durante los años 1975-1984.²⁴ Recogidos en 35 volúmenes, los documentos incluían más de 2 000 telegramas entre la embajada estadounidense en Buenos Aires y el Departamento de Estado; 400 *memcons* entre funcionarios del gobierno y militantes, abogados, políticos y hombres de negocios; más de 200 peticiones al Congreso por parte de los familiares de las víctimas; más de 500 cartas entre familiares de víctimas argentinas y organismos no gubernamentales norteamericanos; decenas de informes y evaluaciones de las oficinas creadas por la administración Carter (1977-1980) de Derechos Humanos (HR), Asuntos Humanitarios (HA), Asuntos Latinoamericanos (ARA) e Inteligencia e Investigación (INR) del Departamento de Estado, más otros provenientes directamente de la Casa Blanca (Osorio, 2003: 11-29).

Producto de una larga negociación entre sujetos gubernamentales y no gubernamentales, profesionales de la política, del derecho, de la academia y de la opinión pública estadounidenses y argentinos, el Argentina Declassification Project brindó nuevos elementos para un análisis de la política de Washington durante el gobierno de Ford (1974-1976), de las polémicas entre el gobierno argentino y el estadounidense debido a las medidas orientadas a la protección de los derechos humanos durante la presidencia de Carter, y de las tensiones dentro de la embajada de Estados Unidos en Buenos Aires después del golpe de 1976 (Osorio, 2004; Harris, 2003a y 2003b). El proceso siguió con la aparición de nuevos documentos muy significativos en 2003: organismos no gubernamentales como el NSA desempeñaron el papel de *advocacy*, haciendo uso de la ley de libertad de información para lograr la publicación de una nueva tanda de documentos. Entre los más importantes estaban algunos *memcons* sobre la visita a Washington, en el otoño de 1976, de César Augusto Guzzetti, en aquel entonces ministro de Relaciones Exteriores de Argentina.²⁵

²⁴ Department of State, Office of the Spokesman, Press Statement, *Argentina: Declassification of Documents Related to Human Rights Abuses Occurring Between 1975-1984*, 20 de agosto de 2002, [en línea]. Disponible en: <<http://2001-2009.state.gov/r/pa/prs/ps/2002/12863.htm>>. [Consulta: 25 de mayo de 2011].

²⁵ Para una visión completa de esta segunda tanda de documentos, véase el National Security Archive Electronic Briefing Book núm. 104, compilado por Carlos Osorio [en línea]. Disponible en: <www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB104/index.htm>. [Consulta:

A su vez, este proyecto incluyó una pluralidad de datos sobre el caso de Uruguay. En el marco de la misma Operación Cóndor, operación coordinada entre las fuerzas armadas de todo el Cono Sur, muchos documentos relativos a Chile y Argentina, utilizados también en las investigaciones de los jueces españoles, tenían que ver con la dictadura uruguaya, muy próxima tanto en términos cronológicos (1973-1985) como geográficos. Todo esto es evidente, por ejemplo, en los dos principales informes producidos por las Comisiones Nacionales de Investigación Histórica. En uno de ellos, la *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)*, se hacía referencia a casos particulares de víctimas que se encontraban en el país limítrofe, como el senador uruguayo Zelmario Michelini, asesinado en Buenos Aires el 20 de mayo de 1976 (Rico, 2009). De forma más amplia, en la *Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos en Uruguay*, aparecen datos sobre la participación uruguaya en la coordinación represiva en toda la región sudamericana (Rico, 2007).²⁶ El National Security Archive, además, añade en 2010 documentos llamativos alrededor del caso de Dan Mitrione, director del U.S. AID Office of Public Safety (OPS) en Uruguay, secuestrado y luego ejecutado por el movimiento armado Tupamaros en 1970 (Osorio, Enamóneta, Aldrighi, 2011).

LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A CUBA Y MÉXICO

Los casos mexicano y cubano merecen consideraciones aparte porque, si bien están incluidos en esta reflexión global sobre episodios de violencia en la historia reciente latinoamericana y su relación con Estados Unidos, a nuestra manera de ver quedan parcialmente separados. Esta distancia se debe tanto al peculiar recorrido cronológico de estos dos contextos nacionales, que deja menos lugar a la comparación con otros estudios de caso regionales, como al análisis histórico e historiográfico correspondiente.

La operación de esclarecimiento sobre las relaciones cubano-estadounidenses tiene que ser analizada en el marco de la ya mencionada orden ejecutiva 12958, que autorizó una masiva desclasificación de documentos producidos durante todo el marco cronológico de la Guerra Fría. En 1996 el Departamento de Esta-

28 de mayo de 2011].

²⁶ Para una reflexión más global acerca de los desaparecidos uruguayos, véase Eugenia Allier Montaña (2011b).

do anunció, a través de una declaración de prensa, la publicación inicial de unos 450 documentos, además de microfichas, sobre la operación secreta de la invasión de la Bahía de Cochinos, planeada por la administración Eisenhower y realizada a comienzos del mandato de Kennedy.²⁷ Era el mes de abril, y la coincidencia con el aniversario de dicho plan no fue casual.

Este proceso, que incorporó gran cantidad de datos a la “historia oficial” del episodio escrita por Jack Pfeiffer, historiador de la CIA, entre 1974 y 1984, sigue activo al día de hoy. Como consecuencia, además de transformarse con las nuevas declaraciones acerca de la Crisis de los Misiles de 1962²⁸ y de los intentos de “normalización” durante la década de los setenta,²⁹ la historia de las relaciones bilaterales entre Washington y la isla caribeña incluye un posible recorrido abierto a nuevos logros a partir de un documento de 2011,³⁰ como lo demuestran los actuales pedidos de nuevos documentos por parte del NSA.

México, a su vez, presenta peculiaridades difícilmente comparables con todos los casos ya mencionados. El Departamento de Estado norteamericano ha publicado un conjunto de documentos sobre uno de los más controvertidos procesos electorales de toda la historia contemporánea mexicana. La colección *2006 Mexican Presidential Election*

consiste en información de contexto y un análisis de la elección presidencial mexicana de 2006. Esta colección incluye material relacionado con la acción legal iniciada

²⁷ U.S. Department of State, *96/04/19 Release of Documents: U.S. Policy Toward Cuba*, Office of the Historian, 19 de abril de 1996 [en línea]. Disponible en formato pdf: <dosfan_lib_uic_edu_ERC_frus_releases_960419_Cuban_html.pdf>. [Consulta: 13 de septiembre de 2011]. En esta misma declaración de prensa se alude a la inminente publicación de 18 tomos pertenecientes a la colección Asuntos Exteriores. Para un análisis global de los documentos desclasificados vinculados con el caso cubano, véase P. Kornbluh (1998) y Kornbluh y Blight (1998).

²⁸ Se trata de alrededor de 15 000 páginas de documentos gubernamentales previamente clasificados. Véase *The National Security Archive, Cuba Documentation Project* (dir. Peter Kornbluh), *The Cuban Missile Crisis, 1962* [en línea]. Disponible en: <<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/nsa/publications/cmc/cmc.html>> [Consulta: 10 de septiembre de 2011].

²⁹ *Cuba And The U.S. Road Map On Efforts To Improve Relations Revealed In Declassified Documents* [en línea]. Disponible en: <<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB269/index.htm>>. [Consulta: 10 de septiembre de 2011].

³⁰ *Top Secret CIA “Official History” Of The Bay Of Pigs: Revelations* [en línea]. Disponible en: <<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB355/index.htm>>. [Consulta: 14 de septiembre de 2011].

por Andrés Manuel López Obrador para impugnar los resultados electorales, que finalizó el 5 de septiembre de 2006 cuando el Tribunal Federal Electoral mexicano declaró a Felipe Calderón presidente electo.³¹

Asimismo, en noviembre de 2006, el *National Security Archive* publicó su informe sobre la *guerra sucia* mexicana,³² que completó entre 2009 y 2010 con una extensa explicación de su Mexico Project (Doyle *et al.*, s/f). El objeto no era limitarse simplemente a difundir verdades incómodas sobre los recientes acontecimientos presidenciales, sino comenzar a reconstruir la manera en la que el Estado mexicano había recurrido constantemente a la violencia en la gestión política durante un periodo de larga duración. Como leemos en un documento de NSA,

Los delitos detallados en el informe preliminar fueron cometidos durante los gobiernos de Díaz Ordaz (1964-1970), Echeverría (1970-1976) y López Portillo (1976-1982). Durante esos años, cientos de ciudadanos mexicanos –incontables civiles y militantes armados– fueron asesinados o “desaparecidos” por las fuerzas armadas y de seguridad. Miles más fueron torturados, detenidos ilegalmente o sometidos al acoso y a la vigilancia por parte del gobierno.³³

No es casual que este proceso de esclarecimiento se produjo alrededor del aniversario de la masacre de Tlatelolco de 1968, episodio de alto valor simbólico que ha llevado actualmente a una renovada reflexión, tanto en términos historiográficos como memorialísticos (Allier Montaña, 2009), sobre la categoría de *guerra sucia* aplicada al caso mexicano.

³¹ *2006 Mexican Presidential Election*, [en línea]. Disponible en: <<http://www.state.gov/m/a/ips/c35352.htm>>. [Consulta: 15 de septiembre de 2011].

³² *Official Report Released on Mexico's "Dirty War"*, National Security Archives Electronic Briefing Book núm. 209 [en línea]. (Subido el 21 de noviembre de 2006). Disponible en: <<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB209/index.htm>>. [Consulta: 16 de septiembre de 2011]

³³ Véase el *Draft Report Documents 18 Years of "Dirty War" in Mexico* [en línea]. Disponible en: <<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB180/index.htm>>. [Consulta: 15 de septiembre de 2011].

A MANERA DE RESUMEN: ESTIMACIONES CUANTITATIVAS Y SECUENCIA TEMPORAL

El recorrido de esta extensa desclasificación es un proceso abierto y en vías de definición. Como demuestran, entre otros, los casos argentino y cubano, a la cantidad de documentos brindados al público mundial por sujetos gubernamentales se añaden constantemente, a través de la Ley de Libertad de Información, peticiones de organismos privados, como el NSA, que resultan en el aumento de la cantidad de información disponible. Tomando en cuenta, entonces, que en muchos casos se trata de estimaciones cuantitativas aproximadas, y sobre todo de procesos aun abiertos al día de hoy, por lo tanto sensibles a variaciones constantes, obtendríamos el siguiente esquema *provisional*.

<i>País</i>	<i>Año de desclasificación/ publicación de documentos</i>	<i>Cantidad de documentos</i>
El Salvador Collection	(1993, 1994)	12 000
El Salvador Churchwomen Documents	(1993,1994)	3 723
<i>Guatemala Collection</i>	(1995)	2 964
Cuba	(1996)	15 000
Honduras	(1997)	2 500
State Chile Declassification Project Tranche I (1973-1978)	(1998-2000)	5 800
State Chile Declassification Project Tranche II (1968-1972)	(1998-2000)	1 100
State Chile Declassification Project Tranche III (1979-1991)	(1998-2000)	Total Chile 24 000
Argentina Declassification Project (1975-1984) (incluye Uruguay)	(2001-2002)	4 677
México	(1994-2000)	1 600
Total aproximado de documentos para América Latina		66 464

ESCENARIOS Y ACTORES: GOBIERNOS Y SOCIEDAD CIVIL

Los proyectos de desclasificación son producto no sólo del esfuerzo de actores gubernamentales estadounidenses, sino de una compleja acción de negociación –y, en algunos casos, hasta de lobby–, por parte de una multiplicidad de sujetos pertenecientes a la llamada sociedad civil, tanto estadounidense como latinoamericana. Volviendo al caso de Chile, por ejemplo, cabe mencionar a distintos actores, muy combativos, que reclamaron “detrás de las cámaras” el derecho a la justicia, a la memoria y al esclarecimiento de la historia reciente. En particular, tras la detención de Pinochet en Londres (octubre de 1998), se activó una “triangulación” de organismos no gubernamentales, centros de estudios y oficinas legales, compuesta por: Institute for Policy Studies, Amnesty International, Human Rights Watch, The National Security Archive, en territorio estadounidense; los jueces españoles que se hicieron cargo de los juicios sobre los desaparecidos de origen español en Chile, en Europa; las asociaciones de familiares de detenidos desaparecidos y otras víctimas del terrorismo de Estado, en Chile (Kornbluh, 2004: x-xiv). Algunos analistas políticos llegan a utilizar la fórmula “the Pinochet effect” (Roht-Arriaza, 2005) para subrayar el profundo impacto que esta detención tuvo a nivel transnacional.

Argentina muestra también una evidente interacción de distintos sujetos. Osorio explica cómo la decisión que dio lugar al proyecto de desclasificación correspondiente se remontó a un encuentro entre Madeleine Albright (en aquel entonces secretaria de Estado) y representantes de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)³⁴ y de Abuelas de Plaza de Mayo en agosto de 2000. Este encuentro, a su vez, culminó un largo proceso iniciado por actores nacionales y extranjeros por lo menos dos años antes. La “chispa” la encendió un reportaje del periódico argentino *La Nación*, que afirmaba la existencia de centenares de documentos en el ex Banco de Desarrollo Nacional.

Esta primicia estimuló a los senadores Edward Kennedy y Patrick Leahy a solicitar a la secretaria Albright una reunión con el presidente De la Rúa, que tuvo lugar en junio de 2000; un mes después se produjo el diálogo crucial con la Asociación Madres de Plaza de Mayo (Osorio, 2003: 13-16). A la acción de *lobby* de Kennedy y Leahy contribuyeron también el profesor Ariel Armony del

³⁴ Participaron Estela Carlotto, presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, y Horacio Verbitsky, presidente del CELS. Véase Osorio (2003: 13-16).

Colby College y la activista política Sara Méndez, de Uruguay, que presentaron al Departamento de Estado un informe de más de 300 páginas con una detallada cronología de los crímenes cometidos en Argentina en la época de la dictadura militar, junto con los nombres de los culpables de violaciones a los derechos humanos y los lugares donde éstas acontecieron, información que facilitaría el hallazgo de más documentos. Esta interacción aparece claramente en la declaración de prensa final acerca del Argentina Declassification Project del 20 de agosto de 2002:

Hoy el Departamento de Estado da a conocer documentos recientemente desclasificados vinculados con abusos de los derechos humanos y violencia política en la Argentina entre 1976 y 1983, con hechos previos y con el retorno de la democracia.

Estamos haciendo públicos estos documentos para ayudar a la Argentina a investigar actos de violencia durante ese período. Este acto responde a una serie de solicitudes, incluyendo las del gobierno de la Argentina, el gobierno de Uruguay, Abuelas de Plaza de Mayo y el Congreso de los Estados Unidos. Estos documentos también responden a solicitudes vinculadas con el Tratado de Asistencia Legal Mutua (MLAT) realizadas por Argentina, Italia y España al Departamento de Justicia en conexión con investigaciones penales de violaciones de los derechos humanos.³⁵

El caso de Honduras presenta similitudes con el proceso descrito más arriba. Leemos en el segundo informe producido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y publicado en internet por el NSA:

La publicación de este informe es el resultado de un trabajo de equipo realizado por numerosos individuos y organizaciones en todo el mundo, que siguen trabajando juntos para revelar la verdad acerca de los abusos de los derechos humanos en Honduras. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos *está enormemente agradecido por el apoyo multifacético a sus esfuerzos por lograr la desclasificación.*

El Programa sobre Paz y Cooperación Internacional de la fundación The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation merece un agradecimiento aparte

³⁵ U.S. Department of State, Office of the Spokesman, Press Statement, *Argentina: Declassification of Documents Related to Human Rights Abuses Occurring Between 1975-1984*, 20 de agosto de 2002 [en línea]. Disponible en: <<http://2001-2009.state.gov/r/pa/prs/ps/2002/12863.htm>>. [Consulta: 15 de mayo de 2011].

por el generoso subsidio de investigación y escritura que le otorgó al Comisionado. Este subsidio le permitió buscar, compilar y analizar información disponible en los Estados Unidos, principalmente documentos gubernamentales desclasificados, y publicar el relato del proceso (Valladares Lanza y Peacock, 2011; las cursivas son mías).

Como nos recuerda Donna Demac, que investiga los procesos de clasificación de documentos (especialmente durante el gobierno de Reagan), es precisamente debido a este tipo de interacción que al gobierno se le hace difícil mantener secretos determinados documentos “confidenciales”. Porque “el mayor obstáculo para el secreto gubernamental ha sido siempre *el carácter dinámico y pluralista de la sociedad estadounidense*” (Demac, 1984: 145, las cursivas son mías). En este caso, además, se activa una sociedad civil *transnacional*, que no se limita a Estados Unidos sino que aglutina referentes del campo del derecho, de la política e intelectual, en tres continentes. Esta sinergia es muy relevante, como demuestra también el investigador John Dinges respecto del caso Cóndor:

Al realizar esta investigación, me uní a una amplia comunidad de periodistas, abogados, jueces y militantes de los derechos humanos que trabajan desde hace más de dos décadas para revelar la verdad y aplicar justicia en relación con los terribles acontecimientos de esos años en los países del sur de Sudamérica. *Aprendí de todos ellos y, en muchos casos, me ayudaron directamente* (Dinges, 2004: ix-xiii, las cursivas son mías).

En el caso del proyecto sobre Guatemala, también es evidente la acción de incidencia política por parte de representantes de la sociedad civil, sobre todo familiares de víctimas; centros de estudio privados; representantes de la política, y hasta asociaciones religiosas. Uno de los indiscutibles protagonistas de este proceso es, como ya dijimos, el National Security Archive (NSA),³⁶ una organización no gubernamental de investigación independiente con sede en George Washington University (GWU), que tiene el mandato específico de recolectar y publicar documentos obtenidos mayoritariamente (aunque no de manera exclusiva) mediante una herramienta fundamental: la Ley de Li-

³⁶ Disponible en: <www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB104/index.htm>. [Consulta: 21 de julio de 2007].

bertad de Información (FOIA).³⁷ El National Security Archive, que se define como un “líder en la defensa y en el uso de la ley de libertad de información”, se beneficia de un presupuesto anual de 2.5 millones de dólares procedentes principalmente de grandes fundaciones como la Carnegie Corporation; la Ford Foundation; la William and Flora Hewlett Foundation; la John and Catherine MacArthur Foundation, y la Open Society Foundation. Como es previsible, para mantener un mayor nivel de independencia el NSA no recibe fondos gubernamentales.³⁸

La investigación que este centro de estudios dedica al caso Guatemala es también un ejemplo de fuerte interacción con otros exponentes de la sociedad civil y política. Veamos quién, cuándo y cómo actúa en las distintas etapas. Un documento interno explica la génesis del *History and Accountability Project* (Proyecto de historia y rendición de cuentas), lanzado por el NSA en abril de 1995 (menos de un año después de la firma de los acuerdos de paz, en julio de 1994) en cooperación con el Washington Office on Latin America (WOLA); la Oficina de derechos humanos del arzobispado de Guatemala; la Fundación Myrna Mack (por el nombre de una antropóloga asesinada por los servicios de inteligencia guatemaltecos); la ciudadana Jennifer Harbury (cuyo esposo también fue asesinado por los militares),³⁹ y Human Rights Watch.⁴⁰ El objetivo fue brindar la mayor cantidad de información posible a la Comisión de Esclarecimiento de las Naciones Unidas, que estaba a punto de establecerse en el

³⁷ Leemos en el website oficial: “La FOIA está codificada en el Código de los Estados Unidos, Sección 552. “Cualquier persona puede realizar una solicitud a FOIA, incluyendo ciudadanos estadounidenses, nacionales de otros países, organizaciones, asociaciones y universidades. En 1974, después del escándalo de Watergate, la ley fue enmendada para obligar a que los organismos gubernamentales cumplieran con ella en mayor medida. También fue enmendada en 1996 para permitir mayor acceso a información electrónica [...] Si se presenta una solicitud escrita, los organismos gubernamentales de Estados Unidos deben divulgar esos archivos, a menos que puedan mantenerse en secreto bajo una de las nueve exenciones específicas mencionadas en la FOIA. Este derecho de acceso puede hacerse cumplir, en última instancia, en el tribunal federal”. Disponible en: <<http://foia.state.gov/>>. [Consulta: 18 de julio de 2007].

³⁸ Disponible en: <www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB104/index.htm>. [Consulta: 23 de mayo de 2011].

³⁹ Para una historia autobiográfica, véase Harbury (1997). Otro texto autobiográfico de una ciudadana norteamericana que sufrió por la violencia en Guatemala es Ortiz (2002).

⁴⁰ *Special Project on History and Accountability on Human Rights in Guatemala*, abril de 1995, NSA staff, Washington D.C., p. 2. Se agradece a Emily Willard, del personal de NSA, por la ayuda brindada para hallar y citar este documento.

país para “esclarecer los daños, la brutalidad, y la violencia perpetrados sobre la población de Guatemala por los militares de Guatemala y el gobierno de los Estados Unidos”.⁴¹

El proyecto se inició con una misión que visitó el país centroamericano en febrero y marzo de 1995. Miembros de NSA se encontraron con representantes del Arzobispado de Guatemala, la hermana de Mirna Mack, Helen, y miembros de la misión de Naciones Unidas (Minugua). De manera concomitante, a partir del 30 de marzo⁴² se movilizó también la Washington Office on Latin America (WOLA), asociación religiosa que se ocupa especialmente de hacer *lobby* con congresistas sensibles a los asuntos latinoamericanos.⁴³

Las peticiones que NSA envió a través de la FOIA fueron casi 100. Además, el 7 de abril escribió junto a doce senadores una carta abierta al presidente Clinton,⁴⁴ presionando para lograr la desclasificación de documentos vinculados con la participación de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) en dos casos en particular: *a*) el de Michael Devine, ciudadano estadounidense asesinado, y *b*) el de “Everardo” (Efraín Bámaca Velásquez), combatiente guatemalteco y marido de Jennifer Harbury, que sufrió un destino trágicamente similar. Un documento interno de NSA afirma que una carta parecida, escrita en el año 1993 respecto de El Salvador, resultó de gran eficacia política para la sucesiva publicación de miles de documentos.⁴⁵

Hubo además un antecedente importante. El 22 de marzo, el representante demócrata del estado de New Jersey, Robert G. Torricelli, ya había pedido oficialmente al presidente Clinton que se investigara a fondo a algunos agentes de la CIA en Guatemala relacionados con estos dos casos específicos.⁴⁶ A

⁴¹ *Idem*.

⁴² *Military Intelligence and Human Rights in Guatemala*, WOLA Policy Brief, WOLA, Washington D.C., 30 de marzo de 1995, publicación interna.

⁴³ Para una sintética historia de WOLA y su manera de hacer *lobby*, véase Quigley (2004: 3-4).

⁴⁴ Esta carta incluía las firmas de Edward Kennedy, John Kerry, Christopher Dodd y Tom Harkin. El papel de Dodd (senador demócrata por el estado de Connecticut), miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales con el Hemisferio Occidental y asuntos del Peace Corps del Senado, fue especialmente relevante. En *Guatemala Update. From the National Security Archive's "History and Accountability Project" on Human Rights in Guatemala*, comunicado de prensa, NSA staff, Washington D.C., abril de 1995, pp. 17-19.

⁴⁵ *Special Project on History and Accountability on Human Rights in Guatemala*, abril de 1995, NSA staff, Washington D.C., p. 4.

⁴⁶ “Guatemala Agent of C.I.A. Tied to Killing of American”. *The New York Times*, 23 de marzo

los pocos días del estallido del escándalo, un agente de la CIA fue removido de su cargo. En los días siguientes, a principios de abril de 1995, surgió una clara resistencia por parte de la agencia al pedido presidencial de admitir su responsabilidad.⁴⁷ La prensa señaló un alarmante conflicto de intereses entre la presidencia y la CIA:

En el pasado, los presidentes y sus asesores más cercanos fingieron no saber lo que la CIA estaba haciendo cuando convenía a sus fines políticos. En este caso, sin embargo, el Presidente Clinton, el Secretario Christopher y el Asesor de Seguridad Nacional Anthony Lake parecen realmente no haber sabido nada de las actividades de la CIA.⁴⁸

La NSA continuó presionando al presidente para que las investigaciones siguieran adelante.⁴⁹

Es significativo, entonces, el hecho de que en la génesis del Guatemala Declassification Project se produjera prácticamente al mismo tiempo –en el plazo de pocas semanas– el protagonismo conjunto y sinérgico de: *a*) una ONG estadounidense; *b*) asociaciones guatemaltecas de derechos humanos; *c*) representantes oficiales del Senado estadounidense; *d*) ciudadanos de ese país fuertemente afectados por la acción conjunta de los servicios de inteligencia de Estados Unidos y los militares centroamericanos, y, finalmente, *e*) un presidente que se puso en abierto conflicto con los servicios secretos de su propio país. Todo esto demuestra cuán peligrosamente simplista puede ser la percepción de la política institucional de Estados Unidos como un bloque único, compacto y sin grietas. Quizá el germen real de determinados procesos se remonte a este tipo de fracturas internas. No hay que olvidar la naturaleza plural y compleja de la sociedad estadounidense, que manifiesta –en términos de voluntades políticas– diferencias, roces e intenciones a veces conflictivas. Como nos recuerda Patrice McSherry, también con respecto a la desclasificación de información

de 1995, p. 14B.

⁴⁷ “In Furor Over Killings, President Warns of Shake-Up in the CIA”. *The New York Times*, 25 de marzo de 1995, p. 13C; “CIA Director Admits to Failure in Disclosing links to Guatemala”. *The New York Times*, 6 de abril de 1995, p. 17.

⁴⁸ “C.I.A. Liason’ Programs: The Cloak that can Hide All”. *The New York Times*, 5 de abril de 1995, p. 9.

⁴⁹ “A National Shame. US Must End Silence on Guatemala Killings”. *Perspective*, 2 de abril de 1995, p. 26.

sobre la Operación Cóndor, hubo una “feroz resistencia” por parte de organismos gubernamentales, en especial la CIA y el Pentágono (McSherry, 2005: 243), a pesar de la clara y explícita voluntad política del presidente.

CLASIFICAR, DESCLASIFICAR, RECLASIFICAR: PROCESOS QUE NO SON LINEALES, PROGRESIVOS NI ACUMULATIVOS

Las revelaciones recientes de la prensa acerca de las operaciones secretas de los Estados Unidos en Guatemala brindaron una imagen aterradora de una de las peores crisis de derechos humanos de este hemisferio. También obligaron a adquirir conciencia pública de las catástrofes que pueden suceder como resultado del secreto gubernamental excesivo. El National Security Archive aspira a cuestionar radicalmente este culto del secreto —que ayudó a perpetuar décadas de violencia en Guatemala— y, a la vez, apoyar los frágiles esfuerzos por parte de la sociedad civil guatemalteca por avanzar en el proceso de paz que está en marcha.⁵⁰

Con esta afirmación tajante y polémica sobre el “culto del secreto”, que muchas veces ha funcionado como justificación formal para ocultar las peores violencias, el NSA anunció en abril de 1995 su propia investigación, que se desarrolla paralelamente al proyecto de desclasificación gubernamental para Guatemala. El problema señalado por esta declaración, de hecho, va mucho más allá de la coyuntura específica del momento, puesto que representa el corazón de una dicotomía muy significativa y característica, según Donna Demac, de cualquier proceso democrático que se defina como tal, que ve como idealmente contrapuestos el secreto en nombre de la seguridad nacional, por un lado y, por el otro, la libertad de circulación pública de la información. Este secreto “casi religioso”, afirma provocativamente Demac, es a todos los efectos el factor que más protegen las autoridades políticas de la debida rendición de cuentas frente a la sociedad entera (Demac, 1984: IX).

Cabe reflexionar, a este respecto, sobre un dato quizás evidente: en Estados Unidos los momentos de mayor o menor accesibilidad de los documentos han sido variables, dependiendo de los distintos gobiernos, y nunca han segui-

⁵⁰ *Guatemala Update. From the National Security Archive's "History and Accountability Project" on Human Rights in Guatemala*, Press Release, NSA staff, Washington D.C., abril de 1995, p.1.

do un recorrido lineal o progresivo. La misma historia de la Ley de Libertad de Información es emblemática en este sentido: dicha ley experimentó variaciones relevantes y alternancias de momentos de mayor libertad con otros más restrictivos. Redactada en 1966, la FOIA se hizo efectiva en 1967, con distintas modalidades de aplicación en los niveles federal, estatal y local. Durante los primeros años de la presidencia Nixon (1968-1974) se vio seriamente limitada: el presidente decidió restringir sensiblemente los límites temporales para la desclasificación, de tres a 30 años. Sin embargo, durante el largo escándalo de Watergate, el Congreso intentó presionar a la Casa Blanca para disminuir el poder de los servicios de inteligencia y potenciar esta norma como instrumento de averiguación pública. Es evidente, entonces, que la tensión que mencionamos antes entre el presidente Clinton y la CIA alrededor del caso Guatemala, tenía raíces profundas, insertas en un largo recorrido de poderosas tensiones internas que atravesaron las distintas instituciones de la política oficial en la historia reciente norteamericana: el presidente, el Congreso y los servicios secretos.

En la época de Carter (1976-1980) algo pareció cambiar de signo, y asistimos a un momento de renovada apertura. Por un lado, el presidente intentó limitar la cantidad de documentos que se consideraban secretos desde el punto de vista de la seguridad nacional. Por otro, fijó un límite para “el abuso de la autoridad en la preservación de documentos”, ampliamente ejercido por Nixon. Reagan (1980-1988), en cambio, definido por Demac como “un maestro de la desinformación” (Demac, 1984:143), vació de autoridad los decretos precedentes a través de tres medidas: removió el límite establecido por su predecesor; recortó el presupuesto a todo el personal apto para recoger información de los distintos organismos gubernamentales, y –más importante aún por sus consecuencias– eliminó todo impedimento para la reclasificación de documentos, aunque éstos hubieran sido obtenidos por medio de una petición amparada en la FOIA (Demac, 1984:17). La preocupación del presidente se remontaba a una serie de imágenes y datos sobre víctimas civiles en Vietnam que, según él, habían contribuido a disminuir en gran medida el apoyo a la guerra. A principios de los años ochenta emergieron dinámicas clave durante esta “presidencia hermética” (Demac, 1984: 3), que en su anticomunismo extremo parecía evocar el fantasma de los años cincuenta. La FOIA, potenciada en 1974, fue nuevamente limitada en su campo de acción. Con esta medida se profundiza un verdadero proceso involutivo con respecto a la admisión pública de la verdad.⁵¹

⁵¹ “Writing History to Executive Order”. *The New York Times*, 16 de noviembre de 2001.

Pero además de este dato puntual que, a primera vista, parece no estar directamente relacionado con los procesos de desclasificación de la época de Clinton, cabe formular una segunda consideración de carácter general y, además, pertinente para nuestro estudio de caso: los documentos con los datos más confidenciales y las verdades más incómodas que se entregan al público, no se adquieren para siempre. Los procesos de desclasificación no son lineales, progresivos ni acumulativos en su recorrido; pueden ser reversibles.⁵² Así como en el pasaje de Carter a Reagan se había verificado una involución en términos de libertad de información, algo parecido se produjo en la transición de Clinton a Bush, que llevó a la creación de un marco menos favorable para los proyectos vinculados con las *guerras sucias* latinoamericanas.

La desclasificación de documentos, como dijimos, no es un proceso lineal ni progresivo. Es más: por lo que sabemos hasta ahora, parece no seguir una lógica clara (por ejemplo, un criterio cronológico) en la selección del material. Esto se puso de manifiesto en el caso de Chile. La declaración de prensa final sostenía lo siguiente:

Hoy el Departamento de Estado, la Agencia Central de Inteligencia, el Departamento de Defensa, la Oficina Federal de Investigación, la Administración Nacional de Archivos y Registros y el Consejo de Seguridad Nacional darán a conocer documentos recientemente desclasificados, y otros relacionados con acontecimientos sucedidos en Chile entre 1968 y 1991.

Los organismos hicieron públicos inicialmente alrededor de 5.800 documentos el 30 de junio de 1999, centrándose en el período 1973-78, que corresponde a la época de abusos más flagrantes de los derechos humanos en Chile. Un segundo grupo de más de 1.100 documentos centrados en el período 1968-72 le seguirá el 8 de octubre de 1999. Si bien los principales textos de este primer grupo datan del período 1979-1991, también se hacen públicos documentos adicionales de los períodos anteriores.⁵³

Disponible en: <<http://www.nytimes.com/2001/11/16/opinion/writing-history-to-executive-order.html?pagewanted=print&src=pm>>. [Consulta: 12 de mayo de 2011].

⁵² Véase al respecto los siguientes documentos indicados por Emily Willard, cuya colaboración agradecemos: *Declassification, Reclassification, and Redeclassification*, presentación en power point [en línea]. Disponible en: <<http://www.gwu.edu/%7Ensarchiv/nsa/reclass.ppt>> [Consulta: 29 mayo 2011]; *Secrecy and Declassification in Foreign Policy Records*, presentación en power point [en línea]. Disponible en: <http://www.gwu.edu/%7Ensarchiv/nsa/tom_SHAFR_Secrecy-PowerPoint-1.ppt>. [Consulta: 26 de junio de 2011].

⁵³ *U.S. Department of State, Office of the Spokesman, Press Statement Chile Declassification*

Como es evidente, no era una secuencia cronológica la que se adoptaba al publicar, en la primera tanda, documentos que se referían a los años 1973-1978; en la segunda tanda, documentos correspondientes a los años 1968-1972, y en la tercera tanda, documentos relativos a los años anteriores. El criterio adoptado se vinculaba, más bien, con el orden progresivo de gravedad de los crímenes.

No obstante, si bien en este caso constatamos una falta de linealidad pero una voluntad política constante subyacente, cuanto más se aproximó la asunción de Bush, más pareció mutar dicha voluntad, y de manera relevante. Durante los últimos meses de la administración Clinton, sobre todo desde agosto de 1999 hasta noviembre de 2000, el proceso pareció intensificarse, como lo testimonió la cobertura periodística sobre el caso Chile.⁵⁴ Los proyectos, de hecho, se insertaron dentro de un conjunto de decisiones cruciales, como la firma del tratado de la Corte Penal Internacional (McSherry, 2005: xviii).

Podemos decir, entonces, que los últimos meses de la administración Clinton –quizás justamente porque eran los últimos que le quedaban en el poder al presidente– fueron testigos de una dinámica de “aceleración” en el esclarecimiento de las responsabilidades de distintas agencias estadounidenses en las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el subcontinente.

Sin embargo, todo esto pareció experimentar luego una especie de vuelta atrás. No solamente, como nos recuerda Roth-Arriaza, Bush redujo la presión para que se solucionara, de una vez por todas, el caso Letelier, de indudable importancia simbólica para todos los otros casos pendientes (Roth-Arriaza, 2005: 159). Además, a comienzos del año 2003 se procedió a la reclasificación de do-

Project: Final Release, 13 de noviembre de 2000 [en línea]. Disponible en: <<http://foia.state.gov/Press/11-13-00ChilePR.asp>>. [Consulta: 18 de mayo de 2011].

⁵⁴ Todos los siguientes artículos son de *The New York Times*: “Time for the C.I.A. to Come Clean on Pinochet”, 14 de agosto de 1999; “U.S. Victims of Chile’s Coup: The Uncensored File”, 13 de febrero de 2000; “U.S. Victims of Chile’s Coup: The Uncensored File”, 13 de febrero de 2000; “F.B.I. Watched an American Who Was Killed in Chile Coup”, 1 de julio de 2000; “U.S. Officials Are Arguing Over Papers On Chile Coup”, 20 de agosto de 2000; “A C.I.A. Cover-Up on Chile”, 29 de agosto de 2000; “C.I.A. Chief Agrees to Release Documents on Chile”, 24 de octubre de 2000; “Documents Shed Light on Assassination of Chilean in U.S.”, 14 de noviembre de 2000; “The C.I.A.’s Chile Files”, 17 de noviembre de 2000. Disponible en: <<http://www.nytimes.com/2000/07/01/world/fbi-watched-an-american-who-was-killed-in-chile-coup.html?pagewanted=print&src=pm>>. [Consulta: 22 de abril de 2011].

cumentos.⁵⁵ Todo había empezado ya a finales de 2001, bajo la “aparentemente inocua fórmula de la orden ejecutiva (Demac, 1984: XII). Como explicaba muy bien un artículo de *The New York Times*, se había retrocedido, de hecho, en años con respecto a conquistas previas:

De un plumazo, el Presidente Bush apuñaló por la espalda a la historia el 1 de noviembre y bloqueó el derecho de los estadounidenses a saber cómo tomaron sus decisiones los presidentes (y vicepresidentes). El decreto 13223 acabó con más de treinta años de creciente apertura del Estado. De ahora en más, los periodistas y todos los demás ciudadanos deberán demostrar una “necesidad de saber” específica al solicitar documentos de las presidencias de Reagan, Clinton y los dos Bush, y de todas las que vengan después. Y si alguien pide ver archivos que nunca se habían hecho públicos durante una presidencia pero que habían sido depositados en los Archivos Nacionales por un presidente anterior, el o la solicitante tendrá que tener permiso tanto de ese presidente como del actual.⁵⁶

La hipótesis de Patrice McSherry es que, a partir del 11 de septiembre de 2001, el proceso de apertura se hizo mucho más lento, complicado y lleno de contradicciones debido a un contexto más amplio del cual formaban parte los proyectos de desclasificación para América Latina. La nueva era, marcada por acontecimientos como la detención de Pinochet y el establecimiento de la Corte Penal Internacional, pareció sufrir un momento de retroceso, consecuencia de la guerra contra el terrorismo y del fuerte énfasis puesto sobre el tema de la seguridad nacional (McSherry, 2005: xvii).

Sin embargo, creemos que el cambio de gobierno puede haber tenido una influencia nada menor en el contexto estadounidense. En muchos aspectos pueden notarse similitudes con la época de Reagan, en la que la obsesión por

⁵⁵ “U.S. Ready to Rescind Clinton Order on Government Secrets”. *The New York Times*, 21 de marzo de 2003. Disponible en: <<http://www.nytimes.com/2003/03/21/politics/21SECR.html?scp=59&sq=declassification&st=cse&pagewanted=print>>. [Consulta: 20 de marzo de 2011]; “Bush Orders a 3-Year Delay in Opening Secret Documents”. *The New York Times*, 26 de marzo de 2003. Disponible en: <<http://www.nytimes.com/2003/03/26/politics/26SECR.html?scp=36&sq=declassification&st=cse&pagewanted=print>>. [Consulta: 22 de abril de 2011]; “Secrecy: The Bush Byword”. *The New York Times*, 28 de marzo de 2003. Disponible en: <<http://www.nytimes.com/2003/03/28/opinion/secrecy-the-bush-byword.html?pagewanted=print&src=pm>>. [Consulta: 17 de abril de 2011].

⁵⁶ “Writing History to Executive Order”, *op. cit.*

la seguridad y el secreto puso en serias dificultades no sólo al conjunto de los activistas políticos, sino también a la comunidad científica, la universidad, los sindicatos y los grupos de defensa del medio ambiente.

BREVES CONSIDERACIONES CONCLUSIVAS

En la reconstrucción de la historia reciente latinoamericana a través de los procesos de desclasificación de documentos llevados a cabo por Estados Unidos, emerge una serie de elementos críticos que pueden marcar un punto de partida para futuras reflexiones, tanto teóricas como metodológicas. Entre estos aspectos cabe subrayar: *a)* el nivel de protagonismo de Washington respecto a las *guerras sucias* latinoamericanas: de cómplice más o menos indirecto de la violencia, en aquella época, pasa a ser hoy en día constructor de la verdad histórica; *b)* las múltiples facetas institucionales; las distintas y a veces conflictivas voluntades políticas, en otras palabras, la *identidad plural* de Estados Unidos que nunca hay que perder de vista en un correcto análisis histórico; *c)* la dificultad para identificar criterios claros y reproducibles de comprensión y organización de esta impresionante masa crítica de nuevos documentos y, finalmente, *d)* la importancia del nexo entre accesibilidad a los documentos históricos y la solidez de la identidad democrática de una nación, un proceso que nunca se termina de consolidar.

Refiriéndose a los años ochenta en su país, Demac subrayaba la importancia de la batalla simbólica detrás de la conversión por parte de Reagan de la información “políticamente candente” en información confidencial. En las palabras de la autora, estaban en juego “la memoria colectiva de la sociedad [...] el recuerdo de la historia (...) [y] el acceso a la información como futuro del gobierno popular”, puesto que “un gobierno democrático tiene la obligación de hacer accesibles a todos los ciudadanos los resultados de sus acciones, inclusive sus actividades de recopilación de información y sus esfuerzos de investigación y desarrollo” (Demac, 1984: 137).⁵⁷

En aquel entonces, el presidente actuó “como si la información tuviese el carácter de una enfermedad peligrosa que tiene que ser temida, controlada y

⁵⁷ A este respecto, es interesante el discurso al Congreso del director del NSA, Tom Blanton, del 16 de diciembre de 2010 [en línea]. Disponible en: <<http://www.gwu.edu/%7Eensarchiv/news/20101216/index.htm>>. [Consulta: 24 de abril de 2011].

puesta en cuarentena” (Demac, 1984:140). Una tarea para una investigación futura y, probablemente, necesaria será averiguar si durante el gobierno de Obama esta “enfermedad” ya no fue tratada como tal, sino percibida como la sal de la democracia.

FUENTES PRIMARIAS

Hemerográficas

The New York Times, 1993-2003.

The Guardian, 1999.

The Humanist. A Magazine of Critical Inquiry and Social Concern, 1999.

The National Security Archive-NSA

Archive Director Tom Blanton decries “Wikimania”. Congressional testimony calls for overhaul of secrecy system and restraint on prosecutions. Disponible en: <<http://www.gwu.edu/%7Ensarchiv/news/20101216/index.htm>>.

Guatemala Update. From the National Security Archive’s “History and Accountability Project” on Human Rights in Guatemala, Press Release, abril de 1995, NSA staff, Washington, D.C.

Special Project on History and Accountability on Human Rights in Guatemala, abril de 1995, NSA staff, Washington D.C.

DOYLE, Kate; Emilene Martínez Morales y Jesse Franzblau (comps.) (s.f.). *The Mexico Project*, [en línea]. Disponible en: <<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/mexico/>>.

KOMBLUH, Peter (s.f.). *The Cuban Missile Crisis, 1962*, [en línea], Cuba Documentation Project. Disponible en: <<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/nsa/publications/cmc/cmc.html>>.

Power point presentation *Declassification, Reclassification, and Redeclassification*. Disponible en: <<http://www.gwu.edu/%7Ensarchiv/nsa/reclass.ppt>>.

Power point presentation *Secrecy and Declassification in Foreign Policy Records*. Disponible en: <http://www.gwu.edu/%7Ensarchiv/nsa/tom_SHAFR_Secrecy-PowerPoint-1.ppt>.

VALLADARES LANZA, Leo y Susan C. Peacock (coords.) (2011). *In Search of Hidden Truths. An Interim Report on Declassification by the National Commissioner for Human Rights in Honduras* [en línea]. Disponible en: <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/latin_america/honduras/hidden_truths/hidden.htm>.

Libros informativos de NSA

Argentina, Human Rights Abuses Occurring Between 1975-1984, Electronic Briefing Book núm. 104 (ed. Carlos Osorio). Disponible en: <www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB104/index.htm>.

Draft Report Documents 18 Years of 'Dirty War' in Mexico. Disponible en: <<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB180/index.htm>>.

Official Report Released on Mexico's "Dirty War", National Security Archive Electronic Briefing Book núm. 209, publicado en 21 de noviembre de 2006. Disponible en: <<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB209/index.htm>>.

OSORIO Carlos, M. Enamoneta y C. Aldrighi (coords.) (2011). *To Save Dan Mitrione Nixon Administration Urged Death Threats For Uruguayan Prisoners. In Response Uruguayan Security Forces Launched Death Squads to Hunt and Kill Insurgents*, National Security Archive, Electronic Briefing Book núm. 32. Disponible en: <<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB324/index.htm>>.

Congreso de los Estados Unidos

Covert Action in Chile. 1963-1973. Staff Report of the Select Committee to Study Governmental Operations with Respect to Intelligence Activities. United States Senate, 18 de diciembre de 1975, U.S. Government Printing Office, Washington D.C., 1975.

Public Papers of the President. Statement by Press secretary Dee Dee Meyers on release of unclassified and declassified documents relating to salvadoran human rights cases, 5 de noviembre de 1993, Appendix C, Administration of William J. Clinton.

Statement by Press secretary Dee Dee Meyers on delivery by the State Department, Defence Department, Central Intelligence Agency and National

Security Council of 3723 unclassified and declassified documents on U.S. policy toward El Salvador to the House Foreign Affairs Committee and the Senate Foreign relations Committee”, 12 de agosto de 1994, Appendix C, Administration of William J. Clinton.

Departamento de Estado

Office of the Spokesman, Press Statement Chile Declassification Project: Final Release, 13 de noviembre de 2000. Disponible en: <<http://foia.state.gov/Press/11-13-00ChilePR.asp>>.

Office of the Spokesman, Press Statement, Chile Declassification Project, 30 de junio de 1999. Disponible en: <<http://foia.state.gov/Press/6-30-99ChilePR.asp>>.

Office of the Spokesman, Press Statement Release of New Declassified and Other Documents Related to Events in Chile from 1968-78, 8 de octubre de 1999. Disponible en: <<http://foia.state.gov/Press/10-8-99ChilePR.asp>>.

Office of the Spokesman Press Statement Argentina: Declassification of Documents Related to Human Rights Abuses Occurring Between 1975-1984, 20 de agosto de 2002. Disponible en: <<http://2001-2009.state.gov/r/pa/prs/ps/2002/12863.htm>>.

Office of the Historian, 96/04/19 Release of Documents: U.S. Policy Toward Cuba, 19 de abril 1996. Disponible en: <dosfan_lib_uic_edu_ERC_frus_releases_960419_Cuban_html.pdf>.

Sitios Web

<www.nsarchive.org>.

<www.gwu.edu>.

<<http://foia.state.gov>>.

http://www.presidencia.gub.uy/_web/noticias/2007/06/2007060509.htm
(Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos (tres tomos).

<http://www.universidadur.edu.uy/bibliotecas/publicaciones_2009.htm>.

Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de estado en el Uruguay (1973-1985) (cinco tomos).

<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/latin_america/honduras/hidden_truths/hidden.htm> (Informe sobre Honduras).

ENCUENTROS Y DESENCUENTROS ENTRE MEMORIA E HISTORIOGRAFÍA EN EL CASO ARGENTINO

*Marina Franco**

INTRODUCCIÓN

La historiografía, como narración de época sobre el pasado, es otra forma de construcción memorial (Ricoeur, 2000). No hay en ello gran novedad. En efecto, aunque se trate de un discurso profesionalmente controlado y sujeto a reglas de validación, no deja de ser una construcción históricamente situada y sujeta a los avatares de su tiempo. En el caso de la historia de hechos colectivamente traumáticos y recientes, esta impronta es aún más determinante, dado que los vaivenes políticos y memoriales del presente condicionan y enmarcan aquello que los historiadores pueden pensar y enunciar sobre los sucesos del pasado. En otros términos, para esta historiografía, el carácter presente de toda historia explica y delimita buena parte del quehacer cotidiano.

También se ha dicho repetidamente que el investigador debe ser consciente de la impronta de las memorias sociales sobre su trabajo y de los fenómenos de transferencia que ello genera y que orientan la elección, aproximación y tratamiento de sus objetos (Traverso, 2007). No obstante, suponer una total claridad para establecer esos marcos memoriales y sus constricciones para mirar el pasado desde el presente, supondría un observador capaz de estar fuera de su tiempo. En otros términos, si el investigador profesional puede establecer cierta distancia crítica

* Universidad Nacional de San Martín y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), Argentina.

con algunas memorias –especialmente la de los testigos individuales y los relatos políticos sobre el pasado–, ello no siempre es sencillo en relación con los marcos memoriales colectivos que constituyen la narración de una sociedad sobre sí misma. Es decir, el historiador está inmerso en aquello que constituye lo decible y pensable en un momento dado de una sociedad (Angenot, 2010).¹

¿Cuáles son, entonces, los límites desde los cuales la historiografía de una sociedad –en este caso la argentina– puede pensar su propio pasado de violencia extrema? ¿En qué marcos memoriales, ideológicos, historiográficos y discursivos se inserta la reflexión profesional sobre el pasado? ¿Cómo interactúa la reflexión profesional con esos marcos, sus dogmas, fetiches y tabúes? Desde luego, al intentar ahondar en esta cuestión, nuestra propia reflexión está sujeta a esos límites de lo pensable y decible en este momento histórico, pero no por ello el ejercicio pierde productividad.

En función de este planteamiento, a continuación revisaremos algunas características del contexto memorial argentino y del relato hegemónico sobre el pasado de violencia estatal que allí se ha ido gestando, y que se ha manifestado en las líneas sobresalientes de la producción historiográfica más conocida sobre el tema. Por razones de espacio y economía argumentativa, esta reflexión se limitará a las cuestiones memoriales e historiográficas referidas al terrorismo de Estado en su *aspecto represivo*, de manera que no tomaremos otras cuestiones igualmente importantes como, por ejemplo, la política y las transformaciones económicas y sociales producidas en ese periodo. El recorte elegido permitirá observar las relaciones entre conflictos por la memoria en el espacio público, la agenda política y la producción profesional.

MEMORIA E HISTORIOGRAFÍA

En Argentina, desde la transición a la democracia a comienzos de los años ochenta, se ha ido consolidando un relato sobre el terrorismo de Estado de características hegemónicas que es resultado tanto del impacto social y cultural de esa violencia, como de los contextos políticos y memoriales de la transición. Si

¹ Extrapolamos aquí las nociones de Angenot sobre el discurso social que considera hegemonía al “conjunto complejo de las diversas normas e imposiciones que operan contra lo aleatorio, lo centrífugo y lo marginal, indican los temas aceptables e, indisociablemente, las maneras tolerables de tratarlos, e *instituyen* la jerarquía de las legitimidades (de valor, distinción y prestigio) sobre un fondo de relativa homogeneidad” (Angenot, 2010: 32, en cursivas en el original).

bien esa narrativa memorial ha sufrido cambios, en lo sustancial define la última dictadura militar como un momento de censura brutal en la historia nacional, debido a la represión estatal clandestina ejercida por las Fuerzas Armadas sobre amplios sectores políticos y sobre la sociedad en su conjunto. Frente a ello, en los primeros años de la transición, la democracia –aun con sus dificultades y debilidades– fue vista como el orden político deseable capaz de recrear con su sola presencia el lazo social destruido y capaz de dar vuelta a la página de la violencia autoritaria y militar del pasado. A partir de ese relato básico, las décadas subsiguientes de crisis económica, crisis de legitimidad política, crisis social y política del 2001 y los nuevos cambios en las políticas de memoria sobre el pasado, fueron corriendo los límites de lo pensable y abriendo nuevas discusiones sobre el terrorismo de Estado en el espacio público. No obstante, algunas de las marcas esenciales del relato original acuñado en el periodo de la transición, han mantenido su vigencia y moldeado las agendas de investigación sobre aquel pasado.

En lo que respecta al interés profesional sobre el tema, la brutal experiencia de represión estatal también fue la puerta de entrada de la reflexión y la investigación especializadas sobre la dictadura militar que se inició en 1976. A diferencia de otros países como Alemania, donde debió pasar un largo tiempo hasta que la investigación académica pudiera encarar el pasado nazi, en el caso argentino ese hiato o “periodo de latencia” ha estado muy matizado (Lvovich, 2007). Esto se debe a que, a diferencia de otros países, el proceso de transición a la democracia no se recostó sobre una política de silencio sobre los crímenes del pasado ni se apoyó en una mirada complaciente hacia ese pasado; por el contrario, las intenciones refundacionales del nuevo gobierno civil se plantaron sobre actos de justicia fundamentales. En ese sentido, debemos reconocer que a diferencia del fascismo o el nazismo, en el caso argentino los organismos de derechos humanos y el Estado argentino –a través de sucesivas gestiones políticas, aunque no en todas– fueron los actores principales en la constitución de un relato memorial de ruptura con el pasado. Por esta razón, la investigación profesional no se encontró frente a la tarea de romper un silencio social y político, sino frente a un terreno abonado para pensar e investigar sobre el tema, aunque dentro de ciertos marcos y límites (Lvovich, 2007). Ello hizo que el problema del terrorismo de Estado estuviera presente en el trabajo de las ciencias sociales desde los años ochenta en adelante (y desde luego en la reflexión intelectual más libre y en el trabajo periodístico).

No obstante, el desarrollo de un subcampo específico reconocido por las instituciones científicas; validado por los pares profesionales, y plasmado en

sistemas de becas, reuniones y publicaciones científicas específicas, es un fenómeno relativamente reciente cuyo apogeo se produjo en la primera década del siglo XXI. Tan es así que esa narración coral que constituye la producción historiográfica sobre el pasado reciente se encuentra hoy –al iniciar la segunda década del siglo– en un momento de gran expansión, sobre todo en las generaciones más jóvenes de egresados de diversas disciplinas sociales, especialmente Historia, Antropología y Sociología.² Este fenómeno generacional es sintomático de las facilidades y dificultades políticas y emocionales que manifiestan los intelectuales de mayor edad –y por ende contemporáneos de los procesos analizados– para abordar el pasado cercano como objeto de estudio científicamente controlado.

Ahora bien, la mayor parte de esa producción profesional consolidada se ha asentado, en general, sobre los mismos supuestos que constituyeron los relatos memoriales que se plasmaron en la transición. Considerando sólo la faceta represiva del terrorismo de Estado, uno de esos supuestos es la idea de la dictadura de 1976 como fractura histórica. Aunque el tema es habitualmente matizado, no ha sido realmente problematizado ni discutido con datos empíricos y, por lo tanto, para la producción profesional, el “24 de marzo” –fecha del golpe de Estado– funciona como referencia automática de una experiencia histórica sustancialmente distinta y aislable del conjunto temporal, tanto en relación con los años previos como con respecto a la etapa postautoritaria. Un segundo supuesto derivado del anterior se apoya en la oposición binaria dictadura/democracia como organizador de la perspectiva histórica sobre el pasado, de manera que la asociación entre regímenes de facto represivos y Fuerzas Armadas es un dato naturalizado. Por último, ese mismo relato centrado en la demonización del actor militar como único responsable de la violencia represiva del Estado, supuso un énfasis absoluto en la principal forma de violencia represiva y sus víctimas: la desaparición forzada de personas y la lucha por los derechos humanos como su legado histórico. Sólo recientemente han comenzado a aparecer fisuras y a quebrarse ciertos tabúes que, en el largo plazo, pueden estar indicando tanto el pasaje a otro régimen de memoria como a nuevas preguntas historiográficas.

² “Producción historiográfica” hace referencia a la investigación profesional sobre el pasado cualquiera sea su disciplina de origen, es decir, no se restringe a la Historia propiamente dicha.

LAS LUCHAS POR LA MEMORIA EN LAS PRIMERAS DÉCADAS POSTAUTORITARIAS

En Argentina, la salida del sistema de terrorismo de Estado que disciplinó a la sociedad entre 1976 y 1983, implicó la condena del Estado autoritario desde la noción de “Estado criminal” (Vezzetti, 2002), y desde el paradigma de la defensa de los derechos humanos como matriz reconstitutiva de la comunidad política y de la democracia como nuevo horizonte.³

Esa construcción postautoritaria supuso, en primer lugar, la afirmación del carácter refundacional de la democracia que se iniciaba y su oposición al periodo dictatorial precedente definido por la violencia extrema. En segundo lugar, implicó establecer una diferencia clara entre la violencia ejercida por la corporación militar que ilegítimamente había usurpado el poder y cualquier otra forma de violencia estatal represiva de la que fueran responsables los gobiernos democráticos previos, con o sin apelación a las Fuerzas Armadas. Por un lado, esto implicaba un silencio tabú sobre la represión protagonizada por el peronismo entre los años 1973-1975 y, por el otro, al concentrarse sobre la violencia ejercida por la corporación militar en el poder, ponía el acento en su aspecto más extremo y aterrador: la dimensión clandestina y la desaparición forzada de personas. En contraste con ello hay que recordar que en el trienio previo al golpe de 1976, se ejerció desde el Estado una violencia legal y clandestina, de niveles crecientes, que desde mediados de 1974 involucró cada vez más a las Fuerzas Armadas convocadas por los poderes civiles. La escalada de medidas de excepción de esos años implicó la implantación de leyes de seguridad extremas basadas en la doctrina de la seguridad nacional y el estado de sitio permanente desde 1974, así como la acción de comandos terroristas parapoliciales y de extrema derecha ligados al aparato estatal. La legislación y la represión legal e ilegal de ese periodo democrático, se articularon en continuidad con la dictadura anterior y con la posterior: hacia atrás, estaban en consonancia con muchas de las prácticas que entre 1966-1973 había llevado adelante la dictadura militar autodenominada “Revolución argentina”; hacia adelante, las políticas represivas del peronismo se alinearon *in crescendo* con la violencia militar posterior al golpe de Estado de 1976.⁴

³ Dado que las luchas por la memoria en Argentina son analizadas en detalle en el artículo de Emilio Crenzel en este mismo volumen, sólo mencionaremos aquí, y muy brevemente, aquellas características de las memorias del periodo que resultan imprescindibles a nuestro argumento.

⁴ Esta represión legal e ilegal ejercida antes de 1976, fue un tema silenciado y políticamente

En cualquier caso, la construcción del corte “1976” terminó por definirse en las decisiones y negociaciones políticas de la transición. Aunque la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) manifestó su intención de investigar los crímenes anteriores a 1976, el presidente Raúl Alfonsín se negó a que las indagaciones tocaran las responsabilidades del peronismo y de otras fuerzas políticas en general (Crenzel, 2008).⁵ En esa tónica, también el informe de esa investigación, el *Nunca más*, publicado como libro en 1984 y leído por millones de argentinos, se centró en la violencia militar estatal a partir del golpe de Estado de marzo de 1976, colocando en el centro de su atención a los desaparecidos y la represión en los centros clandestinos de detención. De esta manera, apenas se mencionaba la existencia de desaparecidos antes de 1976 y, sobre todo, se excluía el análisis de otras formas de violencia estatal y paraestatal previas.⁶

Así, aunque Alfonsín había sido una de las pocas voces políticas muy críticas de la violencia estatal del peronismo antes del golpe de Estado (Franco, 2012), el corte “1976” fue tácitamente reafirmado por la política de investi-

muy delicado que ya había sido objeto de tensiones durante la misma dictadura; por ejemplo, cuando los exiliados tendían a omitir públicamente el tema en sus campañas internacionales de denuncia, o cuando la decisión de qué fecha o evidencias anteriores a 1976 podían mencionarse provocaba enormes conflictos internos entre los sectores de emigrados (Franco, 2008). También dentro de los organismos de derechos humanos y considerando su diversidad, las referencias a la represión incluían muy esporádicamente el año 1975 como fecha de inicio, y si lo hacían era para referirse a las Fuerzas Armadas o a la Triple A, desligadas del peronismo en el gobierno, del funcionamiento estatal y de los partidos políticos en general. Finalmente, para los organismos de derechos humanos los únicos responsables de la represión fueron los militares. Esta lectura fue modificándose primero en la línea de Madres de Plaza de Mayo lideradas por Hebe de Bonafini a partir del menemismo, cuando comenzó a invocarse la participación del peronismo en el gobierno de Isabel y en la instauración de la represión (Tahir, 2011).

⁵ Según Malamud Goti, la estrategia de Alfonsín fue no ampliar las responsabilidades al peronismo y al sindicalismo de derecha para evitar una “alianza entre la corporación sindical y militar” (Crenzel, 2008: 232, nota 167).

⁶ Conadep (1985). También en esos años se acordó la llamada ley de “reparación histórica” que, en función de un acuerdo entre el nuevo presidente radical y María Estela Martínez de Perón –vicepresidenta peronista en ejercicio de la presidencia derrocada en 1976–, la exoneraba de responsabilidad penal por cualquier delito anterior a marzo de ese año, ya que según la ley de 1984 la ex mandataria había sido destituida por un “acto de rebelión”. Incluso la disposición exoneraba de responsabilidades a los miembros de los tres poderes (Ley 23.062, 23/5/84, *Boletín Oficial*, 19/7/84). En contraposición, la ley militar de autoamnistía de 1982, antes de que se consolidara la lectura histórica “democrática”, daba por extinguidas las causas penales relativas a la “lucha antisubversiva”, considerando como periodo el que se iniciaba el 25 de mayo de 1973 con la asunción de Cámpora (Ley 22.924, 23/9/83, *BO*, 27/9/83) (Franco, 2012).

gación y justicia de su gobierno, que centró las responsabilidades penales en el actor militar.

En tercer lugar, una de las características esenciales de esta nueva cultura política ético-humanitaria, al menos en la primera etapa, fue la llamada “despolitización” de las víctimas y el silencio sobre los conflictos políticos que atravesaron a la sociedad argentina en los años previos al golpe de Estado (Jelin, 2002; Vezzetti, 2002). En su uso habitual, esta noción remite a la omisión –o directo ocultamiento– de las identificaciones político-partidarias de las víctimas de la violencia estatal, para ser presentadas en su esencia inocente. Simultáneamente, la sociedad a la cual pertenecían esas “víctimas inocentes” quedaba exenta de toda culpa y responsabilidad, sólo aislable en las cúpulas de los aparatos militares –de “izquierda” o de “derecha”– que debían ser llevados a la justicia por sus actos de violencia criminal.

No obstante, si las políticas de justicia más visibles de esos años responsabilizaron esencialmente al actor militar, el relato del pasado que tomó forma hegemónica por entonces era más complejo. En uno de sus aspectos fundamentales –la llamada “teoría de los dos demonios”– suponía que la violencia del pasado había sido resultado de dos fuerzas –en muchas interpretaciones equiparadas– y enfrentadas entre sí: la violencia represiva del Estado y la violencia generada por las guerrillas y las organizaciones revolucionarias actuantes desde fines de los años sesenta. En esa versión maniquea de los conflictos políticos del pasado, la responsabilidad original de la provocación pertenecía a la izquierda, que había despertado los demonios de la violencia terrorista del Estado militar. Por ende, una vez más, la sociedad quedaba al margen, inocente, ajena y rehén de las fuerzas enfrentadas.⁷

De manera concomitante, los esfuerzos jurídicos y políticos realizados por los grupos de derechos humanos y las organizaciones de izquierda en aquellos años de transición –todos ellos muy críticos de la “teoría de los dos demonios”–, contribuyeron a centrar las responsabilidades en las Fuerzas Armadas que usurparon el aparato estatal desde 1976. Estos sectores también colaboraron para

⁷ En correspondencia con ello, los decretos 157 y 158, firmados por Raúl Alfonsín el 13 de diciembre de 1983, ordenaron, primero, el procesamiento judicial de las cúpulas de las dos principales organizaciones armadas –Montoneros y el ERP–, y luego, el procesamiento de la jerarquía militar que condujo el golpe de Estado y el régimen represivo posterior. No obstante, también es cierto que mientras el juzgamiento de las cúpulas castrenses se concretó en el juicio a las juntas militares de 1985, el procesamiento de las cúpulas guerrilleras sólo llegó a la condena –no cumplida– de 30 años de cárcel para el dirigente montonero Mario Firmenich en 1987.

la construcción de la figura de los “desaparecidos” como representación esencial y omnipresente de las víctimas del poder militar, ajenas a toda connotación política. Ello permitió escindir la dictadura del clima de conflictividad política previa, lo cual hubiera implicado reconocer tanto la responsabilidad de las organizaciones armadas revolucionarias como del gobierno peronista anterior a 1976. A su vez, permitió transformar el método clandestino castrense, es decir, la desaparición forzada de personas, en *la* tecnología represiva por excelencia, y desdibujar otras formas represivas legales e ilegales y otras responsabilidades civiles previas en la construcción del terrorismo de Estado. En otros términos, la victimización que se fue instalando desde comienzos de los ochenta, y que se reforzó con el juicio a las juntas militares, también fue necesaria para absolutizar y recortar el régimen militar de su contexto histórico. De esta manera, al concentrarse el reclamo de justicia en las responsabilidades de los ejecutores, sumado a la falta de esclarecimiento sobre el destino de las víctimas, la tensión se centró en los crímenes represivos más extremos y ello dificultó la formulación de otras preguntas sobre las responsabilidades políticas y morales de la sociedad argentina (Lvovich, 2007:117). Preguntas que por otra parte eran socialmente inquietantes y políticamente desestabilizantes en el momento de la transición.

En síntesis, aun con versiones encontradas, todos estos relatos colocaron el acento en el actor *militar* como único agente *estatal* con responsabilidad en la generación de la violencia; silenciaron la participación peronista en la represión; silenciaron el consenso represivo generalizado de amplios sectores con responsabilidad política; reforzaron el “olvido” sobre el llamado que muchos de esos grupos hicieron a las fuerzas militares para la tarea represiva antes de 1976, y omitieron la reflexión sobre la responsabilidad moral de una gran parte de la sociedad que sostuvo el proyecto represivo antes y después del golpe de Estado. De la misma manera, se silenciaron proyectos, ideas y conflictos políticos de la sociedad previa a la dictadura, y la violencia de las guerrillas fue considerada como responsabilidad de sus cúpulas dirigentes pero no como proyecto y acción de los cientos de militantes que luego fueron víctimas de la dictadura. Así, la matriz que constituyó el pasaje del Estado autoritario al Estado de derecho, fue la construcción de una oposición binaria entre dictadura militar y democracia civil, donde la primera quedó asociada a la “violación a los derechos humanos” y la segunda quedaba disociada de toda violencia y normalizada.⁸

⁸ En realidad, el proceso de victimización y despolitización es previo a 1983 y se gestó en los

Estos eslabones fueron partes esenciales del relato que terminó de consolidarse entre 1983 y 1985. Si bien en algunos aspectos el relato se ha resquebrajado, en ciertas cuestiones esenciales no ha sido sustancialmente alterado. Por ejemplo, la reciente crítica gubernamental de la gestión de Néstor y Cristina Kirchner (2003 a la actualidad) a la “teoría de los dos demonios”, ha abierto el debate público sobre el tema y ha cuestionado la responsabilidad adjudicada a las guerrillas en la gestación de la violencia.⁹ Sin embargo, es difícil saber si ello ha modificado la hegemonía de dicha “teoría” en espacios sociales masivos, no politizados ni directamente involucrados en el tema, o si, por tomar un ámbito clave, ha modificado los relatos escolares sobre el pasado. Más bien es dudoso que ese replanteamiento, que involucró a los actores directamente interesados, haya permeado amplias capas sociales. También en otros aspectos se ha abierto el espacio público: es notable la presencia pública de otros testigos y el reconocimiento de la legitimidad de otras “víctimas” como presos políticos, exiliados y “sobrevivientes”. No obstante, el carácter clandestino de la violencia militar, el universo concentracionario y la figura del desaparecido, continúan siendo los símbolos emblemáticos (e internacionalmente reconocidos) de aquellos años dictatoriales.

En cambio, sí ha mutado más profundamente la figura de la víctima inocente y ajena al campo de lo político. En ese sentido, desde mediados de los años noventa y especialmente a partir de la crisis del 2001 y la apropiación de la memoria militante de los años setenta por parte de la gestión Kirchner, la acción política revolucionaria de aquellos años ha adquirido nueva legitimidad y, por tanto, también su recuerdo y testimonio en el espacio público.¹⁰ Como señala Beatriz Sarlo (2005), la revalorización política y pública de las voces testimoniales militantes se ha producido con cierta tendencia a la “fetichización de la verdad testimonial” por sobre cualquier otro relato, y en ese proceso tienden a cristalizarse ciertos significados sobre el pasado.

años de lucha antidictatorial fuera y dentro del país. Para una discusión sobre ello, véase Franco (2011).

⁹ Los gobiernos bajo la gestión de Néstor y Cristina Kirchner han sido muy críticos de la “teoría de los dos demonios” y han afirmado un discurso de reconocimiento de la militancia insurreccional de los años setenta. Esas posiciones llevaron a una revisión de la “teoría de los dos demonios” y al agregado de un nuevo prólogo al libro *Nunca más*, el informe oficial sobre la desaparición de personas, el cual tradicionalmente ha sido visto como el símbolo de aquella interpretación del pasado propia de la época alfonsinista (sobre el nuevo prólogo, Crenzel, 2011b; Vezzetti, 2011).

¹⁰ Sobre la apropiación del tópico militante en el discurso presidencial de Néstor Kirchner, véase Montero (2011).

Otras cuestiones como el reconocimiento de la responsabilidad social en las formas del consenso silencioso y la colaboración civil activa durante la dictadura, o de la represión antes de 1976, sólo comienzan a mencionarse en la actualidad y en buena medida empujadas por las novedades judiciales que involucran como acusados en actos represivos a actores civiles como médicos, jueces o pilotos de aviación, y a “vecinos” de centros clandestinos como testigos. De todas formas, esas novedades judiciales también podrían ser vistas como resultado de un cambio social y memorial y no su causa. En cualquier caso, estas transformaciones son muy recientes y, nuevamente, aún es difícil saber si han permeado el relato hegemónico sobre el pasado o si lo harán en los próximos años. Nuestra hipótesis es que, a grandes rasgos, las selecciones resultantes de la agenda política y las luchas por la memoria que se dieron en el periodo postautoritario de la transición, han construido también nuestra narración profesional del pasado –al menos en lo que respecta a la violencia represiva–, y sólo en forma reciente la acumulación de las matizaciones señaladas y otros cambios de disposición política y memorial han comenzado a redundar en cambios más evidentes en el relato de la historiografía académica.¹¹

LA DICTADURA Y LA VIOLENCIA COMO PROBLEMAS HISTÓRICOS E HISTORIOGRÁFICOS

Desde que en la última larga década se consolidó científica e institucionalmente el campo de la historia reciente argentina, algunos temas han dominado buena parte de la agenda de investigación.¹² Generalizando un poco podría decirse que los temas son dos: uno de ellos ha sido, justamente, la faceta represiva de la última dictadura militar y su relación con el problema de los derechos humanos y sus actores. El otro, que ha cobrado absoluta centralidad en los últimos años, es la militancia revolucionaria previa de los años setenta. Ambos temas están relacionados porque la emergencia del problema de la militancia está fuertemente ligado al redescubrimiento de las subjetividades políticas de

¹¹ Un ejemplo interesante es el trabajo de Ana Longoni sobre la figura del traidor (2007). La posibilidad de iluminar ese tema, absolutamente tabú en los ámbitos militantes, da cuenta de la ampliación de lo de decible y, a la vez, de la posibilidad de la reflexión intelectual de incidir en el debate político vinculado al pasado. A la vez, la recepción complicada que encontró la autora para su libro da cuenta de la vigencia de esos límites.

¹² Para un estado de la cuestión sistemático sobre la represión, véase además Águila (2010).

las víctimas, que habían sido ignoradas en el marco de las políticas de justicia y memoria de la transición. Aunque volveremos más adelante sobre esta cuestión, aquí nos ocuparemos centralmente del primero de los tópicos vinculado a la experiencia de la violencia estatal extrema.

Desde los tempranos años ochenta, cuando todavía no existía una historiografía sobre el terrorismo de Estado reciente, las marcas de esa experiencia y de la agenda política del momento comenzaron a dejar sus huellas en la producción profesional sobre el pasado. Tanto es así que la preocupación de época sobre la democracia (en contraposición binaria con la experiencia dictatorial) permeó la historiografía argentina en general. Como ha señalado Roberto Pittaluga, cuando el campo profesional de la Historia –en este caso nos referimos a la disciplina específica– se reorganizó tras la dictadura, lo hizo en torno a la cuestión central de la “democracia”: ¿dónde residía?, ¿dónde debían buscarse sus raíces y sus fallas? Para ello volvió su mirada a la etapa de consolidación del proyecto nacional a partir de los años ochenta del siglo XIX y hasta antes de la emergencia del peronismo (Pittaluga, 2010a).¹³ Es decir, ya en su marca refundacional postautoritaria, la historiografía argentina asumía una agenda y una lectura del pasado propia del periodo de transición: la búsqueda de la democracia como centro de la agenda profesional. Años después, cuando se consolidó el campo de investigación sobre el pasado reciente, como veremos, esa marca siguió estando presente y organizando de otros modos las preguntas de trabajo.¹⁴

Centrándonos ahora en la producción historiográfica específica sobre el terrorismo de Estado y la violencia represiva, la situación es ambigua: la centralidad del tema en la reflexión intelectual sobre el pasado y la importancia de algunas investigaciones ya clásicas –como las de Eduardo L. Duhalde, Pilar Calveiro, Prudencio García, José Luis D’Andrea Mohr, y desde luego el mismo *Nunca Más*– producen la sensación de que se trata de una cuestión muy transitada y conocida. Sin embargo, los trabajos mencionados representan un número muy acotado que, inscrito en un relato de época, ha contribuido a fijar los marcos de sentido clásicos sobre la represión.¹⁵

¹³ Roberto Pittaluga se refiere aquí al artículo publicado en la revista *Punto de Vista*, núm. 15, 1982, por los investigadores del Programa de Estudios de Historia Económica y Social Americana (PEHESA).

¹⁴ Véase Pittaluga (2010a) para un lúcido análisis de la historiografía posdictatorial y su relación con el pasado inmediato.

¹⁵ Nos referimos a los conocidos trabajos de Duhalde (1983 y 1999); García (1995); Calveiro (1998); D’Andrea Mohr (1999). A estas obras clásicas sobre la represión pueden agregarse dos tra-

En la misma línea, la abundancia de relatos testimoniales y enfoques memoriales centrados en la experiencia y la subjetividad de las víctimas y sus familiares, así como la presencia del tema en el espacio público y como objeto de políticas públicas de memoria y justicia, también produce una sobrerrepresentación del tema y, por tanto, la impresión de que sabemos mucho sobre ello. Pero visibilidad y memoria no equivalen a conocimiento histórico. Por contraste, todo ello deja en evidencia los recortes de esas memorias, de las producciones científicas clásicas y de los escasos conocimientos sobre otros innumerables aspectos de un fenómeno enormemente complejo como fue la violencia estatal de los años setenta.

Uno de los elementos clave que habíamos señalado en la construcción de las memorias en el periodo de transición, fue la centralidad de la dimensión clandestina de la violencia. Al respecto, también las investigaciones históricas han consolidado la idea de un “poder desaparecedor” –para tomar la expresión de Pilar Calveiro (1998)– cuyo epicentro es, lógicamente, la tecnología clandestina de represión y su manifestación evidente: los centros clandestinos de detención del poder militar y los desaparecidos. Sin duda, en la desaparición forzada de personas hay un hecho deshumanizador radicalmente diferente del simple asesinato (Pittaluga, 2010b) pero, en cualquier caso, la violencia estatal de la década de los setenta excede largamente esa faceta e implica otras formas de violencia “legal” e ilegal ejercida por gobiernos militares o civiles, que han sido muy poco atendidas por la investigación, o sólo comenzaron a hacerlo más recientemente.

En efecto, en los últimos años la pregunta por otras víctimas y otras formas represivas no ligadas al universo concentracionario, ha ampliado la agenda de la historiografía para incorporar especialmente a los presos políticos y a los exiliados. Estos grupos de actores han sido estudiados en cuanto sujetos y víctimas con sus subjetividades políticas redescubiertas, pero las facetas no clandestinas de los sistemas represivos que los victimizaron –por ejemplo, el funcionamiento de esas mismas cárceles en las que se alojaron esos actores presos y exiliados– siguen siendo relativamente poco conocidas, al igual que otros grupos de víctimas definidos por su pertenencia sectorial y reprimidos por su politización específica en esos ámbitos: trabajadores urbanos y rurales, estudiantes, etcétera. De hecho, en la actualidad, uno de los polos más novedosos y dinámicos de las investigaciones sigue manteniendo el eje en las dinámicas

bajos de largo aliento sobre áreas geográficas específicas como el de Maneiro (2005), sobre el “circuitito Camps” en la provincia de Buenos Aires, y el de Águila (2008b) sobre Rosario. Completan la lista otras investigaciones en curso y trabajos breves que no puedo citar aquí en extenso.

clandestinas: se trata del estudio de los centros clandestinos de detención, muchos de los cuales en la actualidad son objeto de políticas de memoria locales y/o estatales. Si bien ello conlleva preguntas nuevas sobre el conocimiento social y local sobre la represión, en general, buena parte del interés de las investigaciones sobre ellos continúa centrado en las preguntas por el procesamiento social y memorial de su existencia y en relación con su carácter clandestino.

¿Qué sucede con el supuesto de la inocencia y la omisión de las subjetividades políticas de las víctimas, que caracterizó las luchas por la memoria en la transición? Podría decirse que este es el aspecto sobre el cual la investigación histórica ha empujado más la línea y ha contribuido a repolitizar las memorias del pasado a partir de la explosión de investigaciones sobre las militancias políticas de los años setenta, antes y durante el terrorismo de Estado. No obstante, una vez más, también en este caso la investigación profesional acompaña las transformaciones en las formas del recuerdo. En efecto, el *boom* de los estudios sobre el tema—plasmado en profusión de publicaciones, revistas específicas y eventos sobre el tema—, se produjo especialmente en la primera década del nuevo siglo, cuando las memorias militantes llevaban varios años de progresiva reaparición y escucha en el espacio público.¹⁶ En particular, primero, la acción de organizaciones de víctimas con intenciones más reivindicatorias como Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.) y el sector de Madres de Plaza de Mayo liderado por Hebe de Bonafini, y luego la crisis del 2001 y las gestiones presidenciales del matrimonio Kirchner—que recurrieron a un discurso político cuya legitimidad se asienta en reconocerse herederos de la militancia transformadora de los años setenta (Montero, 2011)—, repusieron la validez de esas experiencias de transformación y compromiso político.

En este sentido, a primera vista podría decirse que la agenda de la transición se ha modificado. No obstante, desde otro ángulo, el interés por la militancia

¹⁶ Es el caso, por ejemplo, de los tres tomos del monumental libro *La voluntad*, relato coral de distintas militancias escrito por Eduardo Anguita y Martín Caparrós, y que fuera un éxito editorial desde que comenzó su publicación en 1997. El *boom* se manifestó con la aparición de publicaciones periódicas de muy amplia circulación como *Lucha Armada* en 2005, y tan solo en el área de Historia, la publicación de dossiers temáticos en las principales revistas del área (entre otras, *Anuario de Rosario*, 2003; *Políticas de Memoria*, 2003; *Entre pasados*, 2005); el inicio de encuentros nacionales específicos como las Jornadas de Historia Reciente desde 2003, y el crecimiento exponencial de las ponencias y mesas sobre esos temas en los congresos regulares (entre las 50 mesas de trabajo de las Jornadas Interescuelas de Historia realizadas en 2001, sólo dos se referían a estos temas; en 2003, al menos 10 mesas de un total de 66, y en 2009 se presentaron más de 200 trabajos referidos a las décadas del sesenta y setenta; Lorenz, en prensa).

revolucionaria no deja de enmarcarse en los recortes de la memoria dibujados en aquel entonces: Fuerzas Armadas represivas y organizaciones revolucionarias armadas eran los dos polos de la “teoría de los dos demonios”, central por aquellos años. Los mismos polos que hoy siguen concentrando la atención profesional sobre el pasado, aunque para buena parte de la producción profesional, el redescubrir las experiencias militantes sea una forma de combatir aquella “teoría” que equiparaba violencia estatal y guerrillera.¹⁷ En otros términos, por aceptación u oposición, la agenda sigue estando regida por aquellas preocupaciones que se plasmaron en las luchas por la memoria de los años ochenta.

Si colocamos la atención en otro supuesto de la matriz memorial analizada – el problema de las temporalidades de la represión–, también en la producción historiográfica el periodo 1976-1983 aparece demasiado taxativamente recordado del resto. Esto no significa que, a diferencia de otros países como Chile o Uruguay, o incluso Alemania, la dictadura argentina haya sido vista por la investigación académica como un paréntesis histórico. Ello sería imposible dada la reiterada inestabilidad institucional y la sucesión de golpes militares a lo largo de la mayor parte del siglo XX, al menos desde 1930. De hecho, no son pocos los autores que han insistido en la compleja articulación entre continuidad y ruptura que une a la última dictadura militar con nuestra historia previa (entre otros, Vezzetti, 2002; Calveiro, 1998). Por eso mismo, junto con la noción de 1976 como corte, cuando se evoca la inestabilidad institucional de buena parte del siglo XX o la violencia política sostenida en el tiempo, en muchos análisis la dictadura aparece como la culminación de un largo proceso de acumulación de violencia que en algunos casos se remite incluso a las matrices del funcionamiento societal argentino.¹⁸ Esta visión de la dictadura como culminación de un proceso produce otro efecto igualmente delicado: el teleológico.

¹⁷ De hecho, un reclamo habitual que se hace a la historiografía sobre la militancia de los años setenta, es su sesgo hacia las organizaciones armadas y su olvido o desinterés por la miríada de formas de militancia política transformadora y no armada. En ese sentido, los recortes del recuerdo y de las voces autorizadas se corresponden con el tipo de fetichización testimonial que identificara críticamente Sarlo (2005).

¹⁸ Por ejemplo, es el caso de la lectura de E.L. Duhalde, cuando se refiere a un pathos constitutivo de la sociedad argentina en torno a “matar al disidente”, que estaría presente desde la ruptura del lazo colonial en 1810 (Duhalde, 1999: 26). Prudencio García (1995) ofrece una lectura similar en cuanto a la presencia atemporal de la tortura en las prácticas políticas argentinas, incluso desde la época colonial.

En otros casos, sin llegar a esas extrapolaciones históricas, la dictadura es inscrita en la sucesión de golpes militares desde 1930 y ello produce el efecto de inscribir la represión estatal de 1976 en una conducta esencialmente militar asociada a Fuerzas Armadas autonomizadas de cualquier sujeción al poder civil. Este tipo de lecturas, presentes en los investigadores de la lógica militar, no desconoce otros datos históricos pero dificulta asociar la violencia estatal con fines eliminatorios a complejos mecanismos de conflictividad política que involucran a civiles y militares por igual.¹⁹

De la misma manera, cuando se centra la atención en el actor militar y se deja de lado el problema de la represión comandada por sectores civiles *antes* de la dictadura, también se omite la colaboración de elencos políticos civiles en las acciones represivas *durante* la dictadura y, de manera más general, el apoyo tácito o activo de buena parte de la población. La necesidad de atender a estos aspectos ha sido un reclamo frecuente y creciente de intelectuales, ensayistas e investigadores –empezando por algunos de los autores fundamentales antes citados–,²⁰ sin embargo, sólo con dificultad ello empieza a plasmarse en investigaciones profesionales de largo aliento. En ello reside la paradoja: se trata de un tema sobre el cual la tarea intelectual ha presionado fuertemente sobre el relato memorial hegemónico y, sobre el cual, sin embargo, la investigación –solidaria de esa reflexión– casi no ha podido avanzar.

Otro aspecto específico en el análisis de la temporalidad represiva son algunos elementos que en general son considerados como “antecedentes” de 1976. Así, casi ningún análisis sobre la represión omite mencionar el accionar de las bandas parapoliciales de la Triple A desde 1973 o 1974 y el Operativo Independencia perpetrado por las Fuerzas Armadas argentinas en la provincia de Tucumán en 1975, cuando con autorización del Poder Ejecutivo peronista las fuerzas militares “ensayaron” los métodos clandestinos de represión.²¹ Es cierto que estos datos son cada vez más mencionados y denunciados por los relatos

¹⁹ Este recorte es el caso de los excelentes trabajos de Prudencio García (1995) y Luis D’Andrea Mohr (1999).

²⁰ A los señalamientos claves de Pilar Calveiro (1998) se agregan referencias de primer orden como Hugo Vezzetti (2002) y Luis Alberto Romero (2001, *cit.* en Lvovich, 2007).

²¹ Los enfoques recientes más críticos se remontan a la masacre de Trelew, en 1972 (véase más adelante sobre el tema), como antecedente directo de la política de eliminación (por ejemplo, Pittaluga, 2010b). El episodio también es incluido por Duhalde (1999), para mostrar una lógica de la acumulación del Estado terrorista donde todos los elementos históricos forman parte de ese proceso lineal de *in crescendo*.

—profesionales o memoriales— sobre el pasado, pero tanto en las obras clásicas como en la mayoría de la historiografía posterior siguen estando desvinculados de otras formas de represión estatal, legal e ilegal, que por la época ya conformaban una lógica sistemática y estructural del peronismo en el gobierno con continuidad semilineal desde 1966.²²

Para sintetizar, las lecturas profesionales existentes sobre el pasado represivo inmediato, combinan y superponen una interpretación de la última dictadura como un punto de llegada y como un punto de inflexión a la vez. Sin duda, hay elementos históricos absolutamente pertinentes para ello, pero en los términos rigurosos de la investigación sistemática ello se sostiene en estrategias analíticas limitadas: la disociación de las experiencias democráticas y dictatoriales a partir de la centralidad otorgada al actor militar y los golpes de Estado como organizadores cuasi únicos de la experiencia histórica; la consideración del carácter aislado o errático de las prácticas represivas de origen civil y su desvinculación de las conductas militares, y, por ende, la centralidad de las formas represivas clandestinas aplicadas durante las dictaduras militares y sus víctimas directas. Cuando estas fronteras son sobrepasadas para complejizar la mirada más allá de los tópicos y argumentos canónicos, las discusiones historiográficas suelen caer en generalizaciones analíticas que remiten a ciertos temas como “constantes estructurales” de la historia argentina: la violencia, la política como guerra, las prácticas genocidas. Estos aspectos, tomados como esencias, tienen por efecto explicar teleológicamente el proceso que llevó al terrorismo de Estado.²³

²² En lo que respecta a la Triple A, suele ser vista como un conjunto de “bandas ultraderechistas” ligadas a una figura maquiavélica y delirante como López Rega. En cuanto al Operativo independencia es presentado como el resultado de la creciente autonomía y presión del poder castrense sobre un gobierno democrático debilitado y en descomposición, con escaso margen de maniobra. La afirmación del carácter semilineal del periodo 1966-1976, se funda en que el gobierno peronista fue reponiendo progresivamente, desde 1973, una gran parte de las leyes represivas de la dictadura previa y nunca derogó la principal ley de seguridad de ese gobierno de facto, que además utilizó repetidamente para fundamentar sus propias acciones autoritarias en los años previos a 1976. De igual forma, los métodos clandestinos de represión empleados de manera paraestatal, reconfirmaron la senda represiva iniciada antes. Así, la naturaleza semilineal define el carácter de *in crescendo* de la violencia estatal del periodo, con breves excepciones y saltos cualitativos importantes.

²³ Producen este efecto de lectura algunas de las obras clásicas citadas más arriba: en especial, Duhalde (1999), García (1995) y parcialmente Calveiro (1998). Sin duda podría replicarse que estas generalizaciones son efecto de que el interés de las investigaciones está centrado en explicar el terrorismo de Estado militar entre 1976 y 1983 y no otra cosa, pero justamente desde nuestra óptica ese interés único y la relativa falta de investigaciones sobre otros eslabones del

Por ello creemos que una de las primeras dificultades de la actual lectura de la cuestión represiva, es que sigue relativamente presa de una lógica tradicional centrada en los autoritarismos militares y los cortes institucionales. Desde una mirada más compleja, es necesario pensar los procesos históricos y los funcionamientos estatales represivos de mediano plazo, de manera históricamente situada y transversal a los actores civiles y militares a cargo del poder político. La implantación de medidas de excepción recurrentes durante los distintos periodos democráticos de la segunda mitad del siglo XX y la utilización de las concepciones del enemigo interno propias de la doctrina de la seguridad nacional durante la mayoría de esos periodos de gobierno civil, es un ejemplo de ello.

En definitiva, la gran consecuencia de este desconocimiento del proceso histórico de mediano plazo, o de su “olvido”, es aislar a la dictadura y al actor militar como responsables de la represión y repetir, voluntaria o involuntariamente, una relativa lógica del “paréntesis” y la “excepcionalidad” (aunque ello sea matizado con la mención de ciertos “antecedentes” y la violenta historia argentina previa). En contraste, la democracia, aun cuando se señalan sus vicios y malos funcionamientos, queda al margen de los análisis sobre la violencia estatal y las investigaciones replican y naturalizan la matriz dictadura=violencia estatal, disociada de los periodos democráticos, tal como había sido establecido en el relato de la transición.

Así, por citar algunas cuestiones precisas, sabemos muy poco sobre la cara no clandestina de la violencia estatal; el funcionamiento de aparatos institucionales vinculados como el judicial o el médico; el funcionamiento del sistema carcelario formal y su imbricación con el clandestino; las formas locales y regionales de la represión y su articulación con el sistema a escala nacional; el funcionamiento de los distintos cuerpos de seguridad; la construcción de las lógicas y sistemas represivos en el mediano y largo plazo más allá de las rupturas institucionales; la naturaleza y la articulación de las prácticas represivas con los poderes políticos locales –civiles y militares–; la dimensión y características de los delitos económicos durante los actos represivos o sobre el sistema de apropiación de menores, o cifras más certeras y confiables sobre el número de desaparecidos.²⁴ En cuanto a los perpetradores, conocemos poco sobre su enorme diversidad, subjetividades, experiencias, relaciones personales e institucionales, diferencias

proceso, son parte del problema y de las selecciones de la memoria sobre ese pasado.

²⁴ Para una discusión sobre la falta de cifras confiables respecto del número de desaparecidos, véase Vezzetti (2011).

internas y memorias personales. Vinculado a esto último, se agrega –tal como ha señalado Emilio Crenzel (2008)– una tendencia a la construcción de una imagen monolítica y vertical de la represión emanada desde un aparato estatal homogéneo,²⁵ que tiende a ignorar no sólo las fisuras de ese funcionamiento, sus manifestaciones locales y las experiencias de los perpetradores, sino sobre todo la articulación entre represión y sociedad que se manifestó en el ejercicio cotidiano de la violencia y el autoritarismo, en innumerables instituciones y espacios de la vida social. Así, sabemos poco –y conjeturamos mucho– sobre la acción de actores civiles en espacios privados y públicos en sus diversas manifestaciones de complicidad, colaboración, delación efectiva, negación y silencio.²⁶

A MODO DE CIERRE

Todo lo dicho muestra que las marcas de las luchas políticas y por la memoria de los primeros años ochenta, dejaron su huella y recortaron, a grandes rasgos y hasta fecha muy reciente, las preocupaciones profesionales sobre la violencia extrema del pasado. Sin embargo, desde la investigación sistemática y profesional también han empezado a desarrollarse evidencias que cuestionan las líneas centrales del relato hegemónico sobre la represión, exclusivamente centrado en la última dictadura militar, en el actor militar y en su funcionamiento clandestino en contraposición con los funcionamientos democráticos previos o posteriores. Por ejemplo, los trabajos provenientes de la Antropología –y en menor medida de la Historia– sobre las prácticas y dispositivos carcelarios y sobre el funcionamiento de las burocracias policiales y penales, que exhiben largas duraciones y permanencias de manera relativamente independiente de la existencia de gobiernos democráticos o autoritarios.²⁷ Otra serie de trabajos

²⁵ Retomo aquí este lúcido comentario de Emilio Crenzel vertido en las *Jornadas de Sociología de la Universidad de La Plata* (La Plata, 9 de diciembre de 2010).

²⁶ Desde luego, hay algunas investigaciones concretas sobre todos estos fenómenos, pero siguen siendo escasas o de carácter no sistemático. Entre ellas puede mencionarse Basualdo (2006) sobre complicidad patronal y represión antes de 1976; Sarrabayrouse (2009), sobre el funcionamiento de la morgue judicial durante la dictadura; sobre la apropiación de menores, la reciente tesis de Carla Villalta (2006). Las actuales causas judiciales, muchas de las cuales involucran acusados civiles, deberían ser fuentes nuevas y ricas para conocer estos temas.

²⁷ Sobre el sistema carcelario, véanse los trabajos de Garaño y Pertot (2007); Garaño (2011) y D'Antonio (2011).

está comenzando a mostrar la circulación de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), o de sus supuestos ideológicos de base (la idea de guerra interna, la obsesión por el enemigo comunista, la militarización del control del orden interno), entre sectores militares y civiles desde fines de los años cincuenta y de manera continua hasta 1976.²⁸ Una tercera perspectiva es el conjunto de trabajos críticos sobre el peronismo de los años setenta, que muestran con énfasis variables la escalada represiva que caracterizó a ese gobierno y que deja en evidencia el terrorismo de Estado como un proceso de construcción acumulada que no se inicia el 24 de marzo de 1976.²⁹ En cuarto lugar, los estudios que se centran en grupos específicos y muy particularmente sobre los trabajadores, también están mostrando un continuo de violencia estatal ascendente en que se imbrican la represión clandestina y la legal también desde comienzos de los años setenta.³⁰ Por último, el trabajo sobre historias locales está dejando a la vista cronologías y percepciones sociales de la violencia diferentes del gran relato nacional –escrito, además, sobre la historia porteña y bonaerense– que ha adquirido carácter hegemónico. Sin que necesariamente sea su objetivo, al contar

²⁸ En esta línea, sobre la legislación y la circulación de los supuestos de la DSN antes de 1976, véase Ranalletti y Pontoriero (2010); durante el gobierno peronista, Franco (2009 y 2012). Este corpus doctrinario suele funcionar como supuesto omni y autoexplicativo de los funcionamientos represivos, como un conjunto homogéneo de ideas y doctrinas militares que, instalado por influencias foráneas –estadounidenses y francesas–, por su sola presencia explica la conducta represiva de diversos actores estatales, particularmente los castrenses. Debemos empezar a bucear en la circulación de esos elementos en la cultura y la tradición política argentinas, desde el ámbito militar hacia el civil, y no sólo en las derechas nacionalistas y católicas como en general se ha hecho.

²⁹ Curiosamente, reforzando nuestra hipótesis, muchos de esos textos fueron escritos en los primerísimos años ochenta de la transición y sin embargo casi no han sido retomados o incorporados a la investigación sistemática cuando el campo sobre la historia reciente se consolidó en la última década. Nos referimos, entre otros, a los trabajos de Godio (1986 [1981]); Itzcovitz, (1983) y Feinmann, (1987). Entre la producción reciente: Bufano, (2005); Feinmann, 2008-2010; Izaguirre *et al.* (2009); Servetto, (2010). Mis propios trabajos se inscriben en esta última línea (Franco, 2009 y 2012).

³⁰ En este grupo se destacan Pozzi y Schneider (2000); Werner y Aguirre (eds.) (2007); Lobbe (2007); Brennan y Gordillo (2008); Lorenz (2010). Algunas de estas nuevas perspectivas obligan a una aclaración metodológica: el hecho de que la represión tenga una temporalidad más larga y compleja que la habitualmente recordada, no significa que “todo sea igual”, y que todo Estado, civil o militar, democrático o dictatorial, funcione bajo lógicas represivas asimilables (más allá del punto en que todo forma estatal implica ejercicio de la fuerza represiva y mantenimiento del orden interno). Si bien hay un entramado de problemas históricos a resolver y cuestiones a discernir, la homogeneización en nombre de invariables históricas o esencialistas obstruye la reflexión histórica, no la aclara.

otros procesos y experiencias, vistos además con un lente más pequeño y detenido, muchos de estos estudios muestran que la represión se inició varios años antes de 1976 y que tuvo un carácter sistemático y progresivo al menos desde inicios de los setenta. Esto ilumina el hecho de que es difícil explicar los ciclos represivos sólo con referencia a los cortes institucionales de 1973 o 1976 de manera estricta. Así, algunos de estos trabajos permiten inscribir la violencia estatal en prácticas generales y locales de larga y mediana data, en las que se confunden diversos tipos de violencia estatal y privada, política y social.³¹

Estas nuevas líneas de investigación son el resultado de varias décadas de acumulación en los estudios sobre la dictadura y, nos animaríamos a decir, de una cierta saturación que ha producido la sobrerrepresentación de las memorias e imágenes clásicas sobre las víctimas clandestinas de la dictadura en el espacio público y dentro incluso del campo profesional.³² No obstante, que ello pueda producirse tiene que ver con un contexto más general de ampliación de lo socialmente decible en torno al terrorismo de Estado y la percepción de la fractura progresiva de esos relatos canónicos y maniqueos consagrados en los años de transición. De esta manera, así como la historiografía se mueve dentro de ciertos marcos y climas de época, también puede empujar esos límites que la enmarcan, y al animarse a formular nuevos problemas puede ir corriendo los marcos de las memorias social y públicamente admitibles.

No obstante, al mismo tiempo, algunos relatos nuevos también dan lugar a nuevas cristalizaciones y estilizaciones memoriales en torno a la militancia insurreccional de los años setenta, especialmente en el clima político generado por las políticas de derechos humanos y otras representaciones del pasado impulsadas en buena medida desde 2003. Uno de los efectos del nuevo momento memorial ha sido quebrar relativamente el silencio en torno a ciertas formas de la represión anterior a 1976 y a la participación civil en los procesos represivos de manera más amplia. Pero esto no implica, por ejemplo, que en esas nuevas cristalizaciones sea fácilmente aceptable o decible la responsabilidad estructural del peronismo en el camino hacia el terrorismo de Estado en los años setenta. Probablemente aún estamos lejos de ello. Desde nuestra perspectiva, todavía falta avanzar hacia una consideración de toda la década del setenta como un momen-

³¹ En línea general véase Águila (2008); Da Silva Catela (2010); Servetto (2010) y otras investigaciones en curso sobre distintas localidades.

³² De hecho esta saturación ha sido polémicamente cuestionada por algunos intelectuales. Véase Sarlo (2005).

to de reconfiguración progresiva de la violencia estatal, que supere la dicotomía dictadura/democracia y el peso de los cortes institucionales como explicaciones únicas y fáciles del terrorismo de Estado. Esto no significa que el terrorismo de Estado deba extenderse hacia atrás en el tiempo o que la dictadura militar pierda su especificidad y delimitación histórica para fundirse en un continuo represivo e indefinido, sino que la comprensión profunda y compleja de la violencia estatal extrema en la Argentina no puede desanclarse de las décadas previas y de procesos de mediano plazo que involucran tanto a civiles como a militares.

Para concluir podríamos volver sobre la concepción del historiador como “pasante extraterritorial” de Enzo Traverso. Ello implica que el investigador puede actuar sobre la memoria, formarla y orientarla, y de esa manera contribuir a la formación de una conciencia histórica y una memoria colectiva (Traverso, 2007: 78). Pero desde luego, ese potencial no debería dejar de lado una humildad básica que implica que el historiador no puede decirle a una sociedad qué o cómo debe pensar (Alonso y Tornay, 2004: 156). En todo caso, sí considerar su potencial como agente activo en la formulación de relatos críticos sobre el pasado. En Argentina, la historiografía ha acompañado los consensos generales de la transición, tanto como ahora está acompañando las fisuras que se abren en ese relato. El proceso está abierto y en permanente cambio.

A esta apuesta moderna a los potenciales del quehacer histórico, podría agregarse una reflexión más. El diálogo estrictamente nacional de cada historiografía con su contexto memorial se ha nutrido, además, de las transformaciones en el campo internacional de la discusión especializada sobre la memoria –cuyo paradigma es, sin duda, la Shoá–. Pero a ello debiera agregarse una mayor atención a la importancia y el peso de las dinámicas regionales en América Latina. Así como desde hace décadas las luchas por los sentidos del pasado y las políticas de justicia y memoria interactúan, se desarrollan y se alimentan de lo que sucede en los diversos contextos sociales y políticos de América Latina, también la historiografía lo hace o debería hacerlo. Y debería hacerlo a través de un mayor diálogo e intercambio entre campos historiográficos cercanos, porque la posibilidad de hacerse preguntas históricas nuevas también surge del contacto con otras realidades, de la comparación, la discusión conjunta y la posibilidad de desnaturalizar los hechos de cada pasado nacional. A su vez, esas preguntas nuevas pueden alimentar la discusión profesional y por esa vía incidir en las luchas en el espacio público de cada país en las que participan los historiadores de diversas maneras, unas veces de forma directa, otras no tanto. Porque, finalmente, hacer historia sobre estos pasados recientes –como cual-

quier otra historia, pero más aún en este caso—, implica un compromiso ético con la verdad y la justicia. Y ese compromiso involucra a buena parte de la historia reciente de América Latina.

BIBLIOGRAFÍA

- ABENTE-BRUN, Diego (2009). "Paraguay: The Unraveling of One-Party Rule". *Journal of Democracy* 20: 143-56.
- ABENTE-BRUN, Diego (2010). "Después de la dictadura". En *Historia del Paraguay*, compilado por Ignacio Telesca, 295-313. Asunción: Taurus.
- ACUÑA, Carlos y Catalina Smulovitz (1995). "Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional". En *Juicio, castigos y memorias, derechos humanos y justicia en la política argentina*, coordinado por Carlos Acuña, Inés González Bombal, Elizabeth Jelin, Oscar Landi, Luis Alberto Quevedo, Catalina Smulovitz y Adriana Vacchieri, 21-99. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión.
- AGUAYO, Sergio (1998). *1968: Los archivos de la violencia*. México: Grijalbo/Reforma.
- AGUAYO, Sergio (2001). *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*. México: Grijalbo.
- ÁGUILA, Gabriela (2008). *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976-1983*. Buenos Aires: Prometeo.
- ÁGUILA, Gabriela (2010). "El ejercicio de la represión en la Argentina". En *Las dictaduras del Cono Sur*, compilado por Marina Franco y Hernán Ramírez. Brasil: en preparación.
- AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma (1996). *Memoria y olvido de la guerra civil española*. Madrid: Alianza Editorial.
- AGUILERA PERALTA, Gabriel (1981). "La violencia en Guatemala". *Historia y Sociedad* 24: 3-26.
- AGUILERA, G.; R. Bran, y C. Ogaldes (1996). *Buscando la Paz. El bienio 1994-1995*. Guatemala: Flacso.

- AGUIRRE, Carlos (2009). “¿De quién son estas memorias? El archivo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú”. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 46: 135-165.
- ALLIER MONTAÑO, Emilio (2012). “Democracy and Neo-liberalism in Mexican Politics (1988-2006). A Discursive Approach”. Tesis de doctorado en Ciencias Políticas. Essex: Universidad de Essex.
- ALLIER MONTAÑO, Emilio y Peter Bloom (2014). “The Closed Promise: The Authoritarian ‘Grip’ of Democracy”. *Theory and Event* 17-23. Disponible en: <<http://muse.jhu.edu>>.
- ALLIER MONTAÑO, Eugenia (2009). “Presentes-pasados del 68 mexicano. Una historización de las memorias públicas del movimiento estudiantil, 1968-2007”. *Revista Mexicana de Sociología* 2 (abril-junio): 287-317.
- ALLIER MONTAÑO, Eugenia (2010a). *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. Montevideo: Instituto de Investigaciones Sociales UNAM/Editorial Trilce.
- ALLIER MONTAÑO, Eugenia (2010b). “¿Memoria, historia, ficción? *Regina. 2 de octubre no se olvida* de Antonio Velasco Piña: una ‘lectura espiritual’ del movimiento estudiantil de 1968”. En *Imaginaturas en el tiempo*, coordinado por Carlos Huamán, 165-204. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma del Estado de México.
- ALLIER MONTAÑO, Eugenia (2011a). “Memoria, política, violencia y presente en América Latina”. En *Conflicto, memoria y pasados traumáticos: el Salvador contemporáneo*, coordinado por Eduardo Rey Tristán y Pilar Caglia Vila, 47-62. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- ALLIER MONTAÑO, Eugenia (2011b). “Les disparus politiques en Uruguay, entre l’histoire et la mémoire” [en línea]. *Conserveries Mémoires*. Disponible en: <<http://cm.revues.org/891>>. [Consulta: 25 de noviembre de 2011].
- ALLIER MONTAÑO, Eugenia (2012a). “Recuerdos del 2 de octubre de 1968 en México: una memoria de denuncia de la represión”. En *El nuevo malestar en la cultura*, coordinado por Hugo José Suárez, Verónica Zubillaga y Guy Bajoit, 359-399. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- ALLIER MONTAÑO, Eugenia (2012b). “Producción y transmisión de memoria pública. Las recepciones del Memorial del 68 en México”. En *Topografías conflictivas: memorias, espacios y ciudad en disputa*, coordinado por Anne Huffschnid, 137-156. Buenos Aires: Nueva Trilce.

- ALLISON, Michael E., y Alberto Martín Álvarez (2012). "Unity and Disunity in the Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional". *Latin American Politics and Society* 54 (invierno).
- ALMEIDA, Anderson (2012). *Todo o leme a bombordo*. Río de Janeiro: Arquivo Nacional.
- ALMEIDA, Paul D. (2008). *Waves of Protest: Popular Struggle in El Salvador, 1925-2005*. Minnesota: University of Minnesota Press.
- ALONSO, Luciano y Maria Laura Tornay (2004). "Políticas de la memoria y actores sociales (a propósito de un ensayo de Luis Alberto Romero)". *Clio & Asociados* 8: 149-169.
- ÁLVAREZ GARÍN, Raúl (1998). *La estela de Tlatelolco: una reconstrucción histórica del movimiento estudiantil del 68*. México: Grijalbo.
- AMAYA, Rufina; Mark Danner, y Carlos Henríquez Consalvi (1996). *Luciernagas en El Mozote*. San Salvador: Museo de la Palabra y la Imagen.
- ANGENOT, Marc (2010). *El discurso social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- ANGUITA, Eduardo y Martín Caparrós (1996). *La voluntad. Testimonios de la militancia revolucionaria*. Buenos Aires: Norma.
- ANSOLAHEBERE, Karina. *La política desde la justicia. Cortes supremas, gobierno y democracia en Argentina y México*. México: Flacso-Fontamara.
- APPADURAI, Arjun (1981). "The Past as a Scarce Resource". *Man* 16: 201-219.
- ARAUJO, Maria Paula Nascimento (2010). "Passado Criminoso: de volta a democracia, o Brasil ainda não sabe o que fazer com o passado obscuro da ditadura militar" [en línea]. *Revista de Historia*, 11 de agosto. Disponible en: <www.revistadehistoria.com.br/secao/capa/passado-criminoso>. [Consulta: diciembre de 2011].
- ARAUJO, Maria Paula Nascimento; M. M. Ferreira; Carlos Fico, y S. V. Quadrat (coordinadores) (2008). *Ditadura e democracia na América Latina*. Río de Janeiro: FGV.
- ARDITI, Benjamín y José Carlos Rodríguez (1987). *La sociedad a pesar del Estado. Movimientos sociales y recuperación democrática en el Paraguay*. Asunción: Editorial el Lector.
- ARELLANO, Diana (2009). "Del posconflicto a la tradición de la democracia en Paraguay: rituales de reconciliación" [en línea]. Disponible en: <<http://www.ram2009/unsam.edu.ar>>. [Consulta: 28 de octubre de 2011].
- ARELLANO, Diana (2013). "Reparar lo irreparable: las víctimas de exilio frente a las políticas de reparación social en Paraguay". *Testimonios* 3: 9-28

- ARELLANO, José P. y René Cortázar (1982). “Del milagro a la crisis: algunas reflexiones sobre el momento económico”. *Estudios Cieplan* 8, estudio núm. 62 (julio): 43-60.
- ARIÉS, Philippe (1974). *Western Attitudes Toward Death: from the Middle Ages to the Present*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- ARMSTRONG, Robert y Janet S. Rubin (2001). *El Salvador: el rostro de la revolución*. San Salvador: UCA editores.
- ARNELLA, Fabrizio (2010). “El legado de la dictadura en debate”. *Revista Acción* (30).
- ARONI SULCA, Renzo (2012). “La memoria subversiva de la ‘guerra popular’ de Sendero Luminoso”. Ponencia presentada en el 54 Congreso de Americanistas, Viena, Austria, 20 de julio.
- ARÓSTEGUI, Julio (2004). *La historia vivida. Sobre la historia del presente*. Madrid: Alianza Editorial.
- ARQUIDIOCESE DE SÃO PAULO (1987). *Brasil: nunca mais*. Petrópolis: Vozes.
- ARTIGA GONZÁLEZ, Álvaro (2008). *El sistema electoral salvadoreño de posguerra (1994-2007)*. San Salvador: Fundaungo.
- ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS (2003). *Cinco años de lucha por la verdad y la justicia. El juicio por la verdad de La Plata. 1998-1 de abril-2003*, Buenos Aires: APDH.
- ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS (Aprodeh) (2012). *Acceso a la información en las investigaciones sobre graves violaciones a los derechos humanos en el Perú*. Lima: Aprodeh.
- ÁVILA, Ariel Fernando (2010). “Injerencia política de los grupos armados ilegales”. En *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*, compilado por Claudia López, 79-214. Bogotá: Debate.
- AYLWIN, Mariana et al. (1985). *Chile en el siglo XX*, 3a. edición. Santiago: Planeta.
- BADENES, Daniel; Cristina Bettanin; Emilio Crenzel; Valeria Durán; Claudia Feld; María Mendizábal; Luciana Messina, y Laura Schenquer (2009). “Espaces, lieux et marques territoriales de la dictature à Buenos Aires (Argentine)”. Ponencia presentada en el Coloquio Internacional e Interdisciplinario Espaces et mémoires: actions et interactions (1989-2009). Faculté des Lettres et des Sciences Humaines, Centre de la Mémoire, Limoges, Francia, 15-17 de octubre.
- BAL CUMES, Pedro (1998). “Identidad y relaciones interétnicas”. En *La construcción de la nación y la representación ciudadana en México, Guatemala, Perú, Ecuador y Bolivia*, compilado por Claudia Dary, 227-246. Guatemala: Flacso.

- BAREIRO, Line (2006). "Prólogo". En *Es mi informe. Los archivos secretos de la policía de Stroessner*, compilado por Alfredo Boccia Paz, Myriam González y Rosa Palau. Asunción: CDE-Servilibro.
- BARROS SIERRA, Javier (1972). *1968: Conversaciones con Gastón García Cantú*. México: Siglo XXI Editores.
- BASTOS, Santiago (2007). "La construcción de la identidad maya en Guatemala. Historia e implicaciones de un proceso político". *Desacatos* 24: 197-214.
- BASTOS, Santiago y Manuela Camus (1996). *Quebrando el silencio. Organizaciones del pueblo maya y sus demandas*. Guatemala: Flacso.
- BASTOS, Santiago y Manuela Camus (2006). *Entre el mecapal y el cielo. Desarrollo del movimiento maya en Guatemala*. Guatemala: Flacso.
- BASUALDO, Victoria (2006). "Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina: los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine, Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz". *Revista Engranajes* 5, Federación de Trabajadores de la Industria y Afines (FETIA) (marzo): s/n
- BENGOA, J. (1985). *Historia del pueblo mapuche: siglo XIX y XX*. Santiago: Ediciones Sur.
- BERTONCELLO, Rodolfo y Alfredo Lattes (1987). "Medición de la emigración de argentinos a partir de la información nacional". En *Dinámica migratoria argentina (1955-1984). Democratización y retorno de los expatriados*, coordinado por Alfredo Lattes y Enrique Oteiza, 39-50. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- BLAIR, Elsa (2010). "La política punitiva del cuerpo: 'economía del castigo' o mecánica del sufrimiento en Colombia". *Estudios Políticos* 36: 39-66.
- BOCCIA PAZ, Alfredo (2012). "Discurso político y memoria en la transición democrática". *Revista Acción* (322).
- BOCCIA PAZ, Alfredo; Carlos Portillo y Carlos Arestivo (1992). *Médicos, ética y tortura en el Paraguay*. Asunción: Editorial RP.
- BOCCIA PAZ, Alfredo; Myriam Angélica González y Rosa Palau Aguilar (1994). *Es mi informe: los archivos secretos de la policía de Stroessner*. Asunción: CDE.
- BOCCIA PAZ, Alfredo; Rosa Palau Aguilar y Osvaldo Salerno (2008). *Paraguay: los archivos del terror. Papeles que resignificaron la memoria del stronismo*. Asunción: Editorial Servilibro, 2a. edición. En: <http://www.portalguarani.com/obras_autores_detalle.php?id_obras=6714>. [Consulta: 17 de julio de 2011].

- BONILLA, L. (2009). “Revisión de la literatura económica reciente sobre las causas de la violencia homicida en Colombia”. *Documentos de Trabajo sobre Economía Regional* 114.
- BORDA, Dionisio y Fernando Masi (2002). “Paraguay: estancamiento económico y desgaste político en los años del Mercosur”. En *Realidades nacionales comparadas*, compilado por Roberto Bouzas 131-175. Buenos Aires: Altamira.
- BORN, Diego; Hernán Tschirnhaus y Martín Morgavi (2010). “De cómo los desaparecidos se hacen *presente* en el colegio. Los textos escolares de historia de nivel medio en la ciudad de Buenos Aires (1980-2001)”. En *Desapariciones y violencia política en Argentina. Representaciones, imágenes e ideas (1983-2008)*, coordinado por Emilio Crenzel, 189-210. Buenos Aires: Biblos.
- BRENNAN, James y Mónica Gordillo (2008). *Córdoba rebelde. El Cordobazo, el clasismo y la movilización social*. Buenos Aires: De la Campana.
- BRISK, Allison (1994). “The Politics of Measurement. The Contested Count of the Disappeared in Argentina”. *Human Rights Quarterly* 16, núm 4: 676-692.
- BROCKETT, Charles D. (2005). *Political Movements and Violence in Central America*. Nueva York: Cambridge University Press.
- BRUNO, Sebastián (2010a). “Cifras imaginarias de la inmigración limítrofe en la Argentina”. En *Migraciones y Mercosur: una relación inconclusa*, compilado por Susana Novick, 95-110. Buenos Aires: Catálogos.
- BRUNO, Sebastián (2010b). “Apuntes sobre la emigración internacional paraguaya”. *Observatorio Latinoamericano* (2), Dossier Paraguay, Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC), Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- BUENO-HANSEN, Pascha (2010). “Engendering Transitional Justice: Reflections on the Case of Peru”. *Journal of Peacebuilding and Development* 3 (5): 61-74.
- BUFANO, Sergio (2005). “Perón y la Triple A”. *Lucha Armada* 3 (junio-agosto): 20-35.
- BURGOS, Elizabeth (1997) [1985]. *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*. México: Siglo XXI Editores.
- BURT, Jo-Marie (2006). “‘Quien habla es terrorista’: The Political Use of Fear in Fujimori’s Peru”. *Latin American Research Review* 41: 3-62.
- BURT, Jo-Marie (2009a) [2011]. *Violencia y autoritarismo en el Perú: bajo la sombra de Sendero y la dictadura de Fujimori*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos y Asociación Servicios Educativos Rurales. Traducción de *Political Violence and the Authoritarian State in Peru*. Nueva York: Palgrave Macmillan (2007).

- BURT, Jo-Marie (2009b). "Guilty as Charged: the Trial of Former Peruvian President Alberto Fujimori for Human Rights Violations". *The International Journal of Transitional Justice* 3: 384-405.
- BURT, Jo-Marie (2010). "1097: La nueva cara de impunidad" [en línea]. Disponible en: <www.noticiasser.pe/08/09/2010/contracorriente/en-edicion>. [Consulta: 15 de enero de 2010].
- BURT, Jo-Marie (2012). "Estadísticas y gráficos sobre las sentencias en casos de graves violaciones de derechos humanos". *Human Rights Trials in Peru Project*. En <<http://rightsperu.net>>.
- BURT, Jo-Marie (2014). "The Paradoxes of Accountability: Transitional Justice in Peru". En *The Human Rights Paradox: Universality and its Discontents*, compilado por Steve J. Stern y Scott Strauss, 148-174. Madison: University of Wisconsin Press.
- BURT, Jo-Marie y Carlos Rivera (2012). *El proceso de justicia frente a crímenes de lesa humanidad en el Perú*. Lima: IDL.
- CALVEIRO, Pilar (1998). *Poder y desaparición*. Buenos Aires: Colihue.
- CAMACHO, Álvaro (1991a). "El ayer y el hoy de la violencia en Colombia: Continuidades y discontinuidades". *Análisis Político* 12 (abril).
- CAMACHO, Álvaro (1991b). "Cinco tesis para una sociología del narcotráfico en Colombia". *Revista Foro* 15. Separata especial.
- CAMACHO, Álvaro y Álvaro Guzmán (1990). *Colombia. Ciudad y violencia*. Bogotá: Foro Nacional.
- CAMPBELL, Leon G. (1973). "The Historiography of the Peruvian Guerrilla Movement, 1960-1965". *Latin American Research Review* 8: 45-70.
- CAMPOS, Yesid (2003). *Memoria de los silenciados. El baile rojo. Relatos*. Bogotá: CEICOS/MSD.
- CAMPOS, Fabián; Yllich Escamilla Santiago; Rodolfo Gamiño; Rigoberto Reyes Sánchez (2015). *La Liga Comunista 23 de Septiembre. Cuatro décadas a debate: historia, memoria, testimonio y literatura*. México: UNAM.
- CANAU, Joël (2001). *Memoria e identidad*. Buenos Aires: El Sol.
- CANO RADIL, Bernardino (2008). "La crisis de las internas del Partido Colorado desde 1989". Disponible en línea en: <<http://www.canoradil.com/blog/la-crisis-de-las-internas-del-partido-colorado-desde-1989>>. [Consulta: 18 de octubre de 2012].
- CARR, Barry (1996). *La izquierda mexicana a través del siglo XX*. México: Ediciones Era.

- CASTILLEJO, Alejandro (2010). "Iluminan tanto como oscurecen: De las violencias y las memorias en la Colombia actual". En *Memoria, silencio y acción psicosocial. Reflexiones sobre por qué recordar en Colombia*, coordinado por Edgar Barrero Cuellar y Julio Roberto J. Salas, 21-54. Bogotá: Ediciones Cátedra Libre/Fundación Manuel Cepeda/Fundación Mundos Posibles.
- CAZÉS, Daniel (1993). *Crónica 1968*. México: Plaza y Valdés.
- CEBALLOS, Marcela (2009). *Comisiones de la verdad. Guatemala, El Salvador, Sudáfrica. Perspectivas para Colombia*. Medellín: La Carreta.
- CHRISTIE, Kenneth (2007). "Una economía política de la memoria en la comisión de la verdad Sudafricana". *Antípoda* 4 (enero-junio): 102-118.
- CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica) (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- CNRR (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación) (2006). *Fundamentos Filosóficos y Operativos*. Disponible en: <http://www.cnrr.org.co/contenido/09e/IMG/pdf/Definiciones_estrategicas.pdf>. [Consulta: 1 de diciembre de 2008].
- CODEHUPY (Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay) (2011). "Mirada sobre la dictadura stronista", 3 de febrero de 2011. Disponible en: <<http://federico-tatter.blogspot.com/>>. [Consulta: 26 de julio de 2011].
- COLLIER, Simon y William F. Sater (1999). *Historia de Chile 1808-1996*. Nueva York: Cambridge University Press.
- COLLINS, Cath (2010). *Post-Transitional Justice: Human Rights Trails in Chile and El Salvador*. University Park: Pennsylvania State University Press.
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (1980). *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina*. Washington: OEA.
- CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas) (1984, 1985). *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires: Eudeba.
- CONSTABLE, Pamela y Arturo Valenzuela (1993). *A Nation of Enemies: Chile under Pinochet*. Nueva York, Londres: W.W. Norton & Company.
- CORADO, Humberto (2008). *En defensa de la patria*. San Salvador: Universidad Tecnológica.
- CORDEIRO, Janaína (2009). *Direitas em movimento*. Río de Janeiro: FGV.
- CORDEIRO, Janaína (2012). *Lembrar o passado, festejar o presente: as comemorações do Sesquicentenário da Independência entre consenso e consentimento (1972)*. Niterói: Programa de Pós-Graduação em História-UFF.

- CÓRDOVA, Arnaldo (1989). *La nación y la constitución. La lucha por la democracia en México*. México: Claves Latinoamericanas.
- CORRAL SÁNCHEZ-CABEZUDO, Francisco (2000). "El hombre y su obra". En: <<http://www.ensayistas.org/filosofos/paraguay/barrett/maetzu.htm>>. [Consulta: 23 de abril de 2010].
- CPDH (2008). *Masacres*. San Salvador: Centro para la Promoción de los Derechos Humanos Madeleine Lagadec.
- CRENZEL, Emilio (2012). "From Judicial Truth to Historical Knowledge: the Disappearance of Persons in Argentina". *African Yearbook of Rhetoric* 2: 53-64.
- CRENZEL, Emilio (2008). *La historia política del Nunca más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- CRENZEL, Emilio (2011a). *Memory of the Argentina Disappearances: The Political History of Nunca Más*. Nueva York/Londres: Routledge.
- CRENZEL, Emilio (2011b). "Las memorias de los desaparecidos en Argentina". En *El camino de los juicios de lesa humanidad en Argentina*, compilado por Gabriele Andreozzi, 267-286. Buenos Aires: Cara y Ceca.
- CRUZ, M. A. (2004). *Iglesia, represión y memoria: el caso chileno*. Buenos Aires, Madrid: Siglo XXI Editores.
- CUESTA BUSTILLO, Josefina (1993). *Historia del presente*. Salamanca: Ediciones de la Universidad Complutense.
- CUESTA BUSTILLO, Josefina (1998). "Memoria e Historia. Un estado de la cuestión". En *Memoria e Historia*, coordinado por J. Cuesta Bustillo. *Revista Ayer* 32: 203-246.
- CVJ (Comisión de Verdad y Justicia) (2008). *Comisión de Verdad y Justicia. Informe final. Anive Hagua Oiko*. Asunción: CVJ.
- D'ANDREA MOHR, José Luis (1999). *Memoria deb(v)ida*. Buenos Aires: Colihue.
- D'ANTONIO, Débora (2011). "Transformaciones y experiencias carcelarias. Prisión política y sistema penitenciario en la Argentina entre 1974 y 1983". Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- DA SILVA CATELA, Ludmila (2001). *No habrá flores en la tumba del pasado: la experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata: Al Margen.
- DA SILVA CATELA, Ludmila (2002). "Territorios de memoria política. Los archivos de la represión en Brasil". En *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*, compilado por Ludmila da Silva Catela y Elizabeth Jelin, vol. 4. Série Memoria de la represión. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- DA SILVA CATELA, Ludmila (2010). "Pasados en conflictos. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas". En *Problemas de historia reciente del Cono Sur*, compilado por Ernesto Bohoslavsky, Marina Franco, Mariana Iglesias y Daniel Lvovich, 99-115. Buenos Aires: Prometeo.
- DANNER, Mark (1994). *The Massacre at El Mozote. A Parable of the Cold War*. Nueva York: Random House.
- DE LA CADENA, Marisol (2000). *Indigenous Mestizos: The Politics of Race and Culture in Cuzco, Peru, 1919-1991*. Durham: Duke University Press.
- DE LA CADENA, Marisol (2003). "Discriminación étnica". *Cuestión del Estado* 32 (noviembre): 8-9.
- DEGREGORI, Carlos Iván (2002). "La palabra y la escucha: reflexiones sobre la Comisión de Verdad y Reconciliación". *Socialismo y Participación* 92: 93-98. Lima: Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación (CEDEP).
- DEGREGORI, Carlos Iván (2004). "Heridas abiertas, derechos esquivos: reflexiones sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación". En *Memorias en conflicto: Aspectos de la violencia política contemporánea*, compilado por Raynald Belay, Jorge Bracamonte, Carlos Iván Degregori y Jean Joinville Vacher, 75-85. Lima: Embajada de Francia en el Perú, IEP, IFEA, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- DEL ÁGUILA, Álvaro (2011). "Disputas por el significado de la cultura nacional y la migración: las celebraciones del Bicentenario paraguayo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". *Lindes. Estudios del Arte y la Cultura* (3).
- DEL CASTILLO TRONCOSO, Alberto (2004). "Fotoperiodismo y representaciones del movimiento estudiantil de 1968. El caso de *El Heraldito de México*". *Secuencia* 60, nueva época (septiembre-diciembre): 137-172.
- DEL CASTILLO TRONCOSO, Alberto (2012). *La fotografía y la construcción de un imaginario. Ensayo sobre el movimiento estudiantil de 1968*. México: Instituto Dr. José María Luis Mora.
- DELGADO, Jesús (2005). *Oscar A. Romero*. San Salvador: UCA Editores.
- DEMAC, Donna A. (1984). *Keeping America Uninformed: Government Secrecy in the 1980's*. Nueva York: Pilgrim Press.
- DEMASI, Carlos y Jaime Yaffé (coordinadores) (2005). *Vivos los llevaron. Historia de la lucha de madres y familiares de uruguayos detenidos y desaparecidos*. Montevideo: Trilce.
- DEVOTO, Fernando (2002). *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- DEWEVER-PLANA, Miquel (2006). *La verdad bajo la tierra. Guatemala, el genocidio silenciado*. Madrid: Blume/Centro de Análisis Forenses y Ciencias Aplicadas/Photographic Social Vision.
- DICTADURA Y MEMORIA (2011). “El papel de la clase obrera: simple espectador o actor protagónico”. *Dictadura y Memoria* (Asunción) 7-8: 3-7.
- DINGES, John (2004). *The Condor Years. How Pinochet and His Allies Brought Terrorism to Three Continents*. Nueva York: New Press.
- DOGGET, Marta (1994). *Una muerte anunciada. El asesinato de los jesuitas en El Salvador*. San Salvador: UCA editores.
- DORAIS, Geneviève (2012). *La crítica maoísta peruana frente a la reforma agraria de Velasco (1969- 1980)*. Documento de Trabajo 8. Lima: IEP.
- Dossiê dos Mortos e Desaparecidos Políticos a partir de 1964* (1995). Recife: Governo de Pernambuco.
- DRINOT, Paulo (2007). “El Ojo que Lloro, las ontologías de la violencia y la opción por la memoria en el Perú”. *Hueso Húmero* 50: 53-74. Publicado en inglés, “For whom the Eye Cries: Memory, Monumentality, and the Ontologies of Violence in Peru”. *Journal of Latin American Cultural Studies* 18, núm. 1 (2009): 15-32.
- DUHALDE, Eduardo Luis (1983). *El Estado terrorista argentino*. Buenos Aires: Argos-Vergara.
- DUHALDE, Eduardo Luis ([1983] 1999). *El Estado terrorista argentino. Quince años después, una mirada crítica*. Buenos Aires: Eudeba.
- DUNCAN, Gustavo (2005). “Narcotraficantes, mafiosos y guerreros. Historia de una subordinación”. En *Narcotráfico en Colombia. Economía y violencia*, coordinado por Alfredo Rangel. Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia.
- Ecrire l'histoire du temps présent* (1993). París: CNRS.
- EQUIPO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE DE GUATEMALA (1995). *Las masacres en Rabinal. Estudio histórico y antropológico de las masacres de Plan Sánchez, Chichupac y Río Negro*. Guatemala: Equipo de Antropología Forense de Guatemala.
- FALLA, Ricardo (1992). *Masacres de la selva. Ixcán, Guatemala (1975-1982)*. Guatemala: Editorial Universitaria-Universidad de San Carlos de Guatemala.
- FASSI, Mariana (2010). *Paraguay en su laberinto. Qué cambió con Fernando Lugo*. Buenos Aires: Editorial Capital Intelectual.
- FEINMANN, José Pablo (1987). *López Rega, la cara oscura de Perón*. Buenos Aires: Legasa.
- FEINMANN, José Pablo (2008). “Peronismo. Filosofía política de una obstinación argentina”. *Página 12*, 10 de agosto, pp. 1-4.

- FERNÁNDEZ BOGADO, Benjamín (2010). “Stroessner y el Partido Colorado: un matrimonio de mutua conveniencia”. Manuscrito suministrado por el autor, Asunción, mayo de 2010.
- FERNÁNDEZ HUIDOBRO, Eleuterio, (1986). *Historia de los Tupamaros*. Montevideo: TAE.
- FERNÁNDEZ HUIDOBRO, Eleuterio, (1988). *La tregua armada*. Montevideo: TAE.
- FERNÁNDEZ HUIDOBRO, Eleuterio, (1990). *La fuga de Punta Carretas*. Montevideo: TAE.
- FERNÁNDEZ HUIDOBRO, Eleuterio, (2001). *En la Nuca*. Montevideo: EBO.
- FICO, Carlos (1997). *Reinventando o otimismo*. Río de Janeiro: FGV.
- FERNÁNDEZ HUIDOBRO, Eleuterio y Graciela Jorge (1993). *Chile Roto*. Montevideo: TAE.
- FERNÁNDEZ HUIDOBRO, Eleuterio y Mauricio Rosencof (1987-1988). *Memorias del calabozo*. Montevideo: TAE.
- FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, José María (1996). “El periodista Rafael Barrett y *El dolor paraguayo*”. En: <<http://www.ensayistas.org/filosofos/paraguay/barrett/maetzu.htm>>. [Consulta: 23 de abril de 2010].
- FICO, Carlos (1997). *Reinventando o otimismo*. Río de Janeiro: FGV.
- FICO, Carlos (2001). *Como eles agiam*. Río de Janeiro: Record.
- FIGUEROA IBARRA, Carlos (1990). “El recurso del miedo”. *Nueva Sociedad* 105: 108-117.
- FIGUEROA IBARRA, Carlos (1999). *Los que siempre estarán en ninguna parte*. México: Universidad de Puebla.
- FIGUEROA IBARRA, Carlos (2004). “Cultura de terror y guerra fría en Guatemala”. En *Hasta que la muerte nos separe: poder y prácticas sociales genocidas en América Latina*, compilado por Daniel Feierstein y Guillermo Levy, 117-136. La Plata: Ediciones al Margen.
- FILC, Judith (1997). *Entre el parentesco y la política: familia y dictadura, 1976-1983*. Buenos Aires: Biblos.
- FILC, Judith (1998). “La memoria como espacio de confrontación política. Los relatos del horror en Argentina”. *Revista Apuntes de investigación del CECYP* II 2/3: 37-53.
- FRANCESCHET, S. (2005). *Women and Politics in Chile*. Londres: Lynne Rienner Publisher.
- FRANCO, Marina (2008). *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- FRANCO, Marina (2009). “La ‘seguridad nacional’ como política estatal en la Argentina de los años setenta”. *Revista Antiteses* 4, vol. 2 (julio-diciembre): 857-885. Disponible en <<http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/antiteses>>. [Consulta: 22 de octubre de 2011].
- FRANCO, Marina (2011). “Estado y actores políticos en torno a la transición democrática argentina”. En *El Estado-Los Estados: una reflexión comparativa de los conceptos y las realidades. La experiencia de Argentina, China, Francia y Rusia*, compilado por Claudio Ingerflom. Buenos Aires: UNSAM Edita.
- FRANCO, Marina (2012) *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FRANCO, Marina y Florencia Levín (2007). “El pasado cercano en clave historiográfica”. En *Historia reciente, perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, compilado por Marina Franco y Florencia Levín. Buenos Aires: Paidós.
- FRANCO, Saúl (2009). “Momento y contexto de la violencia en Colombia”. En *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, compilado por Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda, 379-406. Medellín: La Carreta.
- GAITÁN DAZA, Fernando (1989). “Una indagación sobre las causas de la violencia en Colombia”. En *Dos ensayos especulativos sobre La violencia en Colombia*, compilado por M. Deas y F. Gaitán Daza. Bogotá: Fonade/Departamento Nacional de Planeación.
- GAITÁN DAZA, Fernando (2001). “Multicausalidad, impunidad y violencia: una visión alternativa”. *Revista de Economía Institucional* 5 (segundo semestre): 78-105.
- GALEANO, Luis (2008). “¿De la apertura otorgada a la transición pactada?”. *Revista Paraguaya de Sociología* 45: 53-67.
- GALEANO, Luis (2011). “Los campesinos y la lucha por la tierra”. En *Historia del Paraguay*, coordinado por Ignacio Telesca, 357-374. Asunción: Taurus.
- GALEAS, Geovani (2004). *Mayor Roberto D’Aubuisson. El rostro más allá del mito*. San Salvador: La Prensa Gráfica.
- GAMARRA, Jeffrey (2012). “Movadef: radicalismo político y relaciones intergeneracionales”. *Revista Argumentos* 6 (5) (noviembre).
- GAMBONI, Dario (1997). *The Destruction of Art: Iconoclasm and Vandalism since the French Revolution*. Londres: Reaktion Books.
- GARAÑO, Santiago (2011). “El tratamiento penitenciario y su dimensión productiva de identidades (1974-1983)”. *Revista Iberoamericana*, Instituto Iberoamericano de Berlín: 113-130.

- GARAÑO, Santiago y Werner Pertot (2007). *Detenidos-aparecidos. Presas y presos políticos de Trelew a la dictadura*. Buenos Aires: Biblos.
- GARCÉS, Mario y Nancy Nicholls (2005). *Para una historia de los derechos humanos en Chile: historia institucional de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas EASIC, 1975-1991*. Santiago: Ediciones LOM.
- GARCÍA, Prudencio (1995). *El drama de la autonomía militar*. Madrid: Alianza.
- GARCÍA, Prudencio (2005). *El genocidio de Guatemala a la luz de la sociología militar*. Madrid: Sepha.
- GARIBAY, David (2005). “Del conflicto interno a la polarización electoral. Diez años de elecciones en El Salvador (1994-2004)”. *Tracce* 48: 30-45.
- GARIBAY, David (2006). “Quand la paix se construit sur l’oubli des démobilisés: anciens guérilleros et anciens soldats dans la société salvadorienne de l’après guerre”. *Revue Internationale des Sciences Sociales* 189: 501-512.
- GARIBAY, David (2007). “Négocié, célébré, et commémoré la paix au Salvador”. *Mots* 85: 65-79.
- GARRETÓN KREFT, Francisca; Marianne González Le Saux, y Silvana Lauzán (2011). *Políticas públicas de verdad y memoria en siete países de América Latina. Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay*. Santiago de Chile: Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile.
- GASPARI, Elio (2002). *A ditadura envergonhada*. São Paulo: Cia das Letras.
- GAUDIO, Magali (2012). “Decisiones migratorias y familia entre mujeres paraguayas en Buenos Aires”. *Revista Latinoamericana de Población* 10 (Asociación Latinoamericana de Población-ALAP): 103-118.
- GAVAZZO, Natalia, y Gerardo Halpern (2011). “Una y muchas: reflexiones sobre la comunidad paraguaya en Argentina a partir del análisis de las organizaciones”. *Estudios Migratorios Latinoamericanos* 72: 145-186.
- GERBAUDO SUÁREZ, Débora (2011) “Ciudadanías migrantes: los paraguayos en Argentina en y entre fronteras”. Memorias del X Congreso de Antropología Social (CAAS), Buenos Aires.
- GERBAUDO SUÁREZ, Débora (2012). “Ni de aquí, ni de allá, o... ¿De aquí y de allá? Prácticas transnacionales de participación y pertenencia entre jóvenes paraguayos residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. *Miradas en Movimiento* (diciembre): 48-72.
- GILLS, Barry, y Joel Rocamora (1992). “Low Intensity Democracy”. *Third World Quarterly* 13: 501-523.

- GIRALDO RAMÍREZ, Jorge y José Antonio Fortou (2011). “Una comparación cuantitativa de las guerras civiles colombianas, 1830-2010”. *Revista Análisis Político*, Fasc. 72: 3-21
- GODIO, Julio (1986 [1981]). *Perón. Regreso, soledad y muerte (1973-1974)*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- GOLDBERG, Alejandro; Álvaro del Águila, y Débora Gerbaudo Suárez (2012). “Etnicidad y ciudadanía en el contexto migratorio. Integración socio-laboral de migrantes paraguayos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Trabajo presentado en el IV Seminario Internacional de América Latina, Facultad de Filosofía y Letras, UBA (en prensa).
- GONZÁLEZ BAICA, Soledad y Mariana Risso (compiladoras) (2012). *Las laurencias. Violencia sexual y de género en el terrorismo de Estado uruguayo*. Montevideo: Trilce.
- GOLTE, Jürgen y Ramón Pajuelo (coordinadores) (2012). *Universos de memoria: aproximación a los retablos de Edilberto Jiménez sobre la violencia política*. Lima: IEP.
- GONZÁLEZ, Olga (2011a). *Unveiling Secrets of War in the Peruvian Andes*. Chicago: University of Chicago Press.
- GONZÁLEZ, Olga (2011b). “Scarf of Hope as a Warm and Performative Memorial for the Disappeared in Peru”. *Anthropology News* 52, núm. 6.
- GONZÁLEZ BOMBAL, Inés y Oscar Landi (1995). “Los derechos en la cultura política”. En *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, compilado por Carlos Acuña; Inés González Bombal, et al., 147-192. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión.
- GONZÁLEZ CUEVA, Eduardo (2004). “The Contribution of the Peruvian Truth and Reconciliation Commission to Prosecutions”. *Criminal Law Forum* 15: 55-66.
- GONZÁLEZ CUEVA, Eduardo (2006). “The Peruvian Truth and Reconciliation Commission and the Challenge of Impunity”. En *Beyond Truth versus Justice: Transitional Justice in the Twenty-First Century*, compilado por Naomi Roht-Arriaza y Javier Mariezcurrena, 70-93. Nueva York: Cambridge University Press.
- GONZÁLEZ DE ALBA, Luis (1971). *Los días y los años*. México: Ediciones Era.
- GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, Carmen; Alexandra Barahona de Brito, y Paloma Aguilar Fernández (2001). *The Politics of Memory: Transitional Justice in Democratizing Societies*. Oxford: Oxford University Press.

- GONZÁLEZ VERA, Myriam (2002). “Los archivos del terror del Paraguay. La historia oculta de la represión”. En *Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad*, compilado por Ludmila da Silva Catela y Elizabeth Jelin, 85-115. Madrid: Siglo XXI Editores.
- GRANDIN, Greg (1997). “To End with All These Evils: Ethnic Transformation and Community Mobilization in Guatemala’s Western Highlands, 1954-1980”. *Latin American Perspectives* 24 (2): 7-34.
- GRANDIN, Greg (2005). “The Instruction of Great Catastrophe: Truth Commissions, National History, and State Formation in Argentina, Chile, and Guatemala”. *American Historical Review* 110 (1): 46-67.
- GRANDIN, Greg (2007). *La sangre de Guatemala. Raza y nación en Quetzaltenango 1750-1954*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- GRANDIN, Greg y Thomas Klubock (2006). “Editors’ Introduction”. *Radical History Review* 97: 1-10.
- GRINBERG, Lucia (2009). *Partido político ou bode expiatório*. Río de Janeiro: Mauad.
- GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA, CNRR (2008). *Trujillo. Una tragedia que no cesa*. Primer Informe de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Bogotá: Planeta.
- GUEMBE, Maria José (2003). “Recovery of Archives Concerning Human Rights Violations During the Argentine Dictatorship”. En *Argentina-United States Bilateral Relations. An Historical Perspective and Future Challenges*, compilado por Cynthia Arnson, 77-83. Washington D.C.: Woodrow Wilson International Center for Scholars-Latin American Program Cold War International History Project.
- GUERRERO, Javier (1991). *Los años del olvido: Boyacá y los orígenes de la violencia*. Bogotá: Tercer Mundo/IEPRI.
- GUTIÉRREZ, Francisco (2007). “Violent Liberalism? State, Conflict and Political Regime in Colombia, 1930-2006”. Working paper Ise-destin (19): 1-71.
- GUTIÉRREZ, Francisco, y Mauricio Barón (2008). “Órdenes subsidiarios. Coca, esmeraldas: la guerra y la paz”. *Revista Colombia Internacional* 67: 102-129.
- HALBWACHS, Maurice (1980 [1951]). *The Collective Memory*. Nueva York: Harper and Row.
- HALBWACHS, Maurice (2004, 2005 [1950]). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- HALBWACHS, Maurice (2004) [1925]. *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Editorial Anthropos.

- HALPERN, Gerardo (2009). *Etnicidad, inmigración y política. Representaciones y cultura política de exiliados paraguayos en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- HALPERN, Gerardo (2012). “Paraguayos en el mundo: migración, comunicación y ciudadanía en disputa”. En *Diásporas, migraciones, tecnologías de la comunicación e identidades transnacionales*, compilado por Denise Cogo, Mohammed ELHajji y Amparo Huertas, 161-178. Barcelona: Institut de la Comunicacio, Universitat Autònoma de Barcelona.
- HANDAL, Schafick (2011). *Legado de un revolucionario. Del rescate de la historia a la construcción del futuro*. San Salvador: Ediciones Instituto Schafick Handal.
- HARBURY, Jennifer (1997). *Searching for Everardo: a Story of Love, War, and the CIA in Guatemala*. Nueva York: Warner Books.
- HARRIS, F. A. “Tex” (2003a). “My Futile Dissent. Political Officer “Tex” Harris”, September 13, 1978”. En *Argentina-United States Bilateral Relations. An Historical Perspective and Future Challenges*, compilado por Cynthia Arnson, 43-47. Washington D.C.: Woodrow Wilson International Center for Scholars- Latin American Program Cold War International History Project.
- HARRIS, F. A. “Tex” (2003b). “Fighting the Dirty War: Argentina, 1977”. En *Inside a U.S. Embassy. How the Foreign Service works for America*, compilado por S. Dorman, 100-101 Washington D.C.: American Foreign Service Association.
- HAYNER, Priscila (2008). *Verdades innombrables. El reto de las comisiones de la verdad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- HAYNER, Priscilla (2011). *Unspeakable Truths: Confronting State Terror and Atrocity*. Nueva York: Routledge Press (version original, 2001).
- HEILMAN, Jaymie Patricia (2010). *Before the Shining Path: Politics in Rural Ayacucho, 1895-1980*. Stanford: Stanford University Press.
- HERKEN KRAUER, Pablo (2008). “Situación de la economía paraguaya”. *Revista Paraguaya de Sociología* 45: 147-158.
- HERNÁNDEZ RIVAS, Georgina (2011). “Conservación y gestión de la memoria del conflicto armado salvadoreño”. En *Conflicto, memoria y pasados traumáticos: El Salvador contemporáneo*, coordinado por E. Rey Tristán y P. Caglio Vila, 241- 254. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago.
- HIETANEN, Anna-Emilia (2011). “No hay mañana sin ayer. Las políticas de la memoria en Chile y México, 2000-2008”. Tesis de doctorado en Estudios Latinoamericanos. México: UNAM.
- HINER, H. (2009). “Voces soterradas, violencias ignoradas. Discurso, violencia política y género en los informes Rettig y Valech”. *Latin American Research Review* 44 (3):50-74.

- HINOJOSA, Iván (1998). "On Poor Relations and the Nouveau Riche: Shining Path and the Radical Peruvian Left". En *Shining and Other Paths. War and Society in Peru, 1980-1995*, compilado por Steve J. Stern, 60-83. Durham: Duke University Press.
- HITE, Katherine (2007). "The Eye that Cries: The Politics of Representing Victims in Contemporary Peru". *Contracorriente* 5 (1): 108-134.
- HITE, Katherine (2012). *Politics and the Art of Commemoration: Memorials to Struggle in Latin America and Spain*. Londres y Nueva York: Routledge Press.
- HO TAI, Hue-Tam (2001). "Remembered Realms: Pierre Nora and French National Memory". *The American Historical Review*, vol. 106 (junio): 906-922.
- HUNT, Lynn (2010). *La invención de los derechos humanos*. Buenos Aires: Tusquets.
- HUYSEN, Andreas (2001). *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Indicadores de Gobernabilidad Democrática en Paraguay* (2009). Asunción: PNDU-Paraguay y Congreso Nacional de Paraguay.
- Informe de seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de la CIDH* (2001). Disponible en: <<http://www.cidh.oas.org/Respuestas/Paraguay.03.htm>>, 9 de marzo. [Consulta: 6 de febrero de 2012].
- Informe preliminar sobre derechos humanos durante el Estado de Excepción*. Disponible en: <<http://www.serpaj.org/noticias.php?cat=7novedades%20DDHH>> [Consulta: 6 de febrero de 2012].
- ITZCOVITZ, Victoria (1983). *Estilo de gobierno y crisis política, 1973-1976*. Buenos Aires: CEAL.
- IZAGUIRRE, Inés *et al.* (compiladores) (2009). *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina, 1973-1983*. Buenos Aires: Eudeba.
- JARAMILLO, Jefferson (2011a). "La Comisión Investigadora de 1958 y la violencia en Colombia". *Revista Universitas Humanística* 72 (julio-diciembre): 37-62.
- JARAMILLO, Jefferson (2011b). "Expertos y comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia". *Revista Estudios Políticos* 39 (mayo): 231-258.
- JARAMILLO, Jefferson (2012). "El libro *La violencia en Colombia (1962-1964)*. Radiografía emblemática de una época tristemente célebre". *Revista Colombiana de Sociología* 35 (2), en prensa.
- JELIN, Elizabeth (1995). "La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción de la democracia en Argentina". En *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política Argentina*, compilado por Carlos Acuña; Adriana Vacchieri *et al.*, 101-146. Buenos Aires: Nueva Visión.

- JELIN, Elizabeth (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- JELIN, Elizabeth (coordinadora) (2002-2006). *Colección Memorias de la represión*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- JELIN, Elizabeth (2010). “¿Víctimas, familiares o ciudadanos/as? Las luchas por la legitimidad de la palabra”. En *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*, compilado por Emilio Crenzel, 227-249. Buenos Aires: Biblos.
- JELIN, Elizabeth y Victoria Langland (compiladores) (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- JIMÉNEZ, Helí (2012). “Memorias e historia reciente de El Salvador”. Ponencia presentada en el *Seminario Internacional Historia, Sociedad y Memorias: el Conflicto Armado en el 20 Aniversario de los Acuerdos de Paz*, Universidad de El Salvador, San Salvador, 15-17 de febrero.
- JIMÉNEZ GUZMÁN, Héctor (2011). “El 68 y sus rutas de interpretación: una crítica historiográfica”. Tesis de maestría en Historiografía de México. México: UAM-A.
- JIMÉNEZ QUISPE, Edilberto (2009). *Chungui: violencia y trazos de memoria*. Lima: Comisedh, IEP.
- JIMÉNEZ QUISPE, Edilberto (2012). “Chungui: memoria, cultura y desarrollo”. Ponencia presentada en el taller Memoria cultural en tiempo de violencia y de posguerra. Lima: PUCP, 16 de junio.
- JOCELYN-HOLT, Alfredo S. C.; Manuel Vicuña; Consuelo Figueroa, y Claudio Rolle (2001). *Historia del siglo XX chileno*, 1a. ed. Santiago: Sudamericana.
- JONAS, Sussane (2000). *De centauros y palomas: el proceso de paz en Guatemala*. Guatemala: Flacso.
- JOUTARD, Philippe (2013). *Histoire et mémoires, conflits et alliance*. París: La Découverte.
- JUÁREZ ÁVILA, Jorge A. (2011). “Memoria e historia reciente en El Salvador. La necesidad de nuevos mitos en el presente salvadoreño”. En *Conflicto, memoria y pasados traumáticos: El Salvador contemporáneo*, coordinado por E. Rey Tristán y P. Caglio Vila, 275- 283. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago.
- JUÁREZ ÁVILA, Jorge A. (2012). “El despliegue de las memorias: el peso del pasado reciente en El Salvador”. En *Memoria de guerra y cultura de paz en el siglo XX. De España a América, debates para una historiografía*, compilado por Lourenzo Fernández Prieto y Nomes e Voces, 122- 128. Oviedo: Editorial Trea.

- KALMANOVITZ, Pablo (2005). “Verdad en vez de justicia. Acerca de la justificación de las comisiones de verdad”. En Seminario Internacional de Justicia Transicional, Resolución de Conflictos y Secuestro en Colombia, Bogotá.
- KASABOVA, Anita (2008). “Memory, Memorials, and Commemoration”. *History and Theory* 47 (octubre): 331-350.
- KATZ, Friedrich (2004). “La guerra fría en América Latina”. En *Especios de la guerra fría: México, América Central y el Caribe*, compilado por Daniela Spenser, 11-28. México: Porrúa-CIESAS-SRE.
- KORNBLUH, Peter (1998). *Bay of Pigs Declassified: The Secret CIA Report on the Invasion of Cuba*. Nueva York: The New Press.
- KORNBLUH, Peter (1999). “Declassifying U.S. Intervention in Chile”. *NACLA Report on the Americas* 6, vol. XXXII (mayo-junio):34-41.
- KORNBLUH, Peter (2004). *The Pinochet File. A Declassified Dossier on Atrocity and Accountability*. Nueva York: National Security Archive/New Press.
- KORNBLUH, Peter, y James G. Blight (compiladores) (1998). *Politics of Illusion: The Bay of Pigs Invasion Reexamined*. Boulder, Colorado: Lynne Rienner Publishers.
- KUSHNIR, Beatriz (2004). *Cães de guarda-jornalistas e censores*. São Paulo: Boitempo Editorial.
- LACHI, Marcelo (2009). “El debate ideológico en la era de Lugo”. En *Ciudadanía y partidos políticos. Protagonistas del proceso electoral 2008*, compilado por Rivarola, Lachi y Vial, 48-50. Asunción: Decidamos.
- LAFEBER, Walter (1993). *Inevitable Revolutions. The United States in Central America*. Nueva York: Norton.
- LAVABRE, Marie-Claire (2007). “Maurice Halbwachs y la sociología de la memoria”. En *Historizar el pasado vivo en América Latina*, coordinado por Anne Pérotin-Dumon. Disponible en: <http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php>. [Consulta: mayo de 2009].
- LAZO FUENTES, Xiomara y Eduardo Rey Tristán (2011). “¿Es la justicia el precio de la paz? Logros y limitaciones en el proceso de paz salvadoreño”. En *Conflicto, memoria y pasados traumáticos: El Salvador contemporáneo*, coordinado por Eduardo Rey Tristán y Pilar Cagliao Vila, 211-239. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago.
- LE BOT, Yvon (1995). *La guerra en tierras mayas: comunidad, violencia y modernidad en Guatemala (1970-1992)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- LE GOFF, Jacques (1988). *Histoire et mémoire*. París: Gallimard.

- LEIBY, Michele (2009). "Digging in the Archives: The Promise and Perils of Primary Documents". *Politics and Society* 37, núm. 1: 75–100.
- LEMOS, Renato (2002). "Anistia e crise política no Brasil pós-1964". *Topoi* 5 (diciembre): 287-313.
- LEOGRANDE, William M. (1998). *Our Own Backyard. The United States in Central America, 1977-1992*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- LESSA, Francesca (2013). *Memory and Transitional Justice in Argentina and Uruguay: Against Impunity*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- LEVINE, Daniel (2011). *The Quality of Democracy in Latin America*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- LEWIS, Paul H. (1968). *The Politics of Exile: Paraguay's Febrerista Party*. Chapel Hill: University of North Carolina.
- LEWIS, Paul H. (2002). "Paraguay, 1930-c.1990". En *Historia de América Latina*, tomo 15, compilado por Leslie Bethell, 187-211. *El Cono Sur desde 1930*. Barcelona: Cambridge University Press/Crítica.
- LEWIS, Bernard (1975). *History Remembered, Recovered, Invented*. Nueva York: Simon & Schuster.
- LIMA, Samarone (2003). *Clamor: a vitória de uma conspiração brasileira*. São Paulo: Objetiva.
- LIRA, E. (2009). "Resistencias de la memoria. Olvidos jurídicos y memorias sociales". En *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*, coordinado por R. Vinyes, 67-116. Barcelona: RBA Libros S.A.
- LOBBE, Héctor (2007). *La guerrilla fabril. Clase obrera e izquierda en la Coordinadora de Zona Norte del Gran Buenos Aires (1975-1976)*. Buenos Aires: RyR.
- LONGONI, Ana (2007). *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*. Buenos Aires: Norma.
- LÓPEZ, Mario (2004). *Enciclopedia de paz y conflictos*. Granada: Universidad de Granada.
- LÓPEZ Portillo, José (1988). *Mis tiempos. Biografía y testimonio político*, primera parte. México: Fernández Editores.
- LORENZ, Federico (2002). "¿De quién es el 24 de marzo? Las luchas por la memoria del golpe de 1976". En *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas in-felices*, coordinado por Elizabeth Jelin, 53-100. Madrid: Siglo XXI Editores.
- LORENZ, Federico (2010). "‘Algo parecido a la felicidad’. Una historia de la lucha y represión de la clase trabajadora durante la década del setenta (1973-1978)". Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, IDES-UNGS, inédita.

- LORENZ, Federico (s/f). “La historia reciente en la Argentina. Repensando la historia a secas”. En *Las dictaduras del Cono Sur*, compilado por Marina Franco y Hernán Ramírez, volumen en prensa.
- LORENZ, Federico, Peter Winn, Aldo Marchesi, Steve J. Stern (2015). *No hay mañana sin ayer*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- LVOVICH, Daniel (2007). “Historia reciente de pasados traumáticos”. En *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, compilado por Marina Franco y Florencia Levín, 97-124. Buenos Aires: Paidós.
- LVOVICH, Daniel y Jaquelina Bousquet (2008). *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional/Universidad Nacional de General Sarmiento.
- MACK, Myrna; Paula Worby y Helvi Mendizábal (2008). *Política institucional hacia el desplazado interno en Guatemala*. Guatemala: AVANCSO.
- MADRES Y FAMILIARES DE URUGUAYOS DETENIDOS DESAPARECIDOS (2004). *A todos ellos*. Montevideo: Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.
- MALAMUD GOTI, Jaime (2000). *Terror y justicia en la Argentina. Responsabilidad y democracia después de los juicios al terrorismo de Estado*. Buenos Aires: De la Flor.
- MALLON, Florencia (1995). *Peasant and Nation: The Making of Postcolonial Mexico and Peru*. Berkeley: University of California Press.
- MALLON, Florencia (1998). “Chronicle of a Path Foretold? Velasco’s Revolution, Vanguardia Revolucionaria, and Shining Omens in the Indigenous Communities of Andahuaylas”. En *Shining and Other Paths. War and Society in Perú, 1980-1995*, compilado por Steve J. Stern, 84-119. Durham: Duke University Press.
- MALLON, Florencia (2003). “Barbudos, Warriors, and Rotos: The MIR, Masculinity, and Power in the Chilean Agrarian Reform, 1965-1974”. En *Changing Men and Masculinities in Latin America*, coordinado por Matthew C. Gutzman, 179-215. Durham, NC: Duke University Press.
- MALLON, Florencia (2004). *La sangre del copihue: la comunidad Mapuche de Nicolás Ailío y el estado chileno, 1906-2001*, 1a. ed. Santiago: LOM.
- MANEIRO, María (2005). *Como el árbol talado*. La Plata: Ediciones al margen.
- MANRIQUE, Nelson (2002). *El tiempo del miedo: La violencia política en el Perú, 1980-1996*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

- MARCHESI, Aldo; Vania Markarian; Álvaro Rico, y Jaime Yaffé. (2004). *El presente de la dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay*. Montevideo: Trilce.
- MARECOS GAMARRA, Adriana Raquel (2011). *Tortura y muerte: El caso Schaerer Prono (primera respuesta de la justicia a causas violatorias por terrorismo de Estado)*. Asunción: Corte Suprema de Justicia-Secretaría Nacional de Cultura.
- MARKARIAN, Vania (2005). *Left in Transformation: Uruguayan Exiles and the Latin American Human Rights Networks, 1967-1984*. Nueva York: Routledge.
- MARTÍNEZ, Catalina (2012). “Memorialización y políticas públicas de la memoria en Bogotá. Centro del Bicentenario Memoria, Paz y Reconciliación (CBMPR)”. Tesis de grado, Programa de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- MARTÍNEZ, Marta (2013). “Un espejo doloroso: diez años después del Informe Final, los peruanos reflexionan sobre el impacto de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación”, Página web, 1-14. [En línea]. <<http://www.ictj.org/peru-espejo-doloroso>>. [Consulta: 21 de enero de 2014].
- MARTÍN ÁLVAREZ, Alberto (2001). “Los actores de la guerra civil salvadoreña”. En *Conflicto, memoria y pasados traumáticos: El Salvador contemporáneo*, compilado por Eduardo Rey Tristán y Pilar Cagiao Vila, 189-211. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- MARTÍN ÁLVAREZ, Alberto, y Eduardo Rey Tristán (2009). “EL FMLN y la lucha revolucionaria salvadoreña. Estado de la cuestión”. *Estudios Centroamericanos*, 717-578, vol. 63 (julio-septiembre): 441-447.
- MARTÍNEZ PEÑATE, Oscar (1998). *El Salvador. Del conflicto armado a la negociación, 1979-1989*. San Salvador: Nuevo Enfoque.
- MATRÉ, Gonzalo (1998). *El movimiento popular estudiantil de 1968 en la novela mexicana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- MCALLISTER, Carlota (2003). “Cuestionando el ‘pos’ en la posguerra guatemalteca”. Ponencia presentada en el panel internacional Memoria y violencia en América Latina: los escenarios post-comisiones de la verdad, en el XXIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), Arequipa, Perú.
- MCSHERRY, Patrice J. (2005). *Predatory States: Operation Condor and Covert War in Latin America*. Boulder: Rowman & Littlefield Publishers.
- MEDINA, Carlos (2009). *FARC-EP. Temas y problemas colombianos*. Bogotá: UNIJUS/Grupo de seguridad y Defensa/Universidad Nacional de Colombia.

- MEDINA VALDÉS, Gerardo (1990). *El 68, Tlatelolco y el PAN*. México: Edición del autor.
- MEDRANO GUZMÁN, Juan Ramón (2007). *Memorias de un guerrillero. Comandante Balta*. El Salvador: [s.n.]
- MEMORIA ABIERTA (2000). *Primeras jornadas de debate interdisciplinario. Organización institucional y contenidos del futuro museo de la memoria*. Buenos Aires: Dirección Municipal de Museos.
- MEYER, Lorenzo (2004). “La guerra fría en el mundo periférico: el caso del régimen autoritario mexicano. La utilidad del anticomunismo discreto”. En *Espejos de la guerra fría: México, América Central y el Caribe*, compilado por Daniela Spenser, 95-117. México: Porrúa/CIESAS/SER.
- MICHONNEAU, Stéphane (2008). “La memoria, ¿objeto de la historia?” En *Identidades y memoria imaginada*, compilado por Justo Beramendi y María de Jesús Baz, 43-59. Valencia: Universitat de València.
- MIJANGO, Raúl (2007). *Mi guerra. Testimonio de toda una vida*. San Salvador: [s.n.].
- MILTON, Cynthia E. (2007a). “At the Edge of the Peruvian Truth Commission: Alternative Paths to Recounting the Past”. *Radical History Review* 98 (primavera): 3-33.
- MILTON, Cynthia E. (2007b). “Public Spaces for the Discussion of Past Violence: The case of Peru”. *Antipoda-Revista de Antropología y Arqueología* (julio-diciembre): 143-168.
- MILTON, Cynthia E. (2011). “Defacing Memory: (Un)Tying Peru’s Memory Knots”. *Memory Studies* (Sage Publication) 4 (2): 190-205.
- MILTON, Cynthia E. (compiladora) (2014). *Art From a Fractured Past: Memory and Truth-telling in Post-Shining Path Peru*. Durham: Duke University Press.
- MILTON, Cynthia (s/f). “Curating Memories of Armed State Actors in Peru’s Era of Transitional Justice”. *Memory Studies*, de próxima aparición.
- MILTON, Cynthia E., y María Eugenia Ulfe (2011). “Promoting Peru: Tourism and Post-conflict memory”. En *Accounting for Violence: the Memory Market in Latin America*, compilado por Ksenija Bilbija y Leigh Payne, 304-343. Durham, NC: Duke University Press.
- MIRANDA, Nilmário y Carlos Tibúrcio (1999). *Dos filhos deste solo*. São Paulo: Boitempo Editorial.
- MONSIVÁIS, Carlos (1999). “El 68: las ceremonias del agravio y la memoria”. En *Parte de guerra. Tlatelolco 1968*, Julio Scherer García y Carlos Monsiváis, 119-264. México: Aguilar.

- MONTEMAYOR, Carlos (2000). *Rehacer la historia. Análisis de los nuevos documentos del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco*. México: Planeta.
- MONTERO, Sol (2011). “¡Y al final un día volvimos! Evocaciones de la memoria setentista y ethos militante en el discurso presidencial argentino (2003-2007)”. Tesis de doctorado en Lingüística. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- MONTOBBIO, Manuel (1999). *La metamorfosis del pulgarcito. Transición política y proceso de paz en El Salvador*. Barcelona: Icaria-Flacso.
- MORAIS, Tais y Eumano Silva (2005). *Operação Araguaia*. São Paulo: Geração Editorial.
- MORAÑA, Mabel (2012). “El Ojo que Lloro: biopolítica, nudos de la memoria y arte público en el Perú de hoy”. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos* 54: 183-216.
- MOULIÁN, T. (1997). *Chile actual. Anatomía de un mito*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- MUSEO DE LA JUSTICIA (2012). Museo de la Justicia, Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos. En <<http://www.pj.gov.py/contenido/132-museo-de-la-justicia/132>>. [Consulta: 18 de octubre de 2012].
- NAGEL, Thomas (1989). *State Crimes: Punishment or Pardon*. Nueva York: Aspen Institute.
- NICKSON, Andrew (2010). “El régimen de Stroessner (1954-1989)”. En *Historia del Paraguay*, coordinado por Ignacio Telesca, 292-293. Asunción: Taurus.
- NINO, Carlos (1997). *Juicio al mal absoluto. Los fundamentos y la historia del juicio a las juntas del proceso*. Buenos Aires: Emecé.
- NOIRIEL, Gérard (1998). “Recherche historique, mémoire collective et enseignement de l’histoire contemporaine”. En *Qu’est-ce que l’histoire contemporaine?*, 197-224. París: Hachette.
- NORA, Pierre (1989). “Between Memory and History: Les Lieux de Mémoire”. *Representations* (26): 7-25.
- NORA, Pierre (2008). “Entre memoria e historia. La problemática de los lugares”. En *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*, pp. 19-39. Montevideo: Ediciones Trilce.
- O’DONELL, Guillermo; Philippe Schmitter y Laurence Whitehead (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario*, tomo II. Buenos Aires: Editorial Paidós.

- OIKIÓN SOLANO, Verónica y Marta Eugenia García Ugarte (coords.) (2006). *Movimientos armados en México, siglo XX*, 3 vols. Zamora: El Colegio de Michoacán y CIESAS.
- OLICK, Jeffrey K.; Vered Vinitzky-Seroussi, y Daniel Levy (coordinadores) (2010). *The Collective Memory Reader*. Nueva York: Oxford University Press.
- OLMEDO ZORILLA, Elvira. *Audiencias públicas de la Comisión Verdad y Justicia*, 19 de octubre de 2007 [en línea]. Disponible en: <<http://archivo.abc.com.py/especiales/derechos-humanos/articulos.php?pid=377699>>. [Consulta: 3 de febrero de 2012].
- OQUIST, Paul (1978). *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá: Banco Popular.
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU) (1992). *Acuerdos de El Salvador: en el camino de la paz*. [s.l.]: Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU) (1993). *De la locura a la esperanza. La guerra de doce años en El Salvador. Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador (1992-1993)*. San Salvador: Editorial Universitaria.
- ORTIZ, Dianna (2002). *The Blindfold's Eyes: My Journey from Torture to Truth*. Nueva York: Orbis Books, Maryknoll.
- OSORIO, Carlos (2003). "The Dirty War's Declassified Documents: a New Perspective on Bilateral Relations". En *Argentina-United States Bilateral Relations. An Historical Perspective and Future Challenges*, compilado por Cynthia Arnson, 11-29. Washington: Woodrow Wilson International Center for Scholars/Latin American Program Cold War International History Project.
- OSORIO, Carlos (2004). "La política exterior de la administración Carter". En *Relaciones bilaterales entre Argentina y Estados Unidos. Pasado y presente*, compilado por Cynthia Arnson y Tamara Taraciuk, 21-27. Washington: Woodrow Wilson International Center for Scholars-Latin American Program, CELS/Centro de Estudios Legales y Sociales.
- PALACIOS, Marco (2003). *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Bogotá: Norma.
- PALACIOS, Marco (2012). *Violencia pública en Colombia, 1958-2010*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- PALACIOS, Marco y Frank Safford (2002). *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida*. Bogotá: Norma.
- PALAU VILADESAU, Tomás (2010). "La política y su trasfondo. El poder real en Paraguay". *Nueva Sociedad* 229: 134-150.

- PAMELA CONSTABLE, A. V. (1993). *A Nation of Enemies: Chile under Pinochet*. Nueva York, Londres: W.W. Norton & Company.
- PAYNE, Leigh (2008). *Unsettling Accounts: Neither Truth nor Reconciliation in Confessions of State Violence*. Durham: Duke University Press.
- PÉCAUT, Daniel (1997). "Pasado, presente y futuro de la violencia". *Análisis Político* 30 (enero-abril): 1-43.
- PÉCAUT, Daniel (2003). "Reflexiones sobre el nacimiento de las guerrillas en Colombia". En *Violencia y política en Colombia. Elementos de reflexión*, 45-75. Medellín: Hombre Nuevo Editores.
- PETERSON, Trudy Huskamp (2005). *Final Acts: a Guide to Preserving the Records of Truth Commissions*. Washington y Baltimore: Woodrow Wilson Center Press/The Johns Hopkins University Press.
- PIPER SHAFIR, Isabel y Marisela Montenegro Martínez (2008). "Análisis crítico de la categoría 'víctima': aperturas para la acción política". *Actual Marx/Intervenciones* 6: 126.
- PISSOAT, Olivier y Vicent Gouëset (2002). "La representación cartográfica de la violencia en las ciencias sociales colombianas". *Análisis Político* 45 (enero-abril). Disponible en: <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/colombia/assets/own/analisis%20politico%2045.pdf>>. [Consulta: 10 de enero de 2009).
- PITTALUGA, Roberto (2010a). "Notas sobre la historia del pasado reciente". En *¿Historia para qué? Revisitas a una vieja pregunta*, compilado por Jorge Cernadas y Daniel Lvovich, 119-143. Buenos Aires: Prometeo-UNGS.
- PITTALUGA, Roberto (2010b) "El pasado reciente argentino: interrogaciones en torno a dos problemáticas". En *Problemas de historia reciente del Cono Sur*, compilado por Ernesto Bohoslavsky, Marina Franco, Mariana Iglesias y Daniel Lvovich, 29-36 (tomo 1). Buenos Aires: Prometeo.
- PIZARRO, Eduardo (1989). "Los orígenes del movimiento armado comunista en Colombia". *Análisis Político* 7 (mayo-agosto): 7-31.
- PIZARRO, Eduardo (2002). "Colombia: ¿guerra civil, guerra contra la sociedad, guerra antiterrorista o guerra ambigua?". *Análisis Político* 46 (mayo-agosto): 164-180.
- POLETTI, Ronaldo Rebello de Britto (1976). "O Banimento e seus efeitos". *Separata da Revista Forense* 137, año 33, vol. 255.
- POMIAN, Krzysztof (1999). "De l'histoire, partie de la mémoire à la mémoire, objet d'histoire". *Sur l'histoire*, 263-342. París: Gallimard.

- POPKIN, Margaret (1998). “La amnistía salvadoreña: una perspectiva comparativa. ¿Se puede enterrar el pasado?”. *Estudios Centro Americanos* 597-598, (julio-agosto). San Salvador. Disponible en <<http://www.uca.edu.sv/publica/eca/eca597.html>>. [Consulta: 25 de junio de 2012].
- POSADA, Eduardo (2001). *¿Guerra civil? El lenguaje del conflicto en Colombia*. Bogotá: Alfaomega/Fundación Ideas para la Paz.
- POSADA, Eduardo (2006). *La nación soñada. Violencia, liberalismo y democracia en Colombia*. Bogotá: Norma.
- POSADA, Eduardo; Carlo Nasi; William Ramírez y Eric Lair (2003). “Debate sobre Guerra Civil”. *Revista Estudios Sociales* 15: 159-162.
- POWER, Margaret (2009). *La mujer de derecha: el poder femenino y la lucha contra Salvador Allende, 1964-1973*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- POZAS HORCASITAS, Ricardo (2001). “El quiebre del siglo: los años sesenta”. *Revista Mexicana de Sociología* 63-2 (abril-junio): 169-191.
- POZZI, Pablo y Alejandro Schneider (2000). *Los setentistas: izquierda y clase obrera: 1969-1976*. Buenos Aires: Eudeba.
- PRESOT, Aline (2010). “Celebrando a ‘Revolução’: as Marchas da Família com Deus pela Liberdade e o Golpe de 1964”. En *A construção social dos regimes autoritários*, vol. 2, coordinado por Denis Rollemberg y Samantha Quadrat, 71-96. Brasil e América Latina. Río de Janeiro: Civilização Brasileira.
- QUADRAT, Samantha (2000). *Poder e informação: o sistema de inteligência e o regime militar no Brasil*. Río de Janeiro: Programa de Pós-Graduação em História da UFRJ.
- QUADRAT, Samantha (2008). “La mémoire de la repression politique chez les exilés brésiliens en France”. En *L'exil brésilien en France: histoire et imaginaire*. 1, coordinado por Idelette Muzart Fonseca dos Santos y Denis Rolland, 125-143. París: L'Harmattan.
- QUIGLEY, Tom (2004). “WOLA, from the Start”. *Cross Currents. Newsletter of the Washington Office on Latin America*, Special Anniversary Edition (noviembre): 3- 4.
- QUINTANA, Jesús (2004). “Hacia un Paraguay gobernable. Trabajando con los aliados del cambio.” *Novapolis. Revista de Estudios Políticos Contemporáneos* 7: 45-49.
- RABOTNIKOF, Nora (2005). *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*. México: Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM.

- RABOTNIKOF, Nora (2007): "Memoria y política a treinta años del golpe". En *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*, coordinado por Clara E. Lida; Horacio Crespo y Pablo Yankelevich, 259-284. México: El Colegio de México.
- RAMA, Germán (1987). *La democracia en Uruguay*. Montevideo: Arca.
- RAMÍREZ, Ramón (1969). *El movimiento estudiantil de México, julio-diciembre de 1968*, 2 volúmenes. México: Ediciones Era.
- RAMÍREZ, William (2002). "¿Guerra civil en Colombia?" *Análisis Político* 46 (mayo-agosto): 151-163.
- RAMÍREZ GARRIDO, Jaime (1998). "68: Crónica de los archivos bajo llave". *Nexos* 249 (septiembre): 65-72.
- RANALLETI, Mario y Esteban Pontoriero (2010). "La normativa en materia de defensa y seguridad y la criminalización de las disidencias (1955-1976)". Ponencia presentada en V Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente, UNGS, Buenos Aires, junio.
- RANGEL, Alfredo (1998). *Colombia: guerra en el fin de siglo*. Bogotá: Tercer Mundo/Universidad de los Andes.
- REAL DE AZÚA, Carlos (1984). *Uruguay ¿una sociedad amortiguadora?* Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental/Centro de Informaciones y Estudios del Uruguay.
- REÁTEGUI, Fernando (2010). *Los sitios de la memoria: procesos sociales de la conmemoración en el Perú*. Lima: IDEHPUCP.
- REIS, Daniel Aarão (2005). *Dictadura militar, esquerdas e sociedade*. Río de Janeiro: Zahar.
- REY TRISTÁN, Eduardo y Pilar Caglio Vila (compiladores) (2011). *Conflicto, memoria y pasados traumáticos: El Salvador contemporáneo*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- RICHARD, N. (2010). *Crítica de la memoria*. Santiago: Editorial Universidad Diego Portales.
- RICO, Álvaro (compilador) (1995). *Uruguay: cuentas pendientes. Dictaduras, memorias y desmemorias*. Montevideo: Trilce.
- RICO, Álvaro (2005). *Cómo nos domina la clase gobernante. Orden político y obediencia social en la democracia posdictadura. Uruguay 1985-2005*. Montevideo: Trilce.
- RICO, Álvaro (coordinador) (2007). *Investigación histórica sobre detenidos-desaparecidos*, 4 tomos. Montevideo: Presidencia de la República-IMPO. Disponible en: <<http://www.presidencia.gub.uy/wps/wcm/connect/presidencia/portalpresidencia/comunicacion/informes/investigacion-historica-sobre-detenidos-desaparecidos>>.

- RICO, Álvaro (coordinador) (2009). *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en Uruguay. 1973-1985*. Montevideo: Universidad de la República, Ediciones de la Cruz del Sur. Disponible en: <<http://www.universidad.edu.uy/bibliotecas/documentos/2009/Rico/TOMO%201%20digital.pdf>>.
- RICO, Álvaro (2011). “Los alcances de la impunidad”. *Revista “No te olvides”* 7 (junio): 4-7.
- RICOEUR, Paul (2000). *La mémoire, l’histoire, l’oublie*. París: Seuil.
- RICOEUR, Paul (2008). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- RILLA, José (2008). *La actualidad del pasado. Usos de la historia en la política de partidos del Uruguay (1942-1972)*. Montevideo: Editorial Sudamericana Uruguaya.
- RIoux, Jean-Pierre (1999). “La memoria colectiva”. En *Para una historia cultural*, coordinado por Jean-Pierre Rioux y Jean-Francois Sirinelli, pp. 341-371. Madrid: Taurus.
- RIVAROLA, Domingo (1967). “Aspectos de la migración paraguaya”. *Revista Paraguaya de Sociología* 4: 40-88.
- RIVAROLA, Milda (2007). “Sociedad y política, una tortuosa relación”. *Revista Paraguaya de Sociología*, 11-44.
- RIVAROLA, Milda (2009). *Transición, desde las memorias*. Asunción: Decidamos. Campaña por la Expresión Ciudadana.
- ROBINSON, William I. (2003). *Transnational Conflicts: Central America, Social Change and Globalization*. Londres: Verso.
- RODRÍGUEZ, José Carlos (1993). “La mansa transición”. *Nueva Sociedad* 127: 18-22.
- RODRÍGUEZ, José Carlos (1995). “La ley de punto final o punto final de la ley”. *Revista Acción* 154: 11-12.
- RODRÍGUEZ, José Carlos (2004). “Paraguay: la transición sin alternancia”. *Revista Política* 42: 249-280.
- RODRÍGUEZ Kuri, Ariel (2003). “Los primeros días. Una explicación de los orígenes inmediatos del movimiento estudiantil de 1968”. *Historia Mexicana* 1, vol. 53 (julio-septiembre): 179-228.
- ROJAS, Jorge y Gonzalo Rojas (2008). “Auditores, lectores, televidentes y espectadores. Chile mediatizado, 1973-1990”. En *Historia de la vida privada en Chile*, vol. 3, compilado por Rafael Sagredo y Cristian Gazmuri. Santiago: Taurus.
- ROLLEMBERG, Denise (1998). *Entre raíces e radares*. Río de Janeiro: Record.

- ROLLEMBERG, Denise y Samantha Quadrat (compiladores) (2003). *A construção social dos regimes autoritários do século XX*, 3 volúmenes. Río de Janeiro: Civilização Brasileira.
- ROMERO, Mauricio (2009). "Paramilitares, narcotráfico y contrainsurgencia: una experiencia para no repetir". En *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, compilado por Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda, 407-430. Medellín: La Carreta, primera reimpresión.
- RONIGER, Luis (2011). "Transitional Justice and Protracted Accountability in Re-Democratized Uruguay, 1985-2011". *Journal of Latin American Studies* 43: 693-724.
- RONIGER, Luis (2014). "Comparative Democratization". En *Concise Encyclopedia of Comparative Sociology*, compilado por Masamichi Sasaki, Ekkart Zimmermann, Jack Goldstone y Stephen Sanderson, 342-351. Leiden: Brill.
- RONIGER, Luis y Mario Sznajder (2005). *El legado de las violaciones de los derechos humanos en el Cono Sur*. La Plata: Ediciones al Margen.
- ROSTICA, Julieta (2011). "La memoria en Guatemala: sobre comisiones de verdad y el hallazgo del archivo de la Policía Nacional". En *Cuestiones sobre comunicación y resistencia*, compilado por Lucas Gabriel Díaz Ledesma y Laura Otrocki, 72-99. La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata.
- ROTH-ARRIAZA, Naomi (2005). *The Pinochet Effect: Transitional Justice in the Age of Human Rights*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- ROUSSO, Henry (1990). *Le syndrome de Vichy, 1944 à nos jours*. París: Le Seuil.
- ROUSSO, Henry (1998). *La Hantise du passé*. París: Textuel.
- ROUSSO, Henry (2001). "Peut-on agir sur la mémoire ?" *Cahiers français* 303, (julio-agosto): pp. 8-14.
- ROUSSO, Henry (2001). *Vichy: L'événement, la mémoire, l'histoire*. París: Gallimard.
- ROUSSO, Henry (2013). *La dernière catastrophe. L'histoire, le présent, le contemporain*. París: Gallimard.
- RUNIA, Eelco (2007). "Burying the Dead, Creating the Past". *History and Theory* 46 (octubre): 313-325.
- SÁBATO, Ernesto (coordinador) (1984). *Nunca mais*. Porto Alegre: L&PM.
- SÁBATO, Hilda (1989). "Olvidar la memoria". *Revista Punto de Vista* 36 (diciembre): 8-10.

- SALOMON, Frank (2004). *The Cord Keepers: Khipus and Cultural Life in a Peruvian Village*. Durham: Duke University Press.
- SALZMAN, Mariano (2003). “Guerra y transformación socio-política. Bolivia y Paraguay en los años treinta”. En *Tierra en llamas. América Latina en los años 30*, compilado por Waldo Ansaldi, 339-358. La Plata: Ediciones al Margen.
- SAMAYOA, Salvador (2007). *El Salvador: la reforma pactada*. San Salvador: UCA editores.
- SÁNCHEZ CERÉN, Salvador (2009). *Con sueños se escribe la vida. Autobiografía de un revolucionario salvadoreño*. México: Ocean Sur.
- SÁNCHEZ, Fabio; Ana María Díaz, y Michel Formisano (2003). “Conflicto, crimen violento y actividad criminal en Colombia: un análisis espacial”. *Documentos CEDE*, 6: 1-61.
- SÁNCHEZ, Francisco (2003). “Introducción”. En *Rojo Amanecer*, coordinado por Xavier Robles y Guadalupe Ortega, 7-17. México: Ediciones El Milagro.
- SÁNCHEZ, Gonzalo (2009 [1986]). “Los estudios sobre la violencia. Balance y perspectivas”. En *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, compilado por Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda, 17-32. Medellín: La Carreta (primera reimpresión).
- SÁNCHEZ, María Antonia y Luis Roniger (2010). “El destierro paraguayo. Aspectos transnacionales y generacionales”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 52: 135-158.
- SANDOVAL, Pablo (2012). “El genio y la botella: sobre Movadef y Sendero Luminoso en San Marcos”. *Revista Argumentos* 6 (5) (noviembre). Disponible en : <http://www.revistargumentos.org.pe/el_genio_y_la_botella.html>.
- SANFORD, Victoria (2004). *Violencia y genocidio en Guatemala*. Guatemala: F&G editores.
- SARAH, Darío (2009). “La construcción de la memoria colectiva en Paraguay”. En *La revolución en el bicentenario. Reflexiones sobre la emancipación, clases y grupos subalternos*, coordinado por Beatriz Rajland y María Celia Cotarelo, 139-144. Buenos Aires: Clacso.
- SARLO, Beatriz (2005). *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo: una discusión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- SARRABAYROUSE, María José (2009). “La normativa en materia de defensa y seguridad y la criminalización de las disidencias (1955-1976)”. Ponencia presentada en VIII Reunión de Antropología del Mercosur, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

- SATER, William y Simon Collier (1996). *A History of Chile, 1808-1894*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SCARRY, Elaine (1985). *The Body in Pain: The Making and Unmaking of the World*. Nueva York: Oxford University Press.
- SCHNEIDER, C. (1995). *Shantytowns Protest in Pinochet's Chile*. Filadelfia: Temple University Press.
- SCHUDSON, Michael (1989). "The Present in the Past versus the Past in the Present". *Communication*, 11: 105-13.
- SEALL SASIAIN, Jorge (2003). "Transición paraguaya. Diseño constitucional y falencias". Ponencia presentada en el VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, Sevilla, 3-5 diciembre.
- SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN (2006). Prólogo a *Nunca más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires: Eudeba.
- SECRETARIA ESPECIAL DOS DIREITOS HUMANOS (2007). *Direito à memória e à verdade* Brasília: Secretaria Especial dos Direitos Humanos. Disponible en: <http://portal.mj.gov.br/sedh/biblioteca/livro_direito_memoria_verdade/livro_direito_memoria_verdade_sem_a_marca.pdf>. [Consulta: febrero de 2012].
- SELIGMANN, Linda (1995). *Between Reform and Revolution: Political Struggles in the Peruvian Andes, 1969-1991*. Stanford: Stanford University Press.
- SENKMAN, Leonardo (2013). "The Latin American Diasporas: New Collective Identities and Citizenship Practices". En *Shifting Frontiers of Citizenship*, compilado por Mario Sznajder, Luis Roniger y Carlos A. Forment, 385-407. Leiden: Brill.
- SERVETTO, Alicia (2010). 73-76. *El gobierno peronista contra las "provincias montoneras"*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- SERVICIO DE PAZ Y JUSTICIA (Serpaj) (1989). *Uruguay: Nunca más*. Montevideo: Serpaj.
- SIEDER, Rachel (2002). "Políticas de guerra, paz y memoria en América Central". En *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*, coordinado por A. Barahona de Brito, P. Aguilar Fernández y C. González Enríquez, 247- 284. Madrid: Istmo.
- SIKKINK, Kathryn (1996). "The Emergence, Evolution, and Effectiveness of the Latin American Human Rights Network". En *Constructing Democracy: Human Rights, Citizenship and Society in Latin America*, coordinado por Elizabeth Jelin y Eric Hershberg, 59-84. Boulder: Westview Press.

- SIKKINK, Kathryn (2011). *The Justice Cascade: How Human Rights Prosecutions Are Changing World Politics*. Nueva York: W. W. Norton.
- SOBRINO, Jon (2001). *Monseñor Romero*. San Salvador: UCA Editores.
- SOLER, Lorena (2010). "Paraguay: cuando la novedad no es el resultado. El proceso político que construyó a Fernando Lugo". *Nueva sociedad* 231: 28-44.
- SOULET, Jean-François (2009). *L'histoire immédiate. Historiographie, sources et méthodes*. París: Armand Colin.
- SPRENKELS, Ralph (editor) (2001). *El día más esperado. Buscando a los niños desaparecidos de El Salvador*. San Salvador: Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos/UCA.
- SPRENKELS, Ralph (2005). *The Price of Peace. The Human Rights Movement in Post War El Salvador*. Amsterdam: CEDLA, Cuadernos del CEDLA, 19.
- SPRENKELS, Ralph (2011). "La memoria militante. Historia y política en la posguerra salvadoreña". En *Conflicto, memoria y pasados traumáticos: El Salvador contemporáneo*, coordinado por E. Rey Tristán y P. Cagliaio Vila, 255-273. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago.
- SPRENKELS, Ralph (2012). "La guerra como controversia. La Comisión de la Verdad y su impacto en la gestión de la memoria bipolar del conflicto armado salvadoreño". *Identidades* 4, año 2: 68-92.
- STERN, Steve J. (1998). "De la memoria suelta a la memoria emblemática. Hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile, 1973-1998)". En *Memoria para un nuevo siglo: Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*, compilado por Mario Garcés, Pedro Milos, Miriam Olgún, Julio Pinto, María Teresa Rojas y Miguel Urrutia, 11-33. Colección Sin Norte. Santiago de Chile: LOM.
- STERN, Steve J. (2004). *Remembering Pinochet's Chile: on the Eve of London, 1998*. Durham, NC: Duke University Press.
- STERN, Steve J. (2006). *Battling for Hearts and Minds: Memory Struggles in Pinochet's Chile, 1973-1988*. Durham, NC: Duke University Press.
- STERN, Steve J. (2009). *Recordando el Chile de Pinochet, en vísperas de Londres 1998*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- STERN, Steve J. (2010). *Reckoning with Pinochet: The Memory Question in Democratic Chile (1989-2006)*. Durham: Duke University Press.
- STOLL, David (2000). *Entre dos fuegos en los pueblos ixiles de Guatemala*, 1a. ed. impresa en español, 1999; 1a ed. en inglés, 1992. Quito: Ediciones Abya-Yala. [En línea] Disponible en <<http://www.nodulo.org/bib/stoll/edf.htm>>. [Consulta: 27 de julio de 2012].

- STOLL, David (2002). "Rigoberta Menchú y la historia de todos los guatemaltecos pobres". *Nódulo*, 1a. ed. en inglés, 1999. [En línea] Disponible en: <<http://www.nodulo.org/bib/stoll/rmg.htm>>. [Consulta: 27 de julio de 2012].
- SUÁREZ, Andrés F (2008). "La sevicia en las masacres de la guerra colombiana". *Análisis Político* 63 (mayo-agosto): 59-77.
- SZNAJDER, Mario; Luis Roniger, y Carlos Forment (editores) (2013). *Shifting Frontiers of Citizenship: The Latin American Experience*. Leiden: Brill.
- SZNAJDER, Mario y Luis Roniger (2009). *The Politics of Exile in Latin America*. Nueva York: Cambridge University Press.
- TAHIR, Nadia (2011). *Les associations de victimes de la dictature: acteurs politiques dans l'Argentine de 1976-2007*. París: Universidad Paris IV-Sorbonne.
- TAMAYO FLORES-ALATORRE, Sergio (1998). "Modernización y ciudadanía. El Estado, los empresarios y el PAN frente al movimiento estudiantil de 1968". *Sociológica* 13 (38): 49-116.
- TARACENA ARRIOLA, Arturo (2007). "Historia, memoria, olvido, conflicto armado y violaciones de los derechos humanos. Los avatares de la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala". En *Entre historias y memorias. Los desafíos metodológicos del legado reciente de América Latina*, compilado por María Rosaria Stabili, 91-112. Madrid: Ahila-Iberoamericana-Vervuert.
- TELESCA, Ignacio (2003). "El país del no me acuerdo". *Revista Acción* (232).
- TELESCA, Ignacio (2004). "La dictadura stronista en la escuela". *Revista Acción* (243).
- THEIDON, Kimberly (2004). *Entre prójimos: el conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*. Lima: IEP.
- THEIDON, Kimberly (2006). "Género en transición: sentido común, mujeres y guerra". *Cuadernos de Antropología Social* 24: 69-92.
- TINSMAN, H. (2004). "More than Victims: Women Agricultural Workers and Social Change in Rural Chile". En *Victims of the Chilean Miracle: Workers and Neoliberalism in Pinochet Era, 1973-2002*, compilado por P. Winn, 261-298. Durham, NC: Duke University Press.
- TODOROV, Tzvetan (2000). *Los abusos de la memoria*. Buenos Aires: Paidós.
- TOJEIRA, José María (1996). "Verdad, justicia, perdón". *Estudios Centroamericanos* (noviembre-diciembre): 577-578. Disponible en <<http://www.uca.edu.sv/publica/eca/577art2.html>>. [Consulta: 25 de junio de 2012].
- TORRES-RIVAS, Edelberto (1980). "Vida y muerte en Guatemala: reflexiones sobre la crisis y la violencia política". *Foro Internacional* 20 (4): 549-574.

- TORRES-RIVAS, Edelberto (2004). “Centroamérica. Revoluciones sin cambio revolucionario”. En *Calidoscopio latinoamericano*, coordinado por Waldo Ansaldi, 281-301. Buenos Aires: Ariel.
- TORRES, Raymundo Negrão (1998). *Nos ‘porões’ da ditadura*. Río de Janeiro: Expressão e Cultura.
- TRAVERSO, Enzo (2005). *Le passé, modes d’emploi. Histoire, mémoire, politique*. París: La Fabrique.
- TRAVERSO, Enzo (2007). “Historia y memoria. Notas sobre un debate”. En *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, compilado por Marina Franco y Florencia Levín, 67-96. Buenos Aires: Paidós.
- TREJO DELARBRE, Raúl (1998). “Veinte años de prensa en México”. *Revista Latina de Comunicación Social* 6 [en línea]. Disponible desde Internet en formato pdf. También disponible en formato HTML en: <<http://www.ull.es/publicaciones/latina/a/79rtre.htm>>. [Consulta: enero de 2012].
- TURNER, Mark (1997). *From Two Republics to One Divided: Contradictions of Postcolonial Nation Making in Andean Peru*. Durham, NC: Duke University Press.
- UCD/PRIO. Armed Conflict Dataset , vol. 4, 2011, 1946-2010. Disponible en: <<http://www.per.uu.selresearch/ucdp/prio/armedconflictdataset/>>. [Consulta: 4 de septiembre de 2012].
- UHARTE POZAS, Luis Miguel (2010). “El Gobierno de Lugo en Paraguay: Transición, cambio político y nueva ecuación Democrática” Ponencia presentada en el Congreso Internacional 1810-2010: 200 años de Iberoamérica, Santiago de Compostela, 15-18 de septiembre [en línea]. Disponible en <<http://www.fes-web.org/archivos/congresos/congreso10/grupostrabajo/ponencias/640.pdf>>. [Consulta: 29 de octubre de 2011].
- ULFE, María Eugenia (2011). *Cajones de memoria: la historia reciente del Perú en los retablos andinos*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.
- ULFE, María Eugenia (2012). “Víctimas, ciudadanía y reconocimiento: el caso de Santiago de Lucanamarca en Ayacucho, Perú”. Ponencia presentada en el 54 Congreso Internacional de Americanistas, Viena, Austria, 20 de julio.
- ULFE, María Eugenia (2013). *¿Y después de la violencia qué queda? Víctimas, ciudadanos y reparaciones en el contexto post-CVR en el Perú*, 1a. ed. Buenos Aires: Clacso.
- ULFE, María Eugenia y Cynthia E. Milton (2010). “¿Y, después de la verdad? El espacio público y las luchas por la memoria en la post CVR, Perú”. *É-mis-*

- ferica, After Truth* 7 (2): 1-14. Disponible en: <<http://hemisphericinstitute.org/hemi/en/ferica-72/miltonulfe>>. [Consulta: 2 septiembre de 2012].
- ULFE, María Eugenia, y Noelia Chávez (2012). “Reparaciones como políticas públicas: ¿qué pasó con las víctimas del conflicto armado interno y su reconocimiento luego de tres gobiernos democráticos?” *PeruDebate* 3 (3): 17-30.
- UPRIMNY, Rodrigo (2005). “¿Existe o no conflicto armado en Colombia?” Disponible en: <http://www.dejusticia.org/interna.php?id_tipo_publicacion=7&cid_publicacion=355>. [Consulta: 19 de mayo de 2011].
- URIBE, María Victoria (2004). *Antropología de la inhumanidad. Un ensayo interpretativo del terror en Colombia*. Bogotá: Norma.
- URIBE, Mauricio (2011). “Lo político en la guerra civil colombiana”. *Análisis Político* 72 (mayo-agosto): 23-42.
- VALDIVIA ORTÍZ DE ZÁRATE, Verónica (2003). *El golpe después del golpe. Leigh vs. Pinochet, Chile 1960-1980*. Santiago: LOM Ediciones.
- VALDIVIA ORTÍZ DE ZÁRATE, Verónica (2008). *Nacionales y gremialistas. El “parto” de la nueva derecha política chilena, 1964-1973*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- VALDIVIA ORTÍZ DE ZÁRATE, Verónica (2010). “¿Las ‘mamitas de Chile’? Las mujeres y el sexo bajo la dictadura pinochetista”. En *Mujeres: historias chilenas del siglo XX*, compilado por J. P. Vallejos, 87-117. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- VALDIVIA ORTÍZ DE ZÁRATE, Verónica (2010a). “¡Estamos en guerra señores!: el régimen militar de Pinochet y el pueblo, 1973-1980”. *Historia* 1(43), 163-201.
- VALENCIA, A., D. Germán y C. Deiman Cuartas (2009). “Exclusión económica y violencia en Colombia, 1990-2008: una revisión de la literatura”. *Perfil de Coyuntura Económica* 14: 113-134.
- VÁZQUEZ MANTECÓN, Álvaro (coordinador) (2007). *Memorial del 68*. México: UNAM/Gobierno del Distrito Federal-Secretaría de Cultura.
- VÁZQUEZ MANTECÓN, Álvaro (2012). “El Memorial del 68 y el debate sobre la historia reciente de México”. En *Topografías conflictivas: memorias, espacios y ciudad en disputa*, coordinado por Anne Huffschmid, 127-136. Buenos Aires: Nueva Trilce.
- VECCHIOLI, Virginia (2001). “Políticas de la memoria y formas de clasificación social ¿Quiénes son las ‘víctimas’ del terrorismo de Estado en Argentina?”. En *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*, compilado por Bruno Groppo y Patricia Flier, 83-102. La Plata: Al Margen.

- VELASCO Piña, Antonio (1987). *Regina: El 2 de octubre no se olvida*. México: Editorial Jus.
- VELÁZQUEZ SEIFERHELD, David (2012). “Perdonar y prometer. A propósito de la memoria”. *Revista Acción* 322: 15-17.
- VERBITSKY, Horacio (1995). *El Vuelo*. Buenos Aires: Planeta.
- VERDUGO, Patricia (1989). *Los zarpaos del puma: el caso Arellano*. Santiago de Chile América CESOC.
- VEZZETTI, Hugo (2002). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- VEZZETTI, Hugo (2009) *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- VEZZETTI, Hugo (2011). “Usos del pasado y políticas del presente.” En *El camino de los juicios de lesa humanidad en Argentina*, compilado por Gabriele Andreozzi, 287-303. Buenos Aires: Cara y Ceca.
- VICENTE OVALLE, Camilo (2013). “Una violencia que no quiere decir su nombre. Enemigo político y desaparición forzada en México, 1970-1980. Elementos para una historia”. Tesis de maestría en Historia. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- VILLEDA VILLAFANA, Omar (2012). “El Memorial del 68 como configurador de la experiencia conmemorativa, entre la puesta en escena y el ritual en la representación del pasado reciente”. Tesis de maestría en Ciencias Sociales. México: Flasco.
- VILLALTA, Carla (2006). “Entregas y secuestros: la apropiación de ‘menores’ por parte del Estado”. Tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- VIÑAR, Marcelo y Maren Ulriksen, (1993). *Fracturas de memoria. Crónicas para una memoria por venir*. Montevideo: Trilce.
- VOLPI, Jorge (1998). *La imaginación y el poder. Una historia intelectual de 1968*. México: Era.
- WALKER, Charles (2007). “The Peruvian Truth Commission’s Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos”. *LASA Forum* XVIII (I): 28-29.
- WEISSERT, Markus (2012). “Entre dos fuegos. Iconografía y narrativa de las ‘Casas de Memoria’ en Ayacucho”. Manuscrito inédito.
- WERNER, Ruth y Facundo Aguirre (compiladores) (2007). *Insurgencia obrera en la Argentina, 1969-76*. Buenos Aires: IPS.
- WHITFIELD, Teresa (1998). *Pagando el precio. Ignacio Ellacuría y el asesinato de los jesuitas en El Salvador*. San Salvador: UCA Editores.

- WIEVIORKA, Annette (1998). *L'ère du témoin*. París: Plon.
- WILSON, Richard (1997). "Verdades violentas: las políticas de recordar el pasado en Guatemala". En *Guatemala 1983-1997 ¿Hacia dónde va la transición?*, compilado por VVAA, 51-70. Guatemala: Flacso.
- WINN, Peter (coordinador) (2006). *Victims of the Chilean Miracle: Workers and Neoliberalism in the Pinochet Era, 1973-2002*, 2a. ed. Durham, NC: Duke University Press.
- YANKELEVICH, Pablo (2009). *Ráfagas de un exilio: argentinos en México, 1974-1983*. México: El Colegio de México.
- YOUNGERS, Coletta (2003). *Violencia política y sociedad en el Perú: historia de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos*. Lima: IEP.
- ZANATTA, Loris (1996). *Del estado liberal a la nación católica. Iglesia y ejército en los orígenes del peronismo 1930-1943*. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes.
- ZEPEDA, Juan O. (2008). *Perfiles de la guerra en El Salvador*. San Salvador: Imprenta New Graphics.
- ZERMEÑO, Sergio (1978). *México: una democracia utópica. El movimiento estudiantil del 68*. México: Siglo XXI Editores.
- ZIMMERMAN, Marc (2006). *Literatura y testimonio en Centroamérica: posiciones postinsurgentes*. Guatemala: Lacasa, Department of Modern & Classical Languages, University of Houston/Universidad Rafael Landívar.
- ZOLOV, Eric (2002). *Rebeldes con causa: la contracultura mexicana y la crisis del estado patriarcal*. México: Editorial Norma.

ACERCA DE LOS AUTORES

EUGENIA ALLIER MONTAÑO

Investigadora titular del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y docente en el Colegio de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma universidad. Doctora en Historia por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París. Realizó una estancia postdoctoral en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México. Autora de *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*, que ganó la Mención Honorable del concurso “Mejor Libro en Historia Reciente y Memoria 2012” de la sección Historia Reciente y Memoria de la Latin America Studies Association (LASA). Entre otras distinciones, ha sido nombrada titular de la Cátedra de Estudios del México Contemporáneo de la Universidad de Montreal, Canadá.

CLAUDIO JAVIER BARRIENTOS

Doctor en Historia por la Universidad de Wisconsin, Madison. Director de la Escuela de Historia de la Universidad Diego Portales de Chile. Sus principales áreas de interés se relacionan con los estudios de memoria, mujeres y narrativas de violencia. Ha formado parte de equipos de investigación en estudios de memoria y autoritarismo en América Latina y es parte del Núcleo de Estudios de Memoria del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) de Buenos Ai-

res. Una de sus últimas publicaciones es el artículo “Agencias campesinas o el acto político de Narrar el pasado”, en Revista *De/rotar* (2009).

BENEDETTA CALANDRA

Doctora en Estudios Americanos por la Universidad de Roma Tres y maestra en Latin American Studies por la Universidad de Londres. Es investigadora y docente en Historia de los países latinoamericanos en la Universidad de Bérgamo, Italia. Entre sus publicaciones más recientes se hallan *La guerra fría cultural en América Latina*, que coordinó con Marina Franco; *L'America della solidarietà. L'accoglienza dei rifugiati cileni e argentini negli Stati Uniti (1973-1983)*; *La memoria ostinata. H.I.J.O.S., i figli dei desaparecidos argentini*. Sus temas de interés son la relación entre historia y memoria, el exilio político y las relaciones interamericanas, con particular atención a las relaciones culturales.

EMILIO CRENZEL

Emilio Crenzel es doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Es investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y profesor de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Se dedica a investigar la historia y la memoria de la violencia política en Argentina y las políticas de justicia transicional a escala internacional. Es autor de los libros *El Tucumanazo; Memorias enfrentadas: el voto a Bussi en Tucumán; La historia política del Nunca más: la memoria de las desapariciones en Argentina; Los desaparecidos en la Argentina: memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*, y *Memory of the Argentina Disappearances: The Political History of Nunca Más*.

MARINA FRANCO

Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires, Argentina, y por la Universidad París 7-Denis Diderot, Francia. Docente e investigadora de la Universidad Nacional de San Martín, y del Conicet, Argentina. Especializada en temas de historia reciente argentina y del Cono Sur. Autora de *El exilio. Argentinos*

en Francia durante la dictadura; Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y subversión 1973-1976; Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción, que coordinó con Florencia Levín, y de *Problemas de historia reciente del Cono Sur*, que coordinó con E. Bohoslavsky, D. Lvovich y M. Iglesias.

JEFFERSON JARAMILLO MARÍN

Doctor en Ciencias Sociales por Flacso, México. Desde 2006 es profesor del Departamento de Sociología en la Pontificia Universidad Javeriana, en Colombia. Su producción intelectual se ubica en el terreno de la filosofía política contemporánea, las metodologías cualitativas y el análisis del conflicto. Recientemente ha incursionado en los estudios sociales e históricos sobre la memoria. Su tesis doctoral analizó las comisiones de estudio sobre la violencia y la recuperación y tramitación del pasado y presente de la violencia en Colombia. Dentro de sus publicaciones recientes destaca el libro *Pasados y presentes de la violencia en Colombia: estudios sobre las comisiones de investigación: 1958-2011*.

JORGE JUÁREZ ÁVILA

Licenciado en Historia por la Universidad de La Habana, actualmente es estudiante de doctorado en la Universidad de Costa Rica. Es director del Instituto de Estudios Históricos, Antropológicos y Arqueológicos (IEHAA) de la Universidad de El Salvador (UES); fundador y responsable de la Unidad de Investigaciones sobre la Guerra Civil Salvadoreña (IUGCS). Ejerce como docente de Historia de El Salvador en la Universidad El Salvador. Cuenta con publicaciones en revistas en Costa Rica y El Salvador, y recientemente ha participado en las obras colectivas *Conflicto, memoria y pasados traumáticos: El Salvador contemporáneo*, y *Memoria de guerra y cultura de paz en el siglo XX. De España a América, debates para una historiografía*.

CARLA LARROBLA

Profesora de Historia (Instituto de Profesores Artigas-Uruguay). Candidata a magister en Ciencias Sociales y Humanidades, mención Historia por la

Universidad Nacional de Quilmes (Argentina). Docente de educación secundaria y de Filosofía de la Historia en Formación Docente. Integrante del cuerpo docente de la Maestría de Didáctica de la Historia (CLAEH-Uruguay). Ayudante Grado 1 del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU-FHCE-UDELAR). Integrante del Equipo Universitario de Historiadores para la Investigación sobre Detenidos Desaparecidos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República. Integrante de varios proyectos de investigación sobre historia reciente.

ALBERTO MARTÍN ÁLVAREZ

Doctor en Estudios Iberoamericanos por la Universidad Complutense de Madrid y magister en Desarrollo Internacional por la misma institución. Actualmente es profesor investigador en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora de México. Sus tópicos de investigación son la violencia política, los movimientos sociales y la acción colectiva en América Central. En el año 2010 coordinó la edición del libro *La izquierda revolucionaria latinoamericana*, publicado por la Universidad de Colima. Ha publicado varios artículos y capítulos de libro sobre la transformación de la izquierda salvadoreña y el conflicto armado. Se encuentra actualmente desarrollando un proyecto de investigación sobre los orígenes de la izquierda revolucionaria en El Salvador.

CYNTHIA E. MILTON

Profesora adjunta del Departamento de Historia de la Universidad de Montreal, Canadá. Es doctora en Historia por la Universidad de Wisconsin-Madison, maestra en Estudios de América latina por la Universidad de Standford, y licenciada en Historia y Ciencia Política por la Universidad McGill. Ha sido profesora invitada en diversas universidades de los Estados Unidos, Canadá, Europa y América Latina. Ha publicado los libros: *The Many Meanings of Poverty: Colonialism, Social Compacts and Assistance in Eighteenth-Century Ecuador* y *The Art of Truth-Telling about Authoritarian Rule*, en codirección con Ksenija Bilbija, Jo Ellen Fair y Leigh Payne, así como numerosos artículos en diversas y reconocidas revistas internacionales.

EDUARDO REY TRISTÁN

Doctor en Historia por la Universidad de Santiago de Compostela y profesor contratado y doctor en el Departamento de Historia Contemporánea y de América, área de Historia de América de la misma institución. Es fundador y actualmente secretario del Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas Gumersindo Busto de esa misma universidad. Sus principales líneas de investigación son la violencia política y los movimientos revolucionarios latinoamericanos contemporáneos, y la historia de la cultura y de las relaciones culturales entre España y América Latina en el siglo xx. Sus principales publicaciones son *La izquierda revolucionaria uruguaya, 1955-1973*; *Memorias de la violencia en Uruguay y Argentina* y coordinador de *Conflicto, memoria y pasados traumáticos. El Salvador contemporáneo*, además de numerosos capítulos de libros y artículos en España, Argentina, Brasil, Italia y Costa Rica, entre otras.

ÁLVARO RICO

Profesor titular en régimen de dedicación total de Ciencia Política. Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, en Uruguay. Doctor en Filosofía por la Universidad Lomonosov de Moscú. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores de Uruguay. Es coordinador del Equipo Universitario de Historiadores para la Investigación sobre Detenidos Desaparecidos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República. Coordinador del Grupo de Estudios Interdisciplinarios sobre Pasado Reciente y de la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República. Es autor de numerosas publicaciones y ensayos sobre historia reciente del Uruguay.

LUIS RONIGER

Sociólogo político comparativo. Actualmente es titular de la cátedra de Profesor Reynolds de Estudios Latinoamericanos y Ciencia Política en la Wake Forest University en los Estados Unidos. Es miembro de comités editoriales de revistas académicas publicadas en Argentina, Brasil, Colombia, España, Inglaterra,

Israel y México. Su enfoque liga el estudio de la política con la cultura pública. Entre sus libros más importantes destacan: *Hierarchy and Trust in Modern Mexico and Brazil*; *The Legacy of Human Rights Violations in the Southern Cone: Argentina, Chile and Uruguay*, escrito con M. Sznajder; *The Collective and the Public in Latin America*, compilado con T. Herzog; *The Politics of Exile in Latin America*, escrito con M. Sznajder; *Transnational Politics in Central America*, y *Exile and the Politics of Exclusion in the Americas*, compilado con J. Green y P. Yankelevich; *La política del destierro y el exilio*, con M. Sznajder, y *Destierro y exilio en América Latina. Nuevos estudios y avances teóricos*, publicado por Eudeba.

JULIETA CARLA ROSTICA

Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires, magister oficial en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Autónoma de Madrid y doctora en Ciencias Sociales y Humanas por la Universidad Nacional de Quilmes. Investigadora asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, con sede de trabajo en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe y docente de Historia Social Latinoamericana y de Sociología Histórica de América Latina de la carrera de Sociología y de la maestría en Estudios Sociales Latinoamericanos, en la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

MARÍA ANTONIA SÁNCHEZ

Socióloga. Fue docente y prosecretaria de investigación en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; docente e investigadora en las Universidades Nacionales de Neuquén, de la Pampa y San Luis; docente en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, así como secretaria de Gestión Institucional. Entre sus publicaciones se cuentan “Exilados paraguayos na Argentina; 1976, antes e depois”, en *Caminhos Cruzados. História e memória do exilios latino-americanos no século XX*, de Samantha Viz Quadrati; “Exilio transnacional y transgeneracional: los Barrett y el destierro paraguayo”, en coautoría con Luis Roniger, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Actualmente elabora una tesis de doctorado en Historia en la Universidad Nacional de La Plata.

LEONARDO SENKMAN

Historiador y crítico literario, fue docente en la Universidad de Buenos Aires en la Facultad de Filosofía y Letras y en la carrera de Sociología. Emigró a Israel en 1984 y desde entonces es profesor en el Departamento de Estudios Románicos y Latinoamericanos, Research Fellow del Instituto H. Truman para el Avance de la Paz y director de programas académicos del Centro Liwerant en la Universidad Hebrea de Jerusalén. Ha publicado numerosos artículos sobre refugiados, exiliados, inmigrantes y derechos humanos y antisemitismo, en particular sobre Argentina. Entre sus libros destacan: *El antisemitismo en la Argentina*; *Argentina, la Segunda Guerra Mundial y los refugiados indeseables*; *Populismo y etnicidad*; *Fascismo y nazismo en las letras argentinas*, en coautoría con Saúl Sosnowski, y *Pertenencia y alteridad: judíos en/de América Latina*. Es miembro de la Academia Nacional de la Historia de Argentina.

SAMANTHA VIZ QUADRAT

Doctora en Historia por la Universidad Federal Fluminense, con la tesis “A repressão sem fronteiras: colaboração e perseguição política no Cone Sul”. Actualmente es profesora de Historia de América Contemporánea en el Departamento de Historia de la Universidad Federal Fluminense, en Brasil. Ha sido coordinadora de los libros *Caminhos Cruzados: história e memória dos exílios latino-americanos do século XX*; *A construção social dos regimes autoritários*, y *Ditadura e democracia na América Latina*.

***Las luchas por la memoria en América latina
Historia reciente y violencia política***

editado por Bonilla Artigas Editores S. A. de C. V.,
se terminó de imprimir en julio de 2015,
en los talleres de Fuentes impresores S. A.
Centeno 109, Col. Granjas Esmeralda,
C. P. 09810, México, D. F.

En su composición se utilizó **Garamond Premier Pro** y **Optima LT**.
En interiores se utilizó papel bond ahuesado de 90 gramos y para la
portada papel couché de 300 gramos. La edición consta de 500 ejemplares.